

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS DE CATAMARCA



Año IV - Nº 4

ACTAS DEL
Xº CONGRESO NACIONAL DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ias Jornadas de
Historia de la Familia y Genealogía de Catamarca

Catamarca, Argentina,
26, 27 y 28 de septiembre de 2013

- 2014 -

REVISTA DEL

CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS DE CATAMARCA

Año IV - Nº 4

ACTAS DEL Xº CONGRESO NACIONAL DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ias Jornadas de Historia de la Familia y Genealogía de Catamarca
Catamarca, Argentina, 26, 27 y 28 de septiembre de 2013

- 2014 -

ISSN: 1853-5917

Responsables editores:
Alicia del Carmen MORENO
Marcelo Ariel GERSHANI OVIEDO
Ramón Antonio OGAS

Dirección Postal: c/ Congresal Colombres s/n
(4707) – Santa Rosa – Valle Viejo
Catamarca – República Argentina

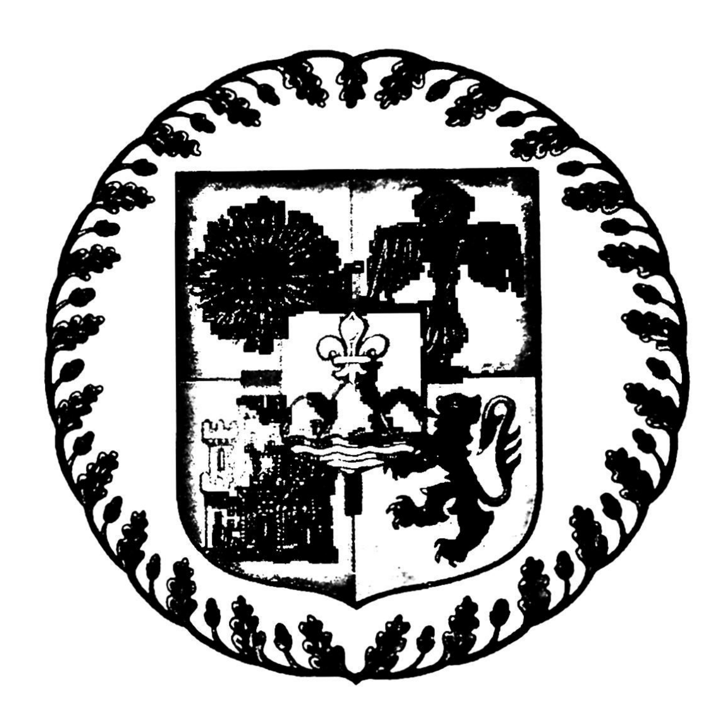
Dirección electrónica: ceghcatamarca@gmail.com
Redes sociales: https://www.facebook.com/centrogenealogia.catamarca

Impreso por
Editorial Armerías
info@editorialarmerias.com.ar
www.editorialarmerias.com.ar
Tel.: (54-11) 4880-7002

SUMARIO

Escudo del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca

Luis Mc Garrell Gallo



La descripción es la siguiente: escudo cuartelado: 1) de azul (azur) un sol argentino de oro; 2) de oro un águila negra (sable) de la cultura prehispánica; 3) colorado (gules) un castillo de oro, aclarado de azul (que es Castilla); 4) de plata un león de púrpura (que es León); sobre el todo un escusón de azul, tres montañas de oro sobre ondas de plata y azul y superadas de una flor de lis de plata (como símbolo de la Virgen – en este caso del Valle de Catamarca), el escusón acolado de una cruz negra recortada (en recuerdo de la sangre negra, convertida al cristianismo y que constituyó uno de los elementos raciales que intervinieron en la conformación de la población de Catamarca). El escudo rodeado por una guirnalda de hojas y frutos de roble de su color.



CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS DE CATAMARCA

Fundado el 25 de agosto de 2003

Miembro de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica

En ejercicio de la Presidencia de la
FEDERACIÓN ARGENTINA DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA
(2013-2015)

MIEMBROS DE NÚMERO FUNDADORES

Marcelo Ariel GERSHANI OVIEDO
Ramón Antonio OGAS
Alicia del Carmen MORENO
Jonathan FELSZTYNA
Valeria GUILLAMONDEGUI

MIEMBROS DE NÚMERO

Bernabé ARÁOZ (†)
Marcia LOBO VERGARA
Víctor Manuel MONTI HERRERA
Gabriela de la ORDEN de PERACCA
Norha TRETTEL de VARELA
Luis Adolfo VARELA DALLA LASTA (†)

MIEMBROS ADHERENTES

Josefina ACUÑA de PONFERRADA
Silvana GINOCCHIO
Alicia GÓMEZ de SILVA MOLINA
Mirta GONZÁLEZ
Roxana GUTIÉRREZ
María Elsa LENCINA
Eduardo MENDIZÁBAL
Graciela MENTASTI
Dalmacio Enrique MERA
María Victoria NARVÁEZ
Luis NAVARRO SANTA ANA
Ana Laura PERELLÓ
Marcela PINGITORE de VERA
María Eugenia QUIROGA de VENTURINI
Ricardo RETAMOZO
Gladys REYNAGA DEL LLANO
María Jesús ROMERO
Aníbal del Carmen SALAS
Jorge SILVA MOLINA
Alejandro Martín SOSA
Francisco Adolfo SOTOMAYOR
Raúl VERA GALÍNDEZ

MIEMBROS CORRESPONDIENTES EN ARGENTINA

Buenos Aires

Segundo Edgardo ACUÑA
Gonzalo CANÉ
Walter D'ALOIA CRIADO
Diego HERRERA VEGAS
Juan Cruz JAIME CRESPO
Luz OCAMPO de SARAVÍ
Esther RODRÍGUEZ ORTIZ DE ROZAS de SOAJE PINTO
Ernesto SPANGENBERG
Juan Isidro QUESADA
Jorge VERA ORTIZ

Córdoba

Javier Arnoldo BERDINI
Jorge E. FERREYRA
María del Carmen FERREYRA de SÁNCHEZ BRETÓN
Manuel Eduardo MANZANO
Federico MASINI
Alicia SOSA de ALIPPI

Entre Ríos
Analía MONTÓRFANO
María Marta QUINODOZ
Susana T. P. de DOMÍNGUEZ SOLER

Jujuy
Juan Pablo FERREIRO

La Rioja
Beatriz BRIZUELA Y DORIA
Juan Domingo CABRAL
Luis MESQUITA ERREA

Mendoza
Luis CAMPOY
Juan Gregorio NAZAR-BOULIN

Salta
Rodolfo Leandro PLAZA NAVAMUEL
Jorge Gustavo FLORES CANCLINI
Carlos Albero FERRARY-STORNI ESQUIÚ

San Juan
Guillermo K. COLLADO MADCUR

Santa Fe
Sebastián ALONSO
Margarita GUSPÍ TERÁN
Raúl Alfredo LINARES ARAYA

Santiago del Estero
Alberto BRAVO DE ZAMORA
Antonio Virgilio CASTIGLIONE
Raúl LIMA
Juan Manuel VIAÑA

Tucumán
Martín Javier AUGIER-PÓLICHE
Celia AVELLANEDA de IBARRECHE
Jorge COROMINAS
Daniel ERIMBAUE
Gerardo FLORES IVALDI
María Lelia GARCÍA CALDERÓN
Máximo MÉNDEZ
Félix MONTILLA ZAVALÍA
Inés Josefina PEÑA GUZMÁN
Enrique SANCHO MIÑANO
Justino TERÁN MOLINA
Nelly VALLEJO

MIEMBROS CORRESPONDIENTES EN EL EXTERIOR

Chile
José Miguel de la CERDA MERINO
Luciano CRUZ MUÑOZ

España
Dolores DUQUE DE ESTRADA-CASTAÑEDA

Australia
Magdalena WILKINSON

Perú
Carmela Isabel BRYCE de TUBINO

México
Javier SANCHÍZ RUIZ

Perú
Paul RIZO PATRÓN-BOYLAN

Ecuador
Patricio MUÑOZ VALDIVIESO

Uruguay
Enrique YARZA ROVIRA

PRESENTACIÓN

Con el mismo entusiasmo con el que dejábamos inaugurado el 26 de octubre de 2013 el X° Congreso Nacional de Genealogía y Heráldica de la República Argentina y Ias Jornadas de Genealogía e Historia de Catamarca, hoy presentamos este nuevo número de nuestra revista institucional. Esta publicación, que se constituye en una edición especial del Centro, contiene los trabajos expuestos en los mencionados Congreso y Jornadas.

Estuvieron presentes, en esa oportunidad, representantes de las siguientes instituciones: Academia Americana de Genealogía, Academia Nacional de la Historia, Asociación Argentina de Diplomados en Genealogía y Heráldica, Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán, Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario, Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, Centro de Genealogía de Mendoza, Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de San Juan, Centro de Estudios Histórico-Sociales de Buenos Aires, Centro de Genealogía de Entre Ríos, Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta, Centro de Estudios Genealógicos, Históricos y Heráldicos de Santiago del Estero, Centro de Investigaciones Históricas y Folklóricas de la Villa de Merlo (San Luis), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Instituto Argentino de Cultura Hispánica de Córdoba, Instituto de Cultura Hispánica de Catamarca, Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay, Instituto Güemesiano de Salta, Junta de Estudios Históricos de Catamarca, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Universidad del Salvador, Universidad Nacional de Catamarca, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Empresarial Siglo XXI, Universidad de San Pablo (Tucumán), entre otras.

Al finalizar el Congreso nos pusimos como meta la edición de las *Actas* con los trabajos presentados, que hoy publicamos y queremos se conviertan en un mojón editorial en nuestras actividades. Queremos agradecer a todos aquellos que participaron en la concreción de nuestro proyecto de editar las Actas del Congreso: a los autores, a los referatos, a los miembros de la Comisión de Publicaciones del Centro, por permitir que aquello que se convirtió en un sueño cuando finalizaron las sesiones del Congreso, se haya hecho realidad.

Por ello, es un orgullo para nuestro Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, poner a disposición de los especialistas e interesados locales y nacionales la *Revista del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca*, en su número 4, que afianza no sólo la política académico-editorial del mismo sino además su lugar entre las publicaciones de la especialidad en el Noroeste y el país. Deseo que la lectura de esta Revista sea provechosa y que sus aportes continúen contribuyendo a enriquecer el panorama de los estudios de

Genealogía, Heráldica y de Historia de la Familia a nivel provincial, regional, nacional e internacional.

Un agradecimiento especial a la Directora de Publicaciones, Mgter. Alicia Moreno, por su constante y sólido trabajo que, junto a la colaboración de los miembros de la Comisión Directiva, nos posibilita hoy presentar la Revista N° 4.

Gracias también a **Editorial Armerías** y a su propietario, nuestro querido amigo y colega don Enrique D. Piñeyro Velasco del Castillo, tan atento a nuestras sugerencias y dispuesto a lograr un buen producto final, la Revista que hoy presentamos.

El X° Congreso comenzó a latir y a tomar forma a partir del momento mismo en que Catamarca fue elegida sede, en la ciudad de Rosario, en octubre de 2012. Todo el año 2013 trabajamos para llegar a buen puerto y cuando el Congreso finalizó, sentimos que todavía quedaban actividades por realizar. El Congreso no ha terminado, sino que aún continúa. Ahora en el papel, a disposición de ustedes. Y continuará reviviéndose cada vez que estas Actas sean consultadas.

Marcelo A. Gershani Oviedo
Presidente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca

ACTAS DEL Xº CONGRESO NACIONAL DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ias Jornadas de Historia de la Familia y Genealogía de Catamarca

Catamarca, Argentina,
26, 27 y 28 de septiembre de 2013

DISCURSO DE APERTURA DEL
X° Congreso Nacional de Genealogía y Heráldica de la República Argentina y I^{as} Jornadas de Historia de la Familia y Genealogía de Catamarca

Es una alegría inmensa para nosotros dar inicio hoy al **X° CONGRESO NACIONAL DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA** y a las **I^{as} JORNADAS DE HISTORIA DE LA FAMILIA Y GENEALOGÍA DE CATAMARCA.**

Lo que hasta hace un año nos parecía un sueño o, al menos algo muy lejano, hoy se hace realidad, y esta realidad nos emociona profundamente. Hoy se dan cita en esta ciudad de San Fernando, Valle de Catamarca (como dicen los documentos antiguos) lo más representativo del mundo genealógico argentino en la presencia de todos ustedes que nos honran con su participación; a nosotros, los organizadores, a este Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos y a la ciudad de Catamarca, que hoy los recibe como mejor puede hacerlo.

A ello se suma el feliz aniversario de nuestro Centro, que este año celebra una década de su fundación. Diez años de labor, a veces silenciosa, pero siempre intensa en la tarea de estudiar y difundir la historia de las familias vinculadas a esta tierra. Nada mejor, entonces, para celebrar este aniversario, que la realización de este X° Congreso y estas I^{as} Jornadas, en las cuales, durante tres días, viviremos intensamente, inmersos en este apasionado y apasionante mundo que es la Genealogía y la Historia de las Familias, pasión que todos compartimos y que hoy tenemos la alegría de juntos vivir, aquí, en Catamarca. A ello se suma la feliz coincidencia de los trescientos treinta años de la fundación de esta ciudad por el gobernador del Tucumán don Fernando de Mendoza Mate de Luna.

El desarrollo de la Genealogía y la Heráldica como disciplinas científicas va de la mano con la realización de eventos donde los últimos avances se publicitan y publican para su discusión con los estudiosos e interesados en esas temáticas. Siguiendo esa finalidad, desde la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica se promueve la realización de Congresos anuales para difundir a la Genealogía y a la Heráldica como ciencias, disciplinas y cuerpo de conocimientos que brindan herramientas, métodos y explicaciones a la historia social en general.

Esta reunión tendrá principalmente dos grandes aspectos relacionados entre sí: el Congreso propiamente dicho y las I^{as} Jornadas de Historia de la Familia y Genealogía de Catamarca. El primero corresponde al temario nacional de nuestras ciencias, genealogía y heráldica de todo el país; el segundo refiere a los estudios que se están llevando a cabo a nivel provincial, regional o nacional sobre historia de la familia y genealogía catamarqueñas.

Catamarca, como otras ciudades del país, no fue ajena desde principios del siglo XX, al estudio de estas disciplinas. En 1906 Manuel Soria, a quien se le llamó el *Heródoto catamarqueño*, publicó "*Familias Vallistas. Genealogías y crónicas*

catamarqueñas", un "nobiliario" compuesto por aquellas familias "*que han servido durante varias generaciones a su patria*" y a las que al autor, por esta condición, las caracteriza como "nobles". Al padre Antonio Larrouy tampoco le fueron ajenos a sus inquietudes intelectuales los estudios genealógicos. Su aporte a esta ciencia se manifiesta a través de uno de sus trabajos, tal vez el menos conocido, titulado *La familia Herrera de Catamarca*, que publicó en 1916. En este breve historial no podemos dejar de mencionar a Gaspar Guzmán, que publicó en 1985 "Historia Colonial de Catamarca", donde expone gran parte de sus investigaciones genealógicas.

Por último, recordamos muy especialmente en este día y en este ámbito la figura y la obra de Elsa Andrada de Bosch, quien a través de toda una vida consagrada al estudio de la genealogía, sigue siendo referente inexcusable para el estudio de las familias de Catamarca. Investigadora tenaz, supo trabajar, "sin prisa y sin pausa" confiando tanto en la metodología como en el azar, para el hallazgo del dato necesario. Ella es quien dice, refiriéndose a la Genealogía, allá por 1979, que "*solo Dios sabe, y los genealogistas, cuán duro es el trabajo y cuán tardíos los frutos...*".

Nosotros, todos, también lo sabemos. Y, vuelvo a citarla cuando dice, presentando un libro de Gaspar Guzmán, no sin un guiño de complicidad y un toque de ironía: "*de la genealogía puede decirse lo que Esopo dijo al servir a los invitados de su amo un guisado de lengua: Puede ser lo mejor o lo más malo y peligroso del mundo*".

Y aquí estamos nosotros, formando parte de esta historia que es ya presente, cuando al reunirnos en este X° Congreso Nacional, damos, con el concurso de todos ustedes, un paso más, en el conocimiento y el estudio de las familias, en particular las de Catamarca. Así, en estos días de estudiar y compartir, a través de los más variados y serios trabajos que aquí se expondrán, se aportarán nuevos elementos para el mejor conocimiento de nuestra historia, que no es otra cosa sino el comprender mejor el presente y proyectar con solidez el futuro.

La organización de este encuentro ha sido, como todos se imaginarán y muchos sabrán por experiencia, ardua y compleja. Pero en la presencia de todos ustedes ya comenzamos a ver los frutos obtenidos. Muchas han sido las personas, las instituciones, los departamentos gubernamentales, que de una u otra forma han logrado este feliz acontecimiento que hoy estamos viviendo.

Quiero, como presidente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, públicamente agradecer y reconocer la labor que ha realizado como Presidenta de la Comisión Organizadora de este Congreso, mi colega y amiga Alicia Moreno, quien con un tesón insuperable y una admirable capacidad de trabajo y organización ha sido el factor fundamental para la realización de este encuentro. Su apoyo incondicional, sus ideas y su esfuerzo, el estar en cada una de las grandes decisiones y en el más pequeño de los detalles, ha hecho del sueño concebido en octubre del año pasado, esta realidad. Gracias, Alicia, que has sabido,

con paciencia y tesón, seguir minuto a minuto la marcha de esta organización, poniendo todo tu tiempo –sin límites, sin horarios, sin excusas– todo tu conocimiento y todo tu amor por esta ciencia que compartimos, para realizar un Congreso que pueda honrar a quienes nos precedieron y a quienes hoy nos honran con su participación.

Debo también agradecer a los miembros fundadores, de número, honorarios, adherentes y correspondientes de nuestro Centro que con entusiasmo, y hasta me animo a decir con pasión, han respondido a la iniciativa de que Catamarca fuera sede del X° Congreso Nacional. Agradezco particularmente la laboriosa gestión llevada a cabo por Victoria Narváez, Gladys Reynaga del Llano, María Eugenia Quiroga, Marcela Pingitore, Josefina Acuña, Walter D'Aloia Criado y Javier Arnoldo Berdini.

Una vez más, nuestro agradecimiento a don Luis Mc Garrell Gallo, miembro honorario de nuestro Centro, autor del escudo que nos identifica y que nos obsequió hace tiempo. En este Congreso lo presentaremos por primera vez con sus esmaltes y metales. Gracias a nuestro Miembro Honorario poseemos, no sólo un blasón que respeta de manera precisa las leyes heráldicas, sino también un diseño que es una verdadera obra de arte.

Agradezco también a nuestros estudiantes de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca que a la vez que colaboran en la organización nos permiten, a nosotros, sus profesores, convertir este espacio en una instancia de formación y de aprendizaje.

Muchas gracias a la Secretaria de Turismo, Museóloga Natalia Ponferrada, por acompañarnos con sus palabras de bienvenida en este acto de apertura.

Largo sería enumerar a cada uno y a todos los que han hecho posible este Congreso, pero injusto sería también no reconocer a quienes, muchos de ellos sin saber demasiado de esta Ciencia o de esta institución, nos han brindado su apoyo incondicional, con admirable generosidad y disposición: agradecemos muy especialmente, al Gobierno de Catamarca; al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; al Ministerio de Obras y Servicios Públicos; a la Secretaría de Estado de Gabinete; a la Secretaría de Estado de Turismo; a la Secretaría de Estado de Cultura; a la Senadora Nacional Prof. Blanca Monllau, por su generoso apoyo; a Radio FM Valle Viejo; a la Empresa Aguas de Catamarca; al Museo Histórico de la Provincia de Catamarca, donde se fundó nuestro Centro hace diez años y nos cede el espacio para nuestras reuniones; a la Municipalidad de la Capital; Dirección de Educación Municipal; a la directora de la Escuela Vocacional de Expresión Artística y a sus alumnos; al Departamento Historia y a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca; a la Junta de Estudios Históricos de Catamarca; al Instituto de Cultura Hispánica; a las instituciones escolares que nos acompañan.

Un gracias inmenso a la prestigiosa artista catamarqueña Miriam Constan, que se adhiere a nuestro Congreso con la muestra "Surcos del Tiempo", que

podemos disfrutar en el salón; al señor Aldo Pérez y al personal de la administración de esta Sala "Ezequiel Soria", tan atentos con nosotros todo el tiempo; a las señoras del Garden Club "La Bignonia", que con sus arreglos florales engalanan este espacio con arte y elegancia; a la Lic. Marcia Lobo, miembro de número y activa colaboradora del Centro, que nos cedió un espacio en la Escuela Vocacional que dirige para organizar el Congreso los días previos; a la Dra. Silvana Ginocchio, Primera Dama de la Ciudad, por su amable y generosa predisposición a colaborar con nuestro Centro; a Mariana Ventrice, la voz profesional que acompaña las actividades de nuestra institución desde siempre.

Merecen nuestra especial gratitud quienes tendrán a cargo las conferencias centrales de este Congreso, los doctores César García Belsunce, Prudencio Bustos Argañarás y Juan Pablo Ferreiro.

Gracias, en fin, a todas las instituciones genealógicas del país, que hoy están representadas por ponentes y asistentes, y gracias a todos ustedes, que hoy nos acompañan. Es nuestro deseo, como anfitriones, que vivan estos días, como un enriquecimiento desde lo académico y un rico compartir desde lo social.

¡Bienvenidos, todos!

¡Catamarca los recibe con los brazos abiertos!

Dejo de esta manera inaugurado el Xº Congreso Nacional de Genealogía y Heráldica de la República Argentina y las I^{as} Jornadas de Historia de la Familia y Genealogía de Catamarca.

Marcelo Gershani Oviedo
Presidente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca



X° CONGRESO NACIONAL DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ias Jornadas de Historia de la Familia y Genealogía de Catamarca

26, 27 y 28 de septiembre de 2013

PROGRAMA GENERAL

Jueves 26

LUGAR: Sala "Ezequiel Soria" del Cine Teatro Catamarca. Planta alta. San Martín 555, frente a Plaza 25 de Mayo.

8:30 hs Acreditación

9:30 hs. Acto de apertura del X Congreso Nacional de Genealogía y Heráldica y de las I Jornadas de Historia de la Familia y Genealogía de Catamarca.

MESA N°1
Moderador: **Eduardo Mendizábal.** Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

10:30 hs BUSTOS ARGAÑARÁS, Prudencio. *La familia de don Feliciano de la Mota Botello.* Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.
10:45 hs DE LA ORDEN, Gabriela *Cacicazgos. Indios de linaje, indios del "común". Catamarca, siglo XVII a las postrimerías del Imperio.* Departamento Historia. Facultad de Humanidades. UNCa.
11:00 hs MORENO, Alicia. *Familias afromestizas. El papel de la microhistoria en la macrohistoria.* Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Departamento Historia. Facultad de Humanidades. UNCa.
11:15 hs Espacio de intercambio
11:25 hs Café

MESA N°2

Moderador: **Jorge E. Ferreyra.** Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba

COLLADO MADCUR, Guillermo Kemel. *Las actas de velaciones como fuentes genealógicas.* Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan.
BERDINI, Javier A. *Aportes para un índice onomástico de cabildantes de Todos Santos de la Nueva Rioja (ss. XVI-XVIII).* Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.
OGAS, Ramón Antonio. *El abordaje de listas nominativas. Algunas reflexiones metodológicas. Los censos del Valle Central de Catamarca en la segunda mitad del siglo XVIII.* Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca
MANZANO, Manuel Eduardo. *Expedientes Matrimoniales de catamarqueños que se conservan en el Archivo Eclesiástico de la ciudad de Córdoba (1690 - 1800).* Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.
MONTI, Víctor Manuel. *El fundador de Frías y su descendencia en Catamarca.* Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca
Espacio de intercambio
13:05 hs Lunch.

MESA N°3

Moderador: **Víctor Manuel Monti.** Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

15:00 hs TRETTEL, Norha - MORENO, Alicia. *Apellidos indígenas en Andalgalá (Catamarca). Visibilidad de un capital simbólico. Siglos XVII a XIX.* Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca
15:15 hs NAVARRO SANTA ANA, Luis. *Fuentes genealógicas inéditas de Catamarca (1931-1933). "El Eco de Tinogasta". Revista mensual de la parroquia de Tinogasta.*
Departamento Historia. Facultad de Humanidades. UNCa.
15:30 hs COSTAMAGNA, Nora Lilian. *Catamarqueños en San Luis.* Centro de Investigaciones Históricas y Folklóricas de Merlo. Junta de Historia de San Luis
15:45 hs BERDINI, Javier A. - GERSHANI OVIEDO, Marcelo. *En torno a los archivos parroquiales: una lectura de registros vitales desde la problemática genealógica (Catamarca, siglos XVIII-XIX).*Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba - Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.
16:00 hs HIDALGO, Hugo Iván. *Fray José Luis Beltrán "Un patriota olvidado".* Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan.
16:15 hs Espacio de intercambio

16:25 hs Café

16:45 hs PANEL *"Familias troncales a la luz de nuevas investigaciones"*.
Moderadora: **Alicia Sosa de Alippi.** Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.

Expositores: Javier A. Berdini (Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba); **Guillermo K. Collado Madcur** (Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan); **Nora Costamagna** (Centro de Investigaciones Históricas y Folklóricas de Merlo); **José Mario Costamagna** (Centro de Investigaciones Históricas y Folklóricas de Merlo); **Marcelo Gershani Oviedo** (Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca); **Federico Masini** (Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba); **Juan Gregorio Nazar-Boulin** (Centro de Genealogía de Mendoza)

18:00 hs PRESENTACIÓN DE PUBLICACIÓN
Revista del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.
A cargo de **Marcelo Gershani Oviedo**

18:20 hs CONFERENCIA
"Historia, genealogía y población. Una experiencia personal".
Dr. César A. GARCÍA BELSUNCE. Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia. Miembro Honorario del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca
19:00 hs Lunch.

Viernes 27

MESA N°4
Moderadora: **Roxana Gutiérrez.** Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

9:00 hs ALONSO, Sebastián. *La devoción a la Virgen del Valle de Catamarca en la localidad de Monje (Provincia de Santa Fe).* Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario
9:15 hs COLLADO DE SASTRE, Juanita y GERSHANI OVIEDO, Marcelo. *Literatura vivencial y genealógica de los Levene en Catamarca.* Instituto de Cultura Hispánica de Catamarca. Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.
9:30 hs LOBO VERGARA, Marcia. *La herencia artística de Luis Caravati.* Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.
9:45 hs DE LA ORDEN, Gabriela. *Sobre el pintor Jorge Bermúdez. Vida y obra.* Departamento Historia. Facultad de Humanidades. UNCa.

10:00 hs QUIROGA, María Eugenia - SAYES, Roberto Sergio. *La historia de las calles.* Docentes de Nivel Secundario y Terciario. Catamarca.
10:15 hs Espacio de intercambio
10:30 hs Café

10:50 hs PRESENTACIÓN DE LIBRO
"Pertenencias extrañas. Libros en Buenos Aires en 1815"
Autor: **César A. GARCÍA BELSUNCE**

MESA N° 5

Moderador: **Sebastián Alonso.** Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario.

11:10 hs BENAVÍDEZ DE ALBAR DÍAZ, Mabel. *Aportes para la conformación de la sociedad local de San Juan por familias vitivinícolas de origen italiano y español.* Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan
11:25 hs MONTÓRFANO, Analía. *Ancestros maternos de S.A.R. Máxima Zorreguieta Cerruti.* Centro de Genealogía de Entre Ríos
11:40 hs MAURIN de CABRERA, María del Carmen. *Ascendencia francesa de familias argentinas.* Universidad Nacional de San Juan
11:55 hs TONARELLI, Sergio Oscar. *Genealogía y longevidad: el curioso caso de la familia italiana Manfredotti.* Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Villa Carlos Paz
12:10 hs GODOY, Sandra Romina. *Extranjeros en Belén 1900-1950.* Docente de Nivel Secundario y Terciario. Catamarca.
12:25 hs Espacio de intercambio
12:35 hs PRESENTACIÓN DE LIBRO
Guia Genealógica en el Milenium. Tomo II. Tucumán y sus Fuentes Genealógicas-Históricas.
Autor: **Dr. Justino Terán Molina.**
Presentadores: Mgter. Marcelo Gershani Oviedo y Prof. Ignacio Tejerina Carreras
12.55 hs Lunch.
15:00 hs PRESENTACIÓN DE LIBROS
-El señorío del Valle de Calchaquí en la Guerra de la Independencia Americana.
Autor: **Rodolfo Leandro Plaza Navamuel.** Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta.
-Boletín N° 37 del Instituto Güemesiano de Salta (2013), Instituto Güemesiano de Salta.
A cargo del Director y Coordinador de la publicación: **Rodolfo Leandro Plaza Navamuel**

MESA N° 6

Moderador: **Federico Masini.** Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.

15:20 hs SPANGENBERG, Ernesto. *Descendencia de Pedro González de Prado, integrante de la expedición de Diego de Rojas.* Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.
15:35 hs D'ALOIA CRIADO, Walter - GERSHANI OVIEDO, Marcelo. *La hidalguía de los Especheche de Malara. De la Mancha al Valle de Catamarca (Siglos XVI-XVII).* Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas - Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca
15:50 hs GARCÍA CALDERÓN, María Lelia. *Cabildo, Familia y Redes de poder en San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII.* Universidad Nacional de Tucumán
16:05 hs QUESADA, Juan Isidro. *Don Rafael José de Riglos. Un porteño muy especial del siglo XVIII.* Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas
16:20 hs CORREA DE GARRIGA, Nilda. *Capellanías, familia y sociedad en Catamarca (Siglos XVII-XIX).* Junta de Estudios Históricos de Catamarca
16:35 hs Espacio de intercambio
16:45 hs Café
17:00 hs PRESENTACIÓN DE LIBRO
Soldados de San Martín en San Lorenzo. Hechos y aspectos inéditos.
Autores: **Roberto A. Colimodio** (Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario) y **Julio A. Romay.**
A cargo de **Sebastián Alonso.** Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario.

MESA N° 7

Moderador: **Guillermo Collado Madcur.** Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan.

17:20 hs DOMÍNGUEZ SOLER Susana T. P. de. *Los Chorroarín en el Río de la Plata.* Centro de Genealogía de Entre Ríos.
17:35 hs GOULD, Eduardo y SOSA DE ALIPPI, Alicia. *Familias campesinas: los Iriarte o Rearte en el valle de Calamuchita, en la Córdoba del siglo XVIII.* Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.
17:50 hs ACUÑA, Josefina. *Don Joaquín Acuña Molina: su familia y gestión de gobierno (1882-1885).* Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca

18:05 hs AUGIER, Martín. *Nuevos apuntes genealógicos e históricos de la familia Augier. Avances de investigación.* Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán
18:20 hs PEÑA GUZMÁN, Inés Josefina. *De cómo la historia genealógica une un marquesado, un mayorazgo y un cacicazgo.* Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán
18:35 hs Espacio de intercambio

MESA N° 8

Moderador: **Walter D'Aloia Criado.** Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.

18:50 hs RODRÍGUEZ DE SOAJE PINTO, Esther. *La heráldica en Numismática.* Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas
19:05 hs BERDINI, Javier A. *Frailes, cordones y llagas: heráldica franciscana y escritura expuesta en San Fernando Valle de Catamarca (siglo XVII).* Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.
19:20 hs MASINI, Federico y SOSA DE ALIPPI, Alicia. *Un enigma heráldico catamarqueño.* Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.
19:35 hs SANCHO-MIÑANO, Enrique. *Estructuras suprafamiliares: Los Doce Linajes de Soria en el Tucumán.* Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán
19:50 hs Mc GARRELL, Luis. *Breve historia de los estudios heráldicos.* Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas
20:05 hs Espacio de intercambio

20:15 hs CONFERENCIA
"En busca de los antepasados. Metodologías alternativas estratégicas".
Dr. **Juan Pablo FERREIRO.** CONICET-UNJu.

21:00 hs CONCIERTO DEL CICLO "MÚSICA Y ORACIÓN", a cargo de la Escuela Vocacional de Expresión Artística (EVEA)
Lugar: Capilla del Viejo Hospital "San Juan Bautista". Manzana de las Artes, Calle República 1.100
22:00 hs Lunch en la Manzana de las Artes

Sábado 28

9:00 hs EXPOSICIÓN Family Search International
¿Quién es Family Search, cómo hace su trabajo y por qué lo hace?

CRISTECHE, Aníbal M. Representante de Relaciones Estratégicas para América del Sur

MESA N° 9

Moderadora: **Analía Montórfano.** Centro de Genealogía de Entre Ríos.

9:20 hs ACUÑA, Segundo Edgardo. *Los sacerdotes Acuña Vera del Valle de Catamarca. Aportes para sus biografías.* Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas

9:35 hs NAZAR-BOULIN, Juan Gregorio. *Reproducción de clase social (marco teórico yuxtapuesto Bourdieu/Furbanks) y contrafueros de Castilla en Navarra tras su conquista (1512-1834). El caso de los franco-infanzones en la Villa de Los Arcos.* Centro de Genealogía de Mendoza.

9:50 hs ARIAS TORANZO, Pablo Jesús. *Los mulatos de la estancia Santa Leocadia, descendencia natural del Capitán don José de Toranzo y Pinelo de Matos.* Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.

10:05 hs GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel. *Dos ramas de Araoz. Apuntes sobre su ascendencia, descendencia y relación con el antiguo Curato de Burruyacú.* Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán

10:20 hs FERREYRA, Jorge - GERSHANI OVIEDO, Marcelo. *De nobles a morenos: el caso de los Pedraza-Arrascaeta. (Catamarca, siglos XVIII-XIX).* Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba - Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca

10:35 hs YARZA ROVIRA, Enrique. *Historias de la esclavitud: Ana de Agüero, una afrodescendiente, genearca rioplatense.* Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay

10:50 hs MONTILLA ZAVALÍA, Félix Alberto. *Aportes para una revisión del elenco de Gobernadores del Tucumán (1565-1782).* Junta de Estudios Históricos de Tucumán

11:05 hs Espacio de intercambio

11:10 hs PRESENTACIÓN DE LIBRO

"Sociedad y devoción en Catamarca. Siglos XVII-XXI"

Autor: **Marcelo Gershani Oviedo.** Presentador: **Walter D'Aloia Criado.**

11:30 hs Café

11:40 hs HOMENAJE

"Homenaje al Dr. Marco Manuel de Avellaneda en el Bicentenario de su nacimiento". A cargo de **Celia AVELLANEDA DE IBARRECHE.** Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán

11:55 hs CONFERENCIA DE CIERRE
"Campamentos y ciudades del período hispánico".
Dr. Prudencio BUSTOS ARGAÑARÁS. Presidente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. Miembro Honorario del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.
12:30 hs Cierre
13:00 hs Almuerzo en *Quattrocento Ristorante*
Dirección: Avellaneda 400 esquina Av. Gobernador Galíndez
15:00 hs Paseo a la **Cuesta del Portezuelo.** El regreso está previsto alrededor de las 19 hs

EVENTOS PARALELOS

Jueves 26 - 13 hs. Reunión de la Asociación Argentina de Diplomados Universitarios en Genealogía y Heráldica. Lugar: Biblioteca Sarmiento. Complejo Cultural Esquiú. Sarmiento 450.

Viernes 27 - 13 hs. Reunión de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica.
Lugar: Biblioteca Sarmiento. Complejo Cultural Esquiú. Sarmiento 450.

MUESTRAS PERMANENTES

Muestra de Pintura de la Lic. Mirian Constán. Adhesión de la Secretaría de Extensión Universitaria. Universidad Nacional de Catamarca (UNCa)

Exposición de Arte Heráldico de Luis Mc Garrell, Miembro Honorario del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca

PROGRAMA CON ACTIVIDADES PARTICULARES

*Jueves 26

16:45 hs PANEL *"Familias troncales a la luz de nuevas investigaciones".*

18:00 hs PRESENTACIÓN DE PUBLICACIÓN
Revista del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.
A cargo de **Marcelo Gershani Oviedo**

18:20 hs CONFERENCIA
"Historia, genealogía y población. Una experiencia personal".
Dr. César A. GARCÍA BELSUNCE. Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia. Miembro Honorario del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca

*Viernes 27

10:50 hs PRESENTACIÓN DE LIBRO
"Pertenencias extrañas. Libros en Buenos Aires en 1815"
Autor: **César A. GARCÍA BELSUNCE**

12:35 hs PRESENTACIÓN DE LIBRO
Guía Genealógica en el Milenium. Tomo II. Tucumán y sus Fuentes Genealógicas-Históricas.
Autor: **Dr. Justino Terán Molina.**
Presentadores: Mgter. Marcelo Gershani Oviedo y Prof. Ignacio Tejerina Carreras

15:00 hs PRESENTACIÓN DE LIBROS
-El señorío del Valle de Calchaquí en la Guerra de la Independencia Americana.
Autor: **Rodolfo Leandro Plaza Navamuel.** Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta.

-Boletín Nº 37 del Instituto Güemesiano de Salta (2013), Instituto Güemesiano de Salta.
A cargo del Director y Coordinador de la publicación: **Rodolfo Leandro Plaza Navamuel**

17:00 hs PRESENTACIÓN DE LIBRO
Soldados de San Martín en San Lorenzo. Hechos y aspectos inéditos.
Autores: **Roberto A. Colimodio y Julio A. Romay**

20:15 hs CONFERENCIA
"En busca de los antepasados. Metodologías alternativas estratégicas".
Dr. **Juan Pablo FERREIRO.** CONICET-UNJu.

21:00 hs CONCIERTO DEL CICLO "MÚSICA Y ORACIÓN", a cargo de la Escuela Vocacional de Expresión Artística (EVEA), Instituto de Cultura Hispánica y Parroquia Jesús Niño
Lugar: Capilla del Viejo Hospital "San Juan Bautista". Manzana de las Artes, Calle República 1.100
Con la participación de:
- Cecilia Argañaráz y Ricardo Bujaldón (chelo y saxo)
- Coro Universitario, dirigido por Cecilia Colla
- Rafael Toledo

Sábado 28

9:00 hs EXPOSICIÓN Family Search International
¿Quién es Family Search, cómo hace su trabajo y por qué lo hace?
CRISTECHE, Aníbal M. Representante de Relaciones Estratégicas para América del Sur

11:10 hs PRESENTACIÓN DE LIBRO
"Sociedad y devoción en Catamarca. Siglos XVII-XXI"
Autor: **Marcelo Gershani Oviedo.** Presentador: **Walter D'Aloia Criado.**

11:55 hs CONFERENCIA DE CIERRE
"Campamentos y ciudades del período hispánico".
Dr. Prudencio BUSTOS ARGAÑARÁS. Presidente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. Miembro Honorario del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

CONFERENCIA CENTRAL

HISTORIA, GENEALOGÍA Y FAMILIA
Una experiencia personal

César A. García Belsunce[1]

Mi primer contacto con la heráldica fue, seguramente, mi visión del escudo nacional en la escuela, pero por entonces no tenía la menor noción de la existencia de la heráldica ni de su relación con el popular escudo. Cuando crecí empecé a interesarme en la historia, las familias, los blasones y las banderas. Ya joven cayó en mis manos el volumen de Gourdon de Genouillac *L'Art Héraldique*[2], impreso en París en 1889, profusamente ilustrado, donde aprendí las figuras y las piezas de un blasón y la diferencia entre blasón y armas.

Mi vinculación con la genealogía comenzó por el deseo de saber más de mis propios antepasados, pero me disuadía a profundizar en el tema el hecho de que entonces estaba de moda una genealogía para halagar la vanidad de ciertas familias, alimentada por falsos especialistas que no vacilaban en encontrar antepasados reales o ducales y se hacían pagar bien el descubrimiento de imaginarios e ilustres ancestros. Eran émulos tardíos del inolvidable La Chesnaye-Desbois y del más cercano Drigon de Magny. Felizmente esta tendencia arcaica fue reemplazada también entre nosotros por la genealogía científica con la que me vinculó Raúl Alejandro Molina, y fue así como me interesé en los antepasados propios y ajenos. El conocimiento de las obras de Joseph Valynseele en Francia y entre nosotros las publicaciones del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, unido a mis estudios sobre la población, terminaron por convencerme sobre la vinculación inevitable entre la historia y la genealogía.

Los aportes entre ambas disciplinas son recíprocos y me parece una empresa imposible establecer cuál aporta más a la otra. En rigor se trata de una avenida de doble mano en la circulación del saber.

Cuando me pidieron esta exposición se me ocurrió buscar un símbolo que fuera emblemático de la vinculación entre la historia y la genealogía, y creo encontrar ese símbolo en el árbol heráldico

El árbol heráldico es una figura muy común en los blasones hispánicos y del suroeste francés. Pero lo que me importa destacar ahora es que el árbol heráldico es la expresión más acabada del árbol genealógico.

Observemos sus elementos: raíces, tronco, ramas y follaje. Sin duda el tronco es la representación del linaje; las raíces son los orígenes de éste, raíces a veces visibles, a menudo ocultas, como son los ancestros primeros, hundidos en el

---

[1] Miembro Honorario del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia.

[2] H. Gourdon de Genouillac, *L'art héraldique*, París, Maison Quantin, éditeur, 1889.

pasado, oscuros como las profundidades de la tierra. Las ramas son las diversas familias en que se abre el linaje a través del tiempo: primogénitos, segundones, mayorazgos, bastardos y muchas más. El follaje es la multitud de descendientes que, como decía Chateaubriand, su abundancia no ha coincidido con el reparto de las riquezas y muchos son grandes señores por la sangre, pero se han confundido y emparentado con quienes empujan el arado y empuñan el martillo.

La hermosa figura del árbol, -sea roble, cedro, álamo, haya o encina- está expresando en su verticalidad el genio mismo del linaje: es el símbolo de la vida, de la permanencia, y al mismo tiempo de la unión entre la tierra y el aire, entre la materia y el espíritu. El árbol heráldico es por eso propio del Medioevo, de los linajes viejos, del tiempo en que el hombre, por sobre las copas de los árboles, miraba al cielo porque creía en Dios. Y en los blasones, este árbol-estirpe se recorta sobre un campo- de oro, plata, azul o gules, no importa-, que simboliza a la vez la tierra donde la estirpe se asentó y se reprodujo y el cielo al que aspiraba.

Si aceptamos que el árbol heráldico es el símbolo del árbol genealógico, es fácil concluir que es también el símbolo de la familia. Y la familia es la historia.

Genealogía, familia e historia

Quienes no conocen de cerca la genealogía, tienen la impresión de que se trata de un catálogo de nombres y de fechas, intercalados con abreviaturas que resultan crípticas para los no iniciados, y harto aburridas. Creer que eso es la genealogía es lo mismo que creer que la historia es una cronología o una crónica. En ambos casos quienes así se equivocan deben ser absueltos, pues con esos catálogos hemos abierto su apetito por conocer, y en vez de la comida les hemos dado sólo el menú. Y viene al caso recordar la frase de Benedetto Croce: "La historia es la historia viva. La crónica es la historia muerta".

El aporte de la historia a la genealogía es precisamente, darle vida.

Son obvios los avances de los estudios genealógicos en los últimos tiempos. Si la historia desde hace medio siglo se ocupa de la familia y de la población, está siguiendo los pasos de la genealogía, pues la familia es su eje rector. Y la familia es vida. Historia y genealogía dejan de ser crónicas o catálogos familiares y se transforman en historias de vida.

Cada ciencia tiene su objeto y su método específico. Ya quedó atrás el tiempo en que la genealogía era considerada una "ciencia auxiliar" de la historia, calificativo un tanto ridículo, porque una ciencia es ciencia o es nada, y lo de auxiliar era un aditamento peyorativo e injusto. Pero toda ciencia, en el sentido de todo saber, se complementa con las otras: los confines pueden ser didácticos y también necesarios para la profundización de una rama del conocimiento, pero el espíritu del investigador debe estar consciente de la universalidad del saber. Por sobre su multiplicidad y variedad el saber es uno. Por eso es debemos recuperar la conciencia de su universalidad.

Permítaseme una digresión en este punto: de la universalidad proviene la universidad. Estas nacieron para difundir un conocimiento que se reconocía a sí mismo como universal. Y me atrevo a decir que buena parte de la crisis actual de las universidades es que dejaron de ser universales para transformarse en una agrupación de entidades productoras de especialistas, o sea profesionales. Las raíces filosóficas, e inicialmente teológicas, sobre las que se fundaron han desaparecido. Me parece que es hora de pensar en profundidad este tema para recuperar la razón de ser de las universidades como hogares de la universalidad del conocimiento.

Como historiador en un congreso de genealogía y heráldica, quiero señalar algunos defectos muy comunes de la escritura de la historia.

El primero es la estrechez de miras.

La historia se desarrolló como saber científico al mismo tiempo que adquiría fuerza el concepto de nación y del estado-nación. Los historiadores románticos escribieron principalmente historias nacionales, cuando no nacionalistas. En nuestro país heredamos esa tendencia y nuestros primeros grandes historiadores, Mitre y López, escribieron sobre el origen y la formación de nuestra Patria, asimilando aquí el concepto de patria al de nación. Eso sucedió porque fueron protagonistas de la gestación de nuestra patria. Pero lo que hace grande la figura de Mitre como historiador, es su amplitud conceptual, pues tiene una visión americana de nuestra historia, la inserta en ese contexto. No en vano Mitre había vivido en todas las naciones limítrofes de la suya, y tenía una cultura europea profunda. Su mente, cualesquiera que fueran los condicionantes de su tiempo, distaba mucho de estar encerrada en el círculo de lo rioplatense. Y eso fue bueno para sus libros, pues nada nos protege tanto de la unilateralidad de nuestras opiniones como conocer, por vía directa o a través de las lecturas, el espíritu de otras naciones y otras épocas.

Por contraposición a este ejemplo paradigmático, se podría demostrar como un historiador puede escribir un relato imperfecto por desconocer el contexto exterior a los hechos que ha investigado. En mi experiencia como historiador de la población he ido ampliando mi comprensión del pasado, incluso cuando hacía microhistoria, a medida que iba sumando conocimiento de otras regiones y de otros siglos. Y en la medida en que crecía mi curiosidad me daba cuenta, con alarma, de cuantas veces tenemos la tentación de escribir con un espíritu conventual, de puertas adentro. Otra vez volvemos a la universalidad del saber y a la necesidad de incorporar los conocimientos de otros lugares y de otras disciplinas. Pero debo mencionar -sólo mencionar- el defecto inverso que no es universalidad sino comodidad: es ir a buscar afuera, no lo que ilustra el espíritu, sino recetas encapsuladas, adoptadas sin el necesario análisis, o tomar como instrumentos de análisis modelos concebidos para otras culturas o situaciones, sin la previa comprobación de su viabilidad para la interpretación histórica de lo local. Quiero

decir que la "apertura" del historiador y del genealogista debe ser "inteligente", más aún, ejercida con sabiduría.

Si lo que acabo de criticar podría llamarse "estrechez espacial", también se puede dar una estrechez temporal, que conduce casi inexorablemente al anacronismo.

David Lowenthal ha titulado el libro que publicó el mes pasado en Inglaterra, *The Past is a Foreing Country*[3] (El Pasado es un país extranjero), pero agrega: *Revisited*, o sea "examinado de nuevo". Anoto al pasar el evidente recuerdo de Peter Laslett que trasunta el título, pero a lo que voy es que examinar de nuevo el pasado -el mundo que hemos perdido, lo llamaba Laslett- implica sumergirse en él, tratar de comprender la manera de pensar y creer de sus gentes, la forma de relacionarse unos con otros, de constituir las familias, de comunicarse a través del espacio, la diferencia entre ser vecino y forastero. En suma, al re-entrar en el pasado el historiador y el genealogista deben ponerse en la piel de aquellos que ya fueron.

Para esto hay que tomar muchas precauciones y una es la aproximación al lenguaje de cada época, parc evitar distorsiones.

Los que nos dedicamos al período hispánico de nuestro pasado ¿Cuántas veces hemos oído hablar de la "aristocracia colonial"? Se trata de un anacronismo y de un error. Anacronismo porque el término "aristocracia" en el sentido de estrato dominante de la sociedad, sólo se usó después de la Revolución Francesa con sentido peyorativo, y recién en las primeras décadas del siglo XIX como el grupo que reúne a los que tienen poder y riqueza por oposición a los burgueses y a los pobres. Error porque durante toda la "edad moderna" el término aristocracia se refirió –conforme a su origen aristotélico- a una forma de gobierno y no a un sector social: el gobierno de unos pocos, los mejores, que no era el existente en América española, que era esencialmente monárquico, incompatible con la aristocracia.

La confusión viene de utilizar aristocracia y aristócrata como sinónimo de nobleza o de noble. La idea de nobleza se remonta a la Edad Media, y aún más allá y estuvo muy arraigada en el occidente europeo y trasplantada por los españoles a Indias, donde, si bien no hubo un nobleza feudataria, si existió como idea de un linaje al que correspondían ciertos privilegios y atributos del poder. En algunos de los reinos de Indias se tenía por necesario hacer constar la calidad de noble cuando se hacían peticiones a las autoridades. Cuando el gobernador Bruno Mauricio de Zabala intenta en 1726 llevar habitantes del área rural de Buenos Aires a poblar Montevideo, lo hace expresamente bajo la condición de la ley 6ª, título 11, libro IV de las Leyes de Indias:

[3] David Lowenthal, *The Past is a Foreing Country, revisited*, Cambridge University Press, 2013.

A los que hubiesen hecho población y cumplido su asiento les hacemos hijosdalgos de solar conocido para que en aquella población y otras cualesquier partes de las Indias sean hijosdalgos y personas nobles de linaje y solar conocido y por tales sean habidos y tenidos y les concedemos todas las honras y preeminencias que deben haber y gozar todos los hijosdalgos y caballeros de estos Reinos de Castilla, según fueros, leyes y costumbres de España"[4].

A mayor abundamiento, Juan F.F. de Rivarola y Pineda publicó en Madrid en 1729, una crónica histórica y genealógica de la República de Génova[5] y sus múltiples enlaces con la nobleza hispana. Aunque precisa claramente que la república tenía un régimen de gobierno aristocrático, "del gobierno en los nobles" -dice textualmente- cuando habla de la clase dirigente los nombra como "casa noble patricia", "linaje ilustroso", "nobilísimo" y similares, pero jamás usa la expresión "aristócratas" ni para las familias genovesas ni para las españolas.

En esta misma confusión han caído historiadores ingleses, según lo señala muy recientemente Amanda Goodrich: "La élite inglesa del siglo XVIII nunca se describió a si misma o uno al otro como `aristócratas' y antes de 1791 `aristocracia' no era un término usado para describir un rango o clase social"[6].

Éste es un solo ejemplo de las emboscadas que el lenguaje puede tender a historiadores y genealogistas por igual. Otro concepto propenso a interpretaciones equívocas es el de "bastardía", cuya significación y efectos sociales han variado a través de los siglos. Por otra parte, ante un público de especialistas, parece ocioso señalar las grandes diferencias entre "huérfano", "expósito" y "de padre desconocido" y, en otro terreno, la improcedencia de usar el término "estanciero" para los siglos XVII y XVIII.

Dije que la genealogía es familia y ésta es historia. El gran aporte que la historia puede hacer a la genealogía es brindarle el marco vivo en que aquellas generaciones han actuado, se han casado y se han reproducido, tres cosas que han hecho según las pautas y los estilos de su tiempo y de su lugar. Casarse y tener hijos es un acto inmemorialmente repetido, pero siempre distinto a través de los siglos.

Debemos poner en claro para el público en general, cómo era el matrimonio en tiempos lejanos en nuestra tierra. Tarea no sencilla desde que implica tratar de la libertad de los cónyuges para contraer matrimonio –la exigencia

---

[4] Documentos para la Historia Argentina, tomo X, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 1955, p. 139.

[5] Juan Félix Francisco Rivarola y Pineda, *Descripción histórica, chronológica y genealógica, civil, política y militar de la Serenísima República de Génova...*, Tomo I, Madrid, Diego Martínez Abad, 1729, p.9.

[6] Amanda Goodrich, "Understanding a Language of `Aristocracy', 1700-1850", *The Historical Journal*, 56, 2, Cambridge University Press, 2013, p. 323.

canónica del *consensus*-, la edad habitual de los novios, la proporción entre el matrimonio eclesiástico y la unión fuera de la Iglesia, etc. Todo esto en un espacio en que la densidad poblacional no llegaba a un habitante cada 10 kms cuadrados, donde el sacerdote ante quien contraer nupcias estaba a decenas de kilómetros de distancia que sólo se podían recorrer en carreta, caballo o asno, y siempre que el tiempo lo permitiera. A lo largo del siglo XVIII fue aumentando la proporción de la población rural sobre la urbana. ¿Cómo incidía esta soledad en la elección de las parejas o lo que los sociólogos llaman descarnada e impropiamente "el mercado matrimonial"? Las posibilidades de conocer a otros sujetos que no fueran sus vecinos, parientes y trabajadores propios o ajenos, eran bastante escasas, fuese hombre o mujer, más para el primero en una tierra donde había una cierta escasez de mujeres (como lo prueban los índices de masculinidad, casi siempre muy altos). Agréguese a esto las trabas que creaban las convenciones sociales sobre estatus y etnias y la necesidad –a un nivel hoy poco imaginable- del consentimiento paterno.

Similares obstáculos se presentaban para el nacimiento y la muerte. No había parteras ni médicos; con suerte se disponía de una comadrona para empezar a vivir y de un sangrador para dejar este mundo. Ni que hablar de un sacerdote para impartir los sacramentos. La mayoría de los bautismos eran "de necesidad" y tardíamente se concurría a la Iglesia para ratificarlo con el de óleo y crisma. Sólo los que vivían en un núcleo proto-urbano o muy cerca de él podían excepcionalmente recibir la extremaunción y ser enterrados en el camposanto. Una gran cantidad de fallecidos, especialmente niños, eran enterrados "a campo", lo que explica el subregistro de los libros parroquiales de entierros. Sumérjanse ustedes en aquellos tiempos y serán más indulgentes con aquellos hombres y mujeres y hasta sentirán admiración por ellos.

El mayor aporte de la historia a la genealogía es precisamente este esfuerzo de exploración para la comprensión., cuyo efecto será restituir la vida a aquellos de quienes sólo nos quedan nombres y cifras. Se ha repetido que la "historia oficial" fue una historia de próceres " de bronce" y por lo tanto deshumanizados. Más tarde una historia con predominio de estadísticas, logró deshumanizar al hombre común. La historia se quedó sin lectores, entre los bostezos de sus oyentes.

Hurgar para saber, saber para comprender. La historia hoy debe ser restauradora de la vida pasada y la genealogía debe ir cómodamente a su lado.

Si me introduzco en la lista fría y sin gracia de mis propios antepasados, al insuflar en ella su historia viva, descubro situaciones curiosas y hasta pintorescas.. Uno de mis cuatro bisabuelos, Enrique Rivarola, desembarcó en Buenos Aires en 1848, según el registro de viajeros del puerto. Iba acompañado de su hermano Esteban. ¿Por qué vinieron? La familia Rivarola había vivido en Chiavari, Liguria, durante varios siglos. Pertenecía al patriciado de la ciudad y por lo tanto era monárquica. Pero el joven Enrique, de 18 años, aficionado a la lectura de los clásicos y de espíritu idealista y arrebatado, se había vinculado al grupo carbonario de la Joven Italia de Mazzini, que quería una república que unificara los estados

italianos, grupo [redacted] perseguido por las autoridades. Ante el peligro de que fuera arrestado y, de rebote, mancillara el prestigio de su casa, un consejo de familia decidió evitar ambos riesgos y lo embarcó con destino al punto más lejano posible, el Río de la Plata. Previendo que pudiera ocurrírsele desembarcar en alguna escala y regresar, se le encomendó su custodia a su hermano, nueve años mayor.

¿Por qué la familia Rivarola tomó la drástica medida de extrañar a un hijo de su hogar? Para comprenderlo cabalmente hay que extender la mirada por todo el occidente europeo. Las conmociones sociales y los choques armados se extendían no sólo por Italia sino también por los estados alemanes y por Francia. Ese año 1848 una revolución derrocaba al rey Luis Felipe de Orleans e instauraba un régimen republicano, Marx publicaba el *Manifiesto comunista*, y Garibaldi retornaba a su patria para promover por las armas la unidad italiana. ¿Podemos ignorar este contexto? Había pues que poner al joven a salvo del peligro al que lo empujaban sus propios anhelos.

Paradójicamente, Enrique arribó a Buenos Aires en un momento en que el régimen político estaba muy lejos de sus aspiraciones románticas y liberales. Rosas gobernaba el país con mano firme que no admitía réplica. El contacto brusco con la realidad consistió en que apenas bajó del bote que lo dejó en tierra, un guardia —policial o aduanero, no sabemos— le estampó con cola una divisa punzó sobre su discreto gabán italiano.

Tras la caída de Rosas, los hermanos se instalaron en Rosario, donde abrieron un negocio de platería y joyería. Pasaron algunos años. Enrique viajó con alguna frecuencia a Buenos Aires, donde conoció a una joven catalana, nueve años menor y de agradable fisonomía, con la que se casó en 1856, mientras su hermano regresaba a Chiavari. Establecida en Rosario, la pareja pensó en un momento trasladarse a Mendoza, tal vez porque extrañaban la proximidad de la montaña. Ya tenían los pasajes en la diligencia que hacía el largo recorrido, cuando se enteraron de que la anterior había sido asaltada por los ranqueles y que todos sus pasajeros habían sido muertos por los indios. Desistieron pues del cambio de residencia y en Rosario nació el primero de sus nueve hijos, Rodolfo Rivarola.

En septiembre de 1861 la pequeña ciudad de Rosario se vio conmovida por los rumores. Se decía que los dispersos de las fuerzas de Urquiza derrotadas en Pavón, iban a saquearla. Como las versiones se confirmasen, el joven matrimonio, a la medianoche tomó a su hijo en brazos y fue a refugiarse en la vecina casa del cónsul italiano en Rosario, el "conde" Grasso. Pasaron los años, los hijos se abrieron camino, la calvicie desalojó la crespa cabellera ya canosa y don Enrique se conformó con alimentar sus pasiones republicanas asistiendo a las reuniones de la masonería y escribiendo poesías anticlericales. Ironías del destino, tuvo una bisnieta monja superiora de un convento y un tataranieto sacerdote. El hijo mayor, Rodolfo, que se recibió de abogado, fue profesor de filosofía, jurista destacado, historiador, constitucionalista de nota, sucesor de Joaquín V. González en el rectorado de la Universidad de La Plata y fundador de la primera revista de ciencia

política del continente americano. Excepcional ejemplo de la capacidad de asimilación de la sociedad argentina.

Esta anécdota familiar es un ejemplo de la contribución de la historia a la genealogía. Dar vida a las personas y al entorno de ellas, explicar cómo funcionaba una familia en otros tiempos y cómo era la sociedad en la que actuaba. Y si el genealogista acoge este aporte, se convertirá, inevitablemente en un historiador de la estirpe que está estudiando. Dará vida a aquellos seres muertos, recordará sus aciertos y errores, recuperará a veces sus rostros, sus siluetas severas de señores encorbatados o barbudos, de matronas con mantillas y de niñas con recatados trajes y ojos encendidos; en suma, los revivirán en la imaginación de unos lectores mucho más lejanos de ellos por sus hábitos que por el tiempo trascurrido. Los llevarán de la mano, por la magia de su escritura, frente a este siglo naciente, sorprendente y en algunos aspectos, alarmante. Y al mismo tiempo conducirán a sus lectores y los sumergirán en aquellos mundos perdidos.

Quiero prevenir los malentendidos. No se trata de hacer novelas. Estamos hablando de ciencias, pero ciencias del hombre, ciencias de la vida, que trabajan con realidades. Pero esta imagen de **conducir al lector** por los laberintos de las genealogías familiares o de las intrigas políticas de ayer, me lleva inexorablemente a plantearme -y plantearles— el tema de la escritura de la historia, que es igualmente válido para la escritura de la genealogía.

¿Qué historia escribimos? Nuestro texto -pues me refiero a la forma y no a la temática— debe tener una doble estructura: la propiamente histórica que hace a su método científico, y la estructura literaria que hace a su forma. Si falla la primera tendremos una mala historia, en el sentido de errónea o falsa. Si falla la segunda, tendremos también una mala historia en el sentido de oscura, aburrida y hasta incomprensible.

Los historiadores románticos privilegiaron la escritura y nos legaron estupendos relatos de historias más míticas que veraces (pienso inmediatamente en Michelet y Lamartine), y por reacción los historiadores científicos privilegiaron el correcto análisis de las fuentes y la exposición de sus probanzas, pero con frecuencia se olvidaron de las formas y nos endilgaron relatos indigeribles que sólo pueden soportar los especialistas en el tema. Los que hacemos historia de la población debemos luchar, por nuestra parte, para que el "interés humano" de lo escrito supere la cantidad de cuadros y tablas que lo afianzan, y lo mismo sucede con los historiadores de la economía.

Con la genealogía ocurre algo parecido. Una sucesión de generaciones, expuesta como un listado de padres e hijos es lo más aburrido del mundo. ¿Por qué? Porque le hemos extraído la vida. Mi idea, tal vez equivocada, es que una buena genealogía debe ser, sin faltar un ápice a las reglas de la ciencia, una especie de biografía colectiva: los nombres y las fechas deben guiarnos a las actividades, preocupaciones y pasiones de esas personas, y mostrarnos el medio en que desarrollaban su existencia, con todos sus condicionantes, que Ortega y Gasset

resumía en la expresión: sus ideas y sus creencias; y también con el marco material de su respectivo tiempo: la ciudad o el campo, la salud, las comunicaciones, etc.

Hoy no han dejado de interesarnos las familias destacadas, de la *élite*, pero la ciencia ha ampliado el campo de su interés y hoy no hay nivel social que no atraiga su atención, gracias a los archivos parroquiales y otras fuentes como las testamentarías, las sucesiones, los protocolos notariales y los archivos policiales, a los que hay que añadir las listas de indios tributarios y los contratos de ventas de esclavos, que han hecho de la genealogía una ciencia que se ocupa de todos y para todos.

Vuelvo a la imagen emblemática del árbol heráldico, para leerla de otra forma. Me imagino un árbol de plata sobre campo de gules. El árbol es la genealogía, el campo es la historia. La estirpe hunde sus raíces en la historia, el uno se recorta sobre el todo, y el blasón se convierte en el símbolo de la familia inserta en la fraternidad universal.

PONENCIAS Y COMUNICACIONES

LA FAMILIA DE DON FELICIANO DE LA MOTA BOTELLO

Prudencio Bustos Argañarás[1]



Dos retratos atribuidos a don Feliciano de la Mota Botello[2]

Don Feliciano de la Mota Botello fue un destacado personaje de notoria gravitación en la vida política de Catamarca a comienzos del siglo XIX. Nació en Santa Fe por el año 1762, siendo sus padres don Francisco de la Mota Botello, portugués y doña María Isabel Antonia Ruiz Gallo, santafesina, a estar con lo que dicen su expediente y su partida matrimoniales, y lo que afirma él mismo en su testamento. Ya volveré sobre este punto.

En 1779 aparece residiendo en la ciudad de Córdoba, en casa de don Dámaso Padrón, en la calle de San Francisco (actual Buenos Aires), con 17 años de edad.[3] En 1784 se radicó en San Fernando del Valle de Catamarca y, según el mis-

---

[1] Presidente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.

2 El primero de estos retratos se encuentra en la casa quinta de la familia Franzini de la Mota en Villa Elena, San Luis, descendientes de don Feliciano, como luego explicaré. El segundo está reproducido por el P. Ramón Rosa Olmos en la página 115 de su *Historia de Catamarca* (Catamarca 1957) y dice debérselo al Dr. Juan Manuel Duclos Peña. Este señor fue autor de un trabajo publicado en el *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* N° 147 (Buenos Aires 1986) bajo el título *Los Peña de Salta*. En la página 117 menciona a su tatarabuela, a la que nombra como doña Bartolina de la Mota Botelho y Peralta, casada con don Gabriel Suárez Goyechea. Como luego se verá, doña Bartola o Bartolina Mota Botello y Peralta no descendía de don Feliciano, sino que era hija de un primo suyo.

3 Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante A.H.P.C.), sección Gobierno, Caja N° 18, Censo 1778/79 de la Capital.

mo relata, vivió en casa del cordobés don Francisco Antonio Gigena –que era por entonces presidente de la Junta de Temporalidades y había sido ministro superior de la Real Hacienda y teniente tesorero– hasta 1788, año de la muerte de este.[4]

Desarrolló actividades comerciales a través de las cuales amasó una sólida fortuna y pronto comenzó a participar en la vida pública de la ciudad. En 1790 fue elegido alcalde de la Santa Hermandad, una suerte de juez de campaña que entendía en los delitos cometidos en "*yermos y despoblados*". En años sucesivos ocupó los cargos de alcalde ordinario de primero y segundo voto, es decir, juez de primera instancia en lo civil y criminal respectivamente.

Ocupaba la alcaldía de segundo voto y desempeñaba los cargos de interventor de la Real Hacienda y de Correos y diputado consular en 1808, cuando fue denunciado por el vicario del curato rectoral de vivir amancebado con dos esclavas suyas llamadas Catalina y Francisca Antonia, a pesar de estar casado y ser padre de tres hijos.[5] Dos años después fue excomulgado por no oír misa y leer libros prohibidos traducidos del francés.[6]

El 20 de setiembre de 1810 el Cabildo de Catamarca recibió de manos de don Antonio Omil un pliego de la Junta Provisional Gubernativa de Buenos Aires fechado el 27 de junio anterior, mediante el cual se designaba a don Feliciano de la Mota Botello comandante de Armas de la ciudad y su jurisdicción, cargo que desde 1772 ocupaba don Francisco de Acuña Coelho y Torrado, casado con una tía segunda de la mujer de Mota. La junta porteña se arrogaba así facultades propias del gobernador intendente de Salta del Tucumán, a la que Catamarca pertenecía.[7]

Por un decreto del 14 de junio de 1810 la misma junta le había concedido a don Feliciano el grado de teniente coronel de los reales ejércitos, y el 5 de di-

---

4 Archivo Histórico de Catamarca (en adelante A.H.Ct.), sección Judicial, Caja 15, expte. 631, f. 13. Cfr. asimismo BUSTOS ARGAÑARÁS, Prudencio, *Historia familiar de los Gigena Santisteban*, Córdoba 1996, pág. 190.

5 Cfr. GUZMÁN, María Florencia, "Formas familiares en la ciudad de Catamarca", en *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*, compilado por Ricardo Cicerchia, Quito 1998, pág. 52. Alicia Moreno añade que en 1820, don Feliciano donó a Catalina de San Nicolás, conocida como *la Mota*, una casa situada detrás de la ranchería de San Francisco, lindera de otra que había donado a su sobrina Encarnación, hija de Francisca Antonia, hermana de Catalina [cfr. MORENO, Alicia, *Matrimonios y uniones concubinarias de afromestizos. El valle Central de Catamarca (1813-1853)*, inédito, tesis de Maestría en Historia Regional Argentina. Universidad Nacional de Catamarca]. Ello lleva a pensar que la acusación del vicario de haber estado amancebado con ellas estaba fundada.

6 Cfr. GUZMÁN, María Florencia, "Esposas y mancebas en Catamarca de 1808", en Revista *Todo es historia* N° 357 Buenos Aires 1997.

7 Cfr. LIBROS CAPITULARES DE CATAMARCA, compilados y anotados por don Manuel Soria, tomo V, Catamarca 1909, pág. 73.

ciembre de 1811 recibió el de coronel.[8] Estas designaciones eran si duda producto de la vinculación que Mota Botello había establecido con Manuel Belgrano y Mariano Moreno, en sus frecuentes viajes al Puerto por razones comerciales.

Como comandante de Armas presidió la Junta subalterna de gobierno, reorganizó las milicias urbanas, enviando al Ejército del Norte un contingente de ciento cincuenta hombres comandados por el coronel don José Manuel de Figueroa Cáceres, y otros tantos a Buenos Aires al mando del capitán don Juan Ignacio Soria. El primero se sublevó en Cobos, en la actual provincia de Salta.[9]

Dice Vicente O. Cutolo que Mota Botello dejó el cargo de comandante de Armas en 1812, tras el golpe de estado dado por el Triunvirato porteño, que destituyó la Junta Grande, disolvió las juntas subalternas y se apropió de la suma del poder público. Fue sustituido por el coronel don Domingo Ortiz de Ocampo, quien poco después fue designado teniente de gobernador de Catamarca.[10]

En 1813 volvió a desempeñarse como alcalde de primer voto y el 15 de octubre de 1814 juró el cargo de teniente de gobernador, en el que lo había designado el director supremo Posadas el 26 de setiembre anterior. El 17 de diciembre de ese mismo año, junto con los capitulares reconoció al coronel don Bernabé Aráoz como gobernador de la Provincia de Tucumán, recién desprendida de la de Salta, y que comprendía la actual provincia epónima y las de Catamarca y Santiago del Estero.[11]

El mismo Mota Botello fue designado gobernador de Tucumán en reemplazo de Aráoz el 23 de setiembre de 1817, cargo que ocupó hasta el 11 de noviembre de 1819, en que fue derrocado y herido de un bayonetazo por una revolución encabezada por el capitán Abraham González y promovida por Aráoz, que lo reemplazó.[12] Sin embargo, el propio Aráoz lo nombró nuevamente teniente de gobernador de Catamarca el 31 de agosto de 1820, desempeñándose como tal hasta el 3 de marzo del año siguiente, en que lo sustituyó don Juan José de la Madrid.[13]

Su nombre no aparece entre los signatarios del Acta de Autonomía de Catamarca del 25 de agosto de 1821, pero sí el de su hijo Manuel. Cutolo dice que cuando en octubre de ese año fue derrocado el primer gobernador catamarqueño, don Nicolás de Avellaneda y Tula, don Feliciano asumió el cargo por un día. Sin embargo, tanto el P. Olmos como don Manuel Soria afirman que se trató de *don Francisco de la Mota*, hijo de aquel. Derrocado el gobernador, coronel don Manuel

---

8 Cfr. CUTOLO, Vicente Osvaldo, *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, tomo IV, Buenos Aires 1975, pág. 688.

9 Cfr. OLMOS, Ramón Rosa, *Historia de Catamarca*, Catamarca 1957, págs. 117 y 118.

10 Cfr. CUTOLO, Vicente Osvaldo, *op. cit.*, pág. 688, y LIBROS CAPITULARES DE CATAMARCA, tomo V, págs. 226 y 227 *et passim*.

11 Cfr. LIBROS CAPITULARES DE CATAMARCA, tomo V, págs. 506, 507, 528, 529 y 530.

12 Cfr. CUTOLO, Vicente Osvaldo, *op. cit.*, págs. 688 y 689.

13 Cfr. OLMOS, Ramón Rosa, *op. cit.*, pág. 130.

Antonio Gutiérrez, por una revolución encabezada por el comandante general don José Manuel de Figueroa Cáceres, el 15 de agosto de 1826 don Feliciano fue nombrado gobernador interino de Catamarca por una "*comisión de gobierno, paz y conciliación*", desempeñando dicho cargo hasta el mes de julio del año siguiente. A pesar de ello, ni a él ni a su hijo se los incluye en la lista de gobernadores publicada por el gobierno catamarqueño en 1973.[14]

En su testamento, labrado en Catamarca el 29 de abril de 1829, don Feliciano declaró ser dueño de la casa de su habitación en dicha ciudad, de otra a media cuadra de la plaza al sur, de un molino "*a la cabecera de esta ciudad, casa quinta*" y de la estancia de Huerto Oyola, en la sierra del Alto, heredada por su mujer, "*con algún poco de ganado vacuno y algunos caballos*". De otras cláusulas se desprende que tuvo una chacra en Valle Viejo que donó a doña Tomasa Segura, gravada con un censo a favor del convento de los Recoletos, y que tenía cuentas con varias personas, entre ellas su medio hermano don Domingo Rivero, y un negocio con sus hijos José Manuel y José Ignacio.[15]

Don Feliciano murió poco después en San Fernando del Valle de Catamarca, ciudad que desde 1892 recuerda su nombre en una calle céntrica. También en la ciudad de Córdoba, en el barrio de Ferreyra, una calle lo evoca. Había casado en Catamarca el 30 de julio de 1787 con *doña Maximiliana Robín*[16], hija de don Juan Bautista Robín y doña Luisa Vera, casados estos en la iglesia de Nuestra Señora de la Purificación de Bilismano, curato de El Alto, el 8 de febrero de 1767. Era nieta paterna de don Juan Robín (o Rubín)[17] y doña Ana de Tapia, y nieta materna de don Juan José de Vera y Aragón y Díaz, y de doña Petrona Paz (o Páez) y Albarracín, quienes casaron en El Alto el 10 de octubre de 1742.[18]

Don Feliciano manifestó también en su testamento que su mujer había recibido una dote de 2.000 pesos, y que él había aportado un capital de 1.880 pesos con cuatro reales, más 200 que le entregó a ella en concepto de arras *propter nuptias*, lo que nos dice que a su fortuna la hizo con posterioridad. Añade que doña

---

14 Cfr. CUTOLO, Vicente Osvaldo, *op. cit.*, pág. 689, OLMOS, Ramón Rosa, *op. cit.*, pág. 133, SORIA, Manuel, *Fechas catamarqueñas*, Catamarca 1920, tomo II, págs. 39, 62 y 169, y GOBIERNO DE CATAMARCA, *Ciudadanos que rigieron los destinos de la Provincia de Catamarca desde el Poder Ejecutivo 1821-1973*, Catamarca, 1973.

15 Testamento de don Feliciano de la Mota Botello, en poder de sus descendientes (transcripción facilitada por el Dr. Enrique Franzini Bustos, cuarto nieto de don Feliciano). Cfr. asimismo CUTOLO, Vicente Osvaldo, *op. cit.*, pág. 689.

16 Archivo de la Catedral de Catamarca (en adelante A.C.Ct.), libro 2 de matrimonios, f. 58.

17 El 20 de febrero de 1706 obtuvo licencia para pasar al Perú Juan Rubín de Para, natural de Para, valle de Peñamellera, en Oviedo, hijo de Pedro Rubín y de Matea de Para, como criado de Bonifacio Gaztelu y Pereda, corregidor del Huanuco (Archivo General de Indias –en adelante A.G.I.–, Contratación, 5462, N. 3).

18 Archivo parroquial de El Alto, libro 1 de matrimonios, fs. 2vo. y 41.

Maximiliana heredó de su madre "*setecientos y más pesos en un derecho de estancia llamado Huerto Oyola, algún ganado, muebles y dinero*".

Como señalé al comienzo, en el expediente y en la partida matrimoniales de don Feliciano, como así también en su testamento, se lee claramente que era hijo de don Francisco de la Mota Botello y de doña María Isabel Ruiz Gallo[19], pero en ningún caso se dice que fuera legítimo. La filiación materna se ve asimismo ratificada en un protocolo catamarqueño de 1790 en el que aparecen doña Tomasa, don Lorenzo y don Miguel Rivero, naturales de Santa Fe, "*hijos de doña María Isabel Antonia Ruiz Gallo*", difunta, y "*hermanos de don Feliciano de la Mota Botello*".[20]

Doña Tomasa Rivero casó en Catamarca el 25 de enero de 1790 con don Juan Nicolás Robín y Lobo, natural de la sierra de Ancasti y primo hermano de la mujer de don Feliciano. Don Miguel Rivero, por su parte, casó allí mismo el 2 de mayo de 1799 con doña Petrona Robín y Vera, hermana de doña Maximiliana. Ambos aparecen como hijos legítimos de don Pedro Rivero y doña María Isabel Ruiz Gallo.[21]

Hubo en Catamarca un cuarto medio hermano de don Feliciano, llamado don Domingo Rivero, al que he nombrado ya, que fue Administrador de Correos. Su hermana doña Tomasa y su cuñada doña Petrona Robín, le dieron poder el 30 de junio de 1812 para vender los bienes dejados por sus padres y suegros, respectivamente, en Santa Fe.[22] Consta que era padre de doña Josefa Rivero, pero ignoro si fue casado.[23]

La madre común de don Feliciano y de los Rivero, doña María Isabel Antonia Ruiz Gallo, recibió óleo y crisma en Santa Fe el 13 de agosto de 1741 de un mes y días, tras haber sido bautizada de necesidad. Eran sus padres don Santiago Ruiz Gallo y doña Celedonia de Cepeda, que habían casado en la Catedral santafecina el 21 de julio de 1740.[24] Los padrinos de doña María Isabel fueron don Francisco Javier de Echagüe y Andía, y doña Isabel Ziburu.[25]

Doña María Isabel Ruiz Gallo contrajo matrimonio el 2 de abril de 1763 con don Pedro Antonio Rivero Raposo, también santafecino, siendo padrinos de la boda "*don Francisco Mota Botello y su mujer, doña Francisca Gaete*", quienes se habían casado el 7 de enero de 1751 y habían sido velados el 23 de junio del mis-

---

19 Archivo del Obispado de Catamarca, Informaciones matrimoniales del curato Rectoral, Caja N° 5, expte. 16.

20 A.H.Ct., sección Protocolos, leg. 8, f. 141.

21 A.C.Ct., libro 3 de matrimonios, f. 10 y libro 5 de matrimonios, f. 9.

22 Archivo del Museo Etnográfico de Santa Fe, tomo 23, f. 108 y 109 (La información referida a Santa Fe me fue proporcionada por don Luis María Calvo).

23 A.H.Ct., sección Protocolos, leg. 31, f. 30 (testamento de don Juan Nicolás Robín y Lobo).

24 Archivo de la Catedral de Santa Fe (en adelante A.C.S.F.), libro de matrimonios 1735-1764, f. s/n.

25 Ibíd., libro de bautismos 1733-1764, f. 38 y de matrimonios 1733-1764, f. 12.

mo año. Don Francisco de la Mota era natural de la villa de Extremosa[26], en los reinos de Portugal, y doña Francisca Gaete santafecina. Fueron los padrinos de estos últimos don Esteban Marcos de Mendoza y doña Juana Gaete, su mujer. Ignorando las disposiciones canónicas, no se consigna el nombre de los padres de los contrayentes en ninguna de las dos partidas.[27]

Habida cuenta de que don Feliciano nació por 1762, se concluye que al momento de su nacimiento su padre estaba casado con una señora que no era su madre, mientras que esta era aún soltera y casaría recién al año siguiente con don Pedro Rivero. Este señor murió el 10 de agosto de 1780, mientras que doña Francisca Gaete, la mujer del padre de don Feliciano, había muerto el 28 de febrero de 1775.[28]

La partida de defunción de doña María Isabel Ruiz Gallo, fechada *"en la otra banda del Paraná"* el 27 de setiembre de 1790, consigna tan sólo que era viuda de don Pedro Rivero, razón por la que hay que descartar un matrimonio posterior con Mota Botello que legitimara al hijo habido entre ambos, lo que tampoco habría sido posible, por la condición de casado de él al momento del nacimiento.[29] No deja de resultar curioso que el padrino de la boda de doña María Isabel fuese precisamente el padre de su hijo don Feliciano, nacido el año anterior.

En el Archivo General de Indias está la carta de naturaleza española de don Francisco de la Mota Botello, en la que afirma ser natural de la villa de Estermes (sic), en Portugal y vecino de Santa Fe, y estar casado allí con doña Francisca

---

26 Entiendo que se trata de la actual ciudad de Estremoz, situada en el distrito de Évora, del Alentejo central portugués.

27 A.C.S.F., libro de matrimonios 1733-1764, f. 52 y 25. El apellido Mota Botello, así compuesto, está registrado desde al menos el siglo XVII en Portugal. Varios que lo llevaron pasaron a América, tal el caso de los hermanos Manoel y Antonio da Mota Botelho, naturales de Maia, en la isla de San Miguel de las Azores, que pasaron a Brasil a comienzos del siglo XVIII. Manoel casó con Catalina Pais Leite, paulista, se radicó primero en Río de Janeiro y luego en Pitangui, Minas Gerais, dejando sucesión. Otro Manoel da Mota Botelho, capitán, natural de la feligresía de Santo André, en el Arzobispado de Évora, hijo de João da Mota Botelho y de doña Francisca Botelho, pasó también a Brasil poco después y casó en Prados, Minas Gerais, el 24 de julio de 1758 con Ana María de São Joaquim Resende, bautizada en Prados el 7 de octubre de 1734 y muerta el 28 de junio de 1773, hija de João de Resende Costa, natural de la isla de Santa María, en las Azores, y de Helena María de Jesús, natural de Prados (cfr. MONTEIRO DE BARROS FRANÇA ENNES, Carlos Eduardo, *Genealogia das famílias Miranda e Resende*, en la siguiente página web: *www.apontador.com.br/guia.../MG/pitangui.html*). Don Dalmiro da Mota Buys de Barros, prestigioso genealogista brasileño, me informa también de la existencia de un Francisco da Mota Botelho, perteneciente a su propia família, hijo de Francisco da Mota y de doña Isabel de Senra, que se casó el 12 de setiembre de 1737 en Povoação, Faial da Terra, en la isla de San Miguel de las Azores.

28 A.C.S.F., libro de defunciones 1764-1797, f. 165 y 265vo.

29 Ibíd., ibíd., f. 438vo.

de Gaete, hija del sargento mayor don Melchor de Gaete y doña Juana del Casal, y viuda de don Martín de Iturria. En su presentación aludió a los maridos de sus cuñadas, afirmando que eran todos "*personas de distinción*" en aquella ciudad. Es del año 1753 y su petición le fue concedida.[30] Dos años antes, al ser testigo de dos expedientes matrimoniales, dijo en un caso tener 26 años y en el otro 30.[31] El 23 de setiembre de 1766 estaba en Córdoba, vendiendo a don Francisco de Armesto una esclava mulata llamada Juana con sus tres hijos, al precio de 800 pesos. El escribano dejó constancia de era "*lusitano y vecino de Santa Fe*", en donde había comprado la esclava por encargo de Armesto.[32] Supongo que se trata del mismo don Francisco de la Mota, que en el año 1800 era comisionado del Partido de Curuzú Cuatía, jurisdicción de la ciudad de Corrientes.[33]

Volviendo a don Feliciano, en su testamento declaró tener cinco hijos legítimos, llamados José Manuel, José Francisco, José Ignacio, Feliciana y Luisa Isabel. Cutolo agrega que murió el 8 de mayo de 1829, lo que confirma la memoria familiar, y que a su hija Luisa el Congreso le dio una pensión el 10 de agosto de 1855 como hija soltera de prócer de la Independencia, lo cual es un error pues como enseguida se verá, para esa fecha estaba casada en segundas nupcias. Quizás se confunda con Feliciana, que sí parece haber sido soltera. Lo era al menos al testar su padre, quien la mejoró con el quinto de sus bienes, "*en toda la ropa de su uso y alhajas, que le tengo dadas, con un piano que tiene y fuera de esto, en la cantidad de mil pesos en el valor de la casa de mi habitación, por haber sido ésta la que menos ha disfrutado de mis intereses*". Más adelante dispuso que "*si esta muriese sin sucesión, pase por mitad* (la mejora) *a mis nietas Asindina González y Nicea Mota*".[34]

Dice también Cutolo que don Feliciano tuvo otros dos hermanos: José Apolinario, sacerdote, y Domingo, casado en Córdoba con doña Josefa de Peralta y Fajardo, pero no proporciona la fuente. Al menos en el caso del segundo se trata sin duda de un error, pues Domingo José de la Mota, no era hermano de don Feliciano sino su primo hermano, como en seguida explicaré.[35]

Pocos años antes del nacimiento de don Feliciano aparece en Santa Fe *don Manuel de la Mota Reymón*, natural de la villa de Feyra en el obispado de Oporto, casado en segundas nupcias en 1751 con doña Felipa Laso de la Vega[36] y

---

30 A.G.I., Charcas 247.

31 Archivo de la Arquidiócesis de Santa Fe (en adelante A.A.S.F.), Informaciones matrimoniales, Libro VI (1750-1755) exptes. N° 32 y 35 (información proporcionada por Gustavo Sorg).

32 A.H.P.C., sección Protocolos, Reg. N° 3, 1766, tomo 2, f. 170vo.

33 Archivo General de la Nación, Interior, leg. 48, expte. 6 (información proporcionado por Edgardo Acuña).

34 Testamento de don Feliciano de la Mota Botello

35, Cfr. CUTOLO, Vicente Osvaldo, *op. cit.*, pág. 689.

36 A.A.S.F., Informaciones matrimoniales, Libro VI (1750-1755) expte. N° 32.

padre de Manuel Valeriano, bautizado el 20 de agosto de 1752, y de Manuel Francisco, que lo fue el 16 de diciembre de 1756.[37] No he podido descubrir si pertenecía la misma familia, pero resulta sugestivo que los testigos de su segundo casamiento fueron don Francisco y don Antonio de la Mota Botello, naturales ambos de la villa de Extremosa. Ese mismo año, don Francisco volvió a ser testigo, esta vez del expediente matrimonial de dos esclavos del maestre de campo don Juan José de la Coisqueta.[38]

En cuanto a don Antonio de la Mota –de quien todo mueve a pensar que era hermano de don Francisco–, se radicó en Corrientes, en donde murió el 26 de junio 1768[39], habiendo sido casado allí con doña Antonia Martínez de Ibarra, hija de Jorge Martínez de Ibarra, natural de Santa Fe, y de doña Margarita de Acosta, correntina. Tuvieron al menos una hija llamada doña Francisca Antonia Isabel de la Mota (adviértase la coincidencia de nombres con la madre de don Feliciano) , que casó en Corrientes el 25 de julio de 1785 con don Miguel Jerónimo Gramajo[40], comandante de Armas, natural de San Miguel del Tucumán y muerto en Corrientes el 30 de agosto de 1801[41], hijo de don Juan Felipe Gramajo (o Saavedra Gramajo) y Medina Montalvo, y doña María Isabel de Argañarás y Murguía Abreu y Figueroa.

En 1767 inició en Córdoba información *don José de Mota Botello*, natural de Plaza Extremosa, obispado de Elvas, Portugal, "*hermano de don Francisco Mota*", para contraer matrimonio con doña María Martina Sierra, hija legítima de don Antonio Sierra y doña María Isabel Méndez. El matrimonio se celebró en la Catedral el 13 de noviembre de 1777, siendo padrinos don Félix Marín y doña María Hipólita Funes, y testigos el presbítero maestro don Vicente Peñaloza y don Pedro de Zenavilla.[42] Al día siguiente, doña María Martina fue dotada por sus padres con 1.523 pesos y un real.[43] Doña María Isabel Méndez dio poder para testar a su yerno y a su hija el 25 de marzo de 1792, siendo ya viuda, ocasión en que declaró que María Martina era hija única.[44] Estimo que es la misma María Isabel Méndez, hija de Diego Méndez –que dio poder para testar en Córdoba el 9 de mayo de

---

37 Información proporcionada por Luis María Calvo.

38 A.A.S.F., Informaciones matrimoniales, Libro VI (1750-1755) expte. N° 35.

39 Archivo de la Catedral de Corrientes, defunciones, 1, f. 60.

40 Ibíd., matrimonios 1 y 2 (1764-1785), f. 397.

41 Archivo General de la Provincia de Corrientes, Sala 1, Judiciales, tomo 180, f. 137 (toda la información referida a Corrientes me fue proporcionada por Gustavo Sorg).

42 Archivo Arquidiocesano de Córdoba (en adelante A.A.C.), sección Expedientes matrimoniales de la Catedral, legajo 69, expte. 91, y libro 2 de matrimonios de la Catedral, f. 80.

43 A.H.P.C., sección Protocolos, Reg. N° 3, 1776/77, f. 129.

44 Ibid., ibíd., Reg. N° 1, 1792, f. 45.

1750[45]–, y de doña María Gaona, que testó, siendo ya viuda, el 10 de junio del mismo año.[46]

Don José era tío de don Feliciano[47], pero lamentablemente tampoco dice en ningún documento consultado el nombre de sus padres.[48] El matrimonio vivía en 1779 en esta ciudad, en casa de los padres de ella, en la calle de San Francisco (actual Buenos Aires), él con 48 años y ella con 18, y su hijo José Domingo, de un año.[49] Se trata de la misma calle en que aparece viviendo ese mismo año don Feliciano, en casa de don Dámaso Padrón, como dije al comienzo.

Don José de Mota Botello testó aquí el 14 de octubre de 1791[50] y volvió a hacerlo el 16 de enero de 1808, siendo ya viudo, ocasión en que declaró que sus bienes –que ascendían a 8.521 pesos y 6 cuartillos– estaban siendo administrados por su yerno, don Fernando Brac. En el primer testamento declaró que tenían cuatro hijos, llamados Domingo José, María Mercedes, Francisco José y José Narciso. En el de 1808 omitió a Francisco José, que había muerto poco antes, y dijo que don Domingo estaba casado y que Narciso era religioso dominico.[51]

Domingo José era el Domingo que Cutolo menciona como hermano de don Feliciano y estaba casado aquí con doña Josefa Peralta. En 1811, 1814 y 1815 se desempeñó como alcalde de la Santa Hermandad.[52]

En cuanto a doña Mercedes, en 1802 se inició información para casarla con don José Ramón de la Vega, natural de Santa Fe y vecino de Córdoba, viudo de doña Cruz López del Barco muerta el 4 de febrero de 1802, e hijo de don Felipe de la Vega y doña Juana María Díez de Andino.[53] Aparentemente el matrimonio no se realizó, pues nada se dice el 2 de octubre de 1807, cuando doña Mercedes casó con don Fernando Brac, natural de Betanzos, Galicia, hijo de don Miguel Brac y doña Josefa Ramos del Casal. Tuvieron al menos una hija llamada doña Ángela Brac, que casó el 11 de julio de 1845 con don Ramón Vázquez, hijo de don José Manuel Vázquez y Molina y doña Petrona Gigena[54] (con sucesión). Para la fecha del casamiento de doña Mercedes, doña María Martina Sierra había muerto ya.[55]

---

45 Ibid., ibid., ibid., 1750, f. 179.
46 Ibid., ibid., ibid., ibid., f. 188.
47 Uno de los testigos de la información matrimonial de don Feliciano, llamado don Feliciano Consales, natural y vecino de Córdoba, lo afirma en forma categórica.
48 Parece ser una constante en esta familia la omisión del nombre de los padres.
49 A.H.P.C., sección Gobierno, Caja N° 18, Censo 1778/79 de la Capital.
50 Ibid., sección Protocolos, Reg. N° 1, 1791, f. 190.
51 Ibid., Ibid., Reg. N° 4, 1808/10, f. 9vo.
52 Cfr. BUSTOS ARGAÑARÁS, Prudencio, "El patriciado de Córdoba, contribución al estudio de su génesis", en *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba* N° 27, Córdoba 1998, pág. 57.
53 A.A.C., sección Expedientes matrimoniales de la Catedral, legajo 81, expte. 29.
54 Ibíd., libro 5 de matrimonios de la Catedral, f. 93.
55 Ibíd. libro 3 de matrimonios de la Catedral, f. 64.

Veamos ahora el esquema genealógico completo de esta familia.[56] Aunque no conocemos el nombre de sus padres, sabemos que los dos siguientes y probablemente el tercero, fueron hermanos:

1) Don Francisco de la Mota Botello, que sigue en I, y
2) Don José de la Mota Botello, nacido en Plaza Extremosa, obispado de Elvas, Portugal, por 1731, se avecindó en Córdoba del Tucumán en donde se dedicó al comercio, testó el 14 de octubre de 1791 y el 16 de enero de 1808, murió el 4 de diciembre de 1811 y fue sepultado al día siguiente en la Catedral con entierro menor.[57] Casó aquí el 13 de noviembre de 1777 con doña María Martina Sierra[58], nacida por 1761, dotada el 14 de noviembre de 1777 y fue sepultada el 20 de mayo de 1792 en la Catedral[59], hija de don Antonio Sierra y doña María Isabel Méndez, esta probablemente hija de Diego Méndez y de doña María Gaona, como dije ya. El matrimonio procreó cuatro hijos, llamados:
   A) Don José Domingo (o Domingo José) de la Mota Botello y Sierra, era mayor de 24 años para el 1° de julio de 1802, fecha en que fue emancipado por su padre, quien en el mismo acto le donó 1.000 pesos, sabiendo "*que no perjudicará a los demás hijos*".[60] En 1812 era vecino del curato del Río Segundo abajo y fue alcalde de la Santa Hermandad en 1811, 1814 y 1815. Contrajo matrimonio en el oratorio de Nuestra Señora de las Mercedes (conocido como oratorio de Gaete), en el citado curato, el 20 de agosto de 1803 con doña Josefa Peralta, nacida por 1786, hija legítima de don Bruno Peralta y doña Serafina Álvarez, nieta paterna de Juan José Peralta y Juana Ludueña, y nieta materna de Felipe Álvarez y Petrona Bargas.[61] Fueron padres de:
      a) Doña Josefa de las Mercedes Eleuteria Mota Botello y Peralta, nacida en Córdoba el 18 de abril de 1806, muerta el 29 de dicho mes y sepultada al día siguiente en La Merced.[62]
      b) Doña Sebastiana Mota Botello y Peralta, muerta párvula en 1810.
      c) Doña Victoria Mota Botello y Peralta, nacida el 12 de abril de 1807, fue bautizada por el Pbro. Don Juan Manuel Casas, y recibió óleo y crisma en el oratorio de Gaete el 12 de febrero de 1809.[63]

---

56 He omitido la repetición de las referencias documentales ya mencionadas.
57 A.A.C., libro 3 de defunciones de la Catedral, f. 171.
58 Ibíd., libro 2 de matrimonios de la Catedral, f. 80.
59 Ibíd., libro 2 de defunciones de la Catedral, f. 151.
60 A.H.P.C., sección protocolos, Reg. N° 4, 1802/03, f. 160vo. (dato proporcionado por María del Carmen Ferreyra de Sánchez).
61 A.A.C., libro 2 de matrimonios de Villa del Rosario, f. 131.
62 Ibíd., libro 3 de defunciones de la Catedral, f. 410.
63 Ibíd., libro 4 de bautismos de Villa del Rosario, f. 426.

Casó en la Catedral el 9 de octubre de 1841 con don José María Baca, hijo legítimo de don José Baca y doña Fulgencia Gómez.[64]

d) Doña Bartola (o Bartolina) Mota Botello y Peralta, oleada en la vice parroquia de la Purísima Concepción de Moncada, curato del Río Segundo abajo, de cuatro meses de edad el 8 de diciembre de 1811.[65] Casó el 4 de agosto de 1831 en la ciudad de Córdoba, en la casa de su madre, con el sargento mayor de caballería don Gabriel Suárez[66], quien según Carlos Ibarguren era nacido en Tupiza, Bolivia, hijo de don Miguel Ignacio Suárez y doña María Francisca de Goyechea, y murió fusilado en Metán, Salta, siendo teniente coronel, el 3 de octubre de 1841[67] (con sucesión).

e) Don José Apolinario Mota Botello y Peralta, nacido el 23 de julio de 1813 y bautizado al día siguiente en el oratorio de Gaete, bajo el padrinazgo de don José Ángel y doña Simona Judas Peralta.[68] Quizás se trate del sacerdote de ese nombre que Cutolo menciona como hermano de don Feliciano.

B) Doña María Mercedes de los Reyes Mota Botello y Sierra, muerta párvula y sepultada en la Catedral el 6 de abril de 1789.[69]

C) Doña María Mercedes Mota Botello y Sierra, segunda del nombre, casó el 2 de octubre de 1807 con don Fernando Brac y Ramos del Casal, natural de Betanzos, Galicia, murió el 12 de setiembre de 1841 y fue sepultada en la Catedral al día siguiente, siendo ya viuda y "*sumamente pobre*"[70] (con sucesión).

D) Don Francisco José de Mota Botello y Sierra, nacido por 1791, muerto el 26 de setiembre de 1806 y sepultado al día siguiente en la Catedral.[71]

E) Don José Narciso Mota Botello y Sierra, religioso dominico, superior del convento de su orden en Córdoba en 1814.

---

64 Ibíd., libro 4 de matrimonios de la Catedral, f. 47.
65 Ibíd., libro 4 de bautismos de Villa del Rosario, f. 512.
66 Ibíd., libro 4 de matrimonios de la Catedral, f.181bis. Se trata de un papel agregado al libro, en el que consta la autorización del licenciado don Benito Lascano –entonces gobernador del obispado en sede vacante y luego obispo de Córdoba– y el matrimonio, celebrado por fray Alejo Ruiz. No se consigna el nombre de los padres de los contrayentes, sino tan solo el de la madre de ella.
67 Cfr. IBARGUREN, Carlos F., *Los Antepasados, A lo largo y más allá de la Historia Argentina* (versión en CD rom), Tomo VI, *Los Argañaraz y Murguía.*
68 A.A.C., libro 6 de bautismos de Villa del Rosario, f. 16.
69 Ibíd., libro 2 de defunciones de la Catedral, f. 133.
70 Ibíd., libro 5 de defunciones de la Catedral, f. 152.
71 Ibíd., libro 3 de defunciones de la Catedral, f. 114vo.

3) Don Antonio de la Mota Botello, nacido en Plaza Extremosa por 1721, se radicó en la ciudad de Corrientes, en donde murió el 26 de junio 1768. Casó allí con doña Antonia Martínez de Ibarra y Acosta, y fue padre al menos de:

A) Doña Francisca Antonia Isabel de la Mota y Martínez de Ibarra, que casó en Corrientes el 25 de julio de 1785 con el comandante don Miguel Jerónimo Gramajo, , tucumano, hijo de don Juan Felipe Saavedra Gramajo y doña María Isabel de Argañarás y Murguía (con sucesión).

I) DON FRANCISCO DE LA MOTA BOTELLO, nacido en Plaza Extremosa entre 1721 y 1725, pasó a Indias y se radicó en la ciudad de Santa Fe, en donde fue alcalde de la Santa Hermandad del Paraná en 1755 y comisionado del Partido de Curuzú Cuatía en 1800. Se naturalizó español en 1753 y casó el 7 de enero de 1751 con DOÑA FRANCISCA GAETE, santafecina, viuda de don Martín de Iturria, muerta el 28 de febrero de 1775 e hija del sargento mayor don Melchor de Gaete y Hurtado de Mendoza, y doña Juana del Casal y Martínez de Salas. No procreó hijos legítimos, pero en DOÑA MARÍA ISABEL ANTONIA RUIZ GALLO don Francisco de la Mota tuvo por hijo a don Feliciano, que sigue en II. Doña Isabel había recibido óleo y crisma en Santa Fe el 13 de agosto de 1741, contando un mes y días, tras haber sido bautizada de necesidad, y murió *"en la otra banda del Paraná"* el 27 de setiembre de 1790. Eran sus padres don Santiago Ruiz Gallo y doña Celedonia de Cepeda, que habían casado allí mismo el 21 de julio de 1740, y ella contrajo matrimonio el 2 de abril de 1763 con don Pedro Antonio Rivero Raposo, que murió el 10 de agosto de 1780, con el que tuvo al menos tres hijos. Fue hijo de los arriba nombrados:

II) DON FELICIANO DE LA MOTA BOTELLO Y RUIZ GALLO nació en Santa Fe por 1762, pasó a vivir a Córdoba y en 1784 a Catamarca, en donde fue alcalde de la Santa Hermandad, alcalde ordinario de primero y segundo voto, interventor de la Real Hacienda y de Correos, diputado consular, coronel, comandante de Armas de 1810 a 1812, teniente de gobernador en 1814 y 1820, gobernador de la Provincia de Tucumán en 1817 y gobernador interino de la de Catamarca en 1826. Testó en Catamarca el 29 de abril de 1829 y murió el 8 de mayo siguiente. Había casado allí mismo el 30 de julio de 1787 con DOÑA MAXIMILIANA ROBÍN, dueña de la estancia de Huerto Oyola, en la sierra del Alto, hija de don Juan Bautista Robín y doña Luisa Vera, nieta paterna de don Juan Robín y doña Ana de Tapia, y nieta materna de don Juan José de Vera y Aragón y Díaz, y de doña Petrona Paz y Albarracín. Tuvieron los hijos siguientes:

1) Don José Manuel de la Mota Botello y Robín, que se traslada a III.
2) Don José Ignacio de la Mota Botello y Robín, cuya línea se detalla en VI.

3) Doña Feliciana de la Mota Botello y Robín, nacida en 1804, soltera al testar su padre, quien la mejoró en el quinto de sus bienes, incluyendo un piano.
4) Don José Francisco de la Mota Botello y Robín, alumno del Real Seminario de Nuestra Señora de Loreto de Córdoba, en donde tomó beca el 2 de setiembre de 1809 y fue expulsado el 12 de junio de 1815 "*por insubordinado e incorregible*".[72] En el sumario que se realizó por sus expresiones "*heréticas y escandalosas*", testificaron sus compañeros don Francisco Ignacio Bustos, don Pedro Villarino, don Justo Pastor Olmos y don Juan Cruz Varela. Este último narró que, teniendo que ir a misa el día de ánimas, dijo Mota: "*estas almas del carajo nos impiden divertirnos*".[73] Aparece luego en Catamarca con el título de doctor y había muerto ya al testar su padre, aparentemente soltero y sin hijos. Designado gobernador provisorio de Catamarca el 26 de octubre de 1821, fue además uno de los redactores de la primera constitución catamarqueña sancionada el 15 de julio de 1823, miembro de la "*comisión de gobierno, paz y conciliación*" nombrada por el vecindario el 3 de agosto de 1826, ante la acefalía producida por el derrocamiento del gobernador don Manuel Antonio Gutiérrez, y diputado por Catamarca al congreso constituyente de 1824.[74]
5) Doña Luisa Isabel de la Mota Botello y Robín, bautizada en Catamarca el 23 de marzo de 1807, teniendo por padrinos a don Carlos Antonio Dulce y doña María Isabel Córdoba.[75] Casó dos veces, 1°) el 23 de julio de 1820 con don Marcos José González[76], hijo de don Antonio Manuel González, natural de Marín, Pontevedra, Galicia, y de doña Ana Rosa Espeche; nieto paterno de don Antonio Vicente González de Hermida y Alemparte, y de doña María Beatriz Marta de Acosta[77], y nieto materno del alférez real don Juan José de Espeche y Soria Medrano, y de doña Juliana de Herrera y Quiroga. 2°) el 26 de julio de 1851 con don Pedro José Segura[78], gobernador de Catamarca en 1854, viudo de doña Victoria Augier y de doña Isabel Córdoba, e hijo de don José Luis de Segura y doña María Francisca Manuela de Cubas; nieto paterno del maestre de campo don Gabriel de Segura y Barros Sarmiento y doña Catalina Izquierdo de Guadalupe y Tula, y nieto materno del sargento mayor don Esteban de Cubas y Nieva, y

72 A.A.C., sección Seminario de Nuestra Señora de Loreto, libro de colegiales 1795-1826, f. 20vo.
73 Ibíd., 1620-1823.
74 Cfr. SORIA, Manuel, *op. cit.*, tomo II, págs. 6 a 8 y 39.
75 A.C.Ct., libro 9 de bautismos, f. 64vo.
76 Ibíd., libro 5 de matrimonios, f. 97.
77 Cfr. LAZCANO COLODRERO, Arturo de, *Linajes de la Gobernación del Tucumán*, tomo 3, Córdoba 1969, pág. 15 *et passim*.
78 A.C.Ct., libro 8 de matrimonios, f. 39, y cfr. SORIA, Manuel, *op. cit.*, tomo II, pág. 45.

de doña María Prudencia de Nieva y Castilla. Para su primer matrimonio doña Luisa recibió una dote de 2.362 pesos con 6 reales, según afirma su padre en su testamento. Fue una de las fundadoras de la Sociedad de Beneficencia de Catamarca, creada el 12 de agosto de 1857[79] (con sucesión).

III) DON JOSÉ MANUEL DE LA MOTA BOTELLO Y ROBÍN, bautizado en Catamarca el 20 de junio de 1794, ingresó al Real Seminario de Nuestra Señora de Loreto de Córdoba, en donde tomó beca el 2 de setiembre de 1809 y salió el 7 de noviembre de 1812.[80] Se radicó en esta ciudad, en donde casó el 19 de octubre de 1819 con DOÑA MAURICIA JOSEFA GONZÁLEZ, nacida en Córdoba por 1801, hija de don Eustaquio José González y doña Tomasa Molina; nieta paterna del capitán don Felipe Antonio González de Hermida y Acosta, gaditano, y doña Rosa Cándida Arias de Cabrera y Ceballos, cordobesa, y nieta materna del capitán don Ignacio de Molina y doña María Josefa González de Hermida y Acosta, vecinos de Marín, Pontevedra.[81] En 1840, el matrimonio vivía en la calle de la Victoria N° 104, junto con sus hijos y una sirvienta libre. Don José Manuel se dedicaba por entonces al comercio.[82] Su padre declaró al testar que le dio al casarse, por diversos conceptos, la suma de 5.654 pesos. Fue padre de:

1) Doña Nicea de la Mota y González, bautizada en Catamarca el 15 de julio de 1822 como Nicea Ladislada de los Dolores, con el gobernador don Eusebio Gregorio Ruzo y su madre, doña Clara de Acuña y Vera, como padrinos.[83] Casó en Córdoba el 18 de setiembre de 1842 con don Justo Máximo Carrera, hijo de don Juan Miguel Carrera, español, y doña Francisca Romana Montemayor[84], nieto materno de don Joaquín Montemayor y doña María Escalante (con sucesión).
2) Don Roberto José de la Mota y González, bautizado en Catamarca el 30 de abril de 1824 y aparentemente muerto en la infancia.
3) Don Cayetano de la Mota y González, muerto de cinco meses de edad y sepultado el 5 de junio de 1827 en la Catedral de Córdoba.[85]
4) Doña Enriqueta de la Mota y González, bautizada en Buenos Aires el 5 de junio de 1828, muerta en Córdoba el 16 de setiembre de 1914 y sepultada

79 Cfr. SORIA, Manuel, *op. cit.*, tomo II, pág. 45.
80 A.A.C., sección Seminario de Nuestra Señora de Loreto, libro de colegiales 1795-1826, f. 20vo.
81 Ibíd., libro 4 de matrimonios de la Catedral, f. 20, y cfr. LAZCANO COLODRERO, Arturo de, *op. cit, loc. cit.*
82 A.H.P.C., Censo 1840, Ciudad, f. 51.
83 Cfr. ACUÑA, Segundo Edgardo, *Los Ruzo de Catamarca* (inédito).
84 A.A.C., libro 4 de matrimonios de la Catedral, f. 60.
85 Ibíd., libro 4 de defunciones de la Catedral, f. 160.

el mismo día en el cementerio de San Jerónimo[86], habiendo sido casada con don Mariano Machado, nacido en Córdoba por 1825 y sepultado en el mismo cementerio el 8 de noviembre de 1877[87]. En 1869 residían en Bajo Hondo, Santa Fe[88] (con sucesión).

5) Doña Tomasa Victoria de la Mota y González, nacida en Córdoba el 21 de diciembre de 1831 y bautizada dos días después en la Catedral, siendo padrinos don Juan José González y doña Eugenia Moyano.[89] Sospecho que es la misma Tomasa Delfina, sepultada en la Catedral el 2 de junio de 1838.[90]
6) Doña Saturnina de la Mota y González, que nació en 1834 y murió el 10 de marzo de 1884, siendo sepultada al día siguiente en el cementerio de San Jerónimo.[91] Casó 1°) con don Manuel Álvarez, muerto el 27 de julio de 1862 y sepultado ese mismo día en el mismo cementerio[92] (con sucesión). Casó 2°) el 6 de noviembre de 1865 con don Eduardo Echegaray.[93]
7) Don Francisco Saturnino de la Mota y González, nacido en Córdoba el 21 de agosto de 1835 y bautizado en la Catedral al día siguiente, siendo sus padrinos don Luis Ignacio Márquez y doña Trinidad Torres.[94]
8) Don Gregorio Saturnino de la Mota y González, nacido en 1837.
9) Don José Manuel de los Dolores de la Mota y González, nacido en Córdoba el 6 de mayo de 1838, bautizado al día siguiente en la Catedral siendo padrinos don Vicente Ocampo y doña Dolores López,[95] fue sepultado el 5 de agosto siguiente en la Catedral.[96]
10) Don Manuel Mota y González, que sigue.

IV) DON MANUEL MOTA Y GONZÁLEZ, segundo del nombre, nació por 1840, murió el 15 de agosto de 1917 siendo viudo y fue sepultado al día siguiente en el cementerio de San Jerónimo.[97] Suprimió el uso de la preposición y el artículo precediendo su apellido y casó en Córdoba el 6 de octubre de 1869 con DOÑA JUANA DEL CAMPILLO, hija del Dr. don Juan Crisóstomo Nolasco del Campillo,

86 Ibíd., libro 4 de defunciones del Pilar, f. 260.
87 Ibíd., libro 10 de defunciones de la Catedral, f. 365.
88 Censo nacional 1869.
89 A.A.C., libro 11 de bautismos de la Catedral, f. 182vo.
90 Ibíd., libro 5 de defunciones de la Catedral, f. 21.
91 Ibíd., libro 8 de defunciones de la Catedral, f 258.
92 Ibíd., libro 6 de defunciones de la Catedral, f. 137vo.
93 Ibíd., libro 5 de matrimonios de la Catedral, f. 185vo.
94 Ibíd., libro 12 de bautismos de la Catedral, f. 36vo.
95 Ibíd., ibíd., ibíd., f. 264.
96 Ibíd., libro 5 de defunciones de la Catedral, f. 72.
97 Ibíd., libro 4 de defunciones del Pilar, f. 297. En la partida se lo nombra, erróneamente, como José María.

constituyente en 1853 y ministro de Justicia, y doña Felipa Catalina de los Dolores Gómez; nieta paterna de don Florencio del Campillo y Pérez, natural de Asturias, y doña María Rita Viana y Luján de Medina, y nieta materna de don Felipe Gómez Olmos y Aguilera, y de doña Ángela Funes y Luján de Medina.[98] Sus hijos:

1) Enrique Mota del Campillo, que nació en Córdoba el 24 de octubre de 1870 y fue bautizado en la Catedral el 20 de noviembre siguiente bajo los nombres de Enrique Rafael del Carmen, siendo sus padrinos don Mariano Machado y doña Enriqueta Mota, su tía.[99] Murió el 22 de agosto de 1946 y había casado en Buenos Aires el 6 de setiembre de 1906 con Ana Zulema Modesta Saavedra Zavaleta, nacida allí mismo el 24 de febrero de 1879 y muerta el 27 de octubre de 1961, hija del doctor don Cornelio Ernesto Saavedra Zavaleta y de doña Luisa Liberata Sáenz Valiente, nieta paterna de don Mariano Eusebio Saavedra y Otárola y de doña Carmen Zavaleta y Chavarría, y nieta materna de don Anselmo Nicolás Sáenz Valiente y Pueyrredón y doña Ana Higginbothom y Medrano.[100] Padres de:
   A) Enrique Manuel Cornelio Mota Saavedra, nacido en Córdoba el 24 de marzo de 1908 y bautizado en la Catedral el 25 de setiembre siguiente, siendo sus padrinos su abuelo materno y su abuela paterna.[101] Murió soltero.
   B) Ana Mota Saavedra, muerta también soltera y sin sucesión.
2) Juana Josefa del Corazón de Jesús Mota del Campillo, nacida en Córdoba el 6 de junio de 1872 y bautizada el 4 de julio siguiente, siendo padrinos don Ramón del Campillo y Gómez y doña Eulogia Aramburú y Casas.[102]
3) Manuel Valentín Mota del Campillo, nacido el 14 de febrero de 1874 y bautizado en la Catedral el 5 de marzo siguiente, con el padrinazgo de don Hilarión Funes y Roldán y doña Hermila del Campillo.[103] Murió de diez años y ocho meses el 14 de octubre de 1884 y fue sepultado ese mismo día en la Catedral.[104]
4) María Luisa Andrea Mota del Campillo, nacida el 30 de noviembre de 1876 y bautizada el 4 de enero de 1877 en la Catedral, siendo sus padrinos don Mariano Machado y su mujer, doña Enriqueta de la Mota y González,

---

98 Ibíd., libro 5 de matrimonios de la Catedral, f. 691 y cfr. BUSTOS ARGAÑARÁS, Prudencio, "Los del Campillo", en *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba* N° 6, Córdoba 1974, pág. 24.
99 A.A.C., libro 18 de bautismos de la Catedral, f. 305.
100 Datos suministrados por Diego Herrera Vegas.
101 A.A.C., libro 70 de bautismos de la Catedral, f. 280.
102 Ibíd., libro 19 de bautismos de la Catedral, f. 83.
103 Ibíd., libro 39 de bautismos de la Catedral, f. 28.
104 Ibíd., libro 12 de defunciones de la Catedral, f. 278.

representando a don Eduardo Echegaray y su mujer, doña Saturnina de la Mota y González.[105]

5) Rosario Mota del Campillo.
6) Eduardo Mota del Campillo, cuya línea se traslada a V.
7) Emilia Mota del Campillo, nacida por 1880, casó en la iglesia del Pilar el 17 de octubre de 1907 con el Dr. Manuel Meyer, nacido en Gualeguaychú, Entre Ríos, y vecino de Rosario de Santa Fe, hijo de don Martín Meyer y doña Clara Basavilbaso[106] (con sucesión).

V) EDUARDO MOTA DEL CAMPILLO, nacido en Córdoba el 11 de marzo de 1881 y bautizado quince días más tarde como Tomás Eduardo, fue autor de dos libros titulados *Ojo de Agua. Poemas cordobeses pastoriles y plásticos*, y *El Congreso Constituyente de 1853*. Casó dos veces: 1°) en 1910 con EMA ZELMIRA AMBROSIA REYNA ORDÓÑEZ, nacida en Córdoba el 7 de diciembre de 1883, hija de don Guillermo Reyna y doña Zenaida Ordóñez, nieta paterna de don Guillermo de Reyna y Correas, mendocino y de doña Rosa Ruiz y Echegaray, sanjuanina, y nieta materna de don Cesáreo de la Rosa Ordóñez y Arias de Cabrera y de doña Teodosia Abaca y Gómez, cordobeses.[107] Casó 2°) con MARÍA DEL ROSARIO MAURICE ECHAGÜE, nacida por 1889, autora de los libros *Valores de las literaturas de Hispano América. Antología poética, Comentarios y acotaciones*, y *La poesía humana de Gabriela Mistral.* Era hija de don Jorge Maurice y doña Zulema Echagüe, nieta paterna de don Santiago Maurice y López y de doña Pascuala Carballo, y nieta materna del coronel don Pedro de Echagüe y Arredondo y de doña Rosario Arias y Echagüe. Del primer matrimonio nacieron:

1) Eduardo Mota Reyna, nacido en Córdoba el 30 de abril de 1911 y bautizado en la Catedral el 8 de junio siguiente.[108] Casó con Josefina Elena Cortejarena, natural de Buenos Aires, hija de José Antonio Cortejarena y Helvecia Antonini, nieta paterna de don José Cortejarena y doña Natividad Silva, y nieta materna de don Martiniano Antonini Cuadri, natural de Suiza y de doña Juana Fernández. Fueron padres de:
   A) Josefina Emma Mota Cortejarena, casada con Carlos Salvador Crespo, hijo del Dr. Carlos Emilio Crespo Caballero, abogado, y de Raquel Josefina Argañarás Maldonado (con sucesión).

---

105 Ibíd., libro 41 de bautismos de la Catedral, f. 199.
106 Ibíd., libro 4 de matrimonios del Pilar, f. 326.
107 Cfr. HERRERA VEGAS, Diego J. y JÁUREGUI RUEDA, Carlos, *Familias Argentinas*, tomo 1, Buenos Aires 2003, pág. 586, y STEENBERGHE DE DOURMONT, Roberto van, "Linajes pobladores de la Villa de la Concepción del Río Cuarto. Ordóñez", en *Boletín de Instituto de Estudios Históricos Lorenzo Suárez de Figueroa* N° III, Río Cuarto 1977, pág. 30 *et passim*.
108 A.A.C., libro 73 de bautismos de la Catedral, f. 387.

B) Marcia Mota Cortejarena, muerta sin sucesión, habiendo sido casada con Eduardo Vaca Narvaja, hijo de Raúl Ignacio Vaca Narvaja Morra, y Hortensia Estela Lozano Curry.

2) Emma Zelmira Mota Reyna, muerta siendo niña el 23 de marzo de 1913 y sepultada al día siguiente en el cementerio de San Jerónimo.[109]

3) Guillermo Mota Reyna, nacido el 7 de marzo de 1914, recibió óleo y crisma como Tomás Guillermo en San Isidro, departamento Colón, el 30 de dicho mes, teniendo por padrinos a sus abuelos maternos.[110] Fue comando civil en la Revolución de 1955 y murió en Córdoba el 11 de agosto de 1967. Casó 1°) con Felisa Margarita Manuela Garzón, nacida en Córdoba el 19 de julio de 1916 y bautizada en la Catedral ocho días más tarde, hija de Alfonso Garzón Agulla y Manuela Roca[111], nieta paterna de don Antonio Garzón y Arcosa y doña Amelia Agulla y Vieta, y nieta materna de don Deodoro Roca y Ascoeta y doña Felisa Allende y Argüello. Casó 2°) con María Esther Martínez Carreras, nacida el 18 de mayo de 1922, hija de Carlos María Martínez y María Esther Carreras, nieta paterna de don Heriberto Martínez Garzón y doña Manuela Carranza Yofre, y nieta materna de don Horacio Carreras Gavier y doña Clemencia Vélez Argüello. Del primer matrimonio nació una hija que murió joven y del segundo nacieron:

A) Esther Mota Martínez, casada con Oscar Jofré Martínez Paz (con sucesión).

B) María de los Ángeles Mota Martínez, mujer de David Barilari Capdevila (con sucesión).

C) Patricia Mota Martínez, casada con Arturo Freixas Pitt (con sucesión).

D) Guillermo Mota Martínez, marido de Cecilia Etchemendi (con sucesión), y

E) Emma Mota Martínez, muerta soltera.

4) Nelly Mota Reyna, casada con Gustavo Saldarriaga (con sucesión).

Del segundo matrimonio de don Eduardo Mota del Campillo con María del Rosario Maurice Echagüe, nacieron:

5) Raquel Mota del Campillo, que murió el 13 de marzo de 2013 y dejó sucesión de su casamiento con el Dr. Jorge Alberto Sánchez Ruiz, médico, vecino de Urdinarrain, Entre Ríos, hijo de Julio Alberto Sánchez Ruiz y María Rosa García.

6) Noemí Mota del Campillo, casada con Roberto Wilson Green (con sucesión).

---

109 Ibíd., libro 15 de defunciones de la Catedral, f. 234.

110 Ibíd., libro 10 de bautismos de Jesús María, f. 127.

111 Ibid., libro 78 de bautismos de la Catedral, f. 572.

VI) DON JOSÉ IGNACIO DE LA MOTA BOTELLO Y ROBÍN, nacido por 1801 y sepultado en el cementerio de la iglesia de San Francisco de Catamarca el 27 de julio de 1857.[112] Fue casado con DOÑA JUANA GIMÉNEZ, nacida en Buenos Aires por 1825, quien luego de enviudar pasó a vivir a Villa Mercedes, San Luis, con sus hijos, que siguen.[113]

1) Don Feliciano Julio de la Mota Botello y Giménez, nació en Catamarca el 26 de abril de 1852 y fue bautizado el 3 de mayo siguiente, siendo padrinos sus tíos, don Pedro Segura y doña Luisa Isabel de la Mota.[114] Egresó de la Escuela Normal de Profesorado de Paraná en 1875 y al año siguiente pasó a San Luis como primer director organizador de la Escuela Normal, anexa al Colegio Nacional (hoy escuela normal *Juan Pascual Pringles*). En 1895 fue designado director de la Escuela Normal mixta de Villa Mercedes, en donde se radicó. Se desempeñó asimismo como legislador en varias oportunidades. Casó con doña Tránsito Poblet, nacida allí por 1863, hija de don Custodio Poblet, miembro de la corporación municipal de dicha ciudad, y doña Carmen Videla Bengolea, y murió allí el 7 de diciembre de 1914. Hijos suyos fueron:

A) Tránsito de la Mota y Poblet, nacida en Villa Mercedes en 1880.

B) Hortensia de la Mota y Poblet, nacida allí mismo en 1881 y casada con Abel Méndez (con sucesión).

C) Julia de la Mota y Poblet, nacida en Villa Mercedes en 1882, casó con Enrique Julio Franzini, vecino de Río Cuarto, hijo de don Miguel Franzini, natural de Italia, vecino de Rosario y muerto en Buenos Aires en 1894, y de doña Emilia Puccio y Lagorio, también italiana, quienes casaron en Rosario el 28 de marzo de 1863.[115] (con sucesión).

D) Juana de la Mota y Poblet, nacida por 1883 y muerta soltera.

---

112 A.C.Ct., libro 9 de defunciones, f. 102vo.

113 El 4 de enero de 1882 en la ciudad de San Luis, *doña Juana González*, viuda de don Ignacio de la Mota, dio poder a su hijo don Francisco de la Mota para que la representase en el sucesorio de su marido. Don Francisco vendió en su nombre unos terrenos en Catamarca el 31 de agosto de 1883. Se trata sin duda de un error del escribano, que puso *González* por *Giménez* (A.H.Ct., sección Protocolos 1883, escribano Pedro Plá, f. 269). No he podido establecer la filiación de doña Juana Giménez, pero el 6 de octubre de 1855 casó en Catamarca don Francisco Inocencio Giménez, natural de Buenos Aires, hijo de padres no conocidos, con doña Desideria Segura y Augier. En el expediente de soltería que inició el día anterior declara como testigo don José Ignacio de la Mota, quien afirma ser su cuñado y haberlo criado en su casa (A.C.Ct. libro 8 de matrimonios, f. 53 y Archivo del Obispado de Catamarca –en adelante A.O.Ct. –, sección Expedientes matrimoniales del curato Rectoral, 1855, expte. s/n.).

114. A.C.Ct., libro 16 de bautismos, f. 67.

115 Archivo de la Catedral de Rosario, matrimonios 6, f. 64.

E) María Teresa de la Mota y Poblet, nacida en 1885.
F) Julio Horacio de la Mota y Poblet, nacido en 1887, casado y con sucesión.
G) María Renée de la Mota y Poblet, nacida en 1888.
H) María Esther de la Mota y Poblet, nacida en 1889.
I) Arturo de la Mota y Poblet, nacido en 1891.

2) Don Francisco de la Mota y Giménez, bautizado en Catamarca el 10 de setiembre de 1854, con don José Luis Lobo y doña Pastora Augier como padrinos.[116] Al igual que su hermano Feliciano cursó estudios en Paraná y se radicó en Villa Mercedes, en donde se desempeñó como educacionista. Casó allí el 21 de febrero de 1900 con doña Manuela Franzini Puccio,[117] nacida en Rosario de Santa Fe en 1868, hermana de su sobrino político Enrique Julio, la que murió al nacer su segundo hijo. Don Francisco fue quien dio su nombre actual a la localidad de Villa Elena, cercana a la ciudad de Merlo, en el lugar antiguamente llamado Quebrada del Molino. En las proximidades construyeron también sus casas de veraneo su suegra, doña Emilia Puccio, y su cuñado, Enrique Julio Franzini, que vimos fue casado con su sobrina, Julia de la Mota y Poblet. Don Francisco de la Mota murió en Villa Mercedes el 13 de mayo de 1926 de miocarditis aguda.[118] De su matrimonio nacieron dos hijos, a saber:
A) María Elena de la Mota y Franzini, que nació en Villa Mercedes el 5 de diciembre de 1902 y murió en Buenos Aires el 9 de julio de 1985. Casó en la ciudad de San Luis el 16 de diciembre de 1933 con Inocencio Vicente Alfredo Zupo, nacido allí el 12 de diciembre de 1906 y muerto en el mismo lugar el 18 de febrero de 1983, hijo de don Vicente Zupo, italiano, y doña Catalina Cantisani, puntana (con sucesión).[119]
B) Manuel de la Mota y Franzini, que casó con María Elena Vargas Galíndez, natural de Mendoza (sin sucesión).

116 A.C.Ct., libro 16 de bautismos, f. 142.
117 Archivo del Registro Civil de Villa Mercedes, San Luis, matrimonios tomo 7, f. 117
118 Ibíd., defunciones tomo 79, f. 113.
119 Datos suministrados por María José Costanzo Zupo.



Don Francisco de la Mota y Giménez con sus hijos
(atención de José Mario Costamagna)

CACICAZGOS. INDIOS DE LINAJE, INDIOS DEL "COMÚN". CATAMARCA, SIGLO XVII A LAS POSTRIMERÍAS DEL IMPERIO

Gabriela de la Orden[1]

Introducción

En las últimas décadas el problema de los sistemas de autoridades indígenas es uno de los más relevantes y ha sido abordado desde distintas perspectivas teóricas, centradas especialmente en la gran rebelión de Tupac Amaru. Destacamos el aporte de Scarlett O'Phelan Godoy (1997) quien afirma que la gran rebelión jugó un doble papel: por un lado demostró el potencial político con que contaban los caciques, y por otro lado alertó a las autoridades españolas, las que recortaron sus atribuciones hasta anularlos. En el transcurso del siglo XVIII surgen los caciques "intrusos", que carecían de legitimidad comunitaria, y el cabildo indígena re-significa sus funciones reemplazando a los señores étnicos.

En la región que corresponde a la antigua Gobernación del Tucumán, los estudios específicos sobre el tema hacia fines de la colonia son más recientes y están centrados en las ciudades de Santiago del Estero y La Rioja, aportes realizados por Judith Farberman (2005) y Roxana Boixadós (2008) respectivamente. Las contribuciones ponen de manifiesto que a una escala menor, en épocas de las reformas Borbónicas y de las grandes rebeliones de 1780-1781, el cacicazgo está en crisis y legítimos articuladores de la comunidad son alcaldes, mandones o caciques advenedizos, mestizos o criollos.

Para el siglo XVII, los aportes de Gabriela Sica (2009) y Constanza González Navarro (2009), demuestran situaciones contrastantes. En algunos pueblos de Jujuy (Sica) los caciques conservan su liderazgo, adoptando símbolos de la cultura española. Mientras que en Córdoba (González Navarro), por el proceso de disolución comunitaria, los pueblos muestran una tendencia general a la ruptura de vínculos entre las autoridades étnicas y la comunidad.

Analizamos el cacicazgo en Catamarca desde fines del siglo XVII a las postrimerías de la colonia, considerando, por un lado, la legitimidad en el ejercicio del poder, a través de la formación de linajes, por el otro lado el acceso al cargo de "indios del común". Se tendrá en cuenta también símbolos de distinción.

Las fuentes son diversas: padrones, visita, revisitas, censos de población, expedientes judiciales.

---

[1] Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca. Junta de Estudios Históricos de Catamarca. Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca

Contexto socio-histórico

Gran parte de lo que es hoy Catamarca estaba habitada por los diaguitas -denominación dada por los españoles-, que ocupaban la franja longitudinal sur de valles y quebradas que comprende los valles Calchaquíes (Catamarca, Tucumán y Salta) y se continuaba hacia La Rioja y Catamarca. Los valles y quebradas, que se extienden desde Jujuy por el norte hasta San Juan por el sur, era una zona muy poblada que había alcanzado desarrollo cultural significativo con diferentes niveles de estratificación social y de complejidad política. Los cacicazgos más fuertes se encontraban en la quebrada de Humahuaca, en los Valles Calchaquíes (donde se incluye a Santa María- Catamarca) y en el Valle de Hualfín (actual Belén, Catamarca). En el resto del territorio los caciques tenían un poder más débil y la fragmentación era mayor; a veces se reducían a caciques de linaje que ejercían legítima autoridad.

La expansión del Tawantinsuyu determinó subordinar las organizaciones étnicas y en la región se originaron múltiples conflictos inter-étnicos por la ocupación de las mejores tierras por parte de mitmakqunas, que se revitalizan en el transcurso de la conquista y colonización española en la región.

El proceso de conquista y colonización en el Tucumán se distingue por su marginalidad, determinada por su alejamiento de los centros mineros (Porco y Potosí). Esta característica se agudiza aún más en la ciudad, hoy provincia de Catamarca, porque su jurisdicción abarca un espacio geográfico aún más marginal, el 70% de la superficie es territorio montañoso. Por consiguiente, las posibilidades de ocupación y aprovechamiento de los recursos por parte de los españoles se circunscribe a los valles y bolsones, siendo el más importante de la jurisdicción el hoy llamado Valle Central. En él la colonización se afianzó desde la fundación de ciudades establecidas en la región (San Miguel de Tucumán, Todos los Santos de la Nueva La Rioja y las sucesivas Londres), ya que San Fernando Valle de Catamarca es fundada recién en 1683, en base a los antecedentes legales de las Londres. Esto incidió en forma directa en la sociedad indígena, que fue sometida a duras prácticas de servicio personal, como en el resto de la región tucumanense.

Se conoce que la encomienda en la región del Tucumán fue de servicio personal, que distó del modelo implementado por la Corona a través de las ordenanzas dictadas por el virrey Toledo para el Perú en el año 1570, en donde la encomienda fue de tributo.

Las denuncias realizadas por esclarecidos clérigos y gobernadores del Tucumán, sobre la situación de explotación de los indios, determinó que se realizara la primera visita a la región del Tucumán, Paraguay y Río de la Plata, concretada en el año 1611 por el oidor de la Audiencia de Charcas don Francisco de Alfaro. Este funcionario contó con el apoyo de la Iglesia y con el asesoramiento de ex

gobernadores del Tucumán y de clérigos, entre ellos el Provincial de los jesuitas del Paraguay, Diego de Torres.

Las Ordenanzas se elaboran teniendo en cuenta la legislación del virrey Toledo, dictadas para la región Andina Central. Éstas permitieron organizar el trabajo indígena en beneficio de la economía española. Los indios fueron obligados a reducirse en pueblos, a semejanza de las ciudades españolas, perdiendo parte de sus tierras y debían residir en ellos. Se fijó el tributo o la tasa que debían pagar calculada de acuerdo con el número de tributarios; se organizó la mita, entre otras disposiciones. Respecto del cacicazgo, se estableció que los pueblos fueran gobernados por el antiguo señor étnico, a quien le competía la responsabilidad del cobro del tributo y la distribución del trabajo mitayo. El poder de los kuracas quedó recortado por el cabildo indígena, el cura que residía en el lugar y un funcionario español, el corregidor de indios, sistema que recibió el nombre de "gobierno indirecto".

A diferencia del Perú, donde la tasa fue responsabilidad del cacique y de la comunidad, la tasa era individual. Es decir que la legislación quita a los caciques una fuerte responsabilidad como es el cobro del tributo, lo que impide a los señores étnicos el control de la comunidad, la coordinación del trabajo en conjunto que entraña el tributo colectivo.

Si bien las Ordenanzas de Alfaro dictadas para la Gobernación del Tucumán (1612) legislan, entre otros aspectos, sobre la organización de las comunidades encomendadas en pueblos de indios, se conoce a través de diversas investigaciones que los pueblos encomendados a fines del siglo XVII, estaban en su mayor parte situados en tierras de los encomenderos quienes los sometían a prácticas que incidían en la desestructuración de las comunidades. Además, la institución cacical, después de las guerras calchaquíes, se encontraba en general en la región en progresivo debilitamiento (Lorandi 1988; Lorandi 2000; Palomeque 2000; Farberman y Gil Montero (Compiladoras) 2002; Boixadós y Zanolli 2003; de la Orden de Peracca 2006; de la Orden de Peracca (Coordinadora) 2008, entre otros.

El cacicazgo en Catamarca a fines del siglo XVII

Se sabe que el cacique-kuraca fue el dirigente tradicional de las comunidades originarias. El curaca principal controlaba a miles o cientos de súbditos, de acuerdo a la región, y administraba las tierras y recursos naturales que usaba la comunidad para mantenerse así misma. Sus súbditos lo reconocían como dirigentes de hombres o dueños de indios; como árbitros de la justicia, gozaban de poder sobre la vida y la muerte.

En la población originaria del Tahuantinsuyo, es decir del imperio Inca, el cacicazgo era desempeñado por los más aptos dentro de un mismo linaje, entendiendo por linaje la ascendencia y descendencia a partir de un antepasado común.

La elección la realizaba el curaca en funciones o bien un consejo de figuras principales (Rasnake, 1989).

A medida que avanza el proceso de conquista y de colonización española, se imponen normativas sobre los cacicazgos, recogidas en la Recopilación de 1680. En la sucesión se privilegió la vía masculina y la primogenitura, a semejanza de los mayorazgos. Además se debía mantener la pureza del linaje, lo que implicaba que un cacique debía contraer matrimonio con mujer de linaje, hija de otro cacique (Palermo y Boixadós, 1991; Lorandi, 2000).

Las Ordenanzas Alfarianas en general no fueron cumplidas y la explotación de los indios dio origen a las guerras calchaquíes, tenaz resistencia que se prolongó por más de cien años (1558-1666), poniendo en evidencia liderazgos supra-étnicos como el de Juan Calchaquí, cacique Tolombón y el de Juan Chalemín, cacique de los malfines.

El transcurso de los conflictos bélicos, como dice Lorandi (2000), demuestra la naturaleza segmentaria de los cacicazgos, la capacidad estructural de tomar decisiones individuales, sin consulta y sin esperar consenso. El costo de la derrota fue muy duro, muertes, extrañamientos -caso de los andalgalas, malfines, acalianes y quilmes- reasentamientos. Los cacicazgos se debilitan aún más.

La región del Tucumán, de acuerdo con la Visita del Oidor don Antonio Martínez Luján de Vargas realizada a fines del siglo XVII, presenta un panorama de desestructuración, con matices según la región, con mayor grado en las ciudades de Córdoba, Catamarca y La Rioja. En Catamarca había mayor número de repartimientos (72), menor número de indios (264) y prevalecen las encomiendas en haciendas o estancias (encomiendas en tierras privadas) sobre las encomiendas pueblos[2]. Además los desnaturalizados calchaquíes formaban parte de encomiendas por composición, a las que se les anexó en algunos casos piezas sueltas chaqueñas, o bien indios calchaquíes o chaqueños fueron incorporados a las encomiendas-pueblos, como es el caso de la encomienda de Motimo.

En las encomiendas catamarqueñas se advierten abusos y maltratos, alcanzando la violencia el más alto grado en la región (de la Orden de Peracca, Parodi, 2003; de la Orden de Peracca, 2006).

Desde los inicios del proceso colonizador, la Corona española procuró equiparar la nobleza de indios con la española. Una de las prácticas era el tratamiento de don. Tal el caso de Paullu, hijo de Huayna Capac, medio hermano de Manco, a quien se le reconoce como Inca en 1545, se le concede el tratamiento de don, un escudo de armas, entre otros privilegios[3]. Por ende, estas relaciones

[2] Farberman y Boixadós (2006: 608/619) reconocen hacia fines del siglo XVII, en la región del Tucumán, dos tipos de encomiendas: las encomiendas pueblos, radicadas en tierras comunales, y las encomiendas asentadas en tierras particulares. Las primeras tenían algún atisbo de organización urbana, autoridades étnicas y tierras.

[3] Don es abreviatura de la voz latina Dominus, que significa señor, tratamiento que originariamente estaba reservado solamente a Dios. Posteriormente se aplicó a los santos,

tienen las características de una negociación, que como dice Cora Bunster (2011: 9) "conllevan concesiones favorables para ambas partes".

¿Cuáles fueron los símbolos de distinción cacical en la región y en Catamarca? En Jujuy, donde hubo comunidades con mayor capacidad excedentaria y de liderazgo, no tan solo utilizaban el don como símbolo de distinción, sino también empleaban símbolos de la cultura española, como capas, sombreros, entre otras.

En Catamarca, el signo de distinción cacical fue el tratamiento de don. A diferencia de Córdoba, donde varios indios son endonados, en la jurisdicción los únicos registrados con tal distinción son los caciques, sus esposas y el hijo primogénito, es decir el sucesor en el cacicazgo. Creemos que esta gracia en la sociedad colonial lugareña, fue uno de los pocos beneficios derivados del usufructo de la institución cacical[4] ya que en la ciudad como en otras de la región, los caciques estaban tan pobres como el resto de los indios de sus comunidades (Gonzáles Navarro, 2009; de la Orden de Peracca, 2011).

Cuadro Número 1. Cacicazgo a fines del siglo XVII

Collagasta	Don Felipe Pallamay
Villapima	Don Fernando Sigampa
Colpes	Don Cristóbal Sanguinay
Tinogasta	Don Miguel Chanampa
Pisapanaco	Don Ignacio Callavi
Ingamana	Don Francisco Liquimay
Guaco	Don Pedro Aballay

El tratamiento del tema, amerita algunas consideraciones particulares. Don Felipe Pallamay es registrado como cacique de Collagasta -encomienda en litigio- tanto en la estancia de Paquilín como en Collagasta. Villapima, al igual que Collagasta, no reviste las características de comunidad, está desarticulada. En la encomienda de Tinogasta, en el padrón de 1690, se indican las parcialidades que la integraban: asabgasta con el cacique don Mateo Tillán; Tinogasta con el cacique don Miguel Chanampa; parcialidad ascala con su cacique don Antonio Sacava. Como dice Boixadós (2007), para el caso de La Rioja, la presencia de dos o más parcialidades con su respectivo cacique, sería el nivel de estructura política

se hizo extensivo después a los reyes, a sus parientes cercanos y a los nobles (Bustos Argañaraz, 1997).

[4] En otras regiones del antiguo Tawantinsuyu, como Bolivia y Perú, los kurakas mantienen su prestigio acumulando considerables riquezas a través de múltiples actividades. Éstas son fundamentales para responder en nombre de la comunidad a las exigencias del tributo, la mita y sustentar acciones legales. O'Phelan Godoy, 1997; Rasnake, 1989; Wachtel, 2001.

que el sistema colonial descabezó. En 1693 continúa al frente del cacicazgo de Tinogasta don Miguel Chanampa, las otras parcialidades ya están subsumidas en la entidad mayor, Tinogasta. El fundador del linaje Chanampa fue don Nicolás, que se alió con los españoles en las guerras contra los indios del Chaco[5].

En 1693 la mayoría de la población ha sido trasladada a La Rioja por su encomendero don Juan de Vega, donde son visitados. En el padrón se registra un total de 58 indios, pero en las declaraciones que los indios hacen al visitador expresan que en Belén se encuentran 20 indios y en su pueblo (Tinogasta), cuatro o cinco indios. Denuncian que su pueblo es Tinogasta, han sido trasladados a Belén por el encomendero; que prestan servicio personal; que las indias son obligadas a realizar tareas de hilado; entre otras. Se advierte que un viejo cacique, de la parcialidad ascala, don Antonio Sacava- no recibe en esta instancia el tratamiento de tal, pero si es endonado- se traslada junto a tres indios a La Rioja para denunciar al encomendero ante el visitador: "... que le han estado sirviendo personalmente y contra su voluntad en la estancia de Belén que su origen y pueblo es Tinogasta... donde no hay tierras para sembrar"[6]. Destacamos la estrategia de los tinogastas de no abandonar sus tierras para evitar la ocupación por parte de la sociedad hispano-criolla[7].

El pueblo de Pisapanaco (pueblo originario de Pomán, visitado en Andalgalá), hacia 1693 tiene apenas 24 habitantes y su cacique, como se observa en el cuadro, es don Ignacio Callavi. Éste comete atrocidades con los indios de su pueblo y de pueblos vecinos, actuando en colaboración con las autoridades coloniales como contralor de la población originaria de la zona (de la Orden, Parodi, 2003).

Nos preguntamos, ¿quién es Callavi o Callabe, es un cacique de linaje? Es probable, ya en el año 1690 parece anotado como cacique casado con doña Bernabela, con dos hijas. Además se registran dos hijos de su primer matrimonio, el primogénito, don Bartolo de nueve años y Juana (no se determina su edad)[8].

En cuanto al cacique de Colpes, también en este caso se advierte que la encomienda-pueblo había estado formado por dos parcialidades, Colpes y Mutquín y Colana. En 1693 los Colpes son los que perduran y su cacique principal aparece vendiendo tierras a su encomendero como una estrategia de

---

[5] En la visita de Luján de Vargas, el encomendero don Juan de Vega dice en su descargo "...en la guerra y entrada a la provincia del Chaco un cacique llamado don Nicolás padre de don Miguel que está presente de su autoridad...". Archivo General de Indias, Sevilla. Escribanía de Cámara 864. A. En Boixadós, Zanolli, 248.

[6] Archivo General de Indias, Sevilla. En adelante AGI. Escribanía de Cámara 864. A. En Boixadós R., Carlos Zanolli, 2003: 242/244.

[7] Ver sobre el tema de la Orden de Peracca, 2004.

[8] Archivo y Museo Histórico de Catamarca. En adelante AHC. Causa Civil. Caja Número 1. Año 1690. Exp. 16. Fojas 13/15.

preservación[9]. Destacamos que en los padrones de 1681, 1688 y 1690, el cacique de Colpes es don Mateo Pibala y el de Mutquín y Colana don Cristóbal Sanguinay. A pesar que en 1690 la parcialidad de don Cristóbal Sanguinay es escasa, éste es el que realiza denuncias sobre irregularidades de los encomenderos y usurpación de sus tierras. Se advierte ya su mayor liderazgo y él es el que se encuentra en 1693 al frente de la comunidad integrada por cincuenta y ocho personas. Tiene cuarenta años y está casado con doña Petrona, su hijo don Pedro de veinte años, casado con un hijo de cuatro años[10]. Sanguinay queda registrado como cacique en la visita de 1693, dando origen así al menos a un patronímico[11].

Subrayamos que en el padrón de Colpes de 1690, se registra entre los indios ausentes al cacique don Andrés Chasampi, "de cuarenta y un años que disen... anda en la ciudad de Córdoba ausente a muchos años i no se sabe si es bibo o muerto..."[12]. Sin duda la ausencia del cacique también facilitó la supremacía de don Cristóbal, cacique de Mutquín y Colana, en la comunidad, ahora, de Colpes.

Con respecto a la encomienda de Guaco[13], fue visita en 1693 en La Rioja. Su encomendero era entonces don Gil Gregorio Bazán de Pedraza. El pueblo tiene ochenta y seis habitantes y su cacique es don Pedro Aballay, casado con doña Rufina, con dos hijos. Del primer matrimonio, don Pedro, de seis años, registrado con el don por el ser el primogénito; otros hijos, de la unión con doña Rufina, sin el don[14].

¿Qué legitimidad tenían estos caciques que fundan en algunos casos linaje y en otros dan origen a patronímicos, en sociedades tan desestructuradas? El funcionamiento comunitario-por la situación general caracterizada- debió ser casi inexistente. No obstante, los caciques en ejercicio, interpretaron que trasmitir sus nombres como apellidos, a la usanza española, les permitía crear una memoria genealógica para asegurar a su descendencia el acceso al cacicazgo. Otra estrategia fuerte fue la permanencia en sus tierras a pesar de los traslados de

---

[9] Ver de la Orden de Peracca, Gabriela, 2006, pag. 62/75.

[10] Archivo General de Indias, Sevilla. Escribanía de Cámara 864. A. Fojas 235.

[11] Dice Bustos Argañaraz (1997) que los patronímicos surgen en España entre los siglos X y XI, formado por el nombre del padre puesto en modo genitivo. Boixadós (2006) señala que el Concilio de Lima de 1586 ordenó que los nombres nativos debían ser trasmitidos a su descendencia cumpliendo así la función de los apellidos; las hijas recibirían el de la madre y los hijos el del padre, imponiendo una suerte de descendencia paralela.

[12] AHC. Causa Civil. Caja Número 1. Año 1690. Exp. 16. Fojas 25/v.

[13] La encomienda de Guaco se conformó con los indios malfines y andalgalas trasladados primero a Córdoba- en el transcurso de las guerras calchaquíes-, y mas tarde instalados en Guaco-La Rioja- en tierras de su encomendero don isidro de Villafañe. de la Orden de Peracca, Moreno, 2007.

[14] Archivo General de Indias, Sevilla. Escribanía de Cámara 864. A. En Boixadós R., Carlos Zanolli, 2003: 165.

indios realizadas por los encomenderos a sus estancias o haciendas. En tanto, la estrategia colonial, era mantener la presencia del cacique para el contralor de la encomienda- pueblo.

En cuanto a la encomienda-pueblo de Ingamana, en el cuadro N° 1 observamos que su cacique es don Francisco Liquimay. Nuevo cacique, ya que en 1681 se registra como tal a don Pascual Hachampis, casado con doña Teresa Chiñaico, sin hijos[15]. ¿Se trata de un nuevo linaje de cacique? O bien ¿es un cacique impuesto por las autoridades coloniales? ¿Es un indio del "común"?. Por ahora no tenemos respuesta a estos interrogantes.

Ahora, ¿los caciques registrados sin apellidos son indios del común?[16].
En la visita de 1693 se registran a dos caciques sin apellido: Motimogasta con su cacique don Cristóbal y Guachaschi con su cacique don Miguel. En un padrón anterior, 1690, don Miguel es registrado como don Miguel Guanchicai, cacique principal, casado con doña Ana. Es una comunidad ya desarticulada con escasa población, 9 indios de tasa, la mayoría en la estancia del encomendero[17]. En el caso de Motimogasta, en 1688, también tiene escasa población, veintiún habitantes. Además, estaban asitiados en la chacra del encomendero, a una legua de la ciudad, con calchaquíes y mocovíes, asignados también al encomendero como encomiendas de composición (de la Orden de Peracca, 2010). El cacique don Cristóbal es registrado como don Cristóbal Ayunta.

Creemos que si bien en registros anteriores los caciques adoptaron como estrategia de preservación la anotación de apellido, en 1693, la situación de precariedad comunitaria dio origen a una estrategia colonial, omitir el apellido, para no perpetuar patronímicos o linajes de caciques.

En la visita de 1693 a Catamarca, al igual que en La Rioja y Córdoba, en ningún pueblo de indio hay autoridades capitulares (Farberman y Boixadós, 2006; González Navarro, 2009), a pesar que fueron registradas en padrones anteriores, en 1681 y 1689.

Caciques en tiempos de Reforma

En el siglo XVIII la aplicación de las reformas Borbónicas fiscales[18] acentuó el proceso de extinción de los caciques de linaje.

De acuerdo al censo de 1778 la población total de Catamarca era de 15.315 habitantes de los cuales un 18,39% correspondía a población indígena, la que estaba radicada en su mayor parte fuera de los pueblos de indios, inmersa en

[15] AHC. Caja Número 1. Causa Civil Año 1681. Expediente 5. Fojas 12.
[16] Entendemos por indios del "común", a un tributario habitante del pueblo.
[17] AHC. Causa Civil. Caja Número 1. Año 1690. Exp. 16. Fojas 22.
[18] En la ciudad fue exitosa la recaudación fiscal en concepto de tributación. En los últimos años del siglo XVIII el tributo indígena fue uno de los mayores ingresos en la Caja Real del Cabildo. de la Orden de Peracca, 2005.

un intenso proceso de mestizaje inter-étnico, demostrado en el alto porcentaje para las castas (de la Orden de Peracca, 2005).

En el año 1786 perviven diecisiete pueblos, diez dirigidos por alcaldes (siete de ellos con caciques, la mayoría de viejo linaje); mientras que en 1807, también con diecisiete pueblos, trece tienen autoridades capitulares.

Hay que hacer la aclaración que la generalidad de los pueblos tienen escasa población, algunos inmersos en el proceso de mestizaje señalado, especialmente los ubicados en el Valle Central y en el este. Otros, ubicados en el oeste, implementaron en el siglo XVIII variadas estrategias de preservación como reclamos legales, huída a los montes para eludir el tributo y la evangelización lo que les permitía la manutención de sus prácticas de radicación dispersa, entre otras.

Cuadro Número 2. Cacicazgo a fines del siglo XVIII

Pueblo	1786	1792	1807
Mutquín	-	-	Don Francisco Antonio Chasampi
Guaco	Don Ignacio Humilde	-	-
Choya	Don Pedro Camisay	Don Pedro Camisay	-
Guachaschi	Don Simón Guanchincay	-	-
Fama y Feé	Don Juan León Layampa y Cusapa	Interino don Francisco Layampa	Don Lorenzo Layampa
Tinogasta	Don Juan de la Cruz Chanampa	Don Juan de la Cruz Chanampa	Interino don Antonio Chanampa
Pipanaco	Don Bartolomé Bambichy	-	-

En la primera aproximación al tema de los cacicazgos en este siglo, nos guiamos por el criterio de constatar si los apellidos de caciques de fines de la colonia eran los mismos de aquellos caciques registrados en los padrones de fines del siglo XVII. Así vemos que a lo largo de más de un siglo pervivió únicamente el linaje Chanampa en Tinogasta.

En este pueblo los caciques pusieron en evidencia habilidad de negociación en contextos comunitarios e incluso dieron origen a un nuevo pueblo, Fama y Feé, lo que se considera más adelante. Los caciques tuvieron habilidad para negociar con las autoridades coloniales, primero, en el transcurso de las guerras calchaquíes,

y más tarde (últimas décadas del siglo XVII y primeras décadas del siglo XVIII), en las guerras contra los indios chaqueños.

Ya vimos (cuadro N° 1) que el fundador del linaje Chanampa fue don Nicolás; le continuó su hijo primogénito don Miguel Chanampa registrado en la visita de 1693 como cacique principal. Observemos el cuadro N° 2. Le continuó en el siglo XVIII don Juan de la Cruz Chanampa, quien hacia el año 1792 ya había fallecido. Su hijo primogénito don Pascual no había sido confirmado en el cargo y el pueblo estaba al frente de otro hijo del cacique, don Juan de la Cruz de 28 años, quien se desempeñaba como alcalde[19]. Pocos años después don Pascual asumió el cacicazgo y hacia el año 1807 había fallecido. Le correspondía el cacicazgo a don Roque, que por demente no podía asumir. El cacicazgo estaba a cargo, en forma interina, de don Antonio Chanampa, tío en segundo grado de don Roque. En el padrón se registra al mandón don Juan Luis Saquilán, probablemente emparentado políticamente con el cacique ya que estaba casado con Gabriela Chanampa.

Creemos que en el pueblo de Tinogasta el cacicazgo de linaje está en crisis y el mandón surge como nuevo articulador de la comunidad, cuya legitimidad derivaría del consenso. Además se advierte la consolidación del Cabildo indígena, en 1807 hay dos alcaldes y un fiscal (de la Orden, 2011).

En Fama y Feé (Belén), la sucesión en el cacicazgo se realiza de acuerdo a la normativa española, al menos desde la segunda mitad del siglo XVIII. El pueblo es un desprendimiento del de Tinogasta que se constituyó en el año 1752 por la gestión legal del cacique don José Cusapa, quien logró reconocimiento a tierras de comunidad ocupadas de hecho desde hacía varias décadas. En esa ocasión los argumentos mas fuertes del Protector de Naturales fueron que participaron en las guerras del Chaco a "*... su costa y mención...*".

En 1771 el cacique era don "Josph Cusapa" casado con doña Benarda Carrasco. En el padrón se determinan tres hijos, sin dar otras referencias. En la misma fuente se censa a

don Ignacio "La Yampa", casado con doña Bartolina Cusapa, con tres hijos, tampoco se dan datos sobre estos. En 1786 el cacique es don Juan León Layampa y Cusapa, soltero. Inmediatamente figura doña Bernarda Carrasco, viuda del cacique "ascendiente". El alcalde es don Ignacio Layampa, casado con doña Bartolina Cusapa, hija del cacique don José Cusapa. Por lo que don Juan León Layampa es hijo del matrimonio Layampa-Cusapa. En este caso los

[19] Don Juan de la Cruz Chanampa en 1786 está casado con doña Juana Sacava. Su hijo primogénito don Pascual fue reservado por su situación de hijo primogénito, sucesor en el cacicazgo. En el padrón de 1786, otro hijo, Juan de la Cruz, es registrado como hijo del cacique, de su matrimonio con doña Juana Sacava. No es endonado, por lo que inferimos que el sucesor legítimo es don Pascual. AGN. Sala XIII.17,2,1. Revisita de 1786. Legajo 2. Libro 2. Fojas 18/v.

derechos de sucesión se reconocen por línea femenina transferida al hijo varón[20]. Hacia 1792 el cacique había fallecido, su hijo era menor de edad y asumió el cargo otro hijo de doña Bartolina, Francisco. En 1807, don Francisco es reemplazado por "*don Lorenzo Layampa, soltero, hijo legítimo del cacique don León Layampa difunto y sobrino de su tutor don Francisco Layampa que... observó el cargo...*".

Es probable que don José Cusapa haya sido un advenedizo que logra el cacicazgo logrando que su linaje sea reconocido en la sucesión del cargo. Destacamos que un Layampa pervive simbólicamente como cacique del pueblo hasta los primeros años del siglo XX (de la Orden de Peracca, 2011).

Consideramos el caso de Choya, Andalgalá. Eran los antiguos Ingamanas que actuando como aliados de los españoles lograron su radicación en Choya, Andalgalá[21]. Vimos que en 1693 el cacique de los Ingamanas era don Francisco Liquimay.

Ya en 1718 el pueblo está destruido, el cacicazgo está en crisis y es disputado por vías legales por don Pedro "Camisac" y don Luis "Camisac". El primero, para justificar su descendencia (nieto) del cacique del pueblo de Ingamana don

Juan Camisac, basa su relato en su experiencia individual y familiar y en la experiencia colectiva. En base a ella fundamenta que es descendiente directo de los señores étnicos del pueblo. En su discurso no solo legitima su derecho a ser cacique sino también el derecho del pueblo a ser restituidos a sus tierras, el Valle Calchaquí.

El encomendero don Francisco de Villagra refuta los dichos de don Pedro y asevera que éste es un indio tributario como lo fueron su padre y abuelo. Defiende a don Luis Camisac, de quien no se registra su testimonio porque está ausente en San Juan. El expediente está inconcluso[22]. Como señala Lorena Rodríguez (2008) en este caso se advierte la disputa de una memoria, por un lado

[20] En la sucesión de los cacicazgos de linaje, donde se privilegiaba la vía masculina y la primogenitura, se aceptaba el derecho a una mujer si demostraba sucesión directa. Como la legislación española consideraba a la mujer ya fuera española o india que aunque libre necesitaba de la tutela de los hombres de la familia, la sucesión del cacicazgo recaía en su esposo hasta tanto los hijos menores de ambos fueran mayores de edad. En base a esta legislación se definió un juicio por cacicazgo en Quilmes (desnaturalizados del Valle Calchaquí), a favor de doña Isabel Pallamay, en los primeros años del siglo XVIII. Palermo y Boixadós, 1991.

[21] El pueblo de Choya se origina en los ingamanas, probablemente antiguos mitmakqunas establecidos en el sur de Santa María, en los alrededores de Punta de Balasto. Hacia 1660 fueron reducidos en el Valle de Andalgalá y reasentados por su encomendero en Choya, Andalgalá (Lorandi, 1988).

[22] AHC. Ministerio de Gobierno. Letra C. N° 1861.

la memoria indígena y una contramemoria representada por el encomendero que negaba los hechos violentos recordados por Camisac.

En 1786, el cacique es don Pedro Camisay[23] y su hijos primogénito es don Pedro Nolasco Camisay, de ocho años, el que queda reservado como sucesor en el cacicazgo.

La situación que caracterizamos para el cacicazgo hacia el año 1718, nos plantea interrogantes en relación a la sucesión por vía de linaje del cacique don Pedro Camisay[24].

Un caso en donde se advierte la fundación y consolidación de un cacicazgo de linaje en el siglo XVIII, es del pueblo de Mutquín, que a fines del siglo XVII está cohesionado por las estrategias del cacique don Cristóbal Sanguinay. A mediados del siglo XVIII, indios de la comunidad, Mateo y Juan Chasampi, litigan primero ante las autoridades capitulares y luego ante la sede de la gobernación, denunciando malos tratos por parte de su encomendero y avasallamiento de tierras. Consiguieron fallo favorable en junio de 1746 y varios años después recién fueron restituidos en la posesión de la tierra. En una "nueva mirada" a las fuentes, vemos que en el año 1746, el Protector de naturales de Catamarca se presenta ante la sede de la gobernación peticionando en nombre de Mateo y Juan Chasampi, indios hermanos que actúan en nombre del "común" del pueblo de Mutquín, denunciando al encomendero Mtro. Pbro. Don Francisco Cubas Palacio, por malos tratos, servicio personal y usurpación de tierras.

El Protector actúa en nombre de "indios del común" del pueblo de Mutquín. Los indios logran ser reconocidos por las autoridades coloniales como caciques, dando origen al linaje Chasampi. (de la Orden de Peracca, 2006: 102/104; 2011).

Señalamos que en el padrón de 1690 entre los indios ausentes figura don Andrés Chasampi, cacique, ausente en Córdoba. ¿Mateo y Juan son indios del común que llevan el patronímico del cacique huido a Córdoba a fines del siglo XVII? O bien ¿descienden del cacique Chasampi huido a Córdoba? Por ahora no lo sabemos. Lo cierto es que a fines del siglo XVIII el apellido Chasampi es reconocido como linaje de cacique.

En 1786 inicia el padrón doña María Eusebia Ponce, viuda del cacique principal Chasampi, con tres hijas y figura el hijo "primogénito del cacique", Narciso Antonio de 12 años. Por la minoridad de éste en 1792 el pueblo está al frente del alcalde Juan Francisco Chasampi y en 1807 ejerce el cacicazgo "*por línea de subseción*", don Narciso Antonio Chasampi, ahora de 36 años, casado, con un hijo primogénito don Mariano Chasampi[25].

---

23 Don Pedro está casado con doña María Dolores Quintero y se registran cuatro hijos.
24 Se consigna el apellido tal como aparece en las fuentes, Camisac o Camisay.
25 AGN: Sala XIII. 17,2,1. Documentos Diversos.

Otro caso a considerar es el del pueblo de Guaco. En 1786 tiene una población de 86 individuos y su cacique es don Ignacio Humilde. ¿Se trata de un cacicazgo de linaje? Creemos que no. El nombre originario Aballay, del cacique al frente del pueblo en 1693, no se registra ahora, tan solo dos mujeres de apellido Aballa[26]. Es probable que estemos ante un caso de indio del "común" impuesto por las autoridades coloniales.

Otro apellido de cacique fundado a fines del siglo XVII que pervive es el del pueblo de Guachaschi. En 1786 cuenta con 52 habitantes y su cacique es don Simón Guanchicay, casado con doña María del Carmen Díaz, sin hijos. En 1807 el cacicazgo desaparece y el pueblo se encuentra al frente del alcalde don José Antonio Juaquinchai. ¿Se trata del mismo patronímico registrado de otro modo? O ¿es otro patronímico? Observemos los listados de población, ya ésta es muy escasa. En 1792 el pueblo está al frente del alcalde don José Domingo Chullamay y se registra únicamente un Guanchicay, Antonio, ausente. En 1807 el alcalde, como se señaló, es José Antonio Juanchincay. Es probable que éste pertenezca al patronímico Guanchincai, ahora anotado como Juanchincai.

En este siglo, en el padrón de 1786, continúan endonados únicamente los caciques, sus esposas y el hijo primogénito. Así por ejemplo el cacique de Pisapanaco don Bartolomé Bambichy, casado con doña María Piguala, tiene siete hijos. El único endonado es don Mariano Bambichy, soltero, "...hijo primogénito del antecedente..."

En los padrones posteriores, la distinción de don se extiende a alcaldes, al mandón, a sacristanes, en algunos casos a fiscales. También, excepcionalmente, a todos los hijos del cacique. Por ejemplo, en el padrón de 1792, en el pueblo de Choya, el cacique don Pedro Camisay, su esposa doña María Dolores Quinteros y todos su hijos, siete, son endonados. Es probable que en este caso todos son endonados, porque las dos mayores son mujeres. Se aseguraba la sucesión para los años venideros, tanto por línea de varón o de mujer.

En algunos casos el alcalde no es endonado, por ejemplo en el pueblo de Siján (1792), Juan Garnica. O bien no es endonado el fiscal, como en el caso de Fama y Feé (1807), Ventura Arias. La situación planteada nos deja interrogantes a resolver en próximas investigaciones.

Ejemplos de caciques mestizos instaurados por las autoridades españoles los encontramos en la zona del Valle Central y en el este. Por ejemplo en Villapima, pueblo desarticulado que mantienen el nombre de tal con fines fiscales, en el padrón de 1792 se registran descendientes del cacique don Juan Miranda y en 1807, se anota descendencia de don Juan Sigampa, nietos o nietas[27]. Deducimos que tanto Miranda como Sigampa fueron caciques de origen mestizo o criollo, que se desempeñaron en forma temporaria.

---

[26] AGN. Sala XIII. Documentos Diversos.

[27] AGN. Sala XIII. 17. 2. 1. Documentos Diversos.

Otro ejemplo es el pueblo de Alijilán, que se crea con fines fiscales. Allí en el padrón de 1807, se registra al frente del pueblo al cacique-gobernador don Diego Ledesma quien asumió el cobro del tributo, al igual que lo hacían éstos en Santiago del Estero y en el Virrcinato del Perú. ¿Quién era don Diego Ledesma? Testimonios de la época dicen que es un forastero, mestizo. Era un "indio del común" impuesto en el cargo por las autoridades coloniales con fines fiscales (de la Orden, 2011).

Algunas consideraciones finales

En la jurisdicción de San Fernando Valle de Catamarca, como en otras de la región, las comunidades originarias estuvieron sometidas a duras prácticas coloniales.

No obstante, a fines del siglo XVII, algunos caciques mantuvieron su liderazgo, lograron conformar linajes que perduraron en el tiempo, fueron distinguidos con el tratamiento de don, lo que sin duda implicó cierta preeminencia en la comunidad y en el contexto colonial. Al menos pudieron conservar cierto liderazgo comunitario, ser exceptuados del tributo al igual que el primogénito.

Lo investigado hasta ahora, nos permite afirmar que no lograron preeminencia económica, como ocurre en otras regiones con comunidades de mayor capacidad excedentaria.

A fines de la colonia, el proceso de desestructuración se acentuó por la aplicación de las reformas fiscales Borbónicas. Esto incidió en el debilitamiento mayor de la institución cacical, en pueblos donde aún ésta se mantenía, como es el caso de Tinogasta. La manipulación de las autoridades coloniales determina el surgimiento de caciques impuestos por las autoridades coloniales, "indios del común", con lo que se intenta legitimar la existencia de comunidades ya inexistentes.

A lo largo de la colonia, los caciques de linajes como Chanampa, Chasampi, Piguala, entre otros, contribuyeron a forjar identidades indígenas, porque evocan un origen, interpretan una memoria. Con este aporte contribuimos a recrearla, a dotarla de significación, para aquellos que llevan este patronímico o pertenecen al linaje, para los estudiosos e interesados en el pasado de las comunidades originarias que habitaron esta tierra.

Bibliografía.

-Bustos Argañaraz, Prudencio. Orígenes de los apellidos Hispanoamericanos. Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba. Número 26. Córdoba. 1997.

-Bunster, Cora. Las autoridades indígenas y los símbolos de prestigio. Andes 12. Universidad Nacional de Salta. 2001. Versión On-line

-Boixadós, Roxana. Caciques y mandones de Malligasta. Autoridad y memoria en un pueblo de indios de La Rioja colonial. En Andes n19. ene./dic. 2008. Versión On-line hhp://www.scielo.org.ar/scielo.php?
-Boixadós, Roxana. La memoria en el nombre. Identidades y nominación en La Rioja colonial. 2006. VIII Congreso Nacional de Antropología. Rosario. Inédito.
Boixadós, Roxana. Recreando un mundo perdido. Los pueblos de indios del Valle de Famatina a través de la visita de 1667 (la Rioja, Gobernación del Tucumán). En Población y sociedad. Fundación Yocabil. Tucumán. 2007.
-de la Orden de Peracca, Gabriela. Acerca del pueblo de indios de Tinogasta en Catamarca del Tucumán. Siglos XVII y XVIII. En Aportes Científicos desde Humanidades 4. Tomo 1. UNCa. 2004. También en de la Orden de Peracca, Gabriela (coordinadora). 2008.
-de la Orden de Peracca, Gabriela. Cambios en la tributación indígena en Catamarca. 1765-1804. Separata. Decimotercero Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. Academia Nacional de la Historia. 2005.
-de la Orden de Peracca, Gabriela. Pueblos indios de Pomán. Catamarca (siglos XVII-XIX). Bs. As. Dunken. 2006.
-de la Orden de Peracca, Gabriela (Coordinadora). Los pueblos de indios en Catamarca colonial. Secretaría de Estado y Cultura-Facultad de Humanidades. Catamarca. 2008.
-de la Orden de Peracca, Gabriela. La población originaria en Catamarca Colonial. En Historia y Geografía de Catamarca. Tomo II. Junta de Estudios Históricos de Catamarca. Catamarca, Sarquís, 2010.
-de la Orden de Peracca, Gabriela. De caciques y alcaldes en Catamarca colonial Estudio preliminar. Ponencia presentada en XIII Jornadas Interescuelas. Catamarca. 2011. En trámite de edición en CD Romm.
- de la Orden de Peracca, Gabriela, José Luis Parodi. Los pueblos de indios del oeste de Catamarca del Tucumán. Fines del siglo XVII. Estrategias. En Aportes científicos desde Humanidades. CDRoom. 2003.
-Farberman, Judith, Raquel Gil Monteros (Coord.). Los pueblos de indios del Tucumán colonial: pervivencias y desestructuración. Univ. Nac. de Quilmes. 2002.
-Farberman, Judith. Curacas, mandones, alcaldes y curas. Legitimidad y coerción en los pueblos indios de Santiago del Estero, siglos XVII y XVIII. En Actas del VI Congreso Internacional de Etnohistoria. Buenos Aires. UBA. 2005.
-Farberman, Judith y Roxana Boixadós. Sociedades indígenas y encomiendas en el Tucumán colonial. Un análisis comparado de la Visita de Luján de Vargas. En Revista de Indias. Vol. 66. Número 238. 2006. doi10.3983/revindias. Versión on-line.
-González Navarro, Constanza. Autoridades étnicas en un contexto de desestructuración. Córdoba entre la fundación y la visita de Antonio Martínez

Luján de Vargas. En Beatriz Bixio (Directora). Visita a las encomiendas de indios de Córdoba. 1692-1693. Tomo I. Córdoba. Brujas. 2009.
-Lorandi, Ana María. El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial. Revista Andina Número 6. Perú. Julio/1988.
-Lorandi, Ana María. Las Rebeliones Indígenas. En Nueva Historia Argentina. Tomo II. Director de Tomo Enrique Tandeter. Capítulo III. Bs. As. Sudamericana. 2000.
-O'Phelan, Scarlett. Kuracas sin sucesiones. Del cacique al alcalde indios. (Perú-Bolivia 1750-1835). Centro de Estudios regionales Andinos Bartolomé de las Casas. Cuzco. 1997.
-Palermo, Miguel Ángel, Roxana Edith Boixadós. Transformaciones en una comunidad desnaturalizada: los Quilmes, del Valle Calchaquí a Buenos Aires. Anuario de IEHS, VI. Tandil. 1991.
-Palomeque, Silvia. El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII. En Nueva Historia Argentina. Tomo II. Director de Tomo Enrique Tandeter. Capítulo III. Bs. As. Sudamericana. 2000.
-Rasnake, Roger. Autoridad y poder en los Andes. Los Kuraqkuna de Yura. HISBOL. La Paz. 1989.
-Rodríguez, Lorena. Los Ingamanas en Andalgalá a principios del siglo XVIII. Notas sobre la memoria y la identidad. Andes n. 19. 2008.
www.scielo.org.ar/scielo.php?
-Sica, Gabriela. Transformaciones y formas de legitimación en la autoridad de los caciques coloniales de Jujuy. Siglo XVII. En Memoria Americana 17. 2009. Versión on-line.
-Wachtel, Nathan. El regreso de los antepasados. Los indios Urus de Bolivia, del siglo XX al XVI. Ensayo de historia regresiva. México. Fondo de Cultura Económica. 2001.

Las actas de velaciones como fuentes genealógicas

Guillermo Kemel Collado Madcur[1]

Introducción

Cada vez que comenzamos una investigación genealógica, al leer la primer acta de matrimonio, suelen sorprendernos expresiones tales como "*casé y velé, según orden de nuestra Santa Madre Iglesia, que hicieron legítimo matrimonio, es a saber a...*", o, en un apéndice posterior, "*En... días del mes de... de... años, yo el Cura Rector de esta Parroquial de... velé* (o *concedí licencia a... y veló*) *los contenidos en la partida antecedente, Padrinos... y para que conste lo firmo.*" o bien, en una nota marginal, "*en fecha* [tal] *velé a los contrayentes en...* [tal lugar], *padrinos* [tales]". Una de las primeras dudas que suele suscitársenos es: "¿qué significa 'velar' o qué significa 'velación', en este contexto?".

La Real Academia Española de Letras[2] define "velación" como "ceremonia instituida por la Iglesia católica para dar solemnidad al matrimonio, y que consistía en cubrir con un velo a los cónyuges en la misa nupcial que se celebraba, por lo común, inmediatamente después del casamiento, y que tenía lugar durante todo el año, excepto en tiempo de Adviento[3] y en el de la Cuaresma[4]." Al referirse a la velación, Arnoldo Canclini afirma que: "La ceremonia consistía en cubrir la cabeza de la esposa y los hombros del esposo con una banda o cinta, como señal de la unión matrimonial, bajo la imagen del yugo que une."[5] Esta práctica encontraría su origen en el ritual judío del casamiento, explicitado al final del capítulo "El matrimonio de Isaac y Rebeca", Libro del Génesis, en el Antiguo Testamento: "Cuando Rebeca vio a Isaac, bajó del camello y preguntó al servidor: 'Quién es ese hombre que viene hacia nosotros por el campo?'. 'Es mi señor', respondió el servidor. Entonces *ella tomó su velo y se cubrió* [la bastardilla es nuestra]. El servidor contó a Isaac todas las cosas que había hecho, y este hizo entrar a Rebeca

---

[1] Licenciado, Magister y Profesor en Ciencias de la Comunicación. Docente de grado y postgrado e investigador en las universidades Nacional de San Juan y "Juan Agustín Maza" (de Mendoza). Genealogista. Presidente del Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan. Autor de conferencias, ponencias, artículos y capítulos sobre Genealogía. Miembro correspondiente de institutos y centros genealógicos del País. gcolladom@yahoo.com.ar

[2] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 2001. *Diccionario de la Lengua Española* (22ª ed.). Disponible en: www.rae.es.

[3] Adviento: "En algunas Iglesias cristianas, tiempo litúrgico de preparación de la Navidad, en las cuatro semanas que la preceden." (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Op. cit.*)

[4] Cuaresma: "En algunas iglesias cristianas, tiempo litúrgico de preparación de la Pascua de Resurrección, desde el miércoles de Ceniza hasta el Jueves Santo, y que se caracteriza por ser un período de penitencia." (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Op. cit.*)

[5] CANCLINI, Arnoldo. 2005., *Sí, quiero: Historias y anécdotas del matrimonio en la Argentina (siglos XVI a XIX)*, Emecé, Buenos Aires, página 59.

en su carpa. Isaac se casó con ella y la amó...."[6] Según el "Diccionario del Cristianismo" de Olivier de la Brosse, Antonin-Marie Henry y Phillippe Rouillard, la vida de este último personaje habría transcurrido alrededor del año 1800 a.C.[7]

Treinta y tres siglos y medio más tarde, nacimiento de Jesús y desarrollo del cristianismo de por medio, mas en el Nuevo Mundo, con fecha 13 de junio de 1562, el general español Juan Jufré y Montesa fundó la ciudad de San Juan de la Frontera, cuyos registros parroquiales comenzaron a asentarse un siglo después, por auto de visita a la ciudad de Mendoza de Fr. Diego de Humanzoro, noveno obispo de Santiago de Chile, fechado el 22 de abril de 1665[8]. Ante el notario Juan de Hermúa, en Mendoza, este obispo dispuso, entre otras cuestiones "que los curas tuviesen los siguientes libros parroquiales: uno de bautismos, en cuyos últimos tercios, habían de anotarse las confirmaciones; otro de matrimonios, anotando en el mismo las correspondientes *velaciones* [la bastardilla es nuestra], y en los últimos tercios de él, se habían de inscribir las partidas de defunción. / Ordenó el obispo al Pbro. Jacinto de Medina, cura y vicario de la ciudad de Mendoza y vicario foráneo de la provincia de Cuyo, que hiciese leer esta carta pastoral y la publicase solemnemente en su parroquia juntando en ella para esto a sus feligreses, y que después de leída y escrita en el libro de fábrica[9] de la misma iglesia, la remitiese al cura y vicario de la ciudad de San Juan de la Frontera, con orden de que hiciese lo mismo en su parroquia; y que en la primera ocasión, la remitiese al cura de la ciudad de San Luis de Loyola para que haciendo otro tanto,... la devolviese a dicho vicario foráneo, quien debía enviarla al obispo, para constancia de su cumplimiento y ejecución"[10].

Análisis de casos

Una de las instituciones establecidas por el Derecho Canónico, que debería tenerse en cuenta al momento de considerar las velaciones, es el **casamiento por poder**. En San Juan de la Frontera, podemos citar como antecedente de estas ceremonias, a una que no se celebró en ésta, pero que tuvo como protagonista, justamente, a su fundador. Al respecto, en la genealogía del general Juan Jufré escrita por el investigador trasandino Ricardo Manns Bravo, presentada como ponencia en la Primera Reunión Americana de Genealogía llevada a cabo en 1961 en nuestra Ciudad y publicada al año siguiente (con motivo del Cuarto Centenario de la Fundación de San Juan de la Frontera), este autor afirma:

---

[6] Génesis 24: 64-67, en LA BIBLIA. Disponible en: www.vatican.va.

[7] BROSSE, Olivier de la, HENRY, Antonin-Marie y ROUILLARD, Philippe. 1974. *Diccionario del cristianismo*, Herder, Barcelona, página 820.

[8] VERDAGUER, José Aníbal. 1931. *Historia eclesiástica de Cuyo: Tomo I*, Premiata Scuola Tipográfica Salesiana, Milán, páginas 144-145, 152.

[9] Fábrica: "En las iglesias, renta o derecho que se cobraba para repararlas y costear los gastos del culto divino." (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Op. cit.*)

[10] VERDAGUER, José Aníbal. *Op. cit.*, páginas 144-145, 152.

"En 1552, no habiéndole sido posible pasar personalmente a España,..., el entonces Capitán Juan Jufré le había dado poder al General Jerónimo de Alderete, a Diego Jufré, su hermano, y a Nieto de Gaete (Diego Nieto Ortiz de Gaete), ausentes en España, ante el Escribano público de Santiago, Luis de Cartagena, a 26/X/1552, siendo uno de los testigos el Capitán Andrés Sánchez de Fuensalida, a fin de que solicitaran para él una merced al Rey por sus servicios, y para que, en su nombre, desposara uno de ellos con doña Constanza de Meneses, vecina de Talavera de la Reina, o sino no fuera posible con ella, con doña Isabel o doña Eufrasia, sus hermanas [en ese orden, N. de R.], hijas las tres del famoso conquistador, Capitán Francisco de Aguirre, Teniente General de las Provincias de La Serena y Tucumán[11]. En dicho poder expresa que la dota con 16.000 pesos castellanos de oro de 450 maravedises[12] cada uno, 'por el honor e limpieza e virginidad de la dicha doña Constanza de Meneses y nobleza del dicho capitán Francisco de Aguirre, su padre, e noble linaje de donde descienden'. Además le envió 1.000 ducados[13] para el viaje.

Con dicho poder y estando en Sevilla en las casas que entonces residían doña Constanza de Meneses y su madre doña María de Torres y Meneses, 'don Jerónimo de Alderete, Comendador de la Orden de Santiago, Adelantado e Gobernador en las Provincias de Chile por Su Majestad, en nombre y voz del Capitán Juan Jufré, natural de la villa de Ruiseco (sic) y vecino que es en la ciudad

---

[11] El mencionado poder, en uno de sus pasajes, establece: "..., *vos e cualquiera de vos podais desposaros, por legítimo matrimonio, con doña Constanza de Meneses recibiendo á ella por mi esposa é mujer, é á mi, el dicho capitán Juan Jufré, por su esposo é marido, como lo manda la Santa Madre Iglesia de Roma; y si acaso al tiempo que vos, los sobredichos, o cualquiera de vos, dejáredes a los dichos reinos de España o parte donde la dicha doña Constanza de Meneses de su persona é estado hobiere depuesto, por vía de ser casada ú otro caso que Nuestro Señor haya sido servido, porque las dichas palabras de casamiento no hayan debido efecto, por virtud de este dicho poder, vos é cualquiera de vos, en el dicho mi nombre y por sí, os podáis desposar, por palabras de presente hacientes a legítimo matrimonio, con* [¿doña?] *Isabel, hermana de la dicha doña Constanza de Meneses é hija del capitán Francisco de Aguirre, recibiendo á ella por mi esposa é mujer, é a mí, el dicho capitán Juan Jufré, por su esposo é marido, como Dios Nuestro Señor y la Santa Madre Iglesia lo manda; y si acaso por algún caso de los sobredichos no hubiere lugar el tal matrimonio con la dicha doña Isabel, en el dicho mi nombre y como yo mesmo, vos o cualquiera de vos in solidum os podáis desposar en la manera susodicha con doña Eufrasia, hermana de las susodichas doña Constanza é doña Isabel, hija del dicho capitán Francisco de Aguirre, recibiendo a ella por mi esposa y mujer, é á mi, el dicho capitán Juan Jufré, por esposo é marido, como lo manda la Madre Santa Iglesia de Roma;...*" (GUERRERO, César H. 1962. *Juan Jufré y la conquista de Cuyo*. Uribe Yanzón, San Juan, páginas 54-55.)

[12] Maravedí: "Moneda española,..., que ha tenido diferentes valores y calificativos." (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Op. cit.*)

[13] Ducado: "Moneda de oro que se usó en España hasta fines del siglo XVI, de valor variable." (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Op. cit.*)

de Santiago del Nuevo Extremo', le extendía la carta dotal correspondiente a 'dicha señora doña Constanza de Meneses', ante Cristóbal de Armijo, Escribano de Sevilla, siendo el Sábado 29/VI/1555.

Pasó entonces la novia, ya desposada por poder, a América, en compañía de su madre y hermanas, por Real Cédula del 27/XI/1553 y licencia de la Casa de Contratación, fechada el 26/XI/1556. Llegaron al Perú doña Constanza, su familia y su cuñado Diego Jufré y Montesa, el que viajaba con su mujer e hijos, en 1557, donde figura en Febrero de ese año el dicho Diego Jufré, en la ciudad de Los Reyes. Al parecer se quedaron en esa ciudad, donde acompañaron a Francisco de Aguirre durante su prisión y proceso de un año, viniéndose con él a Chile solamente en 1559. Juan Jufré pudo haber estado en Lima entre 1557 y 1559, ya que en 1585 el Arcediano[14] de la Catedral de Santiago, Maestre Francisco de Paredes, dice haber sido testigo de **las velaciones del Capitán Jufré con doña Constanza de Meneses**, efectuadas a la época de la declaración más de veinte años antes, en circunstancia que el Arcediano Paredes solamente llegó a Chile a mediados de 1561, encontrándose en Santiago en Julio de ese año, y doña María Jufré y Meneses, ya casada por 1574 y cuya hija casó en Mayo de 1590, tiene que haber nacido no después de 1560, suponiendo que ambas casaron de menos de 15 años cada una, por lo que **el matrimonio de Juan y doña Constanza tendría que haberse efectuado en 1559 y, más posiblemente, antes de ese año.** Claro está que, **por esos años, no era raro el caso en que las velaciones sólo se efectuaron habiendo ya nacido uno o más hijos**, por lo que **las velaciones**, de acuerdo con el testimonio del Arcediano Paredes **o se efectuaron en Lima entre 1557 y 1559, o en Santiago después de Julio de 1561**. Además, el traslado y corrección de la carta dotal, solamente se protocolizó en Santiago en 1564."[15] [Las negritas son nuestras.]

En el Archivo de la Parroquia de la Merced de San Juan, donde se hallan los libros de actas sacramentales de la Iglesia Matriz, más tarde Catedral de esta ciudad, desde el año 1665 hasta prácticamente la actualidad, algunas de estas ceremonias, tal vez las más frecuentes, aparecen registradas de la siguiente manera:

"En la ciudad de...., en [tantos días] de [tal mes] de [tal año], yo, el infrascripto Cura..., ***casé y velé***, en esta Parroquial por palabra(s) de presente después de producida la siguiente información, y corridas las tres moniciones conciliares, siendo la primera en [tal fecha], la segunda en [tal otra fecha] y la tercera en [tal otra], en que no resultó ningún impedimento, es a saber a...."[16] En este último caso, casamiento y velación tuvieron lugar prácticamente en un mismo acto. Por ejemplo: D. Pedro José de Zavalla, joven comerciante sanjuanino que se

[14] Arcediano o archidiácono: "el primero o principal de los diáconos." (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Op. cit.*)

[15] MANNS BRAVO, Ricardo. *Genealogía y descendencia del general Juan Jufré*, en Revista de Historia N° 12 (págs. 5 a 87), Archivo Histórico y Administrativo, San Juan, páginas 23 y 24.

[16] A.P.M., L.M. 1817-1827, fs. 9 v.-10.

encontraba en Buenos Aires para el 25 de mayo de 1810 y firmó la "Petición del Pueblo" proponiendo la Primera Junta de Gobierno, fue casado y velado con Da. Justa Merlo, por parte del Cura y Vicario Interino de la entonces Iglesia Matriz y Parroquia de San José, Juan José de Uribe, en la ciudad de San Juan de la Frontera el 21 de enero de 1818.[17]

En otros casos, inmediatamente **a continuación del acta de matrimonio**, se consigna, en forma más breve, la de velación, incluso cuando ésta última ceremonia se efectuaba en la misma ciudad y parroquia, también en la misma fecha y hasta con los mismos padrinos. Esto ocurrió con Juan de Echegaray, fundador de la Villa de San José de Jáchal, casado en San Juan de la Frontera el 25 de diciembre de 1735 con Dª María del Aciar.[18]

Y por último, dentro de este mismo caso, en una nota marginal a la correspondiente acta de matrimonio, aparece, simplemente, la leyenda "***se velaron***". Así sucedió con D. Pedro Pablo de Quiroga, fundador de la Villa de San Agustín de Jáuregui, en Valle Fértil y Dª Ana María Sánchez de Loria, una de las damas que más colaboró en la preparación de la Columna del Ejército de los Andes que partió desde San Juan, quien mereció, del historiador César H. Guerrero, el calificativo de "patricia sanjuanina". Este matrimonio Quiroga – Sánchez tuvo lugar el 4 de setiembre de 1769 en San Juan de la Frontera.[19]

A veces, **un sacerdote celebraba el matrimonio propiamente dicho y era otro quien velaba a los contrayentes, en un mismo acto**, como por ejemplo en la boda de D. Camilo Rojo, quien luego fuera gobernador de San Juan, con Da. Serafina Durán, benefactora, celebrada en San Juan de Cuyo el 17 de febrero de 1843, en cuya correspondiente acta [con grafía actualizada] consta lo siguiente: "el señor Provisor y Vicario General Dn. Vicente Atienso casó y yo Cura Rector Interino velé por palabras de presente según el orden de Nuestra Santa Madre Iglesia..."[20]

Otras veces, **a la ceremonia de matrimonio la lleva a cabo un sacerdote y a la de velación otro, pero en fechas diferentes** y a veces también hasta en lugares distintos, como se verá más adelante.

En este último caso, una forma usual de redacción o de exposición de los datos, fue la siguiente:

"En la ciudad de..., en [tantos] días del mes de [tanto] de [tal año], [tal sacerdote] *casó* por palabras de presente según orden de nuestra Santa Madre Iglesia, dada información con dispensación de proclamas y no resultando impedimento a...."

---

[17] A.P.M., L.M. 1817-1827, fs. 9v.-10.
[18] A.P.M., L.M. 1708-1746, f. 33v.
[19] A.P.M., L.M. 1751-1771, f. 235.
[20] A.P.M., L.M. 1838-1844, fs. 228v.-229.

Pero, inmediatamente a continuación, se halla un acta complementaria del tenor que sigue:

"En... días del mes de... de... años, yo el Cura Rector de esta Parroquial de... velé (o concedí licencia a... y veló) los contenidos en la partida antecedente, Padrinos... y para que conste lo firmo."

Esto es lo que sucedió con el mismo fundador de la Villa de San Agustín de Jáuregui, en Valle Fértil, D. Pedro Pablo de Quiroga, quien fuera casado en primeras nupcias por el Cura Rector de la Vice-Parroquia de Santa Ana, Dr. D. José de Larreta, el 15 de abril de 1748 con Da. María Catalina de Oro (tía segunda de fray Justo de Santa María de Oro) y velado el 23 del mismo mes y año, es decir, ocho días después, por parte del Padre Lector fray Fernando Jara, de la Orden de los Predicadores, con licencia del anterior.[21]

En otras oportunidades, las actas de velación se registraban en notas al margen del acta de matrimonio correspondiente, con, más o menos, la siguiente redacción:

"[Fulano] con [Mengana] *los veló* [tal sacerdote] en [tal lugar], [tal día] de [tal mes] de [tal año], padrinos [tal] y [tal], testigos [tal] y [tal]."[22]

Al igual que en el caso precedentemente citado, **matrimonio y velación fueron distintas ceremonias, a menudo concretadas en distintas fechas**. Por ejemplo:

Los padres del Dr. D. Francisco Narciso de Laprida (el Presidente del Congreso que declaró la Independencia de estas Provincias el 9 de julio de 1816 en San Miguel de Tucumán), es decir, D. José Ventura de la Prida, natural de Asturias, España y Da. María Ignacia Sánchez de Loria, natural de San Juan, contrajeron enlace un 18 de julio de 1781 y a su correspondiente ceremonia de velación la concretaron el día 25 del mismo mes y año, es decir, justo una semana después.[23]

Los padres de fray Luis Beltrán, "el artillero de la Independencia", (D.) Luis Beltrán Ramires (natural del Obispado del Cahors, en el reino de Francia) y Da. Manuela de Bustos (española criolla, de padres no conocidos), contrajeron enlace en San Juan de la Frontera un 16 de setiembre de 1781 y fueron velados dos días después.[24] Fray Luis Beltrán, pese a haber sido bautizado en Mendoza,[25] consignó, en su testamento, haber nacido en la ciudad de San Juan.[26]

[21] A.P.M., L.M. 1708-1746 (sic), fs. 73-73v.
[22] A.P.M., L.M. 1771-1797, f. 120.
[23] A.P.M., L.M. 1771-1797, f. 95v.
[24] A.P.M., L.M. 1771-1797, f. 97v.
[25] A.A.M., L.B. (Españoles) 1708-1799, f. 134 v.; 10/09/1784, "de tres días".
[26] MARTÍN de CODONI, Elvira y GABBI, Alicia Virginia. 1998. *Mendoza en sus testamentos: Siglos XVIII y XIX (1751-1810): Tomo II*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza: Registro N° 2545, página 275.

Por otra parte, del Dr. D. Salvador María del Carril (quien fuera Vicepresidente de la Confederación Argentina y Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), sus padres fueron D. Pedro (Vásquez) del Carril y Da. Clara de la Rosa; éstos últimos se casaron un 4 de julio de 1787; a su correspondiente ceremonia de velación la llevaron a cabo el día 15 del mismo mes y año; por ende, once días después.[27]

Además, los padres del caudillo federal sanjuanino, Brig. Gral. D. Nazario Benavides, vale decir, Pedro Benavides y Paulina Balmaceda, contrajeron enlace en San Juan de la Frontera un 26 de diciembre de 1798 y fueron velados al día siguiente.[28]

Por su parte, D. José Clemente Sarmiento y Da. Paula Albarracín, se casaron el 21 de diciembre de 1802 y al igual que en el caso anterior, fueron velados un día después.[29]

Hubo casos en que **el casamiento y la velación se celebraron en diferentes ciudades**; como sucedió con el mendocino don Clemente Godoy y la sanjuanina doña María del Pozo, quienes fueron casados en San Juan el 19 de marzo de 1719[30] y velados en Mendoza el 31 de mayo del mismo año[31], hechos éstos que pudimos verificar en los respectivos archivos eclesiásticos de cada una de estas dos ciudades cuyanas. En tal caso, la contrastación entre el acta de matrimonio propiamente dicho y la de velación, además de que esas nupcias se habrían celebrado en tiempo de Cuaresma, fácilmente permitiría inferir un desplazamiento geográfico de los contrayentes, hasta la fijación de su domicilio definitivo.

Y si de desplazamientos geográficos y fijación de domicilios definitivos se trataba, bien cabe mencionar otra acta de velación, esta vez del primer gobernador federal de San Juan, don Manuel Gregorio Quiroga Carril, que había contraído enlace en Concepción de Penco, Chile, con doña María del Rosario Quiroga, natural de esa ciudad tramontana, con quien fue velado en San Juan un 20 de abril de 1828, estando el contrayente varón en ejercicio de la primera magistratura de esta Provincia. Tal ceremonia tuvo lugar en la capilla de Santa Bárbara, dentro de los límites del actual departamento de Pocito, erigida en parroquia, 61 años después[32]. Su respectiva acta de velación incluye la que hoy sería una muy poco feliz expresión: "*Velorio* del Sr. Gobernador D. Manuel Gregorio Quiroga con Dª María del Rosario Quiroga, nobles"[33].

---

[27] A.P.M., L.M. 1771-1797, f. 152.
[28] A.P.M., L.M. 1797-1809, f. 21.
[29] A.P.M., L.M. 1797-1809.
[30] A.P.M., L.M. 1708-1746, f. 14.
[31] A.A.M., L.M. 1702-1742, f. 76.
[32] VERDAGUER, José Aníbal. 1932. *Historia eclesiástica de Cuyo: Tomo II*, Premiata Scuola Tipográfica Salesiana, Milán, página 1317.
[33] A.P.M., L.M. 1827-1838, f. 18.

Al igual que en este último ejemplo, la ceremonia de velación podía tener lugar en **una capilla que por entonces no fuera parroquia**. En el mismo libro encontramos, unas páginas más adelante, el caso de la velación de don Tomás Lahora Frías (natural de Salta, pero de padre y abuela paterna sanjuaninos) con su prima hermana doña Manuela Ponte Lahora, natural de San Juan, que tuvo lugar un 6 de setiembre de 1832 en la capilla de Santa Lucía[34], erigida en parroquia recién en 1900[35]. En estos últimos casos, el acta de la correspondiente ceremonia de velación permite inferir, ya sea un lugar de residencia, o bien una devoción.

Cuando la ceremonia de velación se realizaba en una fecha y a veces, incluso, en un lugar distinto de la del matrimonio, **ambos padrinos y ambos testigos o bien uno de cada uno de ellos, de una ceremonia a la otra, podían variar**. Así también, como ya se adelantó, el mismo sacerdote podía variar. Por ejemplo:

D. José Rudecindo Rojo, colaborador sanmartiniano y ministro secretario del Gobernador Dr. D. Salvador María del Carril, casó en la ciudad de San Juan de la Frontera el 29 de noviembre de 1806 con Da. Jacinta Angulo, una de las llamadas "patricias sanjuaninas", es decir, colaboradora en la preparación de la columna del Ejército de los Andes que partió desde San Juan a las órdenes del comandante Juan Manuel Cabot. Celebró este casamiento el Cura Vicario Interino de la Iglesia Matriz, José María de Castro; fueron padrinos los padres de la novia, Miguel Ángel Angulo y Da. María Petrona Atencio. A la ceremonia de velación la efectuó en la capilla de San Clemente otro sacerdote, esta vez, el Pbro. D. José Romera, con fecha 16 de agosto de 1807 (vale decir, casi nueve meses después de la boda), habiendo sido padrinos en esta última, D. Salvador Romera y su esposa, Da. María del Tránsito Niño.[36] La mencionada capilla de San Clemente, como institución, subsiste incluso hasta hoy.

El Dr. D. Amán Rawson, médico nacido en Boston, Massachusetts, Estados Unidos, casó en San Juan el 17 de marzo de 1819 con Da. Justina Rojo, natural de esta Ciudad. Ambos fueron padres del también médico y político Dr. D. Guillermo Rawson y del pintor D. Franklin Rawson. La boda de D. Amán y Da. Justina, fue apadrinada por D. José Rudecindo Rojo, hermano de la novia y Da. Jacinta Angulo, esposa de éste último. La velación tuvo lugar recién medio año después, el 25 de setiembre siguiente y en ella actuaron como padrinos el mismo D. José Rudecindo Rojo, pero esta vez con Da. Gertrudis Frías, madre de la novia y del propio D. José Rudecindo.[37]

El Brig. Gral. D. Nazario Benavides contrajo enlace con Da. Telésfora Borrego en casa de la novia, ciudad de San Juan de Cuyo, el día 25 de octubre de

---

[34] A.P.M., L.M. 1827-1838, fs. 104v.-105.

[35] VERDAGUER, José Aníbal. 1932. *Op. cit.*, página 1317.

[36] A.P.M., L.M. 1797-1809, f. 180.

[37] A.P.M., L.M. 1817-1827, fs. 65-65v.

1833, habiendo sido sus padrinos el Brig. Gral. D. Juan Facundo Quiroga y Da. Felipa Cano y Castro, tía de la novia. La correspondiente velación tuvo lugar exactamente una semana después, el 1 de noviembre del mismo año, en la Vice-Parroquia de Santa Ana; en esta última ceremonia, volvió a ejercer como padrino el Brig. Gral. D. Juan Facundo Quiroga, pero, en cambio, la madrina fue Da. María de los Ángeles Cano, madre de la novia y no su tía.[38]

Párrafo aparte ameritaría una consideración acerca de **los oficiantes de estas ceremonias**. Al respecto, podemos decir que es común encontrar, en actas de matrimonio, menciones a que un párroco concedía licencia a otro sacerdote; éste último, por lo general, familiar de alguno de los contrayentes (o de ambos), para que los casase. En esa misma lógica de procedimiento, podía suceder, asimismo, que fuera uno quien los casara y otro distinto quien los velara, con la probabilidad de que, al menos uno de ellos, haya sido, también, pariente del novio o de la novia.

Conclusiones parciales

1. Las ceremonias de velación permitieron contraer nuevos parentescos espirituales; es decir, establecer nuevas relaciones de padrinazgo y compadrazgo.
2. La lectura de las actas de velación permite inferir lugares de residencia, así como desplazamientos geográficos y cambios de domicilios que, en muchos casos, fueron definitivos, por parte de los contrayentes.
3. Tales actas dejan trasuntar devociones, al igual que la existencia de capillas después devenidas o no en parroquias. Dentro de éstas últimas, en la jurisdicción de San Juan de la Frontera, se encontraron: Santa Bárbara, San Clemente y Santa Lucía, por caso.
4. Estas mismas actas también habilitan para reconstruir, dentro de una comunidad, ciertas vinculaciones de carácter social.
5. En casamientos por poder, las actas de velación permiten inferir además, una probable fecha de consumación del matrimonio.

Conclusión final

Si los parentescos espirituales podían determinar el establecimiento de vínculos también políticos y económicos, si las devociones determinaron, en gran medida, la institución de capellanías que supusieron el traspaso de patrimonios (a veces considerables) de particulares a instituciones eclesiásticas, si los desplazamientos espaciales o cambios de domicilio, muchas veces presupusieron el desencadenamiento de una guerra -como la de la Independencia o la civil entre federales y unitarios- o bien persecuciones políticas (con sus consecuentes exilios y asilos respectivos), en una ciudad, hoy capital de una provincia argentina, que se encontró signada casi desde su fundación por inundaciones, terremotos, invasiones,

---

[38] A.P.M., L.M. 1827-1838, f. 154v.

revoluciones, juicios políticos, intervenciones federales y asesinatos de gobernadores; si, tratándose de casamientos por poder, permitieron inferir la fecha de consumación del matrimonio, si en las capillas no consagradas como parroquias se oficiaron ceremonias de éstas y los correspondientes registros sólo se asentaron en los libros de matrimonios; en consecuencia, las actas de velación, incluso relegadas a un mero apéndice o nota marginal en los correspondientes libros sacramentales, no constituyen un dato menor.

Abreviaturas

A.A.M.:	Archivo del Arzobispado de Mendoza (Argentina).
A.P.M.:	Archivo de la Parroquia de la Merced (San Juan, Argentina).
Brig. Gral.:	Brigadier general
D.:	don
Da.:	doña
f (s):	folio(s) número(s)
L. M.:	Libro de Matrimonios desde... hasta....
pág (s):	página(s) número(s)
Pbro.:	presbítero
v.:	vuelta.

APORTES PARA UN ÍNDICE ONOMÁSTICO DE CABILDANTES DE TODOS SANTOS DE LA NUEVA RIOJA (SS. XVI-XVIII)

Javier Arnoldo Berdini[1]

Palabras Preliminares

Las ciudades argentinas fundadas en los primeros tiempos de la conquista del antiguo Tucumán, que conservan gran parte de sus libros de actas capitulares, son muy pocas. Pérdidas por inclemencias naturales, desidia humana o destrucción deliberada, nos impiden conocer la primera y más importante fuente documental sobre la historia de nuestras urbes más antiguas. Entre ellas se halla Todos Santos de la Nueva Rioja, ciudad fundada en 1591 y que conserva muy pocas actas del cabildo secular correspondientes a los siglos XVI y XVII.

Siguiendo la metodología utilizada para reconstruir los planteles de la ciudad de Barco-Santiago del Estero en un artículo publicado en el N° 2 de la Revista del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca[2], hemos buscado identificar quiénes ejercieron oficios concejiles en la ciudad fundada por Juan Ramírez de Velasco durante casi dos siglos, es decir, desde la fundación de la ciudad, a fines del siglo XVI, hasta el año 1800[3].

Para elaborar este listado hemos recurrido a un importante número de documentos éditos e inéditos de la índole más diversa: declaraciones testimoniales prestadas para lograr confirmaciones de encomiendas o de oficios capitulares; certificaciones expedidas por el propio cabildo; escritos, peticiones y memoriales en informaciones de méritos y servicios; autos; traslados, etc., la mayoría de ellos obrantes en expedientes conservados en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba y Archivo General de Indias, a los cuales hemos accedido a través del Portal de Archivos Españoles. También hemos reunido las referencias bibliográficas alusivas a los cabildantes riojanos, con las respectivas citas documentales allí contenidas.

Entendemos que la comunicación que presentamos es un aporte incompleto pero perfectible para el conocimiento de la historia institucional y social del

---

[1] Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Académico de Número de la Academia Americana de Genealogía. Egresado de la Diplomatura en Genealogía y Heráldica (Universidad de San Pablo-Tucumán). Correo electrónico: jberdini@gmail.com.

[2] Máximo Méndez, Javier A. Berdini, "Cabildantes de Barco y Santiago del Estero (siglos XVI y XVII). Aportes para un índice onomástico", *Revista del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca*, Año II, N° 2, 2011, p. 117.

[3] Agradezco a Marcelo A. Gershani Oviedo quien me facilitó la consulta de parte de su biblioteca y base de datos que han enriquecido esta investigación.

cabildo y de la ciudad de Todos Santos de la Nueva Rioja. Esta comunicación se desprende de un proyecto mayor de investigación sobre las actas capitulares de Todos Santos de la Nueva Rioja, destinado a reconstruir los libros capitulares, los planteles concejiles, etc., que comenzamos hace más de una década[4].

Presentamos parte de la investigación referida, en forma de listado cronológico, colocando en primer lugar el año correspondiente, el teniente de gobernador particular de la ciudad y luego los oficios capitulares en *cursiva*; cuando no ha sido posible determinarlo, se coloca el nombre sin más datos[5]. En una próxima comunicación se presentarán los datos aquí vertidos como índice onomástico. Resaltamos el carácter provisorio de la información y las lagunas que se observarán responden al estado de la investigación que se halla en desarrollo y sin terminar. Si bien los jueces oficiales de la Real Hacienda fueron miembros de la cámara capitular en los primeros tiempos de la implantación del sistema concejil en América, hemos decidido mantenerlos incorporados como parte integrante de los planteles a los fines de recuperar la información para otra institución de la que no poseemos documentación original.

Planteles Capitulares de la ciudad de Todos Santos de la Nueva Rioja (ss. XVI-XVIII)

SIGLO XVI

1591[6]

Teniente General de Gobernador y Justicia Mayor: Capitán Blas Ponce[7]
Alcaldes Ordinarios
Primer Voto: Capitán Pedro López Centeno
Segundo Voto: Don Francisco Maldonado de Saavedra
Antonio Álvarez

[4] El proyecto se denomina *Actas capitulares de Todos Santos de la Nueva Rioja (ss. XVI-XVII-XVIII)*, y busca conocer la historia del archivo capitular y sus rasgos paleográfico-diplomáticos para la edición crítica (transcripción) de los documentos.
[5] Para el aparato erudito hemos tomado el criterio de realizar las citas bibliográficas y documentales a pie de página, ya que la citación según las normas APA obstaculizarían la lectura del texto. Se han utilizado las siguientes abreviaturas: Esc. (Escribanías); leg. (legajo); exp. (expediente); f./fs. (folio/s); r. (recto); v. (vuelto).
[6] Salvo indicación en contrario, los datos corresponden a AMÍLCAR RAZORI, *Historia de la Ciudad Argentina*, Tomo I, Buenos Aires, Imp. López, 1945, pág. 265.
[7] SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, *Documentos Relativos a Nuestra Señora del Valle y a Catamarca*, Recopilados por el P. A. Larrouy, Tomo Primero 1591-1764, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1915, pág. 4 y 5.

Fernando Retamoso
Pedro Tello de Sotomayor
Juan Guevara de Castro
Baltasar de Ávila Barrionuevo
Francisco Robledo
Procurador: Domingo Olaso
Tesorero: Pedro de Soria Medrano
Contador: Mateo Rojas de Oquendo
Alguacil Mayor: Melchor de Vega
Alcalde de la Santa Hermandad: Damián Pérez de Villarreal
Escribano Público y de Cabildo: Luis de Hoyos (20/5)[8]; Baltasar Díaz (27/8)[9]; Pedro Martínez[10]

1592[11]

Gonzalo Duarte Meneses
Hernando de Ariza
Francisco Fuertes
Pedro de Alcaras
Baleriano Cornejo
Antonio Esquera
Alguacil Mayor: Melchor de Vega
Alcalde de la Santa Hermandad: Damián de Villarroel
Escribano Público y de Cabildo: Diego de Oñate

1593

Teniente de Gobernador: Gonzalo Duarte de Meneses[12]

---

[8] ANTONIO ZINNY, *Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas*, IV, Hyspamérica Ediciones Argentina, 1987, pp. 7-8.
[9] ANTONIO ZINNY, *Historia...*, op. cit., pp. 8-10.
[10] SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, *Documentos...*, op. cit., pp. 4 y 5.
[11] ROBERTO LEVILLIER, *Gobernación del Tucumán: correspondencia de los Cabildos en el siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias*, Col. de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino, Suc. de Rivadeneyra, Madrid, 1918, p. 466 (carta del cabildo, 2/4/1592).
[12] CARLOS IBARGUREN, *Los antepasados, a lo largo y más allá de la Historia Argentina*, 1983. Consultar: http://www.genealogiafamiliar.net/getperson.php?personID=I12101&tree=BVCZ

1594

Teniente de Gobernador: Don Fernando de Toledo Pimentel[13]
Escribano Público y de Cabildo: Domingo Núñez de Silva[14]

1595[15]

Teniente de Gobernador y Justicia Mayor: Capitán Don Fernando de Toledo Pimentel[16]; Capitán Andrés Juárez de Hinojosa[17]
Alcaldes Ordinarios
Primer Voto: Capitán Antonio Méndez Salgado
Segundo Voto: Pedro de Soria Medrano
Alguacil Mayor con voz y voto: Don Francisco de Vargas
Regidores: Alonso de Tula Cervín, Pedro Díaz
Regidor y Alcalde de la Santa Hermandad: Pedro de Velazco
Escribano Público y de Cabildo: Domingo Núñez de Silva[18]

1597

Regidor, Maestre de Campo de la ciudad y Gobernación: Juan Bautista Muñoz[19]

1600[20]

Teniente de Gobernador: Capitán Juan Bautista Muñoz[21]
Alcaldes Ordinarios
Primer Voto: Pedro Díaz[22]

---

[13] ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (de aquí en más AGI), CHARCAS, 84, N. 10, folio 45 r y ss. ANTONIO SERRANO REDONNET, *La sangre del conquistador Juan Gregorio Bazán*, Dunken, Buenos Aires, 1997, p. 37.
[14] PABLO CABRERA, "Datos sobre etnografía diaguita. Un documento interesante", *Revista de la Universidad de Córdoba,* tomo 10, 1917.
[15] Salvo indicación en contrario, los datos corresponden a ANTONIO ZINNY, *Historia...*, op. cit., p. 10.
[16] ANTONIO ZINNY, *Historia...*, op. cit., p. 10.
[17] SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, *Documentos...*, op. cit., pág. 8.
[18] SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, *Documentos...*, op. cit., pág. 8.
[19] GASPAR GUZMÁN, *Historia colonial de Catamarca. Poblamientos, Fundaciones y Desenvolvimiento Social*, 2ª edic., Catamarca, Sarquís, p. 141.
[20] Salvo indicación en contrario, los datos corresponden a PEDRO OSCAR GOYOCHEA, *La Catedral en el centenario de su inauguración*, La Rioja, p. 19. Conf.: http://www.larioja.gov.ar/portal/images/webpart/h-cultura/catedral/horizontal.html?ml=1
[21] CARLOS IBARGUREN, *Los antepasados...*, op. cit.

Segundo Voto: Antonio Álvarez
Regidor y Alférez Real: Pedro Díaz de Benito[23]
Regidores: Marcos de Arroyo, Cristóbal de Contreras, Francisco Díaz Barroso
Alguacil Mayor con voz y voto: Sebastián de Loria

SIGLO XVII

1601[24]

Teniente de Gobernador: Capitán Juan Bautista Muñoz[25]
Alcaldes Ordinarios
Primero Voto y Juez de Bienes de Difuntos: Nicolás Carrizo de Garnica[26]
Segundo Voto: Pedro Díaz Castillejo[27]
Regidor Fiel Ejecutor: Gonzalo de Barrionuevo
Regidores: Pedro de Velasco, Pedro de Maidana, Cristóbal de Contreras, Antonio Sequera
Alguacil Mayor: Sebastián de Loria Carrasco
Tenedor de Bienes de Difuntos: Rafael de Palomares
Escribano: Juan de Robledo

1602

Teniente de Gobernador: Nicolás Carrizo de Garnica[28]
Escribano: Luis de Ribera[29]

---

[22] *Revista de la Junta Historia y Letras de La Rioja*, (de aquí en más RJHLLR) Año 1, N° 3, julio-agosto-septiembre, 1942, p. 14.
[23] JORGE ZENARRUSA, *Crónicas útiles para una futura Historia de Jujuy, Estado Federal Argentino*, Instituto de Estudios Históricos Hispanoamericanos, Buenos Aires, tomo I, p. 32.
[24] Salvo indicación en contrario, los datos corresponden a RJHLLR, Año 1, N° 3, julio, agosto, septiembre, 1942, pp. 13, 14, 16.
[25] PEDRO OSCAR GOYOCHEA, *La Catedral*..., op. cit., pp. 33-34.
[26] CARLOS LUQUE COLOMBRES, *Para la Historia de Córdoba. Monografías, artículos y otros escritos*, Tomo II, Biffignandi, Córdoba, 1973, tomo II, p. 76.
[27] PEDRO OSCAR GOYOCHEA, *La Catedral*..., op. cit., pp. 33-34. Según este documento es Juan, no Pedro.
[28] ALEJANDRO MOYANO ALIAGA, *La Rioja: Revelaciones documentales acerca de su fundación*, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Córdoba, 1991, p. 28.
[29] RAQUEL DEL VALLE DORADO, *Catálogos de Protocolos Notariales de córdoba (1598-1602)*, Córdoba, inédito, asiento 1062, 21/X/1602.

1604

Teniente de Gobernador y Justicia Mayor: Nicolás Carrizo[30]

1607

Teniente de Gobernador de la Rioja y de San Juan Bautista de la Ribera: Capitán Gaspar Doncel[31]
Alguacil Mayor: Alonso de Alfaro de Ayala[32]
Escribano Público y del Cabildo: Pedro de Toro Mazote[33]

1608

Alguacil Mayor: Alonso de Alfaro Ayala; Pedro de Toro Mazote[34]

1609

Alguacil Mayor de la Rioja y San Juan Bautista de la Ribera: Alonso de Alfaro de Ayala[35]
Escribano Público: Luis de Rivera[36]

1611

Teniente de Gobernador: Capitán Luis de Abreu de Albornoz[37]

---

[30] CARLOS LUQUE COLOMBRES, *Para la Historia de Córdoba...*, op. cit., p. 77.
[31] AMÍLCAR RAZORI, *Historia...*, op. cit., p. 301.
[32] AGI, CHARCAS, 65, N3, 5 r.
[33] AGI, Charcas, 65, N3, 5 r.
[34] ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN, *Índices Documentales. Sección Protocolos. Volumen 1°. Serie A. Años 1588 a 1610*, Serie V, Publicación XX, Volumen 2, Tucumán, 1970, p. 30.
[35] AGI, CHARCAS 65, N. 3, Expediente de Confirmación del oficio de alguacil mayor de la Rioja y San Juan Bautista de la Ribera.
[36] ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN, *Índices Documentales...*, op. cit., p. 49.
[37] PRUDENCIO BUSTOS ARGAÑARÁS, "Ascendencia agnaticia del gobernador Juan Bautista Bustos", *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, N° 38, Córdoba, p. 24.

1613[38]

Teniente de Gobernador: Capitán Nicolás Carrizo de Garnica
Justicia Mayor y Juez de Residencia: Capitán Pedro López de Barriales
Capitán Francisco Hernández Lancha
Juan Galiano Sarmiento
Capitán Diego Gutiérrez Gallegos
Capitán Damián Pérez de Villarreal

1614

Alcalde Ordinario: Capitán Pedro Díaz[39]

1616[40]

Alcalde Ordinario: Juan Verriel de Vera
Escribano Público y del Cabildo: Alonso Méndez de Herrera

1617[41]

Alcalde Ordinario: Capitán Francisco Hernández Lancha
Juan Fernández de Andrada, Juan Álvarez de Rivera, Damián Pérez de Villarreal, Pedro de Velasco, Diego de Arroyo, Francisco Gómez de Chávez
Alguacil Mayor: Alonso de Alfaro de Ayala; Pedro de Toro Mazote[42]
Escribano Público y de Cabildo: Alonso Méndez de Herrera

1618

Alguacil Mayor: Pedro de Toro Mazote[43]

---

[38] ROXANA BOIXADÓS, "Entre opciones, límites y obligaciones: una viuda de la elite riojana colonial" en *Cuadernos de Historia Serie Economia y Sociedad*, N° 3, CIFFyH-UNC, 2000.
[39] AGI, CHARCAS, 101, N 18, f. 4 recto.
[40] AGI, CHARCAS, 101, N 18, f. 4 recto.
[41] EUDOXIO DE JESÚS PALACIO, *Los Mercedarios en la Argentina (1535-1754)*, Ministerio de Cultura y Educación, ECA, Buenos Aires, 1971, pp. 308 y 311. AGI, CHARCAS, 66, N. 11; imagen 10.
[42] Al figurar con el mismo cargo en 1626, lo incorporo en los años intermedios.
[43] AGI, CHARCAS, 66, N.11. Expediente de Confirmación del oficio de alguacil mayor de Todos Santos de la Nueva Rioja.

1619

Alcalde Ordinario: Diego de Univaso[44]
Regidor Perpetuo: Francisco Sánchez[45]
Alguacil Mayor: Pedro de Toro Mazote

1620[46]

Agustín Fernandez Quespin
Antonio Pereyra
Alguacil Mayor: Pedro de Toro Mazote
Juan Álvarez de Rivera
Gerónimo Sánchez Aspeitía
Juan Ramírez de Contreras
Juan Verriel de Rivera
Alonso de Torres Briseño
Regidor Perpetuo: Francisco Sánchez
Escribano Público y del Cabildo: Francisco Romero[47]

1621

Regidor Perpetuo: Francisco Sánchez
Alguacil Mayor: Pedro de Toro Mazote

1622

Alcalde Ordinario: Licenciado Luis de Aspitia[48]
Regidor Perpetuo: Francisco Sánchez

---

[44] AGI, CHARCAS, 106, N. 4; f. 209 v.
[45] CARLOS LUQUE COLOMBRES, *Para la Historia...*, op. cit., p. 304. Incorporo su nombre en los planteles hasta 1628.
[46] Salvo indicación en contrario, los datos corresponden a ROBERTO LEVILLIER, *Papeles Eclesiásticos del Tucumán: Documentos originales del Archivo de Indias*, Colección de Publicaciones Históricas del Congreso Argentino, Imp. J. Pueyo, Madrid, 1926, p. 188-189.
[47] SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*, Tomo I, 1591-1700, 1923, p. 50. JOSÉ MARÍA ARANCIBIA y Nelson Carlos DELAFERRERA, *Los sínodos del antiguo Tucumán, celebrados por el fray Fernando de Trejo y Sanabria 1597, 1606, 1607*, Buenos Aires, 1979, pp. 175-176, 195.
[48] ELSA ANDRADA DE BOSCH, "Los Pedraza", *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, N° 27, 1998, p. 131.

Alguacil Mayor: Pedro de Toro Mazote

1623

Alcalde Ordinario y Regidor Perpetuo: Capitán Don Francisco Sánchez[49]
Alguacil Mayor: Pedro de Toro Mazote

1624

Regidor Perpetuo: Francisco Sánchez
Alguacil Mayor: Pedro de Toro Mazote

1625

Regidor Perpetuo: Francisco Sánchez
Alguacil Mayor: Pedro de Toro Mazote

1626[50]

Alcalde Ordinario: Don García de Mercado y Reynoso[51]
Regidor Perpetuo de segundo voto: Francisco Sánchez
Juan Cano de la Zerda
Juan Galiano Chacón
Juan Ramírez de Contreras
Alguacil Mayor: Pedro de Toro Mazote

1627[52]

Don Diego Fernández de Riva
Martín Baltasar de Barrionuevo
Juan Gregorio Bazán de Pedraza
Diego Gutiérrez Gallegos
Andrés de Frías Sandoval
Regidor Perpetuo: Alonso de Tula Cervín
Regidor Perpetuo: Capitán Francisco Sánchez

---

[49] Revista HIDALGUÍA, Nº 31, 1958, p. 988.
[50] Salvo indicación en contrario, los datos corresponden a AGI, CHARCAS, 67, N. 64, imagen 20 y AGI, CHARCAS, 67, N. 74, imagen 21.
[51] AGI, Charcas, 67, N. 74.
[52] Salvo indicación en contrario, los datos corresponden a AGI, Charcas, 68, N. 20. Folio 4 verso-5 recto.

1628

Regidor Perpetuo: Capitán Francisco Sánchez[53]

1629[54]

Juan Galiano Chacón
Justo López

1630

Alcalde Ordinario: Capitán Juan Gregorio Bazán de Pedraza[55]

1637[56]

Alcalde Ordinario: Martín Díaz de Loria
Juan Verriel de Vera

1640[57]

Teniente de Gobernador: Capitán Bernardo Ordóñez de Villaquirán
Alcalde Ordinario: Martín Díaz de Loria
Alférez Real: Juan de Adaro y Arrázola[58]
Alférez Hernando de Arroyo Illanes[59]
Juan de Chiclana Rojas[60]
Regidor Fiel Ejecutor Perpetuo: Pedro Nicolás de Brizuela

1641

Regidor Fiel Ejecutor Perpetuo: Pedro Nicolás de Brizuela

---

[53] JORGE ZENARRUSA, *Crónicas útiles...*, op. cit., p. 32.
[54] FÉLIX LUNA, *Temas de historia colonial de La Rioja*, Nexo Comunicación, La Rioja, 2004, p. 139.
[55] SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, *Documentos*...op. cit., pág. 26-27.
[56] AGI, CHARCAS, 69, N. 33, f. 13 r. y 15 r.
[57] ALEJANDRO MOYANO ALIAGA, *La Rioja: ...* op. cit., p. 28.
[58] AGI, CHARCAS, 69, N.38. Expediente de Confirmación del oficio de alférez real de Todos Santos en la Nueva Rioja.
[59] AGI, CHARCAS, 69, N. 52.
[60] AGI, CHARCAS, 69, N. 52.

1642[61]

Teniente de Gobernador: Capitán Francisco López de Villacañes[62]
Teniente de Gobernador y Justicia Mayor: Capitán Don Francisco Luis de Cabrera
Alcaldes Ordinarios
Primer Voto: Capitán Pedro de Soria Medrano
Segundo Voto: Don Isidro de Villafañe
Alférez Real y Regidor Perpetuo: General Don Juan de Adaro y Arrazola
Regidor Fiel Ejecutor: Pedro Nicolás de Brizuela
Alguacil Mayor: Sargento Juan de Aguirre

1643

Regidor Fiel Ejecutor Perpetuo: Pedro Nicolás de Brizuela
Regidor: Capitán Baltasar de Ávila Barrionuevo[63]

1644

Teniente de Gobernador, Capitán General y Justicia Mayor: Pedro Nicolás de Brizuela y de la Peña[64]
Regidor Fiel Ejecutor Perpetuo: Pedro Nicolás de Brizuela

1645

Alcalde Ordinario: Capitán Fernando de Pedraza[65]
Alcalde Ordinario: Melchor de Ávila Barrionuevo[66]
Regidor Fiel Ejecutor Perpetuo: Pedro Nicolás de Brizuela

1654

Alcalde Ordinario: Melchor de Ávila Barrionuevo[67]

---

[61] Salvo indicación en contrario, los datos corresponden a AHPC, Esc. 1, 1642, leg. 79, exp. 1, fs. 4 r., 30 r. y 32 v.
[62] CARLOS LUQUE COLOMBRES, "Repertorio de Documentos de Archivos cordobeses relativos a Catamarca (siglos XVII y XVIII)", *Primer Congreso de Historia de Catamarca*, Tomo III, Catamarca, 1966, tomo III, p. 172.
[63] CARLOS LUQUE COLOMBRES, "Repertorio...", op. cit., p. 173.
[64] EDUARDO A. COGHLAN, "Los Brizuela y Doria", *Genealogía*, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, nº 14, 1965, http://www.genealogia.org.ar/Revista_bajar/Genealogia_Revista_14.pdf.
[65] SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, *Documentos... op. cit.*, pág. 41.
[66] AGI, CHARCAS, 106, N. 4.

Regidor Fiel Ejecutor Perpetuo: Pedro Nicolás de Brizuela

1655

Alcalde Ordinario: Juan Galiano Chacón de Arce[68]
Regidor Fiel Ejecutor Perpetuo: Pedro Nicolás de Brizuela

1656

Regidor Fiel Ejecutor Perpetuo: Pedro Nicolás de Brizuela

1657

Alférez Real y Regidor Decano: Don Manuel de Villafañe y Guzmán[69]
Regidor Fiel Ejecutor Perpetuo: Pedro Nicolás de Brizuela

1659

Alcalde Ordinario: Capitán don Luis Ponce de León[70]

1663[71]

Alcaldes Ordinarios: Bartolomé Ramírez de Sandoval, Juan de Soria Medrano
Don Gil Bazán de Pedraza
Don Manuel de Villafañe y Guzmán
Gabriel Sarmiento de Vega

1665[72]

Alcaldes Ordinarios: Andrés Luis de Cabrera y Ávila, Laurencio Luis de Cabrera y Duarte de Meneses

---

67 AGI, CHARCAS, 106, N. 4, bloque 2, f. 221 v.
68 ANTONIO SERRANO REDONNET, *La sangre...*, op. cit., p. 153.
69 JORGE A. SERRANO REDONNET, "Introducción al estudio de la Casa de Villafañe y Guzmán (Siglos XVII y XVIII)", *Revista Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, Buenos Aires, Año 2, N° 2, 1943, p. 49.
70 CARLOS LUQUE COLOMBRES, "Repertorio...", op. cit., p. 175.
71 "Indios de Aymogasta y Sanagasta", *Revista del Archivo General de Buenos Aires*, tomo I, 1869, Buenos Aires, p. 399.
72 Salvo indicación en contrario, los datos corresponden a RAFAEL M. CASTELLANO SÁENZ CAVIA, *Familias de Traslasierra. Jurisdicción de Córdoba*, edición del autor, Buenos Aires, 1970, p. 442.

Regidor Perpetuo o Propietario: Maestre de Campo Gabriel Sarmiento de Vega[73]
Tesorero: Laurencio Luis de Cabrera y Duarte de Meneses

1666[74]

Teniente de Gobernador Justicia Mayor y Capitán a Guerra: Capitán Don Isidro de Villafañe
Alcaldes Ordinarios: Teniente José de Loria, Don José Bazán de Pedraza.
Regidores Propietarios: Maestre de Campo Gabriel Sarmiento de Vega, Teniente Don Diego Gutiérrez Gallegos
Teniente de Jueces Oficiales Reales: Don Laurencio Luis de Cabrera

1667

Teniente de Gobernador y Justicia Mayor: Don Isidro de Villafañe[75]
Juez Comisario del Gobernador: Pedro Nicolás de Brizuela[76]
Alguacil Mayor: Francisco Bernardo Picón[77]
Regidor Fiel Ejecutor Perpetuo: Pedro Nicolás de Brizuela
Alcalde de la Santa Hermandad: Teniente Juan Ponce de Córdoba[78]

1668

Alférez Real y Regidor Decano: Don Manuel de Villafañe y Guzmán
Regidor Fiel Ejecutor Perpetuo: Pedro Nicolás de Brizuela

1669[79]

Don Isidro de Villafañe
Don Alonso de Ávila y Zárate

---

[73] ARCHIVO MUNICIPAL DE CÓRDOBA, *Actas Capitulares. Libro Undécimo*, Córdoba, 1954, p. 205.
[74] Salvo indicación en contrario, los datos corresponden a ARCHIVO MUNICIPAL DE CÓRDOBA, *Actas Capitulares. Libro Undécimo*, Córdoba, 1954, pp. 209-210.
[75] JORGE A. SERRANO REDONNET, "Introducción al estudio...", op. cit., p.
[76] ADOLFO LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *La Encomienda en Tucumán*, Diputación Provincial, Sevilla, 1984, p. 31.
[77] ROXANA BOIXADÓS, "El fin de las Guerras Calchaquíes. La desnaturalización de la nación yocavil a La Rioja (1667)", *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, Vol. 1, N° 1, 2011.
[78] ROXANA BOIXADÓS, "El fin de las Guerras ... op. cit..
[79] AGI, Charcas, 75, N. 27. Confirmación de Oficio de Baltasar Villafañe y Guzmán. Folio 4 verso.

Don Diego Gutiérrez Gallegos
Don Álvaro de Luna y Cárdenas.
Regidor Fiel Ejecutor Perpetuo: Pedro Nicolás de Brizuela
Alférez Real y Regidor Decano: Don Manuel de Villafañe y Guzmán

1670

Alférez Real y Regidor Decano: Don Manuel de Villafañe y Guzmán

1671

Alférez Real y Regidor Decano: Don Manuel de Villafañe y Guzmán
Regidor y Fiel Ejecutor Perpetuo: Don Álvaro de Luna y Cárdenas[80]

1672

Alférez Real y Regidor Decano: Don Manuel de Villafañe y Guzmán

1673

Alférez Real y Regidor Decano: Don Manuel de Villafañe y Guzmán
Regidor Perpetuo: Don Pedro Ignacio Sánchez de Loria y Dávila Bazán[81]

1674

Alférez Real y Regidor Decano: Don Manuel de Villafañe y Guzmán

1675

Alférez Real y Regidor Decano: Don Manuel de Villafañe y Guzmán

1676

Alférez Real y Regidor Decano: Don Manuel de Villafañe y Guzmán

1677

Alférez Real y Regidor Decano: Don Manuel de Villafañe y Guzmán
Alguacil Mayor de la Real Hacienda: Capitán Don Baltasar de Herrera y Guzmán[82]

---

[80] AGI, BUENOS AIRES, 5, L. 2, F. 205 r-206 v.
[81] Revista HIDALGUÍA, N° 32, 1958, p. 986.

1678[83]

Justicia Mayor: Capitán Gregorio de Brizuela
Alcaldes Ordinarios
Primer Voto: Capitán Juan de Arbestain
Segundo Voto: Juan Ponce de Córdoba
Alférez Real Propietario: Capitán Don Manuel de Villafañe y Guzmán
Regidor Fiel Ejecutor: Capitán Don Álvaro de Luna y Cárdenas
Alcalde Provincial de la Santa Hermandad: Ayudante General Diego Navarro de Velazco
Alguacil Mayor: Alférez Esteban de Ávila
Alguacil Mayor de la Real Hacienda: Capitán Don Baltasar de Herrera y Guzmán

1679

Justicia Mayor y Capitán a Guerra: Capitán Gregorio de Brizuela y Doria[84]
Alcaldes Ordinarios
Primer Voto: Maestre de Campo Don Bartolomé Ramírez de Sandoval[85]
Segundo Voto: Capitán Don Juan Bazán de Pedraza[86]
Alcaldes de la Santa Hermandad: Alférez Antonio Ponce de Córdoba, Ayudante Andrés de Brizuela[87]
Alférez Real Propietario: Capitán Don Manuel de Villafañe y Guzmán[88]
Regidor Fiel Ejecutor Propietario: Capitán Don Álvaro de Luna y Cárdenas
Teniente Tesorero: Maestre de Campo Francisco Moreno Maldonado[89]
Alguacil Mayor de la Real Hacienda: Capitán Don Baltasar de Herrera y Guzmán

1680

Teniente de Gobernador, Justicia mayor y Capitán a Guerra: Don Manuel de Villafañe y Guzmán (5/I)

---

[82] ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN, *Índices Documentales. Sección Protocolos...*, op. cit., p. 30.
[83] AHPC, Juzgado del Crimen de la Capital (de aquí en más Crimen), leg. 1, exp. 11, f. 192 r. Salvo indicación en contrario, los datos corresponden a este documento. Incorporo al fiel ejecutor hasta 1682.
[84] AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 11, f. 192 r. y 193 r. AGI, CHARCAS, 75, N. 27, f. 10 v.
[85] AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 11, f. 193 r. AGI, CHARCAS, 75, N. 27, f. 4 v.
[86] AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 11, f. 193 r.
[87] AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 11, f. 193 v.
[88] AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 11, f. 193 v.
[89] AGI, CHARCAS, 75, N. 27, f. 8 v.

Alcaldes Ordinarios: Capitán Don Francisco de Herrera y Guzmán[90], Diego de Toledo Pimentel[91]
Diego Navarro de Velasco, Don Gil Gregorio Bazán de Pedraza[92]
Alférez Real y Regidor Decano: Don Manuel de Villafañe y Guzmán
Regidor Fiel Ejecutor: Capitán Don Álvaro de Luna y Cárdenas
Alguacil Mayor de la Real Hacienda: Capitán Don Baltasar de Herrera y Guzmán

1681

Teniente: Diego de Nieva y Castilla[93]
Lugarteniente de Gobernador y Capitán a Guerra: Capitán Don Manuel de Villafañe y Guzmán[94]
Alcaldes Ordinarios
Primer Voto: Capitán Don Baltasar de Villafañe y Guzmán[95]
Segundo Voto: Capitán Don Juan de Herrera Guzmán[96]
Alférez Real y Regidor Decano: Don Manuel de Villafañe y Guzmán, Don Baltasar de Villafañe y Guzmán
Alférez Real Propietario: Antonio de Arrutia[97], Capitán Don Baltasar de Villafañe y Guzmán[98]
Regidor y Fiel Ejecutor Propietario: Don Pedro de Luna y Cárdenas[99]
Don Francisco de Herrera y Guzmán
Regidor Propietario: Capitán Don Gil Gregorio Bazán de Pedraza[100]
Alcalde de la Santa Hermandad: Don Joseph de Toledo Pimentel[101]
Alguacil Mayor de la Real Hacienda: Capitán Don Baltasar de Herrera y Guzmán[102]

---

90 ANTONIO SERRANO REDONNET, *La sangre...*, op. cit., p. 69.
91 ARMANDO R. BAZÁN, *Historia de La Rioja,* Colección Historia de las Provincias, Plus Ultra, Buenos Aires, 1979, p. 157.
92 AGI, CHARCAS, 75, N. 27, f. 13 r. y 13 v.
93 AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 5, f. 42 r.
94 AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 5, f. 36 r.
95 AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 5, f. 47 v. a 50 v.
96 AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 5, fol. 36 r. AGI, Charcas, 75, N. 27, folio 13 v. ANTONIO ZINNY, *Historia...*, op. cit., p. 11.
97 AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 5, fol. 39 r.
98 AGI, CHARCAS, 75, N. 27, f. 13 v.
99 AGI, CHARCAS, 75, N. 27, f. 13 v.
100 AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 5, f. 39 r.
101 AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 7, f. 78 r.
102 El cargo de alguacil mayor "que a sinco años que lo ejerse". AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 5, f. 47 r.

Teniente Juez Oficial Real (o Teniente de Oficial Real): Maestre de Campo Francisco Moreno Maldonado[103]
Ayudante Ministro de la Real Justicia: Esteban de Contreras[104]

1682

Alférez Real Propietario: Capitán Don Baltasar de Villafañe y Guzmán[105]
Regidor Decano: Don Manuel de Villafañe y Guzmán

1683

Alcaldes Ordinarios: Capitán Diego de Nieva y Castilla[106], Capitán Don Francisco de Herrera y Guzmán[107]
Alférez Real y Regidor Decano: Don Manuel de Villafañe y Guzmán, Maestre de Campo Don Baltasar de Villafañe y Guzmán[108]

1684

Lugarteniente de Gobernador Justicia Mayor y Capitán a Guerra: Capitán Don Isidro de Villafañe[109]
Alcaldes Ordinarios: Don Alonso Moreno Gordillo[110], Capitán Mauricio Verriel de Vera[111]
Alférez Real y Regidor Decano: Maestre de Campo Don Baltasar de Villafañe y Guzmán[112]
Don Gil Gregorio Bazán de Pedraza[113]
Don Pedro de Luna y Cárdenas[114]

---

[103] AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 5, f. 46 r.
[104] AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 5, f. 50 v.
[105] AGI, CHARCAS, 75, N. 27, f. 1 r.
[106] AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 11, f. 155 r.
[107] AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 11, f. 158 r., f. 165 r.
[108] AGI, BUENOS AIRES, 5, L. 3, f. 116 v-119 r. Título de alférez real de la ciudad de Todos Santos de la Nueva Rioja.
[109] Nombra a Andrés Gómez de Brizuela Ayudante de Guerra; AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 11, f. 194 r.
[110] AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 11, f. 191 v. ANTONIO SERRANO REDONNET, *La sangre...*, op. cit., p. 152.
[111] AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 11, f. 191 v.
[112] AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 11, f. 191 v.
[113] AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 11, f. 191 v.
[114] AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 11, f. 192 r.

1685

Alférez Real y Regidor Decano: Maestre de Campo Don Baltasar de Villafañe y Guzmán

1686

Alférez Real y Regidor Decano: Maestre de Campo Don Baltasar de Villafañe y Guzmán
Protector de Naturales: Diego Gómez de Pedraza (III)[115]

1687[116]

Alcalde Ordinario: Sargento Mayor Don Francisco de Villafañe y Guzmán
Alférez Real y Regidor Decano: Maestre de Campo Don Baltasar de Villafañe y Guzmán
Don José Luis de Cabrera
Don Pedro de Luna y Cárdenas
Don Francisco de Herrera y Guzmán
Francisco Moreno Maldonado
Don Gil Gregorio Bazán de Pedraza
Bartolomé de Castro[117]

1688

Alférez Real y Regidor Decano: Maestre de Campo Don Baltasar de Villafañe y Guzmán

1689

Alférez Real y Regidor Decano: Maestre de Campo Don Baltasar de Villafañe y Guzmán

---

[115] ANTONIO SERRANO REDONNET, *La sangre...*, op. cit., p. 61.
[116] AGI, CHARCAS, 106, N. 4, f. 221 v., 222 v., 257 r. Salvo indicación en contrario, los datos corresponden a este expediente.
[117] Según JORGE FEDERICO LIMA GONZÁLEZ BONORINO, *Salta. Documentos para su historia. Período colonial*, Tomo III, Estudios Histórico-Sociales de Buenos Aires, 2012, Buenos Aires, p. 168, fue alcalde de Hermandad, sin indicar fecha.

1690

Alférez Real y Regidor Decano: Maestre de Campo Don Baltasar de Villafañe y Guzmán[118]

1691

Alférez Real y Regidor Decano: Maestre de Campo Don Baltasar de Villafañe y Guzmán

1692

Alcalde Ordinario: Capitán Don Antonio de Almonasir[119]
Alférez Real y Regidor Decano: Maestre de Campo Don Baltasar de Villafañe y Guzmán
Regidor Propietario: Capitán Don Luis Gutiérrez Gallegos[120]
Francisco Moreno Maldonado
Diego de Salazar y Benavídez
Don Juan de Herrera y Guzmán
Don Gil Gregorio Bazán de Pedraza
Diego Ignacio Bazán de Pedraza
Don Luis Gutiérrez Gallegos

1693

Teniente de Gobernador: Maestre de Campo Francisco Moreno Maldonado[121]
Alférez Real y Regidor Decano: Maestre de Campo Don Baltasar de Villafañe y Guzmán
Oficial Real: Capitán Don Santos de Toledo Pimentel[122]

1694

Alcalde Ordinario: Don Felipe de Luna y Cárdenas y Vera y Aragón[123]

---

[118] Según JORGE A. SERRANO REDONNET, "Linaje troncal de los Ávila de Salazar", *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, N° 12, Córdoba, 1978; Alférez Real Propietario.
[119] AGI, CHARCAS, 77, N. 31.
[120] AGI, CHARCAS, 77, N. 31.
[121] AHPC, Crimen, leg. 2, exp. 6, f. 167 r. ANTONIO SERRANO REDONNET, *La sangre...*, op. cit., pp. 102, 153.
[122] AHPC, Crimen, leg. 2, exp. 6, f. 157 v.

Alférez Real y Regidor Decano: Maestre de Campo Don Baltasar de Villafañe y Guzmán

1695

Alférez Real y Regidor Decano: Maestre de Campo Don Baltasar de Villafañe y Guzmán

1696

Alférez Real y Regidor Decano: Maestre de Campo Don Baltasar de Villafañe y Guzmán

1697[124]

Lugarteniente de Gobernador Justicia Mayor y Capitán a Guerra: Maestre de Campo Francisco Moreno Maldonado
Alcaldes Ordinarios
Primer Voto: Sargento Mayor Juan de Ávila y Salazar o Juan Dávila de Salazar y Sotomayor
Segundo Voto: Capitán Don Nicolás Bazán de Pedraza
Alférez Real: Capitán Don Baltasar de Villafañe y Guzmán
Regidor Propietario: Capitán Don Juan de Herrera y Guzmán
Regidor Propietario: Capitán Don Diego Ignacio Bazán de Pedraza
Capitán Don Luis Gutiérrez Gallegos

1698

Alférez Real y Regidor Decano: Maestre de Campo Don Baltasar de Villafañe y Guzmán

1699

Lugarteniente: Don Gregorio Gómez de Brizuela[125]

---

[123] JORGE ZENARRUSA, *Crónica útiles...*, op. cit., p. 147. CARLOS LUQUE COLOMBRES, *Para la Historia...*, op. cit., p. 140.
[124] Salvo indicación en contrario, los datos corresponden a AHPC, Crimen, leg. 1, exp. 16, f. 487 r./v.
[125] FÉLIX LUNA, *Temas de historia...* op. cit., p. 141.

1700

Depositario General: Don Diego Ignacio Bazán de Pedraza[126]

SIGLO XVIII

1703

Teniente de Gobernador: Maestre de Campo Don Juan Gregorio Bazán de Pedraza[127]
Alférez Real: Don Manuel de Villafañe y Guzmán[128]
Protector General de Naturales: Don Santos de Toledo Pimentel[129]; Capitán Don Juan de Villagra y Mendoza[130]

1704

Teniente de Gobernador: don Juan Gregorio Bazán de Pedraza[131]

1705[132]

Teniente de Gobernador (14/2 hasta 1708): Don Manuel de Villafañe y Guzmán
Alférez Real Propietario, Regidor: Don Manuel de Villafañe y Guzmán

1707

Teniente de Gobernador: Maestre de Campo Don Juan Gregorio Bazán de Pedraza[133], Don Manuel de Villafañe y Guzmán[134]
Alcalde Ordinario: Sargento Mayor Juan Clemente de Baigorrí y Brizuela[135]
Alférez Real: Capitán Don Manuel de Villafañe y Guzmán[136]

---

126 ANTONIO SERRANO REDONNET, *La sangre...*, op. cit., p. 121.
127 AHPC, Crimen, leg. 2, exp. 3, f. 15 v.
128 FÉLIX LUNA, *Temas de historia...* op. cit., p. 142.
129 AHPC, Crimen, leg. 2, exp. 3, f. 15 r.
130 AHPC, Crimen, leg. 2, exp. 3, f. 18 r.
131 FÉLIX LUNA, *Temas de historia...* op. cit., p. 96.
132 Salvo indicación en contrario, los datos corresponden a ANTONIO BUSCÁ SUST, "Villafañe y Guzmán", *Boletín del Centro de Genealogía de Córdoba*, Nº 14, 1980, p. 48.
133 AHPC, Crimen, leg. 2, exp. 5, f. 138.
134 ANTONIO BUSCÁ SUST, "Villafañe y Guzmán", *Boletín del Centro de Genealogía de Córdoba*, Nº 14, 1980, p. 48.
135 AHPC, Crimen, leg. 2, exp. 6, f 167 r.

Alcalde de Aguas: Don Alfonso Gordillo[137]
Alcalde de la Santa Hermandad: Antonio de Barrios y Andrada[138]

1708

Teniente de Gobernador: Don Manuel de Villafañe y Guzmán[139]
Alcalde Ordinario: Capitán Juan Sánchez de Loria[140]

1709

Lugarteniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra: Maestre de Campo Don Juan Clemente de Baygorrí y Brizuela[141]
Procurador General: Don Martín de Villafañe y Guzmán[142]

1712

Alcalde Ordinario: Maestre de Campo Don Baltasar de Villafañe y Guzmán
Alférez Real y Regidor Decano: Maestre de Campo Don Baltasar de Villafañe y Guzmán

1713

Lugarteniente: Don Manuel de Villafañe Guzmán[143]
Alcaldes Ordinarios: Capitán Don Gabriel Gregorio Bazán de Pedraza[144]; Sargento Mayor Francisco de Ávila Salazar[145]
Alférez Real Propietario: Maestre de Campo Don Manuel de Villafañe y Guzmán
Regidor y Depositario General Propietario: Maestre de Campo Don Diego Ignacio Bazán de Pedraza[146]

---

136 AHPC, Crimen, leg. 2, exp. 5, f. 144 v. y 150 r.
137 AHPC, Crimen, leg. 2, exp. 5, f. 148 r.
138 AHPC, Crimen, leg. 2, exp. 5, f. 151 v. y 152 v.
139 ANTONIO BUSCÁ SUST, "Villafañe y Guzmán", *Boletín del Centro de Genealogía de Córdoba*, N° 14, 1980, p. 48.
140 FÉLIX A. BRIZUELA DEL MORAL, *Historia de las mercedes de tierra en Catamarca. Siglos XVI al XIX*, CENEDIT-UNCa, San Fernando del Valle de Catamarca, 2003, p. 143.
141 *Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja*, Año 1, N° 3, 1942, p. 21; ANTONIO SERRANO REDONNET, *La sangre...*, op. cit., p. 173.
142 *Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja*, Año 1, N° 3, 1942, p. 17.
143 FÉLIX LUNA, *Temas de historia...* op. cit., p. 145.
144 AHPC, Crimen, leg. 3, exp. 8, f. 103 r.
145 AHPC, Crimen, leg. 3, exp. 8, f. 102 r.

Fiel Ejecutor: Sargento Mayor Francisco de Ávila Salazar[147]
Alguacil Mayor: Don Santos de Villafañe y Guzmán
Alcalde de la Santa Hermandad: Capitán Juan Núñez de Ávila[148]
Protector General de los Naturales: Capitán Don José del Álamo[149]
Teniente Tesorero Juez Oficial Real Maestre: de Campo Don Diego Ignacio Bazán de Pedraza[150]

1714

Lugarteniente de Gobernador Justicia Mayor y Capitán a Guerra
Maestre de Campo Don Manuel de Villafañe y Guzmán[151]
Alcalde Ordinario: Capitán Don Sebastián de Sotomayor y Toledo[152]
Alférez Real Propietario: Maestre de Campo Don Manuel de Villafañe y Guzmán[153]
Alférez Real Sustituto: Don Lucas de Villafañe y Guzmán
Regidor Decano: Maestre de Campo Don Manuel de Villafañe y Guzmán[154]
Fiel Ejecutor Propietario: Sargento Mayor Francisco Ávila Salazar[155]

1715

Alguacil Mayor y Regidor (hasta 19/6/1716): Capitán Don Santos de Villafañe y Guzmán[156]

1716

Alcaldes Ordinarios: Capitán Bernardo Ruiz de Llanos[157]; Maestre de Campo Don Juan Joseph Brioso Quijano[158]; (por ausencia del electo) Sargento Mayor Don Lucas de Villafañe y Guzmán[159]

---

[146] AHPC, Crimen, leg. 3, exp. 8, f. 102 r.
[147] AHPC, Crimen, leg. 3, exp. 8, f. 102 r.
[148] AHPC, Crimen, leg. 3, exp. 8, f. 109 r.
[149] AHPC, Crimen, leg. 3, exp. 8, f. 107 r.
[150] AHPC, Crimen, leg. 3, exp. 8, f. 102 r.
[151] AHPC, Crimen, leg. 3, exp. 11, f. 128 r.
[152] AHPC, Crimen, leg. 3, exp. 11, f. 128 r.
[153] AHPC, Crimen, leg. 3, exp. 11, fol. 128 r.
[154] AHPC, Crimen, leg. 3, exp. 11, f. 128 r.
[155] ANTONIO SERRANO REDONNET, *La sangre...*, op. cit., p. 177.
[156] ANTONIO BUSCÁ SUST, "Villafañe y Guzmán", *Boletín del Centro de Genealogía de Córdoba*, Nº 14, 1980, p. 46.
[157] AHPC, Crimen, leg. 3, exp. 4, f. 54 r.
[158] AHPC, Crimen, leg. 3, exp. 13, f. 304 v.

Alférez Real "Interinario" o "Sostituto": Sargento Mayor Don Lucas de Villafañe y Guzmán[160]
Alguacil Mayor y Regidor (hasta 19/6/1716): Capitán Don Santos de Villafañe y Guzmán[161]
Alguacil Mayor y Regidor Propietario (25/V): Sargento Mayor Don Lucas de Villafañe y Guzmán

1717

Teniente de Gobernador: Don Manuel de Villafañe y Guzmán[162]
Alcaldes Ordinarios
Primer Voto: Sargento Mayor Don Andrés de Herrera Guzmán[163]
Segundo Voto: Sargento Mayor Don José de Almonasir[164]
Alcalde de Aguas: Antonio Barros[165]

1720

Alcalde Ordinario: Sargento Mayor Domingo de Castro y Bazán[166]

1723

Teniente de Gobernador: Maestre de Campo Don Juan Fernández Roscales[167]

1724

Teniente de Gobernador y Corregidor (14/8/1724): Don Juan José Brioso Quijano[168]
Alcalde Ordinario por ausencia del electo: Maestre de Campo Don Manuel de Villafañe y Guzmán[169]

---

159 AHPC, Crimen, leg. 3, exp. 4, f. 53 r.
160 AHPC, Crimen, leg. 3, exp. 4, f. 53 r.
161 ANTONIO BUSCÁ SUST, "Villafañe y Guzmán", *Boletín del Centro de Genealogía de Córdoba*, N° 14, 1980, p. 46.
162 ANTONIO SERRANO REDONNET, *La sangre...*, op. cit., p. 114.
163 ANTONIO SERRANO REDONNET, *La sangre...*, op. cit., p. 114, 187.
164 AHPC, Crimen, leg. 3, exp. 19, f. 410 v.
165 AHPC, Crimen, leg. 3, exp. 18, f. 395 r.
166 ANTONIO SERRANO REDONNET, *La sangre...*, op. cit., p. 133.
167 ANTONIO SERRANO REDONNET, *La sangre...*, op. cit., p. 123.
168 ANTONIO SERRANO REDONNET, *La sangre...*, op. cit., p. 112.
169 AHPC, Crimen, leg. 4, exp. 10, f. original 4 r.

Alférez Real Propietario: Maestre de Campo Don Manuel de Villafañe y Guzmán[170]
Teniente Tesorero Juez Oficial Real: Maestre de Campo Don Andrés de Herrera y Guzmán[171]

1725

Lugarteniente de Gobernador Justicia Mayor y Capitán a Guerra
Maestre de Campo Don Andrés de Herrera y Guzmán[172]
Alcaldes Ordinarios: Capitán Don Diego Gutiérrez Gallegos[173]; Capitán Don Francisco de Villafañe[174]
Alférez Real: Don Manuel de Villafañe y Guzmán[175]
Regidor propietario y Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad: Maestre de Campo Don Juan Bautista de Cabrera[176]

1727

Alférez Real: Don Luis de Villafañe y Tejeda

1728

Gobernador de la Armas Riojanas (31/8/1728): Don Juan José Brioso Quijano [177]

1737

Teniente de Gobernador: Don Juan Bazán de Cabrera[178]

1739

Lugarteniente de Gobernador, Justicia Mayor Capitán a Guerra y Gobernador de las Armas en Catamarca y La Rioja: Don Luis José Díaz[179]

---

[170] AHPC, Crimen, leg. 4, exp. 10, f. 4 r.
[171] AHPC, Crimen, leg. 4, exp. 10, f. 7 r.
[172] AHPC, Crimen, leg. 4, exp. 11, f. orig. 5 r.
[173] AHPC, Crimen, leg. 4, exp. 11, f. orig. 1 v.; suspendido por el gobernador 9/11/1725.
[174] AHPC, Crimen, leg. 4, exp. 11, f. orig. 1 v.; suspendido por el gobernador 9/11/1725.
[175] AHPC, Crimen, leg. 4, exp. 11, f. orig. 3 v.
[176] AHPC, Crimen, leg. 4, exp. 11, f. orig. 5 r.
[177] ANTONIO SERRANO REDONNET, *La sangre...*, op. cit., p. 112.
[178] FÉLIX LUNA, *Temas de historia...* op. cit., p. 181.
[179] Designado por el gobernador don Juan de Santiso y Moscoso desde 24 de enero de 1739 y por 16 años. CARLOS P. BUSTOS ARGAÑARAZ, "Crónica de Singuil y sus

1741

Lugarteniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra, Gobernador de Armas de Catamarca y la de Todos Santos de la Rioja: General don Luis José Díaz[180]
Alcalde de Primer Voto: Don Tomás Gordillo y Luna[181]

1742

Lugarteniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra, Gobernador de Armas de Catamarca y la de Todos Santos de la Rioja: General don Luis José Díaz
Alférez Real Propietario: Maestre de Campo Don Luis de Villafañe y Tejeda[182]

1744

Lugar Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra, Gobernador de Armas de Catamarca de Todos Santos de la Rioja: General don Luis José Díaz[183]

1746

Lugarteniente Justicia Mayor y Capitán a Guerra de la Rioja y San Fernando: Don Luis José Díaz

1753

Lugarteniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra, Gobernador de Armas de Catamarca y la de Todos Santos de la Rioja: General don Luis José Díaz
Alcalde Ordinario: Maestre de Campo Don Santiago de Castro y Frías [184]
Procurador General ad littem: Maestre de Campo Don Francisco Javier de Herrera[185]

---

propietarios", *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, N° 12, 1987, Córdoba, p. 191.
180 ANTONIO LARROUY, *Documentos Relativos...*, op. cit., tomo I, p. 169.
181 ANTONIO SERRANO REDONNET, *La sangre...*, op. cit., p. 135.
182 *Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja*, Año IV, N° 3, julio agosto septiembre, 1945, p. 21 y 22.
183 ANTONIO LARROUY, *Documentos Relativos...*, op. cit., tomo I, p. 169.
184 AHPC, Crimen, 1766, leg. 35, exp. 5, f. 257 v.
185 AHPC, Crimen, 1766, leg. 35, exp. 5, f. 262 v.

1755

Regidor, Alcalde Provincial y Gobernador de Armas: General Don Juan Bazán de Cabrera[186]
Protector de Naturales: Capitán Bernardino Brizuela[187]

1757[188] (?)

Don Francisco Sánchez de Loria
Don Luis de Villafañe y Tejeda
Don Juan de Herrera y Paz
Don Francisco Javier de Herrera
Don José de Luna y Bazán
Don Nicolás Dávila

1758

Alcalde Ordinario de Primer Voto: Maestre de Campo Don Francisco Javier de Herrera[189].
Alférez Real Propietario Regidor Decano: Maestre de Campo Don Luis de Villafañe Tejeda[190]
Capitán de las Guardias Procurador de la Ciudad: Don Joseph Antonio de Medina y Montalbo[191]

1765

Alcaldes Ordinarios: Don Santiago de Castro y Frías, Don Juan José Zedano de la Torre[192]

1766[193]

Gobernador de las Armas de esta ciudad: don Juan de Herrera y Paz

---

186 AHPC, Crimen, leg. 7, exp. 20, f. original 2 r.
187 AHPC, Crimen, leg. 7, exp. 20, f. 11 r.
188 FÉLIX LUNA, *Temas de historia*... op. cit., p. 208.
189 AHPC, Crimen, leg. 11, exp. 6, f. orig. 1 r. ADOLFO LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. *La Encomienda*..., op. cit., p. 69.
190 AHPC, Crimen, leg. 11, exp. 6, f. 3 r.
191 AHPC, Crimen, leg. 11, exp. 6, f. 4 r.
192 AHPC, Esc. 2, 1778, leg. 57, exp. 4, f. 57 v. ANTONIO SERRANO REDONNET, *La sangre*..., op. cit., p. 136.
193 AHPC, Esc. 2, 1766, leg. 35, exp. 5, f. 236 r. y 254 r.

Alcaldes Ordinarios
Primer Voto: Maestre de Campo don Joseph Antonio de Medina Montalvo
Segundo Voto Juez Oficial Real Interino y de Menores: Sargento Mayor don Andrés Ocampo Bazán de Tejeda
Regidor Decano, Alférez Real Propietario: don Francisco Antonio Barrera
Procurador General: Don Juan José Sedano de la Torre

1768

Gobernador de Armas: General Don Juan de Herrera y Paz[194]
Gobernador de las Armas Interino: Don Andrés de Ocampo[195]
Alcaldes Ordinarios
Primer Voto: Maestre de Campo Don Bernardino de Villafañe[196]
Segundo Voto y Juez de Menores: Maestre de Campo Don José María Dávila Gutiérrez[197]
Alférez Real Propietario y Regidor Decano: Don Francisco Antonio Barrera Ruiz[198]
Alcalde de Aguas: Sargento Mayor Don Ignacio de Arce[199]
Teniente de Oficiales Reales: Don Andrés de Ocampo[200]
Procurador General de la Ciudad: Don Juan Sedano de la Torre[201]

1769[202]

Alcalde Ordinario: Capitán José María Dávila Gutiérrez

1772

Alcalde Ordinario de Primer Voto: Maestre de Campo Don Luis de Villafañe y Tejeda[203]

---

194 AHPC, Esc. 2, 1778, leg. 57, exp. 4, f. 8 r.
195 AHPC, Esc. 2, 1778, leg. 57, exp. 4, f. 53 r./v.
196 AHPC, Esc. 2, 1778, leg. 57, exp. 4, f. 10 v. y 13 v.
197 AHPC, Esc. 2, 1778, leg. 57, exp. 4, f. 13 v., 14 r.
198 AHPC, Esc. 2, 1778, leg. 57, exp. 4, f. 13 v., 14 r.
199 AHPC, Esc. 2, 1778, leg. 57, exp. 4, f. 8 r.
200 AHPC, Esc. 2, 1778, leg. 57, exp. 4, f. 53 r./v.
201 AHPC, Esc. 2, 1778, leg. 57, exp. 4, f. 57 r./v.
202 ANTONIO BUSCÁ SUST, "Villafañe y Guzmán", *Boletín del Centro de Genealogía de Córdoba*, N° 14, 1980, p. 47.
203 *Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja*, Año IV, N° 3, 1945, p. 25.

1773

Alcalde Ordinario: don Juan Lucas de la Colina[204]

1775

Gobernador de la Armas: Don Santiago de Castro y Frías[205]
Alcalde Ordinario de Primer Voto: Maestre de Campo Don Luis de Villafañe y Tejeda[206]

1778

Procurador General: Maestre de Campo Don José Antonio de Medina Montalvo[207]

1780

Gobernador o Comandante de las Armas: Don Juan José de Villafañe y Dávila[208]
Alcaldes Ordinarios
Primer Voto: don Bernardino de Villafañe y Almonacir
Segundo Voto: don Luis de Villafañe y Dávila
Protector de Naturales: Don Juan Sedano de la Torre[209]
Protector de Naturales Interino: Fabián González[210]

1783[211]

Gobernador o Comandante de las Armas: Don Juan José de Villafañe y Dávila
Alcalde de Primer Voto: Maestre de Campo Don Nicolás de Villafañe y Sánchez
Alcalde de Segundo Voto y Juez de Menores: Don Manuel del Rincón y Escudero
Regidor Propietario y Alcalde Mayor Provincial: Don Juan Manuel de Villafañe Briozo
Alcaldes de la Santa Hermandad: Don Cayetano Ferra, Don José Claudio de Brizuela
Alcalde Mayor de Aguas: Don Alonso de Almonacir

---

[204] *Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja*, Año IV, nº 3, p. 19.
[205] ANTONIO SERRANO REDONNET, *La sangre...*, op. cit., p. 124.
[206] *Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja*, Año IV, Nº 3, 1945, p. 25.
[207] FÉLIX LUNA, *Temas de historia...* op. cit., p. 189.
[208] FÉLIX LUNA, *Temas de historia...* op. cit., p. 157, 161; lo fue hasta 1788.
[209] FÉLIX LUNA, *Temas de historia* ... op. cit., p. 155.
[210] FÉLIX LUNA, *Temas de historia...* op. cit., p. 155.
[211] AHPC, Esc. 2, 1784, leg. 63, exp. 22, sin foliar.

1784

Gobernador o Comandante de las Armas: Don Juan José de Villafañe y Dávila
Alcaldes Ordinarios
Primer Voto: Don Juan Josef de Villafañe y Davila
Segundo Voto y Vocal de la Junta Municipal de Temporalidades: Don Francisco Xavier de Luna
Procurador de Ciudad: Don Josef Carreño Bazán
Alcalde Mayor de Aguas: Don Alonso de Almonacir
Alcaldes de la Santa Hermandad: Don Cayetano Ferra, Don José Claudio de Brizuela
Defensor General de Menores: Don José Díaz Granillo
Mayordomo del Hospital: Don José Baptista
Propios de Ciudad: Don Francisco Xavier Mercado,
Teniente de Alguacil Mayor: Don Santos del Álamo

1786

Gobernador o Comandante de las Armas: Don Juan José de Villafañe y Dávila
Alcalde de Primer Voto: Don Juan Pablo de Villafañe y Dávila[212]

1789[213]

Nicolás Villafañe y Sánchez
Andrés de Herrera y Sánchez
Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán

1792

Gobernador de las Armas: General Don Santiago de Castro y Frías[214]
Alcalde de Segundo Voto y Comandante de Armas de La Rioja: Don Mateo de Medina y Sotomayor[215]
Don Fabián González

1800
Alcalde de Segundo Voto: Don José de Noroña y Lozada[216]

---

212 ANTONIO BUSCÁ SUST, "Villafañe y Guzmán", *Boletín del Centro de Genealogía de Córdoba*, N° 14, 1980, p. 53.
213 AHPC, Real Hacienda, serie nueva.
214 ANTONIO SERRANO REDONNET, *La sangre...*, op. cit., p. 135-136.
215 CARLOS LUQUE COLOMBRES, *Para la Historia...*, op. cit., p. 128.
216 FÉLIX LUNA, *Temas de historia...* op. cit., p. 165.

EL ABORDAJE DE LISTAS NOMINATIVAS. ALGUNAS REFLEXIONES METODOLÓGICAS. LOS CENSOS DEL VALLE CENTRAL DE CATAMARCA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Ramón Antonio Ogas[1]

Introducción

Nos proponemos el análisis de dos Censos Nominales levantados en la segunda mitad del siglo XVIII. El abordaje elegido tenderá a los aspectos metodológicos que nos posibilite solucionar algunos inconvenientes, al momento de comparar estos censos, particularmente respecto a las áreas que se han censado.

Las listas nominativas que analizaremos para la actual provincia de Catamarca fueron registradas durante la segunda mitad del siglo XVIII, correspondiendo a los años 1771 y 1780, y nos permitirán reflexionar sobre algunos aspectos para su abordaje que consideramos pueden ser útiles para fuentes de similares características, especialmente en cuanto a la determinación del espacio geográfico.

La propuesta de trabajo, quizás, podría ser muy obvia en cuanto a su respuesta, pero constituye un error común, ya advertido por especialistas (Arretx, Mellafe y Somoza, 1983).

Caracterización de las fuentes

Las listas nominativas que nos sirven de sustento a nuestro análisis, son los padrones de población conocidos como Censo de 1771 y Censo de 1780[2].

El Censo de 1771

Conocemos esta fuente a través de un trabajo de Edberto Oscar Acevedo, *"Situación social y religiosa de Catamarca 1770-1771"*, presentado en el Primer Congreso de Historia de Catamarca (1958)[3]. El motivo del relevamiento de población se debía a la necesidad de conocer la situación de la jurisdicción de la

---

[1]Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Correo electrónico: antogas22@yahoo.com.ar

[2] No se incluye en nuestro análisis el Censo de 1778.

[3] Con el mismo título se publicó en la Revista de Historia americana y argentina N° 3-4, Mendoza, 1958-1959.

ciudad de Catamarca para autorizar la instalación de una casa de la Orden de la Merced (Acevedo, 1965).

Fue comisionado por el gobernador del Tucumán, Gerónimo Motorras, el maestre de campo Baltasar de Castro. Éste a su vez, designó comisionados en los distintos curatos para realizar el conteo de la población.

El censo incluye aproximadamente gran parte del actual territorio que corresponde a la provincia de Catamarca. Las poblaciones incluidas son las siguientes:

Censo de la ciudad de Catamarca, Miraflores y Coneta y su sircunsferencia, Capaian y su Circunferencia, Pueblo de Villapima, Polco, Partido de Paclin, Portezuelo, la Piedra Blanca, Pueblo de Collagasta, Paraje de Pomansillo, Valle Viejo, Sta Cruz, Guaicama, Sancas, Estancia de S^{n} Francisco del Partido de la Sierra de Ancasti. En la Dorada, Ramblones, Motegasta y Carisal, Estancia de San Francisco, Icaño, Vabiano, Ancastillo, Capilla de Anjuli, Alivigasta, La Concepción, La Candelaria, San Joseph, Totoral, Anquincilla, Saiseguascho, Las Tunas, Parroquia del Partido de Ancaste, Valle de Ipisca, Corrida, Estansia de Sebil Macho, San Vicente, Capilla del Rosario, Partido del Alto, Tintigasta, Malpazo, Altagracia, Paraje de los Manantiales. Compañía del Partido de Obanta, Alijilan, Viña, Obanta, Paraje del Alto, Ingas, Ampcala, Ayapazo, Iguerillos, Ichupuca, Achalco, Choia, Simbollan, Alivigasta, Tavigasta, Santa María, Andalgala, Pueblo de Guaco, Guachagche, Santa Luzia de Chaquiau, Choya, Guazan, Pipanaco, Colpes, Pisapanaco, Saugil, Sixan, Rincón de Malcasco, Apuyaco, Poman de Londres, Santuario de Nuestra Señora de Belem Iglesia Matriz de este Curato, Sitio de Londres. Capilla de San Juan Bautista y Santa Gertrudis, Paraje de Gualfin. Capilla de María Santísima y San Francisco, de Gualfin a Laguna Blanca[4].

La población se encuentra identificada según su calidad. Se puede apreciar también que está organizada por grupos familiares.[5]

[4] Hemos respetado la ortografía del documento. Además se han señalado los poblados que están destacados en la transcripción de la fuente.

[5] En tal sentido deben tenerse en cuenta las observaciones que realiza para el caso español Chacón Jiménez (1991).

EDBERTO OSCAR ACEVEDO

Valle Viejo

Primeramente Don Joseph Barros, y su mujer y siete familiares 9
Joseph Barrona, y su muger, y dos de familia 4
Pedro Ortega, y su muger, y siete familiares 9
Bartholome Robles, y su muger, y onze de familia 13
Don Joseph Fernandez y su muger, y dies y siete de familia 19
Don Martin Pedraza, y su Muger, y ocho de familia 10
Don Juan Asencio de Vera, y su Muger, y trese de familia 15
Doña Petrona Avila Viuda, y dies de familia 11
Don Pedro Rubin, y su muger, y sinco de familia 7
Don Joseph Pacheco, y su Muger, y un hijo 3
Doña Thomasina Dias Viuda, y quatro de familia 5
Maria Pacheco su agregada 1
Doña Ana Castro soltera, y tres criadas 4
Thomas Herrera, y su muger, y seis de familia 8
Petrona Carrizo, y dos de familia 3
Juliana Pacheco 1
Augustina Galeano, y su muger, y seis de familia 8
Juan Antonio Ramires, y su muger, y seis de Familia 8
Don Nicolas Rosales Viudo, y tres de familia 4
Manuel Aldunate, y una hija 2
Fernando Flores, y su muger, y seis de familia 8
Doña Maria Barrionuevo, y una de familia 2
Bernardo Pacheco, y su muger, y quatro de Familia 6
Ventura Aguirre, y su muger, y tres de familia 5
Doña Maria Barrionuevo, y sinco de familia 6
Don Juan de Vera, y su muger, y ocho de Familia 10
Doña Gregoria Barrio nuevo, y quatro de familia 5
Acensio Soraire, y tres de familia 4
Enrrique Barrio nuebo, y dos de familia 3
Juan Domingo Barrionuevo, y su muger y dos de familia 4
Don Juan Bustamante, y su muger 2
Don Juan Guzman, y su muger, y quatro de familia 6
Lorenzo Arevalo, y su muger, y tres de familia 5
Pedro Juan Aragon su muger, y quatro de familia 6
Don Gaspar Guzman, su muger, y quatro de familia 6
Doña Ana Maria Nieva, y seis de familia 7
Maria Josepha Vega 1
Don Joseph Gutierres, y seis de familia 7
Don Joseph Acuña, y su muger 2
Lorenzo del Pozo 1
Maria Mercedes Pozo, y un hijo 2
Ignasio Castro, y su muger 2
Bentura Zalaz Jamze, y su muger, y quatro de familia 6
Joseph Viruña, y su muger 2
Juan Romero, y su muger, y ocho de familia 10
Don Joseph Gordillo, y su muger, y una de familia 3
Mathias Coello, y su muger, y onse de familia 13
Joseph Coello, y su muger y dies de familia 12
Pedro Macedo, y su muger, y quatro de familia 6
Francisca Salazar y seis de familia 7

Facsímile de una página de la publicación del Censo de 1771

El Censo de 1780[6]

Este censo permaneció inédito por mucho tiempo. La primera mención la realiza el Padre Olmos en su *"Historia de Catamarca"* (1954). Ha sido analizado posteriormente por Gabriela de la Orden de Peracca (1994) en *"Un desconocido censo de población de Catamarca 1779/1780"*. Posteriormente, fue publicada una

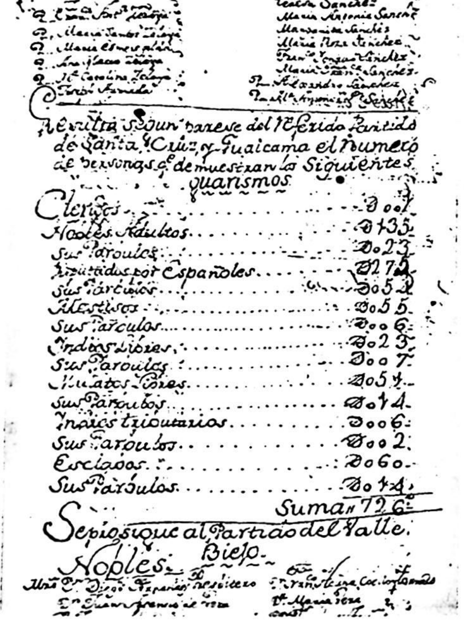
[6] Conocemos la fuente gracias a la gentileza de la Dra. Florencia Guzmán. Además, en el Archivo del Arzobispado de Córdoba se encuentra fotocopias del padrón, la información es brindada por María del Carmen Ferreyra, Padrones, listados y matriculas de los siglos XVI y XVII de las provincias de Córdoba, La Rioja y Catamarca existentes en archivos de la ciudad de Córdoba, República Argentina, en Dora Celtón (Coord.), Fuentes útiles para los estudios de la Población Americana, Simposio del 49º Congreso Internacional de Americanistas, Quito-1997, Abya-Yala, Quito.

transcripción completa de la fuente por el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas[7].

El empadronamiento se realiza por orden del virrey del Río de la Plata Juan José de Vértiz y Salcedo de fecha 31 de agosto de 1778, encargando se levante un censo de soldados y población. Únicamente se conoce el padrón correspondiente al Curato del Rectoral, y en tal sentido se supone que no se concretó su realización en toda la jurisdicción de Catamarca y por ello se conservó entre los papeles privados de Francisco de Acuña Coello y Torrado (de la Orden de Peracca, 1994).

Las poblaciones registradas en el censo son: *la Ciudad, Capaian y Miraflores, Santa Cruz y Guaicama, Valle Biejo, Piedra Blanca, Alpatauca*. La población se agrupa según su calidad.

Por los apellidos del jefe de familia podríamos distinguir, en algunos casos, a los demás integrantes del grupo familiar (Fanchin, 2004).



Resulta segun parece del referido Partido de Santa Cruz y Guaicama el numero de personas q.e demuestran los siguientes guarismos

Clerigos	007
Nobles Adultos	0135
Sus Parvulos	023
Reputados por Españoles	0272
Sus Parvulos	052
Mestisos	055
Sus Parvulos	006
Indios Libres	023
Sus Parvulos	007
Mulatos Libres	054
Sus Parvulos	014
Indios tributarios	006
Sus Parvulos	002
Esclavos	060
Sus Parvulos	014
Suma	726

Sepigsique al Partido del Valle Biejo.

Nobles

Facsímile de una página del registro nominal conocido como Censo de 1780

[7] Padrón de la ciudad de Catamarca y su jurisdicción del año 1782, en Boletín del Instituto de Ciencias Genealógicas. En la transcripción de la fuente se confunden algunos apellidos por otros.

Propuesta de abordaje metodológico

Debemos tener presente las limitaciones que presentan este tipo de fuentes. En el caso de nuestro país, corresponden a la etapa precensal, teniendo en cuenta que la etapa propiamente censal inicia con el censo nacional de 1869 (López de Albornoz, 1997).

Las listas nominativas responden a un objetivo específico y que fue la razón principal de su realización. En el caso de 1771 se pretende conocer el estado de la población, especialmente en cuanto a la situación religiosa, ya que se proyectaba la instalación de una orden religiosa. En 1780 corresponde el relevamiento a soldados y población.

Nuestro principal objetivo es la determinación del espacio geográfico que fue considerado en cada relevamiento. En tal sentido, habíamos indicado las jurisdicciones que abarcan cada uno de ellos. En el caso de 1771 es mucho más amplia (casi la totalidad de la jurisdicción de la actual provincia de Catamarca) y en 1780 solamente contamos con el padrón que corresponde al Curato del Rectoral[8]. Nuestro trabajo, en primera instancia, será la determinación exacta o una aproximación del espacio que fue relevado en ambos casos para el Valle Central.

La preocupación sobre la determinación del espacio se debe a que es un error muy generalizado respecto a las áreas censadas y no censadas. Al respecto algunos autores señalan: *"Hubo regiones sin parroquias por muchos años, otras con parroquias pero sin párrocos y, muy a menudo, otras que cambiaron sustancialmente la extensión y los límites de los territorios que servían" (...) "De este modo, cuando algunos investigadores comparan y sacan conclusiones del aumento de la población de algunas provincias o regiones, en realidad lo que están haciendo es ponderar el aumento del área censada, pero no la población"* (Arretx, Mellafe y Somoza, 1983).

Determinación del espacio

Debemos tener en cuenta claramente el espacio que ha sido relevado en el registro de la población. Hay trabajos que hablan del Curato del Rectoral de Catamarca, cuando realizan la comparación de resultados totales, y entre las listas nominativas analizadas no incluyen de forma explícita todas las localidades o parajes[9] que lo integran. Debe, en esos casos, realizarse una salvedad de tipo metodológica. Nuestra propuesta al respecto es la siguiente:

- Familiarizarse con las fuentes con las cuales se trabajará.

[8] Aunque empleamos Curato del Rectoral, los padrones de 1780 no abarcan la totalidad del mismo. Al abordar las cuestiones metodológicas realizaremos las oportunas aclaraciones.
[9] En este trabajo emplearemos el término paraje, localidad o poblaciones indistintamente.

- Identificar claramente los lugares mencionados en cada caso (Ver Cuadro Nº 1)
- Determinar la jurisdicción del espacio analizado conforme al momento de relevamiento. Por ejemplo, en el caso del Curato Rectoral de Catamarca el mismo se extendía, años 1771 y 1780, a los actuales departamentos Capital, Capayán, Fray Mamerto Esquiú (antes Piedra Blanca), Paclín, y Valle Viejo. Piedra Blanca tendrá su propio curato en el año 1793 incluyendo a Paclín; los otros (también Paclín) se crearán en la segunda mitad del s. XIX y en el caso de Valle Viejo recién a principios del s. XX (Brizuela del Moral, 1988).

No hay que perder de vista la jurisdicción religiosa, ya que conforme a las Leyes de Indias, la misma debía tener coincidencia con la civil. Además, el procedimiento para realizar los censos está fuertemente ligado, entre otros, a los libros parroquiales. *"De igual modo que todos los documentos equivalentes producidos en la época colonial, y aún en los primeros tiempos del período independiente, los encuestadores no efectuaban un recorrido casa por casa para recabar los datos, sino más bien solían realizar una compilación de los datos disponibles en las parroquias, a lo sumo, convocaban a 'vecinos prácticos y conocedores' para que les proporcionaran la información requerida"* (Fanchin, 2004). Esta forma de realizar los registros nos permitirá aclarar algunos problemas de tipo metodológico que surjan al momento de la identificación aproximada del área censada.

- Identificar la o las localidades mencionadas[10]: existen casos en los que no figuran en el padrón, o aparecen otras que antes no estaban registradas (esto si estamos comparando registros). Es conveniente identificar cartografía (mapas o croquis), documentos como escrituras (compra-venta, donaciones o testamentos), registros parroquiales, listados de vecinos, otros padrones de fechas anteriores o posteriores. En algunos casos pueden ser útiles decretos o leyes cercanos a nosotros en el tiempo que determinen la jurisdicción de los departamentos, las localidades o los municipios. Por ejemplo, *Sancas* en el censo de 1771 sigue a la localidad de Guaicama y el censista, si lo podemos denominar de esa manera, culmina con ese sitio el relevamiento correspondiente a la Compañía de Valle Viejo. Cuando

[10] Para el caso del Censo de 1812, el Dr. Ernesto Maeder (1970), señala: "La identificación de los lugares no resultó simple en todos los casos, ya que al menos tres padrones no indicaban ninguna procedencia, y otros estaban datados en sitios que no correspondían al censado. Afortunadamente, la existencia de una planilla ordenando las milicias del Valle de Catamarca en compañías, ha servido para identificar con suficiente seguridad los padrones dudosos".

abordamos el censo para su control de la población nos generó dudas la inclusión de ese paraje a la jurisdicción del Curato Rectoral. Entonces, a través de un Decreto y un Decreto Ley de 1974 y 1980, respectivamente, encontramos que en la jurisdicción de la Municipalidad de Valle Viejo incluye un paraje denominado *Zanca*[11].

- Una aproximación a la identificación y determinación de las áreas censadas: identificadas las localidades que corresponden al Curato del Rectoral en ambas fuentes (Cuadro Nº 1), hemos procedido a reconocer la cantidad de población de cada una. Luego, conforme al criterio asumido de que algunas localidades mencionadas en 1771, y omitidas en 1780, habían sido incluidas en otras en el último registro.
  Contabilizamos los valores de la población de los parajes mencionados en 1771, agrupados según se aprecia en el Cuadro Nº 2, y resulta que lo valores se aproximan a los de 1780. En el período intercensal, de 9 años, el aumento de población es importante en la Ciudad y Santa Cruz y Guaicama, según el siguiente cuadro (en valores absolutos de población).

Localidades o Parajes	**1771**	**1780**	**Aumento**
Miraflores y Capayán, incluiría Coneta, Villapima y su circunsferencia.	766	802	36
Valle Viejo + Alpatauca, incluiría a Polco	1.724	1.813	89
Piedra Blanca, incluiría a: Collagasta y Pomancillo.	1.057	1.116	59
Santa Cruz y Guaicama, incluiría El Portezuelo y Sancas.	414	704	290
Ciudad	1.255	1.463	208

- Hay que tener presente, para que no genere confianza excesiva o nos desanime, que la ubicación de los parajes en el Censo no debe seguir

[11] Cfr. Esta información en el trabajo citado de Brizuela del Moral, 1988.

necesariamente un orden. Puede ocurrir que localidades que son próximas figuren entre otras que son más distantes. Recordemos que los padrones empleaban como principal fuente de datos los registros parroquiales y en ese sentido refiriéndose a un censo de la región Cuyana, es válido para nosotros el siguiente análisis: *"quizás por ser pocos, o porque un lugar en blanco en el papel lo permitía, el encargado de pasar en limpio el recuento los incluyó a reglón seguido de la nómina confeccionada para la 'ciudad'"* (Fanchin, 2004).

Consideramos que parte de la población que se incluye en Santa Cruz y Guaicama[12] corresponde a Valle Viejo, así como parte de la población de Alpatauca corresponde a Piedra Blanca. Para comprobar esta hipótesis de trabajo deberíamos realizar los siguientes procedimientos:

✓ Verificar nominalmente cada uno de los habitantes de estas localidades. De ser posible cruzar esa información con los registros parroquiales para poder suplir los vacíos que se presenten. En todo caso, es importante aclarar que estamos hablando de aproximaciones. Citaremos como ejemplo dos casos comprobados, entendemos que pueden existir muchos otros. En un Padrón de 1815 figura una familia en la jurisdicción del actual departamento Valle Viejo; pero en ese mismo año bautizan a su hija menor en el Curato de Piedra Blanca registrados como vecinos de esa feligresía[13]. Otro ejemplo es de una persona y su familia que figuran en 1771 en Polco y en 1780 en Alpatauca y que por otra documentación complementaria, la institución de una Capellanía, lo ubicamos en Santa Rosa (actual localidad del departamento Valle Viejo y la misma no figura en los registros analizados)[14]. También se produce la visibilización de nuevos lugares o la jerarquización de éstos al ser incluidos en el relevamiento.

[12] Ambas localidades pertenecen en la actualidad a la jurisdicción del departamento Valle Viejo.

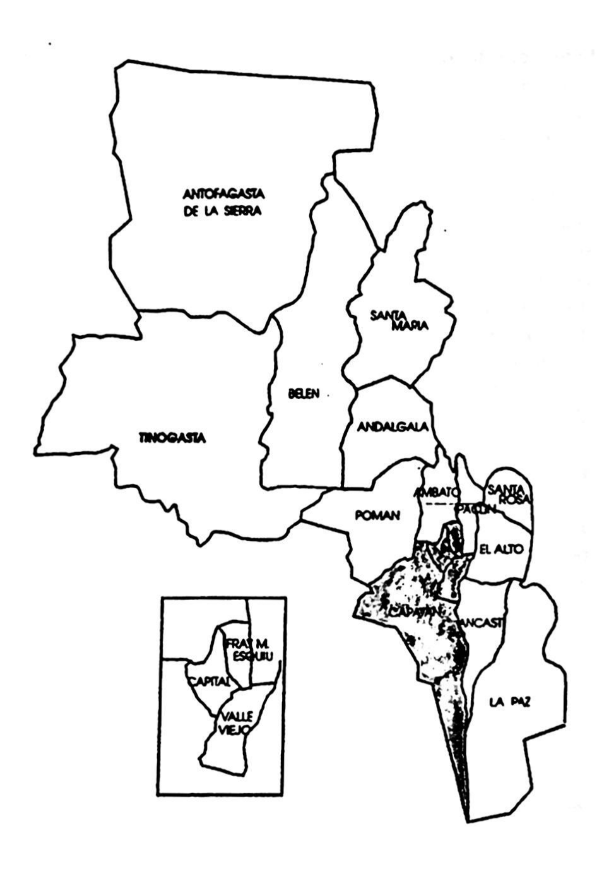
[13] Padrón de 1815. Mónica Cabrera, de 30 años, juntos a sus hijos: Nolasco (7 a.), Jesús (4 a.) y Bernabela Vega (1 a.), figuran en la jurisdicción del actual departamento Valle Viejo. El 3/4/1815, el párroco de los Seguras puso óleo y crisma a Bernabela de 1 año h.l. de Clemente Vega y Mónica Cabrera de este beneficio. Acta contenida en el Libro N° 2 de Bautismos de la Parroquia de Piedra Blanca 1809-1830, f. 173/2.

[14] Se trata de Carlos Olmos de Aguilera y su familia.

- ✓ Otro factor a considerar es el crecimiento vegetativo de la población.[15] Deberemos cruzar la información entre los censos y los registros parroquiales vinculados a nacimientos y defunciones. El caso del crecimiento que presentan la Ciudad (208) y Santa Cruz y Guaicama (290), nos llevó a contabilizar los párvulos de cada localidad. En la Ciudad tenemos 298 y en Santa Cruz y Guaicama 118. Aún si consideramos que todos los niños nacidos en el período intercensal han sobrevivido, los valores de población para Santa Cruz y Guaicama han crecido significativamente comparándolos con el censo de 1771. La respuesta la encontraremos en los registros parroquiales y en el análisis nominal de la población. Un dato interesante para tener en cuenta, salvando las observaciones realizadas, en el Censo de 1812 las localidades mencionadas registran 421 habitantes (Maeder, 1970), valor muy cercano al de 1771.

- ✓ Las migraciones constituyen otro aspecto que debe ser considerado: Los movimientos migratorios pueden constituir el elemento que nos permita confirmar o ajustar nuestra propuesta de abordaje metodológico. Hemos podido advertir que personas que figuraban en otros Curatos en 1771, se encuentran en el Rectoral en 1780. Como así también, antes de 1771 bautizan sus hijos en el Rectoral, en 1771 están en otro curato y en 1780 retornan al Rectoral.

[15] En el análisis intercensal de una población tucumana, Los Juarez, la autora considera que. "El crecimiento intercensal de 1799 a 1812 es extremadamente elevado. Ese fue el primer indicio que nos hizo pensar en que en el primer padrón no había cubierto todo el espacio comprendido por el curato" (López de Albornoz, 1997).



Fuente: DEC - Departamento Cartografía

División política actual de la provincia de Catamarca. Hemos resaltado la zona comprendida por los actuales departamentos de Capital, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú (antes Piedra Blanca) y Capayán.

Cuadro Nº 1. Localidades que corresponden a la jurisdicción del Curato del Rectoral y que se incluyeron en los censos de 1771 y 1780

Parajes	**Censo 1771**	**Censo 1780**
Ciudad	**Si**	**Si**
Miraflores, Coneta y su circunsferencia	**Si**	**Miraflores**
Capayán y su circunsferencia	**Si**	**Capayán**
Pueblo de Villapima	Si	No
Polco	Si	No
Partido de Paclín	Si	No
Portezuelo	Si	No
La Piedra Blanca	**Si**	**Si**
Pueblo de Collagasta	Si	No
Paraje de Pomancillo	Si	No
Valle Viejo	**Si**	**Si**
Santa Cruz	**Si**	**Si**
Guiacama	**Si**	**Si**
Sancas	Si	No
Alpatauca	No	Si

Cuadro N° 2. Población y parajes según los Censos de 1771 y 1780[16]

[16] Hemos realizado el control de la población de cada una de las localidades incluidas en los padrones.

[17] Alpatauca es una zona gris, ya que es justamente la zona de frontera entre varias localidades. Aun en documentos correspondientes al s. XX se advierte la duda para referirse a esa zona dentro del departamento Piedra Blanca (hoy Fray Mamerto Esquiú) o Valle Viejo. Sin dudas, el núcleo de esta población corresponde a Fray Mamerto Esquiú. Aquí hay que tener presente que los valores de población pueden ser compartidos.

[18] No hemos podido vincular Paclín con las otras localidades, entendemos que en el relevamiento de 1780, directamente no fue considerado. A pesar de eso, es llamativo que el crecimiento (290) que presenta Santa Cruz y Guaicama en 1780, es aproximado a la cantidad de población de Paclín en 1771.

Censo 1771 Población		Parajes En 1771	Parajes En 1780	Censo 1780 Población	
	1.255	Ciudad	Ciudad		1.463
	309	Miraflores, Coneta y su circunsferencia	Miraflores		
766	409	Capayán y su circunsferencia	Capayán		802
	48	Pueblo de Villapima	------------		
	827	Polco	------------		
1.724	897	Valle Viejo	Valle Viejo	993	1.813
	-------	---------------	Alpatauca[17]	820	
	568	Piedra Blanca	Piedra Blanca		
1.057	61	Pueblo de Collagasta	------------		1.116
	428	Paraje de Pomancillo	------------		
	220	Santa Cruz	Santa Cruz		
414	140	Guaicama	Guaicama		704
	45	Portezuelo	------------		
	9	Sancas	------------		
	370	Partido de Paclin[18]	------------		------------

Palabras finales

El trabajo propuesto nos permitió reflexionar respecto al abordaje metodológico de las listas nominativas. El caso analizado, a partir de dos censos de la segunda mitad del siglo XVIII, correspondientes al Valle Central de Catamarca, consistió en la aproximación a la identificación del espacio censado. Nos habíamos propuesto desarrollar la propuesta metodológica para poder confrontar y comparar las fuentes. Efectivizar el análisis, a partir de los aspectos indicados, insumirá una importante cantidad de tiempo y dedicación. Sin dudas el trabajo constituye una investigación en si misma, y como análisis micro, debe servir para abordajes más amplios.

En el caso de no contar con las fuentes complementarias para concretar la propuesta, es sumamente importante que el investigador asuma una postura metodológica clara, y no incurra en los errores señalados por Arretx, Mellafe y Somoza (1983).

Aunque hemos abordado solamente un aspecto, determinación del espacio, muchas de las acciones que deben ser desarrolladas, son complementarias para poder aclarar otros aspectos a los que nos enfrentamos cuando empleamos listas nominativas. Esta posibilidad de trabajo nos queda como un futuro tema a desarrollar.

Fuentes y Bibliografía

ACEVEDO, Edberto.1965. *Situación social y religiosa de Catamarca 1770-1771*, en Junta de Estudios Históricos de Catamarca, Primer Congreso de Historia de Catamarca, Tomo Segundo, Domingo E. Taladriz, Buenos Aires.

ARRETX, Carmen, MELLAFE, Rolando y SOMOZA, Jorge.1982. *Demografía Histórica en América Latina*, Celade, San José de Costa Rica.

BRIZUELA del MORAL, Félix.1988. *Historia de la organización territorial de Catamarca, siglos XVI, XVII, XVIII, XIX y XX*, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.

CENSO de 1780.

CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco. 1991. *Nuevas tendencias de la Demografía Histórica en España: las investigaciones sobre historia de la familia*, Boletín de la ADEH, IX, 2, pp. 79-98.

DE LA ORDEN DE PERACCA, Gabriela.1994. *Un desconocido Censo de Población de Catamarca. 1779/1780*, Secretaría de Extensión Universitaria, Catamarca.

FANCHIN, Ana. 2004. *Los habitantes, una visión estática, Espacio y Población. Los valles cuyanos en 1777*, Universidad Nacional de San Juan-Academia Nacional de la Historia, San Juan

LOPEZ de ALBORNOZ, Cristina.1997. *Listas nominativas y estadísticas vitales como fuente para el estudio de los comportamientos sociales*, en Dora Celtón (Coord.), Fuentes útiles para los estudios de la Población Americana, Simposio del 49° Congreso Internacional de Americanistas, Quito-1997, Abya-Yala, Quito.
MAEDER, Ernesto.1970. El Censo de 1812 en la Historia Demográfica de Catamarca, Separata de "Anuario", Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de Rosario, 10, Rosario.
PADRÓN DE 1815. En el Archivo del Obispado de Catamarca. (Inédito).
REGISTROS PARROQUIALES del Curato Rectoral y Piedra Blanca. En el Archivo de la Iglesia Catedral y del Obispado de Catamarca.

EXPEDIENTES MATRIMONIALES DE CATAMARQUEÑOS QUE SE GUARDAN EN EL ARCHIVO ECLESIÁSTICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA (1664-1807)

Manuel EduardoManzano[1]

Esta fuente documental surge del examen de expedientes matrimoniales con motivo de informaciones de libertad y soltura o por impedimentos de consanguinidad, microfilmados por la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días. La búsqueda de los mismos se inició con el primer legajo que arranca en 1664 si bien el primer caso encontrado es en 1690 y se finaliza en el año 1807, fecha de la creación del obispado de Salta, diócesis de la cual pasó a depender la ciudad de Catamarca y jurisdicción.

De cada expediente se ha tomado nota de los datos de mayor importancia como es el nombre de los futuros contrayentes, su filiación, procedencia, clase social, ocupación y las declaraciones de los testigos que amplían la información. Se ha agregado el nombre del juez y del notario eclesiástico que participaron en la tramitación y en el caso de haber firmas del pretendiente, se agrega al final de cada expediente. Se indica el legajo correspondiente, el número de expediente y el número de la imagen para facilitar al lector su consulta.

Legajo 60 (1664 – 1702)

1) Exp. 2, Imagen (I de aquí en adelante) 5. 30-02-1690.
Felipe, indio natural de Catamarca, su amo era Domingo Pedraza con **María**, india natural de Córdoba. Testigos: 1) Pablo Pereyra, natural de la ciudad de Córdoba, lo conocía hacía siete años y aparte de verlo en el Valle de Catamarca, estando en su casa hace cuatro años, sabía que era soltero, lo tuvo en su estancia y luego el novio vino a Córdoba con su amo Domingo Pedraza, 23 años, no firmó. 2) Atanasio, indio natural del Perú, casado en esta ciudad, lo conocía hacía un año por haberlo tenido en su compañía y sabía que era soltero, 30 años, no firmó. 3) Agustín de Palacios, vecino de esta ciudad, lo conocía hacía catorce años por haberlo tenido en su compañía, dijo que no se había casado y nunca le había dejado hacer un viaje, 25 años, figura que firmó pero no está la firma. Se menciona al obispo de ese momento que era el Dr. Don Juan Bravo Dávila de Cartagena. Juez eclesiástico el

[1] Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Correo electrónico: emanzano@cpcecba.org.ar.

maestro don Fernando Navarrete y Velasco, cura de naturales y notario fue el maestro don Juan Navarrete y Velasco.

2) Exp. 43 bis y 43 I 89 y 90. 12-10-1699.
Consentimientos de **Gerónima de Pereira**, natural de la ciudad de Córdoba, 14 años, h.l.[2] de Felipe Pereyra, difunto, y de Da. Lorenza de Peralta, no sabía firmar, con **Manuel de Salazar**, soltero, natural del Valle de Catamarca, h.n. de Miguel de Salazar 25 años, no sabía firmar ni escribir, lo hizo por él el primer testigos del consentimiento del pretendiente: 1) Teniente Pedro Báez de Salas 2) Domingo González. Juez eclesiástico, licenciado don Bartolomé Bernal Gutiérrez, notario público Nicolás Corvalán.

3) Exp. 111, I 313. 27-02-1702.
Felipe, indio natural del Valle de Catamarca y ciudad de San Fernando, al servicio de Pedro Cuello, h.b.[3] de Bernabé de Agüero, 20 años, no firmó con **Da. María Úrsula**, india, natural de Mendoza, viuda de Pablo, pardo, esclavo del capitán Lorenzo de Coria, h.l. de don Luis, cacique de la encomienda de Gregorio Ladrón de Guevara y de Mariana, india, 25 años según su aspecto ya que ignoraba su edad, no firmó porque no sabía escribir. Testigos: 1) Reverendo Padre Visitador fray José de Ortega, de los Hermitaños de San Agustín de la ciudad de Mendoza, conocía a la novia de vista, y siendo prior del convento de la ciudad de Mendoza, falleció Pablo y estuvo en su entierro, siendo sepultado en la Iglesia de Santo Domingo, el declarante se hallaba asistido de la casa del dicho su amo, lo que era de continuo por la amistad que tenía con el capitán Ladrón de Guevara, también celebró tres o cuatro misas por su alma, y haría dos años que había muerto, el testigo se vino para Córdoba, haría dos meses e inmediatamente vino la novia, con su amo para esta ciudad, y haría un mes la halló en la estancia de La Punta del Sauce,[4] de esta jurisdicción, y su amo le dijo que era libre de casarse y que la dejó en la estancia y el siguió viaje a Buenos Aires, 47 años, firmó. 2) Pascual del Campo, natural del valle de Catamarca, conocía al novio de vista, trato y comunicación de tierna edad, de ocho a nueve años, lo llevaron a la ciudad de San Miguel de Tucumán, donde le vio y se comunicó con él y sabía que era soltero, luego vino a Córdoba y aquí no sabía si casó, no conocía a la novia, 26 años, no firmó, no le tocaban las generales de la ley. 3) Pedro Cuello, vecino morador de la ciudad de Córdoba., asistente y propietario de la estancia de la Punta del Sauce, conocía a la novia haría dos meses, que vino en compañía de Félix de Coria, su amo, y demás personas de su servicio, le dijeron que era viuda de Pablo, esclavo del capitán Lorenzo de Coria, padre de Félix, quien pasó a Buenos Aires, dejó a la india en la estancia del declarante y

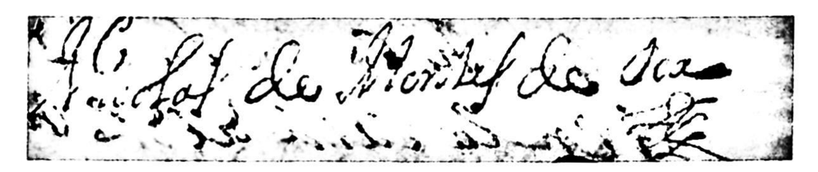
[2] h.l.: abreviatura que indica ser hijo legítimo.
[3] h.b.: abreviatura que indica ser hijo bastardo.
[4] Ese es el nombre original de la actual ciudad de La Carlota en la provincia de Córdoba.

había oído decir a fray Ortega lo que declaró, asimismo dijo que un español que vino a su estancia a vender algodón, trataba al novio de ahijado de agua y le dijo que era su padrino, que nació en el valle de Catamarca y que de chiquito fue a San Miguel de Tucumán donde se crió y cuando lo vió y trató le dijo que era soltero. Luego vino en unas carretas de los padres de la compañía (de Jesús) a esta ciudad y que había estado a su servicio, 32 años, firmó. 4) Antonio Díaz, vecino de San Miguel de Tucumán y residente en la ciudad de Córdoba, conocía al novio de vista, trato y comunicación desde muy tierna edad, del valle de Catamarca se fue a San Miguel de Tucumán, se crió en su casa donde estuvo mucho tiempo, después estuvo con un portugués, llamado fulano Perea y haría dos años que "de cuyo poder" vino a esta ciudad en unas carretas de los padres de la compañía, suelto y libre y que tampoco había casado en esta ciudad ni en su jurisdicción, 45 años, no firmó porque no sabía escribir. 5) capitán Manuel de Orrego, vecino de San Miguel de Tucumán, lo conocía de vista, trato y comunicación, que estaba al servicio de Dn. Francisco Villagra cuando vino del valle de Catamarca de nueve a diez años, criándose en su ciudad y haría dos años se vino a Córdoba en las carretas de los padres de la Compañía, estando desde entonces al servicio de Pedro Cuello según había oído al susodicho, sabía que era soltero, no casado en Tucumán, Santiago ni en Córdoba, no conocía a la novia, 62 años, firmó. 6) Hernando, indio ladino en lengua castellana, residente en Córdoba y natural de Salta, en el servicio de Faustina Arias en su estancia de la Punta del Sauce, en dicha estancia conoció a la novia recién llegada de la ciudad de Mendoza con su amo, vio a la dicha india enlutada, oyó decir a Dn. Félix Coria, su amo, y a otras personas que era viuda de Pablo, pardo y que hacía poco había muerto en la ciudad de Mendoza, 60 años, no sabía firmar ni escribir. Juez eclesiástico el Dr. don Francisco de Vilchez Montoya y Tejeda, provisor y vicario general del obispado, notario Nicolás Corvalán. Concluye el expediente con el consentimiento de ambos novios.

Legajo 62 (1709 – 1711)

4) Exp. 35, I 123. 24-09-1709
Nicolás de Montes de Oca, natural de la ciudad de San Fernando de Catamarca, h.l. del capitán Juan de Montes de Oca y de Da. Catalina de Vera y Aragón, 21 años, firmó, con **Da.Agustina de Zárate**, vecina de Córdoba, h.l. de Dn. Juan de Zárate y de Da. Lucía de Rivera. El novio se ausentó de Catamarca y se fue a Salta. Testigos: 1) Francisco Montiel, vecino y natural de Córdoba, lo conoció porque cuando el testigo estuvo en la ciudad de Catamarca, se alojó en su casa, donde también conoció a sus padres, de allí se fueron juntos con mulas a Salta, volviendo a Catamarca y el declarante se volvió a Córdoba, el novio lo hizo en compañía del alférez Juan Perafán de Ribera el presente año y siempre se ha mantenido soltero, 22 años, firmó. 2) Alférez Juan Nicolás Perafán de Rivera, natural de la ciudad de San Fernando, lo conocía de estrecha comunicación y a sus padres, el año pasado

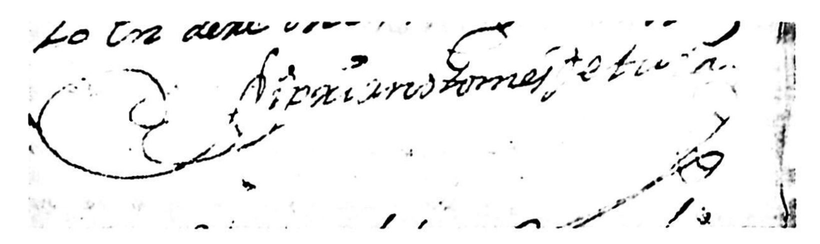
de 1708 viajó con el sargento mayor Juan Perafán de Ribera, hermano del declarante, quien declaró que trajo al novio a esta ciudad y sabía que era soltero, el testigo es tío de la contrayente por ser la madre su hermana, el pretendiente viajó a Salta en compañía de su hermano Juan Perafán de Ribera. 3) Alférez Pedro de Ribera, lo conocía porque viajó con el pretendiente a la ciudad de Salta, dejó el testigo al novio y éste regresó con el capitán Juan de Rivera, su hermano y lo trajo a la ciudad de Catamarca, mayor de 30 años, firmó. El expediente incluye consentimiento del novio y se instruyó al cura de naturales y españoles para que tomase el consentimiento de la novia, la cual residía en Anejos. Juez eclesiástico el Dr. Don Francisco Vilchez Montoya, cura rectoral de la iglesia catedral y notario público don Luis de Abreu y Albornoz.



5) Exp. 36. I 127. 09-10-1709

Alférez **Cipriano Gómez de Tula**, natural de Catamarca y residente en Córdoba, con **Da. Josefa de Pereira**, vecina de Córdoba, asistente en Río Primero Abajo, en el curato del maestro don Pedro de Carranza. Testigos: 1) Licenciado don Juan Navarro de Velasco, conocía al pretendiente de vista, trato y comunicación por haber estado con él en el valle de San Fernando hasta el final de 1707 y sabía que era soltero, el testigo vino a cursar en la universidad y siempre sus parientes que venían de Catamarca le decían que era soltero, 22 años, firmó y dijo ser pariente del novio. 2) Capitán don Lucas de Villafañe y Guzmán, lo conocía hacía siete a ocho años por ser vecinas sus haciendas, sabía que era soltero y aunque había andado en viajes, se había mantenido en ese estado, vinieron juntos de Catamarca a Córdoba con mercancías, 25 años, firmó. 3), Diego Reinoso, conoció al novio hacía cuatro años, de trato familiar y sabía que era soltero, 23 años, no firmó por no poder. Fueron testigos firmantes de las tres declaraciones: Dn. Felipe de Córdoba y Espinosa y Lorenzo de Godoy. Incluye el expediente constancia del licenciado en teología don Luis de Medina Laso de la Vega de haber conocido al pretendiente en San Fernando donde tuvo su asistencia en una de las estancias del valle de Catamarca donde su señoría fue cura rector muchos años, de donde vino, hacía dos años a Córdoba. Se dio la licencia al cura de Río Primero Abajo, jurisdicción del curato del maestro don Pedro de Carranza, cura beneficiario de dicho distrito y sus anejos, para que los casase y velase. Juez eclesiástico don Luis de Medina Laso de la Vega, chantre de la catedral, juez mayor de las rentas decimales y gobernador

del obispado en sede vacante, secretario y notario público, maestro José Canales de Cabrera.



6) Exp. 71 bis, I 256. 26-11-1710.
Francisco Juárez Cordero, natural de Catamarca, con **Catalina de Balla**. Los testigos declararon en la estancia y paraje de Santa Rosa, a treinta leguas de la ciudad de Córdoba, se solicitó la presencia del Dr. don Fernando de Herrera y Velasco, cura propietario de Casabindo,[5] para el interrogatorio. Testigos: 1) Lucas de Hoyos, natural de la ciudad de San Fernando de Catamarca, lo conocía desde que nació y dijo que se crió en Catamarca hasta que llegó a adulto, haría cuatro años que salió de esa ciudad y estuvo ausente por tres años, volviendo hacía un año y soltero, no firmó y lo hizo por él don Francisco Javier de Carranza 2) Diego de Brizuela, natural de la ciudad de San Fernando de Catamarca, 48 años, conocía al pretendiente de niño, después que viajó coincidió con él en la ciudad de Salta por dos veces, preguntándole le dijo que no se había casado y hacía un año, volvió a Catamarca, no firmó y no le tocaban las generales de la ley. 3) Ambrosio López, natural de la ciudad de San Fernando de Catamarca, lo conocía desde niño, se habían criado juntos, sabía que era soltero, también se lo dijo a su hermano Cristóbal López, sabía que era así porque siempre anduvieron juntos en los viajes, no le tocaban las generales de la ley, no sabía firmar. Fueron testigos de lo actuado Roque Juárez y Francisco Santuchos. El expediente incluye el consentimiento de ambos novios, el novio dijo que hacía mucho que quería contraer matrimonio y la novia dijo que sus padres la dejaron en libertad para que decidiese, ninguno de ellos sabía firmar. Juez eclesiástico fue el Dr. don Francisco Bazán de Pedraza, capellán del Monasterio de Santa Catalina, examinador sinodal del obispado, provisor y vicario en sede vacante, secretario y notario público, maestro don José Arias de Saavedra.

7) Exp. 93, I 320. Iniciado en Catamarca el 23-01-1710 y finalizado en Córdoba el 27-08-1711.

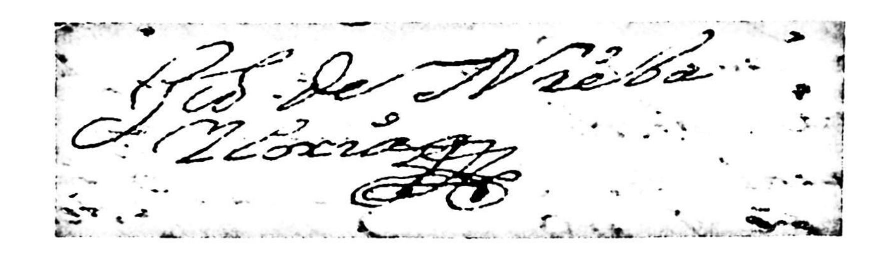
---

[5] Casabindo es una localidad en el Departamento Cochinoca en la provincia de Jujuy.

Dispensa de consanguinidad de cuarto grado. El capitán don **Francisco Solano de Guzmán Pacheco**, h.l. del capitán don Gaspar de Guzmán Pacheco y de Da. Ana Bohorquez de Aguilera, vecinos de Catamarca, con **Da. Luisa de la Vega y Castro**, h.l. del sargento mayor Antonio de la Vega y Castro y de Da. Juana de Hoyos, vecinos de Catamarca. El padre del novio era primo hermano de Da. Isabel de Ávila, la cual era madre de Da. María de Hoyos, la cual era madre de Da. Luisa de la Vega. El pretendiente dijo que los padres de la novia estaban cargados de hijos e hijas y que solo tenían una viña pequeña, tierras de pan llevar y las cosechas alcanzaban para su vestuario, el novio tenía de cuatro a cinco mil pesos de legítima materna y paterna y aunque sus padres estaban vivos, el administraba sus haciendas, asimismo el había adquirido bienes muebles y raíces con su trabajo y solicitud.
Los testigos declararon ante el bachiller Bernardo Carrizo de Andrada, vicario, juez eclesiástico, comisario de la Santa Cruzada y juez de diezmos en San Fernando de Catamarca y su jurisdicción y ante don Jorge Correa de Castro, escribano público.
Testigos: 1) Capitán don Gaspar de Guzmán Pacheco, 66 años, padre del novio quien era primo hermano de Da Isabel de Ávila por ser ambos hijos de dos hermanas legítimas, dijo que casarse con su prima sería una obra de caridad y que sería del servicio de Dios por ser la novia noble pero pobre y aunque sus padres tenían una viña y tierras de pan llevar, eran tantos los hijos e hijas que apenas tendrían cada uno de su legítima 500$. El novio, después de sus días, tendría de legítima paterna y materna 4.000$ en bienes movibles y raíces, fuera de los bienes movibles que había buscado y adquirido con su industria, por lo que tendría bastante para sustentar las cargas de familia, la novia quedaría remediada casándose con su hijo, y aunque había muchos vecinos nobles para casarse con ella, eran sus parientes y de menor comodidad, firmó. 2) Declaración del 30 de enero del sargento mayor Juan Ibáñez del Castrillo, dijo lo mismo pero agregó que los padres de la novia tenían casa en la ciudad, que los padres del novio estaban muy viejos, que el novio tenía sus bienes por ser muy activo y "corría" con las haciendas de sus padres y que era trabajador, 32 años, firmó, el testigo era sobrino de ambas partes. 3) El mismo día declaró el maestre de campo Diego de Agüero, vecino feudatario, dijo que la viña era corta y que en las tierras de pan llevar sembraba trigo, maíz y legumbres, no le tocaban las generales de la ley, 60 años, firmó. El 3 de febrero el escribano otorgó copia y al margen indicó un arancel de 4 reales por foja. El 20 de julio de 1710 el novio dio poder al Dr. don Francisco Bazán de Pedraza, presbítero en Córdoba para que lo respresentase, dado ante el sargento mayor Lorenzo de Barros Sarmiento, vecino, alcalde ordinario, alférez real propietario siendo testigos Antonio Ibáñez del Castrillo y don Antonio de Olmos y Aguilera, siendo nuevamente el notario Jorge Correa de Castro.
En Córdoba el 27 de agosto de 1711 se hizo la presentación de la información anterior por el apoderado del pretendiente. Se aprobó la dispensa, siendo juez eclesiástico el Dr. don Gabriel Ponce de León, deán en la comisión, subdelegado a

participar en la Santa Cruzada en las provincias del Tucumán, Paraguay y Río de La Plata, provisor y vicario general de este obispado en sede vacante. Fue notario Luis de Medina Laso de la Vega, licenciado en sagrada teología, chantre de la catedral por no haber en ella mas dignidades de presente) y secretario Juan López de Tapia. Se indicó que se incluyesen a la dispensa, las facultades concedidas para este efecto por su santidad el ilustrísimo señor maestro Dr. fray Manuel Mercadillo, de buena memoria, obispo que fue de esta provincia, en cuya facultad sucedió este vigente cabildo que constaba por despacho del ilustrísimo señor Dr. don Juan Queipo de Llano y Valdés, arzobispo que fue de la ciudad de La Plata y juez metropolitano de esos obispados.

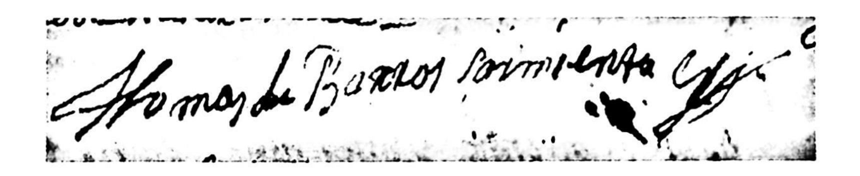
8) Exp. 108, I 407. 22-12-1711.
Juan de Nieva y Loria, 21 años, natural de La Rioja, h.n. del maestre de campo Esteban de Nieva y Castilla, vecino feudatario de Catamarca, teniente y justicia mayor de la ciudad de San Fernando y de Beatriz Sánchez de Loria, con **Leonor de Cejas**, h.l. de Diego de Cejas, difunto y Lorenza Carnero. Testigos: 1) fray Laureano Sánchez de Loria, predicador general, dominico, firmó, declaró en su celda ante don Gabriel Ponce de León, dijo que había criado al novio desde sus tiernos años, y hacía poco que lo despachó a Córdoba siendo su demora de un mes y luego volvió a Santa Fe pero sabía que era soltero. 2) fray José Gutiérrez, dominico, en su celda, juramentó in verbo sacerdotis, puesta la mano en el pecho y por su sagrado hábito y profesión, firmó, conoció al pretendiente desde que tenía seis a siete años en el servicio y compañía de fray Laureano, de ser casado lo sabría por la mucha amistad, comunicación y familiaridad que tenía con dicho fraile. El 21 de diciembre de 1711, el Dr. Don Gabriel Ponce de León mandó al maestro don Francisco Benegas de Toledo, cura provisorio de dicho partido, que tomase el consentimiento de ambos en la estancia de Jesús María, hacienda de los padres de la Compañía, partido de Totoral. Incluye el expediente una licencia firmada por fray Juan de Garay, lector y prior del convento de Santo Domingo para que declarasen los frailes testigos, firmó junto a él fray Ambrosio Cisternas, lector, juez eclesiástico el Dr. don Gabriel Ponce de León, comisario apostólico, notario público y de cruzada don Alonso Sarmiento de Figueroa



Legajo 63 (1713 - 1720)

9) Exp. 53. I 155. 20-08-1717.
Catamarca. Solicitud de dispensa por impedimento de consanguinidad en tercer grado. Capitán **Tomás Barros Sarmiento**, natural de la Rioja, vecino de Catamarca, en el partido de Londres, firmó, h.l. del sargento mayor Nicolás Barros Sarmiento y de Da. Inés Carrizo, naturales de La Rioja, con **Da. María Carrizo,** natural de Catamarca domiciliaria en el paraje de Belén, h.l. del capitán Santos Carrizo de Andrade y de Da María Toledo Sotomayor, difuntos, vecinos que fueron de Catamarca. Los contrayentes son primos segundos porque Nicolás Carrizo de Garnica, bisabuelo de ambos, tuvo por hijos legítimos a Alonso Carrizo de Orellana y a Nicolás Carrizo de Garnica, el primero fue padre de Santos y el segundo de Inés. Ante Matías de Ledesma y Ceballos, vicario y cura rector, juez eclesiástico y de diezmos de la ciudad de Catamarca, notario público don Ignacio de Olmos y Aguilera. El interrogatorio hacía referencia a que la novia era pobre de solemnidad, de buenas obligaciones, huérfana y si no se casaba con el pretendiente no le sería fácil "se remedie con otro" atento a su pobreza y los pocos hombres del paraje de Belén, su domicilio, con quien no tuviese el mismo impedimento. En cuanto al pretendiente, los testigos tenían que decir si era un hombre honrado de buenas obligaciones y que acudiría a ellas y al estado de matrimonio con su industria y bienes que sabría adelantarlos. Testigos: 1) Capitán Juan Fernández de Agüero, conocía a ambos contrayentes de hacía mucho y ambos eran naturales de la ciudad de La Rioja, y avecindados en la jurisdicción de Catamarca, partido de Londres, la novia era pobrísima y de caridad la mantenía un hermano. 2) Antonio del Salto y Castilla, los conocía hacía dieciocho años, solo agregó que en dicho paraje solo estaba la familia de la novia. 3) Da. María de Tula y Bazán, consanguínea de ambos, agregó los segundos apellidos, 64 años, no firmó, conoció a los abuelos de vista, trato y comunicación pero no conoció al bisabuelo. 4) Don Ignacio de Olmos y Aguilera conoció a Santos Carrizo h.l. de Alonso Carrizo de Orellana y de Da. Bartolina de Andrade, y a Nicolás Carrizo de Garnica no le conoció porque pocos días antes de llegar a La Rioja, cuando se casó era muerto.

Tuvo muchos hijos e hijas y entre ellos a Inés Carrizo de Garnica, los novios son parientes del testigo por afinidad.
El 31 de agosto de 1717 otorgó poder el pretendiente en Catamarca ante el alcalde, sargento mayor don Ignacio Moreno Gordillo a favor del sargento mayor Juan Nicolás de Ribera, (firmó Perafán de Rivera), vecino, para presentar el pedido ante el obispo de Córdoba. Fueron testigos Alejandro de Segura y Diego de Varela
En el expediente 54 figura la presentación del poder por parte de Ribera el 19 de octubre siguiente. En esa misma fecha, otorgó la dispensa el obispo del Tucumán, del Consejo de su Majestad, Dr. Alonso del Pozo y Silva, de acuerdo a la facultad otorgada por su santidad Clemente XI. Secretario actuante fue Cristóbal Guerrero.



Legajo 64 (1721 - 1722)

10) Exp. 3, I 6. 17- 02-1721.
Asencio Lorenzo de la Jara con Da. Juana de Lobo Mereles
Catamarca, 24-12-1720, el Dr. don José Arias de Saavedra, cura rector, vicario y juez eclesiástico y de diezmos de la ciudad de Catamarca en el valle de San Fernando, habiendo visto el mandato y orden del obispo Pozo y Silva para citar a Bernardo Muñoz, vecino de esa ciudad y residente en la sierra de Maquixata[6] para que vaya a la ciudad de Córdoba, dentro de los quince días de notificado y que lo cumpliese en virtud de la santa obediencia y so pena de excomunión y 50$ aplicados a la fábrica material de la iglesia, se le citó para la tablilla y en este auto se le haría saber el maestro don Juan Navarro de Velasco, cura de naturales de esta ciudad o al capitán Pedro Duarte y por defecto de los susodichos cualquier persona que supiese leer y escribir, ante dos testigos y se le notificase en la declaración que tenía hecha contra Asencio Lorenzo de la Jara o para otros efectos que así conveniese. Actuación ante el escribano público Miguel Blanco.

---

[6] El Departamento Choya está dividido en 6 distritos: Punta, San Pedro, Guaptayan, Alvigasta, Chacras y Remansito. La punta de **Maquijata**, situada al pié y en la extremidad Sud de la Sierra de Guasayan, á una altitud de 180 metros sobre el nivel del mar, contiene 400 habitantes y está situada á 9 kilómetros al S.O. de la capital. Cfr. GANCEDO, Alejandro. Memoria Descriptiva de la Provincia de Santiago del Estero. Buenos Aires. Imprenta, Litografía y Encuadernación de Stiller & Laass. Buenos Aires. 1885.

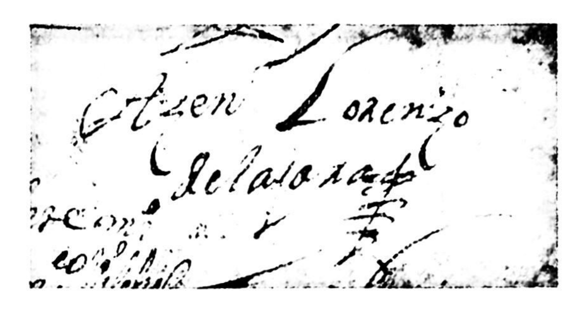
27-12 en el paraje de Miraflores, el capitán Antonio Barrios leyó y notificó a Bernardo Muñoz firmando por éste Diego Ponce de Córdoba, siendo testigos Gerónimo de Barros y Agustín de Mercado quienes firmaron.
28-12 el Dr. Arias de Saavedra mandó comparecer a ese juzgado eclesiástico a Da. Francisca Pinto de Varela y a Da. María Lobo de Mereles dentro de tres días de notificadas de este auto. Dio comisión al alférez Jerónimo de Soria y por su defecto a cualquier persona que supiese leer y escribir, debiendo cumplir lo mandado en virtud de santa obediencia, so pena de excomunión.
02-01-1721. Pedro Francisco Duarte notificó a Da. Francisca quien dijo que no tenía que declarar nada porque nunca había sido sabedora de cosa "ninguna", que en ese momento se hallaba sola con sus hijitos de corta edad, a su marido le habían mandado que fuese a la ciudad de Córdoba, que estaba imposibilitada en ese momento de obedecer lo que se le mandaba y cuando viniese su marido lo haría. Haciendo constar la notificación firmaron los testigos Francisco de Miranda y Matías Cuello.
07-01, el Dr Arias de Saavedra, visto la respuesta de Da. Francisca indicó "que mandaba y mandó" se despachase exhorto a la real justicia pidiendo el auxilio del brazo seglar conforme a derecho para compeler y hacer traer a esa ciudad a la dicha Da. Francisca para los efectos expresados en el primer auto. Se despachó el exhorto y el notario le hizo saber al maestre de campo Esteban de Nieva y Castilla, teniente de gobernador y capitán a guerra, y su merced a su vista libró mandamiento cometida su ejecución al capitán Pedro Duarte para que trajese a Da. Francisca a esa ciudad.
08-01, compareció ante el vicario Da. María Lobo (sin de) citada verbalmente por el notario, dijo que ratificaba su declaración y que no había tenido trato ilícito, mala amistad, ni comunicación maliciosa con Asencio Lorenzo de la Jara y que no había impedimento para que él contrajese enlace con su hermana Da. Juana de Lobo, no sabía firmar.
15-01, compareció Da. Francisca Pinto de Varela, residente en la Sierra de Maquigata (sic), notificada y apremiada por el capitán Pedro Duarte, en virtud de la comisión dada por su merced, y auxilio impartido por el teniente de gobernador, declaró que estando una vez en su estancia, llamada Motegasta,[7] hablando con Asencio, su cuñado, y Bernardo Muñoz, su marido entre otras cosas que "parlaron" dijo Asencio a Bernardo "sepa usted hermano que ya somos tres los hermanos, el mayor es usted, el segundo yo y el tercero es nuestro hermano Pinto porque los tres hemos tenido la amistad de la hija de Da. Lorenza, nombrando a Da. María Lobo y que lo de la amistad se lo oyó por tres o cuatro veces "parlando" con su marido y que todo sucedió en vida de Da. María Varela, mujer que fue de Asencio Lorenzo

[7] En la actualidad existe el dique de Motegasta entre las localidades de Icaño y Ramblones para proveer de agua a los habitantes e industrias del Departamento La Paz. Satisface la necesidad de agua de la ciudad de Recreo.

de la Jara, y que después de su muerte se lo oyó repetir que cómo se iba a casar con dos hermanas expresando claramente la mala amistad que había tenido con Da. María Lobo y oyendo después que Ascencio tenía tratado casar con Juana, le dijo a su marido que debía declarar lo que sabía. De tal impedimento se lo había dicho a su marido y hermano y que nadie sabía de esto, salvo una mulata esclava de Ascencio llamada Bartolina, la cual se hallaba en ese entonces en Anquinchila,[8] hacienda de los Lobo, en las sierras de Maquigata, no dijo su edad, no sabía firmar por lo que lo hizo don José de Tula Bazán.
A continuación, el vicario mandó se despache comisión a la sierra de Maquixata a Pedro Duarte o cualquier persona que supiese leer y escribir y trajese a esa ciudad a Bartolina, mulata citada en dicha declaración.
20-01 declaró Bartolina, mulata esclava de Ascencio Lorenzo, y dijo que estando ella enferma un día en un rincón de un cuarto de la casa de los Varela, y en él Da Inés Varela, cuñada de Ascencio, asistiéndola, entró Ascencio y le dijo que como a Da. Lorenza Farfán le molestaba que él quisiese casarse con Da. Juana, que no podía hacerlo porque había tenido mala amistad y trato ilícito con Da María y que no tenía ya disculpa que dar porque le afligía mucho con ruegos dicha Da. Lorenza y que no había oído ni sabía otra cosa, su declaración fue en lengua castellana y era de más de 22 años, aunque de esto no estaba cierta y solo sabía que tenía la edad del tiempo en que entró la peste del sarampión en Córdoba de donde era natural, a ruego de ella firmó don Bartolomé de Olmedo.
Ese mismo día habiendo cumplimentado lo solicitado por el obispo, mandó su merced, el Dr. Arias de Saavedra, se remitiesen los originales dejando copia que sacara de ellos el notario y que éste los entregase al capitán Cristóbal de Lobo pidiéndole recibo y numeración de fojas.
09-02 ante el Dr. Arias de Saavedra declaró Da Inés Varela, viuda de Pedro Luján, que declarase de cómo Ascencio Lorenzo, viudo de Da. Juana Lobo (sic), viuda del capitán Valeriano de Varela le oyó decir a Ascencio dos o tres veces y una en presencia de Da. María, mujer que fue del susodicho, como había tenido trato ilícito con Da María Lobo hermana de la contrayente y que esto mismo y de la misma forma lo sabía Bernardo Muñoz que para ese entonces estaba en la sierra de esa ciudad, casado con una hermana de la declarante y de la dicha Da. María Varela, no sabía firmar y dijo que lo hacía por descargo de su conciencia.
10-2 declaró Da. María de Lobo, ratificó lo declarado, no sabía firmar y ser de más de 20 años.
Declaró el pretendiente diciendo que tenía tratado casarse con Da Juana, viuda de Valeriano de Varela, y sabía que era hermana de Da. María a quien conocía y juró no haber tenido trato ilícito con ella y que de haberlo tenido no hubiere admitido el casamiento referido con semejante impedimento y que era verdad que una vez

[8] Seguramente se refiere a la actual localidad de Anquicila en el Departamento de Ancasti, la cual cuenta con una población de 200 habitantes.

estando hablando con Bernardo Muñoz, su cuñado, le dijo que había estado de paso en la casa de la dicha Da María, y que la susodicha le había peinado y trancado el pelo y que también le había curado los ojos de que iba enfermo sobre lo cual con alguna malicia le burló al declarante el dicho Bernardo y que por eso, juzgando temerariamente le habrían sindicado en la materia, 28 años, firmó.
10-03 se citó al capitán Bernardo Muñoz, en todo estas fechas figura como 1720
En el asiento de Anizacate, jurisdicción de la ciudad de Córdoba a ... ce de enero de 1721 compareció el declarante por haber denunciado impedimento de afinidad en el matrimonio que pretendía el capitán Ascencio Lorenzo de la Jara con Da Juana de Lobo, dijo, que estando en su casa oyó a Ascencio decir clara y descubiertamente que como hombre frágil había tenido comunicación y trato ilícito con Da. María de Lobo en cuya casa tenía entrada continua por tener amistad con los parientes de la susodicha y que solo lo ha oído de boca de Ascencio y que no había pasión ni enemistad alguna, si solo del estímulo de su conciencia, 30 años y no firmó por tener recalcada la mano derecha, impedido de una caída que dio y lo firmó su ilustrísima ante el maestro Francisco Vilches, notario público.
El vicario citó a Ascencio a quien le leyó lo que había dicho Muñoz y dijo que de ninguna manera había tenido amistad ni trato ilícito con Da. María Lobo y si alguna cosa pudiera haber dicho que de presente no se acordaba, sería alguna chanza por estar en amistad con el dicho Bernardo pero que de presente ni de dicha chanza se acordaba y solo lo que discurría pudo haber dicho que yendo a su estancia para sacar unas mulas, pasó por lo de Da. María y estando enfermo de los ojos le pidió que lo curase y que lo hizo en presencia de sus hermanas y que esto únicamente es lo que pasó sin que hubiese precedido otra acción ni demostración humana. El obispo le preguntó qué motivo tendría para que le peinase y trenzase el pelo como constaba en su declaración jurada y dijo que no se acordaba de ello y dijo que en esa época se hallaba sin cabello alguno por el accidente de la peste que había padecido. Se le preguntó porqué había firmado su declaración y dijo que no la habia leído y que lo hizo porque se lo mandó el vicario y después se lo leyó, 28 años, firmó.
El obispo consideró que debía declarar por legítimo dicho impedimento por estar bastante probado con testigos contestes y por el contrario estar vacío en su confesión por lo que declaró irritante dicho impedimento al matrimonio pretendido y siendo necesario lo declaró definitivamente por esta su sentencia, que les haría saber a los pretendientes para que dispusiesen de sus personas, mandándoles bajo pena de excomunión que se abstuviesen de cualquier comunicación o trato ilícito. Firmó ante el secretario Cristóbal Guerrero quien le notificó al pretendiente el 17-02-1720 y lo mismo a Da Juana Lobo.

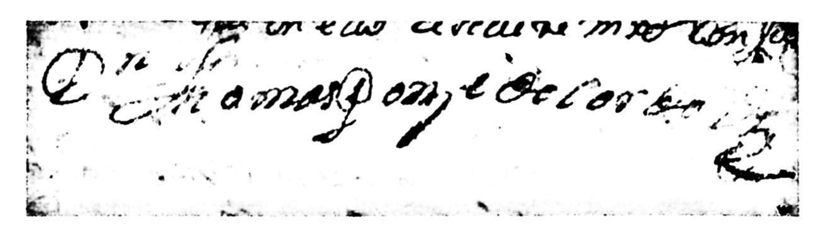


11) Exp. 25, I 75, 07-09-1721.
El obispo Alonso del Pozo y Silva mencionó que "ante nos" se había presentado el capitán **Francisco de Barros Sarmiento**, vecino y natural de la ciudad de San Fernando, con información hecha en esa ciudad ante el maestro don Francisco Javier Suárez, teniente de cura y vicario, en donde constaba que se hallaba impedido para casar con **Da. María de Ayvar**. El pretendiente pedía protección por ser ambos de la primera nobleza y calidad de la dicha ciudad, hallándose emparentados con los más de sus vecinos. La novia era huérfana por haber muerto sus padres, con la carga de tres hermanos legítimos, no tener renta alguna y no haber esperanza de tomar estado con persona extraña de impedimento por no haber comercio alguno en la dicha ciudad, lo que motivaba de no avecindarse forastero alguno de igual calidad y tener el pretendiente suficiente caudal en haciendas rentables como constaba en dicha información. El obispo dispensó el parentesco de cuarto grado de consanguinidad usando de las facultades que había otorgado el papa Clemente XI en la congregación de la Santa Romana Universal Inquisición en el palacio apostólico el 03-01-1715, autorizando al maestro Suárez el casamiento y legitimando la prole que de dicho matrimonio procediere. Firmó el obispo y Cristóbal Guerrero fue el secretario.

12) Exp. 60, I 198, 22-09-1722.
El obispo Alonso del Pozo y Silva, atendiendo el pedimento presentado ante el Dr. don Pedro A. de Tula y Bazán, juez eclesiástico, con poder del capitán don **Tomás Ponce de Córdoba**, originario de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, h.l. del sargento mayor Pedro Ponce de Córdoba y de Da. Francisca Mascareñas Iriarte con **Da. Mensía de Carrizo y Soria**, asimismo originaria de dicha ciudad, h.l. del sargento mayor Diego Carrizo de Andrada y de Da. Sebastiana de Soria y Medrano, tenían impedimento de tercer grado de consanguinidad con cuarto grado mixto y cuyas justas causas se probaron ante el juez eclesiástico de dicha ciudad, Dr. don José Arias de Saavedra, se los dispensó de acuerdo a lo dispuesto por el papa Clemente, pudiendo contraer matrimonio ante el Dr. Arias, su párroco. Secretario actuante, Cristóbal Guerrero.

Está adjuntado el interrogatorio de seis preguntas. En la pregunta dos se indicaba que el sargento mayor Diego Carrizo de Andrada era h.l. del maestre de campo Lorenzo Carrizo y de Da. Ignacia de Pedraza y que Laurencio (sic) era h.l. de Da. María Sánchez de Loria la cual fue casada con Fernando de Pedraza (sic) la cual tuvo por hermana legítima a Da. Petronila de Pedraza, quien casó con Blas Ponce de Córdoba, el cual tuvo por hijo a Pedro Ponce de Córdoba y este casó con Da. Francisca Mascareñas e Iriarte por lo que los novios se hayan emparentados en 3° mixto con 4° de consanguinidad. En la pregunta 3 se interrogaba a los testigos si sabían que el sargento mayor Diego Carrizo tenía cuatro hijas y un hijo, éste en edad pupilar y de las hijas había dos "por remediar", sus padres ya eran crecidos de edad y con cortos medios para mantenerse. En la pregunta 4 se averiguaba si los testigos sabían que el pretendiente era hombre de bien, de procedimientos honrados, que se había mantenido siempre en la decencia proporcionada a sus obligaciones, que no tenía vicios y por estas razones podía mantener las obligaciones del matrimonio. La quinta pregunta se refería al hecho de que esa ciudad era de poco comercio por cuya razón eran muy pocos los forasteros que entraban a ella y que las personas de obligaciones y aun de los comarcanos se hallan eslabonados de parentesco y que no le sería fácil casarse con igualdad si no era con parientes. Los testigos declararon el 07-07-1722 ante el juez eclesiástico y el notario público que era José de Sotomayor. 1) Capitán Alonso Barrionuevo, vecino de esa ciudad, dijo que el capitán don Fernando de Pedraza y Da. Petronila de Pedraza fueron hermanos legítimos de un matrimonio, Francisco casó con Da. María Sánchez de Loria y tuvo por hija a Da. Ignacia y ésta estuvo casada con el maestre de campo Laurenzo Carrizo quienes tuvieron por hijo a Diego y este casó con Da. Sebastiana de Loria quienes a su vez tuvieron a Da. Mensía. Da Petronila Pedraza casó con el capitán Blas Ponce de Córdoba, padres del capitán Pedro Ponce de Córdoba quien casó con Da. Francisca Mascareñas, padres del pretendiente. El parentesco era 3° mixto con 4ª y lo sabía porque a todos los referidos los conoció de vista y a los que en ese entonces vivían, también los conocía. Dijo que los padres de la novia tenían dos hijas remediadas y dos por remediar, el novio había procedido bien, era industrioso y trabajador, no tenía vicio alguno de juego y prodigalidad y que tenía entendido que mantendría las obligaciones del matrimonio. Agregó que aun con las ciudades comarcanas de La Rioja, Tucumán y Santiago del Estero, existían lazos de parentesco y en especial los que en ese momento pretendían contraer matrimonio, 80 años, firmó. 2) Maestre de campo Juan Romero de Orihuela, conocía a los novios de trato y comunicación, nombró a Blas Ponce como maestre de campo, no conoció a todos los nombrados pero tenía noticias de ese parentesco. En cuanto al hijo pequeño de la familia de la novia, dijo que no podía servir de alivio alguno, conocía al novio desde sus tiernos años y que era honrado y de buenas inclinaciones, 68 años, firmó, 3) Maestre de campo Nicolás de Pedraza, teniente, tesorero, justicia, oficial real, conocía a los contrayentes de vista, trato y comunicación, no conoció a todos pero

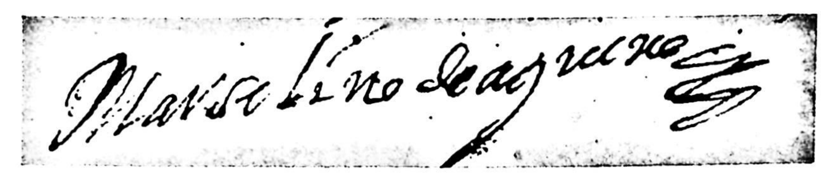
tenía noticias, conoció a los padres de los contrayentes y era pariente consanguíneo en 3° con los novios, 57 años, firmó.



Legajo 64 (1722 - 1727) Continuación

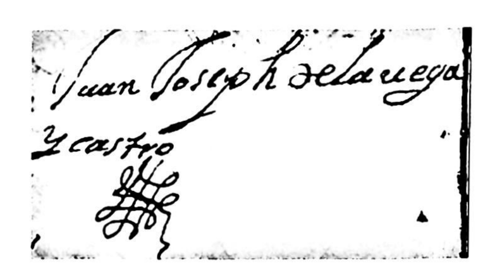
13) Exp. 75, I 9, 12-01-1723.
Interrogatorio presentado por el capitán **Marcelino de Agüero** para casar con **Da. Francisca Olivera**. En la pregunta 2. Se decía que el maestre de campo Francisco de Agüero fue casado con Da. Luisa de la Vega y tuvieron por hijo al capitán Diego de Agüero quien casó Da. María de Pedraza y fueron padres del pretendiente. Da Isabel de Vega casó con el capitán Nicolás de Vega y tuvieron por hija a Da. Isabel de Vega quien casó con el capitán Francisco de Villagra, siendo padres de Da. Beatriz de Villagra la cual casó con el capitán Andrés de Olivera, padres de la novia y siendo hermanas Da Luisa de la Vega y Da Isabel de Vega, los novios son parientes en 3° con 4°. La pregunta 3. Interrogaba a los testigos si sabían que el pretendiente era hombre de bien, y que se había mantenido con buenos créditos y que era trabajador e industrioso. La pregunta 4. Indagaba si la novia era pobre y que sus padres eran de cortos medios y con cuatro hijas por remediar, hallándose los contrayentes eslabonados en parentesco con la gente noble de esa ciudad y aun fuera de ella, de donde se podía inferir que no le sería fácil casar con igualdad, como que también eran pocos los forasteros que entraban por carecer de comercio. Se presentó el novio ante el juez eclesiástico, Dr. Don José Arias de Saavedra siendo José de Sotomayor el notario público.
Testigos: 1) Capitán Alonso Barrionuevo, conocía a los contrayentes de trato y comunicación, confirmó que los novios eran parientes porque el pretendiente era nieto de Da. Juana de Vega y la novia era bisnieta de Da. Isabel de Vega, dijo que el novio era hombre de bien, sin vicio de juego o prodigalidad, confirmó la pobreza de la novia y sus padres y que había cuatro hijas para casar, no le tocaban las generales de la ley, tenía más de 80 años, firmó. 2) Francisco Orellana, conocía a los novios de trato y comunicación, hizo la misma declaración que el otro testigo aunque en cuanto a las hijas a casar dijo que eran cinco con la novia y que había otra hija más viuda y que el padre de la novia se hallaba pobre, con muy cortos medios, para mantenerse y mantenerlos, 68 años, no le tocaban las generales de la

ley, firmó. 3) Maestre de campo Juan Romero de Orihuela, conocía a los novios de trato y comunicación y aunque no había conocido a todos los ascendientes, tenía de ellos cierta noticia, 66 años, firmó. El juez aprobó las declaraciones y las remitió a Córdoba y el obispo concedió la dispensa en virtud de lo dispuesto por el papa Clemente XI. Dada el 12-02-1723 indicando que en la partida de matrimonio debía decir que se los había dispensado por el parentesco que tenían. Firmo el obispo Alonso del Pozo y Silva y Cristóbal Guerrero, secretario.



14) Exp. 84, I 53. 14- 08-1723.
Se inició el expediente en San Fernando de Catamarca el 04-09-1723 ante Esteban de Nieva y Castilla, teniente de gobernador, justicia mayor y capitán a guerra en ella y su jurisdicción, y por ante los que abajo firmaron por falta de escribano, se presentó el capitán **Juan José de la Vega y Castro**, vecino y morador de esa ciudad, quien otorgó poder al Dr. don Pedro Asencio de Tula y Bazán, clérigo y presbítero residente en la ciudad de Córdoba para que pueda "parecer" ante el ilustrísimo señor Dr. don Alonso del y Pozo y Silva del Consejo de su Majestad, obispo del Tucumán, y le pidiese dispensa del parentesco de consanguinidad en 4° que tenía con **Da. Francisca de Vega y Castilla**, representando los justos motivos y razones que constaban en la información para más servir a Dios Nuestro Señor. Fueron testigos don Manuel de la Ortúa y Domingo de Nieva.
Se incluía la pregunta 3. del interrogatorio que averiguaba si los testigos sabían que el maestre de campo Gaspar de Vega, casado con Da. Catalina de Aspeitía, tuvo por hijos a Nicolás de Vega y a Da. Luisa de Vega. Nicolás casó con Da. Ana de Nieva y Castilla y tuvo por hijo al capitán Juan de Vega y Castilla quien casó con Da. Elvira de Mercado Reynoso y que tuvieron por hijo al maestre de campo Nicolás de Vega y Castilla quien casó con Da. Ignacia Carrizo. Éstos tuvieron por hija a Da. Francisca de Vega, la contrayente.
Da. Luisa de Vega casó con el maestre de campo Francisco de Agüero, padres de Da. Petronila de Agüero quien casó con el maestre de campo Antonio de la Vega y Castro, este último casó con Da. Juana de Soria Medrano y tuvieron por hijo al pretendiente, con que descendiendo de los dichos casados y velados según el orden de nuestra santa madre iglesia, tienen parentesco de 4°. La pregunta 4. se refería a si sabían que el novio era hombre de bien, de procederes bien honrados, activo trabajador, sin vicios de juego ni prodigalidad, que tenía forma "bastante" de mantenerse y mantener las obligaciones del matrimonio. La pregunta 5. hacía

mención a que si los testigos sabían que Da Ignacia Carrizo se hallaba con dos hijos más, fuera de la novia, y uno de ellos menor, que eran cortos de medios para mantenerlos. La pregunta 6. indagaba si sabían que los contrayentes eran personas de la primera calidad de esa ciudad y jurisdicción y que se hallaban "eslabonados" de parentesco con las demás familias de esa ciudad como las comarcanas e inmediatas como lo eran La Rioja, Santiago del Estero y San Miguel de Tucumán, y asimismo que esa tierra carecía de comercio por donde se dificultaba el remedio de las niñas de obligaciones.
En su presentación el novio indicaba que el padre de la novia era difunto y pidió que se le devolviesen los autos originales a fin de recurrir donde y ante quien le conveniese y que en ello recibiría merced y justicia, pidiendo y jurando no ser de malicia. Recibió el pedimento el Dr. don José Arias de Saavedra, cura rector, vicario, juez eclesiástico y de diezmos de la ciudad de San Fernando de Catamarca el 31-08-1723. Testigos: 1) Alonso de Barrionuevo, vecino de esa ciudad, conocía de vista y comunicación a los contrayentes y había conocido a todos los mencionados de trato y comunicación menos a Gaspar de Vega y a su esposa, si bien de los cuales tenía cierta noticia, confirmó las características personales del novio y de la familia de la novia dijo que no tenían hacienda ni otros bienes que le diesen la esperanza de casarla con la conveniencia e igualdad que pedían a sus obligaciones, aseguró que los novios eran de la primera calidad, 86 años, firmó. 2) Capitán Francisco de Nieva y Castilla, vecino y alcalde ordinario de esa ciudad, declaró en forma similar al anterior testigo, no conoció a Gaspar de Vega ni a Da. Catalina de Aspeitía, ni a sus hijos, solo había tenido noticia de Da. Ana de Nieva, tía carnal del declarante, conoció a su hijo y esposa y el novio era su primo segundo, conoció a Da Luisa de Vega, casada con Agüero y con la contrayente tenía parentesco en 4°, 60 años, firmó. 3) Maestre de campo Nicolás de Pedrasa, vecino feudatario, tesorero, oficial real de esa ciudad, solo conoció al hijo de Da. Ana de Nieva y a su esposa, como así también a Da. Luisa de la Vega y a su hija, con la novia tenía parentesco de consanguinidad, no así con el novio, 59 años, firmó. El juez eclesiástico aprobó las declaraciones ante el notario público Antonio de Salto.
Como exp. 85 compareció el Dr. Tula quien agregó que la novia, huérfana de padre, estaba sin abrigo ni amparo. Córdoba, 13-09-1723. Ese mismo día el obispo otorgó la dispensa ante Cristóbal Guerrero, secretario y se lo comunicó al Dr. Arias, deseándole salud y bendición en nuestro Señor Jesucristo y que se aprobaba en virtud de lo dispuesto por el papa Clemente XI.



15) Exp. 88, I 82. 22-01-1724.
Capitán **Pedro de Burgos Cartagena**, vecino de la ciudad de Catamarca, para mayor servicio de Dios, tenía tratado casar con **Da. Petronila de Orellana**, vecina de esta ciudad con quien tenía parentesco de afinidad, por haber estado casado con Da. Luisa de Contreras, difunta, prima segunda de Da. Petronila.
Interrogatorio: 1. Si los testigos sabían que Da. Luisa de Vega y Da. Bartolina de Vega fueron hermanas de padre y madre 2. Si sabían que Da. Luisa tuvo por hija legítima a Da. Catalina de Agüero y ella fue madre de Da. Luisa de Contreras, quien fue legítima mujer del pretendiente 3. Si sabían que Da. Bartolina tuvo por h.l. a Da. María de los Reyes y ella fue madre de Da. Petronila de Orellana, cuyo parentesco está en 3°. 4. Ambos contrayentes eran viudos y sin impedimento de contraer matrimonio. 5. La novia era pobre, de buenos procedimientos y que no tenía casa en donde vivir. El novio tenía una mediana hacienda con que mantener sobradamente las cargas del matrimonio. Actuación presentada ante el Dr. Arias de Saavedra el 05-01-1724 siendo José de Sotomayor el notario público.
Testigos: 1) Maestre de campo Andrés de la Vega y Castro, vecino de esa ciudad, confirmó lo indicado en el interrogatorio y que tenía parentesco de 3° de afinidad con la novia. Dijo que la novia era sumamente pobre, sin amparo alguno de padres ni parientes, que no tenía casa, que vivía al arrimo de una hermana suya muy pobre y también cargada de hijos, que era honrada y virtuosa. Del novio declaró que era hombre de bien, que tenía una hacienda de donde se mantenía con decencia. Para la novia no le iba a ser fácil hallar persona alguna igual con quien casarse, tanto por su pobreza como que eran muchas las mujeres que en esa tierra estaban sin remedio, que las de más de obligaciones se hallaban emparentadas y que era muy poca la gente que entraba de afuera para poder dar mejor esperanza, 62 años, firmó.
2) Capitán Alonso Barrionuevo dijo que Da. Luisa de Vega fue casada con el maestre de campo Francisco Agüero y que tuvieron a Da. Catalina, la cual casó con Gaspar de Contreras y fueron padres de Da. Luisa, mujer que fue del capitán Pedro de Burgos. Añadió que Da. Bartolina de la Vega casó con don Bernardo de los Reyes y fueron padres de Da. María de los Reyes casada con Melchor de Orellana, padres de la novia. Confirmó el resto del interrogatorio y dijo que las "más personas" especialmente las de calidad, se hallaban emparentadas entre si y

conoció a todas las personas nombradas, de más de 90 años, no le tocaban las generales de la ley, firmó. 3) Maestre de campo Esteban de Nieva y Castilla, teniente de gobernador, justicia mayor y capitán a guerra de esa ciudad, dijo lo que mismo que los otros testigos, hizo referencia a que ambos eran viudos y que ella era modesta y virtuosa. Sabía del parentesco porque conoció a "las más de las personas", era pariente de la contrayente, deudo en 3 a 4° con Da. Luisa de Contreras, 54 años, firmó. 10-01-1724, el Dr. Arias dio por buena la información y la aprobó interponiendo en ella su autoridad y decreto judicial para que valiese e hiciese fe en juicio y mandó que se devolviese el original a la parte para los efectos que le conveniese. 21-01-1724, tomó conocimiento el obispo y lo dispensó de acuerdo al santo padre Clemente XI por la divina providencia que se sirvió conceder en la sagrada congregación general de la santa romana y universal inquisición, tenida en el palacio apostólico por tiempo de diez años, entre las cuales se hallaban las sexta y la séptima que sacadas a la letra eran del tenor siguiente y se transcribieron.



16) Expediente sin numerar entre los expedientes 94 y 95, I 109. 22-06-1725.
En San Fernando del Valle de Catamarca se inició el expediente el 31-07-1724. El maestre de campo Esteban de Nieva y Castilla, teniente de gobernador, justicia mayor y capitán a guerra dio noticia al Dr. don José Arias de Saavedra, cura rector, vicario de la jurisdicción de esa ciudad, como a su merced se había anunciado **Pascual**, indio que se hallaba en la hacienda de Capayan[9] en compañía de **Pascuala**, mestiza con título de que era su mujer pero que había fundamento para discurrir lo contrario porque un joven cordobés había dicho en la hacienda que no lo era por lo que el capitán Melchor de Tula hizo la denuncia ante el teniente de la gobernación por lo que su merced lo hizo comparecer y tomar declaración. Declaró primero Pascuala quien dijo que hacía tres meses, Pascual la sacó de la ciudad de Mendoza, habiendo salido ella de la casa de don José Cabral y que habían venido a esa ciudad con ánimo de casarse. Pascual confesó llanamente que no era su mujer, que la había sacado hurtada y la había traído a la hacienda del capitán Tula con

[9] Capayán es un departamento al sur de la Provincia de Catamarca. Su nombre deriva de la antigua parcialidad pazioca ("diaguita") de los capayanes.

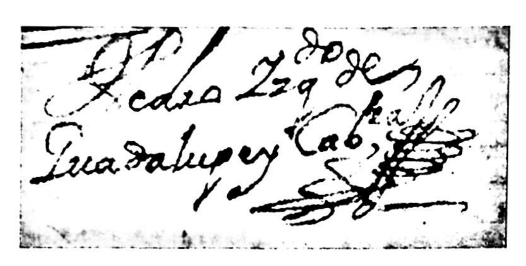
título de ser su mujer y ánimo de casarse en la ciudad de Santiago del Estero de donde era natural. Ambos ratificaron sus declaraciones y no firmaron por no saber. Lo hizo por ellos el juez y el notario fue José de Sotomayor. El mismo día fray José de Fuensalida, prior del convento de Nuestra Señora de la Asención de la ciudad de La Rioja, "parecció" ante los piadosos ojos del justo juzgado de su ilustrísima y dijo que habiendo venido en consecución de su instituta para pedir limosna a la ciudad de San Fernando de Catamarca y en dicha jurisdicción, en Chumbicha,[10] halló un indio llamado Juan a quien conchavó para su jornada y averiguándole de donde era, le dijo que venía en compañía de una hermana que en Mendoza había tomado estado de matrimonio, en cuya fe, sin haber otras instancias por haber tenido sospecha de los dichos lo trajo y pasado el tiempo de diez meses habiendo dado vuelta a la dicha ciudad, en consecución de lo arriba expresado halló en poder del Dr. Arias denuncias repetidas sobre ser nulo el dicho matrimonio que fingían, y en cumplimiento de su oficio, envió el Dr. Arias a Capayán al maestro don Juan Navarro el cual no hallando camino para defender tan enorme maldad, se valió de su inocente persona para instrumento de la defensa que solicitaban dichos reos diciendo por carta firmada de su nombre la cláusula siguiente: "al pasar por el dicho Capayán mi persona le había asegurado ser dichos reos casados dando entender habérselo certificado para poder con el velo de mi inocencia paliar crimen de tan agravio del estado sacerdotal por lo cual protesto ante su ilustrísima y juro en derecho para descargo de mi conciencia no haberle dicho palabra al dicho maestro Juan Navarro ni por accidente haberle ofrecido tratar de tal circunstancia por lo cual pido ante los piadosos ojos de su ilustrísima atienda a sujetar pestilencia tan mortífera a la inocencia en el estado en que me hallo por prelado como por el hábito que indignamente visto del señor Santo Domingo y como no solo lo padece mi persona sino también toda mi sagrada religión pido la calumnia contra quien falsariamente ha intentado desacreditar mi religioso proceder, espero en las piadosas entrañas de su ilustrísima atenderá a lo que he pedido" firmó ante Antonio del Salto, notario público.

17) Exp. 99, I 122. 22-04-1726.
El sargento mayor **Pedro Izquierdo de Guadalupe y Cabrera** compareció ante el juez eclesiástico, el Dr. Arias, porque quería casar con **Da. Antonia Francisca de Tula y Bazán**, h.l. del capitán don Alonso de Tula y Bazán y de Da. Catalina de Toledo vecinos de la ciudad de San Fernando de Catamarca, expediente iniciado el 01-04-1726 ante Antonio del Salto, notario público. Testigos: 1) Maestro don Francisco de Mercado y Reynoso, presbítero, quien juró in verbo saserdotis, puesta la mano en el pecho, sabía que el novio era suelto y libre para contraer matrimonio porque haría cinco meses que murió su mujer y la enterró en la vice parroquia de

[10] Chumbicha es la capital del departamento Capayán, a 60 kilómetros de la ciudad de Catamarca, en el límite con la provincia de La Rioja.

Piedra Blanca del curato de esa ciudad. Pero también sabía que pocos días después de la muerte de su mujer, le vino al pretendiente una noche un accidente tan grave y violento que lo llamaron para que lo confesase y lo confesó y después que lo hizo, le oyó decir que quería ser religioso de San Francisco y también sabía que esos días antes y después de dicha promesa había andado sumamente afligido, triste y casi delirando porque aunque no llegó a este término pero que tenía algunas acciones que no se conformaban con las comunes y modo antecedente, atado lo referido, aunque total nunca perdió el juicio, no le tocaban las generales de la ley, firmó, sin la preposición "de". 2) Maestre de campo Francisco de Agüero, vecino feudatario de esa ciudad, declaró lo mismo y agregó que la mujer del pretendiente había sido Da. Tomasina de Segura. En cuanto al percance dijo que una noche, después de acostados, fue tan violento el accidente que entendió no iba a amanecer vivo el pretendiente, e instando que hiciese llamar un sacerdote por cuya instancia hizo llamar al maestro Mercado y en tanto que fuese, dijo en su aflicciones que hacía promesa de ser religioso de san Francisco, luego que se levantase de la cama, otras disposiciones que a su entender parecía estar fuera de sí como lo volvió a referir ante el maestro Mercado y el capitán Juan de Espeche que se hallaron presentes y que le dijo al testigo que dos veces más había hecho la promesa por el mismo accidente que le había dado como hasta la hora presente siempre enfermo. Agregó que ambos habían sido casados con dos hermanas, firmó. 3) Sargento Mayor Juan de Sosa y León, vecino de esa ciudad, dijo que el capitán Juan de Espeche le contó de la promesa y que aunque se veía afligido parecía estar en su entero juicio y que Espeche le preguntó que para qué hacía esa promesa si estaba delirando, a lo cual le respondió dicho doliente que no porque estaba en su entero juicio, sabía que en ese entonces andaba enfermo y que la novia era soltera, no le tocaban las generales de la ley, 32 años, firmó. El juez citó al pretendiente para que declarase por qué hizo esa promesa, a lo que respondió que después de muerta su esposa, le trataron casamiento con la novia y aceptó y después le vino el accidente de manera que se vio en los últimos remates de su vida y con la ocasión próxima de su muerte que se le prevenía y casi "en afinado" de sus sentidos en esta ocasión con los delirios del achaque hizo promesa sin el pleno conocimiento, que era necesario para cumplirlo ni saber lo que hacía en semejante accidente de suerte que habiendo mejorado del dicho accidente y recapacitado la promesa hecha y reconocido el aprieto y presiones tan graves de la religión interior y exteriormente le pesó de haber dicho esa promesa y precediendo hasta que el dicho declarante tan poca salud le había parecido conveniente tomar estado de matrimonio, 36 años, firmó. El juez aprobó la información y que se remitiesen los originales al obispo y se guardase testimonio.
El obispo era don Juan de Sarricolea y Olea y Tomás de Cebreros notario público. En Salta, el 22-04-1726, el obispo de Córdoba, en esa Provincia del Tucumán, del Consejo de su majestad, se lo dispensó del voto simple de religión, atendiendo a su falta de salud que al presente padecía y la tribulación y conturbación de ánimo con

que hizo dicha promesa y voto y el bien que resulta para la doncella con quien quiere contraer matrimonio y remediarla, si bien se tenía en cuenta que el novio presentó información de libertad y soltura sin decir que tenía hecho dicho voto, ni pedir para ello conmutación, relajación ni dispensación a su ilustrísima como debía, hasta que de la información dada resultó la noticia, le multaba en 200$ para la fábrica y refacción de la iglesia de dicha ciudad y que se lo entregase al cura o mayordomo de dicha iglesia, dejando al arbitrio del dicho cura hacer una rebaja según la posibilidad del pretendiente, firmó su ilustrísima ante don José Sebastián Clavijo, secretario.



18) Exp. 132, I 198. 14-11-1727.
Iniciado el 03-11-1727, en Córdoba, ante el Dr. don Francisco Bazán de Pedraza, dignidad chantre de esta iglesia catedral, provisor y vicario general de este obispado por el ilustrísimo señor Dr. don Juan de Sarricolea y Olea del Consejo de Su Majestad. Se presentó **Gregorio**, indio que dijo ser del Valle de Catamarca para casar con **Felipa**, parda libre del servicio del general don Ignacio de Ledesma y dado que el pretendiente era de otra jurisdicción y ella viuda de Roque, mulato esclavo que fue de don Ignacio de Ledesma, tenía necesidad de hacer información de libertad y soltura, firmó el juez ante Francisco Luis de la Guerra y Estrada, notario público. Testigos: 1) José, indio natural de la jurisdicción de esta ciudad, dijo que el pretendiente era del valle de Catamarca y que fue casado con Bernarda, india a la cual vio morir y enterrar por haber estado en su casa en la ocasión y que después se ha mantenido viudo. Sabía que la novia era viuda por ser público y notorio, no sabía su edad pero al parecer era de 30 a 35 años, no le tocaban las generales de la ley, no sabía firmar por lo que lo hizo su protector don Francisco Sarmiento. 2) Roque de Olmedo, indio natural de esta jurisdicción, los conoció en el valle de Catamarca, de donde es natural el novio, y estando allá supo que su mujer había muerto aunque no se halló en su entierro ni muerte pero que era público y notorio. La muerte fue el año de la epidemia general con cuyos accidentes y achaques supo que había muerto y que en Córdoba lo había visto vivir y ser reputado como soltero, tanto en Catamarca como en esta ciudad y así lo había visto por siete años que sirvió en la reedificación de esta iglesia y después que salió de dicho ejercicio siempre lo había tenido como soltero. También conoció a Roque,

sabía que murió y que fue enterrado en la capilla de la estancia llamada San José[11] y la novia era viuda hacía más de dos años y era público y notario, no le tocaban las generales de la ley, 30 años. Se aprobó la información y se pidió al cura de naturales que los casase.

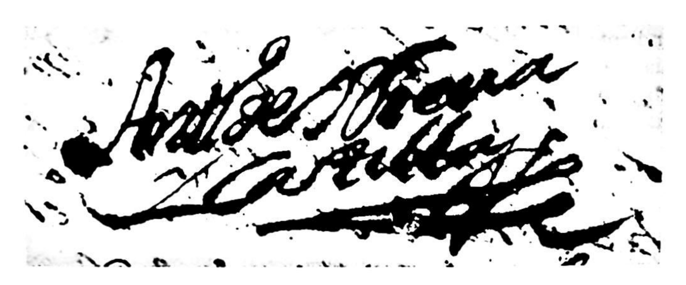
Legajo 64 continuación (1728 - 1740)

19) Exp. 7, I 19. 25-01-1729.
El maestre de Campo **Antonio de Nieva y Castilla**, vecino feudatario de la ciudad de Catamarca con **Da. Francisca Ibáñez del Castrillo**. Tenían impedimento de 3° con 4° mixto de consanguinidad. Ambos eran naturales de la ciudad de Catamarca, el pretendiente era h.l. del maestre de campo Antonio de Nieva y Castilla, alcalde provincial de esa ciudad, y de Da. Petronila de Ávila, nieto paterno del maestre de campo Juan Bernardo de Nieva y Castilla y de Da. Ana de la Vega, la cual fue h.l. del capitán Antonio de la Vega y de Da. Petronila de Agüero, siendo esta última hermana legítima del maestre de campo Diego de Agüero quien casó con Da. María de Pedraza y fueron padres de Da. Lorenza, la cual casó con el maestre de campo Juan Ibáñez, padres de la novia.
Se hizo un cuestionario en donde se indicaba en la pregunta 1. Que la ciudad era pobre y que carecía de comercio por cuya razón eran pocos los hombres que entraban en ella y muchas las mujeres. En la pregunta 2. Se mencionaba que la novia era huérfana de padre y madre, con otra hermana menor por remediar y un hermano, que no tenían caudal sino bienes cortos. En la pregunta 3. Se hacía referencia que el pretendiente había procedido como hombre honrado, trabajando y sirviendo a sus padres.
Recibió el petitorio el Dr. don José Arias de Saavedra, cura rector, juez, vicario eclesiástico de la ciudad de San Fernando de Catamarca, ante don Tomás de Cebreros, notario público.
Testigos: 1) Maestre de campo Juan Romero de Orihuela, vecino feudatario de esa ciudad, conocía a "más" de ellos ya que hacía más de cuarenta años que vivía en esa ciudad, dijo que las más de las familias principales se hallaban emparentadas, corroboró las características de la ciudad, también dijo que muchas mujeres principales envejecen sin poder casarse. En cuanto a la familia de la novia dijo que aunque habían heredado alguna cosa de sus padres, se reducía a efectos de la tierra y si no tenían quien se los administrase se disiparían. Confirmó sobre la honradez del pretendiente, que no tenía vicios de juego, prodigalidad, u otros y que mantendrá como debe a las obligaciones del matrimonio, mencionó que ambos novios eran libres para contraer matrimonio. Tenía parentesco con el contrayente, 63 años, firmó. 2) Maestre de campo Francisco de Agüero, alcalde ordinario de esa

---

[11] La estancia de San José era propiedad de don Ignacio de Ledesma y Ceballos, próxima a la localidad de Tanti en el Valle de Punilla.

ciudad y su jurisdicción, corroboró el parentesco y dijo que era así porque era nieto del maestre de campo Francisco de Agüero, cuyos hijos fueron Diego y Petronila, tíos de este declarante, el testigo conoció a todos de vista, menos a su abuelo. En cuanto a las características de la ciudad, dijo que hace difícil que las personas nobles se puedan casar con la igualdad que piden sus obligaciones sino es con parientes porque entraban muy pocos forasteros por haber poco comercio y que había muchas mujeres nobles sin remedio, 56 años, firmó. 3) Capitán Gabriel Astudillo, vecino de esa ciudad, confirmó todo lo dicho y agregó que aparte de efectos de la tierra, la familia de la novia había heredado algunos esclavos, no le tocaban las generales de la ley, 60 años, firmó.



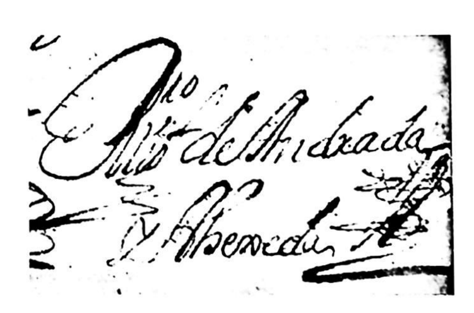
20) Exp. 59, I 196, 25-01-1738.

El capitán **Pedro Miguel de Andrada y Tejeda**, natural de la ciudad de La Rioja, h.l. del maestre de campo Juan Clemente de Andrada y de Da. María de Tejeda y Guzmán, vecinos de esa ciudad, difuntos, quiere casar con **Da. Genuaria Ana María de Herrera y Castro**, h.l. del sargento mayor don Ignacio de Herrera Ibáñez y de Da. Inés de Castro y del Hoyo, vecinos del sitio de Belén en la jurisdicción de San Fernando. Tenían impedimento de 4° de consanguinidad siendo difícil el remedio de ella y haber pocos hombres en ese paraje por no haber ningún comercio. El novio declaró que hacía cinco años tenía tratado casar con Da. María Josefa Brioso Quijano pero que se resolvió por consentimiento de ambos no hacerlo. Dijo que tanto sus ascendientes como los de la novia eran de la ciudad de La Rioja.

El cuestionario tenía por pregunta 1. Que los testigos declarasen sobre la dificultad de encontrar una persona de su misma calidad para contraer matrimonio por estar el paraje de Belén a trasmano y retirado totalmente del comercio de la provincia La pregunta 2. Que los testigos confirmasen que los esponsales con Da. María Josefa Quijano se disolvió por consentimiento de ambos. La pregunta 3. Que los testigos dijesen si era libre de contraer matrimonio.

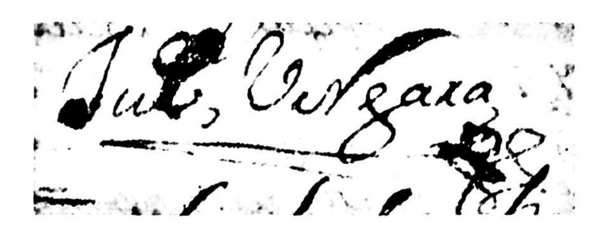
El pretendiente se dio por presentado y pidió copia de la información original para "ocurrir" al ilustrísimo señor obispo de esta diócesis. Dr. don José Gutiérrez de

Ceballos, el caballero de la Orden de Santiago. Mandó que se presentasen los testigos el maestro don Juan Ángel Pérez de Asiain, cura rector, vicario foráneo, juez eclesiástico y de diezmos de la ciudad de La Rioja y su jurisdicción, ante Bernardo José Orihuela, notario público el 20-12-1737.
Testigos: 1) don Juan Moreno Maldonado, vecino feudatario de esa ciudad, conocía al novio pero no a la novia pero sabía que eran primos 3° por haber sido las bisabuelas de ambos Da. Francisca Bazán y Da. Magdalena Bazán, hermanas de legítimo matrimonio y las abuelas fueron Da. Ana de Herrera y Da. Ana de Aybar, primas hermanas y la madre del pretendiente fue Da. María de Tejeda y la madre de la novia, Da. Inés de Castro, quienes fueron primas segundas, por lo que los novios son primos 3°. Confirmó la pregunta 1., dijo que Da. María Josefa Quijano tomó estado religioso y que era pariente en 4° de los contrayentes, 70 años, firmó. 2) Maestre de campo don Juan Gutiérrez de Villacorta, vecino morador de esa ciudad, conocía a ambos contrayentes. Se trunca su declaración y solo aparece su firma. 3) Capitán Agustín de Vega, vecino morador de esa ciudad, conocía a ambos y confirmó todo lo indicado en el cuestionario y que el novio era libre para contraer matrimonio.
En La Rioja el 10-01-1738, ante el alcalde ordinario de 2° voto, capitán don Ignacio de Villafañe y Tejeda, se presentó el pretendiente y dio poder al maestre de campo don Pedro de Urtubey, apoderado general de esa provincia, para que se presente ante el juzgado de su ilustrísima. Urtubey era el procurador general de esa jurisdicción episcopal. Se presentó el pedido ante el secretario Ángel Manuel de Quintana. El 25-01 se entregó el decreto otorgando la dispensa por parte del obispo de Córdoba, de la Orden de Santo Domingo y del Consejo de Su Majestad.



21) Exp. 65, I 211. 16-08-1738
El capitán **Juan de Vergara**, vecino de la jurisdicción de Salta y natural de la de Catamarca, expósito y adoptado en el fomento y cristiana educación de Da. Gabriela de Vergara y viudo de Da. Francisca de Balsola, natural de Córdoba, con **Da. Luisa Agüero**, viuda del sargento mayor Francisco Pérez de Albarracín,

vecina y natural de la ciudad de Catamarca, h.l. de Bernabé de Agüero, difunto, y de Da. Francisca de Nieva, vecinos que fueron de dicha ciudad, presentó información de libertad y soltura, teniendo parentesco de consanguinidad en 4°. Recibió la información el Dr. don Juan Alonso Moreno Gordillo, vicario, juez eclesiástico de la ciudad de Catamarca.
Testigos: 1) Capitán don Andrés de Olivera, alcalde de aguas y vecino de esa ciudad, respondió a la pregunta 1. diciendo que conocía a los novios, a los padres de ella y a su abuelo no los conoció pero sabe de él y también conoce a la que se decía que era su madre aunque no lo sabe de cierto por haber sido el novio expósito y haberse criado sin padres conocidos. También conocía a la abuela que decían ser del novio y asimismo conoció a su abuelo y al bisabuelo del pretendiente. La pregunta 2. referida al parentesco, dijo que era porque la bisabuela del novio y el padre de la novia eran hermanos y la abuela del novio y la novia eran primos y de la que se decía era la madre del novio, era sobrina segunda de Da. Luisa Agüero y el novio sobrino nieto de ella. La pregunta 3. Se refería a que al hallarse viuda la novia y sin quien atendiese la casa por tiempo de diez años, se había arruinado y atrasado una corta hacienda que le quedó por fin y muerte de su marido y aunque el novio se hallaba pobre, era trabajador y eficaz en solicitar los medios con qué mantener sus obligaciones y casándose podría ser de adelanto y reparo de su casa y hacienda. La pregunta 4. Interrogaba si ambos novios eran personas nobles y de obligación y calidad, lo cual fue asentido. La pregunta 5. se refería a que la novia se hallaba pobre y sería difícil, de perder esta ocasión, hallar otra para lograr su remedio y en esa ciudad más aún por el poco concurso de personas de modo que pudiese casarse con otra, Da. Luisa se hallaba con hijos, todos necesitados de alimentos y fomento por su corta edad. La pregunta 6. confirmaba que la novia se hallaba con sus hijos legítimos y dos expósitos que había adoptado por sus hijos, todos pequeños, incapaces de mantenerse por si y la novia se hallaba sin padre y solo con su madre y necesitaba socorro ajeno. La pregunta 7. indagaba sobre si los novios se hallaban viudos, de ella lo sabía por ser de esa ciudad y hallarse el testigo cuando murió su marido y que de el pretendiente lo sabía por haberlo oído y que ella murió en la ciudad de ... (trunco) hacía varios meses y andar el novio enlutado. Se trunca la declaración porque le falta parte de la hoja. 2) Al estar incompleto el expediente no sale quien es el declarante, y ya iniciada la pregunta 1. empezó su declaración diciendo que conocía a la novia de trato y comunicación, a la madre que se decía era la del novio y al padre de ella y de los otros ascendientes había tenido noticias. Sobre la pregunta 2. Dijo que la bisabuela del novio fue Da. Catalina de Agüero, hermana de Bernabé de Agüero, padre de Da. Luisa, y la abuela del novio prima hermana de la novia, y la madre del novio sobrina segunda de la novia, por lo que el novio era sobrino 3° de esta última. A la pregunta 3. solo agregó que Da. Luisa se había visto obligada a arrendar su chacra. Se trunca el expediente



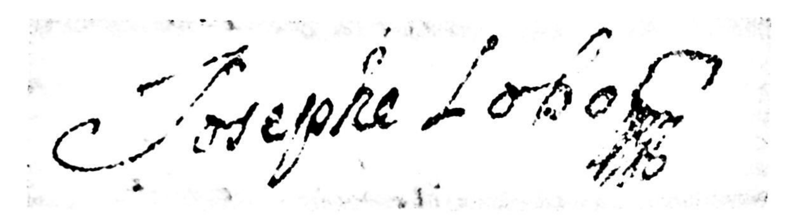
22) Exp. 83, I 296. 06-06-1739.
Nicolás de Olivera, natural de la ciudad de Aveiro[12] en Portugal, h.l. de Ramón de Olivera y de María Santos, naturales de dicha ciudad quiere casarse en la ciudad de San Fernando de Catamarca con **Mariana Cajal**, h.l. de Jacinto Cajal y de Da. Isabel Celaya vecinos que fueron de dicho valle, difuntos. Como no había vecinos en aquella ciudad que lo conociesen había bajado a Córdoba porque aquí si los había.
Proveyó el licenciado don Alonso Blanco Rejón, cura rector de la iglesia catedral de Córdoba, examinador sinodal provincial y vicario general del obispo del Tucumán siendo Francisco Luis de la Guerra, notario mayor del obispado.
Testigos: 1) José Gómez, vecino de esa ciudad y natural de la ciudad de Lamego en Portugal, conoció al pretendiente hacía seis años en la Colonia del Sacramento y de allí el novio se fue a Buenos Aires y dijo que era soltero, 26 años, no le tocaban las generales de la ley, no sabía firmar. 2) Luis Núñez, natural de la ciudad de Río de Janeiro, lo conocía de seis para siete años, sabía que vino de muchacho a la Colonia de Sacramento donde se criaron casi juntos, dijo que era soltero y que después pasó el declarante a Buenos Aires y al poco tiempo vino el novio donde se mantuvo soltero y lo mismo en esta ciudad, 28 años, no le tocaban las generales de la ley, no sabía firmar. 3) Sebastián Correa, natural de la ciudad de Río de Janeiro, desde chiquito lo conoció en la Colonia del Sacramento y después en Buenos Aires dado que se fueron juntos a esa ciudad, dijo que siempre fue soltero, de más de 35 años, no le tocaban las generales de la ley, no sabía firmar.

Legajo 64 continuación (1741 - 1760)

23) Exp. 46, I 97. 16-06-1744.
José Lobo, vecino morador del valle de Catamarca y asistente al presente en la estancia Santa Bárbara del señor deán, con **Josefa Zabala**, h.l. de José Zabala, difunto, y de Felipa Garay. Presentación hecha ante Martín de Gurmendi, notario

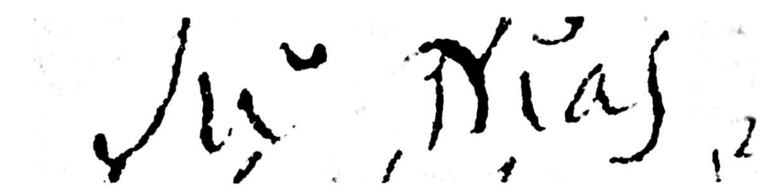
[12] Es una ciudad portuguesa, capital del Distrito de Aveiro, en la Región Centro, situada cerca de 55 km al norte de Coímbra y con cerca de 60.000 habitantes. La ciudad ha sido frecuentemente denominada "La Venecia de Portugal" por sus canales que atraviesan el centro de la ciudad.

mayor del obispado. Testigos: 1) Francisco Ortiz, natural y vecino de la ciudad de La Rioja, lo conocía de pequeño y sabía que era soltero, 30 años, firmó. 2) Justo Brizuela, natural de La Rioja, soltero, sabía que el pretendiente era soltero porque lo conocía de la sierra del valle de donde era natural, 28 años, no le tocaban las generales de la ley, no sabía firmar. 3) Francisco de Oliva, natural de Traslasierra, casado, dijo que hacía mucho tiempo que había viajado y residido en la sierra del valle y que allí conoció al novio, tuvo comunicación con él y sabía que era soltero, 27 años, no le tocaban las generales de la ley, no sabía firmar.



24) Exp. 69, I 157. 17-08-1747.
Juan Díaz, vecino del valle de Catamarca y residente en Río Cuarto, con **Rosa Amaya**, viuda de José Gorosito. Iniciado el expediente el 03-08-1747 en la estancia de San José en Río Cuarto ante el juez eclesiástico, maestro don Antonio Suárez siendo Vicente de Funes, notario público. Testigos: 1) Sargento mayor Francisco Oyola quien conocía al pretendiente hacía más de treinta años y que fue casado en el valle de Catamarca, pocos años después (de estar en Río Cuarto) vino un hijo suyo y dijo que era muerta su madre, la mujer de Díaz, y que después de eso había hecho varios viajes a San Juan, Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero, Santa Fe y Buenos Aires. El testigo no había oído decir que en ninguna de esas ciudades se hubiese casado, no le tocaban las generales de la ley, firmó Francisco de Loyola 2) Sargento mayor Enrique de Ávila, lo conocía hacía más de veinte años y oyó decir al hijo del pretendiente que su madre era muerta, 56 años, firmó. 3) Capitán Pedro Azocar, declaró lo mismo que los otros testigos, 50 años, no le tocaban las generales de la ley, no sabía firmar.
En Córdoba, el maestro Pedro Rodríguez, provisor y vicario general del obispado solicitó que declarasen otros testigos con más individualidad "a no estar bastante" lo declarado por los otros.
4) Lázaro del Pozo, vecino de la ciudad de Córdoba, lo conocía hacía treinta años, primero en Cruz Alta donde el pretendiente tenía su residencia y luego en Río Cuarto donde vivía, sabía que era viudo por haberlo oído al hijo del pretendiente y a otros que venían de Catamarca y aunque ha hecho muchos viajes, le constaba que era soltero y que no había dado palabra de casamiento a nadie. Para ese entonces había oído a otras personas que lo conocían de Catamarca que era viudo, no dijo su

edad y no firmó porque no veía. 5) Calixto Cuello, vecino de esta ciudad, lo conocía hacía catorce años, primeramente en la Cruz Alta y últimamente en el Río Cuarto, sabía que era viudo porque se lo oyó a muchas personas que lo conocieron casado en Catamarca, no dijo su edad y no sabía firmar. Se autorizó el casamiento.



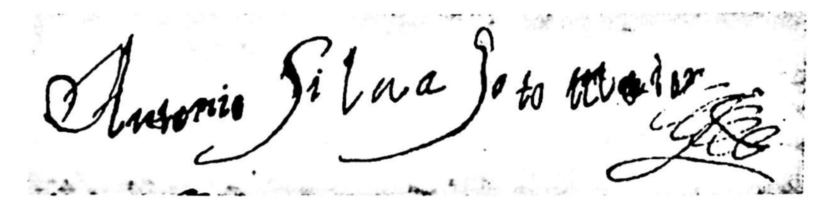
25) Exp. 79, I 183. 24-11-1750.

José Lobo y Mereles, natural de la ciudad de Catamarca y habitante en esta de Córdoba, con **Da. Gerónima de Saldaña**. Presentación hecha ante Martín de Gurmendi, notario mayor y firma el provisor maestro Pedro Rodríguez. Testigos: 1) Capitán Pedro Mercado, vecino de esa ciudad, lo conocía hacía diez años y lo había tenido en su compañía hacía dos años, siempre lo había tenido por soltero, 40 y tantos años, firmó. 2) Pedro Santos Ramallo, vecino de esa ciudad, sabía que el pretendiente era soltero, que solo había hecho viajes con el capitán Mercado, de más de 30 años, no sabía firmar. Se autorizó el casamiento y que el cura rector de semana los casase.

26) Exp. 104, I 230, 26-10-1752.

Antonio de Silva Sotomayor, residente en la ciudad de Córdoba, natural del reino de Portugal, de la ciudad de Bahía, h.l. de don Ignacio de Silva Sotomayor y de Da. Feliciana de Tellez y Menes con **Da. Juliana Marín**, viuda de don Felipe Suárez, natural de la ciudad de San Fernando del valle de Catamarca, h.l. de don Gregorio Luján y Da. Tomasina (no dice el apellido), la novia se hallaba para ese entonces en la ciudad de Catamarca. La información la recibió el Dr. don Alonso Gordillo, vicario foráneo de Catamarca, juez comisionado. Proveyó el provisor maestro don Diego Salguero de Cabrera ante Martín de Gurmendi, notario mayor.

Testigos: 1) Manuel de Acosta, pardo, que se decía libre, oficial de zapatería, de la ciudad de Córdoba, quien dijo que fue soldado pagado en el presidio de la Colonia del Sacramento y natural de Cayte[13] en la minas de la América de Portugal y su merced, el susodicho señor juez aviéndole (no obstante de ser muy ladino y racional el dicho testigo) advertido de la gravedad del juramento y de la obligación de decir la verdad se le tomó declaración ante el pro notario. Dijo que hacía siete a ocho años conoció al pretendiente en dicho presidio de la sobredicha América de Portugal donde también tuvo el novio plaza de soldado y según le parece haría un año y medio se pasó a esta provincia del Tucumán y que en dicho presidio lo conoció por soltero y así era tenido por todos y sus compatriotas y compañeros con quien el suplicante había bajado a dicho presidio, confesaban y decían que el novio era soltero como también por la poca edad que mostraba en ese tiempo y principalmente por la pesquisa que allí se practicaba del estado de los que recibían la plaza de pagados en semejantes presidios, 38 a 39 años, no le tocaban las generales de la ley, firmó Manoel da Costa ante el pro notario Juan Tiburcio de Herrera. 2) Bartolomé Correa, hombre español que decía ser de la ciudad de Lisboa en el reino de Portugal, dijo que hacía doce años estando en la plaza de dicha colonia, bajó allí el dicho suplicante con otros muchos sus paisanos y compatriotas que venían a dicha plaza y lo conoció mozo de poca edad y por soltero y libre de contraer matrimonio. Haría dos años que el testigo vino a esta ciudad y no ha sabido nada y luego vino el novio con quien se había visto al venir como al presente en esta ciudad, 32 años, no le tocaban las generales de la ley, no sabía firmar. 3) José Morales, hombre español que decía ser de la ciudad de Sevilla y avecindado ya en esta ciudad de Córdoba. Dijo que hacía nueve años, bajando este declarante al presidio de la colonia de Portugal, halló al suplicante de soldado pagado y oyó comunmente decir que era soltero y libre para contraer matrimonio aún a los propios paisanos de Bahía de donde el suplicante decía ser originario, el testigo vino a esta ciudad hacía seis años y al tiempo se había encontrado con él en esta ciudad y sabía que era soltero, 45 años, no le tocaban las generales de la ley, no sabía firmar.



[13] Ciudad de Brasil en el distrito del Bajo Paraná, actualmente llamada Braganza.

27) Exp. 118, I 93. 05-06-1769.
Don Manuel Abad y Llana, obispo de la provincia del Tucumán, del Consejo de Su Majestad, informó al provisor de Buenos Aires por haberse presentado don **Mariano Vidal,** natural de la ciudad de Mataró, en el principado de Cataluña, casado en la ciudad de Barcelona, en la iglesia de San Pedro de la Espuela con Da. Inés de Vidal y Corretjer. El pretendiente había recibido carta de su cuñada Da. Francisca Freixas y Corretjer, hermana legítima de su esposa, diciéndole que falleció en 1761 y quería tomar estado con **Da. María Josefa de Avellaneda y Espeche,** natural de la ciudad de Catamarca, h.l. del maestre de campo don Ignacio de Avellaneda y de Da. Águeda Espeche, vecinos de la ciudad de San Fernando. El novio no hallaba más testigos en la ciudad de Catamarca como en la de Córdoba salvo dicha carta y la certificación jurada de un sacerdote religioso de San Francisco que en debida forma presentó al tribunal de su ilustrísima. El novio era católico cristiano y no había de querer gravar su conciencia con pecado tan grave de quererse casar nuevamente viviendo su primera consorte. El 15-03-1769 se da por presentada la carta y la certificación ante Joaquín Sains notario apostólico.
La carta, escrita en catalán, decía que la señora murió el 14-01-1761, con todos los sacramentos, de una enfermedad grave, habiéndola recogido su hermana por falta de alimentos, lo cual era arduo dado que ella tenía dos hijas y un hijo pequeño y quedándole al pretendiente una hija huérfana, Magdalena, por lo que le pedía dinero para ella y para algunas cosas que se debían, la carta era del 06-09-1769.
En la certificación del fraile Manuel Urquizu, franciscano, dijo que, en 1764, habiendo bajado a Buenos Aires para el capítulo grande que celebró el convento de la orden de esa ciudad, oyó decir a varias personas fidedignas que había fallecido su cónyuge y a él le dieron una carta con esta noticia y que se la despachó de La Rioja al valle donde estaba el pretendiente. La certificación fue dada en la Villa de San Joaquín y parroquia de Choromoros el 14-02-1767.[14] Ésta fue certificada por el Dr. don Pedro Pablo Cancinos, cura propietario, vicario y juez eclesiástico de dicho beneficio, certificó que la declaración fue hecha ante él y el notario público eclesiástico, firmó el párroco ante el notario Juan Ramos Saganoasa.
"Prosigue la relación": El novio dijo que la carta no era de puño y letra de su cuñada por no saber escribir, pero que no tenía duda ser escrita de su orden y añadió que en aquel país las mujeres se ponían el apellido de su marido.
"Relación de decretos": Mandó el obispo que se le entregase, como entregó el señor Dr. don Pedro José Gutiérrez, canónigo magistral de la iglesia catedral y comisario del Santo Oficio y mandaba que compareciese ante el obispado un hijo

[14] El valle de Choromoros queda en el departamento Trancas en la provincia de Tucumán. La villa de San Joaquín debía referirse a la actual ciudad de Trancas, cuyo patrono es San Joaquín.

de Barcelona o cercano a ella para que certificase que en ese país las mujeres acostumbraban ponerse el apellido de los maridos. Testigo: 1) Dn. Santiago González, natural del principado de Cataluña, dijo que acostumbran las mujeres a poner el apellido de casada.
Se autorizó, mediante auto, el pedido y se libró despacho al cura vicario de Catamarca o a su teniente para que los casase y velase.
A continuación siguen las declaraciones de los testigos: 1) Don Gregorio Gutiérrez, lo conocía hacía cinco años, sabía que había recibido la carta, firmó según la transcripción del documento. 2) Dr. don Martín Gardel, clérigo de órdenes mayores, lo conocía hacía nueve años, se indica que firmó. 3) Don Cristóbal Ramírez de Arellano, vecino de esta ciudad, lo conocía desde al 1751, firmó. Todos los testigos dijeron que era libre para casar, se mandó al vicario de Catamarca que se pidiese el consentimiento de la novia. Este despacho fue recibido el 25-03-1769 en la ciudad de San Fernando por el maestro Gerónimo de Villagrán, cura rector, sustituto, vicario y juez eclesiástico de dicha ciudad, siendo el notario público José de Mostajón y ya contando con el consentimiento de la novia se hizo la primera proclama el 2 de abril de ese año.
Denuncias de impedimentos dirimentes: el notario certificó que tras las proclamas se presentaron diferentes denunciantes por lo que el día 3 siguiente, el cura rector suspendió las proclamas por haber concurrido personas principales en el juzgado como el maestre de campo don Gregorio de Segura, vecino y alcalde de primer voto actual, el alférez real, don Andrés de Herrera, don Francisco Albin, natural de España y vecino de esa ciudad, don José de Molina, don Agustín de Avilés, dijeron que habían odio amonestar a Vidal para casar con la novia y por eso se presentaban. El alcalde dijo que como cuñado de Adauto Sosa, vecino de esta ciudad le hizo repetidos encargos con motivo de ir a Buenos Aires por el mes de enero de ese año de 1769, diciéndole que durante su ausencia si el novio pretendiese casarse, no dejarlo de ninguna manera porque en Buenos Aires estaban clamando muchos de sus conocidos y deseando dar memorias de su mujer que estaba para ese entonces en España, en la ciudad de Cádiz y esto lo sabía por personas fidedignas que estaban en Buenos Aires en el año 1766. El alférez real Herrera relacionó con lo declarado porque su yerno, Adauto Sosa desde el tiempo de más de cuatro años.[15] Molina dijo que en 1764 se hallaba en Buenos Aires en donde don Juan Molas preguntó por Vidal y aquel le respondió que estaba en Catamarca por casarse porque había recibido una carta de su cuñada con la noticia de la muerte "se suspendió" Molas diciendo que su esposa estaba viva en Cádiz y que de su tierra vino en compañía de la gobernadora, mujer de Justo Pastor, (sic) gobernador de Potosí y como esta señora venía a las Indias para estar con su marido, lo mismo lo quiso hacer la mujer del pretendiente y no pudo pasar de

[15] Así lo expresa el texto, suponemos que quiso decir que hacía cuatro años tenía la misma referencia.

Cádiz o porque la gobernadora consiguió otra compañía u otro inconveniente y esto le contaron a Molas varios sujetos que desembarcaron en Buenos Aires del navío en que vino la gobernadora a Potosí, y esa voz corría en toda la ciudad en el año 1764, y el dicho Molas, su mujer y sus hijos le avisaron que su mujer estaba viva. Albín declaró que el año anterior había estado en Buenos Aires y varios caballeros le dijeron que la mujer del pretendiente estaba viva en España. Avilés escuchó lo mismo.

El 21-04-1769, por decreto de su ilustrísima, el notario mayor de ese juzgado y el cabildo eclesiástico, se le ordenó que fuese al convento de San Francisco, a la celda de morada del reverendo padre guardián fray Santiago Peralta y a las casas morada del señor magistral don Pedro José Gutiérrez, de parte de la santa madre iglesia, firmado ante Carlos Rodríguez Carballo notario mayor y secretario de cámara y cabildo eclesiástico.

Se le notificó al canónigo magistral Gutiérrez, comisario del santo oficio y juez diputado de diezmos del cabildo eclesiástico, quien ratificó lo declarado el 15-03 de ese año, confirmando que el novio era hombre de buena conciencia, que lo conocía hacía cinco años, en Catamarca y Tucumán y sabiendo de las denuncias, agregó que en los cuatro años que estuvo en aquel valle nunca quiso casarse y que "corría" como viudo desde el año 1764, desde diciembre de ese año, cuando lo vio en San Miguel de Tucumán, lo halló de luto y en el tiempo de cuatro años fue su regular comensal pero que jamás le comunicó querer casarse, solo se acordaba que una u otra vez le consultó como podía hacer autorizar una carta que le había enviado su cuñada en la que le daba noticia de la muerte de su esposa, por lo que le dio los dictámenes necesarios y conforme a derecho y se conformó con ellos.

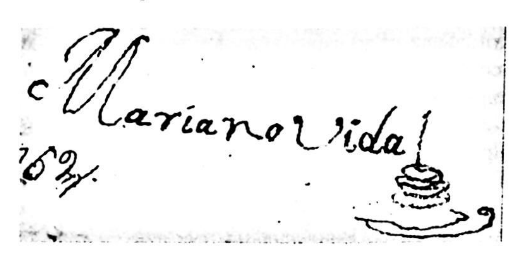
Certificación del padre lector jubilado y guardián en ese entonces del Convento de San Jorge en Córdoba. Dijo que en la corte de Madrid, en el año 1762, a su regreso de Roma, halló a la señora Da. Martina Monteros y Espinosa, mujer del gobernador de Potosí, don Jaime San Juz (sic) [16] y a su madre Da. Ignacia Fernández que se disponía a venir a Indias y en aquel entonces se les habló y hubo empeño para que tomasen por criada a una señorita llamada Vicenta que vivía cerca de la iglesia llamada la Inconclusa en la Puerta del Sol, sobre la calle del Carmen Calzado y habiéndose asentado traerla, lo hizo con su marido, librero, pero constaba que vinieron sin criada y le constaba por haberlas acompañado a una en la mar a la otra

[16] El gobernador era don Jaime de San Just, nombrado en 1748 como gobernador del Paraguay. El nuevo mandatario era capitán de fragata de la real armada y luego brigadier general. En 1761 pasó a ser gobernador de Potosí. Tras su viudez casó con Da. María Magdalena de Vargas y aún vivía en 1795. Su esposa pasó a Indias en octubre de 1763. La autorización para partir a Buenos Aires la dio el rey el 22 de enero de 1763. El 23 de septiembre de ese año se le autoriza llevar una criada y dos criados pero solo se concretó el pase de estos últimos, quizás la criada mencionda era Da. Inés Vidal. Cfr. Pares. Archivos Españoles en red.

hasta Potosí y por el mucho favor que les debí y confianzas en sus determinaciones aseveró lo dicho el 22-04-1769 y firmó.
Hay un auto del 20-04-769 de requisitoria para Buenos Aires mediante el cual se solicitaba en forma ordinaria al provisor o vicario general de dicha ciudad para que en ella y ante notario eclesiástico se hiciese información con testigos fidedignos y mayores sobre la viudez, libertad y soltura del pretendiente procurando que aquellos fuesen de aquella ciudad o muy inmediatos y que declarasen con claridad y principalmente se hiciese comparecer a don Juan Molas, su mujer y sus hijos y luego se remitiese el original de todo lo actuado y signado, firmado y cerrado y sellado en pública forma. Por la novia firmó el obispo de Tucumán ante Carlos Rodríguez Carballo, notario mayor y secretario de cámara y cabildo eclesiástico.
Auto en la ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Buenos Aires del 8 de mayo siguiente. El Dr. don Juan Baltasar Maciel, examinador de cánones y leyes de la Universidad Real de San Felipe del reino de Chile, abogado de su real audiencia y de la de los Charcas, examinador sinodal, provisor y vicario general, juez visitador de testamentos capellanías y obras pías de este obispado del Río de La Plata Se indicaba en el dicho auto de la oposición a las proclamas y que Molas había dicho que por los años 1764 a 1766 aún se hallaba viva Da Inés Vidal en España y que en esos términos quedaba falsificada la carta que anunciaba su muerte del 06-09-1769 por los que se prepararían boletas con los datos de Da. Inés para los curas y tenientes curas de esa ciudad para que las publicasen, intra missarium solemnia, en las parroquias y vice parroquias de sus distritos en los tres primeros días festivos que ocurriesen imponiendo a sus feligreses la obligación de denunciar inmediatamente lo que supieren.
El 9 de mayo del año citado declaró don Juan de Molas, vecino de esa ciudad, quien dijo que habiendo pasado por España en 1751, conoció en Cádiz a Da. Inés Vidal, mujer legítima del pretendiente, y habiendo pasado el declarante a Francia y Cataluña y vuelto a Cádiz en 1752, volvió a encontrar a Da. Inés y le habló varias veces, en ese año el declarante "se restituyó" a la ciudad de Buenos Aires donde oyó decir que Da. Inés se había vuelto a la patria y que últimamente, cuando estuvo por venir con la mujer de don Jaime de San Just, oyó decir que venía en su compañía pero al llegar la embarcación en que venía aquella señora y en cuyo viaje murió, se halló que no vino Da. Inés y era el año de 1764 por lo cual el declarante estaba en la persuasión de hallarse viva, por lo en el propio año, preguntando a Molina, que le extrañó que estando el pretendiente en Catamarca para casarse ya que su esposa estaba viva y que venía en la misma familia de la esposa del gobernador San Just y por último que había oído decir a varios de sus paisanos que Da. Inés había muerto y que así lo escribió don Antonio de Miguel y Folch a don Bernardo Cossio, vecino de esa ciudad, 52 años, firmó ante Antonio de Herrera, notario mayor.
El día 10 declaró Bernardo de Cossio, vecino de esa ciudad quien dijo que hacía un año recibió una carta de Antonio de Miguel, su correspondiente de la ciudad de

Barcelona, en que le encargaba que le escribiese al novio, que estaba en Catamarca, que su mujer había muerto pero no tenía presente el tiempo y como la carta no tenía valor de entidad no cuidó de guardarla y no sabe su paradero ni se acuerda su fecha y que si don Antonio escribió sobre esta tema no cabía duda de su certidumbre pues era sujeto de meritada verdad y buena conciencia como era público y notorio en esa ciudad y fuera de ella. El testigo conocía su firma y letra porque le estaba escribiendo permanentemente por ser su apoderado en esa ciudad y le había visto escribir y firmar muchas veces cuando había estado en Buenos Aires y haber vivido en su casa, 36 años, firmó.
El día 16, Santiago Báez certificó que se mandaron las boletas en los tres días de pascua del Espíritu Santo. En cuanto a las destinatarias fueron las iglesias de la catedral, San Nicolás y la Concepción.
En la catedral se publicó la boleta el domingo 14 y tres días después lo certificó el cura rector interino de la misma, maestro Domingo Soriano Rodríguez y no haber resultado cosa alguna. Con las mismas fechas se publicó y certificó en la iglesia de La Concepción, no habiendo resultado cosa alguna salvo que don Nicolás Ambrosio Saravia diría a vuestra merced cierta cosa que andaba averiguando sobre este asunto. Firmó este escrito Juan Antonio Crisóstomo de Riera.
Auto donde se hace constar que ante el tribunal declaró el maestro don Nicolás Saravia diciendo que lo que quería averiguar no era conducente al asunto y en atención a haberse recibido las declaraciones de Molas y Cossio en las cuales dan suficiente razón a sus dicho, "y convence particularmente el último" de la viudez del pretendiente, y ser el declarante y don Antonio Miguel y Folch hombres de conocida cristiandad y honradez, el vicario remite las diligencias originales al obispo del Tucumán a continuación de su despacho requisitorio, cerradas y selladas para que en su vista resuelva lo que tuviera por conveniente. Firmó el Dr. Maciel el 19 de mayo.
05-06-1769, el arcediano Dr. don Antonio González Pabón, rector del colegio seminario, procurador y vicario general, por hallarse ausente el obispo quien se hallaba "ejercitando" su visita ordinaria a su jurisdicción, hizo constar lo actuado en Buenos Aires con lo que declaró estar suficientemente probada la viudez del novio, residente para ese entonces en la ciudad de San Fernando, "fundada en el valle de Catamarca". Despachó licencia y comisión al maestro Gerónimo de Villagrán, cura rector de dicha ciudad.
A continuación se adjunta la carta de la cuñada del novio y la certificación del fraile Urquizu.
El 15-03-1762 fue la presentación de Vidal de la carta al obispo y ante Joaquín Saenz notario apostólico. Se lo citó a declarar sobre la carta atestiguando que no era del puño de su cuñada por no saber escribir pero que ella había pedido que se la escribiesen, aseverando que lo que decía era verdad. Declaró tener 40 años, poco o más o menos. Luego el obispo ordenó que esa declaración y demás papeles se remitiesen al Dr. Gutiérrez para que vistos por su señoría pusiese que si a la

referida declaración se le podía dar el valor y firmeza suficiente para que el pretendiente pudiese casarse. Asimismo se haría comparecer a un hijo de Barcelona o cercano a ella para que testificase que en ese país las mujeres anteponían el apellido de su marido al suyo. El notario fue a la casa de Gutiérrez, quien se hallaba enfermo, se le leyó el aviso y dijo que se le debía dar fe al novio porque era hombre de buena conciencia, que por tal le veía desde que le conoció hacía cinco años, de continuo trato en Tucumán y Catamarca, y lo firmó. Se vuelve a transcribir las declaraciones de don Santiago González y de los otros testigos ya mencionados al inicio del expediente.



Legajo 68 (1771 - 1775)

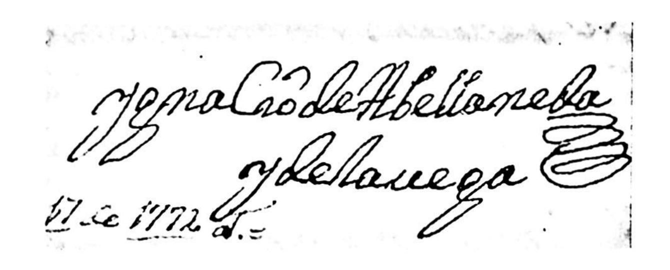
28) Exps. 22, 23 y 24, I 61, 21-03-1772.
El maestre de campo **Ignacio de Avellaneda y de la Vega**, vecino de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, viudo de Da. Águeda de Espeche y Quiroga, su legítima velada, difunta, se presentó indicando "que para mejor servir a Dios nuestro señor y tan venerable sacramento, en su veneración y culto, y tener quien me coayude, así en las pesadas funciones de las festividades que trae varias entre año, este soberano señor sacramentado, como también me haga reparo a la crecida familia con que me hallo de hijos pupilos y dos hijas ya grandes en estado de casarlas y por no desampararlas a estas pobres niñas doncellas y que suceda alguna desgracia con ellas, me veo en la dura opresión como se hallan los cautivos cristianos en Argel, sin tener libertad de salir y atender a mis negocios que se ofrecen para fuera, para de este modo cumplir y soportar las crecidas obligaciones en que me hallo y solicitar también la salvación de mi alma, quiero contraer matrimonio según el orden de la santa madre iglesia católica romana" con **Da. Petronila de Tula**, viuda de don Agustín de Ahumada, h.l. del capitán don Francisco de Tula y de Pascuala de Herrera, ambos difuntos, pidió se estableciese el parentesco de consanguinidad entre su primera esposa y la novia, para determinar el parentesco de afinidad, habiendo parentesco con todas las familias por consanguinidad y afinidad y hallarse la novia en miserable viudez y soledad, pero con mucha honradez y crédito de su persona, solicitó el original para ocurrir a

la capital de Córdoba para que el provisor y vicario general de la Santa Cruzada, el Dr. don José Antonio Ascasubi. Recibió en Catamarca el pedimento el Dr. don Martín Eugenio Gardel, cura y vicario, juez eclesiástico comisario del santo oficio y cruzada de esa ciudad de Catamarca, sus términos y jurisdicción.
Testigos: 1) Don Juan Leandro Valdez, vecino de esa ciudad, dijo que el pretendiente era afín a la novia en 4°, pariente de consanguinidad en 4° con Da Águeda de Espeche, por ser ambos descendientes en línea recta de don Bernardo de Quiroga y de Luis de Quiroga según el árbol que se presentó.

Padre
Dn. Bernardo Quiroga hermano 1° Luis Quiroga
María Quiroga prima hermana 2° Ignacia Quiroga
Da. Águeda Espeche prima segunda 3° Da. Pascuala Herrera
4° Da.Petronila Tula

Y ese mismo grado de parentesco tenía Da Águeda con Da Petronila por línea femenina por haber sido esposa de don Bernardo Quiroga, Da. Agustina Carrizo y una hermana de ella, Da. Petronila Carrizo, se casó con Luis Quiroga. Agregó que el pretendiente tenía muchos hijos, todos eran parientes, siendo el testigo cuñado del novio, 43 años, firmó. 2) Don Leopoldo Valdez, vecino de esa ciudad, declaró lo mismo, 39 años, cuñado del novio, firmó. 3) Capitán don José Miguel Valdez, dijo lo mismo, primo de afinidad en 3° con el novio, 48 años, firmó. El 21-03 se remitió la documentación a Córdoba.

20-03-1772, expediente sin número, I. 68, en la ciudad de San Fernando del valle de Catamarca, ante el capitán del actual Valle Viejo, don Pedro Pablo Ponce de León y Bustamante, vecino encomendero, alcalde ordinario de primer voto de esa ciudad y su jurisdicción y a falta de escribano público ni real, compareció don Ignacio de Avellaneda, vecino de esa ciudad, de quien daba fe que conocía, el cual tenía tratado casar con Da. Petronila Tula, otorgó poder para el trámite de la dispensa al sargento mayor don Joaquín de Brizuela, vecino de la ciudad de Córdoba, y por su ausencia o impedimento, al licenciado don Nicolás de Barros. Fueron testigos del otorgamiento Pedro del Carrillo y Nicolás Rosales.
El 1° de abril se presentó don Blas Joaquín de Brizuela, procurador general de esa ciudad y vecino de ella, recibiendo la documentación el Dr. Ascasubi siendo el notario eclesiástico Francisco Javier Medina. Concluye el expediente.



29) Exp. 62, I 179. 02-11-1773.
Antonio Guerrero, natural del valle de Catamarca, h.l. de Cipriano Guerrero y Andrea Orellano, asimismo naturales de dicha ciudad, quiere casar con **María Cabrera**, parda (al final del expediente también dice mulata), esclava del convento de La Merced, h.l. de Juan Ignacio Cabrera, difunto, y María Lorca, esclavos de dicho convento. Información de libertad y soltura presentado ante el provisor y vicario general interino del obispado Dr. don Marcos Arrascaeta, ante Lorenzo González, notario mayor.
Testigos: 1) Juan Ángel, pardo esclavo, conocía al pretendiente hacía dos años en esa ciudad, el testigo era natural de la ciudad de Santiago, 32 años, no sabía firmar. 2) Joaquín Montenegro, mulato libre, residente en esa ciudad, lo conoció en Catamarca y en ese tiempo siempre le había tenido por soltero, 40 años, no sabía firmar. 3) Bartolo Ferreira, vecino de Santiago del Estero y residente en esa ciudad, lo conocía hacía más de seis años en la dicha ciudad, y también en Santiago del Estero de donde es natural, y que tanto en una parte como en la otra lo han tenido por soltero, 30 años, no sabía firmar. Se autorizó que los case y vele el cura rector semanero o el teniente cura.

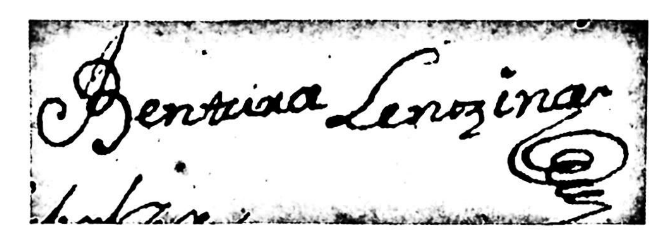
Legajo 69 (1776 - 1778)

30) Exp. 27, I 75. 28-07-1776.
El Dr. don Juan Francisco de Herrera, vicario y juez eclesiástico del curato y doctrina de Marapa,[17] jurisdicción de San Miguel de Tucumán. Por cuanto **María Candelaria Fernández**, casada en ese curato con **Ventura Lencinas**, viudo de María Felipa Soto, natural del valle de Catamarca, se hallaba separada de orden mío por el maltrato que le daba, hasta pedir el divorcio y luego llegando a un acuerdo y volviesen a hacer vida maridable, se descubrió impedimento de 2° de afinidad, por cópula ilícita que había tenido el marido con prima hermana suya, y

[17] Marapa es el actual departamento Juan Bautista Alberdi en Tucumán, el cual limita al norte con el Departamento Río Chico y al oeste con la provincia de Catamarca. La ciudad de Alberdi es la actual cabecera del departamento.

ésta lo ha declarado, pero la esposa tiene escrúpulo de volver con él ya que le había hecho promesa de matrimonio aún viviendo la primera esposa, porque ella moriría en breve, y sucedió así porque la víspera de la salida de Lencinas al valle, murió ella inesperadamente.
Por esta situación el vicario pidió que se presentase María Candelaria Fernández a declarar si la promesa era cierta, y que también compareciese María Anastasia Fernández, su prima hermana para que ratificase su juramento. Asimismo ordenó y mandó que Lencinas, una vez notificado, en tres días, saliese de ese curato a su patria del valle de Catamarca hasta ser llamado para oir la sentencia. 19-04-1776. A falta de notario, firmaron con el vicario, Lencinas y los testigos José Miguel Sabalza y José de Frías.
En la estancia de Nuestra Señora del Rosario de Río Chico,[18] el día siguiente, el vicario le notificó a Lencinas, el cual dijo que entendía y obedecía y lo dijo ante los mismos testigos. En el mismo lugar declaró Candelaria y dijo que viviendo su primera esposa no le dio la mano sino que una vez y otra que ella se iba a un corral de vacas, le había dicho las siguientes y formales palabras "tu caerás siempre en mis manos porque he de casarme contigo" y a la réplica que le hizo de cómo podía ser aquello si aún vivía su mujer le respondió "que sabía que iba a vivir pocos años", ratificó ante los testigos ya citados. Su prima no se presentó por estar enferma de cama por lo que se le da comisión al Dr. don Francisco Solano de Frías, presbítero y ayudante de ese curato y habiendo sido llamado para una confesión cerca de la casa de la dicha y ante dos testigos la interrogó en la estancia de Miguel Fernández el día 21 siendo los testigos el capitán Francisco de Sierra y a su yerno Juan Concha. El ayudante llegóse a la cama de Anastasia Fernández quien ratificó lo declarado, firmaron por los testigos, por Sierra Juan Yorsel y Manuel Landero y Lagos por Concha.
En la estancia de los Graneros, 28-07-1776, el Dr. Herrera indicó que se remitiesen los originales al provisor y gobernador del obispado Dr. don José Domingo de Frías, (dejando copias autorizadas en este juzgado) para que su señoría se sirviese proveer en su vista lo que le pareciere ser más de justicia. Fueron testigos y a falta de notario, Félix Mariano de Herrera y Manuel Landero y Lagos. Se trunca el expediente.

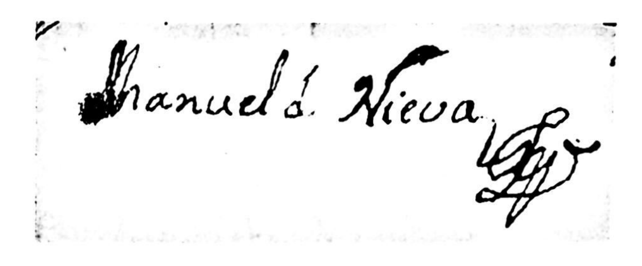
[18] Río Chico es un departamento ubicado en la región pedemontana del sudoeste provincial que limita al oeste con la provincia de Catamarca. Su cabecera y centro urbano más importante es la ciudad de Aguilares



31) Exp. 167, I 408. 05-08-1778
Don Manuel de Nieva, vecino de la ciudad de Catamarca, viudo de Da. María Luisa de Agüero, con **Da. María Juana Astudillo**, h.l. don Prudencio Astudillo y de Da. Francisca Vergara, naturales y vecinos de esa ciudad. Los novios tienen parentesco en 3° de consanguinidad según el siguiente árbol genealógico:

Don Miguel Calixto Ángel Vergara
Da. Josefa Vergara hermana don Miguel A. Silvestre Vergara
Don Diego de Nieva primo hermano Da. Francisca Vergara
Don Manuel de Nieva primo segundo Da. María Juana Astudillo

El pretendiente adujo que en la ciudad de donde son oriundos no hallaba él ni ella con quien tomar estado que no tuviese el mismo o más inmediato parentesco por estar todas las familias ligadas de consanguinidad, unas con otras, lo que era notorio. La novia era niña noble de padres de avanzada edad, luego quedaría húerfana y los peligros de perder su honor y el pretendiente tener cinco hijos de menor edad, procreados con mi velada difunta, los que necesitaban asistencia de madre para el poder salir a los negocios personales y poder alcanzar el forzoso alimento diario de sus hijos. Está la firma. Catamarca, 10-07-1778.
Se receptó el petitorio y atento a no ser el juzgado vicarial facultado para otorgar la dispensa, se devuelva el original al pretendiente a los efectos que le convengan siendo el juez el maestro don Gerónimo Villagrán ante José de Mortajo, notario público.
Testigos: 1) Don Francisco Araoz y de la Vega, vecino de la ciudad, corroboró lo dicho y habló de la consanguinidad de las familias distinguidas, tenía parentesco en 2° de consanguinidad con el pretendiente y remoto con ella, 53 años, firmó. 2) Maestre de campo don Esteban de Cubas, vecino de esa ciudad, quien era casado con hermana del pretendiente, confirmó que lo que decía el suplicante era una constante en ese valle, ligado por consanguinidad en 2° a 3° con el suplicante, 46 a, firmó.



Legajo 70 (1779 – 1781)

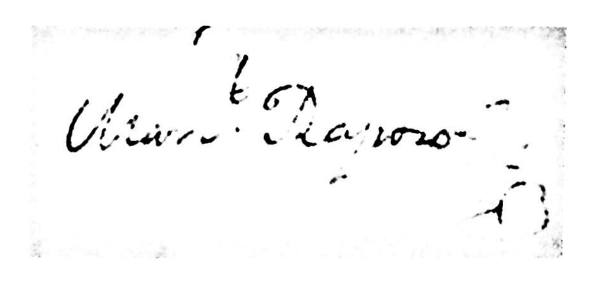
32) Exp. 103, I 204. Córdoba, 31-05-1781.
Manuel Raposo, natural de la isla de San Miguel,[19] hijo de Domingo Raposo y Sebastiana de Acosta con **Margarita Villagra**, natural del valle de Catamarca, viuda de Antonio Barrionuevo, y residente en el valle de Traslasierra. Testigos: 1) Bartolomé Cardoso, natural de la isla de San Miguel lo conoce de dicha isla siendo pequeño, vinieron juntos a Santa Catalina,[20] después lo ha vuelto a conocer en estas partes, en cuyo tiempo lo ha tenido por soltero, 48 años, no sabía firmar. 2) José Antonio Betancur, natural de La Graciosa, lo conocía hacía siete años de La Tercera, vinieron juntos de dicha isla a la de Santa Catalina, después habiendo llegado a estas tierras le había vuelto a ver pero nunca tuvo noticia que fuese casado, 26 años, no sabía firmar. 3) Antonio José Raposo, natural de la isla de San Miguel, lo conocía hacía veinte años por ser de la misma patria, juntos vinieron a Santa Catalina, después no lo había vuelto a ver, 26 a 27 años, no sabía firmar. El juez eclesiástico era el Dr. Mariano Calvo y Cristóbal de Aguilar el notario mayor del obispado.[21]

---

[19] La isla de San Miguel es la mayor de las Islas Azores y la isla Tercera, está en el mismo archipiélago. La isla de **La Graciosa** forma parte del archipiélago Chinijo, perteneciente a Canarias.

[20] La isla Santa Catarina es una isla costera de Brasil situada en el estado de Santa Catarina, en aguas del océano Atlántico. Tiene una superficie de 523 km². Un 97,23% del municipio de Florianópolis, capital del estado, se encuentra en la isla de Santa Catarina. Es la mayor isla de un archipiélago constituido por más de 20 islas. Probablemente el pretendiente vino en la expedición de Don Pedro de Zeballos en 1776, la cual desembarcó en la isla el 22 de febrero de 1777.

[21] El matrimonio tuvo lugar en la capilla de Salsacate, Traslasierras, el 20 de junio de ese año. Fueron testigos Antonio Gómez y Faustina Amaya. Cfr. Mat. Salsacate (1765 – 1802) fs. 3 y 4, I 4 y 5. La novia figura con el apellido Villagrán.

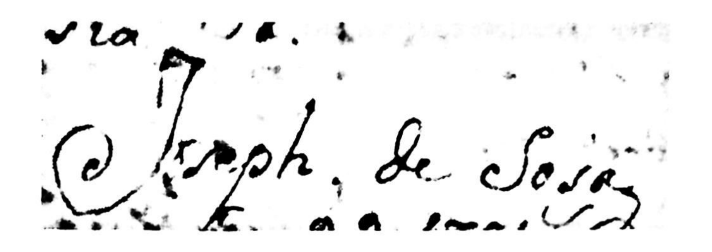


33) Exp 170, I 347. 07-10-1781.

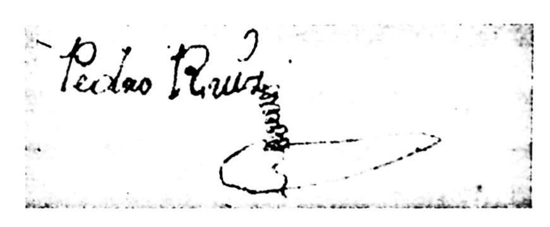
Concepción del Alto, jurisdicción de Catamarca. **Don José de Sosa**, natural del reino de Portugal, h.l. de don Francisco de Sosa y de Da. Antonia de San José, todos naturales de la isla de Santa Catalina, con **Da. Pascuala Albarracín**, h.l. del capitán don Santiago Albarracín y de Da. Francisca Barrionuevo, naturales de ese curato. El pretendiente ofreció información de libertad y soltura.

Recibió la información el maestro don Juan Gregorio de Urrejola, cura vicario de esa doctrina, ante los testigos, y a falta de escribano, Juan Tiburcio de Herrera y Pedro Lucas Herrera quienes firmaron.

En Córdoba, el 18 de octubre, el provisor y vicario don Mariano Calvo, ante el notario mayor del obispado, Cristóbal de Aguilar, lo autorizó a tomar declaración y que hubiese tres testigos de su patria. El 3 de noviembre recibió Urrejola la comisión ante los testigos Juan Tiburcio de Herrera y Miguel de Urrejola. Los declarantes dijeron que no le tocaban las generales de la ley y ninguno supo firmar. 1) don Antonio González, portugués, lo conoció en Córdoba, haría cuatro años, "menos en su tierra no solamente a sus padres", sabía que vino de pequeño y de tierna edad y oyó decir a las personas que lo conocían que era soltero y como tal conocido entre sus paisanos, 20 años. 2) Don Manuel Andrada, portugués, lo conocía hacía más de siete años en Santa Catalina donde fueron soldados y que corría por soltero entre sus paisanos, 24 años. 3) Don Manuel Antonio Rodríguez, portugués, lo conoció en su tierra soltero desde que tenía once años y para ese entonces habían pasado siete años, siempre habían estado juntos y sabía que era soltero, 40 años. Vuelven a Córdoba las actuaciones el 10 de diciembre y se autoriza el casamiento tras las proclamas y no habiendo impedimento, debiendo contar con el consentimiento del padre de la novia.



34) Exp. 90, I 175. 09-04-1785.
Córdoba, **Don Pedro Ruiz**, natural de España, de Ubianco, Obispado de Santander, en las Montañas, h.l. de don Andrés Ruiz y de Da. María Gutiérrez, con **Da. Margarita Barrionuevo**, h.l. de Lucas Barrionuevo y de Juana Bulacio, naturales del valle de Catamarca, sujeto a este obispado como curato de Ancasti de dicho valle. Juez eclesiástico don Mariano Calvo y notario mayor del obispado Cristóbal de Aguilar.
Testigos: 1) Manuel Gutiérrez, de las Montañas de Santander y del comercio de esta ciudad, lo conocía hacía cuatro años y sabía que era soltero, 34 años, firmó. 2) Juan de Dios Gómez, español de la ciudad de Lorca, lo conocía hacía dieciséis años desde la ciudad de Cádiz y después de esa ciudad siempre lo había tenido por soltero, 34 años firmó. Se dio la orden al cura y vicario del beneficio de Ancasti para que hiciese correr las proclamas y tomar el consentimiento del padre de la novia como estaba mandado por real cédula.



Legajo 72 (1784 – 1786)

35) Exp. 102, I 206. 09-06-1785.
Córdoba. **Don Juan Diego Navarro**, natural de la ciudad del valle de Catamarca, h.l. de don Diego Navarro, difunto y de Da. María Molina, tenía tratado de casar en dicha ciudad con **Da. Antonia de Segura**, h.l. de don Gabriel de Segura y de Da. Catalina Guadalupe. El pretendiente, desde sus tiernos años había estado residiendo en esta ciudad de Córdoba, de alumno en el real colegio de Loreto, por lo que presentó información de libertad y soltura al provisor, vicario general y gobernador del obispado Dr. Nicolás Videla, ante el notario mayor, Blas Antonio Martínez.

Testigos: 1) Don Mariano Carranza, natural de la ciudad de Córdoba, colegial del real colegio de Loreto, lo conocía de cinco a seis años, era su colega en el colegio, sabía que era natural del valle y que volvió a Catamarca hacía dos años, luego que salió del colegio, 19 años, firmó como maestro. 2) Don Bernardino Millán, natural de Córdoba, colegial de Loreto, eran condiscípulos y "concolegas", lo conocía hacía cinco a seis años, que eran los que entró en el colegio, siendo ambos muy chicos por lo que le constaba que era soltero, hacía dos años que salió del colegio, 20 años, firmó como maestro. Se mandó el boleto al cura y vicario de la ciudad del valle de Catamarca y una vez corridas las proclamas, que el cura los casase, mandándose el boleto en la fecha de inicio del expediente

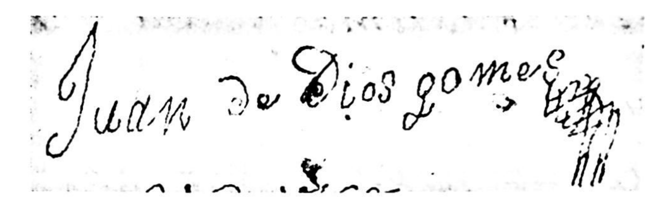


Legajo 73 (1787 – 1789)

36) Exp. 12, I 26. 20-04-1787.
Don Maximino Olmos de Aguilera, natural de esta ciudad de Córdoba y residente en el paraje de Moyos, h.l. de don Elías Vicente Olmos de Aguilera y de Da. Petrona Ignacia Prieto, vecinos de esa ciudad, con **Da. Lizarda Valdés**, natural del valle de Catamarca, h.l de don Leopoldo Valdés y de Da. María Juana Espeche, vecinos y naturales de dicha ciudad. Blas Antonio Martínez fue el notario mayor. Testigos: 1) don Pedro Javier Lencinas, natural de la ciudad de Córdoba, lo conocía desde chico por haber sido condiscípulos de Gramática en dicha ciudad, de donde el novio era natural y criado y para ese entonces residía en el curato de Ischilín, en el paraje de Moyos, no conocía a la novia por ser de Catamarca, 21 años, firmó. 2) Don José Mateo González, natural de esa ciudad, lo conocía desde chico por haberse criados juntos y por ser su primo hermano le constaba que era soltero, tampoco conocía a la novia. No hay firma del pretendiente.

37) Exp. 33, I 74. 31-08-1787.
Córdoba. **Don Juan de Dios Gómez**, natural de los reinos de España, quiere casar con **Da. Jacinta Medina**, viuda, feligresa de la parroquia de Ancasti, en el valle de Catamarca. Blas Antonio Martínez, notario mayor. Testigos: 1) Don José Ferreira Duarte, natural de los reinos de Portugal, residente en la ciudad de Catamarca y de

su comercio, conocía al pretendiente hacía cuatro años, en esta ciudad y en la de Catamarca, donde al presente residía, en la sierra de ella, donde se hallaba hacía tres años, era natural de Cartagena en Andalucía, soltero, 32 años, firmó. 2) Diego Arenas, natural de Asturias, residente en esta ciudad, conoció al novio en Cádiz, haría más de veinte años, siendo muchacho para esa época en que se embarcó para América, quedando el declarante en la ciudad de Cádiz. Luego el testigo se embarcó para América el 17-08-1786, lo vio ese año en esta ciudad y casi no le reconoció por el mucho tiempo que había pasado, era natural de Cartagena, sabía que era soltero en España, habiéndolo visto embarcar, salió soltero de allá pero no sabía en estos dominios. 30 años, firmó. 3) Don Pascual de Acebey, residente en esta ciudad, natural del reino de Galicia, lo conocía hacía once años, de trato y comunicación, en Montevideo, Buenos Aires, Córdoba y Catamarca. Dijo que era natural de Cartagena, el testigo vino tres meses después que el novio pero por infinitos testigos sabía que era soltero, 33 años, firmó como Zebeira.



38) Exp 35, I 78. 09-06-1787.
Córdoba. **Don José Cuestas**, natural del reino de Cataluña y residente en el curato de Río Seco, h.l. de don Jacinto Cuestas y de Da. Teresa Martínez, difuntos, con **Da. María Nuevo**, natural del valle de Catamarca, h.l. de don Domingo Nuevo y de Da. Pabla Villafañe y Herrera. El pretendiente presentó información de libertad y soltura y que se sirviese librar despacho al cura del valle de la ciudad de Catamarca, ante el vicario general y gobernador del obispado, Dr. Dn Nicolás Videla y el notario mayor Blas Antonio Martínez. Testigos: 1) Don Guillermo Reynafé, natural del reino de Irlanda, vecino del curato de Tulumba de esta jurisdicción, lo conocía hacía veinte años, siendo el declarante muy criatura, que tiene "especies" de haber navegado con el novio, desde el puerto de Ibiza para Argel en un bergantín, después de esa navegación se vino el novio para América y lo encontró en Montevideo, en traje de marinero, después lo conoció en Buenos Aires de pulpero y por este motivo le constaba que era soltero y lo mismo lo sostenían muchos europeos que habían venido de España con el pretendiente. Hizo mención de información de su soltura que trajo de Santa Fe para contraer matrimonio con Da. Petrona Farías, haría catorce a quince años pero no sabía por qué se desvaneció el casamiento después de haber hecho el costo, 42 años, firmó. 2) Don Bonifacio de Orbe, natural de Buenos Aires y residente en el curato de

Tulumba hacía más de dieciséis años que lo conocía de vista trato y comunicación, en Córdoba, Santa Fe, los pueblos de la Rioja y del valle, comerciando con géneros de Castilla, y siempre le había tenido por soltero, haría catorce años, intentó casarse en el curato de Río Seco con Da. Petrona Farías, a cuyo efecto se costeó a Santa Fe a fin de traer su información de libertad y soltura, con motivo de haber hallado paisanos suyos, pero que después de haber venido con dicha información, se desvaneció el casamiento por motivos que tuvo para ello el novio, agregó que era natural de Cataluña, 51 años, firmó. Se autorizó el casamiento, se indicó al cura de semana, mediante boleto, que se hiciesen las proclamas en esta ciudad y no resultando impedimento se mandase el correspondiente despacho al cura vicario de la ciudad de Catamarca para que se realizasen las tres proclamas y no habiendo impedimento se los casase.
Continúa el expediente indicando que cuando se hicieron las proclamas en Catamarca, un tal Bernardino Morales denunció que don José Roque Carranza le había dicho que había oído decir que cuando quiso casar con Da. Petrona Farías, no lo había verificado porque un paisano del novio había dicho que el pretendiente era casado en Europa, lo que bastó para suspender su matrimonio y ocasionarle este nuevo recurso y los gastos y perjuicios "que no se ocultarán a la penetración de V S". El novio dijo que quiso casarse con dicha señora pero por justos motivos no se verificó y que ya llevaba veinte años y más de comercio público en esa jurisdicción y jamás se había prorrumpido semejante especie, y para certificarlo ofreció testigos fidedignos como eran el regidor don Antonio Allende y don Salvador Moyano que siempre lo habían tratado y conocido, concluye pidiendo al juez que mandase al cura de Catamarca que no formalizase la denuncia.
17-08-1787. Se solicitó al cura del partido de Río Seco, don Juan Damaceno Santillán hacer sumaria información indicando los motivos por los que no se llevó a cabo el casamiento.
Respondió el maestro, cura interino y pedáneo del Río Seco, siendo notario eclesiástico José Benito Santillán, el 25 de agosto siguiente en la Capilla de San Francisco Solano en el paraje del Chañar, cumpliendo con lo encomendado, citó a: 1) El capitán de ese momento del partido, don José Manuel González, conocía al pretendiente hacía catorce años o más, siendo que había venido de negocios al lugar donde residía el testigo, con negocio de hacienda de Castilla y mulas, trayendo por compañero a don Rafael Caballero, ambos catalanes y a los pocos días tuvieron disgustos y se separaron de la negociación que entre los dos tenían y el declarante les liquidó sus cuentas, separándose, uno yendo a la ciudad de Santiago y el pretendiente quedó en el partido. También sabía que tuvo tratado casar con la hija del sargento mayor Javier Farías, y los motivos según ha oído al mismo Farías, a Caballero y a otros paisanos, que le había dicho a la novia y a su padre que era casado en España, 44 años, firmó. 2) El día 27 declaró el sargento mayor don Javier Farías quien dijo que lo conocía haría trece años o más, que vino a ese partido en compañía de un paisano suyo llamado Rafael Caballero los cuales

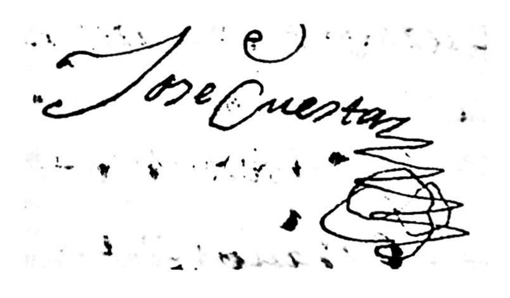
tuvieron sus cuentas liquidadas ignorando porqué disgustos. Caballero se fue a Santiago y Cuestas quedó en el partido en donde trató casamiento con su hija legítima pero se frustró el casamiento porque a los seis o siete meses de la partida de Caballero, éste volvió al partido y fue a la casa del testigo a decirle que el novio era casado y su dicho lo apoyó con lo que dijo otro paisano llamado don Antonio Arumi, el cual, ante el declarante y su familia dijo que era casado y eran de un barrio en su tierra. Una vez dicho al pretendiente esto, vociferando dijo que iría a Santa Fe y a Buenos Aires de donde traería constancia de ser soltero, pero cuando llegó con ésta el mencionado Rafael Caballero, había escrito a Buenos Aires, a unos paisanos los que en una carta firmada por tres de ellos se comprometían a jurar que el novio era casado y que asimismo había otros más, era lo que se acordaba del contexto de la carta, que por manos de Caballero vino al testigo, por lo que el declarante dejó tratado el matrimonio, 60 años, firmó ante los testigos, a falta de notario, José Manuel González y Atanasio de Acuña. 3) Don José Fernando Clarambur, lo conocía hacía ocho años, no le constaba que fuese casado pero haría trece años Rafael Caballero le dijo que era casado, teniéndolo a Caballero por hombre muy verídico, de buena conducta y que no se hizo el casamiento porque corrió de pública voz que el pretendiente era casado en España, 50 años, firmó, ante los mismos testigos. El 27 de ese mes el cura terminó con la comisión.
Carta del 18-09-1787 de Santa Fe. Con motivo de haber "caminado" a Buenos Aires el 4 del corriente mes el Dr. Don Francisco Antonio de Vera, cura y vicario de esta ciudad y quedando a su cargo el juzgado le entregó el oficio de vuestra señoría del día 6 del mismo Cuestas a cuyo pedimento se han practicado las diligencias que acompañaban en solicitud de su libertad y soltura. De los tres testigos con quienes la comprobó en años pasados en esta ciudad, solo existía don José Cellas, sin que se supiese el paradero de los otros dos ni que estuviesen vivos o muertos y no le había sido posible proceder a otras (diligencias) pero podría encontrarse en la capital de Buenos Aires con motivo de las varias embarcaciones catalanas que arribaban a ella, aunque estaba persuadido que hubiese alguna mala presencia contra Cuestas, atendidas las circunstancias que al parecer sinceraban sus procedimientos. No le quedaba duda de los tres que deponían en las dichas diligencias, atendidas sus cristianas operaciones de que tenía más de una prueba con que poder contar sin embargo las superiores luces de vuestra señoría sabrían guardarlas en justicia. Así respondió el maestro Juan Bautista Ríos al Dr. Dn. Nicolás Videla.
Hay una nueva presentación del pretendiente diciendo que hacía catorce años bajó de la ciudad de Córdoba y produjo información de libertad y soltura en la de Santa Fe ante el Dr. don Antonio de Oroño, vicario eclesiástico de esa ciudad y ante don Antonio de Pando como notario eclesiástico. Presentó por testigos a don José Cellas, vecino de esa ciudad, que vivía para ese entonces y otros dos que ya han fallecido, de cuya información resultó probada su libertad y soltura, dándosele

original para guarda de su derecho y todo constaba a don Antonio Barrenechea, vecino de esa ciudad y que dos veces había sido alcalde ordinario de ella.
Viajando pues por las provincias se le perdió dicha información y habiendo determinado en estos últimos años casarse en Catamarca produjo a dicho fin información que probó que era soltero pero hubo una denuncia de que era casado en España, lo cual era una denuncia despreciable que no se había podido probar, ni jurádola el denunciante, ni haber aparecido su nombre en juicio para que se le obligase a probar, sin embargo, aquel juez eclesiástico lo había considerado suficiente para no darle la licencia para casarse, por lo que había vuelto a bajar a esa ciudad para probar su libertad, teniendo en cuenta la poca edad que tenía cuando vino de España, a estas partes con don José Cellas que le conocía desde criatura y hacer constar la información que en años pasados produjo para tal fin, por lo que pedía que se lo volviese a interrogar, que en la misma conformidad lo hiciese el alcalde Barrenechea y el notario Pando y que éste certificase que había hecho información.
Por decreto se recibe el petitorio y se inició la gestión si bien ese día el alcalde se hallaba en el partido de Concordia. Proveyó e informó el decreto el maestro Ríos, beneficiario epistolario de esa iglesia matriz, cura y vicario interino en ella, dado el 13-09-1787, ante Pando notario público.
El vicario se dirigió a la casa de Cellas, quien no podía usar sus pies pero estaba en su entero juicio y ante el escribano prometió decir la verdad, conocía al pretendiente de tierna edad, de siete a ocho años, en Caneto,[22] de donde era el declarante en el obispado de Barcelona, distante dos leguas del lugar donde nació Cuestas y con el motivo de la intermediación y haberse casado el padre del testigo en segundas nupcias con tía carnal de Cuestas iba con frecuencia a la referida villa de Caneto donde se mantuvo por varios años, viviendo juntos, aunque en distintas casas hasta que empezaron a girar. Nunca oyó decir que se hubiese casado, ni menos en su patria de la que se embarcó para el Ferrol el que declaraba y antes de quince días llegó al mismo puerto en una saetía catalana[23] el dicho Cuestas e inmediatamente se embarcaron para Montevideo donde arribaron con diferencia de ocho días. Dijo que la voz de haberse casado en España, provenía sin duda de que corrió en su patria lo había de ser con una hermana del que declaraba llamada Teresa, lo que a su parecer no pudo haber tenido efecto en tan pocos días, ni se lo habría dejado de participar los paisanos que vinieron en dicha embarcación, cuando de su casa como era natural se lo anoticiasen, asimismo hacía veinte años recibió una carta de su padre donde decía que Teresa había casado con un mozo llamado Manuel cuyo apellido no tenía presente, como también las otras dos (hermanas) por

---

[22] Caneto es un pueblo en la provincia de Huesca, en Aragón.
[23] La saetía era una galera de vela latina utilizada para el transporte de mercaderías. Existió una de nombre Catalana que vino al puerto uruguayo de Maldonado el 12 de diciembre de 1764.

lo que atendidas dichas circunstancias y las de ser el autor de esta voz, según últimamente ha sabido, don Rafael Caballero, natural del puerto de Mahon en Inglaterra,[24] no solo dificultaba el declarante que conociese a Cuestas en su patria ni que hubiese estado en ella pues no se permitía, en los de la costa barcos de nación extranjera, ni en las villas de ella, pero ni aun las guardias de rentas consienten de asiento. Confirmó que Cuestas hacía doce o catorce a hizo información y junto a este testigo estuvo Juan Catá de su patria pero no se acordaba de los otros ni su paradero y que era el cura vicario el Dr. don Antonio de Oroño y el mismo escribano. Cuestas, que se alojaba en su casa, le dijo que llevaba los originales a Córdoba por lo que estimaba que todos los testigos fueron contestes. 39 años, no sabía firmar. Agregó que cuando el novio salió para América tendría dieciséis a dieciocho años y en España era común que los padres no diesen estado a sus hijos hasta los veinticinco años.
El escribano, el día 15, escribió el oficio que se mandaba el decreto, del día de ayer, cosido y sellado y cerrado lo dirigí por vía segura al Partido de Coronda, distante diez a once leguas de esa ciudad, a don Antonio de Barrenechea, vecino de esa ciudad. Barrenechea juró que era verdad que en tiempos pasados vino a la ciudad de Santa Fe, el pretendiente, procurando testigos que se hallaban en dicha ciudad, el mismo le facilitó el correspondiente pedimento y que se hizo ante el finado Dr. Oroño. Dio su declaración en la capilla de Coronda el 16-09-1787, firmándola. El notario finalmente certificó que se había producido la información de libertad y soltura el día siguiente.
El vicario envió el original atendiendo a que las personas que habían declarado eran fidedignas, de morigerada vida y costumbres por lo que se indicaba que Cuestas llevase los originales cosidos, cerrados y sellados al Dr. Videla. El notario hizo constar que le entregó al interesado cinco fojas útiles, incluido el oficio. Concluye el expediente.

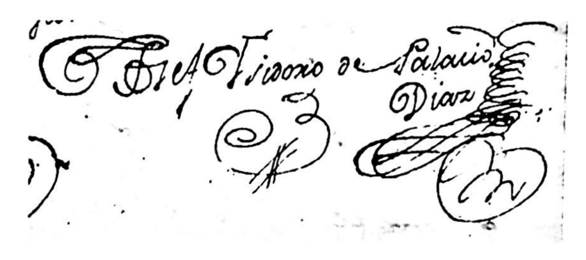


[24] Dicho puerto está en la costa este de Menorca y se menciona a Inglaterra porque había usurpado la soberanía española de la isla, ocupándola, en esta oportunidad de 1763 a 1782.

Legajo 73 (1787-1789)

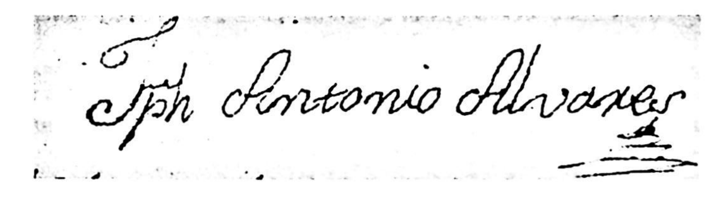
39) Exp. 124, I 299. 15-07-1788.
Catamarca, 02-07-1788. **Don José Isidoro de Palacio**, natural de España, de Las Montañas y Obispado de Santander, h.l. de Juan Antonio de Palacio y de Da Josefa Díaz de la Fuente, residente en Catamarca dio información de libertad y soltura. Vicario Francisco Torrico y Ximénez, notario público, Juan Saturnino Vega y Sanz. Testigos: 1) Don Francisco Martínez, vecino de esa ciudad, lo conocía hacía diez años, lo había visto residir en Córdoba siete años y medio y los restantes en ese valle, dijo que el pretendiente tendría veintitrés o veinticuatro años y que lo conoció estudiando de manteísta en la clase del colegio de Córdoba, cuando tenía doce o trece años, era libre y soltero, 35 años, firmó. 2) Don Andrés de Quevedo, natural de las Montañas de Santander y residente en ese valle, hacía ocho años lo conoció estudiando de manteísta en la clase del colegio de Córdoba, en donde lo vio residir tres años y los restantes en ese valle, le constaba que nació en las Montañas de Santander, en Europa y que tendría veintidós a veintitrés años, 25 años, firmó. 3) Don Miguel Corrales, vecino de la ciudad de Catamarca, lo conocía hacía más de diez años, ocho en la ciudad de Córdoba y los restantes en el valle, declaró lo mismo en cuanto al lugar de nacimiento y la edad, 41 años, firmó. Se envió la información al provisor, vicario general y gobernador del obispado.
Córdoba, 17-09-1788. Se consideró que ninguno de los testigos lo conoció en España, ni menos deponer la edad en que se vino por lo que se devolvieron las diligencias al vicario del valle para que le haga saber al pretendiente, debiendo atestiguar personas que lo conocieron en España, haciendo constar que vino soltero. Firmado por el provisor y gobernador del obispado, Dr. Nicolás Videla y el notario mayor Blas Antonio Martínez.
Córdoba, 15 de noviembre de ese año, se presentaron por testigos a: 4) Don Manuel Jacinto Nieto, vecino de esa ciudad, lo conocía hacía once a doce años, desde Buenos Aires "en la que de poder de don Francisco Antonio Escalada" se regresó a la ciudad de Córdoba, en su compañía y que por el aspecto tendría trece a catorce años y que en esta ciudad prosiguió los estudios sin que en ese tiempo haya tenido noticias que se hubiese casado, 36 años, firmó. 5) Don José de Blanes, vecino de esa ciudad, lo conocía de Buenos Aires, en el año pasado de 1776, según se acordaba, lo trajo a esta ciudad, por encargo de Escalada, a entregarlo a su tío Don Jacinto de la Fuente y que según las señales del rostro y estatura tendría doce o trece años, no más por ser pequeño. Después de estar bastante tiempo estudiando de manteísta en la universidad, posteriormente y hasta hoy lo había tenido por soltero, no le tocaban las generales de la ley, 44 años, no sabía firmar.
En ese mismo día, si bien los testigos no lo conocieron en España pero haber venido de tan corta edad, se le dio la licencia para casarse, para lo cual se le libraría el correspondiente boleto, quedando las diligencias originales en esa curia,

satisfaciendo el interesado las costas causadas. Se libró el boleto, dejando constancia que se abonaron 4$ y 6 reales.



Legajo 74 (1791 - 1792)

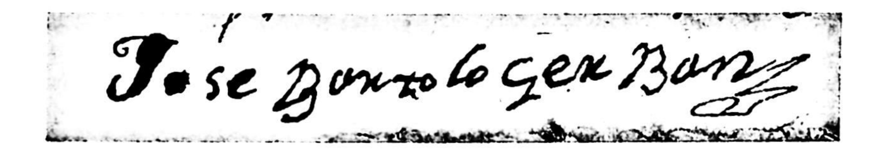
40) Exp. 84, I 14, 17-09-1791.
Don José Antonio Álvarez, vecino de la ciudad de Córdoba, h.l. de Don Ignacio Antonio Álvarez y de Da. María Justa Góngora con **Da. Jenuaria Lescano**, h.l. de Don Marcelo Lescano y de Da. Juana Galván, vecinos de Catamarca. El pretendiente pidió que el matrimonio fuese proclamado en esa ciudad y se le dispensase de las proclamas y evacuada esta diligencia, se le devolviese el boleto por el cura rector semanero con la correspondiente certificación de lo que resultase. Lo autorizó el juez eclesiástico, Dr. Videla ante el notario mayor José Domingo Deza. Se trunca el expediente y solo tiene el primer folio.



Legajo 76 (1797-1796)

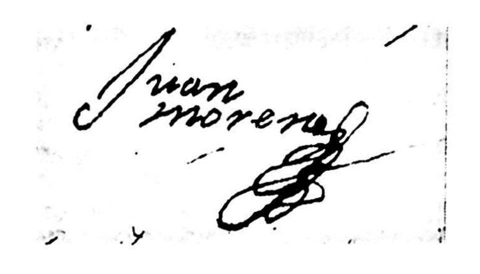
41) Exp. 21, I 53. 09-05-1795.
Córdoba, 07-05-1795. **José Bartolo Gerbán**, natural de Belén y residente en Córdoba, h.l. de Don Prudencio de Gerbán y de Da. María Josefa Balboa, vecinos de Belén, con **Da. María Manuela Urtubey**, h.l. de Don Domingo Urtubey y de Da. María Francisca Rodríguez de la Torre. Juez eclesiástico, provisor y vicario eclesiástico, Dr. Gregorio Funes y notario Tomás Montaño. Testigos: 1) Marcelino Varela, residente en esta ciudad, conocía a ambos novios, no le tocaban las

generales de la ley. El pretendiente era viudo de Catalina de tal, a quien conoció y le constaba estar fallecida, la novia era soltera y sobrina carnal de la difunta, mayor de 25 años, no sabía firmar. 2) No aparece el nombre del testigo, conocía a ambos, no le tocaban las generales de la ley. Dijo que la primera esposa era Catalina Rodríguez, quien fue sepultada en la capilla del Pilar, la novia era soltera, sobrina carnal de la difunta por ser hija de una hermana, mayor de 50 años, no sabía firmar. No se autorizó el casamiento en esta instancia.
El pretendiente solicitó se la gracia de la dispensa teniendo como causa justa que ha tenido con la novia un hijo de meses. De acuerdo a las facultades dadas por la silla apostólica de 10-03-1788, se los dispensó del impedimento por cópula ilícita de 2° de afinidad, imponiéndoles por penitencia del incesto ocho días de ejercicios espirituales y que ayunasen a pan y agua un viernes. Dado ante Don José Tristán. 19-05, Montaño libró el boleto ordenando el casamiento.



Legajo 76 (1795 –1796)

42) Exp. 67, I 167. 15-06-1796.
Juan Moreno, natural de la ciudad de Úbeda, en España, con **Da. María de Aguilera**, viuda de Lorenzo de Ávila, natural del valle de Catamarca. El cura rector y vicario eclesiástico fue Don Fernando de Navarrete y Velasco ante Alonso de Molina y Herrera, escribano público. Testigos: 1) Francisco Abad, lo conocía hacía dieciséis años, habiéndolo visto servir a Su Majestad como soldado en el presidio de Buenos Aires, en ocasión que este testigo vino de España en 1781 y fue a dicho puerto, hacía años que el pretendiente estaba ahí, después lo había visto en esta jurisdicción y siempre había sido reputado como soltero, asimismo ser voz común que vino de tierna edad a estas tierras, por lo que tenía por cierto que no era casado y de haberlo sido, lo habría oído en dicho puerto. Figura en el expediente que firmó pero no está la firma. 2) Alférez Diego de Espinosa, lo conocía hacía veinte años porque habiendo venido del reino de Andalucía, de donde era natural el testigo, lo halló en el puerto de Buenos Aires con plaza de soldado en el presidio. Había tenido comunicación de antes, sabía que vino de tierna edad, de unos diecinueve años y haber oído comúnmente a los que vinieron con el pretendiente en el navío, que era soltero, 30 años, no sabía firmar. Dado que no había más testigos para presentar, se indicó que se corran las proclamas.



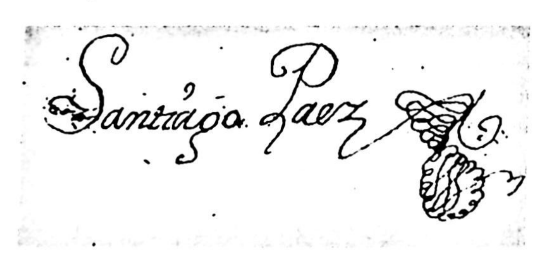
Legajo 79 (1800)

43) Exp. 58, I 142. Córdoba, 22-06-1800.
Juan Agustín Segovia, natural de Catamarca, h.l. de Juan Antonio Segovia y de María Rosa Gutiérrez, con **Bernarda Zapata**, parda libre, viuda de José Liendo, h.l. de Roque Zapata y de Candelaria Rearte. Juez eclesiástico, Dr. Don Gregorio Funes, arcediano, y notario mayor Tomás Montaño. Testigos: 1) Pedro José Quevedo, del partido de Copacabana,[25] en la jurisdicción de Catamarca, conocía hacía mucho al pretendiente y de vista a la novia, declaró que eran libres de casar, 33 años, no le tocaban las generales de la ley, no sabía firmar. 2) Mariano Pereyra, del pago de Copacabana, conocía a ambos hacía mucho, 35 años, no sabía firmar.[26]

44) Exp. 76, I 208. 27-08-1800.
El escribano público de la ciudad de Córdoba capital, certificó sobre el expediente de disenso iniciado por **Don Santiago Páez** ante la resistencia de Da. Rosa Cabanillas a que éste contraiga matrimonio con su hija **Da. Catalina Carranza**, habiéndose proveído un auto por este gobierno e intendencia del 23 de agosto, en donde se indicaba que la única razón que se exponía y no pudiéndose probar, no se hacía lugar quedando en libertad el novio a casarse, firmado por el gobernador

[25] Localidad del Departamento Tinogasta, en el oeste de la provincia de Catamarca. Se encuentra a la vera de la Ruta Nacional 60 en el límite con La Rioja.
[26] El expediente presenta esta firma si bien tiene mucha similitud con la letra del amanuense por lo que creemos que quizás no sea la firma real del pretendiente.

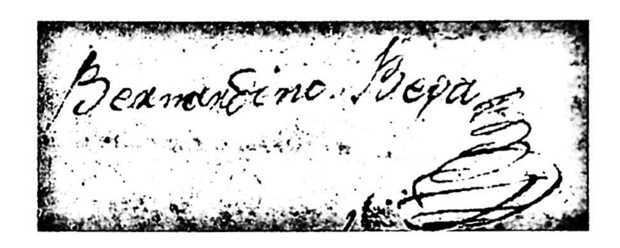
intendente interino Lic. Don Nicolás Pérez del Viso ante el escribano José Diego de Olmos y Aguilera, Se agregó que la madre quería que actuase la justicia para arreglo de su conducta cuando por su nuevo estado no la mejorase. El escribano notificó a ambas partes y el novio pidió el respectivo certificado para acudir al juzgado correspondiente, otorgándosele el 27 del citado mes.
Certificado del cura vicario interino de Concepción del Alto donde dijo que conocía a Don Santiago Páez, su feligrés, h.l. de los difuntos Don Juan Dionisio Páez y de Da. Petrona Vera y le constaba ser soltero para casar con la novia, h.l. del difunto Don Francisco Javier Carranza y de Da. Rosa Cabanillas, del curato de Tulumba. A pedido del novio, corrió una proclama en su beneficio dejando orden a su ayudante a que corriese las otras dos y le llegó una carta misiva diciéndole que lo hizo en la vice parroquia de Bilismano[27] en los dos días festivos previos sin haber resultado impedimento alguno. Dado en Córdoba el 27-08-1800 por el Dr. José Ignacio Thamés.
El pretendiente, vecino de la Sierra de Concepción del Alto, se presentó diciendo que quería casar con su prometida y habiendo presentado con la solemnidad necesaria de su libertad y de haberse corrido las proclamas del dicho paraje como la declaratoria del gobierno para poder verificar el matrimonio, parecía no ser más necesario que el boleto para efectuarlo. Si bien al ir a tratar el casamiento con Da. Rosa Cabanillas, esta no quiso condescender porque recelaba que al tiempo de echarnos las bendiciones pudiese armar algún alboroto que pudiese interrumpir con escándalo el acto, por lo que se hacía preciso que su señoría, para evitar el lance, pudiese sacar a la novia de poder de su madre y ponerla en depósito. Córdoba, 02-09-1800.
Se declaró irracional el disenso promovido por la madre de la novia y se libró el boleto para que el cura de semana los casase. Fue juez eclesiástico el Dr. Gregorio Funes y el notario mayor Tomás Montaño.



[27] Bilismano o Vilismán fue la capital del Departamento del Alto, situada en las sierras y actualmente cuenta con una población de 136 personas.

Legajo 80 (1801)

45) Exp. 1, I 2. 02-01-1801.
Don Bernardino Vega, soltero, h.l. de Don Manuel Vega y de Da. Marina Navarro, difuntos, naturales del valle de Catamarca con **Da. Lorenza Acosta**, h.l. de Don Santos Acosta, difunto, y de Da. Josefa Saavedra. Presentó información de libertad y soltería ante el provisor Dr. Don Gregorio Funes, siendo el notario eclesiástico Apolinario Peralta. En el mismo día el notario pasó por la casa de la madre de la novia, quien dijo que era su voluntad que su hija se casase con el pretendiente. Testigos: 1) Don José Milán y Cuenca, vecino de la ciudad de Buenos Aires, conocía a ambos, al novio de la ya dicha ciudad y en ésta de Córdoba, sabía que ambos eran solteros, no le tocaban las generales de la ley, 33 años, firmó. 2) Pedro Luciano Tula, vecino de la ciudad de Catamarca, conocía a ambos, al novio de la ciudad de Catamarca, patria del pretendiente, lo había vuelto a ver desde que vino a la de Córdoba y en ambas lo tiene por soltero, 30 años, no sabía firmar.

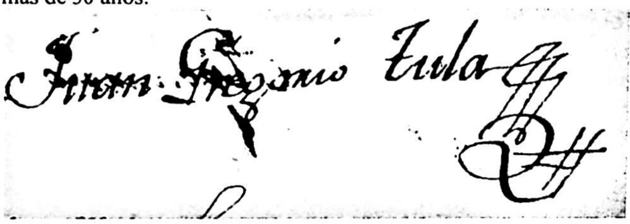


Legajo 82 (1803)

46) Exp. 17, I 40, 25-04-1803.
Juan del Coello, pardo libre, natural de Catamarca, y residente en la ciudad de Córdoba, con **Luisa Iturrez**, parda libre, residente en la misma ciudad, solicitó dispensa por impedimento por cópula ilícita con una prima hermana de la novia, impedimento oculto por afinidad en 2°, asimismo pide tener en cuenta la ilícita relación que tenía, de muchos años, con su pretendida, cuyo honor vulnerado pretendía cubrir con ese matrimonio, como así también su suma pobreza. Fueron dispensados y posteriormente continúa el expediente en donde el novio figura como Juan Nicolás Cuello, natural de esta ciudad de Córdoba (sic), h.l. de Bernardo Coello y Agustina Pacheco con Luisa Iturrez, h.l. de José Antonio Iturrez y de Margarita Pinto. Fue provisor el Dr. Don Gregorio Funes ante Apolinario Peralta, notario eclesiástico. Testigos: 1) Francisco Vieyra, vecino de esta ciudad,

dijo que no había impedimento salvo el indicado, no le tocaban las generales de la ley, 50 años, no sabía firmar. 2) Francisco Comano, vecino de esta ciudad, dijo que no había impedimento, 39 años, no sabía firmar.

47) Exp 63, I 168, 22-10-1803.
Juan Gregorio Tula, natural y vecino de la ciudad de Córdoba, h.l. de Juan Narciso Tula y de Marcela Córdoba, difuntos, vecinos de la ciudad del valle de Catamarca, con **María Marciana Ramírez**, viuda de José Gabriel Gómez, naturales y vecinos de Córdoba, h.l. de los difuntos Pedro Ramírez y María de la Cruz Castillo, ambos naturales y vecinos de esta ciudad. Fue provisor el Dr. Don Gregorio Funes y Apolinario Peralta el notario eclesiástico. Testigos: 1) Nicolás Góngora, vecino de esta ciudad, conocía a ambos, al novio de la sierra del valle de donde era natural y de esta ciudad de Córdoba a la mujer desde muy mayor?, no le tocaban las generales de la ley, no sabía firmar, 30 años. 2) Juan de la Cruz Arriola, vecino del valle de Catamarca, conocía a la mujer y principalmente al novio, quien era de la sierra de Catamarca, luego se trasladó a esta ciudad, antes que el declarante, y acá lo volvió a tratar, no le tocaban las generales de la ley, no sabía firmar, más de 30 años.



Legajo 84 (1805)

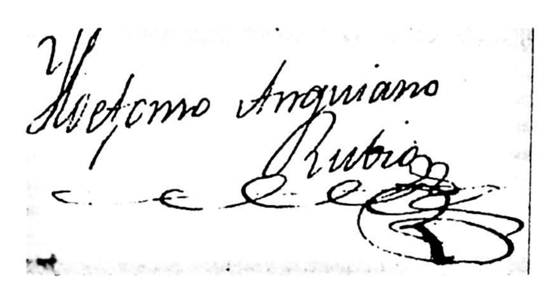
48) Exp 92, I 211, 01-10-1805 y exp 96, I 220, 06-11-1805.
En la ciudad de Catamarca, ante el escribano público y de cabildo, compareció **Don Rafael García Piedra**, residente en esta ciudad, quien por ese instrumento otorgaba poder a Don Pedro Rodríguez Miguel, vecino de la capital de Córdoba, especialmente para que lo represente ante la curia para su información de libertad y soltería dado que tenía tratado casar con **Da Magdalena Andrada y Tula**, residente en el curato de Ancasti, de esa jurisdicción, obligándose el otorgantes con sus bienes muebles y raíces. Testigos: Don Bernardino Ahumada, Don Jacinto Delgado y Don José Andrés Ferreyra, vecinos. Ante Don Vicente Lostal, escribano. Pagó 4 reales por derechos de original, testigo y signo. (No hay firma del pretendiente).

Se presentó el apoderado diciendo que el pretendiente fue del comercio y residencia de la ciudad de Córdoba y que para esa fecha residía en el valle de Catamarca. 31-10-1805. Era el provisor y vicario general el Dr. Don Gregorio Funes y notario mayor, Narciso Moyano. Testigos: 1) Don Juan del Prado, vecino de esta ciudad, solo conocía al varón, quien había venido de España haría ocho a nueve años, de donde era natural. Había permanecido soltero y no había nada que se opusiese a su declaración de soltería de lo sucedido en los años en España. A la novia no la conocía por lo que no sabía si había impedimento alguno, mayor de 30 años, no le tocaban las generales de la ley, firmó. 2) Don José Fernández Obregón, vecino de esta ciudad, lo conocía hacía ocho a nueve años y sabía que se había mantenido soltero y que soltero vino de España, no le tocaban las generales de la ley, mayor de 40 años, firmó. Se autorizó y se libró el correspondiente boleto.

Legajo 85 (1806)

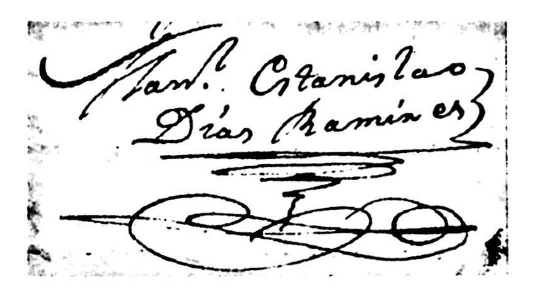
49) Exp. 14, I 35, 24-06-1806.
En la ciudad de Catamarca, ante el escribano público y de cabildo compareció **Don Ildefonso Anquiano y Rubio**, residente en esta ciudad y del comercio, natural de la villa de Pedroso en el obispado de Calahorra y La Calzada en España, h.l. de Don Juan Manuel Anquiano y de Da. María Antonia Rubio, vecinos que fueron de dicha villa, con **Da Marquesa Cobo y Figueroa**, h.l. de Don Juan Cobo y de Da. Damiana Figueroa, vecinos de la ciudad de Córdoba, y a cuyo acto no puede concurrir personalmente, por los grandes perjuicios que podrían ocasionar a sus intereses y larga distancia. Otorgó poder a don Tomás Baró del vecindario y comercio de la ciudad de Córdoba para que especialmente lo desposase por palabras de presente, lo que constituía legítimo y verdadero matrimonio, precedido de las amonestaciones o con dispensa de ellas si lo mandase la iglesia. Testigos Don Domingo Barrera, Don José Antonio Olmos y Don José Andrés Ferreyra, vecinos, el escribano actuante fue Vicente Lostal.
Se presentó Tomás Baró ofreciendo información de libertad y soltería de su mandante el 25-02- 1806. Se menciona en el expediente que se solicitará el consentimiento de la pretendida dado que constaba que el varón tenía la edad cumplida para ser independiente en este negocio. Fue el provisor, vicario general y gobernador del obispado el Dr. Don Gregorio Funes y notario mayor Narciso Moyano. Testigos: 1) José María Pombo, natural de España y residente en esta ciudad, lo conocía hacía cinco años, lo tenía por soltero y nunca había oído algo que se opusiese a esto, y confirmado por muchas personas que conocían al interesado, de la pretendida sabía que era soltera y vecina de esta ciudad, no le tocaban las generales de la ley, 28 años, firmó. 2) Don Antonio de las Heras, vecino de esta ciudad, conocía al varón hacía seis años, sabía que era natural de España, que era soltero y así lo habían dicho muchos que lo conocían. La novia era

soltera y vecina de esta ciudad, no le tocaban las generales de la ley, mayor de 25 años, firmó. Se firmó el boleto en la forma ordinaria autorizando el casamiento.



50) Exp. 30, I 72, 06-05-1806
Don Manuel Estanislao Díaz, natural de la ciudad de Tucumán y residente en la ciudad de Catamarca y su jurisdicción, de 20 y tantos años, h.l. del general Salvador Díaz de la Peña y de Da. Francisca Javiera Ramírez, vecinos de la ciudad de Catamarca, para ese entonces se hallaba empleado en el comercio mercantil, por sus consecuencias le sería forzoso pasar de una ciudad a otra y en caso de contraer matrimonio quería contar con la constancia de su libertad y soltura. Catamarca, 10-04-1806. Proveyó el vicario foráneo de la ciudad, el maestro Don Pedro Ignacio de Arce, ante Victorino Ferreyra de Sosa. Testigos: 1) Don Carlos Álvarez, vecino de esta ciudad, lo conocía muy bien de vista, trato y comunicación, desde que ambos acudieron a la escuela del convento de San Francisco de esta ciudad y que le constaba que era natural de la ciudad de Tucumán pero que desde pequeñito lo habían criado y mantenido, en su poder sus padres en la hacienda de Guasán, lugar de esta comprensión, por cuyo motivo le constaba que era soltero, 32 años, firmó. 2) Don Andrés de la Portilla, vecino de esta ciudad, lo conocía hacía nueve años de trato y comunicación en esta ciudad, sabía que había nacido en la ciudad de Tucumán y que de muy pequeñito se había mantenido en la hacienda de Guasán, le constaba que era soltero, firmó, 44 años. 3) Don Manuel Antonio Figueroa, vecino de esta ciudad, hacía seis o siete años que lo conocía de vista, trato y comunicación, en esta ciudad, en Tucumán y en la hacienda de Guasán, sabía que nació en Tucumán y que era soltero, 40 años, firmó.
En Córdoba se presentó el pretendiente solicitando casar con **Da Isabel Cires, h.l.** de Don Pablo Cires y de Da. Catalina Samudio, difunta. 06-05-1806. Se indicó solicitar el consentimiento de los padres de la novia por ser manifiesto que el varón tenía más edad que la pretendida. El Dr. Don Gregorio Funes era el provisor, vicario, gobernador del obispado y el notario mayor Narciso Moyano. En el mismo día el padre de la novia dio el consentimiento. Testigos: 4) Don José Veliz, vecino y del comercio de esta ciudad, conocía a ambos, sabía que eran solteros y que el novio traía información de libertad y soltura, seguida en la vicaría foránea de

Catamarca, no le tocaban las generales de la ley, de más de 30 años, firmó. 5) Pedro Antonio Savid, vecino y del comercio de esta ciudad, conocía a ambos, sabía que eran solteros, que tenía información de soltería el novio y la novia era vecina de ese rectoral, mayor de 30 años, no le tocaban las generales de la ley, firmó.



EL *FUNDADOR* DE FRÍAS Y SU DESCENDENCIA EN CATAMARCA

Víctor Manuel Monti[1]

La ciudad de Frías, la principal urbe interior de la provincia de Santiago del Estero, no reconoce en su historia un acto o hecho fundacional como lo tuvieron las ciudades capitales de casi todas las provincia argentinas. Su nacimiento como entidad político-legal y también poblacional, se debió a un proceso protagonizado por un grupo de personas, cuyo principal actor fue *Alfonso Monti*, nacido en Italia y radicado en estas comarcas en la segunda mitad del siglo XIX.

Así pues, la historia cuenta que Alfonso arribó a estas playas acompañado de sus hermanos, con motivo de una invitación que les formuló el Gral. Julio A. Roca en tiempos de su desempeño como presidente de la Nación, en la cual, como es por todos conocido, realizó una obra de gobierno con la cual se sentaron las bases políticas e institucionales de la República.

Cuenta la crónica, que antes de ser presidente, el Gral. Roca cuando su gira por Europa e Italia, en reuniones sociales en Génova, conoció al ingeniero Bentivoglio Monti (hermano de Alfonso), entre otros italianos, que también fueron convidados a incorporarse a la epopeya de desarrollo de la Argentina, específicamente en la construcción de las vías férreas que articularon a la postre, a las distantes poblaciones y sitios de producción del país.

Así es, que llegaron también los hermanos de Bentivoglio, Alfonso, Carlos, Francisco y Fernando, entre otros, no menos entusiastas. Según sostiene Severina Veggiani Minghetti de Olmos en una publicación en el Diario EL Liberal del año 1979, todos ellos "...hombres europeos de gran cultura que decidieron radicarse en Frías dando comienzo... a la construcción del pueblo"[2]. La columnista, añade en la nota que "Los Monti se dedicaron a la actividad forestal, compraron campos, abrieron obrajes, con aserraderos a vapor, verdadera novedad y progreso para la época. Instalaron estancias dotándolas de animales de raza. Asimismo uno de ellos instaló una fábrica de pólvora y firmaron un contrato con el gobierno de Roca para la entrega de 500.000 durmientes de quebracho destinados a construcciones ferroviarias."

Mientras tanto, y con motivo de la actividad laboral generada en la zona por el paso de las vías férreas, la actual ciudad de Frías se desarrolló favoreciéndola su estratégica ubicación, siendo el punto medio del recorrido del tren entre Córdoba y Tucumán. El lugar poseía agua superficial y subterránea lo

---

[1] Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. victormanuelmonti@gmail.com

[2] Veggiani Minghetti de Olmos, Severina, Diario El Liberal, 20/V/1979, "El general Roca y su paso por esta ciudad en 1876".

que constituyeron elementos fundamentales para su impulso. De esta manera, se gestó un incipiente grupo poblacional y la conocida "Estación Frías" pasó a desarrollarse, cumpliendo con el cometido de su creación, propio de la demanda y el servicio de transporte de la época. En esta reciente población, ubicamos a los Monti, quienes desde su llegada se compenetraron con la problemática local, interesándose por las necesidad de dotar a este paraje de un proyecto ciudadano con el debido respaldo legal y organizativo del gobierno provincial. Así pues, trabajaron para interponer un formal petitorio a las autoridades del gobierno santiagueño para cristalizar la constitución de una ciudad, destacándose en esta gesta al encabezar a los vecinos. A la cabeza de este movimiento se encontraba Alfonso Monti, a quien se observa como un inquieto y progresista habitante de la comarca.

En este sentido, mediante ley provincial del año 1877 se dispone la expropiación del terreno para el trazado de la futura ciudad, con arreglo al plano presentado por la junta de vecinos y se nombra ya oficialmente una comisión presidida por Alfonso Monti para "...la ubicación, deslinde y amojonamiento del terreno expropiado, tomando por norma el plano presentado por don Alfonso Monti". En un artículo del Diario El Liberal, Amalia Gramajo de Martínez Moreno, destaca "...el espíritu del señor Alfonso Monti, que fue sin duda quien realizó el esbozo del plano en cuestión, inspirado por el deseo de ver progresar esta zona, florecer sus tierras y acoger un número crecido de habitantes. Reconozcamos -finaliza- en él, a un pionero del surgimiento y evolución de Frías"[3]. Al respecto, Alfredo Gárgaro, en el mismo periódico, pero años anteriores, expresa contundentemente que en este hecho liminar "...el más esforzado pionero de su fundación fue don Alfonso Monti, que reclama desde hace tiempo el recuerdo popular por su obra tesonera y civilizadora, mantenida después por una descendencia laboriosa, que ha hecho al mencionarse a Frías, no olvidarse de Monti[4]"

Monti, consustanciado con la política nacional que desarrollaba Julio Argentina Roca, en la que era fundamental la idea de progreso encuadrada en el avance del progreso social y el capitalismo industrial, como la oportunidad para que la Argentina se convirtiera –como lo hizo- en una potencia mundial de la época, trabajó aquel en el campo industrial promoviendo el trazado del canal de riego y consumo que abrevaba en el conocido dique El Albigasta y recorría el pueblo suministrando este vital recurso al vecindario y buscando regar el fértil valle del Remansito, espacio orientado al cultivo del trigo, siendo este en aquellos tiempos "el primer trigo que arribaba al puerto de Buenos Aires[5]".

---

[3] GRAMAJO DE MARTÍNEZ MORENO, Amalia. Diario El Liberal, 29/IX/1971, "Trazado y fundación de la ciudad de Frías".
[4] GÁRGARO, Alfredo. Diario El Liberal, 9/I/1956, "Orígenes de la ciudad de Frías".
[5] YUDI, Luis Alberto, 1974. Historia de la ciudad de Frías. Santiago del Estero pp. 24/5.

Así también, Monti levanta un molino harinero de moderno diseño; la primera fábrica de pólvora de la provincia funcionando en el establecimiento La Polvorera y participó en la industria forestal en el aserradero de la firma Francisco Monti y Cía, que funcionaba a vapor, muy adelantada para su época[6]. En la fábrica de pólvora se elaboraban "...veintiocho clases de pólvora de calidad similar a las de Europa..."[7].

Empero, su compromiso no solo fue con actividades económicas y políticas; fue presidente de la Comisión de Caballeros de su ciudad y su esposa, Mariana Mina de Monti, presidenta de la Comisión de Señoras, que tuviera como cometido procurar recursos para la construcción de la iglesia del pueblo (año 1883).

Alfonso Claudio Luigi Monti falleció a los cincuenta y nueve años en Rosario, provincia de Santa Fé en el año 1900; había nacido en Perticara, Italia, en el año 1842, siendo sus padres Antonio María Monti y Girolana o Girolama Gianessi; ya en estas tierras, casó con Mariana Mina, compatriota suya.

Familia y descendencia

La descendencia que nos ocupa es a través de uno de sus hijos, Anselmo Monti, quién nació en la ciudad de Córdoba en el año 1876. En su infancia fue llevado a Italia cursando allí la escuela primaria; vuelto a este país cuando contaba más o menos 18 años, en la zona de Frías emprendió diversas actividades relacionadas a la industria forestal y calera. Contrajo enlace con Da. María Esther Infante en el año 1902, la que se encontraba bastamente vinculada a caracterizadas familias del antigüo departamento de Choya, del interior santiagueño. En la vida ciudadana ocupó diversos cargos honorarios, entre otros, el de comisionado municipal y cuando parecía inminente una guerra con Chile, don Anselmo se incorporó a las filas del ejército con el grado de teniente. Incursionó en el periodismo dirigiendo en 1906, "La Campana" y en 1909, "Democracia", ambas de corte político[8].

Doña Esther Infante (1885-1975) se educó en Córdoba en el Colegio de las Esclavas del Corazón de Jesús; tuvo destacada actuación en entidades religiosas, de caridad y bien público de la ciudad de Frías. Era hija de Manuel Infante y Mercedes Farías de Saá y nieta por línea materna, del teniente Andrés Farías de Saá que tuvo una destacada actuación en la guerra del Paragüay. Remontándonos hacia tiempos anteriores, recordemos que esta descendencia Farías de Saá se origina en la Argentina con D. Antonio Farías de Saá, de origen portugués, aquel que introdujo al país a mediados del siglo XVII la conocida y venerada imagen de

---

[6] Ibídem.
[7] GRAMAJO DE MARTÍNEZ MORENO, Amalia. Ob. Cit.
[8] YUDI, Ob. Cit. pp. 57.

la Virgen de Sumampa, hoy objeto de culto en esta localidad del sur santiagueño, como Virgen de la Consolación.

Hijo de Anselmo y Esther, Víctor Manuel Monti Infante, nació en Frías en 1919 y luego se radicó en Catamarca en la década del ´40, casándose en 1949 con Doña María Estrella Herrera Rodríguez[9]. En la década del ´60 se dedicó a la actividad comercial, siendo socio propietario de un próspero negocio de venta de artículos del hogar. En la función pública ocupó la presidencia del antiguo Banco de Catamarca entre 1964 y 1966, durante el gobierno de D. Armando Navarro; falleció en Catamarca en 2010 dejando una numerosa descendencia.

Permítaseme en esta ocasión, rendir homenaje a quienes con ahínco y espíritu patriótico no desprovisto de honradez y claridad de objetivos, articularon políticas de prosperidad y desarrollo para aquella Argentina atrasada y con vestigios coloniales de la segunda mitad del siglo XIX. Los hombres que gobernaron el país de aquella época supieron generar las condiciones para atraer a los que dejaron sus países de origen para sumarse al sueño de una vida mejor para ellos y sus descendientes. Abandonaron la vieja Europa conflictiva, con desencuentros, limitada en su libertad y el progreso individual. Numerosos extranjeros llegaron con el afán de iniciar una nueva vida, con futuro y prosperidad, con espíritu emprendedor. El trabajo y la creatividad dieron sus frutos en no pocos lugares de nuestra patria. La radicación en lugares inhóspitos, de difícil acceso, donde todo estaba por hacerse, y donde solamente el espíritu de una vida mejor impulsaba a estos hombres.



Alfonso Monti

[9] Sus raíces familiares se encuentran desarrolladas por el autor de esta nota en sendos artículos de la Revista del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, en sus números 1 y 2: "El linaje ilustre del doctor Julio César Rodríguez", p. 243, y "El Dr. Mauricio Herrera, su familia y su linaje", p.333, respectivamente.



RE[illegible] UNIVERSITÀ DI BOLOGNA

Sopra domanda del Sig. [illegible]
visti ed esaminati li Verbali degli Esami, che si conservano negli atti di questa Università;

Si Certifica

Che il medesimo nel giorno [illegible]
ha sostenuto onorevolmente, e con pienezza di voti, l'esperimento prescritto pel [illegible]

Ed a giustificazione di ciò gli viene rilasciato il presente autentico Documento.
Bologna dalla R. Università suddetta questo giorno [illegible]

IL REGGENTE
[illegible]

Diploma de Bentivoglio Monti, expedido por
la Universidad de Bolonia en el año 1862



Víctor Manuel Monti Infante

APELLIDOS INDÍGENAS EN ANDALGALÁ (CATAMARCA). VISIBILIDAD DE UN CAPITAL SIMBÓLICO. SIGLOS XVII A XIX

Norha Alicia Trettel[1]
Alicia del Carmen Moreno[2]

Resumen

Nuestro objeto de estudio es rescatar información sobre "apellidos" indígenas contenida en fuentes protoestadísticas. El análisis se inicia en un espacio geográfico delimitado: departamento Andalgalá, no obstante, en algunos casos, pudimos rastrearlos en otros departamentos de Catamarca como así también en algunas provincias.

Centramos el trabajo en Andalgalá porque es allí donde a través de aportes anteriores profundizamos el conocimiento sobre la población originaria.

Las fuentes posibilitan llevar a cabo un seguimiento de apellidos y conformaciones familiares de los pueblos indios de Andalgalá en los primeros siglos coloniales, para luego encontrarlos en fuentes del periodo independiente como hombres libres y más tarde como ciudadanos, sin la condición étnica. Este estudio no está exento del reconocimiento de las intencionalidades e intereses al momento de relevar la población y de otras contingencias, que se tienen en cuenta en el desarrollo del mismo.

Pretendemos brindar un aporte a historiadores y genealogistas interesados en el tema a partir del cual se podrá profundizar sobre población originaria, familia, desestructuración social y tributo. Creemos que podrá ser útil para lingüistas y especialistas en etimología y evolución de la lengua.

Palabras iniciales

Es el Valle de Conando (departamento Andalgalá-Catamarca) el espacio geográfico de análisis porque allí se concentraron cuatro pueblos indios[3]. El marco

---

[1] Junta de Estudios Históricos de Catamarca.Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

[2] Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.Facultad de Humanidades. UNCa.

[3] En aportes anteriores trabajamos la población de este valle: TRETTEL Norha y Alicia Moreno. 2012. *Los pueblos indios de Andalgalá. Población, familia y matrimonio. (Fines del siglo XVIII y comienzos del XIX). en Indios, tierra y familia. Catamarca siglos XVII-XIX,* de la Orden de Peracca, G. y A. Moreno (Comp.). Editorial Dunken. Buenos Aires; TRETTEL, Norha y Alicia Moreno. 2012b. *Tierras y derechos comunitarios en Andal*galá. Siglos XIX-XX, Ponencia presentada en las Jornadas de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca; TRETTEL, N., Moreno A. y G. Zamparella. 2012c. *Juntos pero no mezclados. Una mirada de la población andalgalense desde el censo de 1812*, en Indios,

temporal está determinado por la finalización de las rebeliones calchaquíes, ya que a partir de ese momento se produce una reacomodación de pueblos que sufren el desarraigo o desnaturalización como estrategia de dominación por parte del español. Los pueblos adquieren un importante valor económico para la Corona y los recientes feudatarios y la individuación de cada pueblo y habitante se hace indispensable para el cobro del tributo; esto se refleja en las diversas fuentes protoestadíasticas, elaboradas por las autoridades coloniales como base de información y control de la población. Era de vital importancia este conocimiento porque la subsistencia del conquistador dependía de la mano de obra indígena.

Siguiendo a Ana María Lorandi (1992), consideramos que el concepto de desestructuración involucra todos los aspectos del proceso de conquista y colonización, incluso las estrategias de adaptación y supervivencia que desarrolla la población originaria frente al avance español, que estuvo respaldado por una fuerte normativa. Las ordenanzas de Alfaro (1612) establecieron que los indios debían organizarse en pueblos. Lo que implicaba la convivencia de instituciones nativas y españolas como el cacicazgo y el cabildo. También, la asignación de tierras comunales, la mensura y el título de las mismas o el reconocimiento en virtud de la posesión inmemorial (Díaz Rementería, 1980).

Hacia 1695 se calificaba a un lugar como pueblo si contaba con alcaldes o fiscales y la existencia de tierras de comunidad. En el valle de Conando se conformaron pueblos, aun cuando en algunos casos, no reunían todos los requisitos.

Tipología documental

Visitas, padrones y censos son la base para el estudio de los apellidos de la población de cuatro pueblos indios de Andalgalá: Guachaschi, Choya, Cuarto de Pipanaco y Guaco.

Para lograr nuestro objeto de estudio analizamos las fuentes protoestadísticas desde fines del siglo XVII al siglo XIX, según el siguiente detalle:
Siglo XVII: padrones de 1681, 1690 y visita del oidor Martínez Luján de Vargas 1693[4]
Siglo XVIII: censo de 1770-1771 y revisita de 1792[5]
Siglo XIX: padrón de 1807 y censo de 1812[6]

---

tierra y familia. Catamarca siglos XVII-XIX, de la Orden de Peracca, G. y A. Moreno (Comp.). Editorial Dunken. Buenos Aires.

[4] Archivo Histórico de Catamarca (en adelante AHC), Padrones de 1681 y 1690, Caja N° 1- Expte 5 y 16; Archivo General de Indias, Sevilla, España (en adelante AGS), Visita de Martínez Luján de Vargas (1693) Escribanía de Cámara 864.

[5] Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Revisita de 1792, Sala XIII. 17,2,1.

[6] AGN. Padrón de 1807. Documentos diversos. Sección Colonia Serie XV. Intendencia de Salta. Años 1786-1807; Archivo del Centro de Estudios del Noroeste Argentino, Censo de

Las *visitas* abarcaban regiones de relativa extensión y son relevantes para estudiar la evolución de la población de determinada zona porque se repiten con intervalos de 5, 8 o 10 años. Aportan el número total de habitantes, habitantes por casa, cantidad de indios ausentes, edad, sexo, estado civil, defectos físicos y enfermedades.

Por otro lado, son abundantes las llamadas visitas de desagravio o circunstanciales. En las primeras se observa la relación con los encomenderos y o pobleros y las diversas situaciones de trabajo a las que eran sometidas la población originaria. Las segundas, podían ser por razones judiciales, tributarias o necesidades gubernamentales.

Los *padrones o matrículas de empadronamiento de tributarios*, se hacían generalmente después de las visitas, fueron propias del siglo XVII y XVIII para conocer la fuerza de trabajo, cuando el sistema tributario ya estaba establecido y en funcionamiento.

En general, desde el punto de vista demográfico, los datos que aportan no son fiables porque el objetivo era de interés fiscal, por lo tanto hay un mayor rigor en computar la población masculina, dejando de lado mujeres, especialmente solteras, niños y adultos reservados. El mismo problema surge al adjudicarse la edad, ya que siempre es estimada por el visitador o intérprete indígena. En el caso del registro de mujeres "casadas", para el siglo XVII, se entiende que son las uniones de hecho, parejas de procreación que en general no cumplían con la normativa religiosa.

Los *censos* se levantaban por motivos sociales y económicos. La información era de "segunda mano" porque se la tomaba de las parroquias, el censista no visitaba casa por casa para conocer la situación real de la población. Las áreas pobladas, no censadas fueron numerosas y el subregistro era una constante, porque los indios en edad de tributar huían para no cumplir con tributos o levas (Arretx, et. al., 1983)

Para el historiador estas fuentes muestran una realidad estática, realidad que es reemplazada por una ficción donde no se perciben la dramaticidad de este conteo periódico ni la brutalidad del hecho dominante. Relaciones sociales, transacciones, frustraciones y dolor, al ser separados de su terruño o desestructuradas sus familias, subyacen apagadas o enmudecidas.

Metodología de análisis de fuentes

El corpus documental analizado está compuesto por fuentes oficiales del periodo colonial e independiente. En algunos casos completamos la información con libros parroquiales y estudios lingüísticos del siglo XIX y XX para Catamarca.

1812. Agradecemos al Licenciado Armando Bazán por permitirnos contar con la fuente documental.

Solamente y a fin de ejemplificar la continuidad de algunos apellidos, incursionamos en fuentes estadísticas del siglo XX.

En primera instancia, seleccionamos cuatro pueblos indios del Valle de Conando, que habían sido reinstalados en Andalgalá como consecuencia de su participación en las guerras calchaquíes. Tres de ellos fueron desarraigados del lugar de origen y solamente Guachaschi, permaneció en la zona al colaborar con las fuerzas colonizadoras.

Contamos con nueve fuentes para el periodo en estudio. Las primeras tres corresponden al siglo XVII: los padrones de 1681, 1690 y la visita del oidor Martínez Luján de Vargas en 1693. Los padrones, son valiosos por cuanto brindan información sobre la población porque allí constan los nombres españoles e indígenas. Contienen información sobre el total de la población, autoridades, población infantil, hombres y mujeres, solteros, casados, viudos, indios de tasa, reservados y ausentes.

En **1681** Cuarto de Pipanaco es encomienda de Domingo de Pedraza, tiene autoridades que figuran con nombre y apellido y algunos grupos familiares registran igual información. Por lo tanto, lo consideramos como un padrón con información parcial en relación a nuestro propósito. Ese mismo año Guachaschi está registrado con las autoridades con nombre español y originario; en idéntica situación están los hombres y solo algunas mujeres.

En el padrón de **1690** el pueblo de Guachaschi está registrado con autoridades: cacique, fiscal y alcalde, todos con nombre cristiano y original. El resto de la población, mujeres e hijos figuran con el nombre cristiano. En Cuarto de Pipanaco el cacique tiene ambos nombres, lo mismo su esposa y los dos están endonados[7]. El resto de la población cuenta con nombre cristiano, edad, sexo y situación fiscal (indio de tasa o reservado). Dice Bustos Argañarás (1997) que al pasar a Indias algunas personas que carecían en la Península del tratamiento de "don" lo recibieron cuando accedían a cargos de relevancia o distinciones significativas. También gozaban del derecho de anteponer a su nombre el preciado tratamiento de *don* los curacas, caciques e indios principales. Como lo prueban ejemplos enunciados en este trabajo.

Estos casos constituían un privilegio anexo al cargo y por lo tanto no era trasmisible a los hijos, salvo que recayera en ellos el cacicazgo (Bustos Argañarás, 2007). A pesar de esta afirmación, encontramos en el pueblo de Choya (1792) al cacique don Pedro Camisay, casado con doña María Dolores Quinteros; y sus seis hijos portan el don[8]. Esta distinción no abarcaba solo a la familia directa del cacique sino también a su hermana doña María Tomasina Camisay. Sin dudas, la

---

[7] Para profundizar sobre el endonamiento de españoles e indios ver Argañaráz, 1997 y Collado Madcur, 2012.

[8] Ver anexo de cuadro de transcripción de fuentes.

familia Camisay tenía relevancia en el pueblo y en su relación con los españoles como para recibir este tratamiento.

Dentro del corpus documental se encuentra la visita de **1693**, nos sirvió para constatar la presencia indios originarios que habían sido trasladados por el encomendero al valle Central. La fuente muestra los malos tratos y opresión de los encomenderos o de sus propias autoridades étnicas, denunciadas por los naturales[9]. Por ejemplo, en Pipanaco para la época, sigue encomendado a don Domingo de Pedraza y la mayor parte de la población se encuentra en la estancia de Miraflores (Curato Rectoral), propiedad del encomendero.

Para el siglo XVIII, también analizamos dos fuentes: el censo de 1770-1771 y la revisita de 1792. En el primero, **1770/1771**, en los pueblo de Guaco y Guachaschi figuran las autoridades, varones y mujeres adultos con nombre y apellido. En Choya no se reconocen autoridades, la pareja que preside el grupo familiar figura con nombre y apellido, brinda la cantidad de hijos solteros y en el caso de los hijos casados, ya sean varones o mujeres figura el nombre del cónyuge. Cuarto de Pipanaco está relevado en la fuente como si perteneciera a la parroquia de Pomán[10]. No tiene autoridades y en cada familia sólo se encuentra con apellido el varón. Esta es una muestra de la diversidad de criterios que cada censista aplicó a tu tarea.

La revisita de **1792** es una lista nominativa que contiene el nombre y apellido del padre y madre, nombre de los hijos, foráneos, huidos, enfermos y con defectos físicos. A pesar de ser una fuente levantada por interés fiscal, no solo se registra a los varones en edad de tributar o reservados, sino a toda la población.

Por último, las fuentes de principios del siglo XIX: padrón de **1807** y censo de **1812**. El primero, levantado en vísperas de la Revolución de Mayo de 1810 informa sobre el estado del pueblo, si permanece encomendado -a pesar de haberse suprimido la encomienda- o está en cabeza del rey; si posee tierras y agua. Figuran las autoridades étnicas encabezando el padrón. También aclara sobre las distancias entre cada pueblo y el Curato de pertenencia. Se asemeja al tipo de información que tiene la revisita de 1792. En tanto el censo de 1812 fue llevado a cabo luego de la Revolución. El Primer Triunvirato, el 6 de diciembre de 1811 dispuso la realización de un Censo para las Provincias Unidas, que solo se cumplió en forma

[9] Con relación a las denuncias de mal trato formuladas por los indios, consideramos algunos ejemplos como el de Domingo y Pedro, indios de Pipanaco, quienes denunciaron al cacique Callavi porque a uno de ellos lo desnudó y le cortó el cabello y al otro, lo maltrató. Otro indio de nombre Juan, dijo que lo azotó y le cortó el cabello por cuya causa había huido de la encomienda. El indio Juan del Fuerte de Andalgalá, denunció a Callavi porque hacía tres años lo había tomado preso, azotado cruelmente y puesto en el cepo junto a su mujer María (de la Orden de Peracca y Parodi, 2008: 76-77)

[10] En 1681 el pueblo fue empadronado por primera vez y reconocido legalmente como pueblo indio. A fines del siglo XVII (1693), los pobladores están localizados en Andalgalá, aunque son originariamente de Pomán. Su cacique es don Ignacio Callavi.

completa en las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis, La Rioja, Córdoba, Corrientes y Catamarca. En esta última, se inició en el mes de febrero de 1812 en la mayoría de los Partidos.

La base del censo es un listado de los pobladores donde se puntualizan los dos nombres, el cristiano y el originario, sexo, edad, estado, profesión y "clase". Tuvo como propósito el reclutamiento para las campañas militares que llevarán a cabo los gobiernos patrios. Se puso el acento en el número de personas y sexo, en cuanto a la ocupación, todos figuran como labradores o sirvientes, sin ningún tipo de diferenciación, se indica la etnia, pero no la pertenencia a un pueblo indio o localidad como lo hacían los antiguos recuentos[11].

Tabla N° 1

Cantidad de personas registradas con nombre cristiano y originario. Siglos XVII a principios del XIX[12]

Pueblos	Padrón 1681	Padrón 1690	Censo 1770-71	Revisita 1792	Padrón 1807	Censo 1812
Guachaschi	21	7	20	18	27	Registro nominal con identificación de etnia sin pueblo indio
Choya	Sin datos	Sin datos	15	43	37	
Cuarto de Pipanaco	30	2	15	13	8	
Guaco	Sin datos	Sin datos	32	44	42	

Nuevo elemento de aculturación

Los apellidos aparecen en España a fines del siglo IX y esta idea de apellidar será uno de los tantos elementos de transculturación que vivieron los pueblos originarios.

Existen varias hipótesis sobre el sistema nominativo empleado por las poblaciones prehispánicas, igualmente si al nombre propio se le agregaba otro que implicara la pertenencia a un grupo parental. Es decir, la población nativa, no usaba apellidos tal como hoy los conocemos. Tras la conquista, la evangelización y el bautismo, se les adjudicó un nombre cristiano y el nombre original de los habitantes de estos pueblos pasó a ser considerado un segundo nombre o apellido (Bustos Argañaras, 1997).

Si bien el apellido es el principal elemento de identificación de una familia, no debe incurrirse en el frecuente error de confundir ambos, apellido y familia, identificando así dos ciencias que aunque vinculadas entre sí, son diferentes: la

[11] Censo de 1812, población india, blanca, negra y castas en el Fuerte de Andalgalá: indios 40%, blancos 19%, castas 30% y negros 11% (Trettel y Moreno, 2012 b).

[12] La tabla N° 1 muestra la cantidad de personas que figuran en la fuente con nombre cristiano y originario. Por la finalidad de esta investigación dejamos de lado a los que solamente tienen nombre cristiano.

Onomástica, –en este caso a través de una de sus ramas, la *Antroponimia*, que estudia el origen de los nombres y apellidos–, y la *Genealogía*, que se ocupa de estudiar las familias (Bustos Argañarás, 2007)

En la etapa colonial temprana resulta difícil armar una línea genealógica. Los hijos de una pareja, no llevaban el nombre del padre, sino, se elegía después del nombre cristiano, un nombre que podía ser una expresión cacana, quechua, aymara o híbrida y que sin duda tenía un profundo sentido, tal vez un sobrenombre que hacía referencia a la pertenencia a una familia, un grupo, un pueblo o una etnia.

En 1681 el cacique de los pipanacos don Ignacio Callave, está registrado junto a su mujer Elena y a sus cuatro hijos -Francisco, Domingo, Bartolo y Juana-. El mayor figura como *Francisco Guansilpa*, de 17 años, tributario. Se observa que aparece con el nombre cristiano y uno originario. Este último no coincide con el del padre -Callave-, por lo tanto podemos afirmar que no está todavía instalada la tradición hispánica que sostiene que el apellido del padre se trasmite al hijo. Esto es al menos, lo que muestran los documentos[13].

Otros ejemplos los encontramos en el pueblo de Cuarto de Pipanaco hacia 1681. El jefe de familia lleva dos nombres, el primero cristiano el segundo nativo al igual que su mujer, los hijos solamente llevan el cristiano:

- *Lorenzo Cajause*, su mujer *Teresa Cumansi*, dos hijos llamados Faustino y Juan;
- *Felipe Payamay* y *Juliana Jaicsa*, sus hijos, Marcos, Luis, Marta y María.

En la misma fuente se observan algunos apellidos que son patronímicos, tales como:

- Martín *Icaño*, su esposa Leonor (sin apellido)
- Pedro *Pipanaco* y su mujer Casilda, sus hijos Luisa y Mateo.
- Francisco *Paraguay*, su mujer María Yiamjil, sus hijos Diego, Francisco y Francisca.
- Juan *Coneta,* su mujer María Incalilsanto, sus hijos Agustín y Casilda[14].

Las mujeres casadas en algunas oportunidades aparecen con nombre y apellido; las solteras no se registran y la mayoría de las viudas tienen ambos, por ejemplo:

- *María Chamaya*
- *Inés Caimilcha*
- *Andrea Chamaica*

---

[13] Para la misma época, Alfaro, et. al (2005) ha llegado a la conclusión que los casabindo en Jujuy, carecen de patronímicos o apellidos y contaban exclusivamente con nombres de origen indígena, ya sea para mujeres o varones.

[14] Juan tiene 43 años y María 13, a pesar de la corta edad ya tienen dos hijos. Sabemos que la edad es atribuida por quien hace el relevamiento, llama la atención que siendo tan joven tenga dos hijos, el primero de [6] años, es decir que se observa que este dato no es el correcto, pues debió tener 7 años al momento de ser madre. Este ejemplo muestra la atención con la que es necesario analizar las fuentes.

La gran movilidad de grupos e individuos produjo modificaciones en cuanto a la identidad étnica de cada grupo. Hasta 1640 perduraban las diferenciaciones por naciones o etnias. A partir de mediados del siglo XVII estas diferencias desaparecen al mezclarse indígenas de otras zonas. Algunos se mestizaron con el español, otros disimularon su condición de nativos, muchos mantuvieron su categoría social y jurídica de indios sin reconocimiento de nación o etnia particular (Michieli, 2012:16)

En el territorio catamarqueño se hablaba el cacán, como toda la nación diaguita, pero luego de la conquista inca, el idioma fue desapareciendo, aunque parte de la toponimia guarda memoria de ello. El padre Bárzana afirmaba que "...la caca la usan todos los diaguitas y todo el Valle Calchaquí y el Valle de Catamarca y gran parte de la conquista de La Nueva Rioja y los pueblos casi todos que sirven a Santiago...". El uso de la palabra caca o cacana quedó circunscripto al idioma que estos grupos y pueblos hablaban[15].

En Catamarca la presencia de la dominación inca está visible a través de la arqueología y los restos de las grandes construcciones como el Shincal y el Pucará de Aconquija. También la existencia del Camino del Inca que reafirma el interés incaico en el valle de Aconquija como acceso a la zona minera.

Cuando Diego de Rojas y sus hombres penetran en el antiguo Tucumán (1543), estaban familiarizados con la legua incaica, por lo que les resultó complicado el cacán por su fonética, una lengua prácticamente en desuso a la llegada de los españoles y actualmente desaparecida. Recordemos que tras la conquista, el proceso de evangelización se llevó a cabo en la lengua quechua. La desaparición del cacán se evidenció en la pérdida paulatina de los nombres indígenas.

La toponimia también se convierte en memoria viva para cualquiera de las dos lenguas.

Pueden identificarse los apellidos indígenas que se conservaron en los siglos XVII, XVIII y XIX, cuando poseen ciertas partículas comunes, tal el caso de la terminación *ay*. Esta desinencia señala en la mayoría de los casos un origen étnico vinculado a grupos meridionales de lengua cacana. Los nombres con esta desinencia están documentados más usual y tempranamente en las antiguas jurisdicciones de las Londres, La Rioja, otras zonas del noroeste argentino y Cuyo.

Aún cuando nuestra intención no es hacer un análisis etimológico, encontramos apellidos que los estudiosos, sostienen como posible lengua canaca o híbrida (alguna de sus partes podría tener origen cacán). Lafone Quevedo (1999) realiza el siguiente análisis:

Sinchicay: patronímico e implicaría *hijo de*, es cacán en su forma inicial y terminación, pero quechua en su raíz.

Gualinchay: Huanchi: matar. *Ay*, significaría hijo de tal.

[15] Boixdós, 2006: 9

Aballay o *Ahullay:* Su forma es cacana, patronímico de Camisay, Gualcumay y Liquitay.

Chasampi: hachampis, chacampis, yualampi. *Ampi* es cacán, se desconoce el significado de la raíz cha.

Para el valle angalgalense, la lengua quechua se mantuvo, según las fuentes, hasta principios del siglo XIX. En la revisita de 1807, aparecen los gastos a pagar al intérprete o lenguaraz, lo que implica que la mayor parte de la información y comunicación estaba mediada por quien desempeñaba esa tarea.

Siglo XVIII

A partir del siglo XVIII la dominación española se acentúa y las dos herramientas básicas de aculturación: la encomienda y la evangelización funcionan plenamente. El cambio es un hecho, la nueva sociedad hispanocriolla se afianza con absoluta preeminencia. Se conforman los grandes latifundios producto de la entrega de mercedes que se convierten en centros productivos basados en mano de obra indígena. La agricultura, la ganadería y la tejeduría serán la base del sostén económico.

Los cuatro pueblos indios de Andalgalá sufren diversos avatares, traslados a las propiedades de los encomenderos, generalmente al valle central; avasallamiento de parte de sus tierras; permanente huida de los varones en condiciones de pagar tributo; proceso de mestización e incorporación de forasteros a los pueblos indios (negros, mulatos y blancos).

Para este siglo el Censo de 1770-1771 nos brindó un panorama de la situación del Virreinato y de la Gobernación del Tucumán a la que pertenecía Catamarca, que estaba dividida en los Curatos: Rectoral, Belén, Concepción del Alto y Ancaste.

El Curato de Belén del que formaba parte Andalgalá tenía 4.039 habitantes. En Andalglá por su parte, residían 991 individuos, es decir el 24,53% del total de la población del Curato, ocupando el segundo lugar, dentro de esa jurisdicción[16].

La población de Andalgalá estaba repartida en los siguientes parajes: El Fuerte, Guaco, Santa Lucía de Chaquiago, Choya, Paraje de Guasán y Aconquija. En cada paraje, distribuidos en bloques se consignaban los miembros de las familias a los que se sumaban en calidad de criados, conchabados y agregados, indios, negros y mulatos (libres o esclavos) y mestizos. Por lo tanto, cada bloque difería en su composición. El censo además de los citados parajes incluye tres pueblos indios: Guachaschi, Guaco y Choya.

---

[16] Acevedo, Edberto. 1965. *Situación social y religiosa de Catamarca en 1770-1771*. En Primer Congreso de Historia de Catamarca. Tomo segundo. Junta de Estudios Históricos de Catamarca. Bs. As. Taladriz.

El pueblo indio de *Guachaschi*, presidido por su alcalde Miguel Ibañez suma un total de 25 personas, entre las cuáles se encuentra una mulata y una atacameña. Las destacamos porque, en el primer caso se demuestra el mestizaje entre la sangre negra ya mezclada y luego incorporada a un pueblo indio. En cuanto a la atacameña se evidencia la movilidad de la etnia aún de parajes más alejados. Sin dudas, el casamiento jugó un rol relevante en el proceso de mestizaje y migración.

Guaco, por su parte tiene como cacique a don Ignacio Liquitay y el fiscal Antonio Aballay, con una población de 120 personas.

Por último, el pueblo indio de *Choya* que posee 50 habitantes, sin autoridades étnicas[17].

Este censo muestra a la población organizada en bloques familiares y la incorporación de personas en calidad de agregados, conchabados y sirvientes. Consideramos que este es el momento de transformación de la condición sociolaboral, pues pasan de encomendados a indios libres. Las necesidades socioeconómicas, los llevaron a identificarse cada vez más con los españoles, con la pérdida de su propia identidad (Michieli, 2012:17)

A medida que avanza el proceso colonizador, encontramos que tanto hombres como mujeres, *portan el apellido del padre con mayor frecuencia*. Esto implicaría que el apellido indígena se transmite a la descendencia, tal es el caso de la familia Callavi. Pero también existe la posibilidad que a través de la descendencia femenina, casada, el apellido desaparece.

Los Callavi se mantuvieron en Andalgalá -en las fuentes analizadas- durante 131 años, es decir casi un siglo y medio. Su grafía cambió levemente, lo que facilitó su seguimiento. En el primer documento estudiado (1681) Ignacio Callave es cacique endonado y así permanece hasta 1693. Desde mediados del siglo XVIII la familia se amplía y se vincula por casamiento con otras familias originarias del mismo pueblo como los Bambicha, Ararica y Sillamay. En el siglo XIX se observa la incorporación de un forastero que se casa con una Callavi. Toda la familia, padre, madre e hijos aparecen en el censo de 1812. El padre y los hijos llevan el apellido Maydana y la madre, conserva el apellido Callavi.

En el caso de Maydana, que es un forastero, al momento de formar parte del pueblo (1807) no está definida su etnia, pero más tarde (1812) ya se lo identifica como indio. Nos preguntamos si su incorporación a la familia Callavi, reconocida en la comunidad, lo lleva a reconocerse indio, o si este era su verdadero origen, pero con apellido español. Lo que sabemos es que al casarse con una originaria, pudo usufructuar de las tierras comunales.

---

[17]Trettel, Moreno y Zamparella. 2012c.

Cuadro N° 1
La familia Callavi y Maydana Callavi, pueblo de Cuarto de Pipanaco. Siglos XVI a principios del XIX[18]

1681	don Ignacio Callave, cacique
1690	don Ignacio Callave sigue gobernando el pueblo, casado con Bernarda y un hijo llamado Domingo
1693	Durante la Visita del oidor Martínez Luján de Vargas, don Ignacio Callavi sigue siendo cacique y tiene un hijo, llamado Domingo (se produce un cambio en la grafía del apellido)
1770-71	En el censo no se registra a Ignacio pero la familia Callavi se ha ampliado: Francisco Callavi, casado con Bartolina Ararica, 7 hijos Joseph Callavi, casado con Pascuala Bambicha Hermenegildo Callavi (*), casado con María Sillamay Ramón Sillamay, casado con Josefa Callavi
1786[19]	José Antonio Callavi(**), soltero Santos Callavi, mudo Lucas Callavi, ausente
1792	José Antonio Callavi(**), 41 años, viudo y demente Casimiro Callavi, soltero Mercedes Callavi (***) con dos hermanos a cargo, Gregoria Callavi y Juan Felipe Callavi Hermenegildo Callavi (*), viudo
1807	Juan Maydana, 25 años, forastero casado con Mercedes Callavi (***) hijos, Bautista e Isidoro Félix Antonio Callavi, soltero
1812	Gregoria Callavi, soltera, 25 años, india libre Félix Callavi, soltero, 24, indio libre, labrador Mercedes Callavi (***) casada, con Juan Maydana, 37 años, india libre Juan Maydana, casado, indio libre Juan Bautista Maydana, 7 años, indio libre Isidoro Maydana, 6 años, indio libre Fermín Maydana, 4 años, indio libre

Por otro lado, los Callavi sobreviven en otras ramas, por ejemplo: Félix Callavi y Gregoria Callavi, ambos, indios libres y solteros, siguen en Andalgalá hacia 1812.

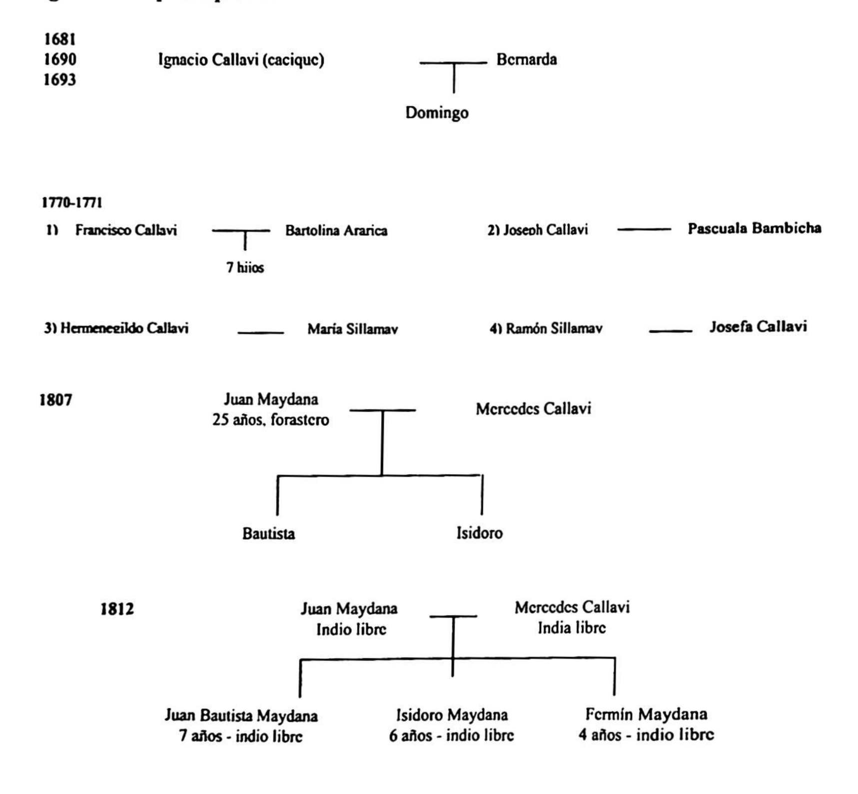
El estudio de la frecuencia de apellidos se articula con el estudio de la familia y el parentesco. El caso de los Callavi nos permitió encontrar el momento de quiebre entre la tradición y la imposición cultural hispánica. Los nombres

[18] Los asteriscos hacer referencia al seguimiento en las fuentes de los Callavi.

[19] En 1786 se realiza una revisita a los pueblos de indios. Para este trabajo tomamos la determinación de no utilizar esta fuente porque no contamos con la información para todos los pueblos de Andalgalá. Es distinto el caso de Cuarto de Pipanaco que cuenta con el padrón de la población total de ese año, por ello decidimos utilizar la información de la fuente solamente para mostrar la presencia de la familia Callavi en un importante lapso de tiempo. AGN. Revisita de 1786, Sala XIII. Legajo 2. Libro 2.17.2.1

indígenas, expresión simbólica de la identidad colectiva[20], van a ser reemplazados paulatinamente por apellidos hispanos o hispanocriollos. La familia Callavi o Maydana Callavi, es un claro ejemplo del proceso de transmisión de apellido paterno a sus hijos y donde los nombres originarios se convierten en apellidos a la usanza española. Los factores que contribuyen a este resultado son la incorporación a un nuevo espacio sociocultural y espacial y la necesidad de subsistir en esa nueva organización social, claramente diseñada por el grupo español.

Reconstrucción de la familia Callavi y Maydana Callavi. Cuarto de Pipanaco. Siglos XVI a principios del XIX



[20] Boixadós, 2006:2

Las listas nominativas del siglo XVIII tienen el valor de preservar los apellidos indígenas y en muchos casos, permite hacer su seguimiento inclusive hasta nuestros días; aunque como afirmamos, esto no implica una relación de consanguineidad. Tal como lo afirma Bustos Argañarás (1997) la identidad de apellidos no significa necesariamente identidad de linaje.

Cobra valor esta preservación de los apellidos originarios, por cuanto la mayoría de la población fue adoptando apellidos españoles, ya sea el de su encomendero o por agregación a una familia como doméstico o mano de obra semi-libre.

A continuación analizamos el flujo génico de los pueblos indios de Andalgalá. Entendiendo por este concepto la permanencia del apellido en una población, aunque este puede expandirse a causa de la migración hacia o desde un pueblo a otro pueblo o región.

Lafone Quevedo (1999) sostiene que el pueblo de Guachaschi[21] tiene tres troncos originarios, es decir los nombres de las familias que dan origen al pueblo, diferenciándose de españoles y forasteros: Ayusa, Cachuzna y Gualinchay, siguiendo esta referencia, las fuentes brindan la siguiente información con variaciones en la escritura.

Tabla N°2

Guachaschi. Troncos familiares y distintas versiones de escritura de apellidos. Siglos XVII al XIX

Fuente	Tronco familiar		
	Ayusa	*Cachuzna*[22]	*Gualinchay*
1771	Ayosa	Cachoña	Gualinchay
1792	Ayosa	Cachusna	Guachinchay
1807	Ayosa	Cachusma	Juanchincay Hualinchay
1812	Ayosa	-	Gualinchay

La tabla es representativa del flujo génico del pueblo de Guachaschi, porque apellidos como *Ayosa, Cachuzna* y *Gualinchay* se repiten por más de un siglo.

[21] El nombre del pueblo tiene distintas versiones de escritura, tales como: Cuachasgne, Guachaschi, Guachagchi, Huachaschi, Huachaxchi, Huachajchi. Para Lafone Quevedo (1999), es una voz quechua: *Huacha*, parir o cosa parida.

[22] Cachuzna puede ser una voz quechua, kacchuni: coger hierbas, Lafone Quevedo (1999)

La tabla N°3, refleja que apellidos como *Gualinchay, Chumbita* y *Samaya,* se referencian en más de un pueblo, es decir que se observa movilidad poblacional y mercado matrimonial al relacionarse hombres y mujeres de pueblos diferentes[23]. Los Ayosa, Guanchincay, Sillamay, Callavi, Camisay, Samaya y Sinchicay son los apellidos que alcanzan mayor frecuencia, evidenciando que son familias troncales que se mantienen durante varios siglos en el valle de Conando.

Tabla N°3
Frecuencia de apellidos en los pueblos de Andalgalá. Siglos XVII a principios del siglo XIX

GUACHASCHI		CUARTO DE PIPANACO		GUACO		CHOYA	
Nombre	**Cant.**	**Nombre**	**Cant.**	**Nombre**	**Cant.**	**Nombre**	**Cant.**
Cachozna	10	Callavi	14	Samaya	19	Sinchicay	21
Ayosa	6	Sillamay	7	Guaquinchay	11	Camisay	10
Guachinchay	4	Guambicha	6	Liquitay[24]	7	Baquinzi	3
Añauqui	2	Chumbita	2	Aballay	6		
Changano	2	Pallamai	1	Chasampe-Chasampi	6		
Chumbita	2	Paraguay	1	Humilde	5		
Utimba	2	Pipanaco	1	Quillotay[25]	4		
Chullamay	1	Icaño	1				
Samaya	1						
Total	30	*Total*	33	*Total*	58	*Total*	34

Al levantarse el censo de 1812, en los inicios de la vida independiente los aborígenes adquieren una nueva condición: la de *indio libre*, tal lo registra el documento. A esta condición de indio libre la podemos equipar a lo que Giovanni Levi (1990) llama "el Estado subjetivamente deseado" y su reclutamiento como soldados del ejército patriota como "el comportamiento socialmente requerido". Una contradicción de hecho entre libertad y restricción.

A pesar de esta verdadera dicotomía entre ambas situaciones, el indio se presenta como tal ante las autoridades. El total de la población de El Fuerte de

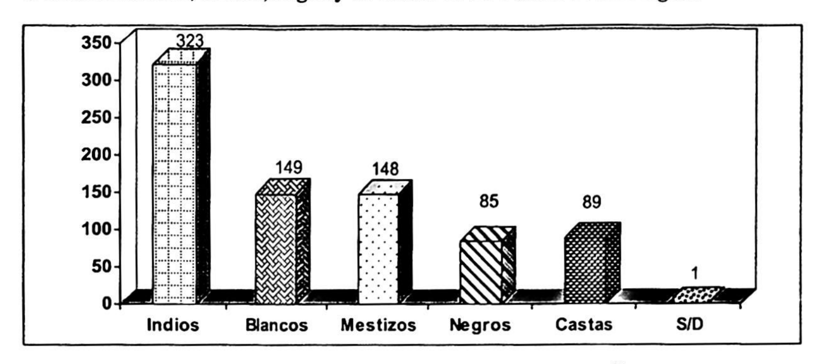
[23] Sobre el mercado matrimonial y red de relaciones ver Trettel y Moreno, 2012b.

[24] El cacique Ignacio Liquitay aparece con este apellido en 1770-71. En 1792 sigue siendo cacique y lleva el nombre de Ignacio pero su apellido es Humilde. Podríamos pesar en un error de la fuente pero su esposa es la misma que en censo anterior. Este es el momento en el que el apellido continúa en las fuentes siguientes. AGN. Revisita de 1792, Sala XIII. 17,2,1.

[25] En 1807 aparece un Quillotay casado con una mulata. AGN. Padrón de 1807. Documentos diversos. Sección Colonia Serie XV. Intendencia de Salta. Años 1786-1807; Archivo del Centro de Estudios del Noroeste Argentino, Censo de 1812.

Andalgalá es de 795 individuos. El siguiente gráfico ilustra sobre la composición étnica de esa población.

GRÁFICO N°1
Población india, blanca, negra y de castas en El Fuerte de Andalgalá.



(Gráfico correspondiente al Censo de 1812[26])

El alto porcentaje de población nativa contrasta con la situación de desestructuración y sometimiento. Como se observa en el gráfico, los indios representan el 40% de la población total de Andalgalá, 795 individuos.

Nuestro interés está centrado en 54 individuos que portan el apellido originario y que representan el 17% de la población indígena. El 83% de los indios restantes, figuran con apellidos españoles.

La frecuencia de los apellidos es la misma que señalamos en la tabla N°3, donde el relevamiento se hizo desde el año 1681 a 1807. Esto nos permitió observar que siguen en Andalgalá:

- *Camisay, Sinchicay, Vaquinzay, Valinchay*, originarios de Choya
- *Bambicha, Callavi*, originarios de Cuarto de Pipanaco
- *Quillotay, Chanampa, Liquitay y Humilde*, originarios de Guaco
- *Samaya*, originarios de Guachaschi.

Dos siglos de memoria

Entre los siglos XVII al XIX Michieli (2012) encontró en la jurisdicción de San Juan grupos cacanos (capayanes y yacampis) que poseían apellidos que también encontramos registrados en Andalgalá. Por ejemplo *Gualcusa* o *Qualcusa*,

[26] Trettel y Moreno, 2012c.

Aballay, *Chasampee* y *Guaquinchay* asentados en Jáchal[27], Valle Fértil, Abaucán y Río Bermejo, que indicaría un parentesco étnico con el grupo de habla canana del noroeste argentino.

Tabla N° 4

Pervivencia de los Camisay nacidos en Andalgalá y residentes en Jáchal (San Juan). Censo de 1869

Nombre	Año de nacimiento	Nombre	Año de nacimiento
Gregoria Camisay	1821	Jesús Camisay	1861
Francisco Camisay	1831	Eusebio Camisay	1862
Dionisia Camisay	1835	Felipe Camisay	1864
Antonia Camisay	1839	Petrona Camisay	1864
Juliana Camisay	1841	Julia Camisay	1865
Juliana Camisay	1842	Antonio Camisay	1865
Rosaura Camisay	1856	María Camisay	1868

Siguiendo esta línea de investigación avanzamos hasta **1869**[28] con el primer Censo Nacional. Encontramos catorce individuos residiendo en Jáchal, pero nacidos en Andalgalá entre los años 1821 y 1869. Reconocemos un proceso de emigración hacia Jáchal, fundamentalmente de mujeres. El viajero alemán Augusto Kahl, hacia 1850, dice que la base de la economía andalgalense era la cría de ganado. El intercambio comercial con Chile tal vez posibilitó el asentamiento en Jáchal. Nos preguntamos porque se registran nueve mujeres de un total de catorce individuos, residiendo en Jáchal. ¿Acompañaron a sus hombres en este itinerario?, ¿Encontraron mejores condiciones de trabajo?, ¿Ampliaron el mercado matrimonial?

[27] Existe una publicación sobre la población de Cuyo a través de las matrículas de 1777 y 1778 en la que se refleja a toda la población, incluido el valle de Jáchal estudiando la estratificación social según los rasgos étnicos de blancos, mestizos, indios, negros y mulatos. Aunque a los fines de nuestra investigación, no nos aporta nombres y apellidos indígenas, nos sirvió para conocer la conformación de la región, donde confirmamos por el seguimiento de otras fuentes, el asentamiento de andalgalenses. Fanchín, 2004)

[28] En esta investigación nuestro propósito es analizar las fuentes de población ya mencionadas y que llegan hasta 1812. A modo de ejemplo de la continuidad de los apellidos en los censos de población, avanzamos hasta los primeros censos nacionales de 1869 y 1895. En próximos aportes estudiaremos con mayor profundidad estas fuentes completándola en otros estudios de casos. Censo de 1869. www.familysearch.org./pal:/MM9.1.1/MWC4-Q2D

Tabla N° 5

Pervivencia de los Camisay nacidos en Jáchal (San Juan). Censo de 1869

Nombre	Año de nacimiento
Petrona Camisay	1861
Rita Camisay	1863
Lorenzo Camisay	1866
Francisco Camisay	1868

Si observamos la tabla N° 5 construida en base al censo de 1869, encontramos cuatro niños de entre 1 y 7 años que portan el apellido Camisay y que nacieron en Jáchal. No parece errado pensar que estos niños son hijos de los andalgalenses emigrados al lugar.

Tabla N° 6

Pervivencia de los Camisay nacidos en Catamarca con residencia en otras provincias. Censo de 1869

Nombre	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento	Residencia en 1869
Agustín Camisay	1815	Catamarca	Gral. Pedernera. San Luis
Santiago Camisay	1847	Catamarca	Río Chico. Tucumán
Eusebio Camisay	1855	Catamarca	Monteros. Tucumán
José Camisay	1860	Catamarca	Guemes. Salta
Aurelio Camisay	1867	Catamarca	Río Chico. Tucumán

Este proceso de emigración de los Camisay, cuyo tronco es originario del pueblo de Choya no solo se realizó hacia San Juan, sino a otras provincias. En 1869 encontramos otros Camisay, nacidos en Catamarca residiendo en General Pedernera, provincia de San Luis; Río Chico y Monteros, Tucumán; y Guemes, Salta.

Tabla N° 7

Pervivencia del apellido Camisay a través de personas nacidas en Catamarca y residentes en Andalgalá. Censo de 1869 y 1895

Nombre	Año de Nacim.	Residencia	Nombre	Año de Nac.	Residencia
Isabel Camisay	1807	Andalgalá	María Camisay	1883	Andalgalá
Francisca Camisay	1825	Andalgalá	Ramón Camisay	1885	Andalgalá
Juan Camisay	1836	Andalgalá	Primitiva Camisay	1885	Andalgalá
Ramona Camisay	1839	Andagalá	Pedro Camisay	1885	Andalgalá
Manuel José Camisay	1844	Andalgalá	Simona Camisay	1888	Andalgalá
Juliana Camisay	1845	Andalgalá	Manuela Camisay	1889	Andalgalá
Prudencia Camisay	1850	Andalgalá	Castino Camisay	1889	Andalgalá
Antonia Camisay	1852	Andalgalá	Soila Camisay	1889	Andalgalá
Juan Camisay	1852	Andalgalá	Juan Camisay	1890	Andalgalá
Saturnino Camisay	1858	Andalgalá	Marta Camisay	1891	Andalgalá
Nicolasa Camisay	1870	Andalgalá	Sinforosa Camisay	1892	Andalgalá
María Camisay	1871	Andalgalá	Marcelina Camisay	1892	Andalgalá
Trinidad Camisay	1873	Andalgalá	Segundo Camisay	1893	Andalgalá
Manuel Camisay	1879	Andalgalá			

Como una manera de confirmar la pervivencia del apellido Camisay, incluimos en el presente estudio el segundo Censo Nacional de 1895, que refleja que veintisiete personas residen en Andalgalá entre 1869 y 1895. Se observa un crecimiento vegetativo en esta familia, por cuanto los residentes en Andalgalá se han duplicado, a pesar de la emigración. A modo de ejemplo, señalamos que en Tucumán (Monteros y Río Chico) en 1895 hay cuatro residentes con apellido Camisay, según la tabla N°8.

Tabla N° 8
Pervivencia del apellido Camisay en Tucumán. Censo de 1895

Nombre	Año de Nacim.	Residencia
Mercedes Camisay	1888	Monteros. Tucumán
Aurelio Camisay	1878	Río Chico. Tucumán
Rosa Camisay	1885	Río Chico. Tucumán
Segundo Camisay	1874	Río Chico. Tucumán

Tabla N° 9
Pervivencia del apellido Gualinchay. Censo de 1895

Nombre	Año de Nacim.	Residencia
Juliana Gualinchay	1884	Tucumán
Juan Gualinchay	1865	Andalgalá
Rosaura Gualinchay	1872	Andalgalá
Francisca Gualinchay	1889	Andalgalá
José Gualinchay	1891	Andalgalá
Rosendo Gualinchay	1892	Andalgalá

A fin de analizar la situación de otro apellido originario de Andalgalá, presente en Guachaschi y Guaco, mostramos a los Gualinchay según el censo de 1895, donde cinco de ellos continúan residiendo en Andalgalá y uno en Tucumán.

La construcción de una base de datos desde 1680 a 1895 nos permitió recuperar a lo largo de dos siglos, la persistencia de apellidos originarios de los pueblos del valle de Conando, Andalgalá, Catamarca. Como dijimos, la similitud del apellido no significa consanguineidad pero sí, un lugar común de nacimiento, en este caso para los Gualinchay el pueblo de Guachaschi y Guaco, para los Camisay, el pueblo de Choya[29], porque allí tiene origen el apellido.

A modo de síntesis

Con este trabajo continuamos profundizando el conocimiento de los pueblos indios de Andalgalá, Catamarca. Nos adentramos en fuentes proto estadísticas -padrones, censos y revisitas-, rescatando apellidos cacanos, aymaras, quechuas o híbridos que formaron parte de la identidad etnolingüística de los

[29] Choya estaba localizado en el noroeste de Andalgalá, al que Lafone Quevedo (1888) describe como "una legua río debajo de la cuesta de La Negrilla. Allí el arroyuelo de ese nombre se junta con otro igual que baja de la Hollada. Al reunirse forman el río Choya que riega la aldea de igual nombre".

pueblos originarios y hoy son testimonios del pasado y del presente, pues algunos perduran en la actualidad.

La conciencia de la memoria histórica se convierte en un capital simbólico que pasa a enriquecer el caudal cultural de una provincia, un departamento y de todos los individuos que portan un apellido. Y que como vimos, trascienden las fronteras provinciales para convertirse en un capital nacional y son símbolos en la identidad colectiva del país.

La pérdida de un solo apellido indígena implica la pérdida de un elemento identitario. Como dijo Jorge Bergoglio (2006) "Cuando en el presente hacemos memoria... afirmamos lo real de nuestra pertenencia a un pueblo que camina y -a la vez- la proyección hacia delante de ese camino".

Bibliografía

ALFARO, Ema, M. Albeck y J. Dipierri. 2005. *Apellidos en casabindo entre los siglos XVII y XX. Continuidades y cambio.* Revista Andes N° 16, Salta, *versión On-line* ISSN 1668-8090

ACEVEDO, Edberto. 1965. *Situación social y religiosa de Catamarca en 1770-1771.* En Primer Congreso de Historia de Catamarca. Tomo segundo. Junta de Estudios Históricos de Catamarca. Bs. As. Taladriz.

BERGOGLIO, Jorge. 2006. *La nación por construir. Utopía, pensamiento y compromiso.* Editorial Claretiana. Bs. As.

BOIXADÓS, Roxana. 2006. *La memoria en el nombre. Identidades y nominación en La Rioja colonial* (inédito). VIII Congreso Nacional de Antropología. 19 al 22 de septiembre de 2006.

COLLADO MADCUR, Guillermo. 2012. *El tratamiento de "don" recibido por los pueblos originarios en la jurisdicción de San Juan de la Frontera, Reconstrucción de una genealogía.* Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan Argentina. Publicación extraordinaria. Publicación N° 5. 450° aniversario de la fundación de San Juan de la Frontera. San Juan.

BUSTOS ARGAÑARÁS, Prudencio. 1997. *Orígenes de los apellidos hispanoamericanos.* Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba. N° 26, Córdoba.

______________________ 2007. *Orígenes de los apellidos hispanoamericanos.* Versión ampliada, conferencia en el Jockey Club de Buenos Aires.

DE LA ORDEN DE PERACCA, G. y J. L. Parodi. 2008. *Los Pueblos Indios del Oeste de Catamarca del Tucumán. Fines del Siglo XVII,* en de la Orden de Peracca, Gabriela (Coord.). Los pueblos de indios en Catamarca colonial. Catamarca. Ediciones Color S.A.

DE LA ORDEN DE PERACCA, G. y A. Moreno (Comp.). 2012. *Indios, tierra y familia. Catamarca siglos XVII-XIX,* Editorial Dunken. Buenos Aires.

DÍAZ REMENTERÍA, Carlos. 1980. *Fundación de pueblos de indios en la Gobernación del Tucumán. Siglos XVII y XVIII.* En Revista Historia del Derecho 8. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. Buenos Aires.
FANCHÍN, Ana (Coord.). 2004. *Espacio y población. Los valles cuyanos en 1777.* Academia Nacional de la Historia. Universidad Nacional de San Juan.
LAFONE QUEVEDO, Samuel. 1999 (reedición). *Tesoro de catamarqueñismos.* Buenos Aires. Universidad Nacional de Catamarca. Primera edición completa.
LEVI, Giovanni. 1990. *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*, Edit. Nerea, Madrid.
LORANDI, Ana María. 1992. *El mestizaje interétnico en el noroeste argentino.* En 500 años de Mestizaje en los Andes. Número 33. Museo Nacional de Etnología, Osaka. Japón.
MICHIELI, 2011. *Apellidos indígenas en la época hispánica.* Conferencia en la celda histórica del Convento Santo Domingo publicado por el Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan Argentina. San Juan.
PAIS, Federico. 1953. *Algunos rasgos estilísticos de la lengua popular catamarqueña.* Sin datos de editorial.
TRETTEL, Norha y Alicia Moreno. 2012a. *Tierras y derechos comunitarios en Andalgalá.* Siglos XIX-XX, Ponencia presentada en las Jornadas de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca
______________________ 2012b. *Los pueblos indios de Andalgalá. Población, familia y matrimonio fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX*, en Indios, tierra y familia. Catamarca siglos XVII-XIX, de la Orden de Peracca, G. y A. Moreno (Comp.). Editorial Dunken. Buenos Aires
TRETTEL, N, Moreno A. y G. Zamparella. 2012. *Juntos pero no mezclados. Una mirada de la población andalgalense desde el censo de 1812*, en Indios, tierra y familia. Catamarca siglos XVII-XIX, de la Orden de Peracca, G. y A. Moreno (Comp.). Editorial Dunken. Buenos Aires.

Fuentes

Archivo Histórico de Catamarca Padrones de 1681 y 1690, Caja Nº 1- Expte 5 y 16
Archivo General de Indias, Sevilla, España, Visita de Martínez Luján de Vargas (1693) Escribanía de Cámara 864.
Archivo General de la Nación. Revisitas de 1786, 1792 Sala XIII. Legajo 2. Libro 2. 17,2,1.
Archivo General de la Nación. Padrón de 1807. Documentos diversos. Sección Colonia Serie XV. Intendencia de Salta. Años 1786-1807.
Archivo del Centro de Estudios del Noroeste Argentino, Catamarca. Censo de 1812.

FUENTES GENEALÓGICAS INÉDITAS DE CATAMARCA (1931-1933) "EL ECO DE TINOGASTA" REVISTA MENSUAL DE LA PARROQUIA DE TINOGASTA

Luis Navarro Santa Ana[1]

Introducción

Los términos "herencia" y "genealogía" guardan una íntima relación, si admitimos los conceptos que herencia es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que, cuando una persona muere, transmite a sus herederos o legatarios. Herencia es, por lo tanto, el derecho de heredar (recibir algo de una situación anterior).Por su parte "genealogía", en el pensamiento de Foucault, guarda un estrecho vínculo con la posibilidad de establecer un conocimiento valedero acerca de las cosas, con el origen de la verdad, y la configuración de una época en un espacio y un tiempo determinado. Genealogía quiere decir-en el pensamiento de Nietzsche- según Foucault, valor del origen y al mismo tiempo, origen de los valores. Genealogía significa origen o nacimiento, pero también la diferencia y la distancia de ese origen, que Foucault suplanta la noción de origen por el concepto de procedencia. (MARTINEZ RUJA. 1999)

Conceptos que me brindan la posibilidad de abordar este tema con la garantía que mi posición de neófito en la materia me nutre de un soporte intelectual frente a eruditos y eminencias en el estudio de la genealogía en el contexto de este significativo evento científico.

Herencia, porque el documento que presento proviene de un legado familiar de mucho valor afectivo, y genealogía porque los datos que contiene este libro son, afirmaría, inéditos y de un valor sin igual para la elaboración de futuras genealogías, más si se tiene en cuenta que es el único ejemplar que existe.

El Eco de Tinogasta
Fuente genealógica

En el mes de enero de 1931 inició su ministerio sacerdotal en calidad de párroco en el departamento Tinogasta (Catamarca) el Doctor en Teologia Mauricio Guillermo Navarro Santa Ana. Sus visitas pastorales a las villas de este extenso departamento le posibilitaron advertir la necesidad de establecer un vínculo permanente con los numerosos fieles, ya que solamente y en forma anual para las celebraciones de los santos patrones, el contacto se producía entre el párroco y la feligresía.

---

[1] Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca. Junta de Estudios Históricos de Catamarca. Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca

Esta necesidad de comunicación fue la génesis de la publicación de "El eco de Tinogasta", una revista mensual de la parroquia, subvencionada por algunos comerciantes de la región y con el aporte de los propios fieles.

Se publicaron dieciocho números entre los meses de septiembre de 1931 y febrero de 1933. Se imprimía en la propia parroquia utilizando un mecanógrafo manual. Cada ejemplar poseía ocho páginas (15 cms de ancho por 23 cms de alto).

En el primer ejemplar (mes de septiembre de 1931), leemos: *"El nombre mismo nos urge a cumplir con su significado. Llamamos a la Revista "eco" de este querido Departamento y de sus distritos que necesitan una voz que se haga oír y sentir por todas partes. Llegan pues hasta aquí muchos lamentos, muchos pedidos...y se pierden en los vastos campos del Departamento. No llegan, no alcanzan los oídos de los que pueden y deben oírlos. Los recogemos nosotros y los imprimimos en estas páginas para transmitirlos allá lejos, muy lejos. Vengan pues los intereses de la patria chica, hablen todos sus hijos por estas hojas, dicten los conocedores sus impresiones...Vengan aquí sus ideas, lleguen sus proyectos, siempre con altura, siempre con dignidad y estas páginas serán el verdadero "eco" de cada hijo y de cada región del querido Tinogasta... No hablaremos, ni haremos el papel de un mendigo traficador...no: hablaremos con la conciencia del que tiene el derecho lo que es de justicia poseer"* (EL ECO DE TINOGASTA. 1931)

La enunciación discursiva que nutre el prólogo de la revista demuestra que los fundamentos y los objetivos formulados fueron claros y precisos

La revista conservó en sus 18 números una estructura de publicación determinada, a saber:

- Editorial
- La Voz del párroco
- Por las capillas
- Hojas de catecismo
- Páginas evangélicas
- Notas parroquiales
- Misceláneas

En la sección Editorial el párroco analiza temas generales y de público interés de la comunidad: la higiene de la ciudad, el vicio del alcoholismo entre los jóvenes, la explotación que sufrían por acción de los conchabadores los trabajadores que se dedicaban a la zafra en la provincia de Tucumán, entre otros temas.

En la Voz del Párroco, el sacerdote director de la revista comenta la Sagrada Palabra En la sección Por las Capillas se brinda información sobre las novedades ocurridas en cada localidad: *"En La Puntilla. Bendición de la nueva iglesia en honor de San José. El acto solemne de la bendición de la iglesia mandada a construir por el doctor José V. Figueroa y su esposa, en La Puntilla de Copacabana, ha dado motivo a una fiesta popular con todos los contornos de un acontecimiento en aquella lejana y próspera, con la concurrencia de muchos*

vecinos de El Puesto, Puntilla de San José, Tinogasta, El Alto, La Banda, etc". (EL ECO DE TINOGASTA. 1932)

En Hojas de Catecismo se aborda con sencillez temas del dogma. En Misceláneas se brinda ilustración sobre historia y geografía del departamento: *"Río Colorado. Comprende este departamento los barrios de: La Plaza, La Isla, Los Quinteros, Salado, Andaluca y Los Rincones. Tiene dos iglesias, la una dedicada a Nuestra Señora de las Mercedes, muy antigua; y la otra en El Salado, consagrada a Nuestra Señora del Valle. Posee una subcomisaría y un juzgado de distrito...Los habitantes, sumidos a su suerte, se los ve luchar contra el inclemente Río Abaucán que en cualquier torrentada los priva del agua para sus sembradíos por dos, tres y cuatro meses consecutivos"* (EL ECO DE TINOGASTA. 1932).

El cura párroco, asumiendo personalmente un proyecto de investigación y con el objetivo principal que *"los acontecimientos históricos sucedidos en este pueblo no se pierdan ni se destruyan los documentos que los testimonian, transcribo desde los papeles originales el acta de donación de los vecinos y la nómina de los beneméritos sacerdotes que en más de cien años sirvieron a esta iglesia, entre 1825 y 1933"* (EL ECO DE TINOGASTA.1932)

Teniendo en cuenta el valor histórico que reviste el acta de donación, transcribo algunas enunciaciones del discurso de la misma: *"En este paraje de Tinogasta a primero de Mayo de mil ochocientos cuarenta y un años, ante mi Alcalde partidario de este Departamento de Tinogasta, Don Justo Aguirre y testigos que presente fueron y comparecieron hoy, abajo firmados, vecinos y moradores del mismo vecindario a quienes acredito que conozco, y dijeron: que habiendo considerado con bastante detenimiento todos los vecinos el estado de pobreza en que se halla el templo y servicio de su patrono nuestro glorioso San Juan Bautista, resuelven donar al templo y su patrono una cuadra de terreno al frente de la Iglesia de ciento setenta varas de cuadras, con un marco de agua. Debiendo tener las calles que deben dividir a las otras cuadras diez varas de ancho.....Declarando asimismo como lo declaran, que perpetuamente se apartan y desisten del dominio, señorío y propiedad que estos terrenos tenían y los traspasan a la Iglesia y Santo Patrón San Juan Bautista".* (EL ECO DE TINOGASTA. 1932)

No menos importante es la nómina de los sacerdotes que ejercieron su ministerio entre los años 1825 y 1933, a saber:

- Primer cura de Tinogasta fue el Pbro. Juan Miguel Fernández de Ribas (1825 a 1833)
- Maestro José Pascual Villagra (1833 a 1834)
- Manuel Sanz (1843 a 1836)
- Pbro. Severo Soria (1837 a 1838)
- Pbro. Gabriel Avellaneda (1838 a 1856)
- Pbro. Clemente Montaño (1856 a 1859)
- Pbro. Manuel Jesús Iturbe (1859 a 1866)

- Pbro. Domingo Digno Maza (1866 a 1867)
- Pbro. T. Chamorro (1867 a 1868)
- Pbro. Ramón Sabaté (1868 a 1871)
- Pbro. Rómulo Laspiur (181 a 1875)
- Pbro. Tiburcio Oviedo (1874-1874)
- Pbro: Andrónico Salado (1875 a 1875)
- Pbro. Pedro de los Ríos (1875 a1881)
- Pbro. Andrónico Salado (1881 a 1884)
- Pbro. Digno Maza (1884 a 1886)
- Pbro. Justo P. Pedraza (1886-186)
- Pbro. José M. Salas (1886)
- Pbro. Justo Pedraza (1886 a 1890)
- Pbro. Tiburcio Oviedo (1890 a 1893)
- Fray Lucas Barrionuevo (1893 a 1895)
- Fray Agustín Pérez (1894 a 1895)
- Pbro. Manuel Ramallo (1895 a 1904)
- Pbro. Rginaldo E. Goblet (1904 a 1922)
- Pbro. Pedro Parra (1922 a 1924)
- Pbro. Pbro. Simón P. Lobo (1924 a 1930)
- Pbro. Alfonso Vega (1930 a 1931)
- Pbro. Mauricio G. Navarro Santa Ana (1931 a 1933)

En la sección Notas Parroquiales registramos el significativo aporte que la Revista brinda a la genealogía y por ende a los meticulosos genealogistas. El sacerdote director, Monseñor Mauricio Guillermo Navarro Santa Ana, luego Vicario de la Diócesis de La Rioja convocado para colaborar en la misión pastoral por su amigo y compañero de seminario y primer obispo de La Rioja monseñor Froilán Ferreira Reinafé, (BAZAN. 1979), tuvo la virtud de registrar en cada número publicado los bautismos, los casamientos y las defunciones, bajo los título de: *Oleos y bautismos, Nupciales y Notas necrológicas.*

En el caso de los bautismos se registró: apellido y nombre de los bautizados, datos de sus respectivos padres, fechas y localidades. Ejemplos:

***Juan Antonio, hijo de Juan de Dios Paredes y de Delia Castro. Enero de 1932. El Puesto** (EL ECO DE TINOGASTA. 1932)

***Blanca Rosa del Rosario, hija de Joaquín Lladós y Nicolasa Pizarro. Febrero de 1933. Fiambalá** (EL ECO DE TINOGASTA. 1933)

En el caso de los casamientos o nupciales se reitera la fórmula del registro: nombre de los consortes, fecha y lugar. Ejemplos

***Contrajeron matrimonio con bendición nupcial Domingo Melitón Orquera con María A. Morales, en San José. Febrero de 1932.** (EL ECO DE TINOGASTA. 1932)

***Contrajeron matrimonio con bendición nupcial Manuel Toribio Chaile con Carmen Quiroga, en Palo Blanco. Diciembre de 1932.** (EL ECO DE TINOGASTA. 1932)

En Notas Necrológicas se testimonia: apellido y nombre, detalles de la personalidad y trayectoria vivenciada, fecha y localidad. Ejemplos:

- **Juan Herrera. Falleció en Tinogasta el 18 de febrero de 1933.**

Este dignísimo caballero, oriundo de Belén, y con más de 40 años de residencia en nuestro Departamento, fundador de un hogar modelo, ha dejado de existir en la mañana del 18 de este mes de febrero, después de haber cumplido como buen cristiano, con sus deberes para con Dios y su alma. Todo el mundo lo estimaba y por eso su deceso ha causado honda pena por todas partes. Su sepelio, realizado en la mañana del 19, ha sido una elocuente manifestación de duelo. Paz en su tumba y resignación cristiana para su acongojada esposa señora María Luisa Cuello y sus hijos. (EL ECO DE TINOGASTA. 1933)

Desde el mes de septiembre de 1931, ejemplar N° 1, hasta el mes de febrero de 1933, ejemplar N° 18, se registró:

- **OLEOS Y BAUTISMOS: 241 BAUTIZADOS**
- **NUPCIALES: 194 MATRIMONIOS**
- **NECROLOGICAS: 25 FALLECIMIENTOS**

DETALLES:

Septiembre de 1931
Nupciales: 11
Necrológicas: 8
Octubre de 1931
Nupciales: 9
Noviembre de 1931
Nupciales: 4
Enero de 1932
Bautismos: 30
Nupciales: 20
Necrológicas: 2
Febrero de 1932
Bautismos: 23
Nupciales: 20
Necrológicas: 2
Marzo de 1932
Bautismos: 26
Nupciales: 32
Abril de 1932
Bautismos: 31
Nupciales: 8

Mayo de 1932
Bautismos: 13
Nupciales: 2
Junio de 1932
Bautismos: 9
Nupciales: 2
Julio de 1932
Bautismos: 26
Nupciales: 20
Septiembre de 1932
Bautismos: 26
Nupciales: 11
Noviembre de 1932
Bautismos: 20
Nupciales: 11
Diciembre de 1932
Bautismos: 20
Nupciales: 35
Enero de 1933
Bautismos: 25
Nupciales: 9
Febrero de 1933
Bautismos: 23
Nupciales: 2
Necrológicas: 5

A modo de reflexión final

Manifestando públicamente el honor de haber participado de este significativo evento científico en presencia de eruditos genealogistas y siendo ésta mi primera asistencia en este campo de estudio, con mis más de treinta años vestido con el ropaje de investigador en la ciencia del hombre, como lo es la historia, he vivenciado la satisfacción de aprender y resignificar el valor de los estudios genealógicos.

La existencia y la conservación de fuentes son debido a la actuación de un conjunto de fuerzas que no han sido ordenadas con miras a las exigencias de un eventual historiador. Todo aquello que, en la herencia que del pasado nos quede, pueda interpretarse como un indicio revelador por algún concepto de la presencia, la actividad, los sentimientos y el modo de pensar del hombre que nos procedió, todo entrará a formar parte de nuestra documentación. Así definida, esta noción aparece como una función de dos variables independientes: tanto como el pasado (representado por los documentos que de él han llegado a nosotros), depende del

estudioso, de su iniciativa, de su habilidad al utilizar sus instrumentos de trabajos y sus conocimientos y, ante todo, de lo que sea en sí mismo, de su inteligencia, de abertura de espíritu y de su cultura.

Este pensamiento, personal por cierto, me invita y me garantiza que los datos que contiene la Revista El Eco de Tinogasta, serán utilizados con inteligencia y sapiencia por los investigadores, y, considerando que es el único ejemplar que existe compendiando los 18 números, como legatario del mismo, he decido donarlo al Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, para el usufructo e ilustración de los genealogistas.

Bibliografía consultada

- BAZAN, Armando Raúl (1979) Historia de La Rioja. Ed. Plus Ultra. Buenos Aires
- El Eco de Tinogasta (1931). Año I. Tomo I. N° 1. Catamarca.
- -------------------------(1932) Año I. Tomo I. N° 5. Catamarca
- -------------------------(1932) Año I. Tomo I. N° 6. Catamarca
- -------------------------(1932) Año I. Tomo I. N° 6. Catamarca
- -------------------------(1932) Año II. Tomo II N° 16. Catamarca
- -------------------------(1933) Año II. Tomo II. N° 18 Catamarca
- MARTINEZ RUJA, Javier (1999) Genealogía y discurso. De Nietzsche a Foucault. Ed. Universidad Complutense de Madrid. España

CATAMARQUEÑOS EN SAN LUIS

Nora Lilian Costamagna[1]

Se realizó un relevamiento de los archivos de la iglesia, y del archivo histórico de San Luis, tratando de encontrar huellas de catamarqueños radicados en esta provincia, con el objeto de facilitar la búsqueda para los genealogistas.
El periodo comprendido va entre 1730 y 1890.

Expedientes Civiles y Judiciales Archivo Histórico de San Luis

1.-**Correa Nicolás** testamento (3 fs) Don Nicolás Correa vecino de S Luis h.l. José Antonio de Larca y Catalina Correa, natural del Valle de Catamarca pide ser sepultado en la iglesia de Santo Domingo con entierro menor y cruz baja. Fue casado y velado con Dª María Astudillo vecina de Catamarca y de cuyo matrimonio procrearon 4 hijos que todos fallecieron al poco tiempo. Fue casado y velado en 2das nupcias con Leocadia Rodríguez y procrearon 10 hijos los cuales han muerto 6 y existen cuatro vivos llamados: Francisco, Ilario, Eusebia y Clara Correa.
Declaró una estancia en el Juncal. Nombra albaceas a sus hijos Francisco e Ilario Correa ante don Marcelino Poblet el 15/4/1796 firma a su ruego Francisco Vicente Lucero Tgo Cayetano Ponce y Manuel Quiroga. Expediente 4 de 1796

2.- **Correa Francisco** testamento (1 fs) Don Francisco Correa natural de San Luis, h.l don Nicolás Correa y Dª Leocadia Rodríguez el primero de Catamarca y la segunda de esta ciudad de San Luis, ambos difuntos, otorga su testamento, pide ser sepultado en la iglesia del convento de Santo Domingo con entierro menor. Deja el quinto de sus bienes para beneficio de su alma y el de su finada esposa. Fue casado con Dª María Pérez ya difunta y tuvieron 13 hijos: Dª Gregoria, Dª Josefa, Dª María Juana, don Juan de la Cruz, Dª María, don Salvador, Dª Dolores, Dª Clara, don Jacinto y Dª Nasaria, otra Dª Clara, Dª Petrona y otro mal parto de los cuales solo existen Gregoria, Josefa, María Juana, Juan de la Cruz (ausente) Dolores y Clara los que declara por legítimos herederos. Nombra albacea a su hijo político don Mariano Alcaraz y a don Maximino Gatica. Firmado ante testigos don Gavino Páez, don Félix Romero, don José María Rivas, don Juan José Becerra, don Ramón Rey y Ramos el 21/5 Expediente 3 de 1821

---

[1] Centro de Investigaciones Históricas y Folklóricas de Merlo. Junta de Historia de San Luis.

-Renca-15/2/1761-**Baltazar Rodríguez** (Catamarca) v/ Rosa Ledesma cc Lorenza Domínguez v/ Bartolo Gimenez h.l. Francisco Domínguez + Teodora de la Torre +- F 48
-Renca-5/5/1761-**don Francisco Mansilla** (Catamarca) h.l don Francisco Mansilla Dª Josepha Andrada cc Dª Isabel Soria h.l. Bernabé Soria Margarita Bello- F 51
-Renca-24/3/1762 **Joseph Ignacio Cruceño** (Catamarca) h.l Joseph Cruceño Manuela Barrancas cc Juana López-h.l. Joseph López Dionicia Velásquez-F 55
-P.B.-6/5/1765-**Guillermo Burgos** (indio Catamarca) h.l. Álvaro Burgos Pascuala Herrera cc Gregoria Castañas (mestiza) h.l. Juan Joseph Castaña Eusebia Gonzálcz-F 78
Renca-7/12/1772 **Nicolás Nieva** (Catamarca) h.l. Sebastián Nieva Francisca Pérez cc Norberta Gaona (quart) h.l. Pedro Gaona Petrona Díaz- F 123
-Renca-25/4/1774-**Joseph Antonio Nieva** (Catamarca)-h.l. Simón Nieva Beatriz Bergara cc María Muñoz h.l. Bartolo Muñoz Francisca Godoy- F 133
-Renca-14/12/1775-**Francisco Mancilla** /Catamarca v/Antonia Quiroga-h.l. Francisco Mancilla Josepha Aranda cc María Lorenza Carmona (Calamuchita)-h.l. Francisco Carmona Maria Roxo- F 152
-Larca-9/6/1779-**Antonio Vidal** (Catamarca)-h.l. Nolasco Vidal Francisca Fernández cc-Luisa Pereyra h.n. Magdalena Pereyra- F 180
-Uspara-24/8/1780-**Juan López** (Funcal Isla de la Madera Portugal)-h.l. Juan López Antonia Gomes cc **Ignacia Cejas** (Catamarca) v/Fco Torres-h.l. Joseph Cejas Bernarda Gutiérrez- F 189
-S Bárbara-10/5/1781-**Juan Thomas Reinoso y Baldes** (indio Catamarca) h.l. Sebastián Reynoso Petrona Baldes cc María Raphaela Roldan (R IV)-h.l. Sebastián Roldan Agustina Rosa Guevara- F 195
-S Bárbara-14/12/1782-**Don Pedro Joseph Tula** (Catamarca)-h.l Don Domingo Tula Dª Bartolina Salto cc-**Cecilia Torres**-h.l Luis Torres Orocia Ochoa- F 206
-Renca-13/6/1783-**Bonifacio Vázquez** (indio Catamarca)-h.l Mateo Vásquez Casilda González cc-**Bartolina Rodríguez** (mestiza)-criada por Agustín Rodríguez- F 208
-P Blanca-17/9/1785-**Eusebio Agüero** (Catamarca) v/María Feliciana Castro -h.l. Juan Agüero Maria Josepha Jordán cc Isabel González h.l. Thomas Gonzáles María Josefa Reinoso-F 220
-Larca-14/7/1787-**Francisco Carmona** (Catamarca) v/Susana Gómez-h.l. Blas Carmona Juana Pacheco cc-Nicolasa Alaniz v/Joseph Ponce-h.l. Pedro Alaniz Teresa Lescano-F 231b
-Renca-2/8/1789-**Pedro Joseph Carmona** (Catamarca)-h.l. Blas Carmona Maria Vidal cc María de la Concepción Gutiérrez-h.l. Joseph Hilario Gutiérrez Francisca Paula Lucero-F 247

Matrimonios de San Luis
Libro 1

El primer libro de matrimonios que se encuentra en la Catedral de San Luis se divide en tres partes.

La primera de españoles inicia en el folio 27 y comprende desde el año 1731 al 1738

La segunda parte continúa con casamientos de indios mulatos y negros desde folio 1 hasta folio 71 y comprende desde 1753 a 1779

La tercera parte del libro de casamientos de indios, negros y mulatos se inicia en 1796 se extiende hasta 1823 con don Cayetano Dabal Cura y vicario de la ciudad de San Luis a lo largo de 67 fojas

- 20/10/1736 **Francisco Alaniz** n Catamarca h.l. Cap Juan de Alaniz Juana Quintero cc Martina Salazar h.l. Joseph de Salazar María Rodríguez Padrinos Domingo Rodríguez Francisca Alaníz Tgos Francisco Rodríguez Antonia Correa f-34
- 12/4/1758 **Joseph** indio de Catamarca h.l. Ramón y Juana indios cc Rosa Castro h.l. Ramón Castro María Quintero Padrinos Santiago Esquivel Magdalena Reyna f-13
- 1/9/1759 **Francisco Campos** nat Catamarca h.l. Pascual Campos Josepha Ortiz cc Josefa Cabiltuna h.l. Pedro Cabiltuna Maria Chilote Padrinos Pedro Godoy Petrona Salinas f-14

Libro 2 de Matrimonios, Catedral de San Luis
1755 – 1777

-San Luis, 29/7/1758- **Juan Asencio Albornoz** (natural de Catamarca), h.l. de Gregorio Albornoz y de María Espinosa con Ana María Rodríguez, h.l. de Francisco Rodríguez y de Águeda de Pedernera (f.36)
-San Luis, 22/4/1765- **Bernardo Gómez** (natural de Catamarca), h.l. de Valeriano Gómez y de Beatriz Agüero con Bárbara Díaz, h.l de Martín Díaz y de Juana Rodríguez (f.58)
-San Luis, 2/8/1769- **Eugenio Pacheco** (natural de Catamarca), h.l. de D. Cristóbal Pacheco y de Da. Ignacia de Tula con Ana Maria Díaz, h.l. de Gregorio Díaz y de Juana Gómez (f.63)

Libro de Matrimonios 3 de Catedral
1796 a 1814

29/7/1796 **Hilario Nieva** nat Catamarca h.n José Antonio Nieva María Josefa Campos cc María Melchora Garro f- 14

2/1/1809 **Pedro Loaysa** nat Valle de Catamarca cc Bernarda Orozco padrinos Manuel Antonio Garro + Ma Antonia Torres f 193

Libro de Entierros Partido de Renca y su jurisdicción 1753 - 1810

Larca-**Pedraza Tomas**-9/4/1788-40 años-esp nat Catamarca cc María Marcela Tordillo-f-262
Larca-**Barrala, Pedro**-9/4/1788-40 años-esp nat Catamarca cc María Bazán-f-262
C del Rosario-**Acosta Pedro** -14/8/1802-30 años-mestizo nat Catamarca soltero-f-293
Larca -**Carmona Francisco**-15/12/1797-60 años-esp nat Catamarca cc Nicolasa Alaniz-f-303
Larca -**Cejas, María Ignacia**-27/9/1799-88 años-esp v/ Juan López nat Catamarca-f-304

Expedientes Matrimoniales de Piedra Blanca

- Piedra Blanca 22/12/1843 **Saturnino Leiva** noble h.l. Don José Francisco Leiva Dª Francisca Lescano de la provincia de Catamarca residente en esta cc **Dª María del Rosario Vidal** 23 a h.l don Santiago Vidal Dª Brígida Carmona Tgo Casimiro Rodríguez 46 a Pedro Pablo Mercado 33 a Firma Vicario José María Dávila (exp 135 caja 1840-1849)
- Piedra Blanca 5/11/1846 Don **Bernardo Leiva** vec Catamarca residente en este curato viudo de Dª Antonia Rodríguez h.l don Francisco Leiva Dª Francisca Lescano cc Dª **Ana Jacoba Vidal** 20 a noble h.l don Santiago Vidal + Dª Brígida Carmona Tgo Pedro Pablo Mercado 35 a don Crisanto Funes 50 a Firma Cura Vicente Cano (exp 253 caja 1840-1849)
- Villa de Santa Rosa 23/3/1874 **Bernardo Álvarez** nat de la provincia de Catamarca 23 a h.l don Melchor Álvarez Joaquina Aballar cc Carmen Díaz 28 a h.l. Juan José Díaz (ausente de muchos años a esta parte) Estefanía Ríos Tgo Juan Ángel Altamirano 48 a Vicente Domínguez 43 a. El 8/4 fueron casados por Santiago Olavarria siendo padrinos don Juan Vidal Dª Laurencia Arias (expediente 124 caja 1870-1879)

Expedientes Matrimoniales de Renca

RENCA 7/12/1801 **Luis Marques** nat Andalucía en la Europa española v/ María Phelipa Burgos h.l. Pedro Marquez y de María Calvo pretende contraer matrimonio con María de la Cruz Pérez h.l Juan Amancio Pérez Manuela Gatica Tgo don Pedro Quiroga nat de San Luis habitador de Renca 56 a tiene parentesco con ella en grado distante. Tgo don Isidro Suaste 31 a nat de San Luis habitador de Renca. Desde

Catamarca el Ministro don Inocencio Sosa como apoderado de don Luis Marques en atención de no haberse encontrado en los libros de esta colecturía la partida de entierro de la finada Phelipa Burgos mujer que fue de don Luis Marques presenta testigos del fallecimiento de la dicha Burgos en el año 1798, Tgo Juan Agustín Fernández vecino de Catamarca que le constaba que había muerto que viéndose sumamente enferma y en notoria mendicidad se acogió a la casa de la Señora Beatriz Villagrañe quien llevada por su innata y acostumbrada piedad la recogieron y aun le hicieron medicinas administrándoles los polvos pero no siendo estos suficientes para aplacar la fuerza del mal radicado que la afligía vino a morir y su cuerpo fue enterrado en la iglesia matriz que esto aconteció cosa de tres años mas o menos . Tgo Don Julián Mier y Teran vecino de la ciudad de San Juan y residente en 18 años da constancia que fue enterrada en la iglesia y que estuvo enferma en la casa de la Sra Villagrañe.

Renca 4/6/1851 **Tomas Aragón** nativo del Valle de Catamarca h.l Matías Aragón + Francisca Antonia Regalado pretende contraer matrimonio con Juana Ortiz 17 a h. adoptiva de Pedro Juan Ortiz y Victoria Guiñazú ambos fallecidos.
El Exmo Sr Gobernador Capitán General y Brigadier de esta Provincia don Pablo Lucero y su esposa Dominga Pérez dieron su consentimiento por parte de la novia por estar ella a su cargo.
Tgo Constantino Navarro natural de La Rioja 30 a José Santos Ortiz vec de Las Lagunas 33 a Fueron Casados y velados por el Cura Fray Luis Joaquín Tula con licencia del Cura Juan José Gil Siendo padrinos Gumersindo Calderón y Dominga Pérez
-Renca 5/9/1880 **Abelardo Olmos** 30 a natural de Catamarca vec Dolores h.l. Carlos Olmos+ Luisa Gonzalez+ pretende contraer matrimonio con Filomena Batallanes 25 a h.n. Josefa Batallanes (legajo incompleto)
-Renca 15/2/1881 **José Ibertiz** 27 a n Tucumán vec Catamarca h.l. José Ibertiz + Ángela Bulacia cc Albina Ortiz 20 h.n. Pascuala Quiroga y reconocida Salustiano Ortiz + Tgo Celestino Mendoza 40 arriero de Tucumán Amadeo Ortega 30 n Catamarca arriero Teodoro Nieva 25 dependiente Ramón Varela 30 preceptor
-Renca 30/1/1883 **José Manuel Castillo** 60 años natural de Catamarca viudo de Fernanda Herrera h.l de Bernabé Castillo + Rosario Arias pretende contraer matrimonio con María Aguilar 27 a h.n de Juliana Aguilar el vec del Carrizal desde hace 22 años Tgo Narciso Lucero Juan González

EN TORNO A LOS ARCHIVOS PARROQUIALES: UNA LECTURA DE REGISTROS VITALES DESDE LA PROBLEMÁTICA GENEALÓGICA (CATAMARCA, SIGLOS XVIII-XIX)

Javier A. Berdini[1]
Marcelo Gershani Oviedo[2]

I. Introducción

El presente estudio tiene como objetivo principal llamar la atención sobre los registros vitales como fuentes de información y el aprovechamiento por parte de los investigadores, que deben advertir las posibilidades y limitaciones que presentan este tipo de documentos. Esas posibilidades y limitaciones llevan a problematizar la relación entre el proceso de investigación y la escritura de la Historia. Se busca acercar algunos aportes metodológicos para el análisis de las fuentes documentales existentes en archivos parroquiales, como los registros vitales (libros de bautismos, matrimonios y defunciones). Se debe tener en cuenta que algunos datos que éstos suministran, plantean problemas que pueden derivar en la deformación de las conclusiones de los estudios vinculados a historia de la población, de la familia, etc.

Desde esta línea de investigación, la historia de la familia, analizaremos casos correspondientes a Catamarca durante los siglos XVIII-XIX que entendemos son ejemplos claros de movilidad social y que no deben confundirse con simples errores en los registros parroquiales. El registro fluctuante de la adscripción étnica y de la condición social de algunos sujetos pertenecientes a una misma familia que aparecen registrados en diferentes ocasiones con las categorías *blanco* (endonado o no), *indio*, *pardo* o *mulato*, responde a razones complejas. Estudios anteriores señalan la variabilidad de las categorías y *el pasaje continuo de la línea de color*, que dificultaba la clasificación por parte de las autoridades de la población diferenciando al blanco del mestizo, del indio o del pardo (GUZMÁN, 1998: 43).

Es factible comprender esa fluctuación o *anomalía* en los registros vitales gracias al abordaje de esos sujetos en el marco ampliado de la mediana o larga duración de sus familias durante dos o más generaciones. Este abordaje se realiza desde la ciencia genealógica, que ofrece un aporte metodológico específico y que

---

[1] Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. Académico de Número de la Academia Americana de Genealogía. Egresado de la Diplomatura en Genealogía y Heráldica (Universidad de San Pablo-Tucumán).
[2] Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

requiere el uso de otros documentos (lo que puede llamarse entrecruzamiento o triangulación de fuentes), además de los parroquiales y que a nuestro entender ayudan a superar algunas limitaciones.

II. Registros vitales: valoración de libros sacramentales

La parroquia, unidad jurisdiccional básica de un obispado o diócesis, produce en su actividad pastoral y eclesiástica papeles que forman series documentales que reflejan esas actividades: de esa producción nos interesan los libros parroquiales o registros sacramentales. Estos son los libros en los que se recogen las actas de los sacramentos administrados en las parroquias y viceparroquias como el bautismo, el matrimonio, la confirmación y además actas de sepultura. A éstos pueden añadirse los libros borradores de partidas, los expedientes matrimoniales y las minutas de notas marginales. El denominador común de todos los registros parroquiales es su redacción en forma de acta. Por acta entendemos que se trata de una relación de un suceso o atestiguamiento de un hecho autorizado por una autoridad religiosa (BARROSO, ZUBIA MUXICA, 2012: 5). En ellos hallamos mención de personas con sus datos o información particular, como nombres y apellidos, etnia, condición social, parentescos, ministro del sacramento, etc. Como es sabido, son fuentes necesarias e importantes para la historia de la población y de la familia en el período proto-estadístico.

Mensurar la calidad de las fuentes para la investigación histórica es parte del proceso de crítica documental, y debe dejarnos en claro que la información que nos proporcionan ha pasado por un tamiz que la ha formado, conformado y transformado. Así, los distintos filtros por los que ha pasado hacen de ésta una *construcción discursiva* que no presenta muchas veces lo que sucedió de manera cristalina, sino que, al contrario, nos permite asomarnos al pasado a través de una ventana con cristales oscurecidos. Por ello al estudiar estas fuentes es posible hallar datos contradictorios, lo que parecieran *errores* en un primer acercamiento, o confusiones de quienes registraban la información (párrocos, tenientes de cura, etc.). El registro fluctuante del apellido, de la adscripción étnica y de la condición social de algunos sujetos pertenecientes a un mismo grupo familiar que aparecen registrados con las categorías *blanco*, *indio*, *pardo* o *mulato*, responde sin embargo a razones complejas.

En relación a lo planteado anteriormente, se debe prestar especial atención a la información que presentan las fuentes, su valoración y uso. Así frente a la inclusión de partidas sacramentales correspondientes a españoles en libros de naturales, Nizetich López propone que debe descartarse la explicación simplista del *error* y plantearse además otros factores, como la permanente movilidad social, la dificultad real de discriminar el origen étnico y la condición social y la subjetividad de los sacerdotes (NIZETICH LÓPEZ, 1998: 108-109). Sus indicaciones no hacen

más que poner de manifiesto que ciertas características de los documentos históricos deben aquilatarse con prudencia y no aceptarse ciegamente.

En el caso de aquellas personas que figuran en los documentos categorizados como *blancos*, hallamos otro elemento que complejiza el estudio y análisis, tal es el uso de la partícula o tratamiento *don/doña*, de gran importancia para la caracterización social entre los siglos XVI y XIX. Binayán Carmona (1999: 105-106), explica que en el siglo XVI su uso estaba reservado a personas de elevado nivel social y que luego su uso se fue erosionando con el tiempo. Pero en tiempos en que tenía gran significación existieron grandes contradicciones en el uso y desuso y se dieron casos típicos como la atribución falsa de calidad endonando a quien no tenía derecho a ello; variaciones en su uso en la misma familia y la vacilación entre ponerlo y no ponerlo en la misma persona. Binayán dice que los párrocos o sus subordinados y los censistas, al anotar las partidas o los nombres en los padrones, endonaban o desendonaban a su criterio. Con respecto al siglo siguiente, Bustos Argañarás dice que su uso fue haciéndose más laxo sobre todo a partir de la segunda mitad del XVIII y se extendió a todos los que pertenecían a la *clase principal* y luego a todos los blancos de buen nivel social; "Sin embargo, hasta muy avanzado el siglo XIX su omisión en un documento público entrañaba un claro signo de menosprecio social." (BUSTOS ARGAÑARÁS, 2009; 23-24)

La presencia de este tratamiento en los libros parroquiales también es fluctuante, siendo esas vacilaciones o confusiones de endonamientos y desendonamientos un factor a tener en cuenta. Así el uso de don/doña puede facilitar o complejizar los estudios de los registros vitales.

No dejaremos de recalcar la importancia del entrecruzamiento o triangulación de fuentes ya que permite caracterizar, contextualizar y visibilizar de manera más específica a un individuo, familia o linaje[3]. El estudio puntual y minucioso de una fuente debe ser acompañado del consiguiente estudio comparativo con otras para dar más luz sobre el tema (SALAS, 2012; 40). Otros autores han hablado sobre esto, marcando el valor que posee la ligación de fuentes, en el que se parte de los registros parroquiales pero no se debe limitar sólo a ellos y "acudir a otras, muchas, fuentes para completar el perfil social, económico y humano de la familia que ha reconstruido." (PERERA DÍAZ, MERIÑO FUENTES, 2006; 13).

[3] Ejemplo de lo dicho es el método que Jorge E. Ferreyra (2011) aplica en su investigación la técnica genealógica: al recabar datos filiatorios y parentales de una mujer huérfana/hija natural en particular, de la cual no hay certeza sobre su padre biológico; el entrecruzamiento de fuentes, la reconstrucción de la estructura familiar en tres o cuatro generaciones le permite acercar indicios claros, graves y concordantes sobre esa filiación, su ascendencia y descendencia.

III. Estudio de casos

Haremos un *racconto* de algunos casos relacionados con la problemática documental referida y el análisis y herramientas metodológicas para su abordaje. Desde la línea de investigación de historia de la familia y el método genealógico, analizaremos casos correspondientes a Catamarca durante los siglos XVIII-XIX que entendemos son ejemplos claros de movilidad social y que no deben confundirse con simples errores en los registros parroquiales.

La mulata Juana Pinto, tía catamarqueña del general Manuel Belgrano

En 1781 don José Justo de Segura pretendía casar con doña María Josefa de Almonacid. La madre del novio, doña Catalina Izquierdo de Guadalupe, viuda de don Gabriel de Segura y junto a su segundo marido, don Esteban de Cubas, se opusieron al matrimonio y llevaron a instancia judicial su reclamo. Hicieron públicas las sospechas que existían en el Valle de Catamarca con respecto a que la novia, a través de su abuela paterna, tenía sangre mulata. Esa abuela se llamaba Juana Pinto (DE LA ORDEN DE PERACCA, 1997-1998).

El mencionado Esteban de Cubas, padrastro del novio, pide que Juan Isidro de Almonacid presente ante el tribunal

> *...los documentos auténticos y convincentes que manifiesten con evidencia que doña Juana Pinto, madre de don Juan de Almonacid, es hija legítima y de padres nobles españoles sin mezcla de mulatos o pardos, según se vocifera vulgarmente en todo el Valle de Catamarca, como lo podremos probar con innumerables personas de toda distinción y veracidad que podrá jurar y testificar haber oído el público rumor de que la mencionada doña Juana Pinto tiene en este particular su mácula...*[4].

Los testigos son numerosos y sus testimonios no difieren demasiado. Uno de ellos afirma que ha oído decir vulgarmente que doña Juana Pinto *tiene raza de mulatos*[5] y conoció a una parienta de ella que, según su aspecto, *parecía ser mulata*[6]. Además conocía en Córdoba a algunos que decían eran parientes de la dicha Juana *que en la muestra no parecían españoles...*[7].

---

[4] Archivo y Museo Histórico de Catamarca, Causa Civil, Sección A, Caja 11, Exp. 503, f. 8.

[5] Ibídem, f. 14.

[6] Ibídem.

[7] Ibídem, f. 17. Otro testigo dice que por el apellido Pinto ha oído decir *vulgarmente* que tienen *raza de mulatos* y que conoció a un mozo cordobés que se apellidaba Pinto, del que oyó decir que era pariente de dicha doña Juana *y que este tal tenía el color y pelo muy sospechoso y que no sabe en qué grado eran parientes*[7]. El testigo don Ignacio de

Se hacía necesario conocer hasta cuándo vivió Juana, para organizar así la búsqueda de documentos vinculados a ella que permitieran la triangulación de información. Ubicamos su partida de defunción y así supimos que fue sepultada, siendo ya viuda y *doña*, el 16 de agosto de 1783, en la Capilla de los Segura, en Piedra Blanca[8]. Es decir que cuando se ventilaron en 1781 las sospechas de que era mulata, doña Juana, la abuela de la novia, aún vivía. Recurrimos entonces a otro tipo de documentación distinta a la parroquial, como son los padrones de la época. En 1771 la encontramos registrada como "doña Juana Pinto" en el paraje de Pomancillo. Luego de ella figura empadronado su hijo don Juan Isidro de Almonacid, que vivía con su esposa, tres hijos y tres criados. Antes y después de ellos ubicamos varios miembros de la familia Almonacid (ACEVEDO, 1965).

El panorama varía en el padrón de 1780[9]. En el mencionado documento, el grupo blanco fue registrado bajo dos categorías bien diferenciadas: "nobles" y "reputados por españoles". Siguiendo a Ernesto Spangenberg, es posible que con el término "nobles", el empadronador denominara así a los que poseían el carácter de "vecinos". Todos figuran nombrados con la partícula "don" o "doña". Con respecto a la segunda categoría, "reputados por españoles", el propio empadronador anota en uno de los recuentos, "reputados por españoles. Alias Plebeyos", dándonos una idea de lo que implicaba para el autor de la fuente esta confusa denominación. Seguimos a Spangenberg cuando argumenta que el empadronador enmarcó en este estrato a aquellos que, –más o menos– blancos, integraban el estado llano, aunque se podrían hacer infinitas conjeturas sobre cuáles eran las características étnicas y socio-culturales de este sector. Por último, ninguno de los registrados como "reputados por españoles" figuraba endonado. Presentada esta característica de la fuente, consultamos la información sobre el partido de la Piedra Blanca, donde ubicamos en el sector *noble* a varios de los miembros de la familia Almonacid registrados en 1771, incluido don Juan Isidro de Almonacid, su esposa y sus hijos, entre ellos doña María Josefa, la novia protagonista del juicio de disenso al que nos hemos referido ya. Pero no había noticias de nuestra doña Juana Pinto. Como ya sabíamos que había fallecido en 1783, lógicamente estaba viva en 1780. Pero razonábamos ¿si en 1771 figura endonada y empadronada junto a su hijo y familia,

---

Avellaneda y de la Vega solamente afirma que *ha oído al vulgo no ser persona noble* la dicha doña Juana Pinto, *y que siendo ésta oriunda de Córdoba no conoce su prosapia....*

8 Archivo de la Parroquia de la Catedral de Catamarca., Libro de Defunciones N° 2, f. 31r.

9 Archivo del Arzobispado de Córdoba, *Padrón de la Jurisdicción de Catamarca. (Ciudad, y Partidos de Capayán, Miraflores, Santa Cruz, Guaicama, Valle Viejo, Piedra Blanca y Alpatauca)*, legajo fotocopias. Esta lista nominativa fue confeccionada por el alcalde ordinario don Francisco de Acuña Coello y Torrado en el año mencionado y publicada por el Dr. Ernesto A. Spangenberg, "Padrón de la ciudad de Catamarca y su jurisdicción del año 1782", en *Boletín* N° 201, Tomo XVIII, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, 1997. Seguramente por un error de edición, se menciona el año 1782 en el título cuando debiera ser 1780.

por qué ahora no estaba registraba de la misma manera? Como entre los *nobles* de Piedra Blanca no figuraba doña Juana, continuamos la consulta entre los *reputados por españoles* del mismo partido. Y allí estaba nuestra protagonista, esta vez despojada de la preciada partícula "doña".

A manera de síntesis, no deja de ser sugestivo que en la defunción haya sido registrada como *doña*; pero unos años antes, en el juicio de disenso se sospechó de su baja condición social por portar sangre mulata. Para aportar luz a este tema, indagamos en otros papeles, donde encontramos a Juana Pinto registrada en 1780 junto al sector "plebeyo" y sin el tratamiento de doña, mientras que diez años antes, en 1771, aparecía endonada. No quedan dudas de que alguna confusión o dificultad en la taxonomía étnica existía con respecto a la condición de Juana. Y este problema se daba solamente con ella, ya que en ambas fuentes demográficas (de 1771 y 1780), su hijo Juan Isidro de Almonacid figura endonado. La sola consulta de la defunción habría llevado a un razonamiento o conclusión en cierto punto erróneo, ya que son cuantitativamente más numerosos los documentos que dudan de la *blancura* de Juana Pinto que aquellos que la sindican en el estamento noble y le colocan el tratamiento de *doña*. Se hizo necesario la consulta y entrecruzamiento de otras fuentes no parroquiales para deducir que tanto dos empadronadores distintos en un lapso de una década como los testigos de la información judicial no aceptaban a Juana Pinto entre los nobles endonados.

De nuestras investigaciones surge además que Juana Pinto, la probable mulata, era prima tercera de un bisabuelo del general Manuel Belgrano (GERSHANI OVIEDO, BERDINI, 2013).

El caso de José Silvano Daza: El gobernador *negro* que tuvo Catamarca

José Silvano Daza fue gobernador de la provincia de Catamarca entre 1885 y 1888. Ejerciendo la función pública, contrajo matrimonio en 1886 con Carmen de la Vega. En la partida matrimonial figura registrado como "negro". Esta situación se torna original, ya que los miembros del sector dirigente de Catamarca, desde la fundación de la ciudad en el siglo XVII, pertenecieron siempre a otro grupo étnico, el blanco. No deja de ser un dato menor que el sacerdote no anote en el acta el importante cargo político que el novio ejercía en ese momento. Si comparamos la práctica registral de los curas encontramos que no es la costumbre ante la presencia del primer mandatario en algún sacramento de la Iglesia. Así, los otros dos gobernadores que contrajeron matrimonio en ejercicio del mando figuran mencionados con el cargo de *gobernador* en las respectivas actas matrimoniales: Manuel Antonio Gutiérrez y Gustavo Ferrary.

Además de lo referido, otro elemento a tener en cuenta es que su esposa provenía de principales familias de la época. La nueva primera dama era sobrina bisnieta del primer mandatario que tuvo la provincia, Nicolás de Avellaneda y Tula. El abuelo materno de la esposa de José Silvano Daza era primo hermano de

Marco Manuel de Avellaneda, el mártir de Metán, y la madre de Carmen de la Vega era prima segunda del presidente Nicolás Avellaneda. Surge inevitablemente el cuestionamiento, sabiendo de las rígidas estructuras sociales de la época, al momento de estrechar vínculos matrimoniales los grupos sociales superiores.

Una primera respuesta sería que estaban relacionados por lazos de parentesco, ya que Carmen y José Silvano eran primos terceros por la línea Avellaneda. De todas maneras, ¿cómo era posible que un *negro* sea gobernador?

Profundizando en la pesquisa documental, decidimos indagar en otras fuentes que nos permitan esclarecer su caracterización social. Una variable importante entendemos es el uso del tratamiento *don/doña*, utilizado en los documentos para determinar la condición social de personas de los estratos superiores.

Ubicamos la partida de bautismo de José Silvano Daza, donde tanto el niño como sus progenitores aparecen endonados en 1848. Asimismo, en el acta del matrimonio de sus padres, Manuel Daza y Victoria Mercado, figuran también con ese tratamiento en 1842. Ante esto, estimamos que existe una anomalía; el gobernador *negro* de la partida matrimonial de 1886, era *don* al momento de ser bautizado casi cuatro décadas antes al igual que sus padres al casarse. A esta situación, le sumamos que tanto Carmen de la Vega como sus padres figuran sin ese tratamiento en la partida de casamiento de 1886. Siguiendo en la misma línea explicativa, pensamos que es un ejemplo más del efecto reflejo de un protagonista del documento sobre los demás. Es evidente que la *negritud* de José Silvano Daza determinó que su esposa y sus suegros fueran despojados del *don* y *doña* en ese documento. Además, siguiendo a Nizetich López, no debemos dejar de lado la subjetividad del sacerdote, que obvió voluntariamente tanto el cargo de gobernador como el tratamiento social en las familias Daza-de la Vega.

IV. Conclusión

La conformación de la sociedad hispanoamericana se dio de forma compleja. La interacción de los grupos sociales y/o étnicos en el período trisecular del gobierno español fue muy amplia, demostrándose principalmente en el proceso del mestizaje entre los tres grupos étnicos (indio-blanco-negro). Los estamentos superiores han sido los más y mejores estudiados, no sólo por haber legado mayor cantidad de documentos sino porque el interés de perpetuar la memoria histórica (o memoria genealógica) hizo más sólido el recuerdo en el tiempo. En cambio los grupos o sectores subalternos no han recibido aún toda la atención necesaria de parte de los investigadores. Dentro de ese sector, el de los blancos pobres aún menos, porque se ha prestado más atención a indios y negros. Esa complejidad de la que venimos hablando se cristaliza en las fuentes que no son muchas veces cristalinas sino más bien opacas. Favorece la *opacidad* de las mismas algunos elementos que hemos nombrado e intentado caracterizar no como errores o

confusiones sino como ejemplos del concepto de *movilidad social*: registro fluctuante de la adscripción étnica (blanco, indio, negro, mestizo, moreno, mulato), de la condición social (noble, plebeyo, *don/doña*) de algunos sujetos pertenecientes a una misma familia y la variabilidad en algunos casos del apellido.

Nuestra propuesta se ha basado en el entrecruzamiento de fuentes y el método genealógico. Este último ofrece un aporte metodológico específico y que requiere el uso de otras fuentes, además de las parroquiales. Este método ha sido usado por la etnografía en estudios de campo diacrónicos (JOCILES RUBIO, 2006) y planteado implícitamente por autores que hacen demografía histórica, reconstruyendo estamentos populares en parroquias cubanas por ejemplo (PEREA DÍAZ, MERIÑO FUENTES, 2006) al utilizar un enfoque microhistórico, la reconstrucción del parentesco ficticio y por afinidad, entre otros elementos.

La reconstrucción de una familia o linaje en la *larga duración* de varias generaciones permite dilucidar las características de esa movilidad a la que hacemos referencia, desde la célula de la sociedad que es la familia, que se estudia no sólo en sentido vertical, mostrando linajes de antepasados y ciclos vitales (nacimientos, matrimonios, muertes) sino horizontal, con los parentescos colaterales, consanguíneos y afínicos.

El primer caso analizado nos ha ilustrado sobre las dudas de la blancura y endonamiento en documentos eclesiásticos y no eclesiásticos, de Juana Pinto que el entrecruzamiento de fuentes nos ha permitido advertir. Entendemos que su matrimonio con un vecino prominente del Valle de Catamarca influyó en las dudas sobre su adscripción o taxonomía socio-étnica. Se produciría allí lo que hemos llamado *efecto arrastre*, donde uno de los contrayentes le imprime al otro su condición por el vínculo que el matrimonio establece entre ellos.

Por último, la fuente que menciona al gobernador *negro* de Catamarca, José Silvano Daza, es a nuestro entender un ejemplo de lo que Nizetich López (1998) plantea como la subjetividad del sacerdote al momento de registrar la condición de los contrayentes en el matrimonio. Quizás no fue una confusión ni mucho menos un error o descuido, sino más bien un registro voluntario cargado de intencionalidad. Es probable que la posición política del novio haya determinado la decisión del sacerdote de adjudicarle la probable *negritud* al gobernador y de *desendonarlos* a él y a la familia de la novia.

Los ejemplos presentados nos permiten confirmar, a partir del proceso de investigación que precisa de una necesaria triangulación de fuentes, la riqueza informativa de la documentación. El aprovechamiento de la misma por parte de los investigadores se hace posible gracias al uso de herramientas metodológicas como la genealogía que, al decir de Sánchez Saus (1992) "pierde aquí su condición de fuente para convertirse en instrumento de la tarea del historiador."

Apéndice documental

Defunción de Juana Pinto
[Folio 31 recto] [al margen: D[oñ]a Juana Pinto] [testado: En esta S[an]ta Igl[esi]a Matris] En la Capilla de los Seguras, Anejo de esta Ciu[da]d en dies, y seis de Agosto de mil setec[iento]s ochenta, y tres mi lugarthen[ien]te M[aest]ro d[o]n Casimiro Agüero, enterro con oficio menor á d[oñ]a Juana Pinto viuda de d[o]n Ju[a]n de Almonasid, aviendole administrado antes todos los Sacram[en]tos y p[ar]a q[u]e conste lo firmé yo el Cura R[ect]or de esta Ciu[da]d.
Liz[encia]do Fran[cis]co Solano Zeballos [rubricado]

Casamiento Manuel Daza y Victoria Mercado
[Folio 2 vuelto] [...] á D[o]n Manuel Dasa natural de Salta hijo legitimo del finado D[o]n Manuel y de D[oñ]a Petrona Peres residentes muchos años en este Rectoral, con D[oñ]a Victoria del Trancito Mercado hija legitima del finado D[o]n Lorenso y D[oñ]a Asuncion Aumada vecinos de la Chacarita, fueron Padrinos D[o]n Jose Lino Maubesin con D[oñ]a Pastora Pasos, p[ar]a q[u]e conste lo firmo yo el Cura Rector Interino.
P[resbitero] Luis G[abrie]l Segura [rubricado]

Óleos José Silvano Daza
[Folio 39 recto] [al margen: D[o]n Silvano del Corazon de Jesus Daza] En esta Iglesia Matris á doce de Noviembre de mil ochocientos quarenta y ocho, mi ayudante el Presbitero Don Basilio Sorio bautisó solemnemente puso oleo y crisma a [entre renglones: José] Silvano del Corazon de Jesus de edad de siete dias hijo legitimo de Don Manuel Dasa, y de Doña Victoria Mercado; fueron Padrinos Don Ramon Gusman con Doña Juana de Dios Herrera a quienes adbertí el parentesco espiritual, y la obligacion de la cristiana educacion al aijado, y para que conste lo firmo yo el Cura Rector Interino.
Pres[biter]o Luis G[abrie]l Segura [rubricado]

Casamiento Daza-de la Vega
[Folio 154] [al margen: Silvano Daza. Argentino. Catamarca. Edad 37 años. Militar. Negro. Con Carmen Vega. Arg[entina] Catam[arc]a. Edad 20 años. Costurera. Blanca] en esta Iglesia Matriz de Catamarca, á ocho de Mayo del Año del Señor de mil ochocientos ochenta y seis habiéndose seguido la informacion de solteria y libertad en que fueron testigos declarantes Gonzalo Nieto natural de España de oficio militar de estado casado y Heraclio Correa natural del Valle Viejo de oficio comerciante de estado casado ambos mayores de edad y habiendo un impedimento dispensado por Auto de Mayo seis de este año, dispensados las proclamas por el Auto que nos han sido dados por el Il[ustrisi]mo Prelado Diocesano por nota de su Secretario de fecha Agosto 25 de 1879, dispensamos la

publicacion de las tres proclamas para el matrimonio de las cuales no resultó impedimento alguno. Yo el Cura Rector de este Curato pregunté de su consentimiento a Jose Silvano Daza vecino de esta Ciudad hijo lejitimo de Manuel i de Victoria Mercado vecinos de ésta y á Cármen Vega vecina de la Chacarita de este Rectoral hija lejitima de Abran i de Socorro Avellaneda del mismo lugar, espresado por ambos el consentimiento mutuo por palabra de presentes los unio en matrimonio les dio la vendicion nupcial siendo testigo Domingo Molina y Filomena Castro. Para que conste lo firmo. Jose F[acundo] Segura [rubricado]

Bibliografía citada

ACEVEDO, Edberto Oscar (1965). "Situación social y religiosa de Catamarca en 1770-1771". *Primer Congreso de Historia de Catamarca*, Tomo segundo, Junta de Estudios Históricos de Catamarca. Catamarca.

BARROSO, Anabella, Juan José ZUBIA MUXICA (2012). "Más fuentes, más posibilidades de investigación", Asociación Antzinako, *Jornada Fuentes Documentales para la Genealogía: Archivos*, Bergara, 11 de diciembre de 2012.

BUSTOS ARGAÑARÁS, Prudencio (2009). "Orígenes de los apellidos hispanoamericanos", *Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, edición en línea: http://www.ramhg.es/index.php/informes-y-bibliografia/genealogia/articulos/256-origenes-de-los-apellidos-hispanoamericanos.

FERREYRA, Jorge E. (2011). "Doña Magdalena: una hija natural de don Melchor Sánchez de Ludueña. Entronque con los Astrada y los Baigorrí", *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, N° 38, Córdoba.

GERSHANI OVIEDO, Marcelo A., BERDINI, Javier A. (2013). "De campesinos y mulatos: los parientes cordobeses y catamarqueños del General Manuel Belgrano (siglos XVI-XIX)", *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, N° 40, Córdoba.

GUZMÁN, Florencia (1998). "Formas familiares en la ciudad de Catamarca *el caso de los indios mestizos y las castas*", Cicerchia, Ricardo (compilador), *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en la América Latina*, Colección Biblioteca Abya-Yala N° 61, Ediciones Abya-Yala, Quito.

JOCILES RUBIO, María Isabel (2006). "Método genealógico e historias familiares. Estudios en el espacio teórico del parentesco.", *Fermentum*, Mérida-Venezuela, año 16, N° 47, septiembre – diciembre.

NIZETICH LÓPEZ, Ricardo (1998). "Inclusión de partidas de bautismo, óleos, confirmaciones, matrimonios y defunciones de 'españoles' en los libros de 'naturales y castas de color', entre los siglos XVI a XIX", *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, N° 27, Córdoba.

DE LA ORDEN DE PERACCA, Gabriela (1997). "La pragmática sobre los hijos de familia y su aplicación en Catamarca (siglo XVIII)", en *Boletín de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca*, 1995-1996, Año XII, Catamarca.

______________________________ (1998). *Temas de mujeres. Perspectivas de género*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.
PERERA DÍAZ, Aisnara, María de los Ángeles MERIÑO FUENTES (2006). "Una metodología desde los registros parroquiales para la reconstrucción de la familia negra en la Cuba colonial", *II Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población*, Guadalajara, México, 3-5 de septiembre del 2006. Edición en línea: http://historia_demografica.tripod.com/bhds/bhd33/metodol.pdf.
SALAS, Adela M. (2012). "Natalidad y bautismos en Baradero (1756-1765)", *Épocas-Revista de Historia*, Universidad del Salvador, N° 6, Segundo Semestre.
SÁNCHEZ SAUS, Rafael (1992). "La Genealogía. Fuente y técnica historiográfica", en *Archivum, Les Archives et les Sciences Genéalogiques*, International Council on Archives, vol. XXXVII, München.
SPANGENBERG, Ernesto A. (1997). "Padrón de la ciudad de Catamarca y su jurisdicción del año 1782", en *Boletín* N° 201, Tomo XVIII, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires.

LA DEVOCIÓN A LA VIRGEN DEL VALLE DE CATAMARCA EN LA LOCALIDAD DE MONJE (PROVINCIA DE SANTA FE)

Sebastián Alonso[1]

La localidad de Monje está ubicada en el departamento San Jerónimo en la Provincia de Santa Fe, cercano adonde el arroyo del Monje desemboca en el brazo Coronda del río Paraná.

Está a 95 km de la ciudad de Santa Fe y a 77 de Rosario. El pueblo está cruzado por la ruta 11 y tiene 2500 habitantes. Además de la actividad agrícola y ganadera, tiene el atractivo turístico del arroyo y del río, que son ideales para la pesca y la recreación.

El arroyo que dio nombre a la estación y más tarde a la localidad, debe su nombre a la familia Martínez del Monje que tenía tierras sobre el arroyo de los Chanás, antigua denominación de este curso de agua.

Muy cerca de la actual Monje se levantó la reducción franciscana de "*San Bartolomé de los Chanás*" que se habría fundado el 24 de agosto de 1616, día de ese santo y que duró unas pocas décadas.

Como muchas localidades de la provincia, Monje surgió por la instalación del ferrocarril de Rosario a Santa Fe en 1891 cuando se creó la estación con el nombre del arroyo del lugar. En 1902 se organizó la Comisión de Fomento y, recién en 1910, se fundó el Pueblo San Julián en honor al Santo Patrono de Julián de Alzugaray, por ser sus hijos Nicanor y Martina Alzugaray los donantes de los terrenos para el nuevo pueblo.

Con el tiempo y luego de muchos años de doble denominación (Monje-San Julián) se optó por el nombre de Monje.

Martina Alzugaray de Gómez, fue una dama de gran catolicismo que, junto a su hermano Nicanor, como ya dijimos, fueron fundadores de Monje. Martina donó entre otros, un terreno para construir un lazareto que nunca fue habilitado y un terreno para construir un templo frente a la plaza. La construcción del templo se demoró muchísimos años y finalmente, la actual Capilla de la Virgen del Valle fue emplazada en 1975 en un solar distinto al donado por Martina.

Los hermanos Alzugaray eran hijos de Julián de Alzugaray y Martina Gutiérrez, nietos paternos de Pedro Antonio de Alzugaray y Candelaria Santa Cruz, y nietos maternos de Martín Gutiérrez y Manuela Gómez Escalante. A su vez

---

[1] Miembro Fundador del Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario. Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

Pedro Antonio era hijo de Alcalde de la Santa Hermandad de Rosario en 1781 y de Da. Simona de Aguilera.

Esta familia Alzugaray desciende del navarro Ambrosio de Alzugaray que fue alguacil mayor de Santa Fe en 1707 y defensor de menores. Falleció el 1714 en defensa del fuerte que protegía las puertas de la ciudad de Santa Fe actuando como cabo principal, decapitado por los indios en un rancho que servía para las guardias. El Cap. Alzugaray se había casado con Da. Bartolina Gómez Recio, hija del Cap. Juan Gómez Recio y Da. Juana Romero de Pineda, por lo que Alzugaray se vinculó con la familia troncal rosarina de los Gómez Recio.

Los fundadores del pueblo descienden además de las familias Suárez de Cabrera, Arias Montiel, Ramírez de Velazco, Cabral de Melo, Aguilera, Ximénez Naharro, Santa Cruz, Álvarez del Castillo, Barbarrey, Oroño, etc.

Como mencionamos al comienzo, una de las fundadoras de Monje fue la Sra. Martina Alzugaray, casada con Melitón Gómez Castellanos. Éste había nacido el 13 de diciembre de 1876, era hijo de Melitón Gómez y de Josefa Antonia Castellanos y Zabala.

Gómez fue presidente de la Comisión de Fomento de Monje en 1910, diputado provincial de 1916 a 1920 y senador provincial por el departamento San Jerónimo en los períodos 1926 a 1932. Fue gobernador interino de la provincia de Santa Fe, en su carácter de presidente pro-témpore del senado en 1923 es ausencia de los titulares Enrique Mosca y Clorindo Mendieta. Fue además Jefe de Policía del Departamento de San Jerónimo.

En cierta ocasión, Melitón Gómez tuvo un gran problema de salud y su vida empezó a correr grave peligro. Le fue diagnosticado un quiste hidiatídico o hidiatidosis, enfermedad parasitaria grave provocada por un vermes de la clase de los cestodos del tipo de los platelmintos. Esta enfermedad está provocada por larvas de *Echinococcus granulosus* que, a menudo, son ingeridos en alimentos contaminados accidentalmente. Puede afectar a animales, tanto salvajes como domésticos, e incluso al ser humano. Es la enfermedad parasitaria más importante en los países de clima templado y en algunos casos puede ser mortal. Melitón Gómez era muy afecto a los perros especialmente a los perros de policía, uno de los cuales podría haberle contagiado la enfermedad.

Empezó a tratarlo en Rosario el destacado médico Dr. Andrés Barbaro, que le efectuaba punciones al quiste para drenarlo. Luego, el célebre Dr. Bartolomé Vassallo, en controversia con el Dr. Barbaro, se arriesgó a extirparle el quiste a Melitón, con un gran éxito en la delicada operación. Se le realizó una incisión cuadrada de unos 4 cm por 4 y se le retiraron dos costillas. En el momento de extirparle el quiste, éste se abrió, derramando su contenido. Gracias a la moderna mesa de operaciones giratoria, Vassallo volteó el cuerpo de Melitón (que estaba

atado con correas) y el líquido quístico pudo ser drenado y la herida desinfectada completamente[2].
Su esposa había hecho una promesa a Nuestra Señora del Valle de Catamarca, de la cual era devota, por la cual si Melitón sanaba, ella iría a visitarla a Catamarca y le entregaría sus joyas como ofrenda.

Como su esposo superó tan riesgosa operación y se recuperó totalmente, Martina así lo hizo.
Una hija de Melitón y Martina, María Ester Gómez Alzugaray de César, en memoria de su madre donó, en 1932, la actual imagen de la Virgen que dio origen al nombre de la capilla de Monje. Ella, siendo niña, había sufrido tifus y su madre Martina había hecho también una promesa a la Virgen del Valle por su recuperación. Concedida esa gracia, ofreció como exvoto a la Virgen las trenzas de la niña ceñidas por unas hebillas de plata.
Desde ese momento y hasta ahora, esa es la imagen que se venera en la localidad. De madera policromada y ojos de vidrio, en los últimos años la imagen empezó a ser vestida, porque la pintura comenzó a cuartearse.

Durante todos los años que transcurrieron desde la curación de su marido, Martina Alzugaray viajó a Catamarca a visitar a la Virgen. A partir de su muerte, continuó peregrinando anualmente el mismo Melitón Gómez, hasta su fallecimiento en 1948, acompañado por Dermidio Pérez (el primer farmacéutico de Monje), Pedro Galloso y su chofer Aniceto Elías Gómez.

Durante todos los años que demoró la construcción de la capilla, las misas se celebraban en diferentes lugares del pueblo. Durante un tiempo se hicieron en la casa de Melitón Gómez, que falleció el 6 de agosto de 1948, llevando sobre su pecho el escapulario de la Virgen y un rosario en sus manos.

Para impulsar la construcción de una capilla para practicar el culto católico, se organizaron comisiones pro templo y pro culto, integradas por varias de las primas de Martina Alzugaray de Gómez: María Edelmira, Eustolia, Amelia, Ester Matilde y Sara; su hija María Inés Gómez Alzugaray de Fondevila y las hermanas Galloso Alzugaray: Elia, Elvira, Raquel, Emma, Eva Susana y Gumercinda[3].
Recién en 1975 se concluyó la construcción de la Capilla de la Virgen del Valle, Patrona del Pueblo Monje.

Allí se venera su imagen y es así como su devoción se trasladó desde la antigua Catamarca a esta localidad de la pampa gringa en la provincia de Santa Fe.

[2] Datos aportados por Pablo Fondevila.
[3] CÉSAR, MIGUEL ÁNGEL, "*El porqué de la entronización de la Virgen del Valle en la Capilla de Monje*", en "*25 años construyendo juntos nuestra comunidad cristiana*", año 2000.

Durante muchos años, una catamarqueña se ocupó de la imagen. La Sra. Marina Fernández de Carrizo[4], nacida en la ciudad de Catamarca y su esposo Sr. Andrés Carrizo[5], nacido en Pomán, se radicaron hace más de cincuenta años en Monje, por razones laborales. Enterada que la patrona del pueblo era la Virgen del Valle, de la cual era muy devota, la Sra. de Carrizo se integró enseguida al grupo de señoras que ayudaban a los sacerdotes en su tarea y cuidaban la imagen de la Virgen. Fue una de las fundadoras de Cáritas Monje y su primera presidente y desde entonces forma parte de las señoras que colaboran con la Capilla de Nuestra Señora del Valle[6].

[4] Hija de Manuel de Reyes Fernández y María Victoria Varela.
[5] Hijo de Pedro José Carrizo y Clotilde Montivero.
[6] Entrevista a la Sra. Marina Fernández de Carrizo, 23 de junio de 2013.

LITERATURA VIVENCIAL Y GENEALÓGICA DE LOS LEVENE EN CATAMARCA

Juana Collado de Sastre[1]
Marcelo Gershani Oviedo[2]

¿Cómo seleccionar pasajes o fragmentos, si toda la obra es encantadora y podemos revivir la vida en Catamarca en pleno siglo XX? Quedará el resto para el lector, para el maestro y el estudiante que lean la obra total. Veamos: ¿Cómo se vive y se siente el primer amor antes de los 10 años? Dice Levene: "*Tenía catorce años y se llamaba Delia. Yo, en ese entonces no sabía expresar lo que sentía, y mi diploma de tercer grado resultaba de un fastuoso valor decorativo. Fue inútil haberme distinguido en la lectura y composición: no llegué a hablarle ni a escribirle nunca...Poco después dejamos el barrio y me fui a soñar bajo los parrones de una casona colonial de Catamarca. Lejos de ella me olvidé de mi amor y sus desvíos. El tiempo, como un buen médico de pobres que nos cura sin jactancia, desdibujó su recuerdo. Otra pasión me absorbió. Ya hablaré luego de ella.*

Anticipo, eso sí, que en Catamarca fui feliz... Ahora que los años me han reducido y no soy sino un hombre, he querido evocar la historia de mi primer amor, que sólo comprenderán quienes, siendo ya hombres, no han dejado de querer a los chicos"[3].

El padre de Gustavo era militar y fue trasladado al ejército alemán. Imposible dejar la familia numerosa con varios chicos, en edad escolar en Buenos Aires. ¿Dónde dejarlos? Se resuelve en el seno familiar: que dos de ellos más Gustavo vayan a vivir a Catamarca con la abuelita materna. Por supuesto, el viaje se hizo en tren. Detallar los episodios del viaje sería como recrear un episodio bélico en pleno combate por el trajín que se traían los chicos con camareros, mozos y ayudantes. Leemos: "...arreglar los bultos, abrir el armario, encontrar los vasos, traer toallas, preparar las camas, llevar las tazas, bajar la persiana de la ventanilla, subir la persiana, agregar mantas, conseguir agua caliente, atar paquetes, pedir un poco más de azúcar, ¿habría otra almohada?, ¿cuándo pasa el inspector? ¿a qué hora llegamos a Rosario? etc, etc. Después de vivir todo eso, creo que Dios pudo, en efecto, hacer el mundo en siete días, si previamente eligió un camarero de tren como ayudante.

La ayudante de mamá era Jesusa. Como atravesamos tantas veces el pasillo del tren habrá creído que las ciudades de Buenos Aires y Catamarca se

[1] Instituto de Cultura Hispánica de Catamarca.
[2] Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.
[3] LEVENE, Gustavo Gabriel, *Niñez en Catamarca*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1999.

comunicaban por un largo pasillo. Una vez en la estación de Catamarca los esperaba un hermoso coche que era de la abuelita, y así describe la ciudad colonial de Catamarca a su arribo, mientras se trasladaban a la calle Maipú donde vivía la familia de doña Eleonora Castro de Salas: "Las calles, rectas en la perspectiva, son de punta en el empedrado, que parece sembrado al azar y dispuesto para impedir el avance...el cochero, látigo en mano, pasó trepidando, sumando ruidos, restando laxitudes, multiplicando polvos, el tranvía a caballo. El Club Social...la Catedral...El "Tiatro"... y llegamos a la casona familiar, y en lo alto de la escalera, y en el centro de una ancha portada totalmente abierta, una mujer con traje oscuro, el pelo encanecido y partido al medio, con ancha peineta para el rodete, nos abre los brazos y nos da la bienvenida.

Bellísima y tierna la descripción de la abuelita: "...tiene el aplomo de los que heredan un señorío que siguen practicando. Ha vivido densamente... tuvo ocho hijos y nunca le sobró ninguno. Manda con una naturalidad impuesta por la historia, pues pertenece a esas generaciones en las que era preciso saber mandar para sobrevivir...". "La abuelita es en mis recuerdos una llave de lacena atestada de pasas y de arrope. Es un bolsillo con inagotables alfeñiques. Es una paila con dulce de membrillo que raspo hasta cansarme. Es una cama ancha donde voy a escuchar cuentos, a comer empanadas o a probar, en una taza de plata que hace ochenta años cuida la familia, leche cuajada con una higuera de la quinta y rociada de abundante miel casera. Y sobre todo, es la indulgencia salvadora, cuando con un gesto retiene todas las sanciones, y me escondía entre sus polleras[4].

Así describe la casa colonial: "La portada daba acceso a un zaguán de ladrillos y una galería dispuesta en escuadra comunicaba con las piezas. Una gran sala con retratos de rostros severos, sofáes de madera negra con tapices rojos, un comedor de larga mesa, testimonio de lo numerosa que había sido la familia y una alacena que evidenciaba la traición "dulcera" del ambiente. Por último, los dormitorios todos con cómodas y arcones, tan antiguos que levantando sus tapas parecían despertar miriñaques"[5].

¿Qué fue Catamarca para Gustavo? "...lo asombroso, lo nuevo para mis ojos de chico de gran ciudad, es la visión de las montañas dispuestas en varios planos, de diverso color y altitud. Son enormes y de una luminosidad extraordinaria. La nueve de los picos más altos alterna con el azul del cielo y por eso la cordillera no parece hecha allá arriba de tierra oscura sino de resplandores. Son como gigantes que velarán un sueño que ellos mismos han estructurado"[6].

¡Hablar de enredos o revueltas entre chicos del colegio, de la calle o de barritas armadas?. Hay numerosas anécdotas en la obra. Recordemos ésta: "¿piña y riña? Creo que ese era su nombre. Cada muchacho con bolitas, trompos,

---

[4] Ibídem, Cap. II. Viaje a Catamarca
[5] Ibídem, pp. 43
[6] Ibídem, pp. 45

cortaplumas, figuritas, etc. En realidad, todo eso, no era sino un pretexto para iniciar carreras desenfrenadas, concluidas casi siempre en una batalla campal, de la que resultaban involuntarios protagonistas los vecinos y transeúntes.

¿Dónde realizó sus estudios, mientras estuvo en Catamarca?. Con alto orgullo responde: "en la Escuela Regional de Catamarca" "...La escuela Regional de Catamarca, famosa en el interior de la República, porque ha formado hombres fuertes que, enérgicamente, han formado hombres fuertes que, enérgicamente, han sabido abrirse camino".

Ingresa a tercer grado, "...el día anterior había repasado las tablas y ejercitado la caligrafía. El árbol genealógico hizo útil todo eso y me otorgó de entrada, su sombra de molicie" (viene a cuento con este Congreso esta situación común en las ciudades ante un alumno venido de afuera pues era importante conocer su descendencia), la maestra dijo: "Es el nietito de doña Eleonora Salas"... La maestra solo se interesó en conocer la forma como las ramas frondosas habían originado ese tierno tronquito de mi persona".

La vestimenta con la que ingresa en la escuela fue otra cosa que llamó la atención de maestras y alumnos. Éste es su retrato: "mi madre me había puesto traje de marinero: pantalón blanco, blusa con pito, corbata de gran moño negro y gorra plana...esa ropa se usaba en Buenos Aires, pero en Catamarca, ciudad mediterránea, donde los ríos se cruzan con los coches de caballo, ese traje de marinero resultaba exótico y parecía una provocación a la sequía, casi permanente que sufre la provincia". De más está decir que esa vestimenta duró muy poco, pues el joven se mezcló con los compañeros de clase y aprendió todos los juegos y travesuras que hacían no sólo en los recreos, sino también a escondidas, en las horas de clase.

Lo que destaca con gran picardía son las barras que se armaban a la salida de la escuela y las peleas de ambos grupos constituían la más importante de las asignaturas. Otras niñas, además de Delia "su primer amor", se cruzaron por su camino, dejando en su memoria el recuerdo candoroso del amor juvenil: Catalina, Guillermina, a quien le dedica las Rimas de Bécquer. Otro recuerdo inolvidable fue su perro Sultán, a quien describe: "fuerte, negro, tan negro que se perdía en las sombras...más alto y de dientes más poderosos", dispuesto a enfrentarse con el enemigo más poderoso, como el encuentro que tuvo con el perro Tigre en una pelea ardorosa.

Las mujeres de la casa eran hacendosas. Cada una se distinguía por algún oficio. La abuelita Eleonora por sus dulces y confites, la tía Leonor por sus estudios de maestra con su taller de costura y las fieles servidoras con los quehaceres domésticos.

Por la obra desfilan otros personajes muy singulares de la vida familiar y escolar, se describen quehaceres de la vida doméstica de los Salas y de otros vecinos. Gustavo habla de las tareas escolares con las que debe cumplir

acabadamente, pero no quiero cerrar estas evocaciones sin recordar como pasaban las vacaciones. Llega la elección: ¿playa? ¿sierras?...

¡Oh, no!. En 1920 veranear es ir al campo...eso quiere decir que pasaremos del caballo de madera de las calesitas al petiso de sangre y hueso, de los árboles de la plaza, ya muy esculpidos por el cortaplumas, a las selvas espesas e impenetrables; y sobre todo, de la honda ciudadana, arma primitiva y de limitados alcances, al rifle, que es, para mis diez años, el más claro símbolo de la vida pastoril". Son hermosas las anécdotas que tienen los chicos enfrentando la vida del campo. El último capítulo de la obra se titula "El precio de mi infancia", es la síntesis de la vida transcurrida en Catamarca, ya sea en la escuela, en el barrio, en el campo o en el hogar; numerosos personajes la mayoría reconocidos por curiosos sobre nombres, o nombres de pila o diminutivos, nos hablan de una frescura y gracia muy coloquial. Gustavo añora y piensa: "pocas cosas son más universalmente concretas que el dinero. Para mí, sin embargo, sólo fue el precio de mi fantasía. Pues todas las actividades que acabo de recordar tuvieron, en definitiva, idéntica finalidad: comprar libros y más libros de imaginación. Quería leer todo... y debía comprarlos a escondidas, pues mis padres temían que descuidara el colegio... En esas locas fantasías veía a Sherlock Holmes... los piratas de Salgari, a Búfalo Bill y a Carlos I... milagrosa vitalidad de las cosas que quisimos de chicos, todavía ahora gozo con la limpia memoria de esos libros".

Hermosa realidad que quisiéramos se diera en estos momentos: que los niños y adolescentes disfruten a pleno de la lectura de tantas obras de historias felices, de clásicos y modernos, de autores internacionales, nacionales, regionales y muy especialmente que conozcan nuestros escritores catamarqueños, que se integren al mundo de la lectura porque ampliarán sus conocimientos y vivencias. Queremos también, al elegir esta obra, que llegue a las escuelas y a los hogares porque encontrarán un sabor a cosa muy catamarqueña al leer sus páginas.

A los señores profesores y maestros entusiasmarlos en elegirla como modelo de procedimientos literarios diversos: narraciones, descripciones, retratos, monólogos, diálogos chispeantes, etc. Todo esto a través del lenguaje clásico, otras veces coloquial, rural, urbano; con hermosas y gráficas comparaciones, con diminutivos. Todo esto, en fin nos habla de un Gustavo Levene como un gran escritor que ha sabido recrear con gracia y habilidad una época y un estilo de vida muy caro para los catamarqueños.

Con "Niñez en Catamarca" se complementan armoniosamente nuestras disciplinas: por un lado, la genealogía con el estudio de una familia tradicional, y por otro, la Literatura Regional, tan bien manejada por Gustavo Levene.

Con respecto a la genealogía del escritor[7], digamos que a finales del año 1901, el 19 de noviembre, se efectuó un casamiento que congregó a varias de las principales familias de la sociedad catamarqueña. Ese día contrajo matrimonio en nuestra ciudad un joven militar porteño con una niña perteneciente al patriciado lugareño. El militar en cuestión, que ostentaba el grado de teniente segundo al momento de efectuarse la ceremonia, se llamaba Carmelo Levene y había sido bautizado en Monserrat, Buenos Aires, el 22 de agosto de 1875. La novia, Elisa Aurelia, era portadora de dos apellidos de innegable vinculación con antiguos linajes, Salas y Castro. De la ceremonia civil, llevada a cabo el 19 de noviembre, fueron testigos el doctor Teodulfo Castro, Rector del Colegio Nacional y primo hermano de la madre de la novia; don Justo Vicente Leiva, casado con Eloísa Castro, tía de la novia, y los subtenientes Aurelio Galíndez y Arturo Ballesteros, compañeros de armas del novio.

De este matrimonio nació en Catamarca un niño que recibió los nombres de Gustavo Gabriel, el segundo de los cuales recordaba al primero de su abuelo paterno, Gabriel Jacinto Levene, casado con Rosa Sassone, ambos italianos. Ellos fueron los padres del citado Carmelo y del historiador Ricardo Levene, bautizado en Monserrat el 30 de agosto de 1885.

Pero interesa ahora abocarnos al conocimiento de la ascendencia catamarqueña del escritor Gustavo Gabriel Levene. Y esa ascendencia le llega por su madre, la ya nombrada Elisa Aurelia Salas Castro. Al tratarse de dos linajes tan antiguos en nuestra sociedad, solamente nos referiremos a las líneas directas del escritor, y no a las colaterales.

La madre del escritor era hija de Simón Salas y de Eleodora Castro, destinataria de la hermosa dedicatoria del libro "Niñez en Catamarca". Doña Eleodora Castro de Salas era hija de Javier Castro, de quien Manuel Soria dice que "*figuró en primera línea política y socialmente*" en el segunda mitad del siglo XIX, llegando a ocupar los cargos de Presidente de la Legislatura y luego el de Jefe de Policía. Javier Castro, bisabuelo del escritor que ahora recordamos, había casado dos veces: la primera, en 1833, con Antonia María Escudero, y la segunda, en 1848, con Servanda Chamorro. Entre los hijos de Javier Castro y hermanos, por lo tanto, de doña Eleodora, podemos mencionar a Fidel Mardoqueo Castro, cuyo nombre lleva hoy el Colegio Nacional, y a Javier Castro, que egresó en 1875 de la Escuela Normal de Paraná, llegando a ocupar más tarde la primera magistratura de

[7] La información genealógica que a continuación aparece se basa en una conferencia pronunciada por uno de los autores de este trabajo y por esa razón se presenta sin el correspondiente aparato erudito (Cfr. GERSHANI OVIEDO, Marcelo, "*Ascendencia catamarqueña del escritor Gustavo Gabriel Levene*", en el marco del Panel: "Vida y Obra de Gustavo Gabriel Levene", organizado por el Instituto de Cultura Hispánica de Catamarca y auspiciado por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de agosto de 2005).

la provincia, como veremos luego. Tanto Fidel Mardoqueo como Javier fueron tíos abuelos del autor de "Niñez en Catamarca".

Avanzando en la ascendencia, digamos que el ya nombrado Javier Castro, bisabuelo de Levene, era a su vez tataranieto de Damián de Castro y Barrionuevo, considerado hasta ahora tronco de la familia Castro en Catamarca. Elsa Andrada de Bosch afirma que, sin duda, pertenecía a la familia de Bartolomé de Castro, que fue el encargado de trasladar, en 1695, la ciudad de San Fernando desde el Valle Viejo hasta el sitio que hoy ocupa. Pero hasta hoy no se han encontrado pruebas documentales que confirmen ese parentesco.

Damián de Castro, sexto abuelo del escritor, tuvo destacada actuación pública en la ciudad de Catamarca de la primera mitad del siglo XVIII, llegando a ocupar varios cargos en el Cabildo, entre ellos el de Alcalde Ordinario, Procurador General, Medidor de Tierras y Alcalde de la Santa Hermandad. Del primer matrimonio de Baltasar de Castro con Sebastiana de Barros Sarmiento y Carrizo de Andrada nació Francisco Javier de Castro, quien en 1780 contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz con su prima segunda Paulina Madueño y Segura, ambos bisnietos de Nicolás de Barros Sarmiento, vecino fundador de la ciudad de San Fernando en 1683, y de María de la Vega y Castro, cuyo padre, el sargento mayor Antonio de la Vega y Castro, había participado en las Guerras Calchaquíes.

Del matrimonio Castro - Madueño nació Francisco Antonio Félix quien, al igual que su abuelo paterno, casó dos veces: la primera, en 1810, con Magdalena Salado, y la segunda, nueve años después, con su prima hermana María del Señor Castro. Del primer matrimonio nació, entre otros, el ya citado Javier Castro, padre de doña Eleodora Castro de Salas y bisabuelo, por lo tanto, de Gustavo Gabriel Levene.

Dejamos expresado al inicio de este estudio que el abuelo materno de Levene se llamaba Simón Salas. Este apellido está presente en la vida social catamarqueña desde mediados del siglo XVII. El citado Simón era cuarto nieto del capitán Lorenzo de Salas y Valdés, que participó de la ceremonia de fundación de la ciudad de San Fernando de Catamarca, el 5 de julio de 1683, y a quien consideramos tronco de la familia Salas en Catamarca. No está dilucidada todavía su filiación, pero encuentro varios indicios que me hacen pensar que pudo ser pariente cercano del maestre de campo Miguel de Salas y Valdés, quien en 1684 era Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de Tucumán y al año siguiente, por orden del gobernador Mate de Luna, trasladó la ciudad de San Miguel de Tucumán al sitio que hoy ocupa.

El capitán Lorenzo de Salas y Valdés contrajo matrimonio con Gerónima Romano y Ponce de Córdoba. De estas nupcias conocemos un solo hijo, destinado a hacer perdurar el apellido Salas en Catamarca. Este hijo, llamado Juan de Salas, ostentó el grado de capitán y por 1718 contrajo matrimonio con Ana de Herrera y Carrizo de Andrada. Fueron padres de otro Juan de Salas, nacido en 1726, maestre de campo, que casó con Ana María Izquierdo de Guadalupe y Tula Bazán, quien

era prima hermana de Petrona de Tula, madre de Nicolás de Avellaneda y Tula, primer gobernador de Catamarca.

Un tercer Juan de Salas nació de este matrimonio, por 1769, casando luego con María Juana de Sosa y Espeche. Ellos fueron los abuelos paternos de Simón Salas, el esposo de doña Eleodora Castro y abuelo de Gustavo Gabriel Levene.

Hemos demostrado que, por línea materna, Levene desciende de familias establecidas en Catamarca en el periodo colonial. Él mismo, en su libro, comenta que pertenece a las "*familias tradicionales*" de Catamarca, es decir, se siente parte integrante de ese selecto grupo social.

Para tener una idea del entorno familiar de los padres y abuelos del escritor, mencionemos a algunos de sus tíos abuelos: Rosa Castro de Salado, antepasada de los Salado Castro; Javier Castro, casado con Filomena Caravati, matrimonio de donde proviene el actual Intendente de la Capital; Eloísa Castro de Leiva, madre de los Leiva Castro; Justina Castro de Cubas, nuera del gobernador José Cubas y dueña de la casona donde hoy se encuentran el Archivo y el Museo Histórico de Catamarca.

Levene realiza un magnífico retrato de su abuela, cuando se reencuentra con ella en la puerta de su casa. Expresa que "*tiene el aplomo de los que heredan un señorío que siguen practicando... Manda con una naturalidad impuesta por la historia... Ha vivido densamente*". Luego nos dice que tuvo ocho hijos "*y nunca le sobró ninguno*". Hemos logrado ubicar a esos ocho hijos, llamados Simón, Felisa Lidia, Elena, Elisa Aurelia, Dora María, Elmira, Leonor y Antonio Salas Castro.

De Simón conocemos que tiene descendencia actual a través de la casi decena de hijos que tuvo de su matrimonio con Rosario Ocampo.

Felisa Lidia Salas fue casada en 1912 con su primo segundo Miguel Gerónimo Ahumada, cuya madre era una Salas y de ahí el parentesco con su esposa. Miguel Gerónimo era sobrino bisnieto de Bernardino de Ahumada y Barros y de Nicolás de Avellaneda y Tula, ya citado.

Elena, otra de las tías maternas de Gustavo Levene, contrajo matrimonio en 1906 con su primo segundo Ernesto Salas, hijo de Angel Custodio Salas y Villafañe y de Delina Herrera y Pasos, quien era sobrina carnal de Petrona Pasos, la esposa de Pío Isaac Acuña y prima hermana de Delicia Pasos, la madre de Lindor Buenaventura Sotomayor, destacado hombre público con numerosa descendencia de su matrimonio con Argina Galíndez González. La descendencia de Elena Salas Castro y Ernesto Salas Herrera se ha vinculado con las familias Acuña Anzorena y Gandini, entre otras.

Dora María Salas, otra de las tías de Levene, casó con Arnaldo Loza, nacido en Merlo, provincia de Buenos Aires. Esta boda se celebró el mismo día en que contrajeron casamiento los padres de Gustavo Gabriel Levene y entiendo que el matrimonio se radicó fuera de la provincia.

Elmira Salas, tía también del escritor, casó en 1921 con Lisandro Salas, hermano del ya mencionado Ernesto Salas Herrera, de lo que se desprende que los novios

eran primos segundos. Para el año del casamiento, Lisandro Salas ya era viudo de Ema Josefina Méndez, tenía el título de abogado y residía en Azul, provincia de Buenos Aires.

Conozco que Leonor Salas, otra de las tías, era soltera alrededor del año 1915, cuando su hermana Elisa se traslada desde Buenos Aires con sus pequeños sobrinos Carlos, Gustavo Gabriel y Julio César Levene a residir en la casona familiar de la calle Maipú. Allí vivía, como dijimos, doña Eleodora Castro de Salas en compañía de sus dos hijas solteras: la recién nombrada Leonor y Elmira, que años después se casaría con el doctor Lisandro Salas, su primo.

Por último, tenemos registrado a Antonio Salas, tío del escritor, a quien recuerda en el libro como *el tío pobre que vive en el campo.* Entiendo que residía en Las Chacras.

Presentado este cuadro familiar, resulta interesante comentar que, de las cinco hijas de doña Eleodora Castro de Salas que contrajeron matrimonio, tres lo hicieron con catamarqueños, siendo los tres primos segundos de sus futuras esposas, mientras que las otras dos, entre las que se encuentra la madre de Levene, se casaron con varones nacidos fuera de la provincia, sin vínculos de parentesco. Una primera lectura sería la siguiente: si el novio era catamarqueño, debía pertenecer a la familia. Este comportamiento, típico de las familias de la elite catamarqueña en el periodo colonial, donde la endogamia familiar era intensa, perduraba todavía en los primeros años del siglo XX. En cuanto a la ascendencia paterna de Gustavo Gabriel Levene, ya mencionamos a sus abuelos paternos, Gabriel Jacinto Levene y Rosa Sassone, ambos italianos. A partir de ellos, se origina la familia Levene en Argentina. Hemos tomado contacto con los doctores Ricardo Levene (nieto) y Julieta Levene Areco, quienes nos brindaron un panorama completo de la conformación actual de la familia Levene, radicada casi toda en la ciudad y en la provincia de Buenos Aires.

Gustavo Gabriel Levene, en su libro, menciona sus aventuras con sus hermanos Carlos y Julio César. De éste último se ha publicado en un libro de las historiadoras Gabriela de la Orden de Peracca y Norha Trettel de Varela, una fotografía tomada por Manuel Gardel en el día de su bautismo, alrededor del año 1907. En la imagen aparece el Teniente Coronel Carmelo Levene con su hijo Julio César y doña Eleodora Castro de Salas con su nieto Gustavo Gabriel Levene. Carlos, el hijo mayor de Carmelo Levene y Elisa Salas, fue general de división y su esposa, llamada Delia, muy anciana, vive en Buenos Aires. Julio César Levene, por su parte, casó primero con Renée Juana Pereyra Olazábal, historiadora y escritora, y luego con Teresa Bellorini. De su primera mujer tuvo a su único hijo, el doctor Julio Carmelo Levene, abogado, que ha formado familia con María Raquel Areco. Los Levene Areco tuvieron doce hijos, siendo la mayor Julieta, mencionada más arriba.

Gustavo Gabriel Levene también casó en dos oportunidades. Su segunda esposa, Hebe Beatriz Bussolari, es profesora de Filosofía y Pedagogía. Colaboró

con su marido en la publicación de "*Historia de los Presidentes Argentinos*" y en 2003, la señora Bussolari de Levene publicó su libro "*Proceso a un hereje: Mendoza, 1826*". Sabemos que en ese año se encontraba preparando una biografía de Gustavo Gabriel Levene.

LA HERENCIA ARTÍSTICA DE LUIS CARAVATI

Marcia Lobo Vergara[1]

Luis Caravati es un nombre reconocido en la provincia de Catamarca por su inmenso legado cultural, que no solo incluye los más emblemáticos edificios de gobierno, religiosos, educativos y civiles de la ciudad, sino también definiciones urbanísticas, políticas ambientales, estilos artísticos que perduran en Catamarca desde hace más de 100 años dándole una impronta italianizante y un sello inconfundible que se proyecta desde el norte de Italia.

Las últimas investigaciones, facilitadas por el advenimiento de internet y el increíble desarrollo de las comunicaciones, permitieron aclarar y conocer en profundidad datos biográficos de este italiano que emigró a mediados del siglo XIX como tantos europeos, en busca de mejores horizontes, con esperanzas de conseguir trabajo que les permitiera forjarse un futuro mejor al que en ese momento les ofrecía el viejo mundo, inmerso en grandes dificultades políticas y económicas.

Sus obras siguen intactas y relucientes, algunas han sido restauradas y re funcionalizadas, todas ellas con fuerte presencia en la ciudad, atestiguan las grandes dotes de su diseñador y constructor, su sensibilidad como artista amante del neo clasicismo europeo, su compromiso con el medio ambiente y con la sociedad local.

Menos visible y conocida es la herencia artística legada por Caravati a sus descendientes, quienes por cinco generaciones han desarrollado en Catamarca y el país, las artes visuales en sus diferentes expresiones.

Italia, su origen

Italia es un país de inmenso patrimonio cultural, científico y tecnológico, una tierra pequeña de solo 300.000 km2 que históricamente ocupa un lugar destacado en la comunidad internacional, quizás por su glorioso pasado que se diluye en los orígenes mismos de Europa, cuyos países estuvieron de alguna manera marcados por el influyente Imperio Romano.

Desde la época clásica, Italia está a la vanguardia en el campo jurídico, filosófico, en las artes figurativas, la arquitectura y la música. El medioevo, el renacimiento, el barroco como también los movimientos artísticos de los S.XIX y

[1] Profesora y Licenciada en Historia, miembro de Número de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca y del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Directora de la Escuela Vocacional de Expresión Artística (EVEA).

XX han generado magníficos exponentes de la gran cultura italiana, lo que determinó que la Unesco reconociera que el 70% del Patrimonio artístico-arqueológico mundial de la humanidad, se encuentra en la península Italiana[2].

En el campo de la arquitectura, los italianos se destacaron, desde los grandes maestros de la época clásica hasta los contemporáneos renombrados a nivel internacional como Renzo Piano (autor del Centro Pompidou y del próximo Palacio de Justicia que se construye en Paris), pasando por los anónimos frailes arquitectos que dejaron hermosos conventos y capillas en él.

Muchas son las Instituciones que se abocaron a formar artistas o profesionales de la construcción como la Academia de Bellas Artes de Turín, de donde egresó Francesco Gianotti autor de la Galería Güemes y de la Confitería El Molino en Buenos Aires, o la Academia de Bellas Artes de Brera en Milán, donde se formó en el neo nelasisismo Pietro Luigi Caravati, autor de la Catedral Basílica, Casa de Gobierno, Seminario Diocesano entre otros tantos edificios construidos en Catamarca.

La Academia de Bellas Artes de Brera fundada en el año 1776 por la Emperatriz María Teresa de Austria, fue la institución impulsora del arte neo clásico como reacción ante el recargado barroco y rococó, especialmente a partir de la gestión de Giuseppe Parini, primer decano, quien incorporó una colección de moldes de piezas antiguas, esencial para inculcar el refinado estilo entre los estudiantes. Reconocida internacionalmente por su prestigio académico, la Academia de Brera formó artistas especializados en arquitectura, pintura, diseño, escultura, decoración y gráficas, disponiendo además de la reconocida Pinacoteca de Brera que cuenta con obras de Tiziano, Tintoretto, Rafael, Rembrand, Picasso, entre otros grandes artistas del mundo.

Pietro Luigi Caravati nació en un pequeño pueblo agrícola del norte de Italia llamado Cazzone, en la frontera con Suiza, provincia de Varese, región de Lombardía, el 18 de julio de 1821, siendo bautizado –el mismo día- en la Capilla de San Pietro e Paolo por el Pbro. Francisco Catella.

Su infancia transcurrió en la casa de Vía del Cantone 28 (hoy Vía Monastero) en el seno de una familia tradicional de la zona, de estirpe campesina, sometida como todos sus coterráneos a la dominación de las fuerzas austro-húngaras que generaron un estado de crisis, violencia y malestar general que trajo como consecuencia los movimientos nacionalistas y liberales, destacándose la heroica resistencia de Giuseppe Garibaldi[3].

Eran tiempos difíciles para los italianos que añoraban el "risurgimento" de las glorias pasadas exaltando el orgullo nacional y aborreciendo la ocupación extranjera a la que estaban sometidos y condenados. Recién a fines de 1856, los

---

[2] ZANOTTI, Livio. 2012: Italia en la era de la Globalización, en Revista Italoargentina N° 55- pp.22

[3] RUTHER, Joseph.1985- Panorama de la Historia Universal pp 336.

austríacos ceden la Lombardía, después de cruentos enfrentamientos armados, fecha en que Caravati, ya formado y con casi 35 años, emigra hacia la Argentina.

Pietro Luigi es el séptimo de los diez hijos del matrimonio formado por Costanza Caravati y Antonio Caravati. Llegó a Catamarca en 1857 y dos años después vinieron sus hermanos y colaboradores Guillermo y Santino Caravati mientras que los otros hermanos permanecieron en Cantello (Cazzone) desarrollando tareas de campo y oficios relacionados a la construcción. Por milenaria tradición, de la que se enorgullecen los cantellenses, esa tierra ha dado los más reconocidos y probos albañiles, picapedreros y arquitectos que se destacaron como mano de obra de grandes Templos del norte de Italia, como el Duomo de Módena y de Milán.

Catamarca, su destino

En el noroeste argentino, la ciudad de Catamarca era un pequeño poblado (8000 hab.), de casas bajas de adobe y tejas, calles de tierra o empedradas, quintas con frutales regadas por precarias acequias, pero se proyectaba con buenas expectativas.

En 1857 asumía el primer gobernador constitucional Tte. Cnel. Octaviano Navarro, quien implementó un ciclo político institucional "caracterizado por la vigencia de la ley, progresistas iniciativas y buen orden en su administración...eran tiempos en que gobernaban los más capaces, con libre ejercicio de derechos y libertades cívicas"[4], lo que determinó un fuerte impulso a la obra pública y a los servicios. Poco después se concreta la instalación del alumbrado público, la nomenclatura de las calles, la habilitación del tranvía a tracción a sangre, el auge de la construcción.

La ciudad fundada el 5 de julio de 1683 por Fernando Mendoza y Mate de Luna en una traza ortogonal en perfecto damero, originariamente tenía una extensión de 9 cuadras de ancho por 9 cuadras de largo, más 2 cuadras para la ronda y un cuarto de legua para los ejidos, respondiendo al clásico modelo de ciudad colonial hispanoamericana[5].

La guerra entre la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires en 1861 afectó a Catamarca, sin embargo en la década de 1870-80 la provincia disfrutaba de una excelente situación económica dado el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo en el campo minero, comercial y productivo, período en que el constructor italiano con su nombre ya españolizado como Luis Caravati, desplegó toda su creatividad e ingenio haciendo escuela con los albañiles, carpinteros y herreros de la ciudad, como así también generando una intensa

---

[4] BAZAN, Armando Raúl. 1996. *Historia de Catamarca*. Plus Ultra. Buenos Aires.

[5] ANDRADA DE BOSCH, Elsa 1983-Para una Historia de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca pp. 12.

actividad social desde la recientemente creada Sociedad Italiana y actividad cultural en su propio domicilio donde se efectuaron tertulias, bailes y conciertos.

El arte en la sangre: sus descendientes, su legado

Sigue vigente entre los científicos, el histórico debate sobre el peso de la naturaleza y el peso de la cultura, es decir la influencia de los genes o lo innato versus la incidencia de la educación- cultura y medio ambiente o lo adquirido. En lo personal creo que ambos factores inciden.

Hemos mencionado -respecto a la vida y obra de Luis Caravati- aspectos que tienen que ver con lo social, político y económico, pero ni las investigaciones precedentes ni las actuales hacen referencia a lo genético, a la herencia o legado familiar, quizás como consecuencia de la pérdida del apellido. Y en este tema quiero profundizar!

Luis Caravati se casó con Vitaliana Bustamante Ruzo en 1863, tuvieron seis hijos: Raquel, Catalina Rufina, Luis Segundo, Vitaliana Waldina, Margarita Candelaria y Guillermo Fidel. Sus hijos varones fallecieron sin dejar descendencia: Luis con apenas 9 años y Guillermo, de aproximadamente 30 años tuvo una vida errática dedicado a la poesía y alejado de la familia. Sus hijas mujeres tuvieron una intensa vida social y cultural, Catalina se destacó por generar y promover espectáculos artísticos -especialmente conciertos- en el Teatro Yolanda destinados a recaudar fondos para lo que fue su gran obra, la fundación de la Casa Cuna para niños pobres y huérfanos, como así también eventos literarios donde Señoras de la sociedad se reunían para compartir poesías y música, hechos destacados en las crónicas periodísticas de la época[6].

Vitaliana y Margarita aficionadas a la música y el canto italiano, llevaron una vida netamente familiar en sus domicilios colindantes de calle Tucumán al 600 y solo Raquel -la hija mayor casada con Dermidio Galindez- tuvo una prolífica descendencia, entre los que se destacan algunos artistas plásticos.

Sus hijas Ester Amira y Raquel Aída se dedicaron al dibujo y la pintura, con un estilo naturalista, hiperrealista, sin influencia de la vanguardia artística del S.XX. La primera, además, ejerció la docencia en la Escuela Manuel Belgrano y de manera vocacional realizó algunas pinturas, mientras que Raquel Aída -radicada en Buenos Aires- generó una producción artística más interesante que enriquece el patrimonio familiar, siempre con la técnica del óleo aplicada al retrato y a la naturaleza, especialmente flores.

[6]Diario La Unión 22 octubre 1935



FLORES, por Amira Galindez Caravati (fig1)



FLORES, por Aida Raquel Galindez Caravati (fig2)

Sin duda el más reconocido y de mayor producción en las artes plásticas fue el menor de los hermanos Galíndez Caravati: Rafael. Formado en la Escuela de Bellas Artes y radicado en la ciudad Resistencia, hizo suyo el paisaje litoraleño a través de firmes pinceladas en óleos y acuarelas. Se destacó en la actividad docente por más de 40 años como así también por su sensibilidad y compromiso social. En su intensa producción artística se advierte "su delicado sentido de la observación y la precisión de un botánico que supo captar la prepotencia de la naturaleza, con luces y sombras, euforias y agonías"[7].

Fue sobre todo paisajista, deslumbrado por las palmeras, ríos y vientos del Chaco, pero también se dedicó al hombre lugareño, al indio chaqueño con sus grandezas y desventuras. Tomaba sus bocetos en el monte chaqueño con lápiz o fibra y en la casa pintaba con acuarela. En 1931 fue protagonista de la 1ª Exposición Individual de Artes Visuales realizada en Resistencia y fue fundador del "Ateneo del Chaco" entidad que desarrolló una intensa actividad cultural en Resistencia.

Desde entonces no paró de exponer en varias provincias y en los países vecinos, hasta febrero de 1981 en que falleció dejando un riquísimo patrimonio en obras para su ciudad de adopción y algunas obras para Catamarca, que conservan sus familiares y el Museo Provincial de Bellas Artes . Pionero del arte chaqueño,

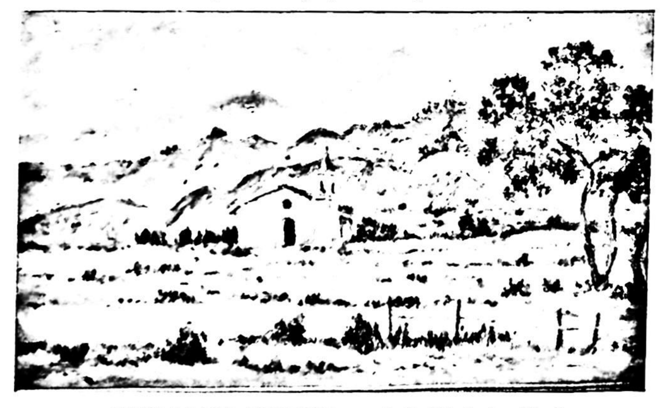
[7] ROBLES, Silvia- 2012- Ritual de nuestro Paisaje, Catálogo

quedó impactado por los rituales del hombre originario que dejó plasmando en muchas de sus pinturas.



EL PALMAR, por Rafael Galindez (fig3)

Una anécdota familiar cuenta que en una de sus visitas a Catamarca, decide pintar un cuadro y ante la falta de soporte adecuado toma un cuadro de su hermana Raquel, a su gusto muy oscuro y lúgubre, pinta sobre el la Capilla de la Virgen del Rosario, firmando con la leyenda "aquí yace una pintura de mi hermana Raquel".



CAPILLA DEL ROSARIO, por Rafael Galindez (fig4)

En la quinta generación de descendientes de Luis Caravati también encontramos la herencia artística del maestro italiano en los tataranietos Luis Galindez, arquitecto radicado en Córdoba y Adriana Lobo Vergara, artista plástica formada en la Academia Nacional de Bellas Artes "Prelidiano Pueyrredón" y en el Museo Sarmiento de la ciudad de Buenos Aires.

Autora de paisajes catamarqueños, de jardines y casas rodeinas, "con pinceladas cargadas de empaste vegetal y límpidos cielos...el lenguaje pictórico se funde en una dinámica expresión cromática...tonalidades frías contrastan con cálidos efectos de luz..."[8], la obra de Adriana Lobo se destaca por los retratos e imágenes profundas del noroeste argentino en los que usa óleos con el toque personal de incrustaciones de mica y rodocrosita, elementos típicos de su provincia natal.

Con verdadero" dominio de la técnica y el color, con trazos claros y definidos juega con la luz en los matices y contrastes de tonos, en paisajes vivos y significantes...siempre respondiendo a sus vivencias"[9]

Realizó Exposiciones individuales y colectivas en Buenos Aires, Catamarca, El Rodeo e ilustró la portada de libros entre los que se destaca la obra biográfica "Luis Caravati, de puño y letra" editada por Dunken en el año 2011. Actualmente se encuentra trabajando en la restauración y recuperación de murales en la ciudad de Catamarca junto al reconocido artista Raúl Guzmán.



LA ROSA DEL INCA, por Adriana Lobo (fig5)



PAISAJE, por Adriana Lobo (fig6)

[8] GUZMAN, Raúl- 2005 Catálogo Muestra Plástica.

[9] MIGUEZ NARVAEZ, Nora: en Diario El Esquiú, Catamarca 15-10-2011

A modo de cierre

El tema abordado tiene su esencia en el legado artístico de Luis Caravati, quien formado en la reconocida Academia de Bellas Artes de Brera de Milán, desplegó todo su genio creador en obras arquitectónicas cuidadosamente diseñadas y construidas en un intenso y prolijo estilo neo clásico que contempló el uso de colores fríos, molduras, pináculos, cúpulas, azulejos pas de calais, muros imitación parís, columnas toscanas con capiteles jónicos, corintios o de acanto, arcos, balaustradas, semi-columnas, dinteles, frontis, bóvedas, etc.

Cuidó cada detalle en sus obras incluso los trabajos de carpintería y herrería, oficios que conocía muy bien, respetando siempre las proporciones y simetría, la armonía y el equilibrio con líneas claras y sencillas, dentro del orden monumentalista que caracteriza su producción.

Sin duda Luis Caravati, dotado de una sensibilidad especial, hizo del arte y la estética su máxima expresión. Sus obras hablan por él y sientan presencia de la influencia del estilo neo clásico que impulsó y desarrolló durante más de 40 años, proyectándolo tanto en su familia como en sus discípulos.

Creo que en el campo de la creatividad, los procesos afectivos y cognitivos resultan de una conjunción de factores donde lo social-cultural, la educación y el medio ambiente juegan un papel importante, pero donde también la genética tiene un rol protagónico. Y eso lo confirman tradicionales familias de músicos, de bailarines, de artistas, ampliamente reconocidos en nuestra comunidad.

El legado cultural de Caravati es intenso y profundo, contempla no solo la trasmisión de bienes o derechos a sus descendientes que llevan en su sangre la veta artística, sino también conocimientos, usos, hábitos y capacidades que también fueron trasmitidos a sus discípulos entre los que se destacan su hermano Guillermo Caravati, Adonai Spreafico, Domingo Offredi, los hermanos Porta con quienes hizo verdaderamente **escuela** proyectando el estilo de construcción hasta el presente y acentuando el característico estilo italianizante que aún hoy percibimos en el centro histórico de la ciudad como marcando una gloriosa etapa de la historia local y definiendo profundamente el sentido de identidad.-

Bibliografía

ANDRADA DE BOSCH, Elsa- 1986. *Para una Historia de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca,* Ed. Boulevard

BAZAN, Armando Raúl. 1996. *Historia de Catamarca*, Plus Ultra, Buenos Aires.

CANESI, Elena-2013. *Il Varecino Luis Caravati, Protagonista dell Architettura Argentina,* en Calendari d ra famiglia Bosina per ur 2013, Ed Stampa , Varese Italia

DAL PIAZ, Giuliana, 2012. *Italia Ayer, Hoy y Mañana*, en Revista Italiargentina Nº 55, año 2012-

FREGA, Ana Lucia, 2006. *Pedagogía del Arte*, Ed. Bonum, BsAs
GUZMAN Gaspar, PEREZ FUENTES, G. y OLMOS R.R. 1977. *Historia de la Cultura de Catamarca*, ed. Aruman, Catamarca
GUZMAN, Raúl, 2005. *Muestra Plástica*, en Catalogo Galería Amérian, Catamarca
GREMENTIERI, Fabio y SMITH, Claudia, 2010. *Arquitectura, Educación y Patrimonio*- Ed Pamplatina Bs As
LOBO VERGARA, Marcia, 2011. *Luis Caravati, Relatos de Familia*, en Revista Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, N° 2 Ed. Sarquis
____________________ 2011. *Luis Caravati, de puño y letra*, Ed. Dunken, Bs. As.
MIGUEZ NARVAEZ, Nora.2011 *Muestra Pictórica en Casa de Catamarca* en Diario El Esquiú, Catamarca, 15 de octubre-
REITHER, Joseph, 1985. *Panorama de la Historia Universal*, Ed. Eudeba, BsAs
ROBLES, Silvia. *2012. Ritual de Nuestro Paisaje*, en Catalogo Muba, Resistencia Chaco
VICENS VIVES, J. 1979. *Historia General Moderna*, T.II, Ed. Montaner y Simón, Barcelona España
ZANOTTI, Livio 2012: Italia en la Era de la Globalización, en Revista Italiargentina N°55-Bs.As.

Fuentes orales

INSAURRALDE, Gustavo: Curador, Periodista de Arte- Chaco
ROMERO, Felicitas: Arquitecta, Curadora- Chaco
DIAZ SETUVI, Titina: Lic en Arte, Alumna de Rafael Galíndez-Chaco
MIGUEZ NARVAEZ, Nora: Licenciada en Arte, Curadora

SOBRE EL PINTOR JORGE BERMÚDEZ. VIDA Y OBRA

Gabriela de la Orden[1]

Introducción

El pintor Jorge Bermúdez (1883-1926), de ancestros peruanos, alcanzó notoriedad nacional por su labor pictórica en las primeras décadas del siglo XX. Por la producción historiográfica local (Olmos, 1967; Guzmán, Olmos, Pérez Fuentes, 1977; Bazán, 1996) se conoce que actuó en nuestro medio donde dirigió una Academia de pintura realizando una importante labor educativa.

Hace ya algunos años nos planteamos varios interrogantes: ¿por qué se vincula a Catamarca?; ¿cuál fue el funcionamiento de la Academia que dirigió?; ¿quiénes fueron sus discípulos?, ¿por qué dejó nuestra ciudad? Superados éstos surgieron otros en relación a su ascendencia, a su matrimonio, a su familia, a su actividad en el medio.

Analizamos su linaje, la conformación de su familia, la labor desarrollada en Catamarca, su producción, en síntesis su vida y obra, contextualizada en la historia nacional y local.

Se observan y se comparan diversas fuentes (libros parroquiales, revistas nacionales, diarios locales, partidas del Registro Civil, páginas Webs) como así también producción historiográfica.

Contexto socio-histórico

Todo individuo es fruto de sus condiciones generales, y son estas últimas las que determinan los límites usuales de sus acciones sociales, por lo que realizaremos una breve contextualización de la época.

Las primeras décadas del siglo XX son tiempos de transformaciones en las artes plásticas, proceso iniciado en la década anterior, en especial por el apoyo del Presidente Sarmiento. A fines del siglo XIX nació la Sociedad Estímulo de Bellas Artes, conformada por artistas independientes, entre ellos Eduardo Sívori y Juan María Gutiérrez, los que se concibieron como los iniciadores de la actividad artística, que ellos consideraban inexistente. Así con su hacer en la prensa, lograron lentamente reconocimiento en tiempos en que la cultura era eminentemente literaria. Lucharon por una modernidad a la europea, especialmente francesa.

---

[1] Facultad de Humanidades. UNCa. Junta de Estudios Históricos de Catamarca. Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca

Después de varios años de prédica y gestiones de diverso tipo, se crea el Museo Nacional de Bellas Artes en el año 1895, cuyo presidente y mentor, fue Eduardo Sívori.

El Museo fue un complemento indispensable para el desarrollo de la cultura artística argentina, al posibilitar el acceso del gran público a las obras de arte e ir formando el gusto artístico. También por estos años se crea el Mueso Nacional en La Plata y en 1889 el Museo Histórico Nacional. Así la Nación comenzaba a tener sus templos en los que se cristalizaron diferentes aspectos de su pasado: la historia, la ciencia y el arte.

Al finalizar el siglo, una burguesía porteña en ascenso, la mayoría de origen inmigratorio, consumía pinturas, esculturas, objetos caros de los bazares de moda, la mayoría de origen europeo, que antecedió a la constitución de un campo artístico en Buenos Aires. Snobismo de nuevos ricos y un esfuerzo grande de los pintores nacionales por logar rasgos distintivos que ubicaran sus obras en el mercado.

Se inicia el siglo XX con el modelo liberal positivista en crisis, puesta de manifiesto ya en el año 1890. Surgen nuevas tendencias ideológicas -anarquismo, socialismo- y nuevas formas de sociabilidad y bohemia de la mano de los inmigrantes.

Se fundan partidos, el socialismo en 1896, se publican diarios y revistas como el Martín Fierro (1904). El anarquismo "con su gestualidad libertaria e inconformista", atrae a gran número de intelectuales y de artistas, los que al acentuarse las luchas políticas abandonarán sus ideas, como Eduardo Schiaffino y José León Pagano. Hubo otros, como Martín Malaharro, con compromiso más profundo con el anarquismo e influenciado por el impresionismo-regresaba de París- que realizó una producción receptada como novedosa.

Por estos años, nace el grupo Nexus, que propiciaba la renovación en la pintura. El principal animador fue Pío Collivadini, formando el grupo, entre otros Fernando Fader, Ernesto de la Carcova.

La preocupación por la búsqueda de un carácter nacional en el arte, atraviesa todo el período, acompañado por un movimiento de ideas que jugaban en pos de un nacionalismo de raíz hispano-criollo. Fernando Fader, formado en el ambiente renovador y crítico de la Academia de Munich, pronunció un discurso cuyo título fue Posibilidades de un arte argentino y sus probables caracteres, en el que plantea la conciencia política como fundamento para el desarrollo de un arte nacional. También trabajó en este sentido, El Salón de Bellas Artes en donde en su reglamento se estableció que los premios serían otorgados preferentemente a las obras de carácter nacional.

El tema recurrente en varios pintores, entre ellos Fernando Fader y Martín Malharro, era el paisaje, en un lenguaje donde se advierte la influencia del impresionismo, aunque no se puede decir que ambos pintores sean impresionistas, como dice Celia Terán (2000).

En esta época, cuando los frutos de aquellos proyectos de los 80 son percibidos como un cosmopolitismo y mercantilismo peligroso, intelectuales como Ricardo Rojas, tucumano-santiagueño, y Manuel Gálvez, proclaman el retorno a las verdaderas raíces de la nacionalidad. Las miradas se volvían al campo que parecía depositario de la tradición.

En los primeros años del siglo XX se había iniciado ya una reacción lenta pero firme hacia nuevos horizontes estéticos. El paisaje y las escenas de costumbres con presencia ya en el siglo XIX, fueron contaminados por el impresionismo francés, el naturalismo y otras influencias que llegaban de Europa traídas en general por los propios artistas que se formaban en el viejo mundo. El modelo cultural europeo en crisis llevó a que muchos pintores fijaran su mirada en el habitante, en el paisaje, en las costumbres, consolidando en forma gradual un imaginario para la creación de la conciencia nacional.

Lo que importaba era la búsqueda de la temática, el costumbrismo, el indigenismo, que era preciso descubrir en las fuentes. Los artistas nacionalistas, no serán de la región norteña; salvo excepciones, vendrán de los grandes centros a buscar inspiración que les posibilite la consagración en la gran metrópolis.

¿En dónde exponían sus obras?. En los Salones. Sin duda el más importante fue el Salón Nacional, inaugurado en 1911, que organizaba exposiciones llamadas de primavera porque se inauguraban el 21 de septiembre. También en galerías privadas como la galería Müller, Witcomb, Costa.

En otras provincias se inician acciones que darán origen a los Museos de Bellas Artes. Así el catamarqueño Emilio Caraffa (nació en 1862), luego de su formación en Bs. As. y Europa, será uno de los pioneros de la pintura en Córdoba por lo que el Museo de Bellas Artes de esta ciudad lleva su nombre. En Rosario, un grupo impulsa la creación de una Comisión de Bellas Artes que organiza el primer Salón de otoño en 1917, antecedentes de la creación del Museo Municipal de Bellas Artes Juan B. Castagnino (Academia Nacional de Bellas Artes, 1988; Terán, 2000; Gutiérrez Viñuelas y Radovanovic, 2003).

Jorge Bermúdez. Vida y obra

Jorge Bermúdez Coffet nació en Buenos Aires el 15 de septiembre de 1883. Su linaje es de origen español y peruana la ascendencia de padres, abuelo y chozno[2]. Su abuelo paterno fue político y militar peruano, el general Pedro Pablo Bermúdez Ascarza (1793-1852) que fue Vice presidente de la Confederación Peruano Boliviana y presidente del Perú en un breve tiempo en el año 1834. Estuvo exiliado en Costa Rica y allí se casó con la costarricense María Rosalía de Jesús García de Miranda Escalante y Nava Paniagua Gala, perteneciente a ilustres familias de su país. De esta unión nacen cinco hijos, entre ellos el padre de Jorge

[2] Ver Anexo

Bermúdez, Bernardo Aurelio Bermúdez Escalante. Éste, nacido en Lima, Perú (1883), se casó en esa ciudad con María Coffet, nacida en 1848. Las hijas mayores del matrimonio Bermúdez-Coffet nacieron en Lima: María Rosalía de los Dolores (18/4/1880) y María Rosa (1881). En Buenos Aires nacieron otros hijos: Jorge (bautizado en Retiro, Bs. As., el 22/11/1883), Julio César (1886) y María Mercedes (1889). María Teresa de La Libertad nació en el año 1885, en Lima, Perú.

Es decir que el matrimonio Bermúdez-Coffet tuvo seis hijos, cuatro mujeres y dos varones. Jorge Bermúdez es el tercer hijo, primero de los varones. ¿Por qué se trasladó la familia a Bs. As? Don Bernardo Aurelio fue designado encargado de negocios de su país en Bs. As., de ahí su radicación en nuestro país.[3]

En el contexto socio-histórico caracterizado, vive y concreta su obra Jorge Bermúdez. Estudia en la Asociación Estímulo de Bellas Artes de Buenos Aires junto al maestro Ernesto De la Corcova.

En los primeros años del siglo XX trabaja en el taller de su amigo Fernando Fader en Bs. As., otro de los grandes pintores de la época. Luego, cuando Fader se traslada a Mendoza, en búsqueda de inspiración, en el año 1907, Bermúdez se queda con su taller.

El primer contacto de Bermúdez con Catamarca se produce entre los años 1907/1908. En un diario local de varios años después se lee: "Aquí vino cuando era muy joven todavía. Recién egresaba de la Escuela de Bellas Artes. Manchó muchas telas con sus inseguros pinceles... el estudiante de aquel entonces tuvo horas tristes... luchó contra prejuicios sociales, cuando en su modesto taller de la calle San Martín, intentaba pintar un torso. No encontraba modelo y la lucha contra el estudio atormentaba su espíritu infatigable"[4]. El medio no le había resultado fácil al artista.

Entonces conoce en Catamarca a quien será su esposa, la joven Ofelia Rivera Olmos- de tradicionales familias- con quien concreta años mas tarde el compromiso matrimonial realizado, porque debe regresar para partir al viejo mundo.

Había sido recompensado con medalla de plata en un certamen de la Sociedad Estímulo de Bellas Artes ya mencionada y obtuvo por concurso una beca oficial para realizar estudios en Europa (Del Campo, 1926).

¿Cómo pudimos esclarecer el inicio de su relación afectiva con Ofelia? En una publicación realizada por la revista El Hogar en el año 1938[5], se da a conocer un encuentro entre las Sras. de Fader y de Bermúdez, en la que el periodista volcó la información trasmitida por ambas. La nota se inicia haciendo un paralelo entre la vida de Fader y Bermúdez. En cuanto a sus casamientos, se lee: "Fader se casa

---

[3] Tomado de books.google.com.ar; touquka9l-;8Atzh.
[4] Biblioteca Ramón Rosa Olmos. La Verdad. 30/10/1913. Número 40. Pág. 2.
[5] El Hogar. 8/7/1938. Año XXXIV. Número 1499. Gentileza de la Sra. Martha Zavaleta de Guzmán Rodríguez. Septiembre de 2012.

inmediatamente con Adela Guiñazú, apellido de distinguida tradición cuyana. Bermúdez debe esperar cinco largos años mientras perfecciona sus estudios en Europa, pero al cabo vuelve y vuelve para cumplir como un caballero la palabra de honor empeñada. Su provincianita era Ofelia Rivera, hoy una prestigiosa educadora. Pertenecía a la sociedad catamarqueña"[6].

Apoyándonos en esta fuente, si tenemos en cuenta que Bermúdez ganó en el año 1909, por concurso, una beca oficial para realizar estudios en Europa, donde permaneció dos años, y el casamiento se realizó después de cinco años, 1913, demostramos que Jorge y Ofelia se conocen hacia 1908 en el primer viaje de Bermúdez a Catamarca.

En el viejo mundo, primero estuvo en París, donde se inscribió en la Academia Julien y de allí partió a España donde fue uno de los discípulos de Ignacio Zuloaga. Por influencia de su maestro, realiza obras que envía al salón de los artistas franceses de París y al Nacional de Buenos Aires. El predominio en su labor de la realidad española se pone de manifiesto en *Mujer de Castilla* (1911), *Segoviano, Procesión en Sevilla* (1912).

Regresa de Europa y se traslada a Catamarca para cumplir el compromiso de amor realizado a Ofelia. En la prensa local se lee: "Hoy viene de Europa. Tiene el porvenir en sus pinceles. Ha pintado motivos rústicos y melancólicos como una puesta de sol catamarqueña..."[7]. Retornaba con el prestigio logrado por su formación en el viejo mundo.

El día primero de noviembre de 1913, contrae matrimonio civil. En el acta de respectiva leemos: "... Jorge Bermúdez, argentino, soltero, artista pintor de treinta años... residente en la Capital Federal...hijo legítimo de don Aurelio Bermúdez y de doña María Coffet, peruanos fallecidos y la señorita Ofelia Rivera, argentina, soltera, maestra normal de veintiséis años, domiciliada en calle República 638, hija legítima de don Antonio Rivera, argentino, ya fallecido y de doña Audelina Olmos, argentina, viuda..". Ese mismo día, se realizó a ceremonia religiosa en la Catedral Basílica de Nuestra Señora del Valle y testigos fueron doña Audelina Olmos de Rivera, como vimos madre de la novia y don Osvaldo Olmos, hijo del primer matrimonio de Audelina, es decir hermano de Ofelia por parte de madre[8].

---

[6] Ibídem.

[7] Biblioteca Ramón Rosa Olmos. La Verdad. Nro. 40. 30/10/1913, pág. 2.

[8] Testigos de la ceremonia civil, fueron personas destacadas de la sociedad lugareña: Dr. Enrique Ocampo, Francisco Ramón Galíndez y don Santiago Ortega. Destacamos que en el acta de matrimonio religioso el apellido es registrado Rivero. Registro Civil de Catamarca. Acta Número 111. 88/v. Archivo de la Catedral Basílica de Catamarca. Libro de Matrimonios. N° 22. Fojas 74.

Doña Audelina Olmos contrajo primeras nupcias con don Osvaldo Olmos de cuya unión nace al menos don Osvaldo Olmos; al enviudar contrajo matrimonio con don Antonio Rivera de cuyo matrimonio nacen (no determinamos año de nacimiento todavía), Eduardo,

En esta instancia de la reconstrucción de su vida, analizamos otra información que lo vincula a Catamarca. El Padre Ramón Rosa Olmos, que contribuyó con su importante obra a cimentar la historiografía lugareña, dice en la Historia Contemporánea de Catamarca (1967: 62), que el gobernador Emilio Molina en 1910 crea la Escuela de Artes y Oficios, el Obispado y la radicación en Catamarca "... destacado pintor Jorge Bermúdez, iniciándose así una actividad artística de grandes proyecciones para el medio". En una publicación posterior, en co-autoría (1977:92), expresa que llegó para dirigir una academia. Al realizar esta investigación específica, accedo a una publicación realizada en homenaje al pintor en el año 1926. En ella, Cupertino del Campo, pintor y presidente de la Academia Nacional de Bellas Artes dice: "Por estos años su vida transcurría en Bs. As., donde ya tenía a su cargo la cátedra de pintura en la Academia Nacional de Bellas Artes, y mas tarde fue miembro de esa Comisión...Pero todos los años, al llegar las vacaciones, acompañado siempre por la esposa...emprendía el viaje a su querida Catamarca donde se sentía vivir verdaderamente, porque la fiebre de la producción le ayudaba a soportar sin quejarse toda clase de fatigas y de privaciones".

Por las investigaciones realizadas hasta ahora, únicamente en hemerotecas locales, conocemos que la escuela de Artes y Oficios inició sus clases en el año 1910 y su profesor de Dibujo natural e industrial, fue Domingo Cairoli. No hay información sobre Bermúdez. En el año 1913, en la escuela de Artes y Oficios, es profesor de dibujo y modelado R. Droghetti[9].

Es decir que queda demostrado que por estos años la vida de Bermúdez transcurría en Buenos Aires.

A fines de 1913, poco después de su casamiento, siguiendo los consejos de su maestro Zuloaga que le decía en una carta que debía "... sumergirse en pleno corazón de su tierra argentina, con cuarenta metros de tela... para realizar la gran obra de la que el lo sabía era capaz...", se trasladó a Jujuy acompañado de su esposa (Cupertino del Campo 1926: 19).

Para la época Jujuy era un imán, fue su época de oro. En la quebrada de Humahuaca Bermúdez se encontró con Antonio Terry, porteño, Pedro Sabogal (Perú), Alberto Villalba, pintor y músico español. La permanencia del pintor en Jujuy no fue larga ya que los diarios locales nos dan noticia de él en Catamarca, en el año 1914.

Por estos años, Bermúdez encontró en Jujuy y en Catamarca la inspiración que buscaba. Reunió una importante cantidad de cuadros que expuso a mediados del año 1914 en la exposición de Retiro, llamada de los Seis. Dice Cupertino del Campo: "Y bajo el sol abrasador de las regiones serranas de atmósfera trasparente

---

abogado y docente (se casa con Fanny Pereyra Álvarez); Berta (se casa con Manfredi), Jorge, médico que residió en Bs. As. y Ofelia. Testimonios de las Sras. Martha Zavaleta de Guzmán Rodríguez y María M. de la Orden de Pereyra.

[9] Biblioteca Monseñor Piedrabuena. El Debate. Número 179. 18/2/1910.

la paleta de Bermúdez se aclaró, enriqueciéndose con nuevas tonalidades...de esta exposición surgió el verdadero Bermúdez, nuestro Bermúdez, y la visión mística y atormentada de Segovia quedó desvanecida para siempre".

El pintor inicia el camino de su consagración. En 1914 logra el premio adquisición en el Salón Nacional con su obra *El poncho rojo*. El Museo adquirió *Gallero viejo* y el Consejo Deliberante *El batón rosa*. En 1915 con su obra *La patroncita* obtiene la medalla de oro en la Exposición Internacional de San Francisco, Estados Unidos, organizada celebrando la apertura del canal de Panamá[10].

En 1915 la Galería Müller (Bs. As.) realiza su primera Exposición de arte nacional, antes exponía únicamente arte europeo. La muestra se tituló Doce pintores argentinos: estaba integrada por obras de Fernando Fader, Cesáreo Bernaldo de Quirós, Jorge Bermúdez y Cupertino del Campo, entre otros (Gutiérrez Saldívar, Radovanovic, 2003).

En 1917, Bermúdez obtiene el primer premio en el Salón de otoño de Rosario con *Riña de gallo*. Ya *Retrato de la esposa del artista*, había sido adquirida por el Museo de Bellas Artes de Bs. As. en 1916.

Pero no tan sólo los salones premian y adquieren sus obras sino también políticos y familias pudientes de Buenos Aires interesadas por la cultura. Así por ejemplo si observamos el Catálogo (tengamos en cuenta que fue publicado en 1926), *La mujer de Castilla*, pintada en 1911, es propiedad de Alfredo Benítez; *La Santera*, de 1912, de Eduardo Tronsquit; *La dama de rosa*, de 1917 de Benito Nazar Anchorena; *El campero Torres*, de 1919, del Dr. Norberto Fresco; *Viajera del Norte*, del Presidente de la Nación Marcelo Torcuato de Alvear; *El hombre del camino*, de Enrique Finochietto.

En 1920 logra el primer premio municipal con *Don Panta Vilques*. En 1922 presenta *Retrato de la esposa del artista* y el *Chico de Huaco* en la Exposición Internacional de Venecia (Cupertino del Campo, 1926).

Bermúdez ya brilla como un exponente de las artes plásticas nacionales. Son numerosas las revistas que muestran al pintor, a su familia y a su obra, al igual que la de otros pintores destacados, como Fernando Fader, Pío Collivadino o Cesáreo Bernaldo de Quirós. La fotografía se había convertido en un soporte visual importante para mostrar a artistas, políticos, funcionarios, damas y niños de la sociedad, entre otras, que aparecían en Caras y Caretas, Palla o El Hogar.

Pero la revista Plus Ultra, que aparece en 1916, era la que tenía como meta central presentar en sociedad a un escultor o pintor argentino. María Isabel Baldassarre[11] quien estudia la construcción de los hombres de la cultura a través de la prensa, analiza dos fotos de Bermúdez, una del artista con su esposa y su hija en

[10] En esta exposición también fue galardonado el fotógrafo Laureano Brizuela, más tarde su discípulo. Obtiene Medalla de plata y diploma.

[11] Baldasarre, María Isabel. Publicación on-line. Universidad de San Andrés.

su suntuosa casa; otra del pintor, en gran tamaño y en la misma foto, en menores dimensiones, Tipo cuyano. Dice Baldasarre: "... las fotos analizadas dan entender que al artista no impide la adhesión... a la vida burguesa...designios centrales en el ideario de Plus Ultra". En otro párrafo: "... sus fotos demuestran la posición adquirida..."

Por las fotos sabemos que por estos años ya había nacido su primogénita, una niña, llamada Ofelia, como la madre, cuyo registro de nacimiento no ubicamos todavía. Podemos afirmar que no nació en Catamarca.

Otras revistas de la época graban en color, en tamaño importante, la obra de Bermúdez, como El Hogar que en uno de sus números, publicado en 1919, reproduce el cuadro titulado El cacique del pueblo de Fama y Feé Tomás La Yampa[12].

En 1919 el pintor se radica en Catamarca y se establece por un tiempo en Belén. Así capta en su lienzo a hombres, mujeres y niños del interior que le permiten afianzar aún más su reconocimiento nacional e internacional como pintor costumbrista. Entre las obras de esta época figuran la ya nombrada, *Yampa, El pastorcito, Ña Ramona, El hombre del camino, El arriero y su hijo, Hogar de Belén*, entre otras.

A Belén fue acompañado por su esposa Ofelia, sostén incansable en su labor y además su modelos en muchas ocasiones. Poco tiempo después, el 27 de junio de 1920, nació en la ciudad de Catamarca, su hijo Julio Jorge. Fueron testigos de su nacimiento, amigos de Bermúdez, el entonces fotógrafo don Laureano Brizuela y don Ángel Gutiérrez[13].

Es probable que Bermúdez alternara su vida en Bs. As. con sus visitas a Catamarca. En el acta de nacimiento de su hijo se lee: "...domiciliado en Buenos Aires y accidentalmente en ésta, calle Chacabuco 323"[14].

Desde Catamarca envía sus cuadros a exposiciones nacionales realizadas en Rosario y Córdoba, obteniendo los premios ya señalados. Su obra queda también entre nosotros, aunque la única que conocemos es un retrato de la Sra. Audelina Olmos de Rivera, suegra del pintor.
¿Cómo trabajaba? Dice Ofelia "Hizo campamento movedizo, al raso". En Belén vivía humildemente, cono apreciamos en una foto de la época[15].

Bermúdez también participa activamente en la vida cultural de la ciudad, lo que se pone de manifiesto en las celebraciones del centenario de la autonomía, año 1921. En un diario del medio de fecha 22 de agosto se lee: "Venimos de la exposición de Bermúdez, del artista nacional consagrado definitivamente por la

[12] Gentileza de Mimí Carreras.
[13] Fue bautizado en la Catedral Basílica el día 5 de junio de 1922. Fueron sus padrinos, hermanos de Ofelia, Jorge, que residía en Bs. As., y Berta Rivera. Archivo de la Catedral Basílica de Catamarca. Libro de Bautismo N° 61. Partida 369.
[14] Registro Civil de Catamarca. Actas de Nacimiento. Libro 51. Acta Número 313.
[15] El Hogar 8/7/1938. Año XXXIV. Número 1499,

crítica. El salón resulta chico para contener la producción de este infatigable pintor...". Expone numerosas obras, entre ellas *En la sierra y Vendedor de membrillo*. De esta última dice la crónica: "... es un changuito que conduce al áspero burrete que lleva en las petacas las frutas de Las Juntas"[16]. En el salón anexo al de Bermúdez, Laureano Brizuela expone sus fotos[17].

En estas celebraciones Bermúdez donó una tela en blanco para que se rifara en beneficio del Hospital San Juan Bautista. El agraciado debía indicar al eximio pintor a la persona elegida para realizarle un retrato[18].

Otra gran realización en estas celebraciones fue la publicación del Álbum de la Autonomía, obra del Padre Antonio Larrouy y de Manuel Soria. En el Álbum hay un artículo sobre Jorge Bermúdez del prestigioso escritor Carlos B. Quiroga en el que analiza su obra y se reproducen algunos de sus cuadros, entre ellos el premiado *Don Panta Vilques*. Quiroga dice: "Catamarca tiene motivo de orgullo en haberle dado felices temas con que el arista ha inmortalizado su tipo, que de no, corría el riesgo de pasar sin quedarse su estampa en el lienzo de los tiempos...".

¿Cuál fue la labor de formación de Bermúdez? Según Baldassarre influenció con su temática costumbrista al pintor y grabador peruano Pedro Sabogal (1880-1956) y a Italo Boltti (1889- 1974). ¿Quiénes fueron estos artistas? El primero, de origen peruano, se había formado en España junto con Zuloaga y en Bs. As. con Lino Eneas Spilimbergo. En Jujuy se encontró con Bermúdez. De regreso a su país se convierte en el iniciador del movimiento indigenista. Se consagró en la pintura y fue nombrado Director de la Escuela de Bellas Artes de Perú entre los años 1930/1942. Italo Boltti, porteño, se formó en la Academia con Pío Collivadino, Jorge Bermúdez y Alberto Rossi. En 1921 obtiene el primer premio en la exposición internacional de París.

En nuestro medio abrevan del maestro Laureano Brizuela, Fernando Favier y Luis Varela Lezana. Sin duda su discípulo y amigo fue Laureano Brizuela: lo vimos exponiendo sus fotos junto al maestro, está junto al pintor como testigo del nacimiento de su hijo y es a él a quien Bermúdez obsequia sus elementos de trabajo y cuadros cuando parte a Europa[19]. Entre esas obras, que todavía las poseía hacia el

---

[16] Biblioteca Sarmiento. El Día 22/8/1921. Número 156.

[17] Es la primera exposición que realiza L. Brizuela. La temática costumbrista es abordada con el lente de un artista. Algunas de sus fotos: La carreta, Rincón antiguo; Todos en misa; La majada de cabras. Brizuela se dedica a la pintura a partir del año 1922.
Años después organizó una Comisión de Bellas Artes, institucionalizada por decreto de 1935. A esta Comisión se debe la creación del Museo Provincial de Bellas Artes -realizada por decreto del 5/12/1956- que en justo reconocimiento lleva el nombre de Laureano Brizuela. Bazán, 1996; Trettel, de la Orden, 1996.

[18] Biblioteca Sarmiento. El Día 29/8/1921. Número 156.

[19] Don Horacio Pernasetti, suegro del pintor, nos relataba que al partir a Europa, Bermúdez le obsequió a Brizuela su caballete y algunas obras sin concluir (entrevista realizada en septiembre de 2012).

año 1938, figuran: *Estudio* (1913); *Muchacho del gallo* (1919); *Paisaje del Rodeo* (1920); *Paisaje de Andalgalá* (1924)[20].

Por el testimonio de Ofelia conocemos de su generosidad con aquellos que se acercaban seducidos por su labor. Les decía: "...si quieren venir conmigo yo les enseñaré...Con estas palabras se despedía de los discípulos que le quedaban y que le siguieron".

En sus últimos años de residencia en la provincia, apreciamos que Bermúdez concreta una fecunda actividad creativa, representado a hombres, mujeres y niños de lo más profundo de la tierra, como se puede apreciar teniendo en cuenta la obra señalada.

Aquejado por una enfermedad contraída en sus viajes al interior, paludismo[21], el pintor regresa con su familia a Buenos Aires en el año 1924.

En el mismo año 1924, buscando alivio a su enfermedad, parte para España, Granada, siendo nombrado cónsul de nuestro país por el Presidente Marcelo T. de Alvear. Cupertino del Campo dice: "Sufrió meses... solo al final de su vida, cunado la salud parecía retoñar y se aquietaba su corazón nostálgico, el fuego de los ojos gitanos operaron el milagro de hacerlo volver a sus pinceles, y la incomparable gracia andaluza le inspiró La mantilla blanca de finos grises y quizá la más hermosa cabeza que haya pintado Bermúdez".

Falleció el 4 de mayo de 1926, con apenas 42 años. En nuestro medio, en el diario El Día se lee: "Desaparece, con el fallecimiento inesperado del señor Jorge Bermúdez, uno de los conspicuos representantes del arte pictórico argentino. Su obra, en plena efervescencia refleja una tendencia nacionalista y netamente nuestra y decimos nuestra porque Bermúdez plasmó su temperamento y orientación definitiva en el interior del país donde las costumbres tienen dulce lumbre de églogas y alegrías de la vida bucólica"...[22]

En Bs. As., la repercusión de su muerte fue acorde a un grande de las artes plásticas de su tiempo. La Comisión Nacional de Bellas Artes resolvió dar su nombre a una Sala de la Academia, colocó su busto en el Museo, organizó una Exposición de las obras y editó un Catálogo ilustrado, en noviembre de 1926. El Presidente de la Academia, el ya mencionado Cupertino del Campo, dice en el Catálogo: "Esta obra total que, a pesar de la temprana muerte de Bermúdez no deja de ser considerable, tiene además su mérito intrínseco, el otro valor de haber mostrado el buen camino... una prueba luminosa de que el artista, a fuer de hombre de sensibilidad exquisita descubre el rasgo peculiar y las más recónditas bellezas del medio en el que se halla sumergido".

---

[20] Dirección Municipal de Cultura. Rosario. 1938

[21] El paludismo fue una grave epidemia, como se observa en los diarios de de la época. Biblioteca Ramón Rosa Olmos. El Deber. 27/2/1916; 24/5/1916.

[22] Biblioteca Sarmiento. El Día 7/5/1926.

Bermúdez no fue olvidado en la época, así queda evidenciado en la muestra Organizada en su Homenaje, en el año 1938, realizada por la dirección Municipal de Cultura de Rosario, en el Museo de Bellas Artes Juan B. Castagnino. En este XVII Salón de Otoño se expusieron valiosas obras de pintura, grabado y escultura, más de treinta obras. En la publicación realizada (1938) se incluye listado y reproducción de treinta y dos obras del pintor ya fallecido homenajeado.

También se continuaron publicando artículos en revistas como La Obra, en la que en un número se publica la entrevista entre las Sras. De Fader y Bermúdez, a la que ya nos referimos. Destacamos que en esta ocasión la Sra. de Bermúdez obsequió a la de Fader un óleo de su marido, inédito, Granadero; recibió de la Sra. de Fader un retrato de Bermúdez, "colega y amigo", realizado por su marido en el año 1907[23].

Según Ofelia, el modelo de Granadero, que ilustra la tapa de la revista, fue un soldado tinogasteño del Regimiento de Catamarca.

Palabras finales

Jorge Bermúdez es un pintor costumbrista profundamente ligado a nuestro medio. Aquí logró superar la tendencia mística abrevada en España, su espíritu se independizó y en nuestros pobladores, hombres, mujeres y niños, en las costumbres, en el paisaje, halló los modelos que hicieron de su arte cuadros de género argentino.

También en Catamarca se encontró con doña Ofelia Rivera Olmos, su modelo, su compañera incansable, la madre de sus hijos.

Su fructífera labor fue reconocida en su tiempo y hoy se exhibe en los principales museos del país, Nacional de Bellas Artes, José Hernández, Castagnino, entre otros, en museos internacionales. Increíblemente no está en el Museo de Bellas Artes Provincial, que lleva el nombre de su discípulo Laureano Brizuela. Además, son escasos los cuadros de su autoría que existen hoy en Catamarca[24].

Sus obras se subastan en galerías importantes, como Arroyo u otras, a precios considerables.

Bermúdez es incluido en la mayoría de las producciones sobre historia del arte, que lo nombran como uno de los grandes exponentes costumbrista de su tiempo. No obstante era poco conocida su vida y su obra.

En Catamarca, Bermúdez no tan solo no está en el Museo de Bellas Artes Laureano Brizuela, si no que ha sido olvidado. Es responsabilidad de todos revertir esta situación, para que Jorge Bermúdez sea destacado y apreciado, no tan solo por su obra, sino también por haber realizado la siembra que permite el nacimiento de las artes plásticas en Catamarca.

---

[23] El Hogar. 8/7/1938. Año XXXIV. Nro. 1499.

[24] Retrato de doña Audelina Olmos de Rivera; retrato del Dr. Enrique Ocampo.

Bibliografía

ACADEMIA NACIONAL DE BELLAS ARTES. Historia General del arte en la Argentina. Tomo VI. Bs As. 1988.

BAZÁN, ARMANDO RAÚL. Historia de Catamarca. Bs. As. Plus Ultra. 1996.

COMISIÓN NACIONAL DE BELLAS ARTES. Jorge Bermúdez. Bs. 1926.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA. ROSARIO. XVII Salón de Otoño. Exposición Homenaje a la memoria de Jorge Bermúdez. Obras de Jorge Bermúdez. 24 de mayo-24 de junio de 1938

DEL CAMPO, CUPERTINO. En Homenaje a la memoria de Jorge Bermúdez. Comisión Nacional de Bellas Artes. Bs. As. 1926.

GUTIÉRREZ SALDÍVAR, IGNACIO. Breve Historia del arte de los Argentinos. www. maraustralis.com.magg.07819.

GUTIÉRREZ VIÑUELAS RODRIGO, ELISA RADOVANOVIC. Las artes plásticas. En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. Nueva Historia de la Nación Argentina. 10. La Argentina del siglo XX. Bs. As. Planeta. 2003.

GUZMÁN, GASPAR, RAMÓN ROSA OLMOS, GERARDO PÉREZ FUENTES. Historia de la cultura de Catamarca. Arumán. Catamarca. 1977.

OLMOS, RAMÓN ROSA. Historia Contemporánea de Catamarca. En Academia Nacional de la Historia. Historia de la Nación Argentina. 15 **. Cap. XIII. Bs As. El Ateneo. 1967.

SOCIEDAD ARGENTINA DE BENEFICENCIA. Reseña Histórica. 1857-1882-1942. Sin datos de edición.

TERÁN, CELIA. Las Artes plásticas en la región. En Bazán, Armando. La cultura del Noroeste argentino. Bs. As. Plus Ultra. 2000.

TRETTEL DE VARELA, NORHA, GABRIELA DE LA ORDEN DE PERACCA. Catamarca a través de la imagen fotográfica (1850-1920). Universidad Nacional de Catamarca. MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL. Dirección de Cultura de la Provincia. Catamarca. 1996.

Anexo[25]

A. Pedro Jorge Bermúdez de Sotomayor= María de Freyre
Asturias. 1650 España. 1665
B. Pedro Bermúdez Freire = Margarita de Casabona
Galicia. 1689 1700
C. Pedro Julián Bermúdez Casabona= María Josefa de Egoabil
Perú- 1735 Navarra. España
D. José Justo Bermúdez Egoabil= Teresa Ascarza
Perú. b. 1763 Perú b.1770

E. Pedro Pablo Bermúdez Ascarza=María Rosalía de Jesús García de Miranda ([26]).
(1793-1852) Costa Rica. b. 1808

1 Pedro Francisco Bermúdez Escalante (1834)
2 Josefa Dolores Bonifacia Bermúdez Escalante (1835)
3 Bernardo Aurelio Bermúdez Escalante (1838) I
4 María Teresa de la Libertas Bermúdez Escalante
5 Pedro Leoncio Bermúdez Escalante

I. Bernardo Aurelio Bermúdez Escalante= María Coffet
Nace 1838. b. 1845
1. María Rosalía de los Dolores (1880, Lima, Perú)
2. María Rosa (1881, Lima, Perú)
3. Jorge (17/9/1883, Bs. As.). II
4. María Teresa de la Libertad (1885, Lima, Perú)
5. Julio César (1886, Bs. As.)
6. María Mercedes (1889, Bs. As.)

II Jorge Bermúdez Coffet = Ofelia Rivera Olmos
Bs. As. 15/9/1883- n. en Catamarca 1887
España (Granada) 4/5/1926

1. Ofelia Bermúdez Rivera (?)
2. Julio Jorge Bermúdez Rivera - Catamarca 27/6/1920

---

[25] eudoroterrones.blogspot.com.ar/2009; www.ourfamtree.org.=26333; http.//gwgneanet.org/antonioalvistur; http://gwgeneanet.org.cesarlopezravena; Contacto por email con los autores de las páginas. Julio de 2013.
[26] Escalante y Nava Paniagua Gala.

LAS CALLES: HISTORIA DE FAMILIAS

María Eugenia Quiroga [1]
Roberto Sayes[2]

El sentido de este trabajo en un principio fue rescatar el origen del nombre de las calles de nuestra ciudad y su importancia. Desde nuestra identidad y el sentido de pertenencia; dentro de ello no solo se encuentra parte de la historia de la ciudad, sino también parte de la historia de las familias e instituciones desde la historia de las calles. Con el presente trabajo anhelamos despertar pasiones colectivas, porque nuestros jóvenes necesitan otros modelos, cada región tiene su propia identidad, hicimos eso como modelo sin perder la memoria; busquemos unir a las familias desde la historia que ese es el objetivo de este aporte, para colaborar con nuestros vecinos creando un ambiente de solidaridad, de familia, de valores que es lo que necesita nuestra patria chica y nuestra Argentina.

Con el anhelo de desarrollar una síntesis histórica de las "Calles de la Ciudad", es menester trasladarnos a los días de la Fundación de la Ciudad cuando Don Fernando de Mendoza Mate de Luna *"plantó el Árbol de Justicia"*, un 5 de julio de 1683, fundación ratificada por Real Cédula del 12 de julio de 1690. Aunque "...según lo ha demostrado Jorge Serrano Redonnet, el acto oficial de la inauguración de San Fernando, Valle de Catamarca, se concretó el día 7 de abril de 1695. Desde entonces existe físicamente la Ciudad Capital".

La traza de San Fernando del Valle de Catamarca se realizó según el modelo tradicional americano, la que se contradice con las disposiciones precisas de las Leyes de Indias; su plaza no es rectangular sino cuadrada al igual que las manzanas. La misma no ha sido encontrada hasta hoy. De todas maneras, sin lugar a dudas fue confeccionada porque el trazado urbano fue un acto de suma importancia en todo proceso fundacional. Se adjudicaron solares en la Plaza a los "vecinos". Éstas no se hicieron por sorteo sino por medio de un sistema de repartimiento jerárquico. Don Fernando de Mendoza Mate de Luna manifiesta su voluntad de hacerla en el acto de fundación: "...en señal de posesión se puso el árbol de Justicia asistiendo a todo el mayor concurso de los vecinos que le han de poblar y edificar conforme a cada uno tocase por la planta que por este gobierno se ha de hacer de cuadras y solares".

A una legua al oeste del Río del Valle, junto al Río de Choya, se le asigna a la incipiente ciudad, "nueve cuadras de ancho y nueve de largo con más las dos para ronda", tareas que años más tarde le cupo hacer efectivas a don Bartolomé de Castro, delineando calles y manzanas, abriendo acequias, fomentando la

[1] Profesora en Historia. Miembro Adherente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca
[2] Profesor en Historia.

edificación, a efectos de atraer e instalar nuevos pobladores. En cuanto a caminos se refiere, se observa como en diversos documentos de entonces se alude a la necesidad de la apertura de los mismos, y debían dirigirse estos preferentemente hacia las ciudades más importantes, especialmente entre aquellas en que el intercambio comercial era más intenso. En efecto, luego del deslinde, apertura y amojonamiento de los caminos, estos son utilizados para diferenciar sectores populares que con el paso del tiempo fueron evolucionando, hasta convertirse en barrios.

La calle principal, denominada por los vecinos "Calle Real", *"tal vez por ser el paso obligado del Camino Real que venía del Norte, y pasando por Las Chacras entraba por allí frente al Cabildo, continuando una cuadra más alta de la plaza, y luego se dirigía al sur hacia La Rioja y Córdoba..."*, es la primera en tener una definición oficial. Se la llamó **República,** y es la que a lo largo de los años más alteraciones tuvo, esto es en lo que a nombres se refiere, tal como veremos más adelante.

Cuando Fernando de Mendoza Mate de Luna realizó la apertura de este sendero el 15 de diciembre de 1695 se adentró por él un grupo a pie y otro a caballo que se destacaba por portar la Milagrosa Imagen de la Morenita del Valle, a cuyo paso asistieron los pocos vecinos de la zona arrojándoles flores. Por esta misma Calle Real el 22 de junio de 1810, ingresó al galope un chasqui proveniente de Buenos Aires, anunciando la llegada de un nuevo sol sobre estas tierras. De igual modo, el 13 de julio de 1816 otro chasqui procedente de Tucumán enunció frente al cabildo que cuatro días antes el Congreso había declarado la Independencia del País. La Ciudad desde 1810 estaba dividida en dos barrios o cuarteles: "San Francisco" y "de la Merced", debido a que en cada uno de ellos se ubicaban dichos conventos y estaban divididos por un eje que es actualmente la calle República.

Con respecto a la división político-administrativa, según Alanís Ocampo "...se efectúa con dos líneas trazadas, una de Este a Oeste sobre la actual Calle República y otra de Norte Sud sobre la actual Calle Rivadavia", aunque en el plano incluido en el trabajo del mismo autor, observamos que dicha división se realiza trazando cuatro líneas. A seguir: Calle Rivadavia hasta San Martín al sur; Calle Sarmiento desde República al sur; Calle República desde Rivadavia al Oeste; y Calle San Martín desde Sarmiento hacia el Este.

Así pueden verse a través de los años varios nomencladores realizados casi todos al calor de las pasiones políticas, enfatizando hechos o personajes que según las circunstancias, destacaban algún acontecimiento en detrimento de sus enemigos, es por eso que sin temor a equívocos puede decirse que los nombres de las calles de una ciudad representan su propia idiosincrasia. Por ello, el presente trabajo tiene por objetivo rescatar e informar el origen de la denominación de las calles y su historia, las distintas creaciones de arterias que se concretaron en los vaivenes históricos de nuestra Ciudad y su contexto Nacional. Proteger el

patrimonio arquitectónico de la ciudad, revalorizar los espacios sociales y las distintas actividades culturales, educativas, como por ejemplo las tertulias, símbolo de amistad y unión familiar.

De esta manera pretendemos sembrar la inquietud en los lectores para redescubrir el origen de los nombres de las calles, interiorizándose en los hechos y personajes del acontecer histórico, siendo esto de gran utilidad tanto para los vecinos como para los visitantes que transitan día a día las calles de nuestra Ciudad y un aporte significativo para las instituciones y niveles educativos en general. Invitamos a todo aquel vecino que se interese en la Historia de Nuestra Ciudad a descubrir el presente trabajo y comprometerse por nuestra historia, seguir construyendo nuestra identidad. Que este sea el punto de partida para la unión de familias, ciudadanos, vecinos, desde el simple hecho de nombrar una calle o un barrio.

Primera nomenclatura

Mediante Decreto de fecha 7 de diciembre de 1856, bajo los auspicios del entonces gobernador don Octaviano Navarro, se manifiesta "que teniendo en cuenta que carecen de nombre y que a la vez, es muy útil como de ornato, se designa con los siguientes nombres, que deben exhibirse en un pequeño letrero y colocado en sus respectivos lugares, encargándose al mismo tiempo del cumplimiento de este Decreto al Intendente de Policía". Su designación es la siguiente:

De este a oeste	**Hoy calles**
General Urquiza..	República.
Entre Ríos..	Esquiú.
Santiago del Estero....................................	Prado.
Tucumán..	San Martín.
Salta..	Chacabuco.
Corrientes..	Mota Botello.
Jujuy..	Mate de Luna.
Del norte al sur	
Mendoza..	Sarmiento
Córdoba..	Rivadavia
Santa Fe..	Salta.
San Luís..	Tucumán y ya se daba con las barrancas del arroyo de Choya.
San Juan..	
La Rioja..	Maipú paralela al oeste.
	Junín.

Puede observarse aquí, como, cuando promediaba el siglo y al calor de álgidas contingencias políticas, a la calle principal, en donde se encontraba El Cabildo, es denominada con el nombre del vencedor de Caseros, General Justo José de Urquiza, a las demás arterias de las tan solo 30 manzanas que tenía la ciudad se les da el nombre de las provincias argentinas.

Segunda nomenclatura

Catamarca crecía lentamente, se abrían calles, se construían nuevos edificios, nuevos vecinos se sumaban en los alrededores, por lo que la ciudad precisaba un nuevo ordenamiento en el nombre de sus arterias. Habían transcurrido sólo 19 años, hasta que otra vez, en un nuevo período de su gobierno, el general Octaviano Navarro por un Decreto del 25 de septiembre del año 1875, se ocupa de ordenar una nueva nomenclatura. En esta oportunidad la calle República vuelve a recobrar su antigua denominación, y es considerada como eje de la ciudad que la dividía en dos partes de donde nacían las calles en ambas direcciones: al norte y al sur.

DE NORTE A SUR Y AL NORTE DE CALLE REPÚBLICA

Nueva denominación	Nombre actual
Tinogasta..	Caseros
Belén..	Ayacucho
Santa María..	Junín
Andalgalá...	Maipú
Piedra Blanca..	Sarmiento
Valle Viejo..	Rivadavia
Capayán...	Salta
El Alto..	Tucumán
Ancasti...	Vicario Segura
Pomán..	9 de Julio
San Luís...	25 de Mayo

DE NORTE A SUR Y AL SUR DE CALLE REPÚBLICA

Nueva denominación	Nombre actual
Salta..	Caseros
Tucumán..	Ayacucho
Rioja..	Junín
San Juan..	Maipú
Córdoba...	Sarmiento
Buenos Aires...	Rivadavia
Mendoza..	Salta
Santa Fe...	Tucumán
Corriente..	Vicario Segura
Entre Ríos..	9 de Julio
Santiago..	25 de Mayo

DE ESTE A OESTE Y PARALELAS A CALLE REPÚBLICA AL NORTE

Nueva denominación	Nombre actual
Belgrano..	Esquiú
Alvear..	Prado
Alvarado..	Rojas
Ayacucho...	Almagro
Junín...	Perú

DE ESTE A OESTE Y PARALELAS A REPÚBLICA AL SUR

Nueva denominación	Nombre actual
San Martín...	San Martín
Moreno..	Chacabuco
Rivadavia..	Mota Botello
Las Piedra...	Mate de Luna
Caseros...	Zurita

De este modo la Ciudad comenzaba a extenderse aceleradamente ya que se había triplicado su número de manzanas; poseía entonces 125. Esta nomenclatura tuvo vigencia hasta el año 1887.

Tercera nomenclatura

Hacia 1887 gobernaba la provincia el Coronel José Silvano Daza y la Comisión Municipal era presidida por Simón Avellaneda, quien con fecha 23 de marzo de 1887 dicta una Resolución, por intermedio de la que sustituye los nombre de las calles por números y letras de la siguiente manera: Las orientadas de este a oeste se identificarían con letras siguiendo el orden alfabético. Las orientadas de norte a sur, por número de orden. La misma norma daba las pautas a seguir sobre el material a utilizar en la cartelería y determinaba que las viviendas particulares también serían numeradas. "Las chapas debían ser de hierro aporcelanado y los números y letras grabadas en relieve". A continuación puede verse un cuadro comparativo, de la segunda nomenclatura, la tercera y los nombres actuales:

CALLES DE NORTE A SUR

Segunda nomenclatura	Tercera nomenclatura	Nombre actual
Córdoba – Piedra Blanca	1	Sarmiento
Buenos Aires – Valle Viejo	2	Rivadavia
Mendoza – Capayán	3	Salta
Santa Fe – El Alto	4	Tucumán
Corriente – Ancasti	5	Vicario Segura
San Juan – Andalgalá	6	Maipú
La Rioja – Santa María	7	Junín
Tucumán – Belén	8	Ayacucho
Salta – Tinogasta	9	Caseros
Entre Ríos – Pomán	10	9 de Julio
Santiago – San Luís	11	25 de Mayo

CALLES DE ESTE A OESTE

Segunda nomenclatura	Tercera nomenclatura	Nombre actual
República	A	República
San Martín	B	San Martín
Moreno	C	Chacabuco
Rivadavia	D	Mota Botello
Piedra Blanca	E	Mate de Luna
Caseros	Nº 26	Zurita
Belgrano	F	Esquiú
Alvear	G	Prado
Alvarado	H	Rojas
Ayacucho	I	Almagro
Junín	J	Perú

CUARTA NOMENCLATURA

Luego de la última nomenclatura ocurrida en el año 1887, algunos nombres fueron reemplazados por otros, que no contaron con la aprobación de la opinión pública, por cuanto siguieron denominándose por sus antiguas designaciones:
Calle "A" por Calle Congreso
Calle "B" por Calle Urquiza
Calle "Nº 1" por Constitución

Durante el período gubernamental de Gustavo Ferrary, el Intendente Adán Quiroga dicta un 29 de marzo de 1892 una Resolución dando en sus considerandos las razones por las cuales la nomenclatura con letras y números debía ser sustituida y las calles debían llevar "nombres de hechos de nuestra historia nacional o local, y de esclarecidos ciudadanos que han prestado servicios al país, recordándose públicamente y diariamente a los que se han hecho acreedores a la gratitud póstuma, despertando en el pueblo la natural curiosidad de investigar el por qué de esas denominaciones", y dictaba las directivas para la adquisición de las chapas para la confección de los carteles correspondientes según se detalla a continuación:

CALLES DE ESTE A OESTE

Tercera nomenclatura	Cuarta nomenclatura
A	República o Congreso
B	San Martín o Urquiza
C	Chacabuco
D	Mota Botello
E	Mate de Luna
Nº 26	Zurita
F	Esquiú
G	Prado
H	Rojas
I	Almagro
J	Los Césares

CALLES DE NORTE A SUR

Tercera nomenclatura	Cuarta nomenclatura
1	Sarmiento o Constitución
2	Rivadavia
3	Salta
4	Tucumán
5	Belgrano
6	Maipú
7	Junín
8	Ayacucho
9	Caseros
10	9 de Julio
11	25 de Mayo

El gobernador de la Provincia José S. Dulce dictó un decreto el 23 de agosto de 1889 con el objeto de agilizar las comunicaciones entre Las Chacras y la Capital a través de San Isidro abriendo una calle que será prolongación de la Calle "A" o República naciendo del puente del Hospital San Juan Bautista hacia el Este terminando en el Río del Valle. Se proyectó la prolongación de la "Calle Nueva" o "del Matadero" más hacia el Este para comunicarla con otra prolongación que cruzaba los terrenos cultivados de San Isidro. Luego de la nomenclatura auspiciada por el Intendente Adán Quiroga en el año 1892, fueron numerosas las normas que se ocuparon del nombre de las calles de la Ciudad, cuando no de la apertura de otras e instituciones intermedias que gestionaban tal o cual designación, entre las

que se pueden citar como ejemplo a una Comisión de Festejos con motivo del 75° aniversario del natalicio de Bartolomé Mitre; la Comisión pro Monumento a Urquiza; la Junta de Estudios Históricos, entre otras, hasta que en el año 1974, el Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de Catamarca, sanciona la Ordenanza N° 691, la que pretendió pasar en limpio todo lo referente al "nombre de las calles de la ciudad". No obstante esta Norma, desde 1983, más de un centenar de Ordenanzas se ocupan de los nombres de las calles de la ciudad.

Sarmiento: Recuerda al gran Maestro argentino Domingo Faustino Sarmiento, nacido en San Juan el 15 de febrero de 1811 y fallecido en Asunción del Paraguay el 11 de Septiembre de 1888. En antiguas nomenclaturas fue conocida también como Mendoza, Piedra Blanca, Córdoba, Calle N° 1 o Constitución. En ocasión del 50 aniversario de la Fundación de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, el Gobierno de la Provincia da el nombre de "Los Regionales" a la prolongación sur de calle Sarmiento, desde Avenida Güemes, (Ley 1653 del 30 de septiembre de 1954). Puede verse hoy, una placa de bronce recordatoria de aquel acontecimiento en lo alto de la vieja casona de Güemes y Los Regionales.

San Martín: Homenaje al Padre de la Patria don José de San Martín, quien nació en Yapeyú, Corrientes, el 25 de febrero de 1778. Falleció el 17 de agosto de 1850 en Boulogne Sur-Mer, Francia. Es muy reconocida su Campaña Libertadora durante la cual cruzó Los Andes para liberar a Chile y luego darse paso hacia el Perú. A esta arteria, con las distintas nomenclaturas, se la llamó Tucumán, Urquiza o Calle "B".

Rivadavia: Refiere al primer Presidente de la República Bernardino Rivadavia, quien nació en Buenos Aires el 20 de mayo de 1780. Falleció en Cádiz, España, donde residió tres años, el 2 de septiembre de 1845, sumido en la pobreza. Sus restos fueron repatriados en el año 1857. Por su talento de gobernante, cultura y ejemplar austeridad, es una de las figuras más ilustres de Hispanoamérica. En anteriores nomenclaturas llevó los nombres de Buenos Aires, Valle Viejo o Calle 2. Puede verse en imágenes de los años 1938 y 1945, que en la cuadra que está entre calles República y San Martín, tenía circulación de doble mano decorada en el centro, y a modo de divisores, por hermosas farolas en el centro. En al año 1987, por Ordenanza Municipal N° 1554, se convierte al tramo de esta calle entre San Martín y Avenida Güemes en peatonal.

Chacabuco: Rememora la Batalla de Chacabuco librada por San Martín el 12 de febrero de 1817 durante su Campaña Libertadora. Con las distintas nomenclaturas se la llamó Salta, Moreno o Calle "C".

Esquiú: Evoca la memoria del Orador de la Constitución Fray Mamerto Esquiú. Fraile catamarqueño nacido en la localidad de Piedra Blanca, en el departamento que hoy lleva su nombre, un 11 de mayo de 1826. Falleció el 10 de enero de 1883 al regresar de su visita pastoral de La Rioja, camino de Córdoba en la posta del Suncho. A eso de las tres de la tarde el Ilustre Sacerdote entregó el alma a su creador. La memoria de Esquiú evoca el trágico itinerario de la República

desgarrada por la discordia y la guerra civil, todo en nombre de la Libertad y de la Independencia. Su memorable discurso concluye imperativamente: "Obedeced, señores; sin sumisión no hay ley; sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad; existen solo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra y males de que Dios libre eternamente a la República Argentina". Con las distintas nomenclaturas se la conoció como Entre Ríos, Belgrano o Calle "F".

Prado: Alude a Núñez del Prado, uno de los primeros conquistadores que llegaron a Tucumán. El primero que llegó al valle de Catamarca, al que descubrió y sometió. Con las distintas nomenclaturas tuvo otros nombres tales como Santiago del Estero, Alvear o Calle "G".

Rojas: Se menciona en esta calle a Diego de Rojas, conquistador español del siglo XVI, que llegó a gobernar el antiguo territorio del Tucumán. Falleció asesinado por los indios en el año 1543. Esta arteria fue conocida con las distintas nomenclaturas como Alvarado o Calle "H".

Almagro: Recuerda a Diego de Almagro (1475 - 1538). Conquistador español compañero de los Pizarro en la conquista del Perú, internándose luego en tierras inexploradas de Chile ingresando a territorio argentino por el actual Paso de San Francisco como reconocen algunos autores desde Hermann Burmeister (1861) y Carlota Sempé (1982). *Pero verificaciones arqueológicas realizadas por Raffino contrastadas con las referencias de las fuentes literarias, Cristóbal de Molina, Mariño de Lobera, Fernández de Oviedo, aconsejan descartar la factibilidad de dicho itinerario. Faltan tamberías de porte suficiente, las pasturas son escasas y las condiciones climáticas muy rigurosas. Todo ello permite concluir que la expedición de Almagro siguió el derrotero más ventajoso por su infraestructura de apoyo: Hualfín, El Shincal, Watungasta y otros tambos menores hasta cruzar la Cordillera por el Paso de Comecaballos y su desecho de Pircas Negras, ambos ubicados en el actual territorio riojano.* Recibió a lo largo de los años otras denominaciones tales como Ayacucho o calle "I".

Perú: Para recordar al país hermano desde donde partieron las primeras expediciones de españoles (1535) para descubrir y luego colonizar el actual territorio catamarqueño. Se la conoció también como Junín, Calle "J" o la calle de los Césares. Por ley Nº 932 de fecha 26 de junio de 1922 y mientras gobernaba por segunda vez la provincia el doctor Ramón Clero Ahumada, la calle de los Césares recibe el definitivo nombre de "Perú".

Mate de Luna: En homenaje a don Fernando de Mendoza Mate de Luna, conquistador español, que un 5 de julio de 1683 fundó la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y en 1685, ordenó el traslado de la ciudad de San Miguel de Tucumán a su actual emplazamiento. Con las distintas nomenclaturas se llamó Jujuy, Piedra Blanca o Calle "E".

Mota Botello: Rememora a Feliciano de la Mota Botello, comerciante de origen portugués pero nacido en Santa Fe. Residió en Catamarca. Fue autoridad en el Cabildo antes de la Revolución de mayo de 1810. Desde esa fecha cobró

notoriedad su nombre, siendo el primer criollo Comandante de Armas, Teniente de Gobernador y Gobernador del Tucumán. Fue llamada también, con las diferentes nomenclaturas, Corrientes, Rivadavia o Calle "D".
Maipú: Evoca la histórica Batalla de Maipú, ocurrida un 5 de Abril de 1818, en la localidad homónima, con la que quedó asegurada la libertad de Chile. También fue conocida esta arteria tiempo atrás como San Juan, Andalgalá o Calle "6".
Junín: Recuerda una de las últimas batallas libradas en procura de la libertad de América del Sur, ocurrida un 6 de Agosto de 1824, en Junín, del actual territorio del Perú. Tuvo otras nominaciones tales como La Rioja, Santa María o Calle "7".
Salta: Rememora la Batalla de Salta librada por Belgrano un 20 de febrero de 1813, en la que venció heroicamente a las tropas realistas al mando de Pío Tristán. Esta calle de igual modo fue conocida como Santa Fe, Capayán, Mendoza o solamente calle "3". Durante la intervención de Félix Nazar, siendo Intendente el señor Tomás Sáenz Rodríguez, se la denominó a esta arteria "Eva Perón" (Decreto N° 285 del año 1950), restituyéndose su nombre definitivamente con la caída de Perón en el año 1955.
Tucumán: Evoca en este caso a la Batalla de Tucumán, librada por Belgrano el 24 de septiembre de 1812. En otras nomenclaturas se la conoció como San Luis, El Alto, Santa Fe o Calle "4".
Zurita: Recuerda a Pérez de Zurita, segundo gobernador del Tucumán (1557-1563), durante su gobierno, un 24 de junio de 1558, se fundó la primera ciudad en territorio catamarqueño denominándola Londres de la Nueva Inglaterra. Antiguamente fue conocida esta calle como Caseros o Calle N° 26.
9 de Julio: Dos calles paralelas evocan fechas significativas de nuestra historia, una de ellas es esta que recuerda el "Día de la Independencia". Tuvo otras nominaciones tales como Entre Ríos, Pomán o Calle "10".
25 de Mayo: Al igual que la calle 9 de Julio, paralela a ésta, recuerda una fecha muy cara al historial de la patria. Se la conoció también como San Luis, Santiago o Calle N° 11.
Vicario Segura: Se refiere al sacerdote José Facundo Segura. Descendiente de una antigua familia de Las Chacras. Nació el 28 de febrero de 1814 en Quirós, Departamento La Paz, donde su familia poseía una estancia. Fueron sus padres don Juan Manuel Segura y doña María Juana Lobos de Mereles. Falleció un 29 de abril de 1891. Con las distintas nomenclaturas también se la conoció como Ancasti, Corrientes, Calle 5 o Belgrano. Durante el segundo periodo de gobierno del doctor Ramón Clero Ahumada, a través de la Ley N° 930 del año 1922, se completa el nombre de los cuatro Boulevares, los que hasta entonces eran conocidos por los puntos cardinales. Como a uno de ellos se lo llamó Belgrano, tuvo que sustituirse el nombre a esta calle, la que por la misma norma se la llamó "Vicario Segura".
Ayacucho: Recuerda la histórica batalla librada el 9 de diciembre de 1824, que con su resultado significó la capitulación de las fuerzas realistas, reconociendo la Independencia del Perú, por ende la de toda América. Victoria de las tropas de

Simón Bolívar a las órdenes de Sucre. Esta calle también tuvo otros nombres como calle N° 8. En 1875 la calle República la dividía en dos y se llamaba hacia el norte Belén y al sur, Tucumán.

Caseros: Recuerda a la batalla librada en las afueras de Casero, provincia de Buenos Aires, entre tropas de Urquiza y Rosas un 3 de febrero de 1852. Derrota de don Juan Manuel de Rosas que significó el fin de su gobierno y su exilio en Inglaterra. En 1875 al igual que Ayacucho, esta era dividida por la calle República y al norte se llamaba Tinogasta y al Sur Salta. Con otra nomenclatura también se la llamó Calle "9".

Av. Hipólito Irigoyen: Con fecha 24 de marzo de 1931, la empresa de ferrocarriles cede de manera precaria una franja de terrenos al oeste de la estación de trenes para prolongar la calle Rivadavia. Recordemos que la salida al sur de la ciudad, en lo que hoy es la Ruta Nacional 38 se la efectuaba por Maipú. Se firma el acta de sesión correspondiente; por una parte lo hace el Ingeniero Jefe de la Sección Vías y Obras en representación del administrador de los Ferrocarriles del Estado, y por la Municipalidad, su intendente Ricardo Gallup Lanus. En el acta respectiva se mencionaban los límites del terreno donado, como así también se daban detalles de la realización de las obras, tomando marcada repercusión en la prensa local, la importancia de las labores a realizar y los beneficios que ello acarreaba. Con motivo de recordarse el primer aniversario de la revolución que en orden local derrocara a don Urbano Girardi, se reflota un fallido decreto que en vano pretendió designar con el nombre de "6 de septiembre de 1930" a la calle República, se agilizan las tareas de la apertura de la nueva arteria, a la que se le daría este nombre, en la que toman parte los vecinos; se da a conocer un nutrido programa de festejos, los que entre desfiles militares, fuegos artificiales, eventos deportivos, se consigna la apertura de la "nueva avenida". Dado el nombre de "6 de septiembre de 1930" a la vía recientemente inaugurada, este es sustituido por Ley N° 1530, de fecha 22 de julio de 1952, por "Avenida Justicialista". Por decreto N° 8, del 22 de septiembre de 1955, se restituye su anterior denominación, hasta que por Ley N° 1706 del 2 de julio de 1958, se la denomina definitivamente con el nombre de **"Avenida Hipólito Irigoyen"**.

Av. Belgrano: Con fecha 26 de junio de 1922, mediante Ley N° 930 se da el nombre de Av. Belgrano al Boulevard norte de la ciudad, homenajeando de esta manera al creador de la enseña patria.

Av. Güemes: Por el mismo instrumento que el citado con anterioridad, se denomina Av. Coronel Güemes al Boulevard sur. Como se sabe, el general Martín Miguel de Güemes fue hijo de un alto funcionario español, (1785-1821). Reunió un ejército de gauchos que obtuvo brillantes victorias en la Campaña del Alto Perú. Murió en lucha contra una partida de soldados realistas en Salta.

Av. Alem: Por el mismo instrumento que el citado con anterioridad, se denomina al con el nombre de Av. Leandro N. Alem al Boulevard Este de la Ciudad. Evoca al fundador de unos de los partidos políticos populares más trascendente en la

Historia Política de nuestro país, la Unión Cívica, dándole continuidad a esta línea su sobrino Hipólito Irigoyen.
Av. Virgen del Valle: Como ya mencionamos con anterioridad, mediante Decreto 444 de fecha 25 de junio de 1901, a instancia de una Comisión especial creada al efecto, a fin de celebrar el 75° aniversario del natalicio del general Bartolomé Mitre, se designa con este nombre al Boulevard oeste de la ciudad, desde el "estanque de La Alameda" al norte. Un decreto más amplio en su contenido, el número 518, es dictado el 14 de octubre 1901, gobernaba el doctor Guillermo Correa, a petición de una Comisión pro "Monumento a Urquiza", oriunda de Entre Ríos, instaurada con motivo del centenario del natalicio de Justo José de Urquiza, quienes solicitan a las provincias la conmemoración de este acontecimiento, tomando los recaudos en el orden local, no solo de distinguir al Boulevard oeste desde el "estanque de La Alameda" al sur con el nombre del vencedor de Caseros, sino que declara feriado provincial el día 18, ordena el dictado de clases alusivas y nombra a Carlos Malbrán y Fernando Soria para que representen a la provincia en los actos que se lleven a cabo en Entre Ríos. Estos nombres, tan significativos para la historia de los argentinos, son sustituidos por el de **Av. Virgen del Valle**, un 1° de diciembre de 1988, mediante Ordenanza N° 1742. La prolongación norte del Boulevard Mitre se llamó también Juan Bautista Alberdi, más tarde Manuel de Salazar y Moisés Varela.
Av. Camilo Melet: Por Decreto N° 915 del 23 de abril de 1958, la Intervención Federal da el nombre del "Apóstol de los Niños", **Padre Camilo Melet,** a la prolongación oeste de calle República, desde el Boulevard Mitre, esto a pedido de la Comunidad de los Padres Misioneros del Corazón de María.
Av. Mariano Moreno: Con fecha 15 de marzo de 1956, previa consulta a la Junta de Estudios Históricos de Catamarca, la Intervención Federal dicta el Decreto-Ley N° 514, por intermedio del que da nombre a numerosas calles y pasajes de la ciudad, entre ellas a la primera paralela al oeste de Avenida Mitre, a la que llama Mariano Moreno, en homenaje a uno de los mas ilustrados miembros de la Primera Junta de Gobierno Patrio. El día 15 de marzo de 1956 se dicta el Decreto-Ley N° 514, el que asigna nombres a las calles y pasajes de la Capital. En este es loable rescatar en su fundamentación, detalles como que los nombres eran asignados para evitar que el vulgo no lo hiciera de manera caprichosa, que es conveniente seguir la vieja tradición de dar a las calles, pasajes, etc. los nombres que recuerden acontecimientos históricos o hechos gratos al espíritu público, que Catamarca tiene entre sus hijos muchos ciudadanos de descollante actuación que son acreedores a la gratitud póstuma sirviendo de ejemplo para las generaciones venideras. Para no rendir homenajes desmedidos o apresurados, se ha consultado a la Junta de Estudios Históricos de Catamarca. Las siguientes calles y pasajes han sido seleccionados por su ubicación cercana o dentro del Casco Céntrico por ser este el objeto del presente trabajo:

1° de Mayo: Es la prolongación Sur de la Calle Salta. Recuerda a aquellos obreros que perdieron su vida en reclamo de mejoras laborales, motivo por el que se celebra el Día Internacional del Trabajador en la fecha citada.
Avenida del Libertador: A la prolongación este de calle República, hoy denominada **Avenida Manuel Acosta Villafañez,** (folclorista, músico y compositor de gran trayectoria en el orden nacional) por disposición de la Ordenanza N° 234 de fecha 24 de noviembre de 1960.
República: Ex profeso dejamos para el final a esta calle que fue y sigue siendo la principal de la ciudad. El Profesor Juan B. Alanís Ocampo cierra su obra "Nomenclatura de las Calles de Catamarca", diciendo que "aquella calle que se llamó Real, que Navarro designara con el nombre de Urquiza en 1856 en su primera nomenclatura, y República en su segunda de 1875, esa que se la nominara en 1887 Calle "A", luego del "Congreso", y en 1892 se la llamara nuevamente República, asignándosele sin concretarse en el año 1930 el nombre de "6 de septiembre de 1930". Con referencia a esto, podemos mencionar que la causa por la que no llegó a concretarse la imposición del nombre 6 de septiembre de 1930 a la calle República, se debió principalmente a que no obtuvo el gobierno de la Intervención Federal el apoyo popular de los vecinos de la época. En el tiempo que permaneció la intención del cambio de nombre a la calle República, la prensa local, representada por el Diario El Porvenir, manifestó su oposición a este objetivo, a través de un artículo de opinión publicado el sábado 11 de octubre de 1930, con palabras como "... *hemos de manifestar nuestra discrepancia en ello dado que consideramos que la designación que aquella calle lleva en la actualidad es de gran significado en nuestra patria pues expresa nada menos que la esencia de nuestro sistema de gobierno, de nuestra democracia, cosas que debemos querer de todo corazón y que debemos aspirar siempre se realicen* integramente. A modo de excepción a lo antes mencionado, un partido político local denominado "Hijos del Pueblo", envía una carta al entonces Intendente Municipal, Don Ricardo Gallup Lanus, manifestando su adhesión al pensamiento de dar el nombre de 6 de Septiembre a una de las calle de nuestra Capital, reflejado en el decreto suscrito referente a esto. Se la llamó en 1950 "Presidente Perón", (Decreto 529 del 16 de febrero de 1950, ratificado por otro municipal N° 108 del 27 de octubre del mismo año), jugando su denominación con los vaivenes de la política, recobrando su título en 1955. También se la conoció como "Calle larga", "Calle Brava" o Calle del "Tranway", y en una época se la presentó como "Calle de los Gobernadores", por haber vivido en ella, Samuel Molina, Moisés Omil, Francisco Ramón Galíndez, Manuel Fortunato Rodríguez, Gustavo Ferrari, Guillermo Correa, Enrique Ocampo y Emilio Molina". Es muda testigo de los combates librados entre unitarios y federales en 1841 y de la Revolución de los Cívicos en 1891.

Un párrafo aparte merece la razón por la que se conocía a esta arteria como "Calle Brava". Como refiere don Manuel Soria en "Fechas Catamarqueñas", esto se debía al Gobernador don Santos Nieva y Castilla, fastidiado por las agudas

lenguas de varias encopetadas damas que vivían en la misma calle, quienes no perdonaban las safiedades de su excelencia, pero a juicio de Rafael Cano, su maestro incurrió en error ya que el nombre de "Calle Brava", tiene otro origen. En efecto: el 29 de octubre de 1841 fuerzas federales bajo las órdenes de Mariano Maza, Juan Eusebio Balboa y Santos Nieva y Castilla atacaron la Ciudad. Una de estas columnas dirigidas por el Coronel Mariano Maza avanzó por la "Calle Larga" al llegar a la plaza libró encarnizados combates con las tropas unitarias defensoras. Pero como sigue citando Cano, la generación actual olvidó los nombres de los jefes, oficiales y soldados muertos durante esas acciones, que al alejarse las tropas federales, el pueblo bautizó a esta calle con el nombre de "Calle Brava", justiciero homenaje a los que sacrificaron sus vidas en defensa de la libertad. Continuando con el debate histórico, citamos a Alanís Ocampo: "...pero el que incurre en errores es el mismo Cano, porque los que entraron en la ciudad como jefes de las tropas federales fue Balboa, y jefes de los flancos Nieva y Castilla y Facundo Segura, pues Maza se encontraba en La Merced, porque el día anterior, el 28, se había "detenido para carnear". Además se libró un solo combate y no varios; tampoco a lo largo de la Calle República, sino en la esquina que corta a la Calle Salta.

Alanís Ocampo coincide con Rafael Cano en cuanto al nombre de "Calle Larga" ya que tenía su razón de ser debido a que el trayecto a recorrer desde el arroyo de Choya a la Plaza resultaba largo. Un 6 de junio de 1989 mediante Ordenanza N° 1881, se la llamó **Vicente Leonidas Saadi;** luego, por Ordenanza N° 2352 de fecha 26 de marzo de 1992, se restituye a la **Calle República** su verdadera identidad. Esta arteria encierra una página grande de nuestra historia y a esto hace referencia en oportunidad del debate de la definitiva restitución del nombre de República.

Los Pasajes

En el radio comprendido por las cuatro avenidas principales de la ciudad, estas son Alem, Güemes, Belgrano y Virgen del Valle, podemos ubicar varios pasajes que encontramos en la Ordenanza N° 691/74 u otros cuyos nombres fueron dados recientemente.

Conclusión

La expansión demográfica de las últimas décadas, llevo a la creación de nuevos núcleos y unidades habitacionales y por consiguiente la apertura geográfica en el valle central, deslinde de terrenos y creación de nuevos barrios y sus respectivas calles, las cuales también ya forman parte junto a las familias de la historia de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Como un aporte más a este espacio de investigación provincial y nacional, nos pareció oportuno y

significativo presentar este trabajo abordándolo en una segunda etapa, ya que posee relación con la historia de familias en su contexto. Queremos apropiarnos de aportes y críticas para continuar con la producción y construcción en esta segunda etapa de la historia de las calles y familias de Catamarca, ya que son producto de la interacción cotidiana de todos los actores sociales. Este trabajo nos compromete a continuar con la tarea investigativa sobre las calles y su historia, en posteriores etapas con el propósito de abarcar las calles de la Ciudad Capital y todos aquellos barrios de nuestra ciudad que carecen de nombres al igual que sus calles, porque identidad y sentido de pertenencia es de suma importancia para todos los vecinos y ejemplos de hombres y mujeres existen y muchos; que aportaron desde esta patria chica a la nación toda, sin olvidar a los dueños de estas tierras, las distintas parcialidades originarias y sus culturas, nombres que ya no están y merecen ser reconocidos, como así también aquellos que en vida nos vemos en la obligación de agradecerles por sus aportes y cuyos nombres pueden adoptarse a esos barrios y calles sin identidad. Queda abierto el presente a toda participación de ciudadanos que se interesen por el abordaje de nombrar o darle identidad a las tantas calles que no la poseen, ya que forman parte de nuestra historia, de la historia cotidiana y colectiva de San Fernando de Valle de Catamarca. Mantener presente en la memoria colectiva nuestra historia para comprender nuestro presente y proyectar un porvenir con prosperidad para todos.

BIBLIOGRAFIA

BAZÁN, Armando Raúl. "*Historia de Catamarca*". Editorial Plus Ultra. 1996.

SORIA, Manuel y LARROUY, Antonio. "*Autonomía Catamarqueña. Homenaje en su Primer Centenario. 1821-1921*". Editorial Sarquís. Agosto 1996.

ALANÍS OCAMPO, Juan B. "*Nomenclatura de las calles de Catamarca*". Boletín de la Junta de Estudios Históricos. 1960-1968.

ANDRADA DE BOSCH, Elsa. "*Para una historia de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*". Ediciones del Boulevard. 2003.

LOUMAGNE, Pablo José. "Catamarca de Antaño. Fotografías 1845-1935". Artes gráficas Nes-Dan S.R.L. Julio 2006.

"Catamarca a través de la imagen fotográfica (1850-1920). Universidad Nacional de Catamarca. Facultad de Humanidades. Municipalidad de la Capital. Dirección de Cultura de la Provincia de Catamarca. Edicosa. Agosto 1996.

DÍAZ, María Mercedes y MOLAS VERA, Lucrecia. "La Municipalidad de Catamarca en su 1ra. Etapa. 1869-1880". Edición 1983.

WEBGRAFÍA

www.catamarcaguia.com.ar

ANCESTROS MATERNOS DE S.A.R. MÁXIMA ZORREGUIETA CERRUTI

Analía Montórfano[1]

Se han estudiado los ancestros paternos de Su Majestad, la Reina Máxima de los Países Bajos y se han realizado publicaciones sobre algunas ramas maternas. Ameritaba, la figura de Máxima Zorreguieta Cerruti, que se hiciese un amplio estudio sobre su ascendencia, por lo que se decidió centrar esta investigación en lo más desconocido hasta el momento, que son todas las ramas maternas, presentando en este trabajo tanto las líneas directas maternas-paternas, como las maternas-maternas. Entre éstas encontramos ancestros de orígenes muy diversos, como italianos, españoles, vascos, vascos franceses, uruguayos, portugueses, mexicanos; pudiendo extendernos, en algún caso, hasta mediados del siglo XVI. No encontramos líneas reales, pero sí destacados hombres y mujeres que contribuyeron a nuestra historia.

Para mayor comprensión de este trabajo aclararemos que la madre de la Reina Máxima, doña María del Carmen Cerruti Carricart, es nieta por línea paterna de los **Cerruti-Ponce de León** y de los de **Sautu Castañeda-Martínez y Figueroa**. Y por línea materna nieta de los **Carricart-Etchart** y de los **Cieza-Rodríguez**[2].

Los CERRUTI[3]

El primer Cerruti del que tenemos noticias es **BARTOLOMEO CERRUTI** quien fue padre de **PIETRO CERRUTI**, n. en 1780 en Varazze, Savona, Liguria, que casó con **MADDALENA CRAVIOTTO**, hija de **TOMMASO CRAVIOTTO**, n. en 1788 en S. Ambrogio Varazze. Fueron sus hijos nacidos todos en Alpicella, fracción de la comuna de Varazze: *Bianca*, n. en 1806; c.c. Gio Batta Maiotti; n. en Gumeragna, Savona; *Bartolomeo*, que sigue en **II.1.** *Maddalena*, n. el 09-06-1816, casó con Domenico Ghigliazza; n. en la misma ciudad[4]; *Tomaso*, n. el. 09-06-1816.

---

[1] Miembro de la Academia Americana de Genealogía, del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, de los Centros de Genealogía de Entre Ríos, Rosario, Tucumán, San Luis, Catamarca, del Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay, Associazione Genealogica Lombarda, de Hispagen, Asociación de Genealogía Hispana. E-mail: analiam@gmail.com

[2] En tipografía **negrita**, los ancestros directos de Dña. Máxima.

[3] Narciso Binayán Carmona señala que María del Carmen Cerruti, la madre de Dña. Máxima, es descendiente del capitán italiano Carlo Cerruti, cuyo hijo Vittorio obtuvo el título de conde de Castiglione Falletto, en 1775. Su nieto fue ministro del Interior del reino de Cerdeña, mucho antes de la unidad italiana. No consideramos que esto sea así ya que los Cerruti de este artículo provienen de Liguria.

[4] Stato di Famiglia, del 02-11-1836.

Según el Stato di Famiglia, el 02-11-1836 se encontraba alistado en el Regimiento Nº 15 de la "Brigata" Savona; *Brigida*, sigue en **II.2**; *Giuseppe*, sigue en **II.3**; *Pietro*[5], b. 26-10-1823, c.c. Luisa Billet, padres de María Luisa, Margot, Pedro y Carlos Cerruti Billet; y ***Santiago (Giacomo) Cerruti***, que sigue en **II.4**.
La familia Cerruti ingresa a Argentina, desde Génova a partir de 1850, siendo Giacomo el primero en llegar, luego arribaron varios de sus hermanos.

II.1. BARTOLOMEO CERRUTI, b. 26-11-1813, en Alpicella. Clérigo, estudiante en Savona en 1836[6]. En 1859 presbítero de la Iglesia Catedral de San Nicolás de los Arroyos[7]. En 1861 queda al frente de la parroquia San Vicente Ferrer, de San Vicente, prov. de Bs. As., hasta 1865[8]. Desde 1865 a 1869 es párroco de la parroquia San Nicolás de Bari, en San Nicolás, prov. de Bs As. Ingresa al país entre 1855 y 1858[9]. Fallece en 1869.
II.2. BRIGIDA CERRUTI, n. el 06-02-1819, en Alpicella, c.c. FRANCESCO CERRUTI. Fueron padres de: *José Cerruti*, jornalero[10], n. en 1855 en Italia, que c.c. Felipa Benicia Acosta, costurera[11], el 07-10-1889 en San Nicolás[12], hija de Gumercindo Acosta y Romana Rodríguez, n. en 1876 en San Nicolás. Con descendencia.
II.3. GIUSEPPE CERRUTI n. el 10-06-1821 en Alpicella, f. antes de 1866, c.c. JUANA MARÍA PIEDRABUENA, n. en Italia en 1814, f. el 20-05-1866 en San Nicolás[13]. Sus hijos, nacidos en San Nicolás: *Pedro José*, bancario[14], n. en 1848, c.c. Julia Almada el 27-02-1872[15], n. en 1855, c.s.; *Magdalena*, n. en 1850, c.c. Francisco Latzina el 27-03-1871[16] y f. el 07-10-1922 en Bs. As. Físico y geógrafo.

---

[5] Hay un ingreso de un pasajero Pedro Cerruti, sardo, desde Génova, en el barco B.n S.o Arno, el 30-01-1851. http://www.entradadepasajeros.com.ar
[6] Stato di Famiglia, del 02-11-1836.
[7] Entre otros se lo encuentra bautizando al periodista y escritor Mariano Ladislao Olleros: *... el 14 de noviembre de 1859 bautizó solemnemente a Ladislao Mariano Olleros, que n. el 8 de septiembre del mismo año. Padrinos el P. José G. García Zúñiga y Felisa Olleros.* (Libro 17-235). En adelante "San Nicolás".
[8] http://www.websanvicente.com.ar/historia_iglesia_sanvicente.htm
[9] http://www.entradadepasajeros.com.ar
[10] En el Censo de 1895, declara ser jornalero
[11] En el Censo de 1895, declara seis años de casada, tres hijos, costurera.
[12] Pquia. San Nicolás de Bari. LB 18 fo. 158.
[13] Pquia. San Nicolás de Bari. LD 11, fo. 133 del 21/5/1866. Viuda. Murió "de repente", párroco Bartolomé Cerruti.
[14] En el Censo de 1895, en San Nicolás, empleado de banco.
[15] Pquia. San Nicolás de Bari. LM 11, fo. 161. Pds. Dn. Santiago Cerruti y Dña. Antonia Sánchez. Julia Almada fue hija de Sixto Almada y de Antonia Sánchez.
[16] Pquia. San Nicolás de Bari. LM 11, fo. 46, año 1871. Francisco Latzina fue hijo de Dn. Enrique Latzina, y de Dña. Matilde Giovanini, ambos de Trieste. El embajador argentino en Francia, Archibaldo Lanús, expresó a un periodista de la revista Noticias, en una entrevista:

Participó en la fundación del Observatorio de Córdoba[17]. Miembro de la Academia de Ciencias de Córdoba[18], c.s.; y *Nemesio Cerruti Piedrabuena*, n. en 1859.

II.4. SANTIAGO (GIACOMO) CERRUTI, negociante, rentista, n. el 24-03-1827 en Alpicella, b. el 25-04-1827, con el nombre de Jacobus Ceruti[19]. Participó en 1848 en la guerra por la independencia de Italia y en 1849 contra los austriacos por la unificación de Italia, seguramente en la batalla de Novara, con el grado de sargento en el regimiento de artillería de Campaña[20]. Llega a Argentina desde Génova el 17-02-1850 y se establece en San Nicolás. Casa el 10-08-1865 en dicha ciudad, con **RITA PONCE DE LEÓN**, hija de **Pedro Pablo Ponce De León** y de **Josefa Exequiela Pastor**[21], n. alrededor de 1825 en Buenos Aires[22], f. el 29-08-1908 en Pergamino[23]. Fueron sus hijos nacidos y bautizados en San Nicolás:

"Mi abuelo tenía campos, Mi padre era escribano y un bisabuelo suyo, Francisco Latzina, que era físico y geógrafo con medalla de oro en Berlín" (La entrega de medalla en Berlín, prueba lo de la Guerra de los Ducados). Latzina llegó a Buenos Aires en 1870 y después de una notable mejoría en su salud, pidió la baja del servicio para dedicarse plenamente a al actividad civil. Se radicó un tiempo en San Nicolás, donde contrajo enlace con Magdalena Cerruti (sic) y Piedrabuena, en 1871". Sigue..... El sabio que ayudó a construir la República Ingresó muy joven a la Escuela de Cadetes de Cracovia, pasando después a la Escuela Militar de Margburg y mas tarde a la Escuela de Marina de Triestre, en Venecia. Fue durante ese entrenamiento militar que se dedicó a los estudios matemáticos, astronómicos y meteorológicos, llegando a ser una personalidad del Observatorio Nacional de Argentina. Fue Caballero de la Real Orden Italiana de los Santos Mauricio y Lázaro. Orden de Caballería creada por la Casa de Saboya. Tras la Unificación Italiana la concesión de la orden siguió en manos de la familia. Siendo que se trata de un honor conferido por la familia Saboya, son quienes la siguen concediendo en la actualidad. http://historiadelaastronomia.files.wordpress.com/2011/05/latzina2.pdf

[17] LATZINA, Francisco. *La República Argentina como destino de la inmigración europea, 1882*. Imp. "La Unión", Bs. As., 1883. Fotos en http://www.cienciahoy.org.ar/hoy46/cart06.htm

[18] En 1872 el presidente Sarmiento lo contrató para desempeñarse en el Colegio Nacional de Catamarca al frente de la cátedra de Matemáticas. Autor de numerosas publicaciones. Ancestro del embajador Archibaldo Lanús.

[19] Pquia. Sant'Antonio Abate de Alpicella. LB año 1827, acta nº 30. Alpicella: *Cella delle Alpi o piccola Alpe*. Ingresa un pasajero Giacomi Cerruti, italiano, desde Génova, en el barco Camela B.n It.n, el 17-02-1850, y un S. Cerruti, desde Rosario, en el barco Corza, el 15-06-1857. En Cemla aparece Giacomo Cerruti de 61 años (nacido en 1827) proveniente de Génova en el barco La France (Cemla) o Hevelius (Agnelli), el 05-07-1888, sin profesión. Viajan con él Rita de 50 años, Tomaso de 17, Anastacio de 17 y Rita de 18. Todos en Primera clase. http://www.entradadepasajeros.com.ar

[20] Archivio di stato di Savona. Registro di Leva, *Congedo assoluto* del 18-04-1856.

[21] Pquia. San Nicolás de Bari. LM 6, acta 48.

[22] La fecha 20-05-1827 indicada por Lux Wurm corresponde a otra persona de igual apellido que no pertenece a esta familia.

[23] Pquia. Ntra. Sra. de la Merced. LD 104, acta 399. Falleció el día anterior según declara su

Santiago, n. el 04-03-1867[24], f. el 06-10-1868[25]; *Rita*, n. el 10-03-1869, b. el día 10-04[26], c.c. Juan Bajac, gerente General del Ferrocarril Provincial de Bs. As.[27]; *Tomás*, que sigue en **III.1** y ***Santiago Anastasio Cerruti Ponce***, que sigue en **III.2.** En San Nicolás, Rita Ponce de León formó parte de la comisión de damas que participó de los festejos y honores de recibimiento del batallón "San Nicolás" que llegó a esa ciudad el 8-01-1870, luego de cuatro años y medio combatiendo en la guerra del Paraguay[28]; a su vez Santiago Cerruti participó en la comisión para la terminación de las obras del templo de San Nicolás de Bari, hoy Catedral, obra que demandó 27 años y se inauguró, estando Giacomo en Italia, el 23-02-1884.

Alrededor de 1883 Santiago y Rita se trasladan a Chiavari, Liguria, Italia, donde vivieron cinco años junto a sus tres hijos y a Simón Lucero, un sirviente de origen africano, que en el censo de 1895 convive aun con ellos como cocinero, al que sus hijos apreciaban como un miembro más de la familia[29]. En Torino su hija Rita estudió para concertista de piano, en el colegio Ntra. Sra. del Huerto, mientras Tomás y Santiago cursaban el bachillerato como pupilos en colegios de Torino. Allí tuvieron la oportunidad de conocer personalmente a Don Bosco[30]. Regresan a Argentina el 05-07-1888. En el "Cemla" figura Giacomo Cerruti de 61 años proveniente de Génova en el barco La France. Viajan con él Rita de 50 años, Tomaso de 17, Anastacio de 17 y Rita de 18. Todos en Primera clase. También viaja el sirviente Simón Lucero, de 29 años, jornalero, en tercera clase. Se establecieron en la ciudad de Buenos Aires, donde contaban con varias propiedades y vivían de rentas. Santiago compró una isla en el Delta, que la conservó su hijo Tomás, quien la llamó "Isla Laura", ubicada cerca del Paraná de las Palmas y fue propietario de un campo en el partido de San Nicolás. Santiago Cerruti falleció el 21-05-1896[31], a los 71 años, sin testar, en su domicilio de calle Azcuénaga 978, de la Ciudad de Buenos Aires[32].

---

nieto, el Dr. Santiago Anastacio Cerruti.

[24] Pquia. San Nicolás de Bari. L B. fo. 2.

[25] Pquia. San Nicolás de Bari. LD. 14, fo. 253.

[26] Pquia. San Nicolás de Bari. LB 24, acta 65. Pds. Dn. Wenceslao Acevedo y Dña. Severa Ponce

[27] http://www.enciclopeldia.com/?funcionario_id=62 y http://usuarios.multimania.es/rielsud/provin1.html

[28] DE LA TORRE, José E., *Historia de la ciudad de San Nicolás*, La Plata, 1938, pág. 105.

[29] Aporte del Sr. Juan Zorreguieta.

[30] Aporte de la Dra. Esther Cerruti.

[31] Aporte de la Dra. Esther Cerruti.

[32] Archivo Registro Civil de Bs. As. (ARCBA) LD 2, fo. 10, acta 618. Declara su hijo Tomás Cerruti, de 25 años y como testigo, además, su cuñado Wenceslao Esteban Acevedo de 34 años, casado, domiciliado en Santa Fe 1984.

III.1 TOMÁS CERRUTI PONCE n. el 04-05-1871, b. el 11-07-1871, en San Nicolás[33]. Estando en Buenos Aires tuvo una relación con AGUSTINA BONEO, uruguaya, madre de su primera hija. Casó en 1° nupcias el 03-04-1903, en San Nicolás[34], con MARÍA MAZZA CASTRO hija del Intendente de Rosario Agustín Mazza y Gálvez y de Enriqueta Castro, n. el 02-04-1874, b. el 14 jul, en Rosario, Santa Fe[35]. Divorciado de su primera esposa, casó en 2° nupcias en Uruguay, con MARÍA ESTHER TABORDA n. el 20-08-1900 en Rosario, Santa Fe.
Cursa la escuela media en Italia junto a sus hermanos [ver *Santiago Anastacio Cerruti*]. Estudia Medicina en esa Facultad de la Universidad de Buenos Aires. Egresa en el año 1897 con Diploma de Honor. Su tesis inaugural de doctorado fue aprobada el 7-10-1897, pocos días después de la de su hermano Santiago Anastacio, siendo su padrino el Dr. Telémaco Susini[36]. En su dedicatoria puede leerse: "*Parentibus – Patriæ – Amicis*". Tuvo una extensa actuación profesional, académica y docente, que desarrolló en la ciudad de Buenos Aires, en Lomas de Zamora y en Rosario, Santa Fe. Se desempeñó como Cirujano en la Armada Nacional. Iniciado en la Logia Masónica Giuseppe Mazzini N° 118, participó en la fundación de la Logia Leandro N. Alem N° 277 creada en 1908, ambas en Lomas de Zamora. En 1911 el Supremo Consejo le otorgó el grado 33°[37]. En 1930 obtuvo la membresía libre (vitalicia) a la orden[38]. Fallece el 22-08-1950[39] en su Quinta en la ciudad de La Falda, Córdoba, conocida como "Quinta del Dr. Cerruti", en plena actividad académica y laboral.

---

[33] Pquia. San Nicolás de Bari. LB 26, fo. 326, año 1871. Pds. sus tíos Pedro Cerruti, italiano, de 23 años, y Petrona Ponce, de Bs As, de 24 años.
[34] Pquia. San Nicolás de Bari. LM 15 f. 549. Pds. Agustín Mazza, 50 años, y Rita Ponce de Cerruti, 77 años. Aporte del Sr. Sebastián Alonso.
[35] ALONSO, Sebastián y GUSPÍ TERÁN, Margarita. *Historia genealógica de las primeras familias italianas en Rosario. Siglo XVIII y Siglo XIX hasta 1870*. Rosario. 2003. Pág. 134. María Mazza Castro figura en el panteón Mazza pero está reducida y no figura la fecha de defunción. Aporte del Sr. Sebastián Alonso. Pquia. Ntra. Sra. del Rosario. LB 19, fo. 311, acta 3874. Bautizada con el nombre completo de Maria Egipciana Buenaventura del Rosario. Ps. D. Aaron Castellanos y Da. Nieves S. de Castro.
[36] Biblioteca Central "Juan José de Montes de Oca", Facultad de Medicina (UBA). Tesis, 1897, inventario 10948, ubicación 927T.
[37] LAPPAS, Alcibiades, *La Masoneria Argentina a través de sus hombres*. Bs. As. 1966, pág. 156.
[38] From: subsecretario.patcult@masoneria-argentina.org.ar / Sent: Monday, March 28, 2011 9:13 PM / Estimada Analía: revisamos los archivos y nos figura un señor llamado Cerrutti Tomás, que n. el 4 de mayo de 1872 de nacionalidad argentino, oriundo de Rosario, estado civil casado y de profesión médico, se inició en la masonería en la logia Unión Libertad n° 275 y en 1930 obtuvo la membresía libre (vitalicia) a la orden. Según nuestros registros falleció el 22/08/1950.
[39] Velado en calle 3 de Febrero 919. Sepelios: Casa Rossi Entierro: Cementerio de San Nicolás. Aporte del Sr. Sebastián Alonso.

Fue hija de su unión con AGUSTINA BONEO: *Laura Cerruti Boneo*, n. en Bs. As. el 30-06-1900, f. soltera en la misma ciudad en 1975. Odontóloga, jefe de trabajos prácticos de la cátedra de su padre.
Hijos de TOMÁS CERRUTI PONCE y MARÍA TABORDA: *Esther*, médica de familia, estudió la UNR[40], graduándose en 1951; n. el 05-01-1923 en Rosario, Santa Fe. Casó en 1° nupcias con Alberto Bianchi. C.s. Casó en 2° nupcias en Rosario, en 1945, con Emilio Montalbetti, n. en Rafaela. C.s.; *Rita*, n. el 30-05-1925, Rosario, Santa Fe, murió soltera; y *Tomás Cerruti Taborda*, n. el 02-05-1928 en Rosario, Santa Fe, f. en-03-1997, en Buenos Aires. Casó con Eva Rosa Troilo Ordoñez en la Cdral. de Rosario. Trabajó en la empresa Sideco, fue jefe de Atucha. C.s.

III.2 SANTIAGO ANASTASIO CERRUTI PONCE n. el 15-04-1872, b. el 28-05 del mismo año, en San Nicolás[41]. Cursa la escuela media al igual que sus hermanos, en Italia[42]. Junto a Tomás, en el período 1883-1884 en el Liceo Scientifico Salesiano Valsalice[43], de Torino. En 1886 cursaron el Terza Ginnasiale en el Collegio "San Giuseppe", de Torino[44]. En 1887, Attestato de Licenza 'Ginnasiale del Regio Ginnasio "Massimo D'Azeglio", Torino[45]. Preparado privadamente por su padre (seguramente a través de un tutor, como era costumbre en la época), junto a su hermano Tomás, rindió el quinto año "ginnasiale", en el período 1886-87, en el Liceo Classico "Massimo D'Azeglio", via Parini 8, Torino, aprobándolo finalmente en el período 1887-88, en el Regio Ginnasio Cesare Balbo, de Torino[46]. El 5-07-1888 regresan a Argentina donde no les fue reconocido este título y en dos años cursaron en Bs. As., nuevamente el colegio secundario.

Estudió medicina recibiendo su diploma en 1896 con mención honorífica, y fue aprobada su tesis doctoral inaugural el 29-09-1897, siendo su padrino el Dr. Telémaco Susini. En su dedicatoria se lee: *A la memoria de mi padre. A mi madre. A mi hermana. A mi colega y hermano Tomás Cerruti*[47]. Al egresar los dos hermanos se presentan en el Hospital de Clínicas como médicos internos. El 26-05-

[40] Universidad Nacional de Rosario.
[41] Pquia. San Nicolás de Bari. LB 27, fo. 182, acta Nª 2. Lux Wurm da erróneamente una fecha diferente. Pds. Dn. Tomás Acevedo y Dña. Laura Ponce de León de Acevedo
[42] Il ginnasio comprendeva i cinque anni dopo le elementari, il liceo i tre anni successivi. Colaboración de Giorgio Brandone, del Liceo D'Azaglio. El (ginnasio) constaba de cinco años después de la escuela primaria (elementari), la escuela secundaria posterior era el (liceo) de tres años.
[43] Historia Liceo: http://www1.diocesi.torino.it/salvals/tst/page8.html
[44] http://www.collegiosangiuseppe.it/Objects/Pagina.asp?ID=18
[45] http://www.liceomassimodazeglio.it/storia.html
[46] http://www.istitutobalbo.it/
[47] Biblioteca Central "Juan José de Montes de Oca", Facultad de Medicina (UBA). Tesis, 1897, inventario 10947, ubicación 927T.

1898 casa con **MARIA DE LAS MERCEDES (MAMECHE) DE SAUTU**, en Pergamino, Bs. As.[48], n. el 18-02-1876 y f. el 02-03-1955 en la misma ciudad, hija de **(Evaristo) Marcial de Sautu**, natural de Exaltación de la Cruz y de **Carmen Martínez y Figueroa**, de San Antonio de Areco[49].

Santiago publicó numerosos artículos médicos. Actúo en el Ejército Argentino en calidad de capitán, por tal razón estuvo algún tiempo asentado en la ciudad de Tandil. En 1900 se radicó definitivamente en Pergamino. Allí ejerció su profesión en diversas instituciones como en el Ferrocarril Central Argentino, en la Sociedad de Socorros Mutuos Italiana y en la de Socorros Mutuos Española. En 1903 lo nombran Director del Hospital San José, de Pergamino; renuncia en 1906[50]. Su actuación pública en la política como concejal, se inició a principios de ese siglo. Militó en las filas de la Unión Cívica Radical; de ideas anti-irigoyenistas, convocó a una movilización en 1907 que reunió 25.000 personas. Fue secretario ese año del comisionado municipal Ricardo Guido Lavalle. Luego en 1909 quedó a cargo de la comuna como comisionado municipal. Organizó, como intendente municipal, el festejo del Centenario. En 1912 fue presidente del Honorable Concejo Deliberante, pero posteriormente formó parte de la disidencia de esa agrupación política, decidiéndose por el grupo antipersonalista que dirigía el Dr. José Camilo Crotto, y luego con el Dr. Marcelo T. de Alvear. Por este sector político fue impulsado como precandidato a intendente de Pergamino. Se retiró de la política en forma definitiva al producirse el golpe de estado de 1930. Santiago Cerruti se destaca en el historial de la ciudad, así una plazoleta emplazada en calle Alsina y Dr. Alem, lleva su nombre[51]. Falleció el 04-01-1940, en Pergamino[52].
Fueron sus hijos, nacidos todos en Pergamino, exceptuando al primero:
1. SANTIAGO MARCIAL CERRUTI de SAUTU, n. el 09-03-1899, en casa de sus padres, en Bs. As.[53]; f. el 11-06-1976, en la misma ciudad; casó con MARÍA

---

[48] Pquia. Ntra Sra de la Merced. LM 96, fo. 43, del año 1898. Acta del Registro Civil N° 45. Domiciliada al momento de su matrimonio en calle 11 de septiembre s/n, Pergamino.
[49] En adelante "Areco".
[50] RESTAINO, Rafael, *Biografías Pergaminenses*. Ed. Pan de Aquí. 1994. Pergamino. Págs. 79-81.
[51] Colaboración de Laura Villalva de la Biblioteca Pública "Dr. Joaquín Menéndez" Sección Hemeroteca.
[52] Necrológica publicada en La Semana Médica, tomo I, 1940, pág. 289: *Ha f. el Dr. Santiago Cerruti, a los 67 años de edad, distinguido facultativo que por sus dotes profesionales y cualidades morales alcanzó sincera simpatía y aprecio. Se hallaba radicado en la ciudad de Pergamino hacía mucho tiempo, donde ejercía la profesión con amplio sentido humanitario y ecuanimidad de espíritu, todo lo cual contribuyó a elevar su prestigio. Sus restos fueron inhumados en el cementerio local, el 5 del corriente, dando lugar a una conmovedora ceremonia en la que se hallaba presente la mayoría de la población.*
[53] Archivo del Registro Civil de Buenos Aires. Acta N° 176, Sec. 4°, Tomo 1°.

T. ACUÑA, el 01-07-1922, en Pergamino[54]; n. en 1898, en Gral. Alvear, Bs. As. Médico, gobernador del Distrito N° 32 del Rotary de Pergamino (1940-1941)[55].

2. TOMÁS ALBERTO (MANANO) CERRUTI de SAUTU, n. el 14-04-1900[56], jugador de polo, f. el 19-05-1961 en Bernal, Bs. As.; c.c. MARÍA AMÉRICA SAUCEDO, fueron padres de: *Alberto Santiago*, médico cardiólogo, n. en 27-02-1931 en Pergamino[57], c.c. Elida Noemí Delgado. Padres de: Santiago, f. a los 18 años, Silvina Liliana, médica, casada con tres hijos, y Rita Isabel Cerruti, médica, casada con tres hijos; *Jorge Servando*, médico, n. el 25-01-1934, en Bernal, Bs. As.; casó el 20-05-1964, en la Basílica San Carlos Borromeo, de Bs. As., con Susana Nilda Egües, n. el 30-11 en Bs. As. Establecidos en New York, EE.UU. Sus hijos nacidos todos en dicha ciudad: Tomás Alberto, n. el 29-08-1965, casado con un hijo; Cynthia Susana, n. el 25-11-1962, casada con dos hijos y Giorgio Gregori Cerruti, n. el 17-05-1975 soltero; *Tomás Adolfo*, n. en Bernal; f. el 19-07-2003, en Bs. As., c.c. María Dolores Carrick Memies. Padres de: María Laura, separada con tres hijos; María Felicitas, casada; Pablo Tomás y María Dolores Cerruti; y Mercedes, n. en Bernal, casada, con un hijo: Tomás Eugenio, arquitecto.

3. MÁXIMO ELADIO CERRUTI de SAUTU, n. el 16-04-1902, b. el 20 de octubre de 1902[58]; f. en 08-01-1981, en Bs. As., c.c. ELIDA NOYA.

4. JOSÉ LUIS CERRUTI de SAUTU, n. el 19-12-1903, b. el 09-07-1904[59]; f. el 24-12-1957, en Pergamino. Casó con ELISA SEERY.

5. LUIS AUGUSTO CERRUTI de SAUTU, n. el 21-06-1907 b. el 31-10-1907[60], f. el 13-02-1949 en Pergamino. Casó con SUSANA DIREL'S CONY. Sus hijos, nacidos en Pergamino: *Hermenegildo*, n. en 1914[61], *Arturo*, n. en 1925[62] y *Clementina Cerruti*, n. en 1925.

6. **JORGE HORACIO CERRUTI de SAUTU**, que sigue en **IV.2.**

7. MARÍA MARCIANA CERRUTI de SAUTU, n. el 15-12-1912, b. el 09-07-1913[63]; c.c. ITALO VIGLIERCHIO, médico, el 20-12-1942 en Pergamino[64]. Padres de: *Mercedes*, n. en Pergamino; c.c. Leonardo Viña; *Carlos*, n. en

---

[54] Pquia. Ntra. Sra. de la Merced. LM 132, fo. 427. Padrinos Hector J. Acuña y Mercedes S. de Cerruti.

[55] http://rotaryba.com.ar/2HistoriaRCBA.pdf

[56] Registro Civil de Pergamino, Acta Nª 124. Nació en 9 de julio 942, de Pergamino.

[57] Pquia. Ntra. Sra. de la Merced. LB 149, fo. 247.

[58] Pquia. Ntra. Sra. de la Merced. LB 101, fo. 212, padrinos Eladio T. Alvarez y Marciana de Sautú, domiciliados en "Wheeber right". Acta RC Nª 184.

[59] Idem. LB 105, fo. 279. Pds. Ismael Acevedo y Rita Cerruti. Acta RC Nª 565.

[60] Idem. LB 109, fo. 443. Acta RC Nª 225. Pds. Victoriano Menéndez y Magdalena Sautu de Menéndez

[61] Idem. LB 123, fo. 40.

[62] Idem. LB 140, fo. 173. Acta RC Nª 731.

[63] Idem. LB 120, fo. 324. Pds. Manuel Sautú y Ernestina Martínez de Sautú

[64] Idem.

Pergamino, criador de caballos de polo, padre de: Sofía Viglierchio; *Rita Beatriz*, n. en Pergamino; c.c. José Claudio Escribano, n. en Buenos Aires, el 03-12-1937, abogado y periodista[65]. Con descendencia; *Raquel Juana*, n. en Pergamino, melliza de Victorio, docente; *Victorio Alberto*, médico veterinario, n. en Pergamino, cría caballos de polo, mellizo de Raquel y *Aurelia Viglierchio Cerruti*, casada.
8. GUILLERMO MANUEL CERRUTI de SAUTU, n. el 03-05-1916, b. en 1916[66], y f. el 22-07-1986 en Bs. As.; c.c. EMA (MITA) MUJICA, padres de: *Ana Mercedes Cerruti Mujica.*
9. MARCIAL MARCELO CERRUTI de SAUTU, médico cardiólogo, n. el 09-10-1922[67], f. en 2010 en Los Ángeles, EE.UU; c.c. MANOLITA ALMAZÁN, n. en España. Padres de: *Manolín*, vive en Los Ángeles, soltera; *Angelines*, vive en New York, soltera y *Marcela Cerruti*, vive en Jamaica, casada.

IV.2 JORGE HORACIO CERRUTI de SAUTU, médico anestesiólogo, hacendado, n. el 12-07-1911, b. el 19-09-1911 en Pergamino[68], f. el 11-12-1992 en la misma ciudad. Casó con **MARIA DEL CARMEN CARRICART CIEZA** el 03-06-1942 en la Pquia. del Socorro, Bs. As., hija de **Domingo Carricart Etchart y Carmen Petronila Cieza Rodriguez**, n. el 17-05-1914/5 en Gonzales Chaves, Bs. As., y f. el 15-01-1999 en Capitán Sarmiento, Bs. As. Padres de: ***María del Carmen***, que sigue en **V.1**; *María Rita*, nutricionista dietista, egresada de la Facultad de Medicina - UBA en 1969, c.c. Ricardo Azlor, padres de Carmen, Rodrigo y Rosario Azlor Cerruti; *María Cecilia*, casó con Eulogio Coronel en 1970, padres de Luciana y María Ceclia Coronel Cerruti; *Marcela*; y *Jorge Horacio Cerruti Carricart*, c.c. Graciela Villela, padres de: Alejandro, Mariana, Santiago y Francisco Cerruti Villela.

V.1 MARÍA DEL CARMEN CERRUTI CARRICART n. el 08-09-1944 en Pergamino. Casó en 1970, con **JORGE HORACIO ZORREGUIETA STEFANINI** n. el 18-01-1928 en Bs. As., hijo de **Juan Zorreguieta Bonorino** y **Cesina Stefanini Borella**[69]. Padres de:

---

65 http://www.academiaperiodismo.org.ar/!biografias/Biog_Escribano.htm Obtuvo los premios EFE y Konex de Platino, miembro de número de la Acad. Nac. de Ciencias Morales y Políticas, miembro de la Acad. Nac. de Periodismo, fue presidente de la Asoc. de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA).
66 Pquia. Ntra. Sra. de la Merced. LB 127, fo. 75. Acta RC Nª 326.
67 Por error fue anotado el 09-09-1922. Acta RC Nª 760.
68 Pquia. Ntra. Sra. de la Merced. LB 117, acta 116. Acta RC Nª 392. Estudio medicina en Buenos Aires.
69 Subsecretario Nacional (1976-1979), luego Secretario de Agricultura (1979-1981), Presidente de la Fundación Vasco Argentina Juan de Garay. Presidente del Centro Azucarero Argentino desde 1984.

1. **MÁXIMA ZORREGUIETA CERRUTI**, n. el 17-05-1971, en Buenos Aires. Casó el 02-02-2002 con el actual Rey de los Países Bajos, S.A.R. GUILLERMO ALEJANDRO VAN ORANGE; n. el 27-04-1967, en Utrecht, Países Bajos[70]. Padres de las princesas, nacidas en La Haya: *Catalina Amalia* (n. 07-12-2003), *Alexia* (n. 26-06-2005), *Ariadna de los Paises Bajos* (n. 10-04-2007)[71].
2. MARTÍN ZORREGUIETA CERRUTI, n. en 1972.
3. JUAN ZORREGUIETA CERRUTI, n. en 1982.
4. INÉS ZORREGUIETA CERRUTI, n. en 1984.

Los PONCE DE LEÓN

La ascendencia de Dña, Máxima Zorreguieta Cerruti sin duda entronca con antiguos vecinos de Catamarca que desde sus inicios, ocuparon sitiales de poder en distintos ámbitos políticos de la entonces provincia de Salta; hablamos de los Ponce de León. Dado que muchos archivos no se han conservado como para poder acreditar fehacientemente las filiaciones, que en nuestros años de investigación hemos descubierto en Catamarca, citaremos solamente el real entronque que pudimos ubicar.

I. PEDRO PABLO PONCE DE LEÓN[72] n. en 1797 en Catamarca, y f. antes de 1865[73]. Casó el 25-09-1824 en Bs. As. con **JOSEFA EXEQUIELA PASTOR Y MÁRQUEZ DE CIFUENTES**[74], n. entre 1798/1804, Oriental[75], f. el 08-01-1866

[70] Su nombre completo es Willem Alexander Claus George Ferdinand van Orange, Rey de los Paises Bajos, príncipe de la Casa Orange-Nassau, noble von Amsberg , hijo de Beatrix Wilhelmina Armgard van Oranje-Nassau, actual Princesa de los Paises Bajos, princesa de Orange-Nassau, princesa de Lippe-Biesterfeld, y de Claus George Willem Otto Frederik Geert, noble von Amsberg, príncipe de los Países Bajos. http://www.dutchroyaljewels.nl/ Dutch_Royal_Family.htm

[71] Sus nombres originales son: *Catharina-Amalia Beatrix Carmen Victoria*; *Alexia Juliana Marcela Laurentien* y *Ariane Wilhelmina Maxima Ines*

[72] Lo encontramos viajando hacia Buenos Aires desde Colonia, en el barco Carmen Gen.sa el 27-07-1853, con su Esp.a y 3 hijos y 4 sirv.tas. En el barco Corza, que provenía de Rosario y San Nicolás, el 4 y el 29-09-1857. Luego en el 1° argentino, desde el mismo sitio el 17-10-1857. El 19-07-1859, en el 1° argentino, desde San Nicolás con dos sirvientas. El 17-08-1859, en el barco Asunción, desde San Nicolás. El 01-02-1860 viaja desde Montevideo con su peón, en el Vapor Iquique. http://www.entradadepasajeros.com.ar

[73] Fallecido al momento del matrimonio de su hija Rita: 1865.

[74] Pquia. Ntra. Sra. de Montserrat. LM 1822-1851, fo. 40 vta. en mi poder. "El presbítero Dn. Lucas Ruiz, los desposó en la casa habitación de la contrayente." D.a Josefa Ponce de León, de nacionalidad Oriental, proviene de Montevideo en el Paquete Adelaida, el 22-08-1833. El 09-12-1857 viaja con su esposo y dos sirvientas, desde San Nicolás y Rosario en el barco Lycee.

en San Nicolás[76], hija de **Vicente Pastor y del Puente y Luisa Márquez de Cifuentes**. Fueron sus hijos: *María Eugenia*, n. 14-11-1825, b. el mismo día en Bs. As.[77]; ***Rita (Mamá Rita)***[78], n. alrededor de 1825, en Buenos Aires; f. 29-08-1908, en Pergamino [79]; c.c. **Santiago (Giacomo) Cerruti**, el 10-08-1865, en San Nicolás[80] [ver descendencia en **CERRUTI II.4.**]; *María Severa del Corazón de Jesús*[81], b. el 06-11-1829, en Bs. As.[82]; casó en 1858 con el Dr. Wenceslao Acevedo y Laprida[83]; n. 1825, en San Nicolás, hijo de Judas Tadeo Acevedo y Martínez y Hermenegilda Laprida; f. 18-08-1900. Tuvieron seis hijos; *Laura Quintina del Corazón de Jesús*, n. 05-11-1831, Bs. As.[84]; c.c. Tomás Acevedo en 1862; n. 1828, en Bs. As.; *Petrona Eulogia*, n. 16-09-1834, Bs. As.; y *Jovita Ponce de León*, soltera.

Los DE SAUTU - CASTAÑEDA

I. DIEGO SAUTU DE MENDIBIL, n. aprox. en 1591, hijo de **Pedro de Sauto De Mendíbil** y de **Marí de Mendíbil**, n. aprox. en 1549 en Larrinbe, ayuntamiento de Amurrio, Alava (Tierra de Ayala); c.c. **FRANCISCA DE ELEXAGA ERENCHUN**, hija de **Miguel Elexaga** y de **Maria Erenchun**. Fueron sus hijos, nacidos en el mismo lugar: *Domingo*, b. el 11-02-1604; *Lucas*, b. el 08-10-1608; *Juan*, b. el 09-02-1611; ***Francisco***, sigue en **II** y *Diego de Sauto Eléxaga.*

II. FRANCISCO SAUTU DE MENDIBIL ELEXAGA, b. el 05-02-1621 en Larrinbe[85]; c.c. **MARI GÓMEZ DE PADURA VELASCO**, b. el 12-04-1617 en

---

75 Lux Wurm dice erróneamente San Nicolás.

76 Pquia. San Nicolás de Bari. LD 11, fo. 8. Sepultada al día siguiente.

77 Pquia. Ntra Sra de la Piedad. LB 5, fo. 29v. Madrina Da. Cesárea Pastor [hermana de Josefa, quien casó con el Cnel. de Milicias Dn. Francisco Javier Acevedo].

78 http://www.entradadepasajeros.com.ar La encontramos viajando hacia Bs. As. en el barco 1° argentino, que provenía de Paraná, Rosario y San Nicolás, el 16-10-1858. En el censo de 1855 vivía con su padre y hermanas en Artes 94 (actual Carlos Pellegrini al 200).

79 Asentada en el libro 104, del año 1908, acta 399. Falleció el día anterior según declara el Dr. Santiago Cerruti.

80 Pquia. San Nicolás de Bari. LM 6, acta 48. Ts. Dn. Tomás Acevedo y Dña. Josefa Ponce.

81 Viaja desde Rosario y puertos intermedios, en el vapor Asunción, el 28-11-1859. http://www.entradadepasajeros.com.ar

82 Pquia. Ntra. Sra. de Monserrat. LB 6, fo. 131vto. Nacida el dia anterior.

83 Censo de 1895, rentista. ACEVEDO, Wenceslao, Dr. Actuación: PODER LEGISLATIVO Diputado Provincial 1863-1864. Celebró matrimonio con Severa Ponce de León, padres de: *Severa*, n. en 1853, c.c. el Dr. José Vicente Urdapilleta, *José Wenceslao Esteban*, n. en 1858, c.c. Carmen Basail Gallo; y *Pedro Pablo Acevedo*, n. en 1862, f. en 1921. http://www.enciclopeldia.com/?funcionario_id=70 Tío abuelo de Jorge Luis Borges.

84 Pquia. Ntra. Sra. de Monserrat.

85 Pquia. Santiago Apóstol. Perteneciente a la Diócesis de Calahorra y la Calzada, Alava. LB 1617 - 1672, f. 101 r.

la misma parroquia[86], hija de **Diego de Padura** y **Leonor de Velasco**. Fueron sus hijos al menos: *Ana*, b. el 26-07-1643 y ***Francisco de Sautu Gómez de Padura***, sigue en III

III. FRANCISCO DE SAUTU GÓMEZ DE PADURA, b. el 21-03-1649 en Larrinbe[87], c.c. **MARI CRUZ DE BENGOA USCATEGUI**. Sus hijos, todos bautizados en la Pquia. Santiago Apóstol, Larrinbe, fueron: *Francisco*, b. el 06-01-1670; *Catalina*, b. el 28-11-1671; *María*, b. el 10-02-1674; *Francisco*, b. el 06-02-1679; *Diego*, que sigue en **IV**; *Mathias*, b. el 28-02-1684 y *Antonia de Sautu Bengoa*, b. el 08-05-1687.

IV. DIEGO DE SAUTU BENGOA, b. el 19-10-1681[88] y f. el 23-11-1714[89], c.c. **MARÍA CRUZ DÍAZ DE OLARTE**, de Saratxo, Alava, el 04-09-1709, hija de **Domingo Díaz de Olarte** y **María de Goiri**[90]. Sus hijos nacidos en Larrinbe: *María Rosa*, b. el 16-11-1711 y ***Diego Félix de Sautu***, que sigue en **V.**

V. DIEGO FÉLIX DE SAUTU b. el 13-07-1713[91], f. en 1763; c.c. **MARÍA DE ZULUETA LATATU** en 1733 en Larrinbe, hija de **Antonio de Zulueta** y **Beatriz de Latatu**, n. el 04-01-1713[92] y f. en 1787. Sus hijos todos bautizados en la Pquia. Santiago Apóstol, de Larrinbe, fueron: *Diego Damaso*, b. el 12-12-1733; *María Narcisa*, b. el 29-10-1735; *Ysabel Concepción*, b. el 08-07-1738; *Antonia*, b. el 18-01-1741; *Joseph Antonio*, b. el 14-03-1743, f. el 05-07-1744; ***Francisco Antonio Asencio***, sigue en **VI**; *Gertrudes*, b. el 19-11-1747, f. el 18-12-1748 y *Carlos de Sautu*, b. el 05-11-1749; f. el 15-08-1750.

VI. FRANCISCO ANTONIO ASENCIO DE SAUTU, b. el 10-03-1745[93], f. el 07-12-1823[94].; c.c. **MAGDALENA PÉREZ DE VEA** el 14-11-1774[95], hija de **Thomas Pérez de Vea** y **Josepha de Murga**, b. el 04-11-1749[96], y f. en 1796 en Murguía, Alava. Fueron sus hijos bautizados en la Pquia. San Miguel, de Zuia-Murguía, Alava: ***Joseph María***, sigue en **VII**; *Francisco Domingo*, b. el 05-11-1780[97], f. el 04-12-1856, c.c. María Rosa de Ysasi Urrutia, el 07-07-1810[98], c.s.;

[86] Ibidem, fo. 089 r. Nacida el 13 ago 1614 según Federico Barrenengoa Arberas.
[87] Ibidem, f. 121 v.
[88] Pquia. Santiago Apóstol. LB 1670 - 1749, fo. 7.
[89] Idem. LD 1670 - 1723, fo. 230 v.
[90] Pquia. Santiago Apostol. LM 1670 - 1750, fo. 138v.
[91] Idem. LB 1670 - 1749, fo. 46.
[92] Idem. LB 1636 - 1727, fo. 143v.
[93] Idem. LB 1670 - 1749, fo. 105v. - 106.
[94] Idem. LD 1819 - 1874, fo. 11 - 11v.
[95] Pquia. San Miguel. LM 1762 - 1832, fo. 7v.
[96] Idem. LB 1596 - 1760, fo. 108 v.
[97] Idem. LB 1762 - 1807, fo. 24 v. De él desciende Domingo de Sautu e Ysasi importante contribuyente de Murguía.
[98] Idem. LB 1762 - 1832. fo. 44 v.

Jacoba Ramona, b. el 23-05-1783, f. el 10-11-1795[99]; *María Josefa*, b. el 15-06-1787, f. el 06-11-1795[100]; *Ynés Santea*, n. en1791, c.c. Josef de Isasi, nacido en Barambio, Alava, padres de Marcos de Isasi; y *Melchora Sautu y Pérez de Vea*, n. el 12-01-1796[101], f. el 11-02-1886, en Bilbao, Vizcaya[102], c.c. su tío materno Domingo Antonio Pérez de Vea.

VII. JOSEPH MARÍA SAUTU Y PÉREZ DE VEA, b. el 13-08-1775 en Zuia-Murguía[103]. Casó en la noche del 12-09-1835 con **JOSEFA MARÍA MANUELA VALENTINA CASTAÑEDA Y DUARTE**, hija de **Máximo Antonio Castañeda**, Terciario de la Orden de la Merced, n. en el Real Mineral del Monte, Hidalgo, México, e **Ygnacia Francisca Duarte**, de Río Grande, Brasil[104], b. el 10-02-1783, en Pueblo Nuevo de San Carlos, Uruguay[105].

En 7 de julio de 1794 se expide la correspondiente licencia de embarque para la fragata Ntra. Sra. de la Pía, alias La Amistad, que hace viaje a Montevideo, trayendo a Dn. José María de Sautu y su mercadería, desde Cádiz, quien declara hallarse libre y soltero, con certificado de emancipación expedido por su padre el día 13 de mayo ante el Alcalde mayor de Zuya y el escribano Aniceto de Izaga. Uno de los testigos es Manuel de Sarratea, mas tarde diplomático, político y militar argentino, que se encontraba en Cádiz *para enterarse en el comercio en la casa de Dn. Juan Francisco de Vea Murguía*, y dice conocer a Sautu *desde hace dos años*[106]. Se declara de Sautu que *es christiano viejo, limpio y de limpia sangre de moros, judios, herejes, conversos ni penitenciados por el santo oficio de la Inquisición, ni por otra mala secta reprovada ... como también por linea recta de varon noble, hijodalgo notorio de sangre, según fuero y privilegio de España...* Dn. José María de Sautu se traslada a Buenos Aires como representante de su tío Domingo Antonio Pérez de Vea[107], en la empresa de venta de vinos de Cádiz y Jerez de la Frontera, y de géneros y añil en España; Italia; Perú; Cuba; Bolivia;

---

[99] Idem. LB 1762 - 1807, fo. 28. y LD 1762 - 1819, fo. 38v.

[100] Ibidem, fo. 33v. y LD 1762 - 1819, fo. 38 v.

[101] Ibidem, fo. 63. - 63v.

[102] Pquia. San Nicolás de Bari de Bilbao. LD 7.

[103] Pquia. San Miguel. LB 1762 - 1807, fo. 19 v.

[104] Pquia. San Nicolás de Bari. Libro quemado en partes, no se lee el folio.

[105] Pquia. San Carlos Borromeo. LB 1, fo. 158. Ps. Dn. Antonio José Méndez y su esposa Da. Angélica del Nacimiento (vecinos de Maldonado). En la partida hay un error ya que dice que nació *el 14 del mismo mes*.

[106] PARES - Archivo de Indias. Sin duda se trata del prócer ya que coincide su firma. D. Manuel de Sarratea y Altolaguirre (1774-1849), quien inició su carrera comercial en la casa gaditana de Juan Francisco de Vea Murguía, para luego completarla en Madrid, las provincias vascas y América Septentrional antes de regresar a Buenos Aires, donde fue prior y consiliario del Consulado de Comercio.

[107] Hermano de su padre. Casado con la hermana de José María de Sautu, Melchora de Sautu y Pérez de Vea.

Chile; Montevideo, Uruguay y Argentina[108]. Dejó de esta actividad una copiosa correspondencia entre agentes, representantes y clientes lejanos[109]. Fue tasador de las posesiones y bienes en la testamentaria de José Santos de Incháurregui, empresario español, regidor del Cabildo de Buenos Aires. Por su pasión de coleccionista de sucesos ha dejado una serie de manuscritos en los que se refiere a hechos de primera magnitud e incluso sobre el cotidiano acontecer público de la época. Transcribió y recopiló todos los documentos y publicaciones oficiales convirtiéndose en cronista de las Invasiones Inglesas[110]. Participó en la segunda invasión como parte de la 5° Compañía de Voluntarios Urbanos, Vizcaínos y Navarros del Batallón de Voluntarios Urbanos "Cantábros de la Amistad", conocidos también como "Tercio de Vizcaínos", como camarada [soldado], siendo el teniente de esta Compañía y Capitán de milicias urbanas, su gran amigo Dn. Manuel Ortiz Basualdo. Entre otros documentos José Maria de Sautu dejó tres tomos encuadernados, los dos primeros refieren a las Invasiones Inglesas, el tercero a los sucesos ocurridos durante el virreinato de Liniers en la plaza de Montevideo. Su admiración por Martín de Alzaga[111], no tuvo límites y en sus escritos le dedicó frases de subido elogio... "*único y absoluto Gefe, el inimitable dn. Martín de Alzaga, Alcalde de primer voto de esta capital, que le es deudora como toda la España de la gloria que adquirió el nombre Español en esta memorable defensa*", "*grande de alma*", "*entereza de animo*" "*mas esforzado que los defensores de Numancia y Sagunto*"... etc., sentimientos contrarios al recuerdo que hace del general Santiago de Liniers: *El General, que nada mas hacia desde el principio de la acción que no hacer nada...* crónica correspondiente al 5-07-1807[112]. El 06-06-1855 falleció en su casa de Suipacha 177, siendo sepultado al día siguiente en el

---

[108] CASTRO PAZ, Aldo Marcos. Notas del Archivo Sautu.

[109] SORÇABURU, ANÍBAL EUGENIO, *Un recopilador y cronista menor del siglo XIX: José María de Sautu*, en Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia, I Congreso de Historia de los pueblos de la provincia de Buenos Aires, 1952, t. II, p.335.

[110] AZCONA PASTOR, José Manuel, *Possible Paradises - Basque emigration to Latin America*. Pág. 271. CASTRO PAZ, Aldo Marcos. *Correspondencia confidencial durante las Invasiones Inglesas en el archivo de Sautu*. Pág. 2.

[111] Alavés, nacido en Ibarra de Aramayona, el 11-11- 1755. En 1795 el Cabildo lo elige Alcalde de primer voto de Buenos Aires.

[112] CANTERA ORIVE, Julián. Manuscrito: *José María de Sautu y Martín de Alzaga: dos alaveses de gran interés, histórico en la Argentina, que debemos conocer y no olvidar los alaveses*. Fundación Sancho el Sabio, 1977. Cantera Oribe detalla también que el tomo correspondiente a la primera invasión Inglesa contenía 100 documentos, 43 son impresos, Manuscritos 57 y Documentos que llevan la firma de Sautu ó rubrica, 10. El Tomo correspondiente a la segunda invasión Inglesa constaba de 76 documentos. Impresos 44. Manuscritos 14 y los que llevan la firma ó rubrica de Sautu 18. Este tomo tercero contiene 66 manuscritos Impresos 19 y con la firma ó rubrica de Sautu 17, en total, 102. En el primer Tomo folios números 73, 89 y 90 hace referencia a Martín Alzaga y en el segundo Tomo en los números 19 y 20.

Cementerio de Recoleta; en la bóveda que pertenece a la familia Ortiz Basualdo[113].

La madre de sus hijos, JOSEFA CASTAÑEDA DUARTE, casó en 1° nupcias con FRANCISCO DE ORTÚZAR, nacido en Vizcaya, Obispado de Calahorra, el 10-09-1807 en Buenos Aires[114] y fueron padres de *María de las Mercedes de Ortuzar y Castañeda* que nació el 13-10-1809, en Bs. As., y falleció seis días después, siendo sepultada en Recoleta. Se separaron en 1802.

La relación entre Josefa Castañeda, Francisco de Ortúzar y José María Sautu resulta un tanto confusa, dado que al fallecer su padre, Josefa entabla un reclamo contra sus hermanas, por nulidad de las diligencias de división y partición de bienes que ellas iniciaron. En el primer expediente aparece firmando en su nombre, hasta 1817, su legítimo esposo Francisco de Ortúzar y también como testigo, hasta 1821. Pero varios de los escritos firmados por la dicha Josefa y los de su hermana María desde 1810 es indudable que fueron redactados por José María de Sautu, con su inconfundible y prolija caligrafía.

Josefa Castañeda Duarte se separó de Joseph María de Sautu el 26-12-1838. Luego se presentaron dos demandas por reclamos de alimentos por parte de Josefa Castañeda, en 1840 y 1843, quien parece haberse ido de la casa familiar con sus dos hijos pequeños. El litigio se extendió debido a que José María de Sautu pretendía que su familia regresara a la casa paterna al no haber existido una demanda de divorcio ante las autoridades eclesiásticas por parte de su esposa.

José María de Sautu en el testamento del 18-09-1832 declara ser... *soltero con cuatro hijos mios propios legítimos pero no de legítimo matrimonio con solo una Mujer, los quales se llaman Mariano, Luis, Romualda y Magdalena....* Nombra como su primer albacea a Doña Josefa de Castañeda y Duarte, segundo a Don Manuel Ruiz de Isana, tercero Don Miguel de las Cuevas y cuarto Don José Ortiz Basualdo. En su testamento del 09-04-1850, nombra albaceas, en primer lugar a Don José Ortiz Basualdo, en segundo a Don Fermín Ortiz Basualdo y en tercero a Don Mariano Angel de Sautu y dice... *instituyo y nombro por mis únicos y universales herederos, en igualdad de partes, al dicho mi albacea Don Mariano Angel de Sautu y a sus dos hermanos Don Luis y Doña Magdalena de Sautu, ... Por el presente revoco, anulo y doy por de ningun valor ni efecto todos los demas testamentos (y especialmente el que otorgué en diez y ocho de septiembre de mil ochocientos treinta y dos ante el escribano publico Don Tomas José Boyzo) ..... a nueve de abril de mil ochocientos cincuenta: año cuarenta y uno de la Libertad, treinta y cinco de la Independencia y veinte y uno de la Confederación Argentina*[115]. Como se desprende de estos documentos y otros posteriores que

[113] Cementerio de la Recoleta. Bóveda N° 32, en la sección 3°. El libro de inhumaciones consigna "casado, español, de 80 años, Bov. N° 32, Sec. 3°"

[114] Pquia. Ntra. Sra. del Socorro. LM 1783-1828, fo. 181v. Ts.: Don Domingo Lares y Doña Josefa Picazarri.

[115] AGN - Protocolos notariales. Año 1850. Escribano Cabral, Mariano. Registro 54.

pudimos consultar, no deja herencia a su primer hija, Josefa Romualda de Sautu Castañeda, desconociendo el motivo de esta decisión.
Fueron hijos de esta unión, bautizados todos en la Pquia. San Nicolás de Bari, Bs. As.:

1. JOSEFA ROMUALDA DEL CORAZÓN DE JESÚS DE SAUTU CASTAÑEDA, n. el 07-02-1812, b. al día siguiente[116]; c.c. FLORENCIO ESCARDÓ, hijo de Christóbal Escardó Savater y María del Socorro Saravia, y fueron padres de *Cristóbal N.* (n. aprox. 1837) y de *José María Escardó* (n. aprox. 1841); ambos casados y con amplia descendencia.
2. **MARIANO DE LOS ANGELES DE SAUTU CASTAÑEDA**. Sigue en **VIII.**
3. MARÍA MAGDALENA DE SAUTU CASTAÑEDA, n. en 21-09-1822[117]; f. el 03-09-1868[118]; c.m. en 08-1854 con JOSÉ ASUNA Y SOLER, catalán, nacido aprox. en 1820.
4. LUIS DE SAUTU CASTAÑEDA, hacendado, juez de Paz en Marcos Paz, Bs. As., administrador de la Compañía de Tranvías[119], b. el 23-06-1824 de dos días[120] y f. el 27-04-1909; c.c. BERNARDINA DE LA RIESTRA[121] en 09-1854, en Capilla del Señor, Bs. As. Con amplia descendencia.

VIII. MARIANO DE LOS ANGELES DE SAUTU CASTAÑEDA, hacendado de Capilla del Señor y Areco, b. el 04-10-1819 de dos días en Bs. As.[122]. Casó en 1° nupcias con JUANA **RODRÍGUEZ TORRES Y LÓPEZ CAMELO** el 15-11-1841 en Pilar, Bs. As.[123], hija de **José Rodríguez de Amaro**, de la Villa de Balensia, Portugal, y **María Torres y López Camelo**, n. el 14-07-1822 en Pilar y f. de parto el 23-11-1851, en Bs. As.. Fueron sus hijos, nacidos todos en Capilla del Señor:

1. JOSÉ NICOLÁS SAUTU RODRÍGUEZ, n. el 06-12-1843, b. el 28-02-

---

[116] Pquia. San Nicolás de Bari. LB 1811-1815, fo. 48. Bautizada como hija natural de Dn. J.M.S y de Da. J.C., padrino Manuel Ruiz de Gaona (figuran sólo las iniciales de los padres). Vivía aun para 1895.
[117] Idem. LB 1819-1823, fo. 188v. Madrina Romualda Castañeda.
[118] Ntra Sra de la Piedad. LD 19, fo. 454. Falleció a los 46 años, de tisis.
[119] CASTRO PAZ, Aldo Marcos
[120] Pquia. San Nicolás de Bari. LB, fo. 18. Hijo natural de Dn. J.M.S y de Da. J.C. Padrino D. Manuel Ruiz.
[121] Prima del Dr. Norberto de la Riestra (1820-79), diputado a la Legislatura de Buenos Aires, ministro de Hacienda, enviado plenipotenciario ante el gobierno británico y ministro de Hacienda durante el gobierno de Avellaneda (Aldo Castro Paz).
[122] Pquia. San Nicolás de Bari. LB 1819-1823, fo. 44v. Hijo natural de Dn. J.M.S y de Da. J.C. Fue su madrina Tadea ....
[123] Pquia. Nuestra Señora del Pilar. LM 4, fo. 108.

1844[124]; c.c. MARÍA DE LA EXALTACIÓN ORDO el 27-12-1864 en Capilla del Señor[125], hija de Marcelino Ordo y Manuela Sosa, n. el 1843 en dicha ciudad. Con descendencia.

2. **EVARISTO MARCIAL (TATA VIEJO) DE SAUTU RODRÍGUEZ**, sigue en **IX.**

3. JOSÉ MARÍA SAUTU RODRÍGUEZ, n. el 24-06-1847, b. el 18-10-1847[126]; c.c. MARÍA MÁXIMA BENGURIA ACHÁVAL, en 1872, hija de Clemente Benguria Hoyos y de Gregoria de Achaval Iramain. Con amplia descendencia.

4. SAULA DE SAUTU RODRÍGUEZ, n. en 21-10-1848, b. tres días después[127], c.c. LUCIANO ELOY AUGIER, n. en 1842 en Ensenada, Bs. As., f. el 17-05-1911. Con amplia descendencia[128].

5. ALEJANDRO MARIANO SAUTU RODRÍGUEZ, n. el 10-07-1850, b. el 25-10-1850[129]; c.c. su sobrina política ISOLINA CANAVERY MARTÍNEZ, el 04-05-1876, en Pergamino[130], hija de Lázaro Adolfo Canavery Baya y de **María del Carmen (Mama Vieja) Martinez y Figueroa**, n. el 03-05-1859, b. el 06 ago[131], en Carmen de Areco. Padres de 10 hijos, con amplia descendencia.

6. JUANA MARÍA DE LAS MERCEDES SAUTU RODRÍGUEZ, n. en 11-11-1851, b. el 25-12[132].

MARIANO DE LOS ANGELES DE SAUTU CASTAÑEDA, viudo de Juana Rodríguez Torres casó en 2° nupcias con MARCELINA PEÑALVA el 09-04-1857 en Bs. As.[133], viuda de Valentín Águila, hija de Ventura Peñalva e Isidora Gelves.

IX. EVARISTO MARCIAL (TATA VIEJO) DE SAUTU, n. el 14-10-1845, b. el día 20 en Capilla del Señor[134]; f. el 08-04-1921, en Pergamino; casó el 10-07-1872 en San Nicolás con **MARÍA DEL CARMEN (MAMA VIEJA) MARTINEZ Y FIGUEROA**, hija de **Julián Francisco Martínez Cañas** y **Mercedes de Figueroa Bagué**, viuda de Lázaro Adolfo Canavery Baya, estanciero

---

124 Pquia. Exaltación de la Cruz. LB 4, fo. 369. Madrina Marciana Rodríguez.

125 Idem. LM 4, fo. 47.

126 Idem. LB 5, fo. 121. Padrinos Dn. Luis Sautu y Da. Mercedes Torres.

127 Idem. LB 5, fo. 184.

128 Agradezco el aporte al Sr. Martin Javier Augier.

129 Pquia. Exaltación de la Cruz. LB 5, fo. 233.

130 Pquia. Ntra. Sra. de la Merced. LM 42, fo. 214, acta 84.

131 Pquia. San Esteban Protomartir (actual Nuestra Señora del Carmen). LB 7, fo. 27.

132 Pquia. Exaltación de la Cruz. LB 5, fo. 278.

133 Pquia. Ntra Sra de la Piedad. LM 4, fo. 86. Ts. Dn. Cristobal Escardo y Da. Romualda Sautu (sobrino y hermana de Mariano).

134 Pquia. Exaltación de la Cruz. LB 5, fo. 51. Madrina Marciana Rodríguez, natural de San Fernando.

bonaerense[135], con quien tuvo al menos cinco hijos, la menor fue *Isolina Canavery Martínez*. María del Carmen fue terrateniente y hacendada[136], n. el 16-07-1838 en Areco, y f. el 03-01-1918 en Pergamino. Fueron sus hijos, nacidos todos en Pergamino: *Segundo Marcial*, n. el 23-04-1873, b. el 02-09[137]; *María Magdalena*, n. el 19-10-1874, b. el 15-12[138]; c.c. Victoriano Menéndez, el 04-06-1892 en Pergamino[139], fundador y director del periódico El Comercio (1895) de Pergamino, c.s; *María de las Mercedes (Mameche)*, n. el 18-02-1876, b. el 23-03, en Pergamino[140]; f. en 02-03-1955 en la misma ciudad; c.c. **Santiago Anastasio Cerruti Ponce** [ver descendencia en **CERRUTI III.2**]; *María Marciala de Sautu*, n. el 31-10-1877, b. el 14-11[141]; c.c. Eladio T. Álvarez Acevedo el 12-10-1898, en Pergamino[142], con sucesión.

Los MARTÍNEZ Y FIGUEROA

I. FELIPE ANTONIO MARTÍNEZ n. en 1746 en Galicia, España[143], hijo de **Antonio Martínez** y **Josefa García**. Llegó en los años 60 del siglo XVIII, mercader gallego que llegó a ser Alcalde de la Hermandad [144]. Hacendado. Miembro de la pequeña elite de notables de Areco[145]. Teniente Coronel de Milicias en 1805. Fue elegido Alcalde Ordinario por el Cabildo de Luján en el año 1796. En 1797 Alcalde de segundo voto. En 1798, el Rey lo designa Comandante Militar. Casó en 1° nupcias con **MARÍA FELICIANA DE LIMA Y SOSA**[146] el 30-12-

---

[135] Pquia. San Nicolás de Bari. LM 42, fo. 214, acta 84. En 1869 se los encuentra en San Nicolás.

[136] Catálogo General de Mensuras de la Provincia de Buenos Aires 1824-1944. Publicación del Archivo De la Dirección de Geodesia, Catastro y Tierras. La Plata 1945. Pergamino: Duplicado N° 259 – SANTÚ Carmen MARTÍNEZ de. Agrimensor: J. C. Palma. Año 1920.

[137] Pquia. Ntra. Sra. de la Merced. LB 36, fo. 338. Padrinos Dr. D. Joaquín Menéndez y Marcó, de España, y Da. Silvana ... de Castro.

[138] Idem. LB 39 fo. 496.

[139] Idem. LM 83, fo. 154. Testigos Dr. Joaquín Menéndez, de 48 años y Carmen Martínez de 42 años.

[140] Idem. LB 43 fo. 184, padrinos Mariano A. Sautu, de 25 años, de Exaltación de la Cruz e Isolina Canaveri, de 16 años, de Carmen de Areco (casados)

[141] Idem. LB 47 fo. 512.

[142] Idem. LM 96, fo. 74.

[143] GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Construir el estado, inventar la nación: el Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*. Pág. 364. LIMA GONZÁLEZ BONORINO, Jorge F. *Areco Población y propiedades 1600-1852*. Ed. Dunken. 2008 pág. 225.

[144] GARAVAGLIA, Juan Carlos.. ob.cit. Pág. 364.

[145] Ibidem. Pág. 205.

[146] VIGNAU, Gustavo. *Viejas familias criollas del Pago de Areco. Martínez - Lima - Sosa - Águila*, en Revista 4 Centro de Genealogía de Rosario, págs. 129 a 145. http://www.genealogiaderosario.com.ar/pdf/CEGeHR_Boletin_nro_4.pdf

1769 en Areco[147], hija de **Francisco Xavier de Lima y Cano,** natural de San Juan de la Frontera, Cuyo, Gob. Gral. de Chile y **Anna de Sosa y de la Barca,** natural de Córdoba, velados el 27-06-1770. Maria Feliciana n. el 28-04-1749 en Bs. As.[148], y f. 18-08-1789 en Areco[149]. Felipe Antonio Martínez testó el 4-12-1793, y f. con el grado de Sargento Mayor en 1813 en la misma ciudad[150]. Fueron hijos de este matrimonio, nacidos todos en Areco:

1. LUIS RAMÓN MARTÍNEZ. Teniente de voluntarios de caballería de las Milicias de la Campaña en la frontera de Areco y Alcalde de Hermandad en 1802. En el censo de 1813 figura como quintero[151]; n. el 21-06-1771, b. el 24-06-1771 en esa ciudad[152]. Casó en 1° nupcias con FELICIANA ANTONIA FIGUEROA el 21-01-1796 en Areco[153], hija de Pascual Figueroa y María Rodríguez, n. en dicha ciudad, y f. en 1806. Fueron sus hijos nacidos en el mismo sitio *Juana María*, n. el 24-06-1797, b. 24-7-1797; *Víctor Nazario*, n. el 28-07-1799, b. el 21-9-1799; *Eugenio José*, Juez de Paz. Presidente de la Corporación Municipal, n. el 03-08-1801, b. el 13-09-1801, c.c. Ascención Tapia c.s.; *José Hermógenes*, Juez de Paz

---

[147] Pquia. San Antonio de Padua. LM 1, f. 81, acta 671. Ts.: Tte. Florencio Moyano y su esposa doña Maria Engracia Abaca. Aporte del Sr. Aldo A. Beliera.

[148] Pquia. Ntra. Sra. de la Merced. LB 10, fo. 100. Pds. F. Manuel Masiel y Da. Juana Leyva.

[149] AGN. Sucesión. Leg. 6726 Fecha: 26-04-1790 Inventario de bienes por muerte de doña Feliciana de Lima "que habiendo el año pasado de 89 muerto Da. Feliciana Lima, mujer de Don Felipe Santiago? (Antonio) Martínez..."Don Felipe Antonio Martínez (el viudo) declara los hijos del matrimonio: Ramón – Pedro Feliciano – Cayetana – Manuel – Vicente – Mariano – Hipólita Martínez y Lima. Además de los bienes en Areco, tenía dos casas en la ciudad de Buenos Aires: Una en el barrio de Monserrat, una cuadra antes de llegar a la esquina y casa del finado Sr. Dr. Don Joseph Antonio de la Palma. Sigue la partición de bienes de sus herederos. Aporte del Sr. Jorge Lima González Bonorino. LD 2, fo. 116vto. Sepultada el 19-08-1789 con misa de cuerpo presente cantada con vigilia cuatro posas, novenario de misas rezadas, misa de honras y cabo de año con vigilia cantada, hubo un sacerdote con sobre pelix (sobrepelliz), se le dieron 4 S con cargo de misa. Aporte del Sr. Aldo A. Beliera.

[150] LIMA GONZÁLEZ BONORINO, Jorge F. *Areco Población y propiedades 1600-1852*. Ed. Dunken. 2008. En CD: Genealogía MARTÍNEZ: Exp. Sucesorio: AGN Año 1815. Leg. 6779

[151] BELIERA, Aldo A., *Documentos eclesiásticos y civiles de Areco y Exaltación de la Cruz. Siglos XVIII y XIX*. Bs. As. 2005. BELIERA, ... ob.cit. Censo año 1813: Ramón Martínez. Nat. Areco. 42 años Quintero. Casado Juana Barragán. Nat. C.de la Cruz. 19 años. Casada. Gabriel Martínez. Nat. Areco. 3 años. Rosalía Martinez. Nat. Areco. 7 años. Naria Quintina Martínez. Nat. Areco. 1 año. Antonio Martínez. Congo. 18 años. Criado. Soltero. Negro. Esclavo Manuel Martínez. Banguela. 34 años. Criado. Negro. Esclavo. Maria Solera Martínez. C.de la Cruz. 18 años. Criada. Soltera. Parda. Esclava.

[152] LIMA GONZÁLEZ BONORINO, Jorge F... ob.cit, pág. 225.

[153] Pquia. San Antonio de Padua. LM, fo. 127v-128. Ts.: Don Agustín de la Iglesia y Varela y Doña Cayetana Martínez.

interino en 1831, en Areco[154], n. el 19-04-1803, b. el 01-05-1803; *María Tomasa*, n. el 07-03-1805; *Eugenia Rosalía*, n. el 06-09-1806, b. el 26-03-1805 [155]; *Mateo J.; Baldomero* y *Mariano Martínez y Figueroa*. Casó en 2° nupcias con JUANA BARRAGÁN el 13-09-1808 en Capilla del Señor, Bs. As.[156], hija de Juan Barragán y Juana Casco de Mendoza, n. en Capilla del Señor. Fueron sus hijos: *Gabriel*, n. 1810; *María Quintina*, n. 01-11-1811, en Capilla del Señor y *José Mateo Martínez y Barragán*, n. 21-09-1813, b. el 30-09-1813.

2. **PEDRO DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ**, sigue en **II.**

3. PASCUAL ANTONIO MARTÍNEZ, n. el 14-06-1774, f. en la infancia.

4. FELICIANO ANTONIO MARTÍNEZ[157], n. el 20-05-1776, b. el 13-06 [158]; f. el 15-05-1845, en Areco[159]. Abogado. Presbítero. Estudiante del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires y luego del Real Colegio de Monserrat y Real Universidad de Córdoba del Tucumán. Alumno de la Real Universidad de San Felipe en Santiago de Chile. Licenciado y Doctor en Teología el 21-10-1799[160]. Cura rector de Ntra. Sra. del Socorro, en 1812. Canónigo Honorario de la Catedral de Buenos Aires. Cura de Areco desde 1830 a 1845[161].

5. CAYETANA MARTÍNEZ, n. el 01-08-1778, b. el 07-08 en Areco, casó en 1° nupcias el 01-12-1792 en Bs. As. con AGUSTÍN DE LA IGLESIA Y VARELA[162], estanquillero de Areco[163], hijo de Manuel La Iglesia y María Varela, n. en San Félix de Vesyos, Galicia. Sus hijos fueron: *Miguel; Ramón; José; Felipe; María* y *María Felipa de la Iglesia y Martínez*. Casó en 2° nupcias con JOSEPH

---

[154] VIGNAU, Gustavo. *Viejas familias criollas del Pago de Areco. Martínez - Lima - Sosa – Águila*, en Revista 4 Centro de Genealogía de Rosario, págs. 129 a 145. http://www.genealogiaderosario.com.ar/pdf/CEGeHR_Boletin_nro_4.pdf

[155] BELIERA, Aldo A.,... ob.cit. Figura en el censo del año 1813, con 16 años.

[156] Pquia. Exaltación de la Cruz. LM 2, fo. 83-84. Ts.: Don Manuel Antonio Pérez y su esposa Doña Juana Melo. Dispensado el impedimento por doble afinidad procedente de cópula lícita, uno en tercero con cuarto y el otro en cuarto grado.

[157] FUENZALIDA GRANDOR, Alejandro, "*La evolucion social de Chile (1541-1810)*", 1906, pág. 224.

[158] Pquia. San Antonio de Padua. MARTINEZ y LIMA, F. FELICIANO ANTONIO. N. Buenos Ajres; hijo de F. Felipe Antonio Martinez y de Da. Feliciana de Lima; http://revistahistoria.uc.cl/wp-content/uploads/2011/10/lira-luis-14.pdf

[159] AGN - Sucesorios. Leg. 6779. Primo hermano del Juez de Paz Don Tiburcio Lima, autoridad máxima del pueblo en la época rosista.
LIMA GONZÁLEZ BONORINO, Jorge F... ob.cit, pág. 130.

[160] LUIS LIRA MONTT, *Estudiantes Cuyanos, Tucumanos, Rioplatenses y Paraguayos en la Real Universidad de San Felipe y Colegios de Santiago de Chile, 1612-1817*. Pág. 247.

[161] LIMA GONZÁLEZ BONORINO, Jorge F. ob.cit. En CD: Genealogía MARTÍNEZ. Pág. 130.

[162] Pquia. Ntra. Sra. de Montserrat. Anotados Areco, Fs. 113v. y 114. Descendencia en VIGNAU, Gustavo... ob.cit, págs. 129 a 145.

[163] http://www.er-saguier.org/obras/gta/Tomo-II/Seccion-E/Cap-13/0-SOC-09.pdf.

TAYLOR[164] el 19-09-1810 en Areco[165], hijo de Ricardo Taylor e Isabela Clemente, n. en 1778 en Worcester, Londres, Inglaterra. Fue su hijo *Manuel Antonio Taylor Martínez*, n. en 1813, en Areco.

6. MANUEL JOSÉ MARTÍNEZ, n. el 06-07-1780, c.c. PETRONA QUINTANA, n. en Arrecifes. Con sucesión.

7. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ[166] n. el 12-04-1782, b. el 20-04. Juez de paz en el período 1837-1840[167]. Teniente Alcalde en 1843-1849. C.c. JUANA MAGALLANES MEDINA el 28-10-1811 en Bs. As.[168], hija de Antonio Magallanes y Juana Medina, n. en 1782 en Bs. As. Fue su hijo *Luis Antonio Martínez Magallanes* n. en 1813, c.c. Joaquina Carolina Basavilbaso Mosqueyra, n. en 1826, padres de Vicente Martínez Basavilbaso.

---

[164] BELIERA, ... ob.cit. Estanciero en el Censo de 1813. Probablemente uno de los ingleses internados después de la primera invasión inglesa. LIMA GONZÁLEZ BONORINO, Jorge F... ob.cit.

[165] Pquia. San Antonio de Padua. LM, fs. 241-241v. Ts.: Don Mariano Martínez y Doña María Andrea Figueroa. "El 16-6-1808 el contrayente fue reconciliado con la Iglesia en la Guardia de Luján por el Doctor Juan Pablo Pinazo, por expresa comisión del Comisario de la Santa Inquisición Doctor Don Fabián Aldao, como consta del certificado que me presentó". Casé y no velé por ser la esposa viuda velada, [fdo] Doctor Posada. Aporte del Sr. Jorge F. Lima.

[166] LIMA GONZÁLEZ BONORINO, Jorge F... ob.cit. En CD. Registro de marcas del Fortín de Areco, inscripto el 24-08-1829 a su nombre y hnos, en el libro 24, fo. 200, registro 2507, en campo propio.

[167] Idem. En CD: Genealogía MARTÍNEZ.

[168] Pquia. de San Nicolás de Bari. LM 3, 1802-1813. BELIERA, Aldo A...ob.cit. Censo año 1813: Vicente Martínez. Areco. 27 años. Estanciero. Casado. Juana Magallán. Buenos Aires. 27 años. Casada. Luis Martínez. Areco. 7 meses. Antonio Martínez. Angola. 26 años. Criado. Negro. Esclavo Juan Martínez. Angola. 30 años. Criado. Negro. Esclavo. Rosa Martínez. Angola. 26 años. Criada. Negra. Esclava. Pedro Martínez. Angola. 02 años. Criado. Negro. Esclavo. Basilia Martínez. Angola. 14 años. Criada. Negra. Esclava. Basilia Martínez. Areco. 11 años. Criada. Negra. Esclava. Juana Martínez. Areco. 01 año. Criada. Negra. Esclava. Teresa Martínez. Areco. 18 años. Soltera. Carmen Martínez. Areco. 13 años. Soltera Apolinaria Martínez. Areco. 06 años. Petrona Martínez. Areco. 16 años. Criada. Soltera. Negra. Esclava Norberto Martínez. Areco. 16 años. Soltero Pedro Martínez. Areco. 06 años. Manuel Antonio Martínez. Portugal. 20 años. Criado. Soltero. Pardo. Esclavo. Simón Martínez. Angola. 13 años. Criado. Soltero. Negro. Esclavo. Feliciano Martínez. Areco. Criado. Pardo. Esclavo. Francisco Martínez. Angola. 52 años. Criado. Casado. Negro. Esclavo. Teresa Martínez. Angola. 50 años Criada. Casada. Negra. Esclava. Maria Martínez. 18 años. Criada. Casada. Negra. Esclava. Ignacia Martínez. 11 años. Criada. Negra. Esclava. LIMA GONZÁLEZ BONORINO. Jorge F... ob.cit. En CD: Genealogía MARTÍNEZ.

8. FRANCISCO MARIANO MARTÍNEZ. Primer Juez de Paz de Areco, n. el 18-08-1783, b. el 22-8-1784 en Areco, y f. 06-1827, en la misma ciudad[169]. C.c. MARÍA ANDREA DE FIGUEROA Y MOYANO el 20-02-1805 en Areco[170], hija de Joseph de Figueroa y Casco y María Moyano. Sus hijos, nacidos en Areco: *Ana Jacoba*, n. el 25-07-1809, b. el 04-09-1809; *Juana*, n. 17-01-1811, b. al día siguiente; *José Inocencio* n. el 30-07-1813 de dos días; *Dámaso*, y *Mariano Martínez y Figueroa*.

9. MARÍA HIPÓLITA MARTÍNEZ, n. en 1789, c.c. JOAQUÍN DOCE, el 04-07-1812, en Areco[171]; n. Galicia, España[172].

FELIPE ANTONIO MARTÍNEZ casó en 2° nupcias con JUANA PAULA DE LIMA el 26-05-1790 en Areco[173], hija de José de Lima y Cano y Micaela Juárez, n. el 27-06-1766, b. el 23-01-1767[174], y f. en 1815 en Areco. Sus hijos nacidos todos en en dicha ciudad:

10. BASILIA LUISA MARTÍNEZ DE LIMA, n. el 14-06-1791, b. el 19-06[175], c.c. JOSÉ FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, quintero, el 06-07-1812 en Areco[176], hijo de Antonio Fernández y Juana Fernández, n. en Galicia, España. Fue su hija:

---

169 AGN. Suc. Leg. 6787. Fecha: 08-07-1827. Bienes: Una casa con su sitio, de 32 varas de frente al norte y 62 varas de fondo al sur. Un terreno a las orillas del pueblo (de Areco), para el sur, de una cuadra de frente al Norte, y dos de fondo, al Suf. Todo cercado de tuna y con buen rancho de ladrillos, techado de paja. Utensilios de casa, 19 yeguas, 19 potrillos. Efectivo: 200 pesos. Figura su hijuela como heredero de Don Felipe Antonio Martínez (su padre), fechada en 1811, donde le tocan 2.250 varas de tierras con casco de la estancia,.-con legua y media de fondo. También la hijuela de doña Maria Andrea Figueroa, como heredera de sus padres. Dice ser nieta de doña Agueda. Entre otras cosas le corresponde: 432 cabezas de ganado (a 9 reales) 200 terneras (a 3 reales) 80 yeguas (a 3 reales)22 potrillos (a 1 real) 2 hechores (a 9 pesos). LIMA GONZÁLEZ BONORINO, Jorge F... ob.cit. En CD: Genealogía MARTÍNEZ.

170 Pquia. San Antonio de Padua. Fo. 195v.

171 Pquia. San Antonio de Padua. Fs. 256v.-257v. Ts.: Don José Taylor y su mujer Doña Cayetana Martínez. JORGE LIMA.

172 BELIERA, ... ob.cit. Censo año 1813, figuran "con pulpería". Joaquin Dose, Galicia. 27 años. Pulpero. Casado. Francisco Dose. Areco. 27 años. Criado. Soltero. Negro. Esclavo. Hipólita Martínez. Areco. 23 años, Casada. Catalina Dose, Guinea. 34 años. Criada. Soltera. Negra. Esclava. Naria Eugenia Dose. Buenos Aires. 04 años. Criada. Negra. Esclava.

173 FERNANDEZ de BURZACO y BARRIOS, Hugo. *Fundadores de Linajes en el Plata. (Segunda Serie)*. Pág. 76 y 77.

174 Pquia. San José de Arrecifes. LB 1, fo. 50. En caso de necesidad la bautizó el padre Pedro Pablo Castellano.

175 HERRERA VEGAS, Diego J., y JÁUREGUI RUEDA, Carlos, "*Familias Argentinas*", pág.182. Pquia. San Antonio de Padua. LB 3 fo. 178.

176 Pquia. San Antonio de Padua. LM, fo. 257. Ts.: Don Mariano Martínez y su cuñada Doña Juana Magallanes. Casé y velé, [fdo] Doctor Nicolás Posada.

Marcelina Fernández Martínez, n. 02-06-1814, b. 05-06[177], c.c. Juan Lanusse Mouras el 09-11-1839, en Areco, c.s.[178].
11. MARÍA TERESA MARTÍNEZ, n. el 18-04-1794 y f. 03-11-1860 en la misma ciudad; c.c. ALVARO DE LA RIESTRA, n. en 1786 en Gijón, principado de Asturias, España, el 14-08-1813, en Areco, hijo de José de la Riestra y Agustina García Gallardo. Hacendado. Propietario de la estancia "La Porteña", que fue vendida en 1850 a los Guerrico[179]. Su hijo: *Augusto De La Riestra Martínez*, c.c. su prima Juana Martínez Cardale.
12. NORBERTO ANTONIO MARTÍNEZ DE LIMA, n. el 07-06-1796, b. el 10-06. Designado Juez de Paz por el mismo Rosas en 1832, cargos confirmados por Balcarce (1833) y Obligado (1855)[180], n. el 07-06-1796 en Areco; c.c. su sobrina MARÍA TOMASA MARTÍNEZ Y FIGUEROA en 1822, hija de Luis Martínez (su medio hermano) y Feliciana Antonia Figueroa, n. el 07-03-1805, b. el 26-03-1805 en Areco. Sus hijos: *Domingo*, n. 1830, c.c. Josefa Barrer, c.s. y *Carlos Martínez y Martínez*, c.c. su prima Mariana Fernández Martínez.
13. MARÍA JUANA MARTÍNEZ DE LIMA, n. el 14-04-1798, b. el día 17 en Areco. Soltera
14. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ DE LIMA, n. el 22-08-1799, b. el día 25 en Areco.
15. FERNANDO JOSÉ MARTÍNEZ DE LIMA, n. en 30-05-1801, b. el 02-06 en Areco. Soltero
16. PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ DE LIMA, n. el 29-04-1803, b. el 01-05 en Areco[181], c.c. MARÍA CLAUDIA CANDALDA LIMA el 11-02-1824 en Bs. As[182], hija de Rafael Candalda y Tomasa Lima, n. el 30-10-1806 en Areco, dispensado del parentesco en 2° grado de consanguinidad. Sus hijas: *Victoria Teresa*, n. el 13-10-1830, b. el día 31, en Bs. As.[183], c.c. Vicente Lanusse Mouras, francés, el 13-09-1856 en Bs. As.[184], c.s.; y *Juana Martínez Candalda*, c.c. su primo Augusto de la Riestra Martínez.
17. APOLINARIA RAMONA MARTÍNEZ DE LIMA, n. en 23-07-1807, b. el 25-07 en Areco; c.c. JOSÉ DOMINGO VICENTER el 12-05-1823 en Areco[185], hijo de Manuel Vicenter y Marcelina Dávila, n. en 1803, f. en Bs. As.el 18-06-

[177] HERRERA VEGAS, Diego J., y JÁUREGUI RUEDA, Carlos, op.cit. pág.182. Pquia. San Antonio de Padua. LB 4, f. 208v.
[178] Ibidem. LM 4, f 26.
[179] GARAVAGLIA, Juan Carlos... ob.cit. Pág. 213.
[180] Aporte del Sr. Aldo Castro Paz.
[181] HERRERA VEGAS, Diego J., y JÁUREGUI RUEDA, Carlos, op.cit., pág. 182.
[182] Pquia. Ntra. Sra. de Montserrat. LM 3, fo. 31.
[183] Idem. LB 6, fo.169. Pds. Alvaro Riestra y su esposa N. Martínez.
[184] Idem. LM 4, fo. 105v. y 106.
[185] Pquia. San Antonio de Padua. LM 3, f. 41v. Aporte Aldo Abel Beliera.

1837[186]. Su hija: *Manuela Vicenter Martínez*, n. el 17-06-1831, en Areco[187], c.c. Juan José Recalde y Suza[188], el 28-06-1858, en Bs. As.. C.s.

II. PEDRO DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ, Militar. Teniente de Voluntarios en 1812. Estanciero en 1813, vivían con dos criados negros, Pedro Martínez y Tiburcia Martínez[189] n. el 02-08-1772, b. el día 06 en Areco[190]; c.c. **JUANA FRANCISCA DE CAÑAS** el 09-12-1795 en Areco[191], hija de **Francisco de Cañas y Oribio** y **Juana López de Lagos Sosa**, n. en 1779 en Areco. Sus hijos:

1. **JULIÁN FRANCISCO MARTÍNEZ CAÑAS**, Estanciero[192] nació en 1797 en Areco, y f. 18-12-1873 en San Nicolás[193]. C.c. **MERCEDES DE FIGUEROA BAGUÉ**, propictaria, hija de **Manuel de Figueroa y Moyano** y **Antonina Bagué (o Vague)**, n. en 1803, y f. 17-05-1873 en San Nicolás[194]. Padres de: ***María Del Carmen (Mama Vieja) Martinez y Figueroa*** [ver descendencia en **SAUTU IX.**];
2. FRANCISCA MARTÍNEZ CAÑAS[195], n. en 1798, en Areco.
3. JOSÉ MARTÍNEZ CAÑAS, n. en 1800, en Areco, c.c. MERCEDES

[186] Pquia. Ntra. Sra. de la Piedad. LD 2, fo. 182.
[187] VIGNAU, Gustavo.... Ob.cit., págs. 129 a 145.
[188] Ibidem. Juan José de Recalde y Suza, n. España 1836, importante hacendado de Chivilcoy, propietario en Morón y BA, f. Chivilcoy de cólera el 25-04-1867 durante la epidemia que azotó a BA ese año, (Chivilcoy-1867-f.168). Ts. don Luis Elordi y doña Francisca Valdés de Rojas (SNB-1867-f.8) C.m. 2° BA 20-01-1867 con Victoria Blanca Adela (Adelina) Fidanza Rojas.
[189] BELIERA, ... ob.cit. Censo año 1813, estanciero. Pedro Martínez. Areco. 42 Años. Estanciero. Casado. Francisca Cañas. Areco. 34 años. Casada. Julián Martínez. Areco. 16 años. Estanciero. Soltero. José Martínez. Areco. 11 años .Ramón Martínez. Areco. 06 años. Antonio Martínez. Areco. 03 años. Fernanda Martínez. Areco. 15 años. Faustina Martínez. Areco. 09 años. Rufina Martínez. Areco. 07 años. Damiana Martínez. Areco. 04 años. Eugenia Martínez. Areco. 6 meses. Pedro Martínez. Guinea. 16 años. Criado. Negro. Esclavo. Tiburcia Martínez. Areco. 23 años. Criada. Soltera. Negra. Esclava.
[190] Pquia. San Antonio de Padua. Figura en el Registro Electoral de 1837. LIMA GONZÁLEZ BONORINO, Jorge F.... ob.cit. Pág. 316.
[191] Idem. LM 2, fo. 126v-127, acta 548. BELIERA, Aldo A... ob.cit. Ts.: Agustín de la Iglesia y Cayetana Martínez. Velados 08-02-1796. Fo. 128. En el padrón de 1813, Pedro Martínez, de 42 años, estanciero, Francisca Cañas, de 34 años.
[192] BELIERA, ... ob.cit. Censo de 1813, de 16 años. Podría ser el mismo Juan Francisco n. el 7-1-1797 y b. el 28-2-1797 en Areco.
[193] Pquia. San Nicolás de Bari. LD 19, fo. 336, acta 425. Testigo, Adolfo Canavery, de 20 años [su nieto].
[194] Pquia. San Nicolás de Bari. LD 19, fo. 83, acta 173.
[195] BELIERA, ... ob.cit. Figura en el censo del año 1813: de 15 años, como Fernanda., junto a sus padres y hermanos.

SANTELLÁN el 05-07-1822, en Capilla del Señor, Bs. As.[196]; n. en 1798, en dicha ciudad.

4. JUSTINA ANTONIA MARTÍNEZ CAÑAS, n. el 25-10-1802, en Capilla del Señor.
5. FAUSTINA MARTÍNEZ CAÑAS, n. en 1804, en Areco.
6. RUFINA ANTONIA MARTÍNEZ CAÑAS, n. el 07-07-1805, b. el 02-11 en Areco.
7. RAMÓN JOSÉ MARTÍNEZ CAÑAS, n. el 31-08-1807, b. el 18-11 en Areco.
8. DAMIANA MARTÍNEZ CAÑAS, n. en 1809, en Areco.
9. ANTONIO MARTÍNEZ CAÑAS, n. el 17-01-1811, b. el 12-09 en Areco.
10. MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ CAÑAS, n. el 13-11-1812, b. el día 20 en Areco, c.c. MATEO J. MARTÍNEZ Y FIGUEROA[197]; n. en 1813; f. en 1872. Coronel de Infantería. Fue oficial de varias batallas incluso participó en la Guerra del Paraguay; fallecció visitando y asistiendo a las víctimas de la epidemia de fiebre amarilla en 1871.
11. LUISA JOSEFA MARTÍNEZ CAÑAS, n. el 30-11-1816, en Capilla del Señor.

Los CARRICART ETCHART

I. ARNAUD (FERDINAND) CARRICART hijo de **Dominique Carricart** y **Margueritte D'aguerre** n. el 22-02-1800 en Ainharp, Mauleon, País Vasco, actual Pirineos Atlánticos[198]. Dominique, segundo hijo, queda excluido de la sucesión de la casa natal Carricartea (nombre de casa que da el apellido), y se instala como "métayer" en la casa Etcheberri, de Ainharp. Arnaud casó el 20-07-1837 en Moncayolle-Larrory-Mendibie[199], con **ENGRACE (GRACIANE) ARAMBURU DITE IDIART**[200], hija de **Jean Aramburu-Elichiry** y **Magdelaine Iriart**, n. el 1803 en Cheraute[201]. Fueron sus hijos: *Magdelaine*, n. 30-05-1839, Moncayolle; ***Bernardo***, que sigue en II; y *Jean Pierre Carricart Haramburu*, n. 18-09-1845, la misma ciudad[202].

---

196 Pquia. Exaltación de la Cruz. LM, f. 243, nº 783. Ts.: los padres del contrayente.
197 Aporte del Sr. Aldo Castro Paz.
198 Nacimiento el 3 Ventose, año 8 de la República. http://breu.bulma.net/?116653 Pág. 17.
199 En el territorio histórico vascofrancés de Soule. Mitikile-Larrori-Mendibile en euskera.
200 "dite" significa "llamada Idiart", siendo éste el nombre de la casa de Engrace ARAMBURU. Acta Nº 2, págs. 709 y 710: http://breu.bulma.net/?116654 Capitulaciones matrimoniales entre Arnaud CARRICART y Engrace ARAMBURU, el 26-06-1837, ante Pierre CASTEGE notario en Mauleon. Págs. 455 y sig.: http://breu.bulma.net/?116655
201 Sohüta en euskera.
202 http://breu.bulma.net/?116656 Pág. 208 (declarado al día siguiente).

II. **BERNARDO CARRICART HARAMBURU**, n. el 01-04-1844, en Moncayolle[203]; f. en 1887, en Las Flores, prov. de Bs. As.[204]. Pasó a la Argentina en 1896. Empresario agropecuario[205] compró, a Ángel Belisario Vela en la década de 1880, el casco del campo "Loma Negra". Por esa estancia pasaba, en la segunda mitad del siglo XIX, un camino general que llegaba hasta Rauch. Allí funcionó durante mucho tiempo un comercio y parada de vehículos. Bernardo Carricart contrató constructores que unieron ambas viviendas con una edificación transversal en un estilo italianizante que le otorgó al conjunto una apariencia particular y diferente a cualquier otra estancia de Rauch[206]. Casó el 18-08-1870 con **ANA/JUANA ETCHART**, en la ciudad de Dolores, Bs. As.[207], n. en 1854, en Argentina; f. el 17-01-1921, en Las Flores[208]. Hija de **Jean Etchart dit Begorre** y **Marie Anne Idiart**, *métayers* en Domezain en casa Domezaignet. Sus hijos nacidos todos en la prov. de Bs. As.: *Juan Pedro*, hacendado[209], b. 10-06-1871 en Dolores c.c. María Durruti; *Mariana*, b. el 18-03-1873, b. el 16-04 en Dolores[210]; *Ana*, n. el 20-11-1874, b. 29-03-1875 en Dolores[211]; *María*, n. el 22-04-1876, b. el 30-05 en Dolores[212]; *Bernardo A.*, b. 1878, Rauch; *Fernando*, b. 1880, Rauch; *Juan*,

---

203 http://breu.bulma.net/?l16657 Pág. 200, declarado al día siguiente.

204 Pquia. Ntra. Sra. del Carmen. LD 17, fo 288, índice de defunciones.

205 EDELBERG, Gregorio, "*Guia de Propietarios de Campos de la provincia de Buenos Aires*", 1923 aparecen los siguientes Carricart: Ana 425 hectáreas en Rauch / Bernardo Ea. Loma Negra 1382 ha, 522 ha y 545 ha todo en Rauch / Carlos 413 ha en Guaminí / Domingo 591 ha en Rauch / Fernando 425 ha en Rauch y 685 ha en Gonzales Chaves / Jacinto 293 ha en Las Flores / Juan 425 ha en Rauch / Juan Pedro 279 ha Ea. Santa Eufemia en Rauch / Maria 418 ha en Las Flores / Mariana 425 ha en Rauch / Pedro 457 ha en Lamadrid. Aporte de Juan Cruz Jaime.

206 ZUBIAURRE, Pablo (Coord.) y otros. "*Historia del Rauch rural*", Sociedad Rural de Rauch, 2010, pág. 156. Aporte de Juan Cruz Jaime.

207 Pquia. Ntra. Sra. de los Dolores. LM 11, fo. 141. Los padres del novio figuran como Fernando Carricart y Graciana Haramburu.

208 Catálogo General de Mensuras de la Provincia de Buenos Aires 1824-1944... ob.cit. Las Flores: Duplicado N° 161 – CARRICART Juana E de y otros. Agrimensor J. E. Zunino. Año 1903.

209 Pquia. Ntra. Sra. de los Dolores. Fo. 452. Ps. Juan Pedro Etchart, francés de 40 años, de El Vecino y Juana Aldaz, francesa de 38 años, de El Vecino. Censo 1895, soltero, hacendado al igual que su hermano Bernardo A.

210 Idem. LB 26, fo. 636. Pds. Arnaldo Etchart, francés, de 31 años, domiciliado en Castelli (en representación de Juan Etchart) y María Iriart, francesa de 55 años, dom. en Castelli (suegra de Arnaldo).

211 Idem. LB 29, fo. 895. Pds. Cadete Elizagaray, francés, 22 años y Mariana Etchart, francesa, 18 años, domiciliados en Ayacucho.

212 Idem. LB 31, fo. 839. Pds. Tomás Bellocq, francés de 45 años, domiciliado en el Vecino (y por él Domingo Elisatt) y María Etchart, del país, de 17 años, todos domiciliados en Arenales.

b. 1881, Rauch; *Magdalena*, b. 1883; ***Domingo*** que sigue en III; *Jacinto*, n. en 1888 en Rauch, c.c. María Teresa Saudino, con sucesión; y *Eufemia Carricart Etchart*, b. 1890, Rauch.

III. DOMINGO CARRICART ETCHART. Hacendado, productor agropecuario. Primer Intendente de la localidad de Gonzales Chaves, Intendente comisionado de Tres Arroyos y presidente del Banco Comercial de esa ciudad, director de la Corporación Argentina de Carnes, presidió la Sociedad Rural de Tres Arroyos, integrante de la comisión directiva de la Sociedad Rural Argentina desde 1952, falleciendo en el cargo. Director del Banco de la Provincia de Buenos Aires (1929-1930)[213]. Nació en 1886 en Rauch, y f. el 24-02-1953. Casó el 31-05-1909 con **CARMEN PETRONILA CIEZA RODRIGUEZ** en Las Flores[214], hija de **Manuel Cieza Gutiérrez** y **Manuela Rodríguez Silva**, n. Las Flores. Sus hijos: *Bernardo Manuel*, c.c. Margarita Nélida Mateucci Grassi, con sucesión; *Domingo*, c.c. Alba Moronell, hija de Guillermo Moronell y Josefa Erviti, padres de: Susana María del Carmen Carricart Moronell; ***Maria del Carmen (Carmenza)***, que sigue en **IV**; *Mario Oscar*, c.c. Elsa Moronell, padres de: Carlos Oscar Carricart Moronell, b. 15-10-1939, Gonzales Chaves, f. 16-04-2011, en Mar del Plata, casado, c.s.; *Jorge Omar*, c.c. Elisa Zannoli; *Raúl Alberto*, hacendado, b. 27-10-1922, Las Flores, f. 03-10-1987,-03-del Plata, c.c. Josefa Dominga Puy Uría, con amplia descendencia; *Raquel Susana*, c.c. Carlos Peco.

IV. MARIA DEL CARMEN (CARMENZA) CARRICART CIEZA n. en 17-05-1914/15 en Gonzales Chaves, y f. el 15-01-1999 en Capitán Sarmiento. Casó el 03-06-1942 en la Pquia. Ntra. Sra. del Socorro de Bs. As. con **JORGE HORACIO (TATA) CERRUTI DE SAUTU**, médico anestesiólogo, hacendado de Pergamino, hijo de **Santiago Anastacio Cerruti Ponce** y **Maria De Las Mercedes (Mameche) de Sautu**, n. en 12-07-1911, b. el 19-09-en Pergamino[215], y f. el 11-12-1992 en Pergamino. [ver descendencia en **CERRUTI IV.2**].

Los CIEZA RODRÍGUEZ

I. MANUEL CIEZA GUTIÉRREZ[216] hijo de **Anacleto Cieza** y **Manuela Gutiérrez**, españoles, n. aprox. en 1854 en Los Llares, Santander, España, y f. en

---

[213] CUTOLO, Vicente, "*Novisimo Diccionario Biografico Argentino (1930-1980)*", Tomo I, Ed. La Cuadricula, 2004, pág. 400. DE LUCA, Rubén Mario "*Funcionarios bonaerenses 1810-1950*", Ed. Dunken, 2008 pag, 270. Ambos datos aporte de Juan Cruz Jaime.

[214] Pquia. Ntra. Sra. del Carmen. LM 21, fo. 278 y 278v. Ts. Manuel Cieza Gutiérrez y Juana Etchart de Carricart.

[215] Pquia. Ntra. Sra. de la Merced. LB 117, acta 116. Acta RC Nª 392. Estudio medicina en Buenos Aires.

[216] Censo de 1895 en Rauch, siendo propietario. Nombre de los padres en JÁUREGUI-RUEDA, Carlos.. ob.cit. Vol. V. Pág. 327.

Las Flores. C.c. **MANUELA RODRIGUEZ SILVA** el 17-08-1878 en Rauch, Bs. As.[217], hija de **Felipe Rodríguez**, natural de Paraná, Entre Ríos, y **Lucía Josefa Silva**, natural de Chascomús. Manuela n. el 13-03-1857, b. el 05-04 en Dolores[218], y f. en Las Flores. Sus hijos: *Juan Manuel*, n. el 24-03-1883, b. el 23-04 en Las Flores[219], c.c. Ana Josefina Matthews, el 23-12-1916, en Las Flores[220], n. en 1896; *Luciano*, n. el 08-01-1885, b. el 21-03 en Las Flores[221], c.c. Agustina Aguirre, padres de: María Gabriela Cieza Aguirre; *Ursulina*, n. el 31-05-1886, b. el 06-06 en Las Flores[222]; ***Carmen Petronila***, sigue en **II**; *Ana Honoria*, n. el 21-12-1887, b. el 02-01 en Las Flores[223]; *Emma*, n. en 1888, en Rauch; *Sara Marcelina*, n. el 03-06-1889, b. el día 28 en Las Flores[224]; *Armanda*, n. en 1892; y *Felipe Casimiro Cieza Rodriguez*, n. el 07-03-1893, b. el 09-10 en Las Flores[225].

II. CARMEN PETRONILA CIEZA RODRIGUEZ n. el 31-05-1886, b. el 06-06 en Las Flores[226], c.c. **DOMINGO CARRICART ETCHART** el 31-05-1909 en Las Flores[227], hijo de **Bernardo Carricart Haramburu** y **Ana/Juana Etchart Idiart**, n. en 1886 en Rauch, y f. el 24-02-1953 [ver descendencia en **CARRICART ETCHART III.**].

Mi agradecimiento a quienes me han aportado información:
Juan Zorreguieta, Esther Cerruti Taborda, Eduardo Oliver Muro, Amalia Durante, Aldo Beliera, Jorge F. Lima González Bonorino, Carlos Jauregui Rueda, Noël Elorga, Jorge A. Vera-Ortiz, Sebastián Alonso, Santiago Roca, Mauro Risani, José Claudio Escribano, Juan Cruz Jaime Crespo, Aldo Castro Paz, Josefina Sánchez Abal, Luisa Simpson, Martin Javier Augier, Alberto Santiago Cerruti, Rita Isabel Cerruti y a FamilySearch http://www.familysearch.org

---

[217] Pquia. San Pedro Apóstol. LM 3, fo. 21. Tuvieron ocho hijos declarados en el censo de 1895, ambos propietarios.
[218] Pquia. Ntra. Sra. De los Dolores. LM año 1857, fo. 166. Pds. José María Silva e Irene Silva.
[219] Pquia. Ntra. Sra. del Carmen. LB 23. Acta 1178.
[220] Idem. LM 23, fo. 325. Ts. William Samuel Matthews y Manuela Rodríguez de Cieza.
[221] Idem. LB 26, fo. 2051. Ps. Benedicto Cuello y Luisa Chiclana.
[222] Idem. LB 27, fo. 966. Ps. Leopoldo Martínez, de España, y Severa Martínez, melliza de Carmen.
[223] Idem. LB 29, fo. 1416. Ps. Pelagio y Liberata Silva.
[224] Idem. LB 31, fo. 343. Ps. Pedro Calderón y Victoria Rodríguez.
[225] Pquia. Ntra. Sra. del Carmen. LB 37, fo. 365. Ps. Tomás Mauriño y Liberata Silva de Mauriño
[226] Pquia. Ntra. Sra. del Carmen. LB 27, fo. 967. Pds. Leopoldo Martínez, de España, y Severa Martínez, melliza de Ursulina. Sus padres en JÁUREGUI-RUEDA, Carlos. ... ob.cit.
[227] Pquia. Ntra. Sra. del Carmen. LM 21, fo. 278 y 278v. Ts. Manuel Cieza Gutierrez y Juana Etchart de Carricart.

Abreviaturas:

Bs. As = Buenos Aires / b. = Bautizado-a / n. = Nacido-a, Nació / f. = Falleció / c.c. = Casó con / c.s. = Con sucesión / Pds. = Padrinos / Ts. = Testigos / Fo. = Folio / Fs. = Folios / San Antonio de Areco = Areco / San Nicolás de los Arroyos = San Nicolás

GENEALOGÍA Y LONGEVIDAD: EL CURIOSO CASO DE LA FAMILIA ITALIANA MANFREDOTTI

Sergio Oscar Tonarelli[1]

Introducción
Las primeras generaciones en Gualtieri

De acuerdo a la investigación genealógica realizada a lo largo de los últimos 17 años, el origen de la familia Manfredotti que iniciaron el italiano Demetrio y sus hijos Orielle, Olga y Oddo en la República Argentina entre 1896 y1897, se remonta a principios del siglo XIX en la pequeña comuna de Gualtieri, provincia de Reggio Emilia, Región de Emilia Romagna, Italia[2].

Los datos obtenidos en la Iglesia Católica Santa Victoria, de la fracción rural homónima de Gualtieri, confirman que en esa localidad no vivió ningún Manfredotti desde el año 1586 en que se creó la parroquia, hasta el inicio del siglo XIX[3].

Recién el 2 de diciembre de 1816 se produce la primera inscripción del nacimiento de un niño con ese apellido. Fue Giuseppe María, hijo de Giuseppe Manfredotti y de Catterina Pasquali. Se presume que los padres llegaron procedentes de algún otro pueblo de la Región de Emilia Romana, ya que el apellido Manfredotti es típico y originario de esa zona del norte italiano. Pude averiguar que Catterina fue hija de Giovanni Pasquali y de María Menozzi[4]. En cambio, de Giuseppe Manfredotti desconozco por ahora el nombre de sus padres.

Mientras realizaban trabajos en el campo, sembrando cereales y criando animales en tierras alquiladas, Giuseppe y Catterina se convirtieron en forma sucesiva en los padres de Leandro (el 7 de junio de 1821), Luigi Francesco (el 4 de octubre de 1823) y Carolina Rosa, (el 10 de setiembre de 1826)[5].

Giuseppe María, el primer Manfredotti nacido en Gualtieri, contrajo matrimonio el 25 de enero de 1844 con Vittoria Benaglia[6]. Fruto de este amor nacerían en ese mismo pueblo Primo (el 18 de abril de 1845), Agata María Luigia (el 5 de febrero de 1847), Eugenio Vittorio (el 20 de febrero de 1850) y Albino Aurelio Angelo (el 16 de marzo de 1853)[7].

---

[1] Licenciado en Comunicación Social. sergiotonarelli@hotmail.com
[2] Archivos de la Iglesia Católica de Santa Bárbara, Gualtieri.
[3] Ibídem.
[4] Ibídem.
[5] Ibídem.
[6] Ibídem.
[7] Ibídem.

Leandro, el segundo hijo de Giuseppe y de Catterina Pasquali, se casó el 4 de junio de 1848 con Luiggia Cattabiani. El tenía 26 años y su mujer 20 años, puesto que había nacido en Santa Victoria el 9 de agosto de 1827. Luigia fue hija de Antonio y de Margarita Bertelli[8].

Del matrimonio entre Leandro y Luiggia nacerían Luigi (el 30 de octubre de 1859), Raimondo Bonfiglio (el 9 de enero de 1863) y mi tatarabuelo Demetrio (el 14 de mayo de 1865), todos en la misma fracción de Gualtieri. Luiggia Catabiani, la esposa de Leandro falleció el 26 de diciembre de 1875 a los 48 años. Leandro volvió a casarse con Clementa Bigi el 21 de mayo de 1876, pero no tuvo más hijos[9]. Luigi Francesco Manfredotti, el tercer hijo de Giuseppe y Catterina, contrajo enlace a los 19 años, el 15 de diciembre de 1846 con Clementina Benaglia[10]. Juntos fueron padres de Rosalinda (el 9 de noviembre de 1849), Giuseppe María (el 25 de junio de 1851), Bonfiglio Giuseppe (el 7 de febrero de 1854), Bonfiglio (el 15 de marzo de 1857) y Omero Emilio (el 29 de mayo de 1862)[11].

Según pude averiguar, el apellido Manfredotti es originario de la Región de Emilia Romagna y deriva del nombre Manfredo. La terminación "tti" es típica de esa zona italiana[12].

El contexto histórico y social

Giuseppe y sus hijos Giuseppe María, Leandro y Luigi Francesco, los primeros Manfredotti de Gualtieri, transcurrieron sus vidas trabajando en ese tranquilo pueblo de campo del centro-norte italiano. Gualtieri está ubicada a 30 kilómetros de la ciudad de Reggio Emilia, capital de la provincia homónima[13]. Tiene actualmente poco más de 8 mil habitantes, pero en la época de Giuseppe Manfredotti y sus hijos apenas superaba los 5 mil residentes estables. La fracción de Santa Bárbara, donde residieron los primeros Manfredotti, debe su nombre a la Iglesia homónima[14]. Su principal monumento histórico es el Palacio Bentivoglio construido en 1576, aunque existen documentos que remontan el origen del pueblo al año 1000. Hasta principios de 1700, la zona perteneció en distintas épocas al estado de Módena o al Ducado de Reggio[15].

A fines del siglo XVIII Gualtieri y Reggio Emilia formaron parte de las República Cispadana y luego de la ocupación napoleónica, de la República

---

[8] Ibídem.
[9] Ibídem.
[10] Archivos de la Iglesia Católica de Santa Bárbara, Gualtieri.
[11] Ibídem.
[12] Investigación propia en Gualtieri, Italia.
[13] Enciclopedia Wikipedia.
[14] Enciclopedia Wikipedia e investigación propia en Italia.
[15] Enciclopedia Wikipedia.

Cisalpina. Es en esta provincia donde surge la Bandera Tricolor que sería adoptada como enseña patria de todos los italianos luego de la unificación[16]. Tras la derrota de Napoleón Bonaparte, tanto Reggio Emilia como toda la zona de la Emilia Romagna quedaron bajo dominación austríaca hasta que en 1861 se incorporaron al nuevo Reino de Italia liderado por el soberano Vittorio Emanuele[17].

La principal actividad económica siempre fue la agropecuaria. Al cultivo de los campos se dedicaron los primeros Manfredotti, en la fracción de Santa Bárbara, situada a 3 kilómetros del centro principal de Gualtieri[18].

Demetrio, un aventurero y romántico

Aunque los Manfredotti nunca sufrieron penurias económicas, la ausencia de posibilidades concretas de progreso generó en Demetrio Manfredotti, el segundo hijo de Leandro, la inquietud de viajar, de conocer el mundo y de buscar nuevos horizontes laborales.

De acuerdo a diversos testimonios orales que pude obtener a lo largo de la historia familiar, Demetrio viajó varias veces al norte de África contratado para participar de cacerías de leones de Atlas, una especie actualmente en extinción.

Demetrio integró distintos contingentes de intrépidos italianos que en barco unían el trayecto hacia Túnez y Argelia. El realizaba tareas de apoyo y asistencia acompañando a quienes contrataban esta suerte de "safaris" del siglo XIX para cazar esos grandes felinos. Era una moda de aquellos años que se convirtió en negocio para muchos aventureros. Según pude averiguar en Internet, esta variedad de leones de Atlas se extinguió en los territorios de Túnez y Argelia en los primeros años de la década de 1890 como consecuencia de la caza indiscriminada de la cual fue objeto sin control alguno. Las cabezas y pieles de estos grandes felinos eran traídas por los cazadores como trofeos a Italia y a otros países del continente europeo y luego se comercializaban a muy buen precio. Demetrio supo relatar a sus hijas sus experiencias en África cuando tenía entre 18 y 21 años y las numerosas noches que pasó en torno a las fogatas mientras escuchaba atemorizado los rugidos de los leones.

El 30 de agosto de 1888 Demetrio volvió a sorprender a todos sus familiares y a gran parte de los pobladores de Santa Victoria al contraer matrimonio con Ana María Luisa Vioni. El tenía 23 años. Ella en cambio 35, puesto que había nacido en el mismo pueblo el 12 de diciembre de 1853[19]. Supongo, aunque no tengo pruebas, que este matrimonio entre personas de edades tan dispares debió haber generado múltiples comentarios en ese pequeño pueblo

---

[16] Enciclopedia Wikipedia.
[17] Ibídem.
[18] Testimonios orales familiares.
[19] Archivos de la Iglesia Católica de Santa Bárbara, Gualtieri.

italiano. Ella ya había pasado largamente la edad en que la mayoría de las mujeres se casaban en esa época (entre los 16 y 20 años) y él en cambio aún era joven.

Además Demetrio era hijo de campesinos y su flamante mujer descendía de una antigua familia de origen noble. Los padres de Ana fueron Pietro Vioni y Ermenegilda Benaglia. Pietro fue hijo a su vez de Giuseppe y Luigia Gandini[20]. Pese a las diferencias sociales y de edad, el amor pudo más y Demetrio y Ana contrajeron enlace en la Iglesia de Santa Vittoria. Fueron testigos Carlo Catellani y Humberto Fieramosca y el cura Luigi Santini ofició el sacramento del matrimonio[21].

De esa unión tan dispar nacerían sucesivamente Ferrucio Antonio (el 18 de julio de 1889), Oriele Gilda Luigia (el 11 de agosto de 1890), Olga (el 24 de julio de 1891), mi bisabuela Olga Ermenegilda Luigia (el 26 de setiembre de 1894), Onia Leonardo Pietro (el 11 de agosto de 1895) y Oddo (el 18 de noviembre de 1896). Ferrucio, Olga y Onnia murieron a los pocos meses de venir al mundo aunque desconozco las causas de los decesos[22].

Cuando todo parecía indicar que el casamiento había enfriado definitivamente los ánimos aventureros de Demetrio, éste decide emigrar a la Argentina a fines de 1896. En ese país americano ya vivía desde hacía cuatro años su hermano Raimondo Giovanni, junto a varios amigos. Demetrio decidió buscar nuevos horizontes para mejorar las condiciones económicas de su familia y el futuro para todos ellos, en una nación que gozaba de sólido prestigio en Italia por haber abierto sus amplias fronteras a miles de inmigrantes de todo el mundo. Demetrio convenció a su esposa Ana sobre la conveniencia del viaje y acordaron que primero emigraría él en busca de un empleo estable y que luego le enviaría los pasajes para que también viajara ella junto a los tres hijos

El viaje de Ana y sus hijos a Argentina

Demetrio Manfredotti partió del puerto de Génova en una fecha incierta de 1896 y llegó tres semanas después a Buenos Aires[23], aunque desconozco el día exacto ya que no figura en los archivos del Centro de Estudios Migratorios (CEMLA), donde están registrados casi todos los extranjeros que llegaron a la Argentina entre 1882 y 1920. Luego de más de un año sin tener noticias de su esposo, Ana Vioni con un coraje llamativo, decidió embarcar con sus tres pequeños hijos rumbo a Argentina. Los cuatro partieron desde Génova el 7 de diciembre de 1897 a bordo del barco Duque di Gallera luego de abonar el pasaje que costaba por ese entonces 300 francos de oro.

---

[20] Ibídem.
[21] Ibídem.
[22] Archivos de la Iglesia Católica de Santa Bárbara, Gualtieri.
[23] Testimonios orales familiares.

El Duque di Gallera fue un buque de 4300 toneladas, 120 metros de largo y 13 metros de ancho, dotado de dos grandes chimeneas. Desarrolló en promedio una velocidad de 14 nudos o 26 kilómetros por hora. Tenía capacidad para 98 pasajeros de primera clase, 108 de segunda y 784 de tercera. Si se cuenta la tripulación, el barco transportaba en sus viajes entre Italia y Argentina casi 1000 personas en condiciones muy precarias de higiene y salubridad. El paquebote había sido construido por la empresa Napler&Sons en la ciudad escocesa de Glasgow. Fue bautizado el 15 de diciembre de 1883 como Ossaca tras ser adquirido por la Compañía Transatlántica Mexicana para llevar carga y pasajeros desde Europa hacia México.
Cuatro años después el barco fue comprado por la firma italiana "La Veloce Societá Anónima di Navegazione a Vapor" (La Veloz Sociedad Anónima de Navegación a Vapor).

En 1887 fue rebautizado como Duque di Gallera o Duque de Gallera. Durante 20 años realizó los viajes hacia Argentina hasta que en 1907 fue desguazado[24]. Si el viaje de mi tatarabuela y sus hijos no registró variaciones en relación a los recorridos habituales de La Veloz, tras partir el 7 de diciembre de Génova, el buque arribó 6 días después a Las Palmas (España) donde realizó una parada de aprovisionamiento, sumando más pasajeros y carga. Desde allí cruzó el Océano Atlántico, hasta arribar al Puerto de Buenos Aires el 28 de diciembre en pleno verano. Fueron en total 21 días[25]. Mi tatarabuela y sus hijos, así como la mayoría de los pasajeros viajaron en tercera clase[26]. En esa categoría todas las mujeres y niños de hasta 12 años compartían un mismo espacio conjunto bajo la cubierta y en el sector con menor ventilación. Los hombres ocupaban la zona restante que era por lejos la menos cómoda[27].

Como consecuencia del error cometido por el agente de migraciones argentino que los recibió en el puerto de Buenos Aires o por una incorrecta pronunciación de mi tatarabuela, se registró su arribo a las tierras rioplatenses como Ana Vione (en vez de Vioni). Sus tres hijos fueron inscriptos con ese mismo apellido erróneo en vez del paterno Manfredotti[28].

La realidad del país en 1897

Cuando Ana Vioni y sus hijos llegaron a la Argentina en esa jornada veraniega de 1897 se hospedaron dos o tres días en el viejo y desaparecido Hotel de Inmigrantes del barrio de La Boca y luego iniciaron la búsqueda de Demetrio

[24] Datos extraídos de la página de Internet www.histamar.com.ar.
[25] Ibídem.
[26] Ibídem.
[27] Ibídem.
[28] Dato extraído del archivo de inmigrantes del Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos.

Manfredotti en distintos conventillos porteños ya que esa era la última información epistolar que tenían al respecto. En la República Argentina regía por ese entonces el Peso Moneda Nacional desde 1881. Un argentino de oro equivalía a 5 pesos de plata o 5 patacones según la jerga popular. Había además piezas metálicas de 2,5 pesos (medio argentino de oro), de 1 y 2 centavos de cobre, de 10, 20 y 50 centavos de plata y de 5, 10 y 20 centavos de cupro níquel[29].

En cuanto a papel moneda circulaban por aquella época los billetes de la flamante Caja de Conversión con valores de 10 centavos, 20 centavos, 50 centavos, 1 peso, 2 pesos, 5 pesos, 10 pesos, 20 pesos, 50 pesos, 100 pesos, 200 pesos, 500 pesos y 1000 pesos[30]. De acuerdo a una investigación realizada por Oscar Vega Balzarini[31], en esos tiempos una bolsa de 50 kilos de sal costaba en la Argentina 3,50 pesos, 10 kilos de queso valían según las diferentes calidades entre 2 y 5 pesos, 1 kilo de jamón se comercializaban a 1,50 pesos, un paquete de yerba brasilera 0,95 pesos, 10 litros de aceite italiano o español 13 pesos, 10 kilos de azúcar 4,90 pesos, una lata de durazno al natural 0,80 pesos, una botella de Hesperidina 18 pesos, 1 kilo de miel 0,25 pesos, una docena de perfumes de agua Florida 6 pesos, 1 kilo de azúcar tucumana 0,25 pesos y una lata de aceite fino Jimes 1,35 pesos. En 1895 un obrero ganaba en promedio 3 pesos de papel moneda por día, cifra que se reducía 0,75 pesos oro[32].

Como parámetro comparativo puede señalarse que un dólar estadounidense equivalía por ese entonces a 2,35 pesos argentinos. En ese lejano año 1897 en que mi tatarabuela Ana y mi bisabuela Olga llegaron a la Argentina, la Provincia de Buenos Aires tenía 23 mil establecimientos industriales y 677.786 habitantes. El país en cambio totalizaba un poco más de 3.956.000 residentes, de los cuales 1.645.380 eran extranjeros. De estos últimos el 38% eran italianos. La República tenía 3325 escuelas y 285.854 alumnos[33].

El máximo cargo ejecutivo nacional era ejercido en la República Argentina por el Presidente José Evaristo Uriburu desde el 23 de enero de 1895, luego de la renuncia de Luis Sáenz Peña, jaqueado políticamente tras un intento de revolución de parte de la Unión Cívica Radical[34]. La Argentina se había convertido en un país receptor de cientos de miles de inmigrantes provenientes de distintos países europeos, a partir de la sanción de la Ley Sáenz Peña. Esta norma revolucionaria otorgó grandes facilidades para que italianos, españoles, alemanes, rusos, ingleses, irlandeses, franceses y portugueses se radicaran en el país y pudieran conseguir un buen empleo y en muchos casos, tierras para cultivar y prosperar a fuerza de

[29] Dato extraído del Catálogo "Amonedación de la República Argentina- 1881-2013" de Héctor Carlos Janson.
[30] Dato extraído del Catálogo "Billetes de la República Argentina de Roberto Bottero".
[31] Datos de la página de Internet de la Familia Balzarini, escritos por Oscar Vega Balzarini.
[32] Ibídem.
[33] Datos extraídos del Censo Nacional de 1895.
[34] Dato obtenido del libro Historia Argentina de S. Fernández Arlaud.

trabajo. El nuevo mundo representado por Argentina era un país dónde todo estaba por hacerse y donde no existían las diferencia raciales y políticas de la vieja Europa.

Búsqueda y emotivo reencuentro en Rosario

Con una fortaleza envidiable, Ana Vioni y sus pequeños hijos empezaron la búsqueda de Demetrio por los conventillos y mercados de Buenos Aires aunque sin lograr resultados positivos. Algunos pocos italianos habían visto a Demetrio pero nadie sabía más de él.
Cuando ya desesperaba ante los múltiples fracasos, Ana obtuvo finalmente el dato de que su marido se había radicado en la ciudad portuaria de Santa Fe[35].

De inmediato, con la ayuda de varios paisanos solidarios, Ana y sus hijos partieron hacia esa capital litoraleña. Al llegar allí Ana se dirigió de inmediato a la dirección que le habían dado dónde supuestamente vivía Demetrio pero no lo encontró. Su esposo se había trasladado hacia la más moderna y pujante ciudad de Rosario en busca de un mejor empleo. Confiando en que finalmente encontraría al hombre de su vida, Ana llega a Rosario y tras una corta búsqueda en los conventillos habitados por italianos, logra ubicar a Demetrio, mientras éste vendía leche en un carro ambulante. Pese a los justos reproches de su mujer, la alegría de Demetrio fue total ya que después de casi un año volvía a estar junto a su familia, pero en suelo argentino[36]. A fuerza de mucho trabajo, el hijo de Leandro Manfredotti fue progresando de a poco y logró instalar su propio negocio.

Mientras tanto Ana se dedicaba a ayudar a su esposo y a criar con devoción a sus hijos. Con el paso del tiempo Orielle, Olga y Oddo pudieron cursar algunos grados en la escuela primaria, para aprender así el idioma castellano que se convertiría en el oficial de todos ellos, pese a que ninguno renunció a la ciudadanía italiana de origen[37].

La transitoria emigración de Raimondo

En 1892, en una fecha exacta que desconozco, Raimundo Manfredotti, el más pequeño de los hijos de Leandro se radicó de manera transitoria en la República Argentina, en la ciudad de La Plata. Llegó acompañado de su mujer Vittoria Rapacchi, con la cual había contraído matrimonio en Gualtieri el 30 de agosto de 1888[38]. En la capital de la Provincia de Buenos Aires nacería el 30 de julio de 1895, Luigi o Luis, el primogénito argentino de Raimondo y Vittoria.

---

[35] Testimonios orales de la historia familiar.
[36] Ibídem
[37] Ibídem.
[38] Datos extraídos de la Parroquia de Santa Vittoria, Gualtieri.

Cuatro años después, en 1899, Raimondo decide retornar a Italia con su familia. Como no había logrado adaptarse a la Argentina y añoraba su terruño natal, hizo nuevamente las valijas y en barco volvió a Gualtieri. En Santa Vittoria nacería el 18 de abril de 1900, Maria Palma Vittoria su segunda hija pero la primera cien por ciento italiana[39].

Del argentino-italiano Luís descenderían la mayoría de los Manfredotti que actualmente residen en el casco céntrico de Gultieri, aunque es un tema que abordaremos más adelante

Conclusión

1- La vida de los Manfredotti en Rosario

Demetrio Manfredotti inició en los primeros años del siglo XX su labor como comerciante en un amplio local ubicado en la intersección de las calles Entre Ríos y San Juan, en pleno centro de Rosario[40].

Allí, con la ayuda de su esposa Ana comenzó a fabricar "pastas típicas italianas" y rápidamente sumó una interesante clientela por la buena calidad de los productos en especial los riquísimos "capellettis".

Con el paso del tiempo Demetrio anexó la venta de café y de helados, siendo distribuidor de la conocida Heladería La Moderna de la familia Quarantelli. Tuvo como clientes a centenares de alumnas de la vecina escuela Nicolás Avellaneda. Además sus café con leche expreso fueron muy famosos en su época por la forma casi artesanal que eran elaborados por este paisano italiano tan simpático para todos[41].

Demetrio siempre tuvo un carácter afable y cariñoso y continuamente mimó a Orielle, Olga y Oddo. En cambio Ana, fue una mujer menos simpática y más estricta con sus hijos, aunque muy trabajadora[42].

Olga Ermenegilda Luisa Manfredotti fue la primera en contraer enlace. Lo hizo el 21 de octubre de 1914 con el prestigioso músico catalán Emilio Güell[43]. Olga era alumna de violín de Emilio y tras conocerse, tuvieron un corto romance de un poco más de un año que culminó con la boda. Al momento de la ceremonia religiosa, Olga Ermeneglida Luisa tenía 20 años y su esposo español 26, puesto que había nacido en el pequeño pueblo catalán de Bañeras, provincia de Tarragona, el 11 de marzo de 1888[44].

---

[39] Testimonios orales de la historia familiar.
[40] Ibídem.
[41] Testimonios orales de la historia familiar.
[42] Ibídem.
[43] Partida de casamiento del Registro Civil de Rosario.
[44] Partida de nacimiento del Registro Civil de Bañeras.

Olga y Emilio se convirtieron en padres de Emilia (el 5 de abril de 1916)[45] y de Olga Ana Rosa (el 7 de enero de 1919)[46]. Las dos mujeres fueron inscriptas con el único apellido Güell, por lo que se perdió la dinastía Manfredotti, al menos en lo que respecta a esta línea familiar que es la misma del autor de este trabajo. Siempre en Rosario, el 15 de setiembre de 1920 contrajeron matrimonio Orielle, la hija mayor de Demetrio y Ana Vioni con el militar Carlos Aguirre[47]. Fruto de este amor nacieron Enzo (en 1919) y Ebe Aguirre (en 1922) aunque tampoco se les anexó el apellido Manfredotti[48]. Oddo, el más pequeño de los Manfredotti, recién se casó en Rosario el 8 de julio de 1929 con Natalia Perrone[49]. Como no tuvo descendencia, el apellido paterno se perdió definitivamente en Argentina.

Tanto Orielle como Olga Manfredotti tuvieron una vida de casada muy corta ya que quedaron viudas relativamente jóvenes. La primera en 1934 a los 34 años y la segunda, el 13 de noviembre de 1937 a los 43 años[50]. Aguirre murió de cáncer y Güell de una enfermedad pulmonar. Pese a esta contingencia dramática que les deparó la vida, las dos hijas mayores de Demetrio y Ana se dedicaron a criar a sus respectivas familias con mucho esfuerzo y la ayuda de su padre y amigos.

Olga tuvo una pensión donde hospedaba estudiantes y trabajadores y además tenía otra propiedad que alquilaba. Con esos ingresos sus hijas Emilia y Olga pudieron concluir la primaria y un colegio técnico de oficios[51]. En cambio Orielle se valió de sus grandes virtudes como costurera para ganar el dinero necesario para mantener a sus hijos Ebe y Enzo hasta que éstos se hicieron mayores. Los cuatro nietos de Ana Vioni recuerdan con cariño a su abuela materna, porque siempre las llevaba al cine, a ver películas mudas previamente seleccionadas con gran rigurosidad.

Ana contrajo una grave enfermedad a fines de la década de 1930 que la dejó postrada de manera definitiva en su cama matrimonial. Sus hijas se turnaron para cuidarla en la casa paterna hasta que finalmente falleció el 14 de junio de 1942[52]. Dejó como herencia su ejemplo de coraje, voluntad y trabajo para sus hijos y nietos. Oddo en tanto siempre trabajó con su padre Demetrio en los distintos negocios y a la muerte de éste el 28 de de setiembre de 1946[53], quedó a cargo del bar y la heladería. Cuando se aprestaba a mudarse a Villa Carlos Paz junto a su

---

45 Partidas de nacimientos del Registro Civil de Rosario.
46 Ibídem.
47 Partidas del Registro Civil de Rosario.
48 Ibídem.
49 Ibídem.
50 Testimonios orales de la historia familiar.
51 Ibídem.
52 Actas de defunción del Registro Civil de Rosario.
53 Ibídem.

esposa Natalia, Oddo falleció de manera imprevista en 1954, a los 58 años[54]. Su viuda se trasladó igual a esa ciudad serrana para vivir en la casa que había construido su difunto marido.

A mediados de esa década de 1950 Olga Manfredotti de Güell se radicó en Villa Carlos Paz junto a sus dos hijas y los respectivos esposos de éstas que ya vivían allí[55]. En esta ciudad serrana mi bisabuela continuaría su tranquila vida de ama de casa, cuidando y criando con un amor envidiable a sus cinco nietos (Beatriz, Graciela, Susana, Amelia y Fernando) y nueve bisnietos (Sergio, Silvina, Daniela, Leticia, Verónica, Valeria, Gastón, Flavio y Daniela).

A todos ellos les contó innumerables veces la historia de Demetrio, su padre aventurero y trabajador y el recuerdo de su Gualtieri natal al que nunca pudo regresar. Pese a haber cursado sólo unos pocos años de escuela primaria, Olga Ermenegilda Luisa fue una mujer de gran intelectualidad porque amó siempre la lectura. Fue también una apasionada de la televisión, ya que según ella "le permitía viajar por todo el mundo y conocer múltiples culturas y todo tipo de avances científicos".

Orielle Manfredotti de Aguirre pasó toda su vida en Rosario, viviendo de su trabajo como costurera. Fallecería el 22 de enero de 1973 a la edad de 82 años[56]. Tuvo el gusto de conocer a los cuatro nietos que le dieron sus hijos Ebe y Enzo. En tanto Olga Ermenegilda Luisa Manfredotti moriría en Villa Carlos Paz el 30 de octubre de 2006 con 102 años[57]. Llegó a conocer en 1992 a Matías, su primer tataranieto, a quien prodigó los mismos mimos que a sus queridas hijas, nietos y bisnietos.

2- Los Manfredotti que quedaron en Italia

Mientras en Rosario, Demetrio y Ana Vioni desarrollaron con sus tres hijos la corta estirpe Manfredotti de Argentina, en la pequeña Gualtieri natal el apellido que implantó Giuseppe hacia principios de 1800 tuvo un vasto desarrollo.

Su hijo mayor Giuseppe María nacido en 1818 fallecería en octubre de 1863[58]. Luigi Francesco, segundo vástago de Giuseppe y Caterina Pasquali vivió en Gualtieri hasta abril de 1877[59]. Su hija Rosalinda, nacida el 9 de noviembre de 1849, falleció el 23 de diciembre de 1933[60]. Giuseppe María, también hijo de Luigi Francesco nació el 25 de junio de 1951 y abandonó este mundo el 10 de noviembre

[54] Testimonios orales de la historia familiar.
[55] Ibídem.
[56] Partida de defunción del Registro Civil de Rosario.
[57] Partida de defunción del Registro Civil de Villa Carlos Paz.
[58] Partida de casamiento del Registro Civil de Rosario.
[59] Partidas de la parroquia de Santa Bárbara y del Registro Civil de Gualtieri.
[60] Ibídem.

de 1934[61]. Bonfiglio Giuseppe, el tercer hijo de Luigi Francesco y de Clementina Benaglia vivió sólo 1 año y unos meses ya que nació el 7 de febrero de 1954 y falleció en setiembre de 1955[62]. Bonfiglio, el cuarto hijo de de Luigi Francesco nació el 15 de marzo de 1857 y murió en mayo de 1878[63].

De Omero Emilio Manfredotti, el hijo de Giuseppe Francesco nacido en 1862[64] y de su prima María Palma Vittoria, hija de Raimondo y nacida el 18 de abril de 1900[65], se desconocen también las fechas de defunción puesto que fallecieron en alguna otra localidad. Carolina Rosa, la primera mujer Manfredotti que llegó al mundo en este poblado de la Provincia de Reggio Emilia tuvo una corta vida ya que murió en julio de 1827 con sólo 10 meses[66].

Primo Giuseppe, hijo de Giuseppe María y de Vittoria Benaglia murió a los 3 años, en diciembre de 1848[67]. Su hermano Eugenio Vittorio nacido en 150, falleció el 28 de noviembre de 1931[68]. Su otro hermano Albino Aurelio vivió hasta diciembre de 1889.

Agata María, la restante hija de Giuseppe María y de Vittoria Benaglia emigró hacia otro pueblo y se desconoce a qué edad murió.

Leandro, el segundo hijo de Giuseppe Manfredotti que había llegado a este mundo el 7 de junio de 1821, vivió hasta el 9 de diciembre de 1903[69].

Luigi, el primogénito de Leandro Manfredotti, esposó el 7 de noviembre de 1822 a Palmina Allegri. Juntos fueron padres de Caio Luigi Fulvio (el 1 de junio de 1883) y María (el 18 de enero de 1894)[70]. Luigi también partió con su familia a otra ciudad italiana y se desconocen datos de su muerte, así como también de la de sus hijos Caio y María.

Raimondo, el segundo hijo de Leandro, fue padre como se dijo en un capitulo anterior de Luis en Argentina y de María Palma Vittoria en Gualtieri[71].

Luego de regresar de Argentina, Raimondo continuó trabajando en el campo hasta morir el 15 de marzo de 1957[72]. Su hijo argentino Luigi o Luis se casó y tuvo cinco hijos, de los cuales aún viven cuatro en Gualtieri. Luigi murió el 25 de setiembre de 1980[73] en esta misma población de la Emilia Romagna. Siempre les

---

61 Ibídem.
62 Ibídem.
63 Ibídem.
64 Ibídem.
65 Ibídem.
66 Ibídem.
67 Ibídem.
68 Ibídem.
69 Partidas del Registro Civil de Gualtieri.
70 Ibídem.
71 Testimonios orales familiares.
72 Partidas del Registro Civil de Gualtieri.
73 Ibídem.

habló a sus descendientes de ese lejano país americano donde había nacido a fines del siglo XIX.

La primera hija de Luis, de nombre Evellina vino al mundo el 3 de marzo de 1918 y falleció el 13 de febrero de 2012. Su hermano Celso nació el 15 de agosto de 1920. Luego continuarían esta rama familiar Manfredotti, Giuseppe (nació el 9 de abril de 1925), Luisa (el 26 de febrero de 1928) y Vittorio (el 15 de setiembre de 1934[74].

3- El reencuentro de las familias

En febrero de 1998, el autor de esta ponencia, bisnieto de Olga Luisa Ermenegilda y tataranieto de Demetrio Manfredotti tuvo el gran placer de viajar a Italia y conocer el pueblo de Gualtieri y particularmente la fracción de Santa Vittoria.
Fue emocionante llegar en tren a esta pintoresca localidad rural y observar emocionado el pueblo natal de mis ancestros Manfredotti.

Después de una rápida investigación en los archivos parroquiales, pude confirmar el parentesco más que cercano de mi bisabuela Olga Luisa que había fallecido en octubre de 1996, con gran parte de los Manfredotti de esa localidad.

En el casco céntrico de Gultieri conocí personalmente y disfruté de varias horas de diálogos en italiano y anécdotas con los ancianos hermanos Celso, Vittorio, Giuseppe, Evellina y Luigia, todos hijos de Luigi, el argentino-italiano descendiente de Raimondo.

Estos cinco hermanos resultaron ser en consecuencia primos segundos de mi abuela Olga Güell Manfredotti. También pude conocer a Luigi y Gabriela, primos terceros de mi mamá Beatriz.

A partir de ese lejano febrero de 1998 en que los descendientes Manfredotti de Italia (conservando el mismo apellido) y de Argentina (con otro distinto) volvieron a encontrarse, el contacto familiar se mantuvo por carta o mail hasta la actualidad. Incluso Luigi me ayudó este año a encontrar nuevos datos familiares, de muertes y nacimientos que me permitieron avanzar con la investigación genealógica de los Gualtieri y con el rasgo común que todos tienen: la gran longevidad.

En noviembre de 2012, el mismo autor de estas líneas repitió el viaje a Italia acompañado de su madre Beatriz Alicia Bay. Esta tuvo así la gran alegría de conocer personalmente a los primos segundos de su anciana madre, es decir mi abuela.

Tal como había ocurrido en 1998, en el 2012 fuimos recibidos en Gualtieri con gran hospitalidad y mucho cariño por nuestros familiares de la Emilia Romagna quienes recordaban mi visita anterior.

---

[74] Ibídem.

4- La longevidad, una rara característica común

Si bien ya en 1998 me sorprendió el hecho de que varios de los Manfredotti de Italia vivieran hasta muy ancianos tal como ocurrió con sus parientes de la Argentina, recién en el transcurso de 2013 pude confirmar a través de los datos documentales enviados desde Gualtieri que en el caso de esta familia italiana, el vivir mucho más años que la esperanza de vida habitual para cada época, era y es algo absolutamente normal.

Mientras en el siglo XIX la esperanza promedio de vida era de menos de 50 años, muchos de los Manfredotti nacidos por aquella época o a principios del Siglo XX, superaron con creces ese supuesto tope de edad[75].

Seguramente esta longevidad común se explica en características genéticas propias de la familia, ya que tanto las mujeres como los hombres (algo muy raro), se distinguieron por vivir mucho más años que el común de la gente con las que convivían.

Descarto totalmente como explicación las prácticas alimentarias, el medio ambiente, el agua o ritmo de vida desarrollado, puesto que fueron muy diferentes para las distintas generaciones que vivieron siempre en Gualtieri o para aquellas que residieron en Rosario y Villa Carlos Paz, en la República Argentina.

El siguiente cuadro estadístico elaborado a partir de la documentación recibida desde Italia u obtenida en nuestro país, confirma que en líneas generales los Manfredotti de Italia y de Argentina han tenido hasta el momento un promedio de vida de más de 77 años, un hecho a todas luces sorprendente que sólo puede adjudicarse a cuestiones estrictamente genéticas puesto que como ya dije anteriormente los integrantes de esta familia vivieron en lugares muy diferentes de los dos países mencionados.

Si se deja de lado a los pocos Manfredotti que murieron antes de los 3 años (algo muy común en el siglo XIX por las múltiples enfermedades o plagas) y se considera en el análisis estadístico sólo a los que llegaron a adultos, la conclusión numérica es que los diversos integrantes de esta familia ya fallecidos o vivos registran un promedio de vida de más de 77 años.

Si se restringe el análisis a quienes nacieron en el siglo XIX, el término medio de edad al que llegaron todos es de 70 años. Como término comparativo puede acotarse que según la enciclopedia Wikipedia, la esperanza de vida a principios del siglo XIX en Europa era de apenas 37 años. A fines de la misma centuria y principios del siglo XX trepó a 48 años. Estos datos confirman la longevidad que ha caracterizado y sigue haciéndolo a gran parte de los italianos portadores del apellido Manfredotti.

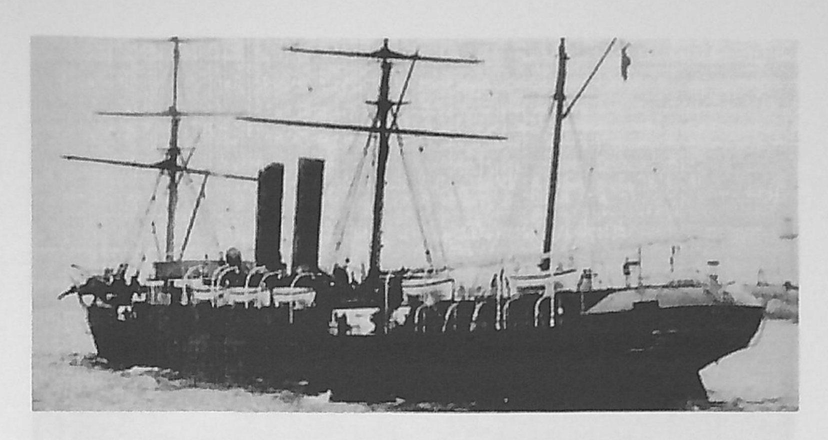
---

[75] Dato de la Enciclopedia Wikipedia.

Nombre	Fecha de Nacimiento	Fecha de Muerte	Edad
Giuseppe María	11-12- 1818	Octubre de 1863	45 años
Leandro	7-06-1821	9-12-1903	82 años
Luigi Francesco	4-10-1823	Abril de 1877	54 años
Carolina Rosa	10-09-1826	Julio de 1827	1 año
Primo	18-04-1845	Diciembre de 1848	3 años
Rosalinda	5-2-1847	-	¿?
Agata María	9-11-1849	23-12-1933	84 años
Eugenio Vittorio	20-02-1850	28-11-1931	81 años
Giuseppe María	25-06-1851	10-11-1934	83 años
Albino Aurelio	16-03-1853	Diciembre de 1889	36 años
Bonfiglio Giuseppe	7-02-1854	Setiembre de 1855	1 año
Bonfiglio	15-03-1857	Mayo de 1878	21 años
Luigi	30-10-1859	-	¿?
Omero	29-05-1862	-	¿?
Raimondo	09-01-1863	15-03-1957	94 años
Demetrio	14-06-1865	28-09-1946	81 años
Caio Luigi	19-06-1883	-	¿?
Ferruccio Antonio	18-07-1889	1890	1 año
Pietro	11-08-1890	22-01-1973	82 años
Orielle	24-07-1891	Mayo de 1893	2 años
Olga	18-01-1894	-	¿?
María Manfredotti	26-09-1894	29-10-1896	102 años
Olga Luisa	30-07-1895	25-09-1980	85 años
Ermenegilda	11-08-1895	1896	1 año
Luigi	18-11-1896	1954	58 años
Onia Leonardo	18-04-1900	-	¿?
Oddo	3-03-1918	13-02-2012	93 años
María Palma	15-08-1920	Vive	92 años
Evellina	09-04-1925	Vive	8 años
Celso	26-02-1928	Vive	83 años
Giuseppe	15-09-1934	Vive	78 años
Luisa	5-04-1916	9-09-2001	85 años (*)
Vittorio	07-01-1919	12-06-1978	94 años (*)
Emilia Güell	24-10-1919	Vive	78 años (*)
Olga Ana Güell	4-07-1922	Vive	91 años (*)
Enzo Aguirre			
Ebe Aguirre			

(*) Pese a no tener el apellido Manfredotti se los tuvo en cuenta por ser hijos de las hermanas Orielle y Olga Manfredotti, de quienes heredaron sus genes longevos.

Entre todos ellos, la que vivió más años fue mi querida bisabuela Olga Luisa Ermenegilda, a quien disfruté durante 30 años de mi vida ya que llegó a vivir un total de 102 años en Italia y en la República Argentina. En su homenaje escribí esta ponencia que hoy presento en el Congreso de Genealogía de Catamarca.



Duca di Galliera

Demetrio Manfredotti en su negocio de pastas en Rosario a principios del siglo XX

Demetrio Manfredotti, sus hijas Olga y Orielle, sus nietas y una bisnieta



Olga Manfredotti adulta



Orielle Manfredotti

EXTRANJEROS EN BELÉN (1900-1950)

Sandra Romina Godoy[1]

Introducción

Cada sociedad tiene características particulares forjadas desde su fundación, que van modificándose con el transcurrir histórico. Belén, antes de la llegada de los españoles se denominaba Famayfil, pertenecía a la jurisdicción colonial de Londres y puede incluirse en la región conocida como Valles Calchaquíes, en la que la resistencia militar indígena demoró por medio siglo el ingreso de los conquistadores españoles hasta la finalización de las guerras calchaquíes en 1665[2].

El poblado fue erigido en 1681, en honor a la Virgen de Belén y habitado en sus inicios por españoles. De hecho, la historia de esta población gira en torno a su madre y las empresas que convocaron al pueblo en general, correspondieron a la devoción manifestada a su santa patrona.

El paso del tiempo, las situaciones vividas en la naciente Argentina y los cambios en todos los ámbitos posibles, se produjeron también en Belén, tal vez no están documentados en su totalidad, pero forman parte de sus casi 332 años de existencia.

Entre 1880-1914, se produce en nuestro país el fenómeno de inmigración masiva y la ciudad, también recibió a un reducido grupo de inmigrantes que llegaron por sus propios medios, particularmente por el contacto con familiares establecidos anteriormente.

El objetivo principal de la presente investigación, es conocer, reconocer, relacionar y comprender el alcance de este hecho histórico para la ciudad de Belén.

En su etapa inicial, la selección de las fuentes presentaba su problemática específica:

-En Belén, no existe un "archivo histórico" que contenga datos particulares sobre el tema.

-El conocimiento acerca de la realización de trabajos de investigación sobre la temática con especificaciones de todas las nacionalidades extranjeras que llegaron a Belén, es sumamente escaso, cuando no insuficiente como los casos que registran Marcia Lobo Vergara[3] describiendo algunos aspectos de la porción de inmigrantes de nacionalidad Italiana entre los cuales se encuentra una familia que se radicó en la ciudad de Belén, como así también los mencionados por Nelly Vallejo, en su obra Caminos a la identidad, Belén siglo XIX, tomados del segundo Censo

---

[1] Profesora en Historia para el tercer ciclo y polimodal -roinagodoy@gmail.com

[2] LAFONE QUEVEDO 1.888:8, 85 y 91; BAZÁN, 1996

[3] LOBO VERGARA Marcia. 1997 *Italianos en Catamarca Historia de Vida*, Edit. Sarquis,

Nacional, donde se registran tres italianos, tres españoles, un alemán y un turco, más los provenientes de la inmigración limítrofe: tres chilenos, y dos bolivianos; también cita al Licenciado Luis Navarro Santa Ana, en su análisis de la obra de August Kahl: "viaje a través de Chile y las provincias del oeste argentino"', donde figuran datos de 20 familias Vascas enviadas a Belén desde Rosario de Santa Fe, como así también la presencia de un Inglés y un alemán, que no figuran en el censo de 1869, tal vez por errores en el levantamiento censal[4]

-La mayoría de los datos existentes, provienen de la historia oral, de los testimonios de sus descendientes y de los hijos de personas que convivieron con los denominados extranjeros en el período 1900-1950. Datos que de no registrarse corren el riesgo de perderse para siempre y aún así, luego de haberlos rescatados pueden utilizarse para ser contrastados con el estudio del tipo de información de las fuentes, o modificarse de acuerdo al contexto de investigación.

Se utilizó la técnica "Bola de Nieve"[5], a los fines de ampliar la cantidad de informantes, la técnica de observación participante para el registro de datos no explícitos, y la entrevista parcialmente estructurada -incluyendo el cuestionario base.

Por último, y aplicando el método hermenéutico se procedió al análisis interpretativo de la información y a la construcción de su conclusión final.

Desarrollo

La historia de la inmigración masiva en la Argentina (1880-1914), es un tema muy amplio, sujeto a polémicas y atractivo a la hora de investigarlo. Según Luis Alberto Romero[6], "la inmigración masiva y el progreso económico remodelaron profundamente la sociedad Argentina y podría decirse que la hicieron de nuevo"

Por su parte Hilda Sábato, afirma "los inmigrantes no son un cuerpo extraño colocado en el mundo ya establecido, sino que son parte de una sociedad nueva, en construcción y que propiciaron una "movilidad social", ya que la inmigración, fue un elemento clave para la construcción de los sectores medios y populares de la campaña, en particular en la pampa húmeda, y también se incorporaron a las diferentes burguesías de provincia y aún a las capas más altas de la elite nacional".[7]

---

[4] VALLEJO, Nelly (2011), *Caminos a la identidad Belén siglo XIX.*-primera edición, Editorial Sarquís Catamarca.

[5] FOLGUERA, Pilar, 1994, Cómo se hace Historia Oral, Eudema S.A., Edición Madrid, Pág. 29.

[6] ROMERO, Luis Alberto, 2003 Breve Historia de la Argentina Contemporánea. Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A. Bs. As.. Pág.23.

[7] SÁBATO, Hilda, Obra citada.

Los diversos cambios que se produjeron a partir de la inserción de los llegados en la sociedad Argentina de 1880-1914, fueron muy visibles en el Gran Buenos Aires, provincia, Santa Fe, el Litoral y La Pampa, lugares donde se asentaron la mayoría de los inmigrantes que arribaron en el periodo mencionado, buscando en el país el progreso económico y el ascenso social, tal como lo afirmara Fernando Devoto: "no hay duda de que en muchos terrenos los inmigrantes trajeron un conjunto de habilidades profesionales que fueron de extrema utilidad en un país en el que todo estaba por hacerse. Ellas iban desde el campo profesional al artesanal y hasta la implantación de ciertos cultivos y métodos de producción".[8]

Al tratar el fenómeno de la inmigración masiva a escala regional en este caso en el N.O.A., nos damos cuenta que el aporte inmigratorio no fue lo suficientemente importante en número como para que se realizaran cambios notables como los que se produjeron en los lugares de mayor asentamiento; Bernardo Canal Feijoo atribuye el fracaso de la colonización extranjera en el norte del país a la política del agua, electoralista, o simplemente estafa,[9] refiriéndose a la condición natural de la zona que era hostil hasta para el propio habitante del lugar. Pero las grandes distancias no fueron los únicos inconvenientes que desalentaron a la inmigración, el régimen de la propiedad de la tierra y las condiciones ecológicas se sumaban a la falta de políticas que fomentaran la inmigración al N.O.A.[10]

A pesar de ello, hubo colectividades como las sirio- libanesa[11], italiana[12] y española[13], que llegaron a la región del N.O.A para establecerse y poner en práctica sus costumbres, ideas y conocimientos.

En la provincia de Catamarca la presencia de la "inmigración calificada", es reconocida por su despliegue en actividades relacionadas con la arquitectura, educación, música e industria minera, llevadas a cabo especialmente por inmigrantes de origen Italiano,[14] como lo asevera Lobo Vergara, en su trabajo,

---

[8] DEVOTO Fernando 2003. Historia de la inmigración en la Argentina. Primera edición Buenos Aires editorial Sudamericana Pág.128

[9] CANAL FEIJOO Bernardo, 1945 Los problemas del Pueblo y de la Estructura en el Norte Argentino, publicación Nº 2 – Comisión de Extensión Cultural del profesorado secundario de Catamarca. Pág. 26

[10] Bazán, Armando Raúl 1992: El Noroeste y la Argentina Contemporánea 1853- 1992. Plus Ultra, Bs. As. Pág. 273.

[11] Ver JOZAMI, Gladys, Aspectos Demográficos y Comportamiento Espacial de los Migrantes Árabes en el NOA. EML. Nº 5 1987- CEMLA.

[12] LOBO VERGARA Marcia: Italianos en Catamarca Historia de Vida, Edit. Sarquís, 1997

[13] ITURREZ Lili del Valle, Inmigración española en Santiago del Estero. Trabajo de investigación para la Cátedra de Historia del NOA. Universidad Nacional de Catamarca.

[14] BAZÁN Armando Raúl, *El Noroeste y la Argentina contemporánea*. Obra citada Pág. 269.

poniendo sobre relieve el gran impacto en el cambio en los aspectos social, económico y cultural a partir del arribo a la provincia.[15]

Lo detallado, hace mención en general a los cambios que se produjeron a partir de la inserción de extranjeros en diferentes sociedades de la Argentina, ahora bien, si este fenómeno se extendió casi por toda la Nación, respaldado por una política inmigratoria a diferencia de las condiciones en las que se presenta en Catamarca, cabe preguntarnos:

¿De qué manera se manifiesta en los departamentos del interior, en este caso Belén? Y de ser así, ¿Cuáles fueron los móviles que fomentaron el ingreso de extranjeros a Belén?, ¿Cuál fue el número de extranjeros que arribaron a la ciudad?, ¿Cuáles eran sus nacionalidades y oficios?, ¿Cuál era el contexto social, económico y cultural que los recibió?, ¿Qué elementos de sus propios bagajes culturales introdujeron a la vida cotidiana de la ciudad y como fueron asimilados por la misma? (Aceptación- rechazo). Y por último y tal vez el cuestionamiento más importante: ¿En qué medida, modos y aspectos, contribuyeron al cambio o modificación de la sociedad de la ciudad de Belén?

Otra cuestión elemental, es la de establecer la condición de los que llegaban, de acuerdo a las diferencia entre el concepto de "extranjero" y el de "inmigrante", Según Fernando Devoto, para las personas que se desplazaban de un territorio a otro se usaban muchos rótulos: extranjero; viajero; inmigrante; exiliado; pasajero; etc., dicho "rotulo", fue variando a través del tiempo, pero se puede advertir a simple vista una diferencia entre el extranjero y el inmigrante, ya que se percibía esta desigualdad entre aquel extranjero que bajaba de la primera clase de los barcos y aquel que lo hacía de segunda o tercera clase, ambos con distintos motivos de llegada y con el riesgo de que no declarasen su verdadera condición social al inscribirse en los registros de inmigración,[16] por lo tanto cuando hablemos de **"extranjeros"**, en este trabajo, nos referiremos a las personas que aunque ingresaron al país con la inmigración masiva, su presencia en este pueblo no fue bajo los cánones de la generación del 80', quienes consideraban inmigrantes a aquellos europeos más o menos pobres, campesinos, varones, mayoritariamente analfabetos, que arribaban a nuestro país para "hacer la América", en su propia perspectiva y para poblar el desierto, en la perspectiva de las elites argentinas.[17]

Previamente a la llegada de los españoles al actual Catamarca, existieron diversas culturas muy avanzadas, denominadas "culturas agro alfareras", como la Ciénaga, Alamito, Cóndor Huasi, Aguada, Belén, Santa María, y hace unos 500 años a.C. -en el momento del contacto hispano- la macroetnía denominada Diaguita, nombre con que se reunía a muchos pueblos y parcialidades indígenas de

---

[15] LOBO VERGARA, Marcia, *Italianos en Catamarca*, obra citada.
[16] DEVOTO Fernando: "Historia de la Inmigración en la Argentina", Obra citada Pág. 20 a 42.
[17]DEVOTO Fernando: "Historia de la Inmigración en la Argentina", Obra citada, Pág. 21.

alto nivel cultural, incluso a los calchaquíes. Cuando llegaron los españoles estas culturas habían sido dominadas por los Incas del Perú, que a su vez hicieron su aporte cultural particularmente organizativo. Belén, Fue fundada por el Presbítero, Bartolomé Olmos y Aguilera, un 20 de diciembre de 1681, bajo el nombre de "Villa de Nuestra Señora de Belén", poblada inicialmente por españoles. Hasta 1780, formaba parte del Curato de Londres, que arrancaba de la misma fundación de Londres en 1607.

Bartolomé Olmos y Aguilera quien no solo dejo la iglesia, sino que marco calles y manzanas, repartió las tierras a los pobres quienes tenían que pagar anualmente una cofradía de la Virgen de Belén.[18]

Luego de su fundación, la villa de Belén se fue poblando rápidamente ya que la zona más rica, las minas de metal, tenía su paso por Belén, tal como lo demuestra el censo de 1756, realizado por don Santiago de Aybar, alcalde de la Santa Hermandad, que da como resultado, tanto en la Villa como en Londres y otros pueblos menores, el siguiente numero: 416 habitantes, de los cuales 215 eran varones y 201 mujeres, entre ellos 30 criados, 11 esclavos y una india[19].

Hemos visto necesario la realización de esta reseña sobre la colonización y poblamiento de departamento Belén a los fines de comprender el modo en el cual la composición étnica de la actual provincia, al igual que la de las otras provincias que conforman el NOA, fue variando por el proceso de mestizaje producto de la colonización de los españoles, que termino por matizar los rasgos originarios de la población para plasmar el tipo criollo ahora predominante: hombres y mujeres de tez morena, ojos y cabellos oscuros. Esta apreciación genérica debe relativizarse ya que hay individuos de rasgos aindiados y otros donde se perciben rasgos negroides, existen también exponentes de rasgo español que en nada se diferencian de los nativos de la Madre Patria, generalmente en las familias tradicionales donde el mestizaje con otros grupos fue más débil, lo cual no significa que no lo hubo.[20]

Lo detallado, es la razón por la cual algunos autores afirman que existen dos momentos fundacionales en nuestra historia: el primero es la llegada de los españoles a nuestro territorio, conquista, población, mestizaje y entrada de esclavos africanos formando la intrincada trama social de los inicios, el otro es el de la gran inmigración de europeos y mediterráneos que cambiaron la composición étnica de la población hispano-criollo-indígena y mulata, duplicándola cada veinte años, de 1857 a 1930, para seguir aumentando en forma más pausada hasta fines de la segunda guerra mundial.[21] Los caracteres propios y el idioma de las etnias que

[18] FRÍAS Norma - OVIEDO Petrona 2003 Geografía-Ciencias Sociales- Catamarca, Editorial Sarquís. Catamarca, pp.69

[19] CUELLO, Luis Ernesto, 1992 Historia de Belén, Hechos y Relatos Editorial La unión, San Fernando del Valle de Catamarca, pp.28 y 30

[20] BAZÁN, Armando Raúl, El noroeste y la Argentina contemporánea (1853-1992) Obra citada Págs. 31 y 32.

[21] GÁLVEZ Lucia, Historias de la inmigración, obra citada Pág. 13

llegaron al país e incluso a la provincia también fueron un factor de distinción y la convivencia entre los naturales y nuevos habitantes del país fue complicada, en palabras de Luis A .Romero: "desencadeno una serie de tensiones y conflictos al enfrentar al criollo y al extranjero"[22], en el sentido de que el criollo y más aún el gaucho de sentía desplazado e incluso "menos argentino" que el extranjero en el momento de recibir los beneficios promovidos por el gobierno.

Contexto de la ciudad de Belén en 1900

El transitar del tiempo continúa para Belén y es participe de los procesos que dieron origen a nuestro país, en 1810 colabora con la revolución de Mayo, apoya a los ejércitos libertadores de Belgrano y San Martín, con el envío de hombres, víveres, y animales.

En 1816 al Congreso de Tucumán va como representante de Catamarca el Presbítero Manuel Antonio Acevedo, cura párroco de Belén, el cual fue asistente de la mayoría de los sucesos realizados durante la primera etapa federal de la historia.

También participa, en la elaboración y aprobación del primer reglamento constitucional de la Provincia de Catamarca en 1823, en la persona de don Juan Fermín Rivas de Lara.

En lo social, se evidencian los cambios con el siglo anterior. Al primer lugar ascendió la población indígena que pasó de un 18% a un 34% y en una disminución evidente quedó la población oscura; y la blanca con un crecimiento normal. Para este período las ocupaciones variaban desde labradores jornalero, hasta oficios como el de sastres, curtidores, zapateros, herreros y carpinteros entre los más destacados.

Políticamente resalta la figura del caudillo Juan Eusebio Balboa, quien tuvo protagonismo en la época de enfrentamientos entre unitarios y federales. La educación estaba a cargo del preceptor de escuela Eugenio Tello, oriundo de Jujuy. En 1895, se realiza el segundo censo Nacional, durante la presidencia de José Evaristo Uriburu, registrándose en Belén 8.836 habitantes.

En lo económico, Belén, por su ubicación estratégica, ocupaba un importante lugar para el circuito económico de esa época: era el punto de paso de las caravanas comerciales que franqueaban la quebrada de Belén, transitando caminos que llevaban al Alto Perú, Chile Y Cuyo. Según el informe de 1887 del Inspector de rentas Ernesto Danert, no existían caminos carreteros definidos, las tierras eran aptas para una gran variedad de sembradíos, incluido el algodón y el tabaco. La actividad minera estaba representada por la explotación de cal y yeso y

[22] ROMERO Luis Alberto, Breve historia contemporánea de la Argentina 1916- 1999.Obra citada Págs. 29 y 30

la presencia de oro, plata, cobre, níquel, hierro, plomo, azufre alumbre y caparosa (caparrosa) pero no se explotaban por ausencia de capital y dirección de actividad.

La ganadería estaba presente, pero sin métodos de mejora de razas, la exportación de productos consistía en el vino, aguardiente, arrope, pasas, quesos, algarroba, chañar y maderas duras.

La labor textil, se destacaba con la producción de mantas, ponchos, pañuelos de vicuña, pullos, pellones, alforjas, alfombras, géneros para pantalón y frazadas.

Existían tres molinos particulares, tres públicos, tres fábricas de ladrillos, 3 carpinteros, 2 herrerías y una tornería.

A pesar de que Belén contaba ya para 1888 con escribanía, proyectos aprobados desde el gobierno provincial para levantar el catastro, matadero municipal, abrir y ampliar las calles de la banda oeste de la ciudad, correo y telégrafo nacional, mensajería y correo a caballo quincenal,[23] el progreso que se inició en la Argentina en la década de los 80', que comprendía adelantos tanto edilicios, como sanitarios y la presencia del ferrocarril (aunque estaba planificado que un ramal del mismo partiendo desde Famatina pasaría por Belén llegando hasta Salta, obra que quedo sin efecto por la crisis económica y política Nacional de 1890)[24], no llegaron a este pueblo, situación que quebrantó el sistema económico que poseía y lo margino al igual que a las restantes zonas del Noroeste, sumado a esto, la decadencia de la actividad minera en Copiapó, que ocasiono el nuevo encauzamiento de las rutas comerciales hacia Salta y Tucumán.

Entre 1889 y 1892 la situación socioeconómica de Belén se agudiza , tres años de sequias provoca la falta de pasturas para el ganado, las cosechas no son prosperas, llega una plaga de langostas y la viruela se extiende rápidamente desde Tinogasta causando hambruna y muertes, ocasionando medios insuficientes para subsistir, situación reflejada en el censo de 1895 con la población estancada en número (991 en 26 años), la migración masculina hacia Tucumán en tiempos de cosecha de la caña de azúcar y a la vez, familias que fijaron su residencia en otras localidades de la provincia y el sur de Tucumán, aparentemente en busca de un mejor pasar económico, fortaleciéndose así el rol de la mujer en la economía familiar.[25]

Hacia 1900, según las fuentes orales consultadas, la ciudad, conservaba el trazado impuesto por Bartolomé de Olmos y Aguilera, una plaza de tierra con alambrado que permitía el ingreso a la misma solo por sus esquinas, con una escasa forestación y la pirámide que se encuentra en el centro de dicha plaza. Las calles

---

[23] VALLEJOS, Nelly, 2011, *Caminos a la identidad Belén siglo XIX*, Editorial Sarquis, Catamarca, pp. 95y 101.

[24] VALLEJOS, Nelly. 2011 caminos a la identidad Belén siglo XIX.-primera edición, Editorial Sarquis Catamarca Pág. 95

[25] VALLEJOS, Nelly. 2011 caminos a la identidad Belén siglo XIX.-primera edición, Editorial Sarquis Catamarca. Pág. 98, 99y 105.

también eran de tierra, angostas, mantenían los "16 pasos para el tránsito y la comunicación de los habitantes", fijadas por su fundador, las manzanas que contenían las casas en su mayoría de adobe y techo de cañas (como las que se conservan en la actualidad), carecían de ochavas, la iluminación se la realizaba por medio de velas de cebo y algunos faroles, no existía una red de agua potable, sino un aljibe comunitario conocido como "pozo surgente" situado en la plaza, en cuyas inmediaciones específicamente hacia el lado derecho, cruzaba un brazo del "Río Seco del Tiro" (como se lo denomina actualmente), se colocaron a manera de solución a las crecidas de dicho río, unos puentes realizados en madera.

La educación estuvo en cierta forma guiada por el gobierno provincial que creó escuelas desde el año 1872 en las que trabajaron maestros normales nacionales, aunque también existieron escuelas "particulares", como la dirigida por don José Rivas (1880) y la dirigida por Aurora de Falcani (1881) entre otras. En cuanto a la actividad política, Belén fue un departamento activo, ya que en su territorio se ejercieron las prácticas electorales impuestas por los hombres de la organización nacional con el mismo mecanismo de elección de la época: se elegían a los representantes en un reducido círculo de postulantes, comandados por la elite dirigente en su mayoría personas "instruidas" y preferentemente de acuerdo al poder adquisitivo, los partidos políticos existentes eran el conservador y el radical, los sufragios se celebraban en las escuelas, por supuesto solo lo realizaban los varones hasta que en 1947 por ley nacional se incluye en "el universo" del sistema electoral a las mujeres.

El narrado, es el contexto que recibiría a un reducido grupo de extranjeros provenientes de la inmigración masiva y que sin duda alguna llegaron a Belén siguiendo su espíritu aventurero y buscando el bienestar.

Quiénes eran y de dónde venían

Mediante esta investigación, podemos establecer las nacionalidades de los extranjeros que llegaron a Belén entre los años 1900- 1950 pero no la cifra exacta de los mismos. Se aclara que los que se mencionarán en la presente investigación, fueron rescatados de relatos de los descendientes de extranjeros entrevistados, ya que sus propias existencias son las pruebas fehacientes de que estas personas existieron y también están presentes en la memoria colectiva del pueblo, constatando la veracidad de los datos con los registros parroquiales.

Las procedencias que se encontraron no difieren de las que se asentaron en mayoría en el resto del país: libaneses, italianos, españoles, alemanes, sirios, un armenio y un yugoslavo, evidentemente, el número de los mismos es muy escaso.

El arribo, se produjo antes del fenómeno de inmigración masiva de 1880-1914, confirmada con los datos encontrados en los libros de matrimonio del Santuario Nuestra Señora de Belén, en cuyas actas, figuran el nombre y apellido,

lugar de procedencia, progenitores e incluso el color de la piel y la profesión. Los datos no son totales ya que faltan los libros N°2 y
N°3.

Cuadro 1[26]

libro	acta	año	Nombre y apellido	nacionalidad	Lugar de Origen	padres	Casado con	color	profesión
10 supletorio	16	1869	Urbano Marsikani	italiana	Italia	Rosa vega	Lorenzo Marsikani y Angela Casetari		
6	187	1892	José Braga	italiana	como	Ambrosio Braga y Judith Tureani	Antonia Danert	blanco	albañil
6	177	1892	Pedro Gini	italiana	como	Camilo Gini y Margarita Guffanti	Domitila Moreno	blanco	albañil
7	29	1893	José Estanii	italiana	Basilicata	Rafael y Rosalia Ramoglia	Teresa Carrasco	trigueño	comerciante
7	147	1895	Amador de Villa iglesias	española	Catamarca	José Fernando y Antonia iglesias	Paulina Andrade	blanco	
7	152	1895	Chucre Nalhm	turco	Babdat	Antonio y Anastasia casa	Corina Chávez	blanco	comerciante
7	173	1895	José Zane	italiano	Milán	Pedro y Teresa Pronti	Mercedes contreras	blanco	albañil
8	92	1896	Miguel Scarabelli	italiano	Reggio en Italia	Pedro Antonio y Angela Cazzani	Delicia carrizo	blanco	viticultor
8	110	1897	Jacobo Bestani	turco	Beirut	Salet Bestani y Getum Assad	Aurora Gervan	Blanco	comerciante

*No figuran dentro de la investigación, ya que los expuestos, son los únicos datos que se poseen de los mismos y no existen descendencia de los mismos.

[26] Elaboración propia con datos de los libros de Matrimonios del Santuario Nuestra Señora de Belén.

Comenzamos este trabajo, registrando la presencia de un alemán, el señor **Ernesto Danert**, originario del norte de la Alemania Sajona Obergebra, que llegó a la argentina aproximadamente en el año1865, y luego de radicarse temporalmente en ciudades como La Rioja, San Fernando del valle de Catamarca y Andalgalá, se instala definitivamente en Belén en el año 1879. Traía con él a dos niñas, sus hijas Antonia y Aurora Danert, nacidas en Andalgalá. En el año 1882 se casa con doña Neófita Chávez, matrimonio del cual nacen Ernestina, Mauricio y Carlitos.

Don Ernesto Danert fue inspector de rentas, comerciante y según la documentación encontrada hace diez años, fue un ingeniero, que antiguamente, trabajaba en Minas Clausthal, Alemania. Los rasgos propios de su raza, no pasaban desapercibidos, en este pueblo criollo, una de sus acciones más recordadas, fue la donación de los terrenos en donde actualmente se encuentra el Santuario de Nuestra Señora de Belén. Su testamento escrito de puño y letra, considerado patrimonio histórico de la ciudad de Catamarca, según lo acredita el timbrado en la última de sus fojas, nos permite confirmar en esta época la presencia de otros extranjeros: franceses, alemanes, suizos, como por ejemplo Mitchel, Weiser, Gotzinger, Wetzler etc., apellidos asentados en la hijuela de herencia de su hijo Carlitos Danert[27].

En el caso de lolos libaneses, destacaremos la persona de don Cesar Nallib Julian,_quien se destacaría indiscutiblemente por contribuir con adelantos en todos los ámbitos de la sociedad de Belén, llego a la argentina en 1903 con 11 años de edad, luego de la muerte de su padre en ese mismo año, se trasladó a Belén quedando al cuidado de su tío -el precedente- hasta 1906. A los 14 años, abrió su primer negocio en la esquina de Lavalle y Coronel Daza, a principios de 1910 funda la casa "El Barato Argentino", situado en las actuales calles Lavalle y Rivadavia, hecho importante para la época, porque se exhibieron los primeros maniquíes en sus vidrieras. En ese mismo año viaja a Buenos Aires, encontrándose en la fiesta del centenario de la patria, comercializa 40 mantas de vicuña, siendo la primera venta en este tipo e insertando en el mercado los prestigiosos tejidos de Belén y obtiene la carta de ciudadanía de nuestro país.

En 1916, trajo la primera bicicleta, en 1917 el primer automóvil acontecimiento importante en el pueblo como lo recuerdan algunas personas que vivieron este episodio: "antes de llegar a Belén, se descompuso el auto y lo hicieron llegar tirado por una yunta de bueyes"[28], "cuando escuchábamos que venía el auto, los chicos nos escondíamos debajo de la cama, los grandes se tiraban para el lado del cerco, nuestros padres no nos dejaban salir".[29]

---

[27] Fuente oral, Sr. Gregorio Jesús Danert, documentado por testamento judicial de 1894, en su propiedad.
[28] Fuente oral de la Sra. Maria Saadi de Cura.
[29] Fuente oral de la Sra. Luisa de Castro.

Registro de extranjeros. Cuadro 2[30]

Nombre y apellido.	llegada	Nacionalidad	Sexo.	oficio	instrucción	religión
Ernesto Danert	1865	alemana	masculino	funcionario	¿?	Católica
Salomón Merep	1889	libanesa	masculino	comerciante	¿?	Católica
Pietro Gini	1890/92	italiana	masculino	albañil	¿?	Católica
José Braga	1890/92	italiana	masculino	albañil	¿?	Católica
Luis Brag	1890/92	italiana	masculino	albañil	¿?	Católica
Basilio Lames	1890/92	italiana	masculino	albañil	¿?	Católica
Filomena Julian	1913	libanesa	femenino	comerciante	¿?	Católica
José Saadi	1913	libanesa	masculino	comerciante	¿?	Católica
Nahim Nacuzi	1922	libanesa	masculino	panadero	¿?	Católica
Maria Diab	1934	libanesa	femenino	comerciante	¿?	Católica
Naviha Diab	1936	libanesa	femenino	comerciante	¿?	Católica
Emil Diab	1936	libanesa	masculino	hortelano	¿?	Católica
Wuadi Saadi	1905	libanesa	masculino	comerciante	¿?	católica
Elena de Saadi	1905	libanesa	femenino	comerciante	¿?	Católica
Juan Jais	1927	libanesa	masculino	comerciante	¿?	Católica
Nayshla Saadi.	1925	libanesa	femenino	comerciante	¿?	Católica
Abrahán Rabich	1936	libanesa	masculino	comerciante	¿?	Católica
Tufik Gáname	1938	libanesa	masculino	comerciante	¿?	Católica
Francisco Pernassetti	1906	italiana	masculino	farmacéutico	Univers.	Católica
Francisco Tupusiani	¿?	armenia	masculino	peluquero	¿?	¿?
Isaac Teme	1915	siria	masculino	comerciante	¿?	Católica
Ángel Serrano	1905	española	masculino	herrero	¿?	católica
Clementina Sánchez	1939	española	femenino	enfermera	Univers.	católica
Jacinto Solá Sellares	1953	española	masculino	constructor	¿?	Católica
Carmela Ventura	1953	española	femenino	ama de casa	¿?	Católica
Jacinto Solá (hijo)	1953	española	masculino	comerciante	¿?	Católica

30 Elaboración propia con datos de los libros de Matrimonios del Santuario Nuestra Señora de Belén.

Impacto en la ciudad.

La presencia de extranjeros en Belén, -que ingresaron al territorio con la inmigración masiva- en su mayoría libaneses, y en número muy reducido, se produce en forma tardía, específicamente 10 años después de la llegada de los mismos al país en 1880. Hacia el 1900, Belén conservaba su aspecto colonial, todo se elaboraba en forma manual y doméstica, poseía una economía propia que proveía a sus habitantes de los elementos de primera necesidad. La llegada de este pequeño grupo de extranjeros fue modificando su aspecto con el correr del tiempo, -nos referiremos particularmente a los libaneses ya que superan en número y acciones a las colectividades española e italiana que tuvieron protagonismo en la capital de la provincia- en la medida que amplían los elementos de trabajo conocidos hasta entonces, los métodos de elaboración y la tranquila vida cotidiana de este modesto pueblo que los acoge.

Los motivos de los escasos extranjeros que optaron por radicarse en el lugar, están justificados por las distancias extremas; la inexistencia de una política previa que les asegurara una fuente de trabajo como en las otras zonas del país; y la falta de transportes que los trasladaran a los más inhóspitos parajes; por lo que podemos inferir, que no llegaron atraídos por un motivo en especial sino por su propia voluntad, por casualidad o por el simple hecho de "probar suerte" en otro lugar, seducidos tal vez por el sereno pasar de la vida en este lejano y postergado pueblo en cuanto a lo que se consideraba "modernidad" en esos tiempos, pero que les brindó la posibilidad de reconstruir o iniciar un nuevo estilo de vida lejos de las hostilidades que les impusieron en su propio terruño, una de sus descendientes afirmó: "ellos vinieron porque allá (en el Líbano) había muchas guerras, era incómodo para vivir en esos años, eran unas personas muy trabajadoras, muy decididos, aparte de los problemas de guerra que había en esos años y que era feo para vivir, como todos, buscaban progresar algunos vinieron casados, con hijos pequeños, otros se casaron aquí con los de su misma sangre y se acostumbraron porque a eso venían... traían su espíritu de aventura, ¿se imagina la distancia? Aquí encontraron muchas cosas, como mis padres, pero yo aunque tengo sangre libanesa, soy bien belicha y orgullosa estoy"[31].

En cuanto a los móviles que impulsaron la llegada a Belén en el caso de los libaneses, responden a la modalidad de una cadena migratoria familiar-nuclear y parentelar[32], tal como lo comprueban los vínculos consanguíneos entre los que llegaron y como lo asevera un entrevistado: "lo que si te puedo decir es que en algunos casos los libaneses de aquí son parientes, porque uno lo trajo al otro, se fueron casando y así".

---

[31] Fuente oral, Sra. Maria Saadi de Cura.

[32] Ver Anexo: "ejemplos de cadenas migratoria"

Los italianos a diferencia, llegaron al pueblo "convocados" para cubrir la ausencia de una farmacia y llevar a cabo la construcción de edificios públicos, los españoles en un caso convocada para ejercer la enfermería y en otro por motivos políticos, comunes en la época del General Francisco Franco.

En lo económico, podemos destacar la colaboración a la re apertura del comercio nacional e internacional de los tejidos artesanales del lugar y por ende un aumento de la demanda, el crecimiento en número de casas comerciales establecidas que ofrecían una variedad de productos difícil de conseguir por su costo elevado y la posibilidad de adquirirlos en los propios hogares, por medio de vendedores ambulantes, podemos mencionar en esta tarea a don Abrahán Rabih, quien ofrecía sus mercaderías a las zonas más alejadas del casco céntrico.

La cuestión religiosa no se vio afectada, los que llegaron eran cristianos y se adaptaron fácilmente a las celebraciones practicadas por la sociedad, incluso muchos extranjeros aportaron fondos, proyectos y mano de obras para la ejecución de empresas religiosas, como la construcción del Santuario Nuestra Sra. de Belén y el Colegio Virgen de Belén.

En lo político, tampoco hubo cambios trascendentes ya que por la reducida cantidad de extranjeros, no se introdujeron ni fomentaron ideales que no estuvieran acorde a los de la época, recordemos que existían los partidos "radical", "conservador" y el "demócrata cristiano". Recién con el general Perón, se difunden otros ideales y se origina el cambio producido en todo el país, que comprende la apertura del sistema político cuando las mujeres pueden elegir a los representantes, lo notorio, en lo que atañe a los extranjeros, es la activa participación en los asuntos políticos del pueblo ya que tuvieron acceso a cargos públicos, como el de intendente, comisionado y vocal.

En el caso del sirio Isaac Teme, intendente por el periodo 1928- 1830, tuvo entrevistas políticas y privadas con Hipólito Yrigoyen, presidente de la Nación y su domicilio fue distinguido con la presencia de dos hombres importantes en la política nacional como lo fueron Arturo Illia y Ricardo Balbín.

La presencia y posterior incorporación a la sociedad de estos extranjeros, no provocó las actitudes racistas manifestadas en lugares como el Río de la Plata, a las que se refiere Torcuato Di Tella: "el italiano y el español que llegaba al Río de La Plata y más aún en otro lugar del continente, sentía que tenia la "aristocracia de la piel" y que estaba por encima de una buena parte de la población local, aun siendo pobres"[33], Los cambios más significativos indudablemente, se producen en el plano social, entendiendo esto no como el nacimiento de una nueva sociedad a partir de la llegada de los foráneos sino como la "apertura" de la misma al aceptar a los llegados que se convertirían en los pocos pero reconocidos nuevos habitantes del pueblo. El mayor número de extranjeros que ingresó, está representado por el

[33] DI TELLA, Torcuato, 1998 Historia social de la Argentina contemporánea, by Editorial Troquel S.A. Buenos Aires.. Pág. 50

sexo masculino, solteros, Solo tres matrimonios llegaron con sus respectivos hijos, por lo que en las prácticas culturales, notamos en la generación de los llegados, el fenómeno de endogamia, reflejado también en las segundas nupcias, y un solo caso de matrimonio entre libanés y criolla[34] a diferencia de los italianos que contrajeron matrimonio con criollas. Como no logramos precisar con exactitud el nivel de instrucción de cada uno de los que llegaron podemos presumir que fue la posición económica adquirida a través de la actividad comercial, lo que les permitió ingresar al círculo social de las familias tradicionales y respetables del pueblo.

Dado el análisis de la composición étnica del NOA, -desarrollada anteriormente- región en la cual se encuentra Catamarca y por ende Belén, el color de la piel era similar al de los extranjeros mediterráneos, y la fisonomía y fonética, no fueron factores que obstaculizaron la convivencia entre el grupo social local y los extranjeros.

En sus relatos, los pobladores de Belén, reconocen como precursor en los adelantos tecnológicos a don Cesar Julián, aseguran que su visión de originar cambios en el pueblo, lo llevo a una constante búsqueda de innovaciones que marcaron una etapa de evolución y progreso,[35] fue él quien trajo el primer automóvil en 1917, el primer auto piano, en 1923 introdujo la primera radio a galena, en 1925 trajo una usina eléctrica, cuyos motores adquirió en Inglaterra tras un viaje por Europa, también trajo la primera heladera, vitrola, máquina registradora nacional, molino mecánico que estaba anexo a la usina, plantas frutales como caqui, hacerolo, pomelo, los mejores caballos de raza desde el Brasil, fue el primero en cruzar en zulqui la cuesta de Zapata antes de ser habilitada, tuvo el primer servicio de diligencia y transporte de correspondencia en el trayecto actual: "Cerro Negro- Belén, dicho trasporte se llamaba "Calchaquí".

En 1928, trajo el primer camión "Oberlang", el primer ómnibus y abrió el primer taller mecánico. Don Cesar Julián incursiono activamente en todos los campos del comercio, buscando el progreso de Belén, tuvo la primera panadería mecánica, llamada "La Moderna", importó los primeros rosedales de Francia y exportó frutos del país. En 1930 pone en marcha la primera fábrica de soda llamada "Calchaquí". Y hace llegar a Belén el avión.

Participó en la fundación de instituciones como "El club Tiro Federal", Biblioteca Esquiu y centros recreativos. Realizó la primera proyección de cine mudo, fue el primer agente de nafta Gargoile en surtidor.

Años más tarde, aportó el dinero necesario para comprar las primeras piezas arqueológicas de lo que hoy forma parte del orgullo de los belenistos: "el Museo Arqueológico Cóndor Huasi". Falleció en 1965, pero es recordado por el pueblo como uno de los pioneros en el comercio y los adelantos en Belén, también

[34] Ver anexos: "uniones matrimoniales"

[35] La mayoría de los entrevistados coinciden con lo expuesto y lo recuerdan como tal, ver anexo "entrevistas"

es reconocida la actividad comercial de otros extranjeros como don Wadi Saadi, don Juan Jais, don Isaac Teme, pero don Cesar Julián fue el que innovó en todos los aspectos.

En cuanto a los modos de vida podemos afirmar que los extranjeros incorporaron nuevos elementos a la alimentación del criollo, por ejemplo según el relato de doña Maria Saadi, el criollo consumía generalmente carne vacuna, papas, zapallo, porotos, trigo, etc. Los libaneses adicionaron a estos productos verduras y hortalizas; don Emil Diab. Era el único de esta nacionalidad que se dedicó a la producción y ventas de hortalizas, también introdujeron especias como el comino, pimienta, nuez moscada, azafrán, el aceite mezcla y el aceite de oliva, ya que normalmente se utilizaba la grasa derretida de vacuno para la realización de algunas comidas. Podemos afirmar también que se amplía el menú conocido, pero esta vez hay un intercambio o doble incorporación. Los criollos empiezan a consumir los platos típicos libaneses y los libaneses los criollos, no imponen al criollo sus prácticas tradicionales, pero asimilan y hacen propias las autóctonas. En sus reuniones, les agradaba interpretar canciones y bailar danzas folklóricas como la zamba, chacarera, gato, etc. transmitieron a sus descendientes tradiciones alimenticias como la elaboración de quesos, conservas de carnes, frutos y vegetales, platos típicos libaneses como el keppe, niños envueltos, tabule, empanadas árabes, shish barak, pasta de sésamo, berenjenas en escabeche, cuajada, y otras especialidades realizadas a base de verduras.

En cuanto al idioma lo reservaron para sus vidas familiares, aunque por ejemplo, en el negocio de don Juan Jais, se marcaba el precio de los artículos en árabe, se adaptaron rápidamente a su nuevo lugar de residencia ya que su paisaje se asemejaba mucho al Líbano y fueron aceptados por la sociedad local sin prejuicios, ya que la vestimenta y apariencia de estos libaneses se había "acriollado".

El otro ámbito en se produjeron cambios, fue lógicamente a nivel salud y estética, con la presencia del farmacéutico de origen Italiano, don Francisco Pernassetti. Situémonos en el contexto: un departamento de la ciudad de Catamarca, insertado en la región del NOA, con una tradición o cultura en la cual lo sobrenatural y las hierbas medicinales tenían un importante peso al momento de tratar una enfermedad, debía acostumbrarse a la innovadora presencia de una botica que ofrecía medicamentos elaborados por este farmacéutico tales como los ungüentos, sellos antigripales, jarabes o tónicos, supositorios, etc. Todos preparados en un precario laboratorio equipado con novedosos elementos de trabajo, tales como balanza y diferentes moldes para las especialidades mencionadas.

Esta nueva realidad se enfrentaba a la medicina empírica a la que se recurría en la época, (incluso actualmente) recetada o preparada por "médicos campesinos" o "curanderos", doña María de Los Dolores del Sagrado Corazón de Jesús Clementina Pérez Prado de Sánchez (española), ejerció durante varios años el cargo de personal único del hospital "Nuestra Sra. de Belén"

La actividad de los italianos, se destaca en la construcción de edificios como el Santuario, de un puro estilo romántico y en el edificio del antiguo hospital, que fue demolido. La verdadera novedad en cuanto a la apariencias de las construcciones domiciliarias, se plasman en los trabajos del español don Jacinto Sola Sellarés e hijo, (a partir de 1953) que modifican el estilo de las construcciones de la época, basadas en elementos como el material crudo en las paredes, la caña y paja en los techos, las ventanas pequeñas y la simplicidad en los diseños que unificaban la apariencia habitacional del pueblo. Este español fomenta el uso del encadenado en las columnas con cemento, el techo de loza, el ladrillo, y las terminaciones en distintos materiales, como por ejemplo el azulejo en rombo, el piso de granito, poco frecuentes hasta el momento. Don Ramón Molina comenta que, en una oportunidad cuando desarmaron una casa para refaccionarla, la misma tenia por columnas, varas de árboles de un ancho significativo y maderas horizontales para sostener la construcción hecha de adobe.

Otra situación que podemos destacar, es el corte con la monotonía de la vida cotidiana de un pueblo del interior, causa y efecto de las innovaciones tecnológicas de la época, introducidas por los extranjeros, por ejemplo, desde el simple hecho de tener curiosidad por la fonética de los mismos, el asombro ante los primeros maniquíes, exhibidos en las vidrieras de las nuevas casas comerciales. El reunirse para observar cómo funcionaban los motores a gasoil que proporcionaban el alumbrado en la zona céntrica reemplazando lentamente el uso de velas, mecheros y faroles o la "revolución" que causo la primera proyección de cine mudo; el temor y expectativa frente al primer automóvil, que remplazaría posteriormente a las rusticas carretas: un Ford T, que llego al pueblo tirado por una yunta de bueyes, porque se había descompuesto, cuando comienza a circular por las angostas calles las personas no salían de sus domicilios. No permitían que sus hijos jueguen en las calles, los mismos niños "se escondían debajo de las camas". Como lo menciona doña Luisa de Castro, luego cuando los habitantes lo incorporan al contexto, los mismos vecinos "abonaban unos centavos para dar una vuelta a la plaza en el automóvil", dentro de esta rama de innovaciones incluimos también la modernización en el transporte público que emprende don Cesar Julián, hijo adoptivo de Belén. Desde que obtuvo la carta de ciudadana en 1910, al poner en funcionamiento desde 1928 el primer colectivo, otro suceso importante fue la llegada del primer avión en 1930, algunos vecinos llegaron desde Londres, siguiendo lo que parecía ser "un águila", y produjo un gran revuelo en la comunidad de Belén que se concentró en el lugar en el que aterrizo el avión, doña Maria Saadi de Cura, además de ser la primera mujer que condujo un automóvil, es recordada como "la valiente primera dama que se atrevió a volar en el avión".

Cabe destacar que la industrialización de la formas de trabajo tuvo su puntapié inicial en esta época por ejemplo el molino mecánico que descarta parcialmente -y solo en esta ciudad- el rudimentario sistema utilizado en esos

tiempos[36] la panadería mecánica suplanto parcialmente la panificación manual destinada al consumo público, conservándose el tradicional amasado del "pan casero", en la mayoría de los domicilios particulares. La elaboración de la soda en la localidad es otro ejemplo de los inicios de la industrialización. Lo que se conserva intacto es la condición artesanal de la confección de los tejidos. Doña Naviha Diab trabajo con el hilado de vicuña, la manufactura y venta de varias telas artesanales.

Otra actividad que llamaba la atención, es la que realizaba don Eduardo Cura -hijo de extranjeros- con sus extraños trabajos de taxidermia en casi todas las especies de la fauna autóctona, profesión que desapareció en la ciudad luego de su fallecimiento.

Conclusión

Los cambios que se producen a partir de la llegada de los mismos no son repentinos, se desarrollan gradualmente y marcan una etapa de progreso por el hecho de que los llegados se dedican en su mayoría a la actividad comercial, mientras que las innovaciones introducidas, provocan una ruptura gradual en el sencillo y sereno transcurrir de las vivencias cotidianas.

Finalmente, admitiremos que las conclusiones realizadas son provisorias, ya que el interés de adquirir más información sobre el tema investigado se finiquita con el presente trabajo y las posibilidades de ampliar los datos surgen en forma espontánea, circunstancia que nos obliga a proyectar una continuidad en los alcances de nuestra investigación para descubrir los aspectos ocultos de un etapa de la historia de la ciudad próxima a cumplir sus 332 años de existencia.

La historia de la gente común, en este caso las historias de vida narradas por sus descendientes y por aquellos que los conocieron, nos ayudaron a reconstruir el escenario en el que se desarrolló evidentemente con perfiles diferentes a los presentados en el orden nacional "el fenómeno de la inmigración masiva", para comprender como un hecho histórico relevante para nuestro país, repercutió en un pueblo del interior, sustentando la idea de que a pesar de las distancias, formamos parte de la misma Argentina.

Bibliografía

ARGERICH F. Raúl: Manual Catamarqueño de ciencias sociales y geografía, imprenta Quirna- Na, Catamarca 2003.

[36] Generalmente, los molinos se construían a la vera o sobre un curso de agua llamado "acequia", a fin de aprovechar su fuerza para girar la piedra que molía los cereales, como se puede apreciar actualmente en "el molino de Santa Rosa", ubicado en el barrio homónimo, abierto al público.

BAZÁN Armando Raúl: 1992. El noroeste y la Argentina Contemporánea 1853-1992 Plus Ultra.
CANAL FEIJOO Bernardo: Los problemas del pueblo y de la estructura en el norte Argentino, publicación N° 2, Comisión de Extensión Cultural del profesorado secundario de Catamarca 1945.
CUELLO Luis Ernesto: Historia de Belén tomo III. EDICOSA 2000.
DEVOTO Fernando: Historia de la inmigración en la Argentina, Primera edición Buenos Aires editorial Sudamericana 2003.
FRÍAS Norma y OVIEDO Petrona: Geografía-Ciencias Sociales- Catamarca, Editorial Sarquis2003 pp.69
FOLGUERA Pilar 1994 Como se hace Historia oral, Eudema S.A.,
GÁLVEZ Lucía 2003 Historias de la inmigración, 1° edición, grupo Editorial Norma, Bs. As.
INDEC: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2001.
ITURREZ Lili del Valle: Inmigración española en Santiago del Estero. Trabajo de investigación para la Cátedra de Historia del NOA. Universidad Nacional de Catamarca.
JOZAMI Gladis 1987 Aspectos demográficos y comportamiento espacial de los migrantes árabes en el NOA. En EML. 5, - CEMLA. B, E
LOBO Vergara Marcia 1997 italianos en Catamarca, Historia de vida, Editorial Sarquis, Catamarca
RUEDA María Elisa 1993 "El desarrollo rural y la perspectiva de genero en el noroeste Argentino." En Actas del Primer Congreso de ciudades y Pueblos del interior. Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, Catamarca,.
SÁBATO Hilda, "¿Qué le dejaron los inmigrantes al país?", en revista Todo es Historia, N° 242
SCRIBANO Adrián 1997 Curso introductorio al proceso de investigación en ciencias sociales, Universidad nacional de Catamarca.
WOLF Ema y PATRIARCA Cristina 1991 La gran inmigración, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Séptima edición ejemplar impreso en Indugraf S.A. Buenos Aires, agosto de 2000.

DESCENDENCIA DE PEDRO GONZÁLEZ DE PRADO, EXPEDICIONARIO CON DIEGO DE ROJAS

Ernesto Spangenberg[1]

En este trabajo recordaré a un conquistador del Perú que integró el primer contingente español que en 1543 entró por el norte al territorio que hoy es nuestro país.

La expedición de Diego de Rojas fue tan solo exploradora. Nada fundó. Solo quedaron aquí los huesos de su capitán y de muchos de su hueste. Perduraron sí sus testimonios. De nuestro personaje, que no fue de los principales en esa entrada[2], quedó memoria por las noticias que volcó en su probanza de servicios. En ella describió las duras realidades que debieron afrontar y dio también -sin proponérselo- referencias valiosas sobre los distintos pueblos aborígenes de la región[3].

Sobreviviente tanto de tal "entrada al Tucumán" como de los sangrientos enfrentamientos que en el Perú produjo la revuelta de Gonzalo Pizarro, se estableció hasta su muerte en San Miguel de Piura, donde fue vecino encomendero. Casó allí con la viuda de otro encomendero y tuvo una hija única. Hasta hace poco se ignoraba como se llamaba su cónyuge y existían confusiones sobre el nombre de su hija. En un trabajo anterior dilucidé uno y otro aspecto.

De los dos matrimonios que contrajo su hija quedó descendencia en el norte del Perú y en la Audiencia de Quito. Investigaciones que realicé en archivos peruanos me permitieron individualizar nietos y biznietos del conquistador. La progenie de estos últimos se halla en trabajos publicados por genealogistas peruanos y ecuatorianos. Ello permite seguir hasta el presente la secuencia genealógica de Pedro González de Prado. Como caso testigo mostraré las quince generaciones que unen a aquel temprano visitante de tierras tucumanenses con nuestra amiga ecuatoriana, señora doña Marcia Stacey Chiriboga de Valdivieso,

---

1 Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas

2 El Padre Pedro Lozano, *Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, Tomo Cuarto, Imprenta Popular, Buenos Aires, año 1874, págs..5/89, relata con detalles la entrada al Tucumán por parte de Diego de Rojas. En esta crónica no se hace mención alguna a Pedro González de Prado.

3 En su probanza González de Prado expresa que los pueblos de Quiri Quiri nunca fueron dominados por Huainacapac. De ello extrae Manuel Lizondo Borda la conclusión de que el quichua que se habla en Santiago del Estero no preexistía a los españoles, sino que vino con los predicadores traídos por aquellos (conf. autor citado, *El quichua de Santiago del Estero*, artículo dedicado a Bernardo Canal Feijoo, "La Brasa", Periódico de Letras y Artes, Año II, nº 4, marzo de 1928, Santiago del Estero.

I.-Pedro González de Prado nació en Toledo, España. En probanza de servicios que levantó en el año 1548 manifestó ser hijodalgo y que como tal ha sido tenido y tratado, afirmación que confirmaron los testigos que depusieron en esa certificación. Desembarcó en el puerto de Payta en el Perú en el año 1537 trayendo *de Panamá dos caballos y un negro y su persona muy bien aderezada*. Dos años permaneció en Trujillo del Perú entre los que defendían esa ciudad de la amenaza de los aborígenes. Pasó a Lima y allí estaba al momento en que Diego de Almagro y sus secuaces mataron a Francisco Pizarro. Ante esta revuelta se dirigió a Huaráz poniéndose bajo las órdenes del licenciado Vaca de Castro con quien entró nuevamente a Lima y actuó en la pacificación del reino. Se enroló en la entrada del Rio de la Plata encabezada por los capitanes Diego de Rojas, Felipe Gutiérrez y Nicolás de Heredia, integrando la cuadrilla de dieciocho hombres de este último en la que iba *con su persona bien aderezada, con dos caballos –el uno alazano y el otro castaño- y esclavos y armas y todas las cosas necesarias en las que gastó dos mil pesos de oro*. Con pormenores refirió los avatares de esa expedición.

En la provincia de Chicoana sufrieron el ataque –dice- de quinientos indios que le flecharon un caballo, salvándose de que no lo mataran por las buenas armas que llevaba. Se introdujeron en la provincia de Quiri Quiri, tierras muy ásperas con indios de guerra *que Huainacapac no pudo soyuzgar*. Continuaron su marcha arribando a la provincia del Tucumán donde las flechas de los indios tenían una ponzoña que si con ella herían a un hombre o caballo morían a los cinco o seis días. Hicieron allí un poblezuelo. Fue con el capitán Nicolás de Heredia a la provincia de Soconcho, cincuenta leguas de tierra adentro donde se juntaron con el resto de la expedición que encabezaba ahora el capitán Francisco de Mendoza ya que al capitán Diego de Rojas lo habían muerto de un flechazo con ponzoña. Eran entonces ciento ochenta hombres. Con el capitán Francisco de Mendoza entró a descubrir la provincia de los yugitas donde hallaron comida: maíz, algarroba, chañar y muchas ovejas. Establecieron allí el real durante un año.

Bajo el mando del capitán Mendoza continuaron en búsqueda tanto de los cristianos del Río de la Plata, ya que hallaron muchas cosas de Castilla entre los indios, como de un señor principal llamado Corunda de la costa de ese río. Atravesaron con enorme esfuerzo unas ciénagas y luego salitrales. Como no hallaron camino posible volvieron bajo el mando de Mendoza al real de la provincia de los yugitas, de donde partieron rumbo a la provincia de los comechingones que era gente barbuda, bárbara y muy belicosa, y que peleaban de noche con fuego. Partió de allí Mendoza con la mitad de la gente hacia el río de amazona donde bajando el río hallaron restos de las fortalezas de Gaboto y descubrieron el río de la Plata. Allá –dice- los indios entendían la lengua de los españoles, habían estado con Ayolas y se halló una carta de Domingo de Irala que daba aviso de los puertos que se habían de tomar viniendo de Castilla. González de Prado había quedado mientras tanto con el capitán Heredia en un pucará asentado en tierra de los comechingones soportando ataques permanentes de los indios.

Luego de descubrir el río de la Plata el capitán Francisco de Mendoza volvió a ese pucará de los comechingones donde murió al poco tiempo[4]. El capitán Heredia quedó al mando y dispuso bajar a la provincia de los yugitas y juríes. Allí encontraron los maizales aún verdes por lo que se dirigieron a descubrir el rio Salado donde hallaron algún maíz y muchos pescados.

De ahí pasaron a descubrir la provincia de los lules, cerca de los andes, disponiendo desde ese sitio el capitán Heredia regresar al Perú Tan pronto ingresaron en él supieron del alzamiento de Gonzalo Pizarro contra la corona, adscribiéndose González de Prado al bando leal. Participó a las órdenes del capitán Lope de Mendoza en el encuentro de Pocona donde enfrentaron al maestre de campo Francisco de Carvajal, segundo de Gonzalo Pizarro, quien los venció, resultando muerto el capitán Mendoza. Huyó González de Prado hacia la villa de La Plata. Se unió en ella a un grupo cuya consigna era matar a Carvajal pero fracasaron ahorcando este a diez de los confabulados, perdiendo González de Prado todos sus bienes.

Fue hecho prisionero por los rebeldes varias veces, escapando siempre. Bajo el mando del capitán Diego Centeno integró la caballería leal en la batalla de la Huarina en la que fue casi muerto. Nuevamente prisionero, huyó y se unió al presidente licenciado Pedro de la Gasca. Como integrante de la fuerza leal participó en la batalla de Jaquijahuana donde fue derrotado Gonzalo Pizarro y luego ajusticiado[5]. La corona lo premió en el año 1560 concediéndole un escudo de armas[6] y encomiendas varias en Piura. El virrey marqués de Cañete le dio los

---

[4] González de Prado no dice en su probanza que la muerte de Francisco de Mendoza fue ordenada por Nicolás de Heredia. Este se había resentido con aquel por haberlo apartado de su función de maestre de campo, atribuyéndosela a Ruy Sánchez de Hinojosa. Tanto a Mendoza como a Hinojosa un grupo de seguidores de Heredia les dieron muerte a puñaladas (conf. P. Pedro Lozano, *op. cit.*, Tomo Cuarto, págs. 64/67).

[5] Todo lo hasta aquí transcripto es un extracto del informe de servicios de Pedro González de Prado levantado en el año 1548 y contenido en una presentación a la corona del año 1556 (Archivo General de Indias, Quito, 20B, N27, *Pedro González de Prado, probanza*, fecha creación: 29.I.1559). Fue publicado por Roberto Leviller, *Gobernación del Tucumán, Probanzas y Servicios de los Conquistadores*, Tomo I (1548-1583), Madrid, Sucesores de Rivadeneyra S.A., año 1919, págs.. 1/67.

[6] Conf. *Nobiliario de los Conquistadores de Indias* publicado por la "Asociación de Bibliófilos Españoles", Madrid MDCCCXCII, págs. 100/101. El texto de la real cédula de Felipe II enuncia los mismos servicios relatados en la antedicha probanza. *Armas para Pedro Gonzalez. Don Phelippe, etc. Por cuanto por parte de vos, Pedro Gonzalez de Prado, natural de esta ciudad de Toledo, me ha sido hecha relación (...) mandásemos dar por armas un escudo en el cual esté un castillo de oro y un león rapante puesto en salto, de su color, llamando á la puerta del dicho castillo, y en lo bajo del dicho escudo unas aguas de mar azules y blancas, y dos canoas en ellas, y siete indios con remos en las manos que están remando las dichas canoas, todo en campo verde, é una orla con ocho veneras de oro en campo colorado, y por devisa del dicho escudo un yelmo cerrado con un rollo torcido, y*

indios de Paita y otras con 2.100 pesos anuales de renta. Renunció esos beneficios para recibir los indios de Olmos, merced que le hizo el virrey conde de Nieva en Lima el 1.V.1560 con cargo de seguir de vecino de San Miguel de Piura. Le confirmó esta merced el virrey Toledo en 1571 pero en 1573 la corona dio tales indios a Antonio Vaca de Castro. A modo de resarcimiento le dieron nuevamente sus antiguos encomendados de la Solana, poseyendo los cuales falleció[7].

En Piura casó con doña Elvira de Oyón[8] viuda de sus primeras nupcias con el vecino fundador de Piura Francisco Martín de Albarrán[9].

---

plumajes y dependencias é follajes de azul y oro ó como la nuestra merced fuese, etc. Dada en Toledo á 29 de Marzo de 1560.

[7] José Antonio del Busto D., *Diccionario Histórico Biográfico de los Conquistadores del Perú*, Tomo II, Lima, año 1987, pág. 181.

[8] El nombre de la que fue mujer de Francisco Martín de Albarrán y luego de Pedro Gonzalez de Prado, lo busqué sin encontrarlo en muchos documentos. Lo hallé por fin en el "Indice de Documentos de Piura Existentes en el Archivo Arzobispal de Lima" de Laura Gutiérrez Arbulú, en "Entierros de Provincias" [Nº 44., Leg. 1 (sin catalogar). Año 1600. *Causa que sigue doña Elvira de Oyón viuda de Francisco Martín de Albarrán, vecino de la ciudad de San Miguel de Piura, sobre las sepulturas y asientos que compró en la iglesia mayor de Piura*]. Doña Elvira de Oyón dice allí que su marido Albarrán había comprado más de cincuenta años atrás, tres sepulturas en la iglesia de Piura; que en una de las cuales enterró antiguamente un hijo que tuvieron con Albarrán; que al trasladarse la ciudad –y la iglesia- al nuevo asiento el vicario Francisco de Albear se negaba a respetar la perduración de su derecho a los enterramientos y pretendía cobrarle ahora la sepultura de una nieta. La representó en su reclamo Bartolomé Carreño -segundo marido de su hija doña Catalina de Prado Canales- nombrándola aquel como *mi suegra*.

[9] Francisco Martín de Albarrán fue un vizcaíno que acompañó a Francisco Pizarro en el tercer viaje. Vecino fundador de la primitiva ciudad de San Miguel de Tangarará en 1532 se premiaron sus servicios con la encomienda de Motape que luego mejoró el gobernador Vaca de Castro con otras de indios pescadores. Participó en la revuelta gonzalista uniéndose luego a La Gasca, actuando del lado leal en la batalla de Jaquijahuana. En 1553 era alcalde ordinario de la segunda Piura (conf. J.Zevallos Quiñones, *Los fundadores de San Miguel de Tangarara en 1532*, en Revista Historia, Tomo XXXVII, Lima, Perú 1990-1992, págs. 65). Sabía firmar (J. Lockhart, *Los de Cajamarca*, Tomo II, Editorial Milla Batres, Lima año 1987, pág.243). El 27.VI.1540 el rey de España le otorgó un escudo de armas (A.G.I., Lima 566 vol.4 fº 72 vta., 27.VII.1540) por sus servicios en Indias durante veinte años en la conquista y pacificación de Tierra Firme y del Perú. Con su mujer doña Elvira de Oyon tuvo un hijo que ha de haber muerto infante. En el censo de encomiendas del Perú del año 1561 (conf. Teodoro Hampe Martínez, *Relación de los encomenderos y repartimientos del Perú en 1561*, Lima, año 1979, pág. 106) las encomiendas de Motape, Solana, Bitonera, Guarua Payta, y Silla de las que este vascuence había sido beneficiario figuran en cabeza de *Pero Gonçalez de Prado que casó con su mujer de Albarrán. Suçesión.*

La única hija que nació del matrimonio del conquistador Pedro González de Prado y doña Elvira de Oyón[10] fue doña Catalina de Prado Canales, la cual aparece en los documentos como única heredera de su padre.

II.- Doña Catalina de Prado Canales. Vecina encomendera de Piura. Nació c. 1555, y murió antes de 1627[11]. Casó dos veces:

1°) con **Gonzalo Farfán** ***el mozo***, que nació cerca de 1540 y murió el 18.V.1589[12]. Vecino feudatario de Piura. Recibió de su suegro las encomiendas de Amotape, Solana y Bitanera, Payta y La Silla y Niçama[13]. Cuando el 20.IX.1588 se trasladó la ciudad de San Miguel desde el puerto de Payta al actual asiento en el Chilcal ejercía el cargo de alcalde ordinario de la ciudad, ocasión en que es nombrado en el acta capitular como el regidor más antiguo[14]. Fue hijo legítimo del conquistador Gonzalo Farfán español nacido en Jerez en 1486; pasó en 1514 a la provincia de Tierra Firme e intervino en la fundación de la ciudad de Panamá donde fue encomendero; estuvo con Francisco Pizarro desde el primer viaje y asistió a la fundación de la primitiva fundación de la ciudad de Piura: San Miguel de Tangarará siéndole allí asignada, entre otras, la encomienda de la Chira; vecino fundador de San Francisco de Quito, murió en Lima el 3.XII.1556. Mujer legítima de este último y madre de aquél, fue doña Catalina Jofré y Niño de Guevara, natural de Medina de Río Seco en la península, tía de los Jofré que tuvieron lucida

---

[10] Nada he podido saber sobre la genealogía de doña Elvira de Oyón. El apellido es de Álava. Las probanzas que hicieron sus descendientes y que se hallan en el Archivo de Indias, en momento alguno la nombran. Álvaro de Oyón fue un conquistador español que luego del alzamiento de Gonzalo Pizarro fue enviado castigado al Nuevo Reino de Granada donde organizó una feroz rebelión contra las autoridades. Se puso al frente de un grupo que pretendía marchar a Santa Fé a cortarles la cabeza a los oidores. Luego de cometer atrocidades diversas, fue aprehendido y ejecutado en la plaza mayor de Popayán el 3 de noviembre de 1553. Es posible que doña Elvira haya sido deuda de este personaje, a quien los documentos mencionan como el *tirano Álvaro de Oyón*. La reticencia que los descendientes de doña Elvira de Oyón mostraron en sus informes de servicios a mencionarla con nombre y apellido quizás se deba a no querer poner en evidencia su parentesco con el *tirano*.

[11] Ese año su hijo don Gonzalo Farfán de los Godos fundó una capellanía y expresó que su madre ya había muerto intestada.

[12] Archivo Departamental de Piura, Causas Civiles 1587-1800, Legajo n° 1, Expte. n° 2, fs. 7 vta., *Cuentas que se toman al capitán Bartolomé Carreño en nombre de doña Catalina de Prado Canales, de los bienes de Gonzalo Farfán, su hijo menor*. Año 1591.

[13] Documento al que se refiere la nota anterior.

[14] Conf. Aldana/ Ramos Seminario, op. cit.

actuación en Chile y Cuyo[15]. Gonzalo Farfán *el mozo* y doña Catalina de Prado Canales[16] fueron padres de:

1) **Doña Catalina Farfán**, n. Piura c. 1572. Casó en diciembre de 1589 con **don Gaspar de Valladolid**, -siendo él en ese momento *menor de edad de veinte e çinco años, aunque mayor de edad de dies y ocho años*- dotando doña Catalina de Prado Canales a su hija para el matrimonio con bienes por valor de 5.750 pesos[17]. Natural de Piura e hijo de Gaspar de Valladolid, natural de Burgos, vecino feudatario en Piura, y de doña Elvira Manrique de Lara, natural de Piura, heredó las encomiendas paternas de Huancabamba, Sondor y Huarmaca, testó en Piura el 24.IV.1616.[18] Fueron hijos de esta unión: a) don García de Valladolid; b) doña Elvira de Valladolid y Farfán de los Godos, que testó en Piura el 30.I.1660[19] c) doña Clara de Castro y Manrique de Lara y d) doña Mariana Farfán de los Godos, casó en Piura con don Antonio Velásquez Tineo y Tapia, natural de

[15]Filiaciones por mí tratadas en: *Inexistencia de doña Catalina de Prado Canales y Jofré como mujer de Gonzalo Farfán, conquistador del Perú*, trabajo expuesto el 5.XI.2007 en Lima en ocasión de la "XIV Reunión Americana de Genealogía".

[16] Hay autores que al dar la secuencia genealógica de los tres primeros Farfán de Piura – padre, hijo y nieto- que vivieron en el transcurso del siglo XVI omiten la mención de alguno de ellos. En cuanto a doña Catalina de Prado Canales, el hecho de llevar esta el mismo nombre de pila de su suegra, doña Catalina Jofré, ha producido confusiones: han yuxtapuesto sus apellidos y creado un ser inexistente: doña Catalina de Prado Canales y Jofré. Tal error generalizado lo he hecho notar en el trabajo de mi autoría citado en la nota anterior. Incurren en ese yerro: Ricardo Vegas García, *Los Carreño de Avilés y Sevilla*, en Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas nº 6, pág. 8, Lima, años 1952-53; Ferdinand de Trazegnies, *García*, Revista del I.P.I.G. nº 14, pág. 142, Lima, año 1965; Alejandro Freund y Rosell, *Seminario y García León*, Revista del I.P.I.G. nº 13, pags.. 100 y 104, Lima, año 1963; Juan Antonio del Busto Duthurburu, *Diccionario Histórico Biográfico de los Conquistadores del Perú*, T. II pág. 90, Librería Studium Ediciones, Lima, año 1986; José de la Puente Brunke, *Encomienda y encomenderos en el Perú*, pág. 457, Sevilla, año 1992; Ezio Garay Arellano, *Breves Apuntes Genealógicos para el estudio de la sociedad colonial de la ciudad de San Miguel del Villar de Piura*, Revista del I.P.I.G. nº 19, pags.82 y 91, Lima, año 1993; Raúl Alcalá Sandoval, *La encomienda y encomenderos de Piura*, pág. 28, editado por la Cámara de Comercio y Producción de Piura, Piura año 1995.

[17] Archivo Departamental de Piura, Serie Notarial, Legajo 136 (fs. 7/10 vta.), año 1589. *Carta de dote de don Gaspar de Valladolid.* Transcripción paleográfica de Laura Gutierrez Arbulú, Lima 18.VI.1992..

[18] Archivo Departamental de Piura. Testamento de don Gaspar de Valladolid Angulo, Piura 24.IV.1616. Escribano Gómez de Saravia, protocolo del escribano Francisco de Mendoza nº 40, folios 102/110. Transcripción paleográfica de Laura Gutierrez Arbulú del 29.IV.1992.

[19] A.D.P., testamento pasado ante el escribano Juan de Morales, Protocolo 55 fº 86 vta.

Cuéllar en la península. De estos últimos quedaron sucesores numerosos entre los cuales se halla el gran almirante del Perú don Miguel Grau y Seminario.

2) **Doña Ana de Prado Jofré.** Nació en Piura c. 1573. Casó con el **Capitán Cristóbal Fernández de Viñas**, teniente general de corregidor y justicia mayor de la ciudad de Piura[20]. Fueron sus hijos: a) don Juan de Prado y Jofre, b) doña Juana de Prado y Jofre, c) don Alonso Fernández Viñas, d) doña Francisca de Prado Canales. Ignoro la descendencia de estos biznietos del conquistador Pedro González de Prado.
3) **Don Gonzalo Farfán de los Godos,** que sigue en III.

Luego de morir su marido Gonzalo Farfán *el mozo* en mayo de 1589, doña Catalina de Prado Canales casó:

2°) después del 31.XII.1589[21] y antes de agosto de 1591[22] con el **capitán Bartolomé Carreño,** corregidor de Piura en 1589, más tarde de Guayaquil, y luego vecino encomendero en Piura[23]. Era hijo legítimo y primero de Francisco Carreño López nacido en Sevilla en 1530, capitán general de La Habana en 1577, luego gobernador de La Habana, muerto envenenado en esa ciudad en 1579, y de su mujer doña Catalina de Rivera. Nieto paterno del Almirante Bartolomé Carreño, General de las Flotas del Mar Poniente, descubridor de las Islas Bermudas y casi todas las islas del Caribe, hasta Trinidad. Fue hija única del capitán Bartolomé Carreño y Rivera y de doña Catalina de Prado Canales:

4) **Doña Catalina de Rivera Carreño,** también llamada doña Catalina de Prado que casó con **don Pedro de Arellano Zúñiga**, vecino de la ciudad de Quito natural de Guadalajara en la península, hijo legítimo de don Francisco Ramírez de Arellano y Zúñiga y doña Ana del Águila[24]. En 1614 siendo alguacil mayor de la Audiencia de Quito se lo nombró capitán y en

---

[20] El casamiento de doña Ana de Prado Jofré con el capitán Cristóbal Fernández de Viñas y el nombre de los hijos surge del acta de fundación de capellanía que hizo don Gonzalo Farfán de los Godos en el año 1627.

[21] En esa fecha otorgó un poder a Alonso Sánchez donde manifestó ser viuda de Gonzalo Farfán (Archivo Departamental de Piura, Serie Notarial, Leg. 136, año 1589). La otorgante manifestó no saber firmar.

[22] Surge del expediente citado en la nota 11 que en esa fecha ya estaba casada con Bartolomé Carreño.

[23] Sobre él y sus encomiendas confrontar Raúl Alcalá Sandoval, op. cit., pág. 29/31; también Ricardo Vegas García, op. cit., págs.7/11. El capitán Bartolomé Carreño, luego maese de campo, hizo numerosas presentaciones ante la corona invocando sus servicios, los de su padre, abuelo y también los de su suegro Pedro González de Prado.

[24]. A.G.I., Patronato, 147, N. 1 R.5.

1646 maestre de campo; en 1628 pretendió el hábito de una orden militar[25].
Hija: Doña Francisca de Rivera[26].

III.- Don Gonzalo Farfán de los Godos nació en Piura c. de 1580. Casó hacia 1611 en la ciudad de Cuenca, Audiencia de Quito, con **doña Catalina Coronel de Mora**, natural de esa ciudad, dotada con seis pesos de a nueve reales el peso conforme escritura de dote pasada ante Diego del Carpio escribano de la ciudad de Cuenca[27], testando ella en la misma ciudad el 25.II.1647 ante el escribano Juan del Carpio. Hija legítima del Capitán de Milicias Antonio de Mora y de la Serna, nacido en Ciudad Real quien pasó a Cuenca (Audiencia de Quito) y testó ante el escribano Diego del Carpio el 12.V.1603, y de doña Agustina de Contreras y Cajas de Ayala, vecina de Cuenca que testó el 19.XI.1621 ante el escribano Diego del Carpio. Nieta materna del capitán Miguel de Contreras, nacido en España, conquistador, vecino feudatario y vecino fundador de Cuenca y de su cónyuge Isabel Catalina Cajas de Ayala[28].

Don Gonzalo Farfán de los Godos y su cónyuge al principio residieron en Cuenca donde nacieron sus dos hijos legítimos. En el año 1617 don Gonzalo debió regresar a Piura ya que se hallaban en esa jurisdicción sus encomiendas de indios. Testó en esa ciudad peruana el 24.XI.1620 ante el escribano Luis de Morales[29], nombrando albaceas a su madre doña Catalina de Prado Canales y a su cuñado

---

[25] Javier Ortiz de la Tabla Duchase, *Los Encomenderos de Quito, 1534-1660*, pags. 146 y 157, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla año 1993.

[26] Ricardo Vegas García, *op. cit.*, págs.. 9/11, sostiene que la hija de don Pedro de Arellano y Zúñiga y doña Catalina de Rivera Carreño fue doña Francisca de Rivera a quien hace casada con Pedro Muñoz de Urdiales, antepasados de todos los Valdivieso de Loja y Piura. Tal versión no coincide con la genealogía probada por José de Valdivieso y Estrada en Piura en el año 1700, quien acredita a través de los dichos de varios testigos que era nieto materno de Pedro Muñoz de Urdiales, natural de la Mancha en la península, y de doña Francisca de Rivera, natural de Piura, hija esta última de don Diego de Rivera natural de Sevilla en España y de doña Juana de la Torre, natural de Piura (conf. Biblioteca Nacional de Lima, Sala de Investigaciones, C 1897, Fichero de Manuscritos, *Información de filiación y nobleza de Jose de Valdivieso y Estrada y sus hermanos*, realizada 13.IX.1700 ante el alcalde ordinario de la ciudad de Piura maestre de campo Luis de Saavedra). Se trata, sin duda, de un caso de homonimia, celada permanente de los genealogistas.

[27] El casamiento y referencias sobre la dote constan en ambos testamentos de don Gonzalo Farfán de los Godos. Archivo Departamental de Piura. Corregimientos, Legajo 4, expte. 47, año 1634, fs. 1/4vta.primero

[28] Todas las referencias sobre la familia de doña Catalina Coronel de Mora extraídas de Maximiliano Borrero Crespo, *Orígenes Cuencanos*, Cuenca, Ecuador año 1962, T. I pág. 133, 163, 232/233; T.II pág. 71/72;

[29] A.D.P., Escribano Antonio de Osorio, Legajo 29, folios 130/133. Año 1629. Transcripción paleográfica de la Lic. Rosana Vasallo, Buenos Aires, agosto de 2004. Texto completo incluido en el trabajo de mi autoría citado en la nota 14.

Cristóbal Fernández Viñas. En este testamento indica que también explotaba allí una guaca en sociedad con su cuñado Fernández de Viñas. Según lo había dispuesto su madre doña Catalina de Prado Canales, ya difunta, instituyó una capellanía en el año 1627[30]. Su cónyuge doña Catalina Coronel de Mora quedó en su Cuenca natal y no quiso acompañar a su marido en Piura, circunstancia que llevó a don Gonzalo en 1630 desde Piura a hacer un reclamo en sede eclesiástica, sin resultado alguno[31]. El 6.XI.1634, dictó segundo testamento ante el escribano

---

[30] Archivo Departamental de Piura. Protocolo de Escrituras Públicas del año 1660, Escribano Juan de Morales, fs. 145. En esa escritura doña Mariana Farfán de los Godos, mujer legítima de don Antonio Velásquez de Tineo, vecino de la ciudad de San Miguel de Piura en virtud del poder y facultad conferido por el Capitán don Gonzalo Farfán de los Godos su tío difunto como patrón que fue de la capellanía de doña Catalina de Prado Canales, madre del último y abuela de la primera nombra capellán a don Sancho Velásquez de Tineo, su hijo. Transcribe allí el acta de fundación: *Sea notorio a todas las personas que la presente escritura vieren como yo Don Gonzalo Farfán, capitán de Infantería Española del número de la ciudad de San Miguel de Piura y vecino feudatario de ella, hijo legítimo de Gonzalo Farfán y Doña Catalina de Prado Canales mis padres difuntos que la dicha mi madre por fin y muerte de mi padre casó segunda vez con el Maestre de Campo Bartolomé Carreño que asimismo fue vecino de la dicha ciudad, y es ya difunto, Digo que por cuanto después de la muerte del dicho Bartolomé Carreño la parte de los bienes que cupo a la dicha mi madre los administró el Capitán Cristóbal Fernández de Viñas que hubo casado con Doña Ana de Prado Jofré, mi hermana, hija legítima de los dichos mis padres, con la cual la dicha Catalina de Prado mi madre una y muchas veces comunicó que de los dichos sus bienes había de fundar una Memoria y Capellanía de dos mil pesos de a ocho reales de puesto principal para que se impusieran a renta y censo y de los réditos que así rentaran se dijesen misas por su alma y la del dicho Don Gonzalo Farfán y Don Bartolomé Carreño (...) en la capilla que dicho Bartolomé Carreño dejó en la Santa Iglesia del Señor San Miguel de la dicha Ciudad que sale de la Capilla Mayor pasado el aro (...) del lado de la epistola, y a causa que la dicha mi madre murió ab intestato no lo dejó declarado y hace tiempo y cuando hicimos la división y partición de los dichos sus bienes entre mi y Doña Catalina Farfán, Doña Catalina de Prado y Quiroz, hija y heredera de Don Juan de Prado y Jofré, Doña Juana de Prado y Jofre, Don Alonso Fernández Viñas, Doña Francisca de Prado Canales, hijos y herederos del dicho Cristóbal Fernández Viñas y de la dicha Doña Ana de Prado. Todos hermanos, hijos y herederos de los dichos nuestros padres, del Sargento Mayor Don Pedro de Arellano, vecino de la ciudad de Quito, como marido y conjunta persona de Doña Catalina de Rivera Carreño su mujer hija y heredera de nuestra madre y del dicho Bartolomé Carreño (...). Otorgado en el pueblo de Motupe a dos dias del mes de junio del año de mil seiscientos y veintisiete.*

[31] Archivo Arzobispal de Lima. Apelaciones de Quito (sin catalogar), Legajo I. año 1632. *El capitán don Gonzalo Farfán, vecino y feudatario de la ciudad de San Miguel de Piura, apela un auto proveido por el Obispo de Quito, por haberle dado nueve meses más a su mujer doña Catalina de Mora, para que se quede en la ciudad de Cuenca, estando en ella ya más de doce años y sin hacer vida maridable con él (27 fojas)-*

Pedro Muñoz de Coveñas[32], nombrando albaceas a su hermana mayor doña Catalina Farfán y a su sobrino don García de Valladolid Angulo. Antes de casarse tuvo cuatro hijos naturales: **Gabriel Farfán, Francisco Farfán, María Jofré y Juan Farfán,** cuya sucesión ignoro. Con Ana Sum Ynchui, india soltera del repartimiento de Nariguala en el pueblo de Catacaos, Piura, tuvo a **Ana de Prado,** nacida en julio de 1620. Fueron hijos legítimos de don Gonzalo Farfán de los Godos y de doña Catalina Coronel de Mora:

a) **Don Gonzalo Farfán de los Godos y Coronel de Mora,** natural y vecino de Cuenca. Capitán de Milicias. Testó allí ante el escribano Juan del Carpio el 19.VII.1647, dejando por albacea a su cuñado el capitán don Pedro Andosilla de Vargas, y por heredera de sus bienes a su sobrina doña Magdalena de Andosilla y Farfán de los Godos. Soltero y sin sucesión; y

b) **Doña Magdalena Farfán de los Godos,** que sigue en IV.

IV.- Doña Magdalena Farfán de los Godos casada con el capitán **Pedro Andosilla de Vargas**[33]. Estos engendraron a:

V.- Doña Magdalena Andosilla y Farfán de los Godos casó en Cuenca, Audiencia de Quito, el 17.VII.1662 con el capitán y alguacil mayor del cabildo de Cuenca **don Urbán de Arredondo Agüero y Arredondo,** natural del lugar Arredondo, valle de Ruesga, Cantabria, España, Capitán de Caballos Corazas, Alguacil Mayor del Cabildo de Cuenca y administrador de su Real Hospital Fue su hija:

VI.- Doña Magdalena de Arredondo y Andosilla. Casó con el general **don Jerónimo Vaca de Vega y Guevara,** Alcalde Ordinario, Regidor Perpetúo y Alférez mayor en Loja, Audiencia de Quito. Sucedió a su tío don Juan Maurio Vaca de Eván como Gobernador y Capitán General Vitalicio de Maynas. De este matrimonio fue hija:

VII.- Doña María Vaca de Vega y Arredondo. Casó el 15 de abril de 1703 con **Maestre de Campo don Pedro Manuel de Carrión Merodio y Román** nacido en Loja el 28.VII.1671. Sepultado el 8.V.1749. Uno de sus hijos fue:

---

[32] A.D.P., Corregimientos Legajo 4, expte. 47, año 1634, folio 1/4 vta. Transcripción paleográfica de Laura Gutiérrez Arbulú, Lima, 25 de junio de 1992. Texto completo incluido en el trabajo de mi autoría citado en la nota 14.

[33] La secuencia genealógica que sigue la he tomado de la nota electrónica de Patricio Muñoz Valdivieso del 30.VIII.2013 y de estas obras: Maximiliano Borreo Crespo, *Origenes Cuencanos*, Tomo I y II, Cuenca, Ecuador, año 1962; Carlos Escudero Ortíz de Cevallos, *Nuestra Familia Escudero*, edición privada del autor hecha en Virginia E.E.U.U., junio de 1994; Patricio Muñoz Valdivieso, *El Sevillano Agustín de Carrión y Merodio, su familia en Ecuador y Perú*, Tomo I, impresión privada del autor, Quito, año 2007; Agustín D. Valdivieso Pozo, *Valdivielso, el Valle, el apellido, y la familia*, edición del autor, Cuenca, Ecuador, año 1997; Marcia Stacey Chiriboga, *La `polémica sangre de los Riofrío*, Tomos I y II, S.A.G., Quito, Ecuador, año 2007

VIII.- Maestre de Campo de Milicias Don Melchor de Carrión y Vaca bautizado el 10.I.1717. Casó por 1751 con su sobrina segunda **doña Águeda de la Piedra y Carrión** natural de Loja, Una de sus hijas fue:

IX.- Doña Ignacia Inés de Carrión y Piedra. Bautizada el 23.IV.1763 en Loja. Sepultada el 14.VI.1844. Casó el 18.X.1784 con el Familiar y Alguacil Mayor de la Inquisición, Justicia Mayor y Alcalde Ordinario **don Juan José de Escudero y Valdivieso** natural de Loja, Tuvieron varios hijos, uno fue:

X.- Don José Pío de Escudero y Carrión, bautizado el 12.VII.1793. Se radicó con su esposa en Latacunga. Senador y Diputado, Presidente de la Cámara de Diputados en 1841. Gobernador de la Provincia del Chimborazo en 1843. Candidato a la Presidencia de la República. Casó con su pariente **doña Antonia de Carrión y Pinzano** .Una de sus hijas fue:

XI.- Doña Margarita Escudero y Carrión, nació en la hacienda de Iñigua 25.X.1824. Casó en El Sagrario de Quito el 9.VII.1850 con **don Juan de Dios del Corral y Martínez Osorio**, natural de Quito, abogado. Hija:

XII.- Doña Amelia del Corral Escudero, nació 4.IV.1851 en la hacienda Jaigua, Cotopaxi, Ecuador. Casó en Quito el 6.XII.1867 con **don Manuel Stacey Sanz,** abogado, diputado, juez en Riobamba. Hijo:

XIII.- Don Juan Manuel Stacey del Corral. Nació en. Quito 21.X.1872 Abogado, dueño de las haciendas Chaupicruz y Osorio. Murió el 17.XII.1944. Casó el 8.IX.1897 con **doña Rosa Mercedes Guzmán Chiriboga**. Hijo:

XIV.- Don Luís Stacey Guzmán. Nació en Quito 3.IV.1902. Casó el 6.VII.1928 con **doña Belisa Chiriboga y Chiriboga**. Hija:

XV.- Doña Marcia Stacey Chiriboga. Nació en Quito 28.VIII.1941. Doctora en Historia, genealogista, autora de diversas obras. Casó en Quito el 8.IX.1962 con el general **don José Valdivieso Arias,** c.s.

LA HIDALGUÍA DE LOS ESPECHE DE MALARA.
DE LA MANCHA AL VALLE DE CATAMARCA (SIGLOS XVI-XVII)

Marcelo Gershani Oviedo[1]
Walter D'Aloia Criado[2]

Palabras iniciales

La familia que nos ocupa se origina en Catamarca con el capitán Sebastián de Espeche, uno de los más interesantes entre los genearcas o cabezas de linajes que conocemos en la Catamarca del siglo XVII, puesto que es el único, hasta ahora, del que hemos podido reconstruir su ascendencia en Europa y remontarnos hasta la primera mitad del siglo XV, y el único del que se ha podido probar su hidalguía. Sobre este aspecto nos centraremos en esta investigación.

Un expediente existente en el Archivo Histórico Nacional de Madrid (Sección Órdenes Militares) nos brinda la información necesaria para el estudio minucioso de esta familia. Se trata de las pruebas de nobleza de don Gregorio Negrete y Espeche, sobrino de Sebastián, que pretende en 1689 el hábito de la Orden de Santiago, por lo cual es una valiosa fuente para el estudio de la hidalguía de esta familia[3].

Según el documento, los Espeche poseían a la hora de probar su nobleza, una ejecutoria de hidalguía otorgada en la Real Chancillería de Ciudad Real en 1520, lo cual sería la prueba más fehaciente de su calidad. La ejecutoria estaba, por 1689, en manos de don Juan de Espeche, hermano también del Capitán que fundara Catamarca, por esos días estante en la Villa de Madrid, aparentemente con el fin de obtener una Familiatura del Santo Oficio. La ejecutoria en cuestión está minuciosamente descripta en el expediente: *hallamos que estaba escrita en pergamino de letra antigua orlada... la cual está con su sello de plomo pendiente en cordón de seda y en las forma que todas las demás executorias de este género*"[4]. Se trata de un documento de 23 hojas, que resulta del pleito llevado a cabo en 1515 en la Real Chancillería de Ciudad Real entre Lope de Malara y la Villa de Alcázar de San Juan. El pleito citado en el expediente se encuentra hoy en la Real Chancillería de Granada y consta de 136 páginas, que aún no hemos podido

---

[1] Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.
[2] Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.
[3] Archivo Histórico Nacional. Madrid (en adelante A.H.N.). Órdenes Militares. Caballeros Santiago. Exp 5709. Negrete y Espeche, Gregorio.
[4] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709, f. 22. Declaración de Juan de Espeche.

consultar por no estar microfilmado y habernos enterado recientemente de su ubicación[5].

Los Malara de Alcázar de San Juan

Para 1515, Lope de Malara, vecino de Ciudad Real, se había ya establecido en la Villa de Alcázar de San Juan, a unos noventa kilómetros de su ciudad natal. Llega con pretensiones de ser hidalgo, y por lo tanto sin intenciones de pagar los pechos, que los hombres del común debían puntualmente pagar a la ciudad.

La diversidad de criterios y la falibilidad de muchos de ellos provocaron innumerables litigios. Los interesados presionaban para que se reconociera su hidalguía, en caso de que verdaderamente la poseyeran, pero también había muchísimos casos en los que deseaban introducirse subrepticiamente en el goce de los privilegios del estado noble, lo que chocaba en primer lugar con la resistencia de los consejos. En general, y en particular donde la mayoría de los habitantes eran pecheros u "hombres del común", los ayuntamientos se oponían a toda demanda de admisión de nuevos hidalgos. Esto generó innumerables pleitos que fueron penosos para la familia que se consideraba noble, pues era caro y desagradable. En algunos de esos casos una familia consentía en decaer en su estado y empadronarse como pecheros. Pero en la mayoría de las veces, el municipio, ganado por las dádivas, el dinero o el desgaste burocrático, les permitía introducirse y ser incluidos en la nómina de hidalgos, aunque no estuviese tan clara esa condición[6].

Si bien el pleito para los residentes era algo afrentoso, pues ponía en duda una nobleza que al necesitar de ello no era evidentemente tan notoria como se pretendía, para los extranjeros al lugar se constituyó en una herramienta habitual y casi diríamos de rigor en todos los casos, salvo muy contadas excepciones, ya que como dijimos, la llegada de un extranjero generaba el rechazo del ayuntamiento ante las pretensiones de nobleza del nuevo vecino.

Considerar que una familia no era noble de hidalguía notoria por haber tenido que pasar por la instancia del pleito es un grave error de muchos estudiosos, ya que lo que podríamos llamar "*el afán universal de nobleza*" existente en la España del siglo XVI, hizo que la Corona pusiera todos los medios para evitar esa "invasión" y desde fines de la Edad Media, reiteradamente, ordenó a los Municipios que se opusieran a toda nueva demanda de hidalguía, y en caso contrario debían hacerlo los fiscales reales. Por defender los intereses de la Real Hacienda y de los vecinos pecheros sobre quienes recaía la carga de los que se

---

[5] Al momento de la redacción de esta ponencia, no habíamos consultado la mencionada fuente, pero meses después de este Congreso accedimos a la misma en el repositorio español donde se halla. Estamos trabajando con la información de la fuente, que daremos a conocer en una próxima instancia.

[6] Domínguez Ortiz, Antonio, *La Sociedad Española en el Siglo XVII*. T. I, C.S.I.C., Universidad de Granada, 1992.

eximían del pago de los pechos, la Corona, por medio de los fiscales de sus Chancillerías, se oponía de oficio a todas las demandas[7].

Este último caso, el del extranjero que se avecina en un nuevo ayuntamiento, aunque éste sea cercano, tal el caso de Ciudad Real y Alcázar de San Juan, que distan apenas noventa kilómetros, es el caso de Lope de Malara. Ante las pretensiones de gozar de los privilegios y exenciones que la hidalguía le daba, la Villa de Alcázar de San Juan no las reconoce y le exige el pago de todos los pechos como al resto de los hombres del común.

Así, el 10 de octubre de 1515 Lope de Malara y su procurador, pusieron demanda a la Villa de Alcázar de San Juan, que no reconoce su nobleza por ser nuevo en la ciudad. Ante esa pretensión, ocurre lo previsible: se opone el fiscal *que parece se llamó Lope de Castellanos*.

Así comenzó el pleito, *habiéndose alegado por una y otra parte lo que a cada uno tocaba... probando dicho Lope de Malara ser hijosdalgo y que su padre Diego de Malara y su abuelo Lope Ruiz de Malara estuvieron en esa posesión y ser su origen en Ciudad Real donde también la tuvieron... a foja 19 está la sentencia dada por el presidente*[8]. Seguramente fueron a tomar testimonios y declaraciones a Ciudad Real, como era de oficio[9]. La cuestión no fue tan sencilla, como lo explicará ciento sesenta años más tarde un descendiente de la familia, ya que la Chancillería tardó cinco años en expedirse.

Recién el 24 de enero de 1520, la Real Chancillería sentencia a favor de Lope de Malara, reconociendo su condición de hijosdalgo y condenando a la Villa de Alcázar *en que le devuelvan las prendas que le hubieran sacado y le den la posesión de tal hijosdalgo y guarden las preeminencias y prerrogativas de tal*[10]. Casi dos años más tarde, el 21 de octubre de 1521, la Villa le dio posesión de la hidalguía, que la Real Chancillería le había otorgado mediante una ejecutoria, documento probatorio y definitivo de la misma. Ejecutoria que más de cien años después servirá a los Espeche para probar su nobleza.

El afán de todos, los nobles y los que no lo eran, por introducirse a hidalgos, se justificaba en parte por las ventajas materiales, pero también y en muchos casos, por el deseo de alcanzar prestigio y elevarse en la escala social. No olvidemos que los privilegios del estado noble, además de la inmunidad de tributos y de toda prestación personal (moneda forera, servicio ordinario, etc.), servían para separarlos de los pecheros y ello tenía un enorme valor simbólico. Además de numerosos privilegios jurídicos, como el no poder ser atormentados ni sufrir penas afrentosas, ni ser encarcelados por deudas y tener jueces especiales, tenían el

---

[7] Ver Domínguez Ortiz, Antonio, ob. cit., p. 175. Disposiciones legislativas esenciales sobre la admisión a la hidalguía.
[8] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.
[9] El pleito completo se encuentra en el Archivo de la Real Chancillería de Granada.
[10] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.

privilegio de ocupar la mitad de los oficios que existía en la mayoría de los municipios. Pero, el principal motor de la aspiración a la hidalguía, según los valores de la época, era el honor, es decir la consideración social por la cual aquellos hombres estaban dispuestos a cualquier sacrificio.

A fines del siglo XVII, es decir casi ciento cincuenta años después, se recordaba todavía en Alcázar de San Juan que *de los primeros hidalgos que litigaron y fueron recibidos por tales en esta Villa habían sido los Malaras*[11]. Así, desde la segunda década del siglo XVI, los Malara formaron parte de la nobleza de la Villa de Alcázar de San Juan, con todo lo que ello significaba. El reconocimiento de Lope de Malara por tal hizo que bien pronto comenzara a hacer uso de los privilegios y prerrogativas que su condición noble le daba. Ya reconocido por hidalgo, Malara ocupará durante años el cargo de Alcalde de Hijosdalgo y otros similares, reservados al estado noble de la Villa. Y es él, curiosamente, quien vota afirmativamente para que la ciudad, en 1546, honre el 8 de septiembre con nueve misas, a la Santísima Virgen en la ermita de la Concepción. Lejos estaría de imaginar aquel hidalgo al echar su papeleta y al rezar con devoción a su Señora, que más de cien años después, un cuarto nieto suyo, honraría a Nuestra Señora bajo una advocación nueva, la del Valle de Catamarca, que daría incluso origen a una ciudad, en las Indias, en aquellas tierras de las que tanto y tan maravillosamente se hablaba entonces, en plena fiebre de la conquista, cuando las naves llegaban a Sevilla cargadas de oro y de leyendas.

Fue Lope de Malara padre de Fernando de Malara, que casó con María Rodríguez, quienes fueron padres, a su vez, de Francisco de Malara, que en la misma Villa de Alcázar de San Juan ocupó el cargo de Alcalde de los Hijosdalgo por el estado noble en 1565 y 1569. Sobrados méritos tendría este don Francisco, cuando más de cien años después se le recordaba en la ciudad con grandísimo respeto. Por 1696, don Pedro Díaz, alcalde ordinario de la ciudad, recordaba que su madre doña Quiteria Giménez de la Quintanilla, *que si vivía tendría ahora más de ciento veinte años*, tenía a esta familia *como tan notoria y noble*, y sobre todo recordaba a Francisco de Malara, de quien decía su madre: *Malara sí que administraba justicia*[12].

Dos décadas antes de ser aquel famoso alcalde, Francisco había contraído matrimonio. El 11 de diciembre de 1568 el padre Alonso Pérez le *desposó y veló en faz de la Santa Madre Iglesia*, con Inés de Espeche, bautizada el 10 de abril de 1551[13], y que testó el 29 de noviembre de 1623, hija de Diego de Espeche y de Isabel de Acuña[14], vecinos de la Villa de Alcázar de San Juan. Inés de Espeche

[11] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.
[12] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.
[13] Archivo de la Parroquia de Santa María, Libro 1 de Bautismos, f. 8 v.
[14] Archivo de la Parroquia de Santa María, Libro 1 de Matrimonios, f. 4. El apellido Acuña era considerado "*nobilísimo en esta Villa*".

pertenecía por su madre a una familia, la de Acuña, tenida en Alcázar de San Juan por *nobilísima*, según afirman los testigos muchos años más tarde *añadiendo que el de Acuña es nobilísimo en esta villa.* Francisco de Malara e Inés de Espeche fueron padres de Isabel y de Catalina de Espeche, ambas fallecidas para 1623 y de Guillén Espeche de Malara.

Aquí aparece por primera vez en esta historia el apellido Espeche. Y a partir de ahora, irá cobrando cada vez más importancia, pues aunque la varonía era Malara se impuso por sobre ella por causas que ignoramos pero que podemos presuponer.

Los Espeche de Malara

Como vemos, el único hijo varón del matrimonio, que fue nombrado, siempre firmó y se nombró él mismo como Guillén Espeche de Malara, utiliza el apellido materno en primer lugar. Muchas podrían haber sido las causas para que así lo usara. Que no hubiese descendencia de varonía con ese apellido, que es muy probable, según lo veremos más tarde; que hubiese un mayorazgo, es decir, bienes vinculados que obligaban al uso de un determinado apellido, o por otras razones que desconocemos. Aquella época, tan estricta en otros sentidos, era muy amplia en el tema de los apellidos, por lo cual, muchas veces, siete hermanos, hijos de los mismos padres llevaban siete apellidos diferentes, pudiendo elegir entre los de sus abuelos, e incluso antepasados más lejanos.

Eran, como hemos podido probar documentalmente hasta ahora, los Espeche y los Malara familias hidalgas del lugar. Y es quizá aquí el momento de precisar más puntualmente algunos conceptos sobre este tema, por ser importante al hecho que nos ocupa, dado que hasta el momento, las investigaciones realizadas nos permiten afirmar que entre los genearcas de los linajes de Catamarca, es Espeche quien ostentaba esa condición.

Si bien el tema es altamente complejo y no todos los autores son unánimes a la hora de determinar con exactitud el concepto de *hidalguía*, consideramos interesante hacer aquí algunas precisiones, para evitar caer en anacronismos o errores bastante comunes, sobre todo en las publicaciones de divulgación, donde se habla de la hidalguía como de una "clase media" diferente de la nobleza, y muchas veces ridiculizada por la abundante literatura sobre el tema.

En el siglo XVI, en Castilla, la sociedad se dividía en dos estados: el estado noble y el estado llano, y absolutamente todos los habitantes del reino pertenecían necesariamente a uno o a otro. O eran nobles o eran "pecheros", como se llamaba a quienes no lo eran, por tener que pagar los impuestos a la ciudad o "pechos", de los que la nobleza estaba exenta por servir al Rey, yendo a la guerra, por ejemplo. Pero no sería exacto tampoco hablar de "nobleza" como un compartimento estanco único, sino que en ella podríamos distinguir, claramente, tres niveles: los grandes y los títulos; los caballeros y los hidalgos. De esos tres niveles, nos interesa hoy

particularmente hacer alguna apreciación sobre la hidalguía, que es el nivel de nobleza al que pertenecerán los Espeche y los Malara.

No es tema simple hablar de la hidalguía, pues también en ellos había distinciones y grados. Pero en principio podemos decir que la hidalguía es la nobleza inmemorial, aquella que no procede de una merced real conocida, sino que se pierde en el tiempo, originada en los servicios a los Reyes durante la Reconquista. Son estos los llamados "*hidalgos notorios o de solar conocido*". Estaban también los *hidalgos de privilegio*, que era una categoría mas reciente y que habían obtenido una merced real por la cual se les concedía, en virtud de algún mérito, o incluso algunos dineros, la hidalguía. Las dificultades económicas de la Corona hicieron que los monarcas recurrieran a veces a este procedimiento. Y podríamos agregar, sin agotar el tema, muchas otras sub-categorías, como los *hidalgos de gotera*, y el curioso caso de los *hidalgos de bragueta*, que era el modo en que se conocía aquella hidalguía que un hombre conseguía por ofrecer siete o doce hijos varones que sirvieran al Rey.

Por todo ello es que los hidalgos a fuero de España, o notorios, se encargaban de diferenciarse de los de privilegio, mientras podían, poniéndoles impedimentos en ciertos oficios, hasta que el tiempo iba borrando esa calidad y los matrimonios igualaban esas diferencias. Pero sí está claro que todos, Grandes de España, Títulos, Caballeros e Hidalgos forman la nobleza y tienen en común no pagar impuestos directos y en esto consiste precisamente el privilegio de la hidalguía. Por lo cual, el hidalgo es justamente lo contrario del pechero, es la figura del privilegiado, sin que en esto intervengan fortuna o bienes materiales. Había hidalgos pobres y pecheros riquísimos, aunque bien es sabido que al decir de Santa Teresa "*honra y dinero siempre andan juntos*" y era popular aquella copla que decía: "*Vuestro don, señor hidalgo/ es el don del algodón/ que para tener don,/ necesita tener algo*"[15].

Así, la hidalguía se constituyó en el referente más antiguo de la nobleza española, y justamente por ser el nivel más vulnerable de ella, defendió a capa y espada, nunca mejor dicho, sus privilegios. Conocida es la anécdota que cuando llegó a España el primer Borbón, Felipe V, luego de la Guerra de Sucesión, y comenzó a dar títulos a unos y otros, los orgullosos caballeros castellanos le aclararon, por si no lo sabía: "*Vuestra Majestad puede hacer Grandes de España a quienes quiera, que a los hidalgos los hace Dios y el tiempo*".

Otro elemento importante en aquella sociedad era el tema de la limpieza de sangre, tema que junto con el de la honra, obsesionó a los españoles por más de tres siglos. La presencia de sangre mora o judía imposibilitaba el ascenso social de cualquier persona y la condenaba a cierta exclusión social, y en particular, el

[15] Por eso la hidalguía recurrió a instrumentos tales como los mayorazgos, que mediante un privilegio real les permitía vincular los bienes a través de las generaciones y mantener así el status económico y el decoro y brillo social en el tiempo.

ingreso a cualquier corporación nobiliaria, algunos monasterios, universidades o incluso pasar a América. A ello se sumó luego la mancha que dejaba el descender de quienes hubiesen sido penitenciados por la Inquisición, es decir, aquellos que no hubiesen guardado con puntualidad el dogma católico y hubiesen cometido herejía en alguno de sus grados. Claro es que unos y otros intentaron, de todas maneras, ir cubriendo esas faltas de sus mayores, y fueron inventado argucias para ir disimulando aquel pasado afrentoso que les convertía en una especie de "parias" para la sociedad española del Siglo de Oro.

Los Espeche y los Malara pertenecen, tal como lo han probado, a la hidalguía a fuero de España y no de privilegio, y se ufanarán de no tener mancha de ninguna clase, aunque como veremos, esto será puesto en duda algunos años más tarde cuando uno de sus miembros intente conseguir un hábito militar que lo elevaría al status de "caballero".

Francisco de Malara muere el 2 de enero de 1588, sin testar, por lo cual se hacen cargo de la testamentaría su viuda Inés de Espeche y su hijo Guillén Espeche de Malara, mandando celebrar *un entierro con oficio solemne y misas durante cinco días. Mandan asimismo 50 misas rezadas por su ánima, otras cinco por las de sus padres, otras cinco misas por todos sus deudos*[16].

Guillén Espeche de Malara, el único hijo varón, había nacido en el solar de sus antepasados, en La Mancha, siendo bautizado el 27 de noviembre de 1570. Y allí, en Alcázar de San Juan, pasó su niñez y juventud, hasta que un incidente le obligó a marchar de la ciudad. Dicen las fuentes que *una pendencia que se levantó contra él y otros principales se había marchado... una pendencia en el día del Corpus los mozos y solteros se fueron*[17]. Se trataba de un problema de bandos. La segunda mitad del siglo XV se caracterizó en Castilla por los desórdenes y enfrentamientos nobiliarios, que bajo la denominación de "bandos", enfrentaron a linajes durante largos años, aprovechando la debilidad real e imponiendo así sus deseos y defendiendo sus privilegios. Los "bandos" se constituyen a partir de alianzas entre hombres, entre familias, entre linajes, que buscan claramente conservar sus bienes y sus privilegios. Así, la alta nobleza, la de los títulos y los ricos-hombres, luego llamados Grandes, se enfrentan en una lucha a nivel nacional; la nobleza media y baja, hidalgos y caballeros, libra a nivel local una lucha que también busca privilegiar sus intereses. El principal problema de discordia suelen ser los oficios municipales, no sólo por la remuneración que reciben, sino por el cúmulo de privilegios que ello les reporta. Así, prácticamente todas las ciudades y villas de cierta importancia se ven involucradas en este tipo de enfrentamientos. Las grandes ciudades como Toledo, Sevilla o Salamanca, sufren estos grandes enfrentamientos. Los trescientos treinta linajes abulenses divididos en las cuadrillas de San Juan y San Vicente, y los 24 regidores Cacereños que eran nombrados entre

[16] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.
[17] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.

los Carbajales y los Ovandos. Pero no están exentas de ellas las villas menores aunque de cierta importancia. Tordesillas se ve dividida entre Cepedas y Alderete; Medina del Campo entre los Mercados y los Bullones; en Trujillo el reparto de oficios municipales pertenecía a los Altamiranos, Bejaranos y Añascos; Ciudad Rodrigo entre los Pacheco y los Garcilopez de Chávez. Los enfrentamientos terminaban en revueltas, disturbios y muertes. Harto conocido es el caso de los bandos de Salamanca, cuyo origen legendario fue la venganza que tomó doña María la Brava por la muerte de sus dos hijos en manos de los Manzano.

En Alcázar de San Juan, aunque debilitadas por el tiempo y por las medidas que la Corona tomó desde la época de los Reyes Católicos, la rivalidad existente entre los linajes era evidente, aún a mediados del siglo XVI[18]. Los testigos de la época declaran que los disturbios *del día de la fiesta del Corpus* que obligaron a Guillén Espeche de Malara a dejar Alcázar de San Juan, fue un caso de lucha de bandos. Sabemos que con él se marcharon de la villa muchos otros hombres solteros y mozos, perdiéndose así *la flor de la nobleza de la villa*, como lamentaban más de cien años después los vecinos más ancianos. Así, al decir de los testigos muchos años después, sabemos que Guillén de Espeche *se había ausentado a causa de una pendencia en que se halló en un día del Corpus que fue muy reñida y ruidosa y se pasó a Orán donde sentó su domicilio*[19].

De esta manera nos encontramos con Guillén Espeche de Malara en Orán, hacia fines del siglo XVI, donde casó con Catalina Ramos, natural de la misma ciudad, hija de Juan Ginobardo, mallorquín, soldado de la compañía de artilleros, y de otra Catalina Ramos; ellos fueron casados y velados en Orán, de donde ella era natural.

Guillén Espeche de Malara había muerto para 1623, fundando una familia en Orán que sería tenida por noble y que tendría una brillante actuación en la vida militar, política y social de esa ciudad africana perteneciente entonces al imperio español, emparentando con las mejores familias del lugar en las siguientes generaciones.

Guillén Espeche de Malara y Catalina Ramos fueron padres de Jacinto Espeche de Malara, nacido en la misma ciudad de Orán, donde fue bautizado el 10 de julio de 1598. Contrajo matrimonio con doña Ana Serrano, bautizada el 26 de diciembre de 1602, hija de Sebastián Serrano, escribano público, y de Inés Bravo y fueron padres de tres hijos: María Antonia, natural de Orán, bautizada el 26 de mayo de 1636; Juan de Espeche, que también fue Regidor en Orán y que probablemente pretendió ser Familiar del Santo Oficio, casado con Ana de Cañas. Y el menor de sus hijos, que fue Sebastián de Espeche, quien sería luego el fundador de la familia Espeche en Catamarca.

---

[18] López Benito, Clara Isabel, *Bandos nobiliarios en Salamanca*, Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, 1983.
[19] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.

Los Espeche de Malara en Orán

Sabemos quiénes habían sido los Espeche de Malara en Alcázar de San Juan. Pero al radicarse Guillén Espeche en Orán, tuvo el gran desafío de enfrentarse a una sociedad que no le conocía ni conocía las cualidades de su familia.

Orán, como algunas otras ciudades o regiones de la España del Antiguo Régimen, era un lugar de behetría. Durante siglos existió en España la consabida distinción entre los territorios del reino: tierras de realengo, de señorío y de behetría. Estas últimas, no quiebran la propiedad del realengo, pero son de alguna manera lugares de hombres libres e iguales ante la corona, es decir que en ella no había división de estados entre nobles y pecheros. Esta condición se originaba en Castilla en torno al siglo X donde este reino fue en verdad, al decir de Sánchez Albornoz, "el único rincón del occidente europeo donde la mayoría de la población estuvo integrada por pequeños propietarios libres", libres de elegir patrono y cambiar de señor.[20] Así lo fueron también otras ciudades o zonas de la Península llamadas "Merindades", y aunque cierta era en ella la "confusión de estados", es decir que no había padrones donde figurara la calidad de sangre de cada uno de los habitantes, sí había tradiciones que de hecho los distinguían.[21] Debemos aclarar aquí que estos lugares en los que no había distinción de estados no es que se negara a los hidalgos los privilegios que las leyes les reconocían, sino que el municipio se desentendía de la separación de nobles y pecheros, no se llevaban padrones y por lo tanto no quedaba constancia de tal distinción. Una de las consecuencias de ello era que todos los vecinos pagaban impuestos. Para los hidalgos esto no era en definitiva un problema, pero si el no ser públicamente reconocida su condición y en caso de hacer pruebas o cambiar de residencia experimentaban dificultades para probar su calidad.[22]

Pero con el paso del tiempo el divorcio entre lo establecido y lo vivido era cada vez más patente. Hubo lugares de behetría que en muchos casos se convirtieron, de hecho, en señoríos al buscar un "protector", y otros donde, si bien no por ley establecida, sí por tradición o conquista de la nobleza, algunos cargos eran en la práctica ocupados por los hidalgos, aunque jurídicamente no excluyera de ellos a los pecheros. Esta parece ser la situación de Orán, donde, según las declaraciones de los testigos a la hora de probar la nobleza de los Espeche, los oficios principales como Regidores y Alcaldes, así como los cargos militares importantes, siempre se daban a los que eran considerados nobles.

---

[20] Sánchez Albornoz, Claudio, *España, un enigma histórico*, Tomo II, Edhasa, Barcelona, 1983.

[21] Guilarte, Alfonso María, *El Régimen Señorial en el siglo XVI*, Universidad de Valladolid, 1987.

[22] Domínguez Ortiz, Antonio, ob. cit.

Los Espeche, desde la llegada de Guillén a Orán, se habían constituido durante el siglo XVII en una de las familias notables del lugar. Habían ocupado allí los cargos más importantes; tenían enterramiento propio en el convento de San Francisco, una de las inequívocas señales de status en la época, y eran tenidos por todos por hidalgos y principales del lugar. Basta citar a uno de los testigos cuando el hijo de doña María de Espeche, nieto de Jacinto y bisnieto de Guillén, pretende ser caballero de Santiago, para tener una idea de la consideración que entonces se tenía de los Espeche: *Su abuelo Jacinto de Espeche de Malara era tenido por hijosdalgo de sangre según modo y fuero de España lo que se asegura porque en esta ciudad no hay distinción de estados porque es behetría y está exenta de pechos, sabe que se han observado en ella no admitir en los oficios de su primera representación como Regidor y Alguacil mayor sino a los que son de familias tenidas y reputadas en todo por nobles hijosdalgo y sabe que las alcaidías y fuerzas de estas plazas al tiempo de obtenerlas es preciso y sin excusa se haga pleito homenaje a fuer de ser caballeros hijosdalgo y en estos empleos militares tanto como en aquellos oficios políticos como los referidos y otros... y sabe que el abuelo materno de el pretendiente* (es decir Jacinto de Espeche) *fue Regidor Perpetuo de ella y alcalde Mayor y asimismo sabe que por Su Majestad hubo el grado de Capitán de Infantería del Regimiento y también como propio le sucedió su hijo Juan Espeche, hermano de la madre del pretendiente*[23].

Efectivamente, tanto Guillén Espeche como su hijo Jacinto y sus nietos, ocuparon un lugar expectante entre los habitantes de Orán. *Y sabemos,* dice otro testigo, *que los de esta familia* (de Espeche) *han sido especialmente tratados y favorecidos por las Capitanías Generales asistiendo a todas las concurrencias que se han ofrecido y ofrecen en los actos públicos como una de las de primera estimación*[24]. Jacinto Espeche de Malara fue Capitán y ocupó el cargo de Regidor Perpetuo en el cabildo de Orán. Cuando murió fue sepultado en la capilla de Nuestra Señora de los Ángeles del Convento de San Francisco oranense, que era de su propiedad y que usó la familia para su sepultura.

El tener capilla familiar para su enterramiento era otro de los signos, sino de nobleza, sí de ser considerados como principales en un lugar. El enterramiento en ciertas iglesias, como la pertenencia a ciertas cofradías religiosas, adquiere un valor simbólico, que en muchos casos son tomados por pruebas positivas de nobleza. Y aunque de hecho no sabemos el caso puntual de Orán, por las declaraciones de los testigos, pareciera que aquí sí lo tenía, como en la mayoría de los lugares de la Península. Por eso se hace hincapié en ello, al momento de hablar de la calidad de la familia Espeche y su consideración social en Orán: *En la dicha ciudad de Orán en dicho día mes y año habiendo ido al Convento de Nuestro Padre San Francisco de esta ciudad llamamos al Padre Fray Francisco de Robles*

[23] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.
[24] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.

guardián de dicho Convento, para que nos dirigiese a la Capilla de Nuestra Señora de los Ángeles que lo ejecutó así guiándonos a la Iglesia y al lado de la Epístola nos señaló la cuarta capilla y dijo ser aquella por la que se le pregunta y que era propia de la familia de los Espeches de esta ciudad donde le constaba que como dueño había sido enterrado Jacinto Espeche y la posee hoy su hijo Juan Espeche como lo aseguraba un rótulo de una piedra de sepultura de dicha familia lo cual aseguraron también otros circunstantes y el dicho Padre Guardián firmó con nosotros[25].

Los Espeche, siguiendo el criterio de su grupo social, intentaron siempre hacer ventajosos casamientos, que les fuera vinculando a grupos de status superior, lo cual significaba no solo una ventaja económica, que en muchos casos no lo era, sino una consideración social mayor, un incremento en el sentido de la honra y, de alguna manera, una "inversión" en el futuro de los hijos. Así, la hija mayor de Jacinto de Espeche, doña María, había hecho un ventajoso casamiento con don Alonso Negrete y Sarmiento, Regidor Perpetuo de la Ciudad de Orán, y sobrino de varios caballeros de Santiago. Y fue el hijo de este matrimonio, el capitán Gregorio Negrete y Espeche, quien en 1686 pretendía el habito de Santiago y "subir" así un escalón dentro de los niveles de la nobleza, pasando de ser un simple hidalgo a ser un caballero, gracia que consiguió y le fue concedida por el Rey en 1689.

Ingresar a una de las más prestigiosas órdenes de caballería, era en el siglo XVII elevar el status social y consagrar de alguna manera para su descendencia una posición de la que la sociedad de entonces no era para nada indiferente. Las órdenes militares fueron una de las principales instituciones en España dedicadas a la preservación y continuidad de los estatutos de pureza de sangre, que pretendían excluir de cargos de influencia a todos los que pudieran tener algún indicio de sangre judía o mora en sus venas y ponía automáticamente a su posesor así como a su familia y descendientes, fuera de toda sospecha, y por lo tanto la adquisición de uno de ellos se convirtió en algo de suprema importancia para las tres mil o cuatro mil familias que integraban las filas medias de la clase de hidalgos.

Para este grupo social que podríamos llamar "la clase media nobiliaria" al decir de Domínguez Ortiz, deseosa de ascender en el *cursus honorum* que la costumbre más que la ley había creado en la sociedad castellana, la adquisición de un habito "llegó a ser tan codiciada que sin exageración puede decirse que para los tres o cuatro millares que formaban la capa superior de la clase de los caballeros la obtención del hábito se convirtió en una obsesión, temas principal de sus conversaciones, meta de sus actividades y fuente de preocupaciones, gastos y conflictos que a no pocos costó la fortuna, la salud y aún la vida"[26].

A inicios del siglo XVII se exigió nobleza en los padres y abuelos del solicitante de un hábito; su ascendencia debía estar libre de todo rasgo, por remoto

---

[25] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709

[26] Domínguez Ortiz, Antonio, ob. cit., p. 198.

que fuera, de sangre judía o mora; su linaje, igualmente, no debía contener víctimas de la Inquisición, penitenciados o condenados, ni personas que hubieran ejercido oficios viles; y el propio solicitante debía ser de legítimo nacimiento y gozar estima popular. Así, cuando Negrete y Espeche pretende y consigue el hábito de Santiago en 1689, no sólo se prestigia a sí mismo, sino que da un marco de "solidez nobiliaria", podríamos decir, a toda la familia, y ese prestigio alcanza a su tío Sebastián, empleado entonces en cargos en el cabildo catamarqueño. Fue entonces cuando se hicieron las informaciones de nobleza en Orán y en Alcázar de San Juan, referentes a los Espeche. De la declaración de los testigos surgieron las conclusiones de "*la nobleza y limpieza de sangre del pretendiente, sus padres y abuelos respectivamente y en cuanto a la nobleza además de asegurarla, con la común reputación y forma teniendo el pretendiente, sus padres y abuelos paternos y maternos en las concurrencias públicas el honor y lugar reservado a los nobles y siendo de difícil demostración en la república como en esta faltan actos distintivos parece que los testigos la acreditan indubitablemente... Y en cuanto a la limpieza de sangre asegura que son y han sido tenidos ellos y los demás descendientes por cristianos viejos libres de toda mala raza de judío, hereje, moro...o penitenciado por la Inquisición*[27].

La sombra de la hidalguía

Todo parecería concluir felizmente, hasta que en el folio 3 de un informe agregado a las pruebas se lee: *lo que de numerosos testigos se concluye a favor del pretendiente hasta que llegó a nuestras manos un papel sin firma (cuyo autor no se pudo averiguar) oponiendo al pretendiente diversos defectos y los que parecieren esenciales se dirigen contra la nobleza de la madre y el abuelo materno , asegurando estar desnudos de esta tan precisa calidad y contra la limpieza de esta línea queriendo persuadir embarazo en una familiatura de inquisición pretendida por don Juan de Espeche hermano entero de la madre del pretendiente*[28].

Esta declaración ponía una sombra de sospecha sobre la nobleza y limpieza de sangre de los Espeche, pues en particular se refería a este costado del pretendiente a caballero. Todo parecería indicar que don Juan de Espeche, también capitán por herencia de su padre, que poseía la ejecutoria familiar de la que hemos hablado, donde se acreditaba la nobleza de los Malara, y que por entonces se encontraba en Madrid, pretendía ser nombrado Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, cargo que daba también considerable status social. Si bien el mismo interesado niega pretender esa familiatura, es curioso y nada casual que en el interrogatorio se agregue una última pregunta acerca de *si saben que don Juan de Espeche habría tenido dificultades en obtener una familiatura o deseaba*

[27] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709
[28] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.

obtenerla. Si bien es verdad que para obtener una familiatura del Santo Oficio no era necesaria nobleza, sí lo era la limpieza de sangre, y en esto llegó a ser tan preciso que incluso se extendía a las esposas vivas de los familiares.[29] Por eso el hecho de que Juan de Espeche hubiese tenido problemas en obtener una familiatura podía ser un indicio de que la familia no tuviese la limpieza de sangre exigida para el caso. Lo cierto es que las acusaciones anónimas se referían a los Espeche, afirmando que *Guillen de Espeche, bisabuelo materno, de nación francés ... y que Juan Ginovardo, suegro del dicho Guillen de Espeche, casado con una mujer del apellido Requena de cuya familia no era buena*[30].

En principio, el Tribunal desestimó las acusaciones *por venir sin autor*, hasta que dos días después *de dicho recibo llegó voluntario hasta nuestra posada don García Cufré* y declaró que *a doña María Espeche y a Jacinto Espeche de Malara, madre y abuelo materno del pretendiente no los ha tenido por nobles hijosdalgo ... porque aunque este fue regidor perpetuo de esta ciudad* (esto) *no pide precisa nobleza y entra en él cualquiera que lo compra. Y porque Guillen de Espeche, su padre y abuelo del pretendiente, de nación francés, natural de la Villa de Ahonc donde dicen no hay templo ni campana, vino a esta ciudad según ha oído a sus mayores con una caja de cintas al hombro sirviendo de buhonero y después habiéndose hecho de mayor caudal puso tienda publica y casó con una hija de Juan de Ginovardo, natural de Mallorca, soldado de la compañía de artillero de estas plazas.... Y en cuanto a la limpieza de doña María Espeche y su padre y abuelo materno del pretendiente dicen que dicho Jacinto Speche y su hija tuvieron por hijo y hermano a Juan Speche regidor de esta ciudad y este habrá veinte años poco más o menos que formó pretensión a una familiatura del Santo Tribunal de la Inquisición y hasta ahora no la ha conseguido y asegura estar empatada por hablar en contra lo que tiene referido de su abuelo y bisabuelo materno del pretendiente y porque Juan Ginovardo, suegro de Guillen Speche, casó con una mujer llamada de las de Requena de quien no tiene más noticia, y ha oído hablar con poca estimación de su limpieza*[31].

El testigo, interrogado sobre el origen de esas afirmaciones, dijo *haber oído a su madre difunta y ser público que Guillen de Espeche padre del dicho abuelo materno, era natural de Francia, que asi constaba por su testamento y haber venido a esta ciudad vendiendo cintas y otras mercaderías y que después tuvo tienda pública de mercería. Y de la limpieza de sangre de la misma línea asegura ser incierta por estar detenida la familia de Juan Espeche porque Juan Ginovardo casó con una mujer del apellido de Requena cuya familia no se tenía por limpia en esta ciudad, con prueba de la razón de su deposición de haberlo oído*

[29] Cerrillo Cruz, Gonzalo, *Los Familiares de la Inquisición Española*, Junta de Castilla y León, Madrid, 2000.
[30] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.
[31] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.

a sus mayores y más antiguos y aunque fuele preguntado expresamente los nombres concluyó diciendo que no se acordaba de eso[32]. La investigación insistió sobre el presunto origen francés de Guillén de Espeche, a lo que el testigo afirmó: *Sobre lo dicho añade haber oído que el pretendiente solicitó por mano de un clérigo francés que en la referida naturaleza de su referido bisabuelo materno se la sacase y también información de su calidad y tiene entendido que no lo consiguió por algunas causas*. Finalmente, inquirido con mayor rigor sobre el origen de esos conocimientos, terminó diciendo que *aunque lo ha oído a distintos sujetos solo se acuerda de uno que es el Comisario General don Francisco Ramírez de Arellano, su tío*[33]. Entonces, se recibió otro papel acusatorio en que el testigo don Francisco Ramírez de Arellano *volvió a inculpar la pretensión de Juan de Espeche de obtener la familiatura, citando a Juan González y Eugenio de Villalobos, escribanos públicos, para que declararan sobre la disensión de la dicha familiatura y diesen noticia del testamento de Guillen de Espeche donde declara su naturaleza de Francia*[34]. Fueron vueltos a llamar ambos testigos. El primero depuso *de oídas inciertas dicha pretensión* y declaró *haber visto aunque no leído el testamento del dicho Guillen de Espeche en el oficio de Juan de Vargas que es depositario dicho Juan González por lo cual ignora la naturaleza del susodicho*. Y, aunque se hicieron numerosas diligencias, no se pudo hallar el testamento *porque mucho después de muerto el dicho Juan de Vargas se le cogieron los papeles de su oficio*[35].

Las acusaciones no son sólo sobre los Espeche, a quienes se tacha, además, de no haber tenido el uso del apellido Malara, sino también sobre la limpieza de sangre de la rama paterna. Las investigaciones prosiguen citando nuevamente a numerosos testigos, *y preguntando individualmente sobre las noticias de dicho papel que declaró por públicas el autor, no se averiguó circunstancias que pudiera calificarlas*[36]. Sin embargo, la cuestión no quedó resuelta. Se citó nuevamente al testigo N° 26, uno de los acusadores, que era el Comisario General de la Caballería don Francisco Ramírez de Arellano.[37] Él también declaró que "*a doña María Espeche madre del pretendiente y a su padre y abuelo materno del dicho pretendiente no los ha tenido por tales hijosdalgo de sangre… porque Jacinto Espeche es hijo de Guillen Espeche, de nación francés, que fue el primero que vino*

[32] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.
[33] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.
[34] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.
[35] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.
[36] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.
[37] No hemos podido precisar la filiación exacta de don Francisco Ramírez de Arellano, pero es probable pertenezca a la familia materna del Virrey Sobremonte, ya que la bisabuela materna del Marqués de Sobremonte, doña Beatriz Ramírez de Arellano había nacido en Orán en 1638 y era hija de don Carlos Ramírez de Arellano, Caballero de Santiago y Sargento Mayor de la plaza de Orán.

a estas plazas con una caja de cintas y bajerias, vendiendo por las calles públicas y tuvo tienda abierta de mercader en ellas[38]. Y preguntado cómo sabe lo referido, dijo *que lo oyó a su madre de este testigo ya difunta y es publico lo que tiene dicho*. Respecto a la presunta nacionalidad francesa de Guillén de Espeche dijo *que por el testamento que él hizo al tiempo de morir declaró serlo y que era natural de la villa de Ahoc en Francia... Porque habiendo pretendido el Regidor Juan Espeche, tío carnal, hermano de la madre del pretendiente, familiatura, se encontró con su testamento en que lo declara y se encontró dicho testamento en el oficio que ejerció Luis de Cereceda y que hoy para y dará razón Juan González, escribano de esta ciudad*[39]. Y en cuanto a la limpieza de la línea materna dijo : *Que Guillen Espeche bisabuelo por la línea materna era francés como deja dicho y que casó aquí con la hija de Juan Ginovardo, que había casado con una mujer que llamaban las de Requena* (sic), *a quienes no tuvieron en esta ciudad por limpios en la sangre, por cuyas razones sabe que por haberse encontrado el Santo Tribunal de la Inquisición con estos tropiezos se han sepultado las pruebas de la familiatura que pretendió Juan Espeche habrá dieciséis años poco más o menos*[40]. Y habiéndosele preguntado cómo sabía de aquello respondió que *lo oyó a sus mayores y por no haber hecho aprecio entonces de esta noticia no se acuerda... de los nombres de ellas*. Ante esta sorpresiva declaración de dos testigos calificados que daba por tierra todo lo dicho anteriormente por los otros testigos, se intensifica la averiguación respecto a la pretensión de Juan de Espeche de haber querido conseguir una Familiatura o Notaría del Santo Oficio y las razones por las cuales no prosperó esa inquietud si es que la hubo.

Los testigos, que son vueltos a interrogar, dicen no recordar haya pretendido don Juan esa familiatura. Sólo un testigo pudo decir *haber oído sin autor fijo la pretensión de dicha familiatura que parece se desestimó*. La inesperada reaparición de Ramírez de Arellano con otra acusación, cambia la situación de los Espeche. En una nueva declaración dice haberse confundido, y que la Requena no era mujer de Juan Ginovardo. Las confusas declaraciones del testigo hacen dudar a los investigadores, quienes vuelven a citar a otros testigos, poniendo énfasis en la condición de buhonero de Guillén de Espeche y en la sangre judía de "*las Requena*", aunque ya claramente referidas a la rama paterna del pretendiente. De los numerosos testigos nadie recuerda nada por tratarse de asuntos de varias generaciones atrás. Sin embargo la investigación no cesa y se recurre a los escribanos y los curas del lugar, buscando la documentación de los datos dados en partidas de bautismo, matrimonios y testamentos. Si bien se recuerda el libro *forrado en cabritilla negra* donde estaba el testamento de Guillén Espeche de Malara, para estos tiempos ya se ha perdido, y todos los demás hallados *parecen*

[38] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.
[39] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.
[40] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.

ser contrarios a las declaraciones de dicho testigo... pues Jacinto Espeche en su testamento declara el apellido Malara y ser hijo de Guillen de Espeche natural de Alcázar de San Juan, entre otras cosas.

Respecto a los datos del casamiento de Juan Ginovardo, se advierten que son falsos por haber declarado en su testamento que casó con Catalina Ramos y haber procreado a otra Catalina Ramos que casó con el dicho Guillen de Espeche. También se desestima la duda de Juan Ginovardo *pues siendo soldado de S.M. y habiendo servido en las demás compañías no debe servir de nota*. Respecto al oficio "vil" de Guillén de Espeche que habría llegado a Orán como tendero, nada pudo probarse al efecto, o al menos poco significó para el caso: *Aunque se expresaron por dichos dos testigos oficios mecánicos con dicho Alonso López y Guillen de Espeche, bisabuelos paterno y materno, no parecen justificados por los testigos que sobre ello se examinaron individualmente y no respondieron de propio conocimiento*. Después de numerosos interrogatorios, de requisar otra vez archivos y memorias, se llega a la conclusión que las acusaciones fueron falsas. Y se concluye diciendo: *En el pretendiente manifiestan los testigos el lucimiento de su persona... asegurando en las demás preguntas a favor del pretendiente... Esto es Señor lo que podemos a V.M. de las diligencias que toda vigilancia hemos ejecutado en la pretensión de don Gregorio Negrete para el habito de Santiago que solicita V.M.*[41]. El hábito fue finalmente concedido por S.M. a don Gregorio Negrete y Espeche, por su servicio como pagador a la gente de Guerra, habiendo podido probar, más allá de toda sospecha, la nobleza y limpieza de su apellido.

Así, la gracia del hábito de Santiago a un sobrino del capitán Sebastián de Espeche, era una prueba ya irrefutable de la nobleza de la familia, que extendía a las siguientes generaciones y que alcanzaría, como vemos, a su tío y sus descendientes americanos, los Espeche de Catamarca.

Hasta ahora nos hemos referido a la familia Espeche de Malara en España, por ser el tema que nos ocupa el de su hidalguía. Pero no podemos obviar referirnos, al menos someramente, al genearca de la familia en Catamarca, quien por el estudio precedente, sería el único que hasta el presente, entre el grupo de los fundadores, tenía probada su hidalguía y limpieza de sangre.

El capitán Sebastián de Espeche, vecino fundador de Catamarca

Sebastián de Espeche, hijo de Jacinto de Espeche y Ana Serrano, hermano de doña María, la madre del Caballero de Santiago, y de don Juan de Espeche, Regidor Perpetuo en Orán, al ser el menor de la familia, como era común en la época, fue quien pasó a Indias. Nada hemos podido averiguar hasta ahora de cómo y cuándo pasó Sebastián de Espeche al Nuevo Mundo. Sí sabemos que cuando

---

[41] A.H.N., Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 5709.

testó Jacinto Espeche de Malara en Orán en 1673, dice textualmente, refiriéndose a su hijo Sebastián: *que hoy está ausente.*

¿Por qué Sebastián de Espeche pasó a América? En principio las Indias eran entonces un fuerte foco de atracción, no sólo para aventureros o evangelizadores, sino para todos aquellos que veían en el Nuevo Mundo abrírsele una puerta a la fortuna, a la carrera política o administrativa, o simplemente, a vivir la aventura de las Indias.

Hay que diferenciar claramente a los primeros viajes de exploración y las primeras conquistas que arrastraron a un puñado de marineros, soldados, funcionarios y clérigos, de las empresas ya entrado el siglo XVI y más aún el XVII, periodo que a nosotros nos ocupa. Espontánea en un principio, aquella corriente emigratoria pronto fue regulada. La Corona castellana prohibió la entrada en Indias de judíos y de conversos y estuvo reservada en principio a los súbditos de la Corona de Castilla, en particular a los hidalgos. Claro está que no todos los que llegaban lo eran. Llegaron, además de los mercaderes o de los funcionarios, también los estratos populares, como campesinos y artesanos. Muchos llegaban con la esperanza del retorno a la península, con fortuna, con títulos o con cicatrices, y ello no fue infrecuente, pero la mayoría echó raíces en el Nuevo Mundo.

Los conquistadores imprimieron en las Indias las marcadas diferencias y los patrones culturales que reflejaban el estrato superior al que siempre quisieron pertenecer pero al que sólo en el Nuevo Mundo, como élite conquistadora, pudieron acceder. Quizá los que en España eran simples hidalgos, o ni siquiera lo eran, podían aquí y de hecho lo hicieron, ser fundadores de linajes, con un status y unos privilegios que nunca hubieran podido alcanzar en su tierra de origen. Así, el éxito en su empresa y el status alcanzado posibilitaron que los conquistadores avanzaran socialmente en el Nuevo Mundo, donde cabía la posibilidad de reconstruir el pasado y hasta reinventar o ocultar la propia historia familiar.

Claudio Sánchez Albornoz equipara con toda claridad la conquista de América con la Reconquista Española. Si ésta dio origen a la hidalguía en la península, entendiéndose como una "cruzada" en la que había que "luchar, rezar y avanzar" para liberar a España del poder musulmán, la conquista de América dio origen a una nueva nobleza americana, la que fundaron los conquistadores como cabezas de linajes.

Así, asimilando la conquista americana a la reconquista peninsular y la evangelización del Nuevo Mundo a la antigua Cruzada, los conquistadores creyeron merecer la misma recompensa que los guerreros medievales obtuvieron luchando en la frontera con el Islam: la concesión de títulos de nobleza, de señoríos y de privilegios. Apenas un puñado consiguió los títulos, un grupo mayor obtuvo gobernaciones y encomiendas y ejercieron una influencia considerable y duradera, ya que si bien no consiguieron ser nobles titulados, se esforzaron en vivir como nobles mientras dispusieron de recursos económicos suficientes.

En este grupo de fundadores de linaje, encontramos a nuestro Sebastián de Espeche, que siendo hidalgo de sangre, fortaleció su prestigio gracias a haber participado de la fundación de una ciudad en el Nuevo Mundo, lo que lo posicionaba como *benemérito de Indias*, status similar al de la hidalguía peninsular[42].

¿Desde cuándo tenemos noticias de la presencia de los Espeche en suelo catamarqueño? Dice el historiador Antonio Larrouy que la familia Espeche es una de las más antiguas de Catamarca, ya que arranca de los años 1660. Por su parte, Manuel Soria, otro historiador prestigioso de Catamarca, la califica como "la noble y antigua familia de Espeche".

No tenemos certeza en cuanto a la fecha de su casamiento, pero sí sabemos que el 19 de diciembre de 1678, varios años antes de la fundación de Catamarca, ya había contraído enlace con doña Teresa Velázquez y Herrera. En ese año el matrimonio Espeche-Velázquez residía, dice la fuente, *en el Valle de Catamarca*[43].

La esposa del fundador de la familia Espeche en Catamarca era hija del capitán Martín de Velázquez y de doña Francisca de Herrera y Cartagena, que era hija, a su vez, del capitán Gerónimo de Herrera y de Ana Páez de Cartagena. De esta manera, todos los Espeche que descienden del matrimonio de Sebastián con Teresa entroncan con la antigua familia de los Herrera y Cartagena, presente en la región del Tucumán desde mediados del siglo XVI[44].

Al momento de casarse con Sebastián de Espeche, doña Teresa fue dotada por su tío materno, el presbítero Nicolás de Herrera y Cartagena, con una suma de dinero que le permitió al flamante matrimonio adquirir la propiedad de Santa Cruz, en el actual Departamento Valle Viejo, que permaneció por mucho tiempo en la descendencia de los Espeche en Catamarca.

Cuando el gobernador del Tucumán, don Fernando de Mendoza Mate de Luna llegó al Valle de Catamarca, el capitán Sebastián de Espeche lo acompañó, junto a otros vecinos principales, en la ceremonia de fundación de la ciudad de San Fernando, el 5 de julio de 1683. Sabemos que a partir de ese momento ocupó importantes cargos en el cabildo de la nueva ciudad. Fue Procurador General de la ciudad entre 1684 y 1687 y Alcalde Ordinario en 1693.

No conocemos cuándo falleció Sebastián de Espeche, pero sí sabemos que cuando su esposa doña Teresa fue sepultada en la Iglesia de San Francisco el 3 de noviembre de 1724, ya era viuda.

---

[42] Lira Montt, Luis, "Los Beneméritos de Indias y la gestación de la Nobleza en América", en *Hidalguía*, Revista de Genealogía, Nobleza y Armas, Año XLVI, Números 268-269, mayo-agosto 1998, Madrid, España, pp. 497-516.

[43] Es decir, en la antigua Población del Valle, hoy San Isidro, Valle Viejo, Catamarca.

[44] Nos hemos dedicado al estudio de la familia Herrera, a la que consideramos una de las más antiguas de la región del Tucumán y de las primeras en afincarse en la Población del Valle a principios del siglo XVII (Cfr. Gershani Oviedo, Marcelo, *El Valle de los Herrera. Linaje y poder en Catamarca. Siglos XVI-XIX*, inédito).

Tuvieron diez hijos, de la mayoría de los cuales hubo a su vez una larga descendencia que llega hasta hoy[45]. La primera generación de los Espeche en Catamarca se vinculó por casamiento con principales familias del tiempo colonial, entre ellos los Quiroga y Guzmán, Carrizo de Andrada, Adaro y Arrázola, Villafañe y Guzmán; Navarro de Araya; Soria y Medrano; Agüero; Toledo Pimentel, Luna y Cárdenas; Pedraza; Zelaya; Moreno Gordillo.

Cada uno de esos hijos dio origen, a su vez, a frondosas ramas de la familia Espeche, que con ese apellido o sin él, se han ido multiplicando a través de los siglos. En la tan amplia descendencia de Sebastián de Espeche, dificultoso sería hablar de sus miembros más destacados, ya que muchos los hubo en la política, en la Iglesia, y en los más variados aspectos de la vida institucional, no solo de la provincia sino del país entero. Muchos otros sirvieron a la patria desde un lugar anónimo y sin trascendencia, pero igualmente valioso.

No obstante, resulta interesante recordar aquí que entre tan amplia descendencia, se encuentra doña María Salomé González Espeche, la primera señora en ostentar la denominación de Primera Dama de Catamarca, por haber sido la esposa del primer gobernador de nuestra provincia, don Juan Nicolás de Avellaneda y Tula; fue la madre del Mártir de Metán, Marco Manuel de Avellaneda, gobernador de Tucumán, y abuela del presidente de la República, Nicolás Avellaneda, quinto nieto o nieto en quinta generación del capitán Sebastián de Espeche.

Otras Primeras Damas también descienden de Espeche, como por ejemplo, Francisca Javiera Herrera, esposa del gobernador Manuel Navarro; Genoveva Ortiz de la Torre, esposa de José Cubas; Albina Segura, esposa de Sinforiano Lascano; Waldina Cano, esposa de Octaviano Navarro; Carlota Ocampo, esposa de Guillermo Correa; Ana Navarro, esposa de Joaquín Acuña; Carmen de la Vega, esposa del coronel Daza; Alicia Cubas, esposa de Vicente Saadi.

Y entre los gobernadores de Catamarca, podemos afirmar que varios descendientes de Sebastián de Espeche ocuparon ese alto cargo. Entre ellos mencionaremos a José Cubas, Juan Nicolás Gómez, Crisanto Gómez, Octaviano Navarro, Samuel, Mardoqueo y Emilio Molina, José Silvano Daza, Juan Manuel Salas, Julio Herrera, Rodolfo Acuña, Enrique Ocampo y Ramón Saadi.

En al ámbito cultural, a nivel provincial y nacional, sobresalen entre los descendientes de Espeche, Emilio Caraffa, Arturo Capdevila, Julio Sánchez Gardel, Cornelio Sánchez Oviedo y Gustavo Gabriel Levene.

La sangre de los Espeche también está presente en la Información Jurídica referida a los milagros de la Virgen del Valle, que se levantó en 1764. Una nieta del capitán Sebastián de Espeche, llamada María Josefa de Espeche, fue

[45] Debemos decir que un equipo de genealogistas conformado por Prudencio Bustos Argañarás, Alberto Bravo de Zamora, Walter D'Aloia Criado y Marcelo Gershani Oviedo está abocado al estudio de la ascendencia y descendencia del capitán Sebastián de Espeche.

protagonista de un milagro adjudicado a la imagen de Nuestra Señora del Valle. Doña María Josefa, que en la fuente aparece mencionada como *vecina de la ciudad*, era considerada *persona fidedigna, descendiente de los primeros pobladores de esta ciudad.* María Josefa de Espeche, de acuerdo a lo manifestado por su marido don Diego Nicolás de Barros, se hallaba enferma *y de peligro a juicio suyo y de todos los que la vieron y de los médicos que la asistieron.* La enferma le pidió a su marido que la trasladase desde su chacra en Santa Cruz (actual Valle Viejo), propiedad de sus antepasados, donde residían los Barros Espeche, hasta la Iglesia Matriz (hoy Catedral Basílica), que distaba cuatro leguas, según la fuente, es decir, más o menos 20 kilómetros. Barros pensó que ese difícil viaje podría provocarle la muerte, pero ante la insistencia de su esposa, emprendió camino. Notó una leve mejoría durante el viaje y ante la imagen de Nuestra Señora, ya en la ciudad de San Fernando, *se halló de repente sana*[46]. María Josefa de Espeche fue bisabuela de los gobernadores Samuel y Mardoqueo Molina y tatarabuela de Emilio Molina, que gobernó Catamarca en los días del Centenario de la Revolución de Mayo.

Palabras finales

Así, la familia Espeche completa de alguna manera el ciclo comenzado en aquellos Malara que salen de Ciudad Real en el siglo XV, que pasan a Alcázar de San Juan como hidalgos en el XVI, que se radican en Orán alcanzando gran prestigio, que vienen a América en el XVII, y en la persona de Sebastián de Espeche participan de la fundación de Catamarca, y que a través de los siglos alcanzan importantes espacios de poder en la provincia como así también la más alta magistratura del país en la persona del presidente Nicolás Avellaneda, a fines del siglo XIX, por cuyas venas corría la sangre de los Espeche.

De alguna manera, los actos positivos de nobleza probados por aquellos hidalgos de la Mancha en el siglo XVI, son puestos de manifiesto en tierras americanas. Así, a partir de la fundación de San Fernando, Valle de Catamarca, convertidos en "*Beneméritos de Indias*", manifiestan un *modus vivendi*, que no es original, sino por el contrario, la continuación de una larga historia familiar, que en este caso, no inicia su "nobleza" en Indias, sino que la continúa, la transforma y la trasmite en la conciencia estamental de sus miembros, en el sentimiento del honor y en aquel "*nobleza obliga*", que, sabiéndolo o no, la larga descendencia de los Espeche pone de manifiesto en la construcción de una nueva sociedad, de un "proyecto de país " y en definitiva, de una Nación: la Argentina.

[46] Gershani Oviedo, Marcelo, *Sociedad y devoción en Catamarca. Siglos XVII-XXI*, Editorial. Armerías, Buenos Aires, 2013.

CABILDO, FAMILIA Y REDES DE PODER EN SAN MIGUEL DE TUCUMÁN A FINES DEL SIGLO XVIII

María Lelia García Calderón[1]

En la convergencia de las miradas historiográficas que apuntan hacia la historia de la familia y la nueva historia sociopolítica, procuramos explicar la relación entre la dinámica social tucumana y sus relaciones con el poder atendiendo especialmente a los grupos que ejercieron la hegemonía en el periodo 1774-1810.

Nos centramos en el contexto del llamado *reformismo borbónico* que constituye un periodo de amplias transformaciones iniciadas por la nueva dinastía a comienzos del siglo XVIII y desarrolladas a lo largo de toda la centuria. No obstante la extensión temporal de los cambios producidos, tradicionalmente se designó como "reformas borbónicas" al conjunto de medidas decretadas a partir de los a los años setenta, especialmente en el reinado de Carlos III, y que tendieron básicamente a la centralización político- administrativa, a la defensa de los dominios coloniales y al control del comercio -acompañado de una acentuación del monopolio- a través del puerto de Buenos Aires[2]. En ese sentido, la expulsión de la Compañía de Jesús, decretada en 1767 casi una década antes de la creación del Virreinato del Río de la Plata, también se encuentra dentro del periodo de grandes transformaciones y constituye un punto de inflexión al dar lugar a la posibilidad cierta de participación y ocupación de nuevos espacios de poder[3] a algunos vecinos, que fueron decisivos para el mantenimiento de la supremacía política, social y económica de ciertas familias tucumanas vinculadas a redes sociales que pugnaban por el predominio y la supervivencia.

Las conocidas reformas administrativas borbónicas en los dominios americanos apuntaban a la formación de una burocracia integrada por peninsulares fieles a la Corona y capacitados para ejercer los cargos. Sin embargo no se puede

---

[1] Profesora JTP. Cátedra Historia de España. Universidad Nacional de Tucumán. Investigadora categorizada, CIUNT.

[2] Es así que tradicionalmente se considera como las reformas borbónicas más significativas para América a la creación de dos nuevos Virreinatos (el de Nueva Granada y el del Río de la Plata), al Régimen de Intendencias con el cual el territorio del Virreinato platense quedó dividido en circunscripciones administrativas más reducidas y el Reglamento para el comercio libre, que habilitaba el puerto de Buenos Aires -entre otros puertos americanos- para el comercio con la metrópoli.

[3] GARCIA CALDERON, María Lelia. 2009. "Las disputas por el poder en San Miguel de Tucumán a partir de la expulsión de los jesuitas" en LOPEZ, Cristina (comp.). *Identidades, representación y poder entre el Antiguo Régimen y la Revolución, 1750-1850*. Prohistoria. Ediciones, Rosario.

ignorar la injerencia de los grupos locales en esa nueva administración dada la relación establecida entre los burócratas borbónicos, -llegados en el contexto reformista- y las familias principales locales, que se plasmó en alianzas y redes de vínculos que debilitaban la capacidad de control de la metrópoli. Las redes personales, familiares y económicas que se establecieron garantizaron, en definitiva, la pervivencia en el poder de las élites lugareñas.

Las bases económicas en este espacio – producción, mercantilización, intermediación- fueron desde un comienzo factores que configuraron las características de la sociedad local. Sin embargo, con la vigorosa orientación hacia el Atlántico que tomó la economía a fines del XVIII, San Miguel de Tucumán revitalizó su importancia como punto intermedio en las rutas hacia los grandes centros económicos (Potosí, Buenos Aires y también Chile) a partir de sus actividades como plaza productora, importadora y redistribuidora de productos de Castilla con su contribución inestimable en el trasporte de carretas y conducción de tropas y cargas.

Por su parte, el incremento de la población de la jurisdicción resulta elevado y ello se explica en parte por las continuas migraciones originadas en otras regiones de América y también en España. Esta última se triplicó en la segunda mitad del siglo XVIII en consonancia con las mejores oportunidades para muchos peninsulares. La llegada de comerciantes españoles en Tucumán, como agentes del gran comercio de importación, se concentró en los años 70 del siglo XVIII.

Los cambios producidos en el ámbito de la economía impactaron en las condiciones de vida del grupo principal de la población el cual procuró –cualquiera fuera su actividad- mantener su nivel de vida y su prestigio recurriendo para ello a estrategias tanto de orden económico como social para reacomodarse y adaptarse. En consecuencia, el poder político y económico pasaría de manos de los vecinos terratenientes – encomenderos -de la primera etapa colonial- a los estancieros-comerciantes y fleteros -descendientes o parientes colaterales de aquellos- favorecidos especialmente por la nueva coyuntura económica de fines del siglo XVIII.

El Cabildo de San Miguel a fines del siglo XVIII

La superposición de jurisdicciones y los límites fluctuantes del poder propios del régimen de gobierno español, otorgaba a los Cabildos un importante espacio de decisión que los vecinos americanos supieron aprovechar en su beneficio, apelando a los usos y costumbres, ante la política borbónica basada en la imposición del absolutismo monárquico. Por ello, para evaluar en qué medida la creación del Virreinato del Río de la Plata y la aplicación de la Real Ordenanza de Intendentes afectaron el poder local, se estudió el Cabildo tucumano y su composición a fines del siglo XVIII.

Nos propusimos analizar especialmente las familias cuyos miembros se habían afianzado en la mencionada institución en el transcurso del siglo XVII y comienzos del XVIII como los Araoz, los Sánchez de la Madrid, los Alurralde, los García, las ramificaciones de éstas mediante sus vinculaciones con otros troncos familiares de raigambre tucumana (Domínguez, Avellaneda, Molina) y con los españoles llegados a la jurisdicción (Deheza y Helguero, Tejerina, García Cárdenas y otros) hacia la segunda mitad de la centuria.

Desde su arribo a Tucumán, estos recién llegados, implementaron estrategias que les permitieron instaurar, mantener y reproducir su capital simbólico (el honor del linaje por los servicios prestados al Rey y su retribución reconocida por del resto del conjunto social), su capital social (encarnado en el despliegue de relaciones sociales que podían utilizar o movilizar en su beneficio), su capital económico (desarrollado y mantenido a partir de la explotación de las encomiendas, las actividades rurales y mercantiles) y su capital político (representado en el ejercicio de la vecindad y el consiguiente poder de decisión expresado en el Cabildo)[4].

Su influencia se extendió más todavía ya que miembros de todas estas familias, en el momento de la expulsión de la Compañía de Jesús en1767 y aún después, a más de tener presencia capitular, participaron tanto en la tasación de los bienes jesuitas (como Pedro Antonio Araoz, Francisco Javier Sánchez de la Madrid, Martín León García, Joseph de Ojeda) como en la composición de la Junta Municipal de Temporalidades. En esta estuvieron Miguel Gerónimo Sánchez de la Madrid como Diputado eclesiástico, José Antonio Deheza y Helguero como escribano, y como Diputados por el Cabildo Miguel Araoz, Pedro Antonio Araoz y Francisco Javier Villafañe, para nombrar algunos[5].

[4] Datos referidos a las familias mencionadas se encuentran en varios trabajos de historiadores tucumanos. Entre los más recientes: BASCARY, Ana María *Familia y vida cotidiana. Tucumán a fines de la colonia.* Facultad de Filosofía y Letras, UNT. Tucumán. LOPEZ DE ALBORNOZ, Cristina 1999 "Negocios familiares. Redes comerciales y redes de parentesco en Tucumán colonial. En *Revista del Departamento de Historia.* num. 7, año 7, Universidad Nacional de Tucumán. De la misma autora "Redes de parentesco y poder en la "frontera" de Tucumán: la familia Alurralde. En LOPEZ, Cristina del Carmen 2003 (comp) *Familia, Parentesco y Redes Sociales.* Red de Estudios históricos, poblacionales y socioculturales (REHPoS). Instituto de Estudios Geográficos. Facultad de Filosofía y Letras, UNT y "Familias, negocios y revolución: actores y prácticas mercantiles en el comercio de importación (1800-1820)" en MATA DE LOPEZ, Sara y ARECES, Nidia 2006 *Historia Regional. Estudios de casos y reflexiones teóricas.* EDIUNSa; IRAMAIN, Pablo "El proceso de independencia a través de las familias principales. Tucumán entre 1810 y 1820" en GARCIA DE SALTOR, Irene y LOPEZ, Cristina (comp.) 2005 *Representaciones, Sociedad y poder Tucumán en la primera mitad del siglo XIX.* Facultad de Filosofía y Letras, UNT.

[5] GARCIA CALDERON, María Lelia. 2013 "La Junta de Temporalidades de San Miguel de Tucumán. Entre el poder central y el poder local" en TEDESCHI, Sonia (et al) "*XIV*

Recordemos que en el Cabildo era donde se desarrollaba la actividad política de los vecinos que constituían la *parte sana y principal* de la sociedad. Ocupar cargos en esta corporación era "al mismo tiempo... un servicio al Rey y el ejercicio de una prerrogativa". Este privilegio en San Miguel de Tucumán "fue compartido por un grupo social del que sólo una pequeña porción era capaz de demostrar su descendencia de los conquistadores, y que recibía de buen grado a nuevos integrantes si ellos aportaban crédito, buenas relaciones comerciales o políticas o una nueva dosis de sangre peninsular"[6].

Efectivamente, los primeros que detentaron los espacios del poder político en la jurisdicción fueron los beneméritos, sucesores de los primeros conquistadores y vecinos feudatarios que protagonizaron la ocupación del territorio. Pero "a mediados del siglo XVIII de las primeras familias de encomenderos sólo quedaban algunos descendientes como los Alurralde, los Villafañe, los Araoz y los García de Valdez"[7] y el resto de los vecinos detentaban su condición por el reconocimiento de sus pares, que apelaban para entonces a otros factores de distinción. La vecindad se había ampliado ya que incluía a un grupo de propietarios y comerciantes que, era producto de las alianzas matrimoniales y de negocios entre los antiguos vecinos tucumanos y los españoles llegados a lo largo de la centuria. Estas relaciones habían reproducido la preeminencia social del grupo y sus diferencias con el resto de la población. Con este último también supieron relacionarse mediante lazos de parentesco y pseudo parentesco, vínculos que reforzaban su posición en el orden jerárquico de la sociedad.

Al decir de Concolorcorvo los vecinos eran *tenaces en defender sus privilegios* alcanzados en virtud de las características de la monarquía española del Antiguo Régimen que les proveía de regalías y beneficios en una cultura jurídica basada en la jerarquización, la diferencia y las prerrogativas[8]. Las cuestiones de preeminencia y poder generaban conflictos que eran zanjados, las más de las veces, mediante la negociación en la que se hacía incuestionable el poder local (como posibilidad de *obrar* y capacidad de *impedir*) fundada en la tradición de los vecinos.

Estos últimos reunidos en el Cabildo tenían la prerrogativa de elegir anualmente a sus sucesores. Allí los oficios de Regidores, representaban al poder real que, conjuntamente con los Alcaldes detentadores del poder local, eran los

---

Encuentro de Historia regional Comparada. Siglos XVI a mediados del XIX" E-Book UNL, Santa Fe, 2013. Sitio: http:/www.fhuc.inl.edu.ar/pages/investigación/publicaciones/producionesdejornadasycongresos/programa-pihser.php.

[6] TIO VALLEJO, Gabriela 2001 *Antiguo Régimen y Liberalismo. Tucumán 1770-1830.* Cuadernos Humanitas Nº 62. Facultad de Filosofía y Letras, UNT. pp. 78 y 58.

[7] LOPEZ DE ALBORNOZ, Cristina 2003 *Los dueños de la tierra. Economía, sociedad y poder en Tucumán (1770-1820)* Facultad de Filosofía y Letras, UNT. p. 319

[8] Observación de Concolorcorvo. CARRIO DE LA VANDERA, Alonso 1997 *El lazarillo de ciegos caminantes. Viaje de Buenos Aires a Lima en 1771;* Emecé, Buenos Aires. p. 69.

encargados de elegir a los capitulares. En ese ámbito podían llegar a producirse roces entre los que encarnaban la competencia del poder real y del local respectivamente, aunque el hecho de que los Regidores también fueran miembros de las familias hegemónicas terminaba por dirimir los conflictos en virtud de las alianzas desplegadas. Los mandos superiores de la administración -Gobernadores y sus tenientes, Oficiales Reales de la Hacienda y otros oficios dentro de la jurisdicción- también respondían directamente a la Corona y generaban conflictos ante la superposición de mandos e intereses, o acuerdos en los que intervenían la cooptación o el clientelismo.

Los requerimientos exigidos para la función de Alcaldes ordinarios y Regidores habían quedado establecidos en las Leyes de los Reinos de Indias[9]. Sin embargo en el contexto local la falta de conocimiento en los asuntos públicos que presentaban algunos vecinos, además de la dependencia y la vinculación de los capitulares con parientes y allegados, redundó en prácticas electorales vinculadas más a los intereses del grupo que a esas normativas. Fueron comunes los conflictos electorales a causa del parentesco, la incompatibilidad de funciones, las deudas, la insolvencia o el espíritu faccioso de los candidatos, acusaciones éstas que se esgrimían según las conveniencias de los electores quienes no dudaban en quebrantar la ley cuando se buscaba dominar el Cabildo.

Algunos oficios conferían a quienes los detentaran mayor influencia que otros. Los Alcaldes del Cabildo eran dos: de primero y segundo voto. Eran la cabeza del concejo al que presidían en juntas y fiestas, asumían la dirección del gobierno civil y militar, pero por sobre toda función, la más importante era la administración de justicia en toda la ciudad y su jurisdicción[10].

Entre los oficios perpetuos "vendibles y renunciables", los Regidores gozaban de gran ascendiente por representar el nivel de decisión del Rey a nivel local. Tenían amplias funciones en la administración de la ciudad, sus bienes, su policía, sus abastos. En San Miguel de Tucumán estos Regidores eran cuatro o cinco: el Alcalde Mayor Provincial, el Alguacil Mayor, el Fiel Ejecutor para el reconocimiento de pesas y medidas, el Regidor 24[11] y el honorable Alférez Real[12].

---

[9] *Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias*. Tomo II. Madrid.

[10] BAYLE, Constantino, S I, 1952, *Los cabildos seculares en la América española*; Sapientia, S. A. de Ediciones, Madrid, p. 167.

[11] "Veinticuatro" era la designación empleada en las ciudades andaluzas y luego extendida a las ciudades castellanas para designar a los regidores desde fines del siglo XIII. La frecuencia de tal número de regidores dio lugar a la generalización de este nombre que se identificaba con el oficio. *Diccionario de Historia de España*. Revista de Occidente. Madrid, 1952.

[12] El Alguacil Mayor tenía a su cargo la seguridad pública, la ejecución de las órdenes de encarcelamiento dadas por la Audiencia o los Alcaldes. Tenía asiento en el Cabildo con voz y voto y podía asistir armado. A su vez el Alférez Real era el portador del real estandarte, por lo que este oficio fue codiciado por ser de "puro honor... y de contadas ocasiones de

Los cargos vendibles como el de Fiel ejecutor, Alguacil mayor, Regidor 24 y Alcalde mayor provincial frecuentemente eran renunciados en hijos o sobrinos permaneciendo en manos de unas pocas familias[13]. Esto prueba la discrecionalidad con que se manejaba el Cabildo respecto de las disposiciones reales[14].

En San Miguel de Tucumán en el siglo XVII fueron Regidores Simón de Avellaneda (Alcalde Mayor Provincial), Francisco de Abreu (Regidor Fiel ejecutor), Felipe Antonio de Alurralde (Regidor Depositario General), Ignacio de Aguilar (Alguacil Mayor), entre otros. De entre éstos, sólo Felipe Antonio de Alurralde extendió su desempeño hasta la centuria siguiente.

Ya en la primera mitad del siglo XVIII detentaron el cargo: Diego de Ramírez (1728), Diego Domínguez (Regidor veinticuatro, 1722-1734-35[15]), Blas del Pozo Valverde (Regidor veinticuatro, 1735), Juan Gregorio Araoz y Bazán (1730,1732, 1739[16], Regidor veinticuatro), Diego de Aráoz (1730, 1732 Gobernador de Armas, 1743 Regidor Fiel Ejecutor, 1749 Regidor, año en que se jubiló), Luis Toledo Pimentel (1732), Juan Esteban de Porcelo y Zuazo (1732-1733-1739-1741 al 46-1749) Felipe Antonio de Alurralde (1742 a 1744 Regidor, oficio que heredó del Regidor propietario D. Pedro Bazán Ramírez de Velazco[17], y Depositario General), Pedro Argañaraz (1747), Juan José Zevallos (1747), José de Figueroa (1748), Baltasar de Medina (1748).

---

lucimiento". BAYLE, Constantino, S I, *Los cabildos seculares...* cit. p. 191 y 197. Para este oficio se elegían vecinos de probada buena conducta y aceptación de sus pares. En San Miguel de Tucumán entre 1747, en que se remató el cargo de Alférez Real, fue ocupado por Don Simón Chávez Domínguez hasta 1790 en que murió. Desde entonces, estuvo vacante hasta 1808. BASCARY, Ana María *Familia y vida cotidiana...* cit. p. 195. El Fiel Ejecutor era el encargado del reconocimiento de pesas, medidas y precios. Era un oficio de mucho provecho ya que además del sueldo, percibía parte de las multas y cobraba por poner su sello. BAYLE, Constantino, S I, *Los cabildos seculares...* cit. p. 209.

[13] BASCARY, Ana María *Familia y Vida cotidiana...* cit. p. 192.

[14] TIO VALLEJO, Gabriela *Antiguo Régimen...* cit. p. 66.

[15] Don Diego Domínguez, vecino y regidor propietario de San Miguel de Tucumán, renunció a su cargo el 17 de abril de 1737. AHT. (Archivo Histórico de Tucumán) S. A. (Sección Administrativa), Vol. 2, Años 1705-1742, Fol. 411-412.

[16] El 14 de setiembre de 1739 renunció a su cargo de Regidor Veinticuatro el Sargento Mayor D. Juan Gregorio de Bazán, vecino feudatario de San *Miguel "por hallarme imposibilitado de poderlo ejercer... no tener persona en quien haré caiga su derecho..."* AHT. S. A. Vol. 2. Años 1705-1742. Fol. 434 y vta.

[17] El General Don Pedro Bazán Ramírez de Velazco había renunciado al cargo de Regidor veinticuatro a favor de Felipe Antonio de Alurralde el 15 de febrero de 1742 pero esa diligencia fue declarada nula en agosto del mismo año. En consecuencia el interesado hizo postura para arrendamiento del oficio de Regidor veinticuatro de primer voto en *un "subido precio de 30 pesos por cada año... sin perjuicio de la propiedad"* por lo que el oficio quedó rematado en el Maestre de Campo D. Felipe Antonio de Alurralde. AHT. S.A. Vol. 2, Años 1705-1742. Fol. 522-529.

Los méritos que justificaban la designación de estos vecinos pueden ilustrarse en el caso de Don Diego Ignacio Araoz y de Don Felipe Antonio Alurralde. El primero de ellos era uno de los hijos del Capitán Juan Nicolás Araoz y Bazán arraigado en San Miguel de Tucumán desde fines del siglo XVII. Don Diego Ignacio participó de las campañas organizadas por el Gobernador Don Esteban de Urízar y Arespacochaga con el puesto de Capitán. Fue ascendido a Sargento Mayor y a Maestre de Campo. Posteriormente llegó a General y Coronel de los Reales Ejércitos. Comenzó a actuar como Oficial real de San Miguel desde 1726 siendo Tesorero de la Real Caja. Fue él quien confeccionó uno de los últimos padrones conocidos acerca de los vecinos feudatarios, en el que registró que para entonces, aún quedaban 12 encomiendas[18].

En 1728 había rematado el cargo de Fiel ejecutor y Regidor propietario y el 17 de abril de 1730 presentó en el Cabildo la confirmación de su título con el cual se mantuvo en el cargo durante treinta años. Estaba casado con la santiagueña Doña Josefa de Paz y Figueroa, una mujer de innumerables vinculaciones a juzgar por cuántos matrimonios la eligieron como madrina de bodas o de bautismo para sus hijos, lo que demuestra el reconocimiento por parte de la sociedad tucumana verificado en la intención de relacionarse con esta familia a través del parentesco ritual[19].

Don Felipe Antonio de Alurralde por su parte, integraba la familia que se había iniciado con la llegada al Tucumán de un grupo de vizcaínos a fines del siglo XVII entre los que también se encontraban los Alzogaray, los Urquiola, Peñuecos

---

[18] Este dato se puede confrontar con la investigación de Cristina López de Albornoz quien señala que para 1729 había 108 encomenderos en toda la Gobernación del Tucumán y estima que en la localidad de San Miguel y su jurisdicción sumarían 15 o 20 vecinos además de los que ostentaban las encomiendas de pueblo. Si bien la inserción de los encomenderos en el Cabildo no fue generalizada, la investigadora ha elaborado un listado de encomenderos-cabildantes entre 1700 y 1750. LOPEZ DE ALBORNOZ, Cristina 1994 "La sociedad de San Miguel de Tucumán en la primera mitad del siglo XVIII" en MUÑOZ MORALEDA, Ernesto (comp) *La ocupación del espacio de San Miguel de Tucumán y su jurisdicción, 1700-1750* Facultad de Filosofía y Letras, UNT p. 48. Allí se consigna como vecinos encomenderos que ocuparon cargos en el cabildo tucumano a Abreu y Figueroa, Francisco (Amaicha), Alurralde, Antonio de (Colalao), Aráoz, Bartolomé Santos (Tocpo), Bazán Ramírez de Velasco, Pedro (Gastona y Aconquija), Diez Bernio, Gregorio (Anamopila), Díaz de Alderete, Diego (Santa Ana),García de Valdés, Simón (Yumansuma), González, Bernardo (Amaicha), Martínez de Iriarte, Pedro (Tolombón), Martínez de Salazar, Gregorio (Tafí), Rodríguez Viera, Juan (Famaillá), Toledo, Luis de (Calchaquíes), Urquiola, Francisco (Lacme y La Ramada) y Villafañe y Guzmán , Diego (Marapa).

[19] Cfr. COROMINAS, Jorge 1987 *Matrimonios de la Catedral de Tucumán, 1727-1765*. Fuentes Históricas y Genealógicas argentinas. Buenos Aires, y del mismo autor 2002 *Bautismos de la Catedral, 1727-1761*. Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán. Boletín Nº 2.

Avellaneda, y otros[20]. El General Don Antonio de Alurralde y Egusquiza arribó con una importante carrera militar y, avecindado en San Miguel hacia 1701, colaboró con el Gobernador Zamudio, luego con el Gobernador Verona y finalmente con el Gobernador Urízar y Arespacochaga en las entradas al Chaco en el contexto de los continuos ataques a la frontera por parte de los indios[21].

Estas acciones le valieron el reconocimiento del Rey por lo que obtuvo beneficios materiales como mercedes de tierras y encomiendas al tiempo que supo construir "relaciones de reciprocidad y dependencia política y personal con los comandantes de los fuertes de la región. Pero sus redes relacionales más fuertes estuvieron asociadas con las alianzas matrimoniales"[22].

Don Antonio se casó en primer lugar con Doña Ana María García de Valdés perteneciente a un linaje principal y muy relacionado de Tucumán de principios del siglo XVIII. Viudo al poco tiempo, en 1705 volvió a contraer matrimonio con Doña María de Vera y Aragón. Ambos casamientos le permitieron edificar un significativo patrimonio como vecino feudatario que lo condujo a la intervención en el Cabildo hasta que en 1720 fue nombrado Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de la ciudad, el cargo de mayor rango en la esfera local. De acuerdo a las fuentes este vecino tenía relación con los jesuitas mediante contratos de trasporte e invernada de mulas[23].

El hijo de su primer matrimonio fue Don Felipe Antonio que también se destacó por los servicios militares en nombre de la Corona contra el indio mocoví hasta que se hizo acreedor al nombramiento de Maestre de Campo y Gobernador de Armas de la ciudad de Tucumán. Continuó extendiendo la familia mediante su matrimonio con Doña Mariana Prieto y compartiendo con otras ramas de la familia el interés por asegurar el capital simbólico heredado y por el acrecentamiento patrimonial, especialmente territorial y los negocios derivados de ello[24].

Hacia la década de 1770 los cargos de Regidor fueron asumidos por miembros de otras familias de influencia en la ciudad entre los que se encontraban algunos vecinos nuevos. En el conjunto de los Regidores de finales del siglo XVIII figuraron: Pedro Antonio Araoz, hijo de Diego Ignacio (Regidor Fiel Ejecutor,

---

[20] Los datos fueron tomados de LOPEZ, Cristina "Redes de parentesco..." en LOPEZ, Cristina del Carmen (comp.) *Familia, Parentesco y Redes Sociales*...cit.p. 147.

[21] La acción llevada a cabo por D. Antonio de Alurralde contra los mocovíes y su participación en las capitulaciones entre el Gobernador Urízar y los Malbalaes en MUÑOZ MORALEDA, Ernesto 1994 "Labor religioso-cultural en San Miguel de Tucumán y su jurisdicción (1700-1750) en *La Ocupación del espacio*.... cit. pp. 78-80.

[22] LOPEZ, Cristina "Redes de parentesco..." cit. pp. 149-150.

[23] AHT. S. A. Serie A. Protocolos. Vol. IV. Contrato entre el Padre Procurador Benito de Caldevila del Colegio de Córdoba y el Gral. Don Antonio de Alurralde. 20 de abril de 1712. Fol. 219-220.

[24] La otra rama de la familia se centró en la figura de Miguel Alurralde. LOPEZ, Cristina "Redes de parentesco..." cit. pp. 157 y ss.

entre 1777 a 1804 en que renunció a favor de Juan Bautista Paz[25]. Simón Chávez Domínguez (Regidor Alférez Real entre 1776 y 1790 en que murió), Juan García Cárdenas (Regidor veinticuatro entre 1776 y1809), José Fermín Ruiz Poio (Regidor veinticuatro entre 1777 y 1780), Francisco Javier Sánchez de la Madrid (Alcalde Provincial[26] entre 1776 y 1792 y Regidor Fiel Ejecutor en 1783), Francisco Tejerina y Barreda (Regidor veinticuatro entre 1776 y 1779, y Alguacil Mayor en 1777), José Ignacio Garmendia y Alurralde (Regidor veinticuatro en 1809), Joaquín Monzón (Alguacil Mayor, entre 1794 y 1800)[27], José de Ojeda (Regidor veinticuatro en 1784).

Algunos de ellos formaban parte de las familias de viejo arraigo en San Miguel de Tucumán y su jurisdicción y otros eran recién llegados en el siglo XVIII. Sin embargo tanto unos como otros lograron vincularse entre sí formando redes de parentesco, y alianzas políticas.

De entre los Regidores mencionados para este período, Francisco Javier Sánchez de la Madrid pertenecía a otra familia que se había afincado en la localidad en el siglo XVII a partir del General Don Francisco Sánchez de la Madrid, nacido en Santander. Éste en Tucumán fue vecino feudatario, Alcalde en 1719 y llegó a ocupar cargos conquistados por nombramiento de las autoridades reales, como el de Lugarteniente, Justicia Mayor y Capitán[28]. Se había casado con Doña María de Villafañe y Guzmán, hija del Sargento Mayor Don Francisco Villafañe y Guzmán y de Doña Bárbara García de Valdés. De este matrimonio nació el Sargento Mayor Francisco Javier Sánchez de la Madrid, Regidor y Alcalde provincial entre los años 1776 y 1792, período en el que se afianzó en el Cabildo el grupo de sus parientes y allegados.

Don Francisco Javier estuvo emparentado con los Aráoz por su primera mujer Claudia Aráoz[29]. En segundas nupcias se casó en 1758 con Doña Clara de

---

[25] BASCARY, Ana María *Familia y vida cotidiana*...cit. p. 195.

[26] El cargo de Alcalde Mayor Provincial se mantuvo por tres generaciones en la misma familia: hasta 1758 fue ejercido por Juan Francisco Deheza y Helguero. En ese año lo cedió a su cuñado Francisco Javier Sánchez de la Madrid quien en 1792 lo pasó a su yerno José Antonio Álvarez Condarco. BASCARY, Ana María *Familia y vida cotidiana*...cit. p. 194.

[27] A lo largo del siglo XVIII el cargo de Alguacil mayor fue ocupado por miembros de la misma familia: fue ejercido por Baltasar de Medina hasta su muerte en 1758 habiendo renunciado en su yerno Francisco de Tejerina quien lo ocupó hasta 1794, año en que el gaditano Joaquín Monzón compró el cargo. BASCARY, Ana María *Familia y vida cotidiana*...cit. p. 194.

[28] Este último fue confirmado por la Real Audiencia del distrito para actuar durante el gobierno de Don Juan de Armaza y Arregui, entre 1733 y 1735 en que se renovaron los ataques de los mocovíes en el valle de Salta. PAEZ DE LA TORRE, Carlos *Historia de Tucumán*. Plus Ultra .Buenos Aires. 1987 p. 111.

[29] COROMINAS, 1987 Jorge. *Matrimonios de la Catedral de Tucumán. 1725-1765*. cit . p. 31. El 5-IX-1752 Don Francisco Javier Sánchez de La Madrid se casó con Doña Claudia Aráoz, hija de Don Bartolomé Santos de Lizarralde y Aráoz y de Doña Catalina Echave, p.

Paz y Figueroa natural de Santiago del Estero e hija de Don Domingo de Paz y Figueroa y Doña Gregoria Aguirre. Este vecino, además de convertirse en una figura importante en el Cabildo, tuvo participación en los asuntos de Temporalidades luego de la expulsión de la Compañía: fue tasador de tierras, capataz y luego comprador de la suerte de Río Blanco[30]. Formó parte de la red familiar de mayor poder en el Cabildo compuesta por los troncos Sánchez de la Madrid y Araoz y sus ramificaciones. Esto les permitió dominar las elecciones y contar entre los capitulares, de manera casi constante, con miembros de su facción en la segunda mitad del siglo XVIII.

A este Alcalde Provincial se vincularon hombres que en poco tiempo lograron acrecentar su posicionamiento social y político en la ciudad, aún sin ser oriundos de ella, como los españoles Don Juan Francisco Deheza y Helguero y Don José Ignacio de Thames. El matrimonio del español Don Juan Francisco Deheza y Helguero con Javiera Sánchez de la Madrid le permitió avecindarse rápidamente y llegar a ser Sargento Mayor, Alcalde de 2° voto en 1733 y en otras ocasiones. Además compró el cargo de Alcalde Mayor Provincial en 1740. Uno de los hijos que tuvo con Francisca Javiera Sánchez de la Madrid fue Juan Silvestre Deheza y Helguero que llegó a ser militar destacado, Gobernador de Armas por dos años en 1755 y en 1791.

Don Francisco Javier Sánchez de la Madrid también se vinculó a la rama de los Araoz y Echave por el casamiento de su segunda hermana Catalina con el General Don Miguel de Araoz y Echave en 1744. Esta rama conocida como Araoz de la Madrid fue muy extendida, relacionada y ramificada hacia Salta y otras ciudades. Hacia fines del siglo XVIII se vincularon con los García de Valdés por el matrimonio de Don Pedro Nolasco Araoz de la Madrid con Doña Narcisa García en 1788. Otra descendencia de esta familia fue la que surgió mediante el matrimonio de Doña María Mercedes Araoz de la Madrid con Don Julián Ruiz de Huidobro, vecino de San Miguel y administrador de Correos.

Estos también se relacionaron a la familia Paz por el casamiento de Doña Francisca Araoz de la Madrid con Don José Fermín de Paz, que era viudo, hijo de Don Santiago de Paz y Figueroa y de Doña Manuela Norry. Una rama radicada en Buenos Aires fue la que se inició con el casamiento de Doña Petrona Araoz de la Madrid con Don Francisco José Díaz Vélez.

En este sentido, las hermanas de Don Francisco Javier jugaron un papel esencial al momento de concretar alianzas matrimoniales que permitieron a los miembros consanguíneos acceder y permanecer tanto en el Cabildo como en la Junta de Temporalidades. La multiplicación de los primos hermanos facilitó a este

---

31. En 1758 Don Francisco Javier Sánchez de La Madrid viudo de Doña Claudia Aráoz, se casó con Doña Clara Paz natural de Santiago del Estero. P. 38.

[30] AHT. *Documentos Coloniales. Relativos a los jesuitas. Siglo XVIII.* 1994 Serie I. Tomo I. Vol. VII, Tucumán, p. 56.

tronco la capacidad de renovarse con parientes jóvenes a cargo de los negocios comunes del grupo y dispuestos a reemplazar a sus mayores en los oficios durante la etapa tardo colonial.

Subrayamos que como estrategia para mantener su capital social, simbólico y político, algunas familias tucumanas habían buscado fortalecerse mediante vínculos de parentesco con los comerciantes llegados a la región en la etapa borbónica. Estas eran maniobras que se explican mediante el concepto de *inversión social*, entendiendo así a las prácticas de reproducción del grupo que se planificaban para obtener resultados a mediano y largo plazo[31]. Estas relaciones o vínculos, ya fueran de tipo familiar, económico, ritual o clientelar, eran concebidas por algunas familias para el fortalecimiento y la reproducción del poder conquistado y dieron lugar a la aparición de facciones de poder. Estas básicamente pueden definirse como grupos que actuaban alrededor de ciertos actores que lideraban redes personales, familiares y económicas y que sostenían posicionamientos y cuestionamientos que apoyaban o hacían de contrapeso al poder central del monarca y sus funcionarios. La pertenencia a estos tejidos de relaciones se manifestaba en pleitos, acusaciones, denuncias, encarcelamientos, y otras estrategias que no hacían más que revelar el celo del grupo principal local ante el posible desmedro de su poder ante la centralización borbónica, y que, con el tiempo, garantizaron la pervivencia de la élite local.

Cuando nos referimos a los vínculos con los peninsulares es necesario aclarar que no todas las familias de la élite tucumana los incorporaron en su seno. Las que lo hicieron fueron precisamente las que fueron capaces de mantener su poder, e incluso ampliaron sus ámbitos de influencia. En contrapartida, otras familias, antes vigorosas pero con un menor grado de diversidad en sus actividades económicas y más inclinadas a la endogamia social, fueron desplazadas por las surgidas de la unión de las antiguas familias y de los comerciantes peninsulares[32].

Entre las que mantuvieron una política de matrimonios endogámicos se registra la familia Medina y Montalvo, los Campero y en alguna medida también los García y Valdés[33]que quedaron desplazadas del control del poder. Otras, en cambio, desarrollaron maniobras más dinámicas y abiertas como los Alurralde, Villafañe y Bazán que casaron a sus hijas con algunos de los comerciantes españoles para asegurarse la continuidad patrimonial y el sostenimiento del poder del linaje[34].

---

[31] BOURDIEU, Pierre 2007 *Campo del poder y reproducción social. Elementos para un análisis de la dinámica de las clases.* Ferreyra, Editor. Córdoba, Argentina, pp. 31-37.

[32] BASCARY, Ana María *Familia y vida cotidiana*... cit. p. 178.

[33] BASCARY, Ana María *Familia y vida cotidiana*... cit. pp. 181-182

[34] Elena Alurralde se casó con José I. Garmendia, Teresa Villafañe con José Velarde, Mercedes Villafañe con Cayetano Rodríguez, y Francisca Bazán con Miguel Laguna. En BASCARY, Ana María *Familia y vida cotidiana*... cit. p. 177.

Considerados vecinos hacia fines del siglo XVIII los comerciantes mayoristas españoles -entre ellos Velarde, Moure, Laguna, Alberdi- pudieron incluirse en otras esferas de poder mediante la intervención en el Cabildo, las Cajas Reales o la diputación del Consulado de Comercio[35]. Para desempeñar estas funciones recurrieron a su capital simbólico, convertido en reconocimiento de los vecinos, y a su capital relacional acomodado a esos fines. El juego de estas estrategias se hacía efectivo en la elección y el aval de sus pares comerciantes. "Los migrantes sólo ocuparon cargos capitulares en pocas ocasiones y en puestos claves: la función... codiciada por los peninsulares era la de Procurador General, quien...debía ocuparse de la regulación del abastecimiento de la ciudad, de la capitación de los vecinos para las variadas contribuciones, fiscalizar las licencias de las pulperías"[36].

En las dos últimas décadas del siglo entre los españoles que ocuparon el cargo de Procurador se encontraban: Cayetano Fernández Moure (1777), Manuel Reboredo (1787), Manuel Posse (1788), Salvador Alberdi (1794), Cayetano Rodríguez Moure (1796), Pedro Antonio Zavalia (1798), Nicolás Valerio Laguna (1805). Además éstos se desempeñaron también como Alcaldes o Defensores de Menores[37].

Los recién llegados, sin embargo, no sólo aportaron sus capitales –en algunos casos- y su condición de "españoles" sino también aquella necesaria red de relaciones, de parentesco y de paisanaje con los comerciantes porteños que permitiría la configuración de una trama conjunta con la élite local. Esta a su vez, apeló a la diversidad y complementariedad de sus actividades (la producción rural, la comercialización y la fabricación de carretas) y a la multiplicidad de roles asignados a sus miembros (en el Cabildo, en la Iglesia,[38] en la milicia[39] y en la

---

[35] Cristina López distingue a los comerciantes mayoristas del resto de los mercaderes minoristas y pulperos de la región. Siguiendo la documentación de la época se encuentran denominaciones como: "mercader tratante", "del comercio" y "comerciante" seguidos generalmente de la palabra "residente" hasta 1780 cuando muchos de ellos comenzaron a figurar como vecinos. En LOPEZ DE ALBORNOZ, Cristina "Negocios familiares..." cit. p. 8.

[36] LOPEZ DE ALBORNOZ, Cristina "Negocios familiares..." cit. p. 18

[37] AHT. A. C. Vol. VII-XI, 1750-1810.

[38] Algunos integrantes de familias principales eran eclesiásticos como Miguel Gerónimo Sánchez de la Madrid, cura rector propietario entre 1757 y 1782; Gerónimo de Aguilar e Ignacio Norry maestro y presbítero hermano y sobrino de Don Luis de Aguilar respectivamente; José Sebastián Ojeda cura y vicario de Chicligasta (1780-1799); Diego Villafañe, varios de los Araoz, Ojeda, Molina, entre otros. BASCARY, Ana María *Familia y Vida cotidiana...* cit. p. 197.

[39] Entre los cuadros de oficiales de las milicias tucumanas se contaban miembros de las principales familias como Andrés y José Diego y Pedro Villafañe, José Pascual Alurralde, Juan Silvestre, José Silvestre y Ramón Deheza y Helguero, Fermín y Gregorio Tejerina. TIO VALLEJO, Gabriela *Antiguo Régimen y Liberalismo*...cit.pp. 99-100.

Junta Municipal de Temporalidades) como estrategias de reproducción del estamento y acaparamiento de diferentes esferas de poder en ámbitos simultáneos tanto económico como político, eclesiástico y militar.

Uno de los apellidos que comenzó a tener presencia continua en el Cabildo en la segunda mitad del siglo fue Ojeda. José Silvestre de Ojeda había nacido en Tucumán en 1729 y era hijo de Don José de Ojeda, fallecido en 1760, de quién no se pudo determinar su procedencia, y Doña Catalina Gutiérrez[40].

José Silvestre se desempeñó como Alcalde, Subdelegado de la Real Hacienda y remató los diezmos del curato rectoral y de Burruyacu en diferentes oportunidades[41]. Ocupó también el cargo de Alcalde de la Santa Hermandad en 1766 y desde 1769 a 1776 fue encargado de mantener la acequia que proveía de agua a la ciudad por resolución del Cabildo. Fue Defensor de Menores y Regidor veinticuatro en 1784.

Además de convertirse en propietario de bienes jesuitas rematados a partir de 1774, fue extendiendo su patrimonio inmueble de manera constante hasta tres años antes de redactar su testamento el 28 de abril de 1805[42]. Se casó dos veces: del primer matrimonio sólo tuvo un hijo, Don Francisco Javier Ojeda Carrizo nacido en 1752. Del segundo matrimonio con Doña María Teresa Carrasco nacieron diez hijos.

Una de sus hijas, Doña María Teresa de Ojeda, nacida en 1772, se casó con Don José Pascual Alurralde, miembro de la tradicional familia del Capitán de milicias y cabildante de Don Miguel de Alurralde y de Vera y Aragón quien fue Maestre de Campo y participó en 1774 de la expedición al Chaco comandada por el Gobernador Matorras[43].

Otra hija de José Silvestre, Francisca Javiera, se casó en 1804 con Don Julián Vicente Ruiz de Huidobro con quien tuvo tres hijas que no contrajeron

---

40 MENDEZ, Máximo (h) 2001 "Apuntes sobre la descendencia tucumana del capitán Don Bernardo de la Zerda Maraval". *Boletín del Centro de Estudios genealógicos de Córdoba*, núm. 29. Córdoba, p.74.

41 LOPEZ DE ALBORNOZ, Cristina 1994 "Evolución de la propiedad rural de la jurisdicción de San Miguel de Tucumán, 1765 a 1775" .Inédito. Tucumán, p. 29.

42 En este testamento Ojeda hace inventario y adjudicación de sus bienes a sus diez hijos, habidos de su segundo matrimonio con Teresa Carrasco: Miguel Antonio, María Catalina, José Alejo, Xavier Eugenio, María Teresa, María Ignacia, María Josefa, María Manuela, María Celestina y María Xaviera. AHT.S.A. Serie A. Protocolo. 28 de abril de 1805.Fol. 70v. De su primer matrimonio con Doña Carrizo tuvo un solo hijo: D. Francisco Javier Ojeda quien nació en 1752 y falleció en 1836. Archivo de la Catedral de Tucumán (ACT), Libro 7. fs. 89.

43COROMINAS, Jorge 1996 "Los Vascos en Tucumán. Origen y descendencia 1565-1810"Linaje de Alurralde. en *Los Vascos en América*. Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay, Buenos Aires, p. 118.

matrimonio[44]. Esta unión emparentó a los Ojeda con otra de las familias encumbradas de la localidad: el suegro de María Javiera, Don Julián Ruiz de Huidobro que era español, se había casado en Tucumán con Doña Mercedes Aráoz de La Madrid, como ya quedó señalado más arriba[45].

Otro miembro nuevo, el Sargento Mayor Don José Fermín Ruiz Poio fue electo Alcalde de 2° voto[46] en 1775. Sin duda el parentesco con su quien fuera su tío político Don Francisco Javier Sánchez de la Madrid pesó para su ingreso al Cabildo con ese rango de Alcalde y acompañó su permanencia. Fue Regidor veinticuatro entre 1776 y 1780.

En efecto, su matrimonio con Catalina Aráoz-Echavez y Sánchez de La Madrid lo había vinculado a dos familias muy importantes con las cuales formó la facción fuerte en el Cabildo ligado con Don Diego Ignacio Araoz. Ruiz Poio tuvo además una extendida parentela que lo relacionaba con José González Thames, Josefa Villafañe (mujer de José Fermín de Molina y López), José Velarde, José de Figueroa y Mendoza y Juan Silvestre Deheza y Helguero.

A esta facción se unió Don García Cárdenas, un sevillano arribado recientemente y dedicado al comercio de importación, que comenzó su carrera en el Cabildo también en 1775 ocupando un cargo poco apetecido por los vecinos: la Defensoría de Menores. La función de ésta era la defensa de los pobres y de los indios frente a conflictos con los vecinos y las autoridades. Este era un cargo que se cubría con dificultad hacia fines del siglo XVIII ya que "daba más trabajo que beneficios"[47]. Para solucionar este problema los Regidores y los Alcaldes eran los encargados de elegir un candidato anualmente. Este hecho restaba libertad de acción frente a éstos al vecino designado. Aun con estas limitaciones el cargo otorgaba como ventaja ser un medio para el ascenso social y político. En el caso de García Cárdenas, le sirvió a los fines de ser elegido al año siguiente para ocupar un cargo de rango superior, el de Procurador General. En ese mismo año ingresó como

---

[44] Julián Ruiz de Huidobro- Araoz se casó después con Petrona Martina Albo Ibiri, con la cual sí tuvo amplia descendencia. Cfr. PAEZ DE LA TORRE, Carlos 2007 "Los Ruiz Huidobro" en Familias Tucumanas. Rev. CCC. Año XX. N° 246. Tucumán, pp. 64-65.

[45] Doña Mercedes era hija de Don Miguel Araoz y Echavez y Catalina Sánchez de La Madrid. Su hermana Catalina contrajo matrimonio en segundas nupcias con Don José Fermín Ruiz Poyo quien llegó a ser Presidente de la Junta Municipal de Temporalidades.

[46] El 1° de enero de 1775 reunidos los cabildantes se hicieron las elecciones correspondientes. Los electores eran el Alcalde de 1° voto Don Francisco Javier Sánchez de la Madrid, de 2° voto Don Juan Bautista del Campo, el Alférez Real Don Simón Chávez Domínguez, el Alguacil Mayor Don Francisco Tejerina y Barreda, el Fiel Ejecutor Don Pedro Antonio Araoz y el vocal para completar el número de electores, Don Domingo Villafañe. Contaron con la asistencia del Coronel Don Diego Araoz comisionado nombrado por el Gobernador para presidir las elecciones. Todos eligieron de común acuerdo. AHT. A.C. (Actas Capitulares) Vol. X. 1775-1788. Fol.1.

[47] TIO VALLEJO, Gabriela *Antiguo Régimen y Liberalismo*...cit.p. 92.

miembro de la Junta Municipal de Temporalidades de San Miguel de la cual posteriormente llegó a ser Presidente.

En diciembre de 1776, en su acelerada carrera, logró el título de Regidor 24 luego de comprar el cargo que retuvo hasta 1808. Fue ganando posición dentro de la corporación de vecinos mediante el parentesco. Se casó dos veces. Su segunda esposa fue Doña Trinidad Carrasco. A partir de este matrimonio se emparentó como concuñado, con el Subdelegado de la Real Hacienda, D. José Silvestre de Ojeda. También se vinculó a los Gutiérrez, Pérez Padilla, Rodríguez y Molina[48]. Mientras tanto desempeñó otras funciones capitulares: fue Alcalde de la Santa Hermandad interino, Procurador general interino, Alcalde de 1° voto y Alcalde de Monteros, y, en varias oportunidades, Rematador de Diezmos.

Por su parte los Tejerina también participaban activamente de la vida política y social tucumana de fines del siglo XVIII. Don Fermín Tejerina y Barreda era hijo de Don Francisco Tejerina y Barreda y de Doña Laurencia García, naturales de Andalucía.

En 1762 Don Fermín se casó con Doña Teresa Domínguez, hija del Gral. Don Diego (Francisco Chaver o Chávez) Domínguez y de Doña Teresa Rodríguez Viera. Los padrinos de su casamiento fueron Don Simón Chávez Domínguez y Doña Josefa de Paz y Figueroa[49]. El suegro de Don Fermín de Tejerina, el Gral. Chávez Domínguez, fue dos veces Teniente de Gobernador de San Miguel de Tucumán, en 1745 y 1756.

A partir del tronco Chávez Domínguez, con el liderazgo de Don Fermín de Tejerina, se constituyó otra facción que también supo tejer redes por matrimonios y compadrazgos. Esta estuvo formada por vecinos que detentaron nuevos oficios legitimados por las autoridades borbónicas desde la segunda mitad del siglo.

La facción de Tejerina contaba con el apoyo del Gobernador Andrés Mestre, Gobernador de Córdoba del Tucumán y posteriormente Gobernador Intendente de Salta del Tucumán. Esto los enfrentaba con la facción de Don Diego Ignacio Araoz que manejaba el poder desde el Cabildo mediante la ocupación de cargos con los criterios coloniales tradicionales basados en el honor que permitía a los vecinos acceder a los oficios de gobierno por la elección de sus pares.

Don Fermín estuvo relacionado a otras familias principales que formaban parte de la corporación de vecinos: fue concuñado del Capitán José de Molina, de Don Juan López Ríos y de Don Francisco Javier Villafañe. A su vez, mediante el matrimonio de sus hijas, se relacionó con Don Manuel Fernández Carranza y Don

---

[48] Fue concuñado en segundas nupcias del Subdelegado de la Real Hacienda José Silvestre Ojeda hijo de José de Ojeda y de Catalina Gutiérrez, suegro de Miguel Pérez Padilla, del boticario Hermenegildo Rodríguez y de José Fermín Molina, hijo de José Miguel Molina. SAGUIER, Eduardo 1992 "La lucha contra el nepotismo en los orígenes de las reformas borbónicas: la endogamia en los cabildos de Salta y Tucumán (1760-1790)" *Andes 5*, Salta, p. 107.

[49] COROMINAS, Jorge *Matrimonios de la Catedral de Tucumán, 1727-1765*, cit. p. 43.

Manuel Posse. Este último contrajo matrimonio con Doña Águeda Tejerina y Domínguez en 1783. La descendencia Posse-Tejerina tuvo actuación en el convulsionado periodo revolucionario y aún después. Sus miembros participaron en el Cabildo y continuaron desarrollando las actividades comerciales de su padre[50].

El hermano de Fermín, el Regidor Francisco Tejerina y Barreda contrajo matrimonio en 1754 con María Catalina de Medina y Araoz, hija del Capitán Don Baltasar de Medina y Montalvo y de Doña María Agustina de Araoz. Sus padrinos fueron Don Manuel García, español de la villa de Castrogeriz, y Doña Gabriela de Araoz, su esposa, hija de Don Diego de Araoz y Doña Josefa de Paz y Figueroa.

Hacia mediados del siglo, al grupo de los Tejerina se sumaba un miembro -hasta entonces secundario- de la familia Araoz, Juan Antonio Araoz y Sánchez de la Madrid. Este era hijo de Don Miguel de Araoz y Echavez y de Doña Catalina Sánchez de la Madrid. Junto a él se ubicaban vecinos relativamente nuevos en la ciudad que buscaban validar su vecindad ante el poder de imposición de la otra facción. Entre éstos se encontraban los españoles Vicente Escobar, quien ya oficiaba en el Cabildo desde 1760 y Martín Ángel Varón, que fue Coronel de Milicias y Teniente Tesorero de la Real Hacienda, cargo que lo asociaba más a la jurisdicción real que a la local. Uno y otro, en la década de los 70 y 80, tuvieron actuación relevante en la región[51]. El primero por su participación los asuntos de las Temporalidades jesuitas de San Miguel y luego como Subdelegado del Intendente, y el segundo -además de los oficios reales- por ser comerciante y habilitador para tropas de carretas entre otras de sus actividades económicas. Junto a ellos se sumaron Manuel Padilla y Joaquín Monzón, entre otros. Estos, alineados con Francisco Tejerina se opusieron a la facción de Ruiz Poio.

Las dos décadas entre 1774 y 1794 fue el periodo de mayor dominio de los Araoz, Sánchez de la Madrid y sus ramificaciones dentro del Cabildo. Sin embargo los conflictos producidos, demuestran, que los Araoz no conformaban una unidad compacta sino que había dos ramas principales dentro de la familia[52]: la primera encabezada por Diego Ignacio Araoz (hijo de Nicolás Araoz y de Claudia Nuñez de Avila) casado con Josefa Paz y Figueroa, y la segunda conducida por Miguel de Araoz y Echavez (hijo de Bartolomé Araoz y Catalina Echavez, nieto de Nicolás por lo tanto sobrino de Don Diego) casado con Catalina Sánchez de la Madrid[53].

De ambas ramas surgieron vecinos de relevancia en San Miguel, pero particularmente de la segunda quien se destacó fue el Fiel ejecutor Juan Antonio Araoz y Sánchez de la Madrid, de larga permanencia en el Cabildo (de 1777 a

---

[50] POSSE, José María. 1993 *Los Posse, el espíritu de un clan.* Ed. Estrella Federal, Coop. Secretaria de Postgrado. UNT. Tucumán, pp. 27-37.

[51] Vicente de Escobar fue elegido como Alcalde de 2° voto en enero de 1770. AHT. A. C. Vol. IX. 1765-1774. Fol. 193.

[52] Ver gráfico 1.

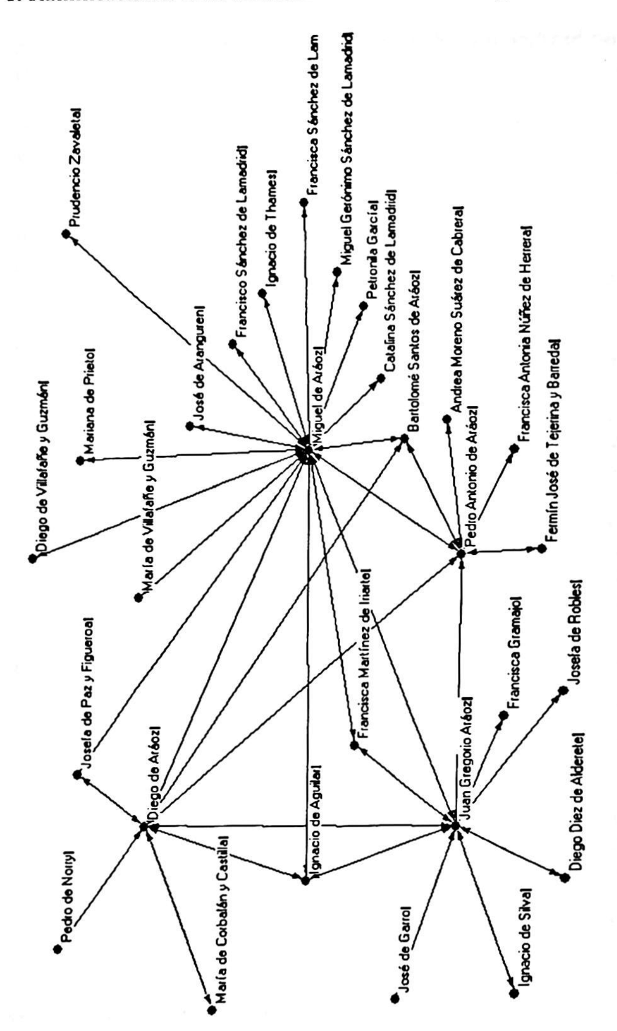
[53] SAGUIER E. "La lucha contra el nepotismo..." cit.

1805) y protagonista de disputas, por ejemplo la derivada de las elecciones de 1778 y luego la de 1781 en las cuales se denunciaba el parentesco de los cabildantes elegidos con los electores.

En suma, de acuerdo a lo analizado en este período se puede verificar que el Cabildo era un órgano de la vieja tradición municipal en la cual estaba representada la élite local que decidía en su provecho ante el débil control metropolitano. Sin embargo el comportamiento de este grupo no fue siempre homogéneo y con cada coyuntura se plantearon conflictos que generaron adaptaciones y reacomodamientos. Justamente en el proceso contextualizado en la creación del Virreinato platense, la Ordenanza de Intendentes y otras medidas centralizadoras, surgieron facciones que actuaban alrededor de ciertos actores-líderes de redes personales, familiares y económicas- que sostenían posicionamientos y cuestionamientos que hacían de contrapeso al poder central del monarca y sus funcionarios. Son notables las estrategias que demuestran el celo del grupo principal local ante el posible desmedro de su poder por parte de autoridades externas.

La dependencia directa de San Miguel del Gobernador Intendente de Salta, luego de la creación de las Intendencias, no significó la pérdida de poder por parte de la facción principal del Cabildo. Por el contrario, las familias tradicionales renovaron sus cuadros con la incorporación de vecinos nuevos, especialmente desde las décadas del 60 y 70. Esto permitió al grupo hegemónico liderado por las familias Araoz y Sánchez de la Madrid, o sus allegados, fortalecerse y seguir manejando los resortes del poder local tanto en la ciudad como en la campaña a pesar de la intención centralizadora de la nueva dinastía.

Gráfico 1. Ramificaciones de la familia Aráoz a fines del siglo XVIII.



Fuente: Elaboración según base de datos propia.

Bibliografía:

BASCARY, Ana María. 1999 *Familia y vida cotidiana. Tucumán a fines de la colonia.* Facultad de Filosofía y Letras. UNT. Tucumán.

BAYLE, Constantino, S. I. 1952 *Los cabildos seculares en la América española*; Sapientia, S. A. de Ediciones, Madrid.

BOURDIEU, Pierre 2007 *Campo del poder y reproducción social. Elementos para un análisis de la dinámica de las clases.* Ferreyra, Editor. Córdoba, Argentina.

CARMAGNANI, Marcelo 1991 "Del territorio a la región: líneas de un proceso en la primera mitad del siglo XIX" en HERNANDEZ CHAVEZ, Alicia y MIÑO GRIJALVA, Manuel (comp.) *Cincuenta años de Historia de México.* México: El Colegio de México

CARRIO DE LA VANDERA, Alonso 1997 *El lazarillo de ciegos caminantes. Viaje de Buenos Aires a Lima en 1771;* Emecé, Buenos Aires.

COROMINAS, Jorge 1987 *Matrimonios de la Catedral de Tucumán, 1727-1765.* Fuentes Históricas y Genealógicas argentinas. Buenos Aires

__________________ 1996 "Los Vascos en Tucumán. Origen y descendencia 1565-1810"Linaje de Alurralde. En *Los Vascos en América.* Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay, Buenos Aires.

______________________2002 *Bautismos de la Catedral, 1727-1761.* Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán. Boletín N° 2.

FRADKIN, Raúl y GARAVAGLIA, J. Carlos 2009 *La Argentina Colonial.* Siglo XXI. Buenos Aires.

GARCIA CALDERON, María Lelia. 2009 "Las disputas por el poder en San Miguel de Tucumán a partir de la expulsión de los jesuitas" en LOPEZ, Cristina (comp). *Identidades, representación y poder entre el Antiguo Régimen y la Revolución, 1750-1850.* Prohistoria. Ediciones, Rosario.

______________________________ 2013 "La Junta de Temporalidades de San Miguel de Tucumán. Entre el poder central y el poder local" en TEDESCHI, Sonia (et al) *"XIV Encuentro de Historia regional Comparada. Siglos XVI a mediados del XIX"* E-Book UNL, Santa Fe, http:/www.fhuc.inl.edu.ar/pages/investigación/publicaciones/produccionesdejornadasy congresos/programa-pihser.php.

IRAMAIN, Pablo S. "El proceso de independencia a través de las familias principales. Tucumán entre 1810 y 1820" en GARCIA DE SALTOR, Irene y LOPEZ, Cristina (comp.) 2005 *Representaciones, Sociedad y poder Tucumán en la primera mitad del siglo XIX.* Facultad de Filosofía y Letras, UNT.

LOPEZ, Cristina del Carmen 2006 "Familias, negocios y revolución: actores y prácticas mercantiles en el comercio de importación (1800-1820)" en MATA DE LOPEZ, Sara y ARECES, Nidia *Historia Regional. Estudios de casos y reflexiones teóricas.* EDIUNSa

LOPEZ DE ALBORNOZ, Cristina 1994 "La sociedad de San Miguel de Tucumán en la primera mitad del siglo XVIII" en MUÑOZ MORALEDA, Ernesto (comp) *La ocupación del espacio de San Miguel de Tucumán y su jurisdicción, 1700-1750* Facultad de Filosofía y Letras. UNT.

________________________ 1994 "Evolución de la propiedad rural de la jurisdicción de San Miguel de Tucumán, 1765 a 1775" .Inédito, Tucumán

________________________ 1997 *Vivir y trabajar en los campos tucumanos a fines de la colonia y comienzos de la independencia.* Tesis de maestría. Inédita.

________________________ 1999 "Negocios familiares. Redes comerciales y redes de parentesco en Tucumán colonial. En *Revista del Departamento de Historia.* num. 7, año 7, Universidad Nacional de Tucumán.

________________________ 2003 *Los dueños de la tierra. Economía, sociedad y poder en Tucumán (1770-1820)* Facultad de Filosofía y Letras, UNT.

________________________ 2003 "Redes de parentesco y poder en la "frontera" de Tucumán: la familia Alurralde. En LOPEZ, Cristina del Carmen (comp) *Familia, Parentesco y Redes Sociales.* Red de Estudios históricos, poblacionales y socioculturales (REHPoS). Instituto de Estudios Geográficos. Facultad de Filosofía y Letras, UNT.

MENDEZ, Máximo (h) 2001 "Apuntes sobre la descendencia tucumana del capitán Don Bernardo de la Zerda Maraval". *Boletín del Centro de Estudios genealógicos de Córdoba*, núm. 29. Córdoba.

PAEZ DE LA TORRE, Carlos 1987 *Historia de Tucumán.* Plus Ultra .Buenos Aires.

________________________ 2007 "Los Ruiz Huidobro" en Familias Tucumanas. Rev. CCC. Año XX. N° 246. Tucumán

POSSE, José María. 1993 *Los Posse, el espíritu de un clan.* Ed. Estrella Federal, Coop. Secretaria de Postgrado. UNT. Tucumán.

SAGUIER, Eduardo 1992 "La lucha contra el nepotismo en los orígenes de las reformas borbónicas: la endogamia en los cabildos de Salta y Tucumán (1760-1790)" *Andes 5*, Salta.

TIO VALLEJO, Gabriela 2001 *Antiguo Régimen y Liberalismo. Tucumán 1770-1830.* Cuadernos Humanitas N° 62. Facultad de Filosofía y Letras, UNT.

DON RAFAEL JOSÉ DE RIGLOS.
UN PORTEÑO MUY ESPECIAL DEL SIGLO XVIII

Juan Isidro Quesada[1]

El 15 de enero de 1759 era bautizado en la Catedral de Bueno Aires el niño Rafael José. Eran sus padres don Marcos José Francisco Javier de Riglos y Alvarado y doña Francisca Javiera de San Martín y Avellaneda. Eran ambos esposos miembros de destacadas familias del Plata, cuyas raíces se hundían en la vieja historia de la ciudad desde su fundación desde 1580. Pertenecían así al estamento más importante de Buenos Aires, ya sea por su nobleza como por la riqueza alcanzada a través de varias generaciones desde que don Miguel de Riglos (o Riblos como originariamente se apellidaba) llegó a estas tierras a mediados del siglo XVII.

Don Marcos y doña Francisca tuvieron una familia prolífica. Fueron nueve sus hijos, de los cuales llegaron a la mayoría de edad sólo seis, que originaron la mayor parte importantes familias que existen actualmente. Ellos fueron:

1.- Don Francisco Javier (1745-1825), abogado en San Francisco Javier en Chuquisaca, casado con doña Juana de Lezica y Ortega, con vasta descendencia.

2.- Don Miguel Fermín (1754-1808). Maestre de Campo, Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador de Chiquitos en Charcas. Casó con doña María Mercedes de la Sala y Larrazábal. También con descendencia numerosa.

3.- Doña Rosa (1757-1776). Casó en 1753 con don Juan José de Lezica y Alquiza. Sin sucesión[2].

4.- Doña María Ignacia Petrona (1768-1835), de quien nos hemos referido hace muy poco en la Revista Todo es Historia (Mayo de 2013). Casó dos veces sin descendencia. La primera con el comerciante porteño don Francisco de Mata y Bustamante; luego con el funcionario español don Domingo de Reynoso, quien aportó a este matrimonio bienes e hijos, que adoptó doña Ignacia.

5.- Don Rafael José (1759-1822?), a quien nos estamos aquí refiriendo.

6.- Doña Jacinta (1769-17 ?). Casó con don Mariano Zavaleta y Aramburú, también con vasta sucesión. Doña Jacinta murió joven y su viudo se ordenó de sacerdote.

Falleció don Marcos en Buenos Aires en 1791, víctima de una larga enfermedad que le fue bien penosa. Doña Francisca Javiera le siguió al poco tiempo pues era de edad avanzada[3]. Este matrimonio ayudó en sus vidas a

---

[1] Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.

[2] Jorge J. Cortabarría: Juan José de Lezica y Alquiza. En Revista HISTORIA N° 127. Buenos Aires. 2012. Pág. 121.

[3] Carlos Calvo: Nobiliario del Río de la Plata. Tomo 2.

encaminar a sus hijos, algunos con buen éxito, gastando mucho de las rentas de la fortuna adquirida. Siendo don Rafael el varón menor, muy probablemente fue el hijo mimado que con el tiempo daría a sus padres graves disgustos. De carácter desenvuelto, esa educación permisiva para la época con dinero en los bolsillos, creó en él una soberbia que a la larga redundó en su contra. La documentación que nos ha llegado de don Rafael Riglos, obrante en el archivo de su familia, comienza con su estadía en España.

Enviado por su padre a mediados de la década de 1780 como comerciante, se estableció en un principio en La Coruña, ciudad en la que su familia tenía contactos sobre esta actividad. Luego pasó a Cádiz y por último a Sevilla.

En Cádiz se encontró Rafael con un porteño amigo, quien pronto sería su cuñado. Era éste don Francisco de Mata y Bustamante hijo del rico comerciante don Pedro de Mata y cuñado de don Pedro González Cueto, asociado en el negocio de la familia. Francisco de Mata casaría por poder en Buenos Aires en 1787 con doña María Ignacia de Riglos y San Martín, jovencita que apenas salía de la pubertad.

La documentación que nos ha llegado de estos años españoles de Rafael son diez y seis cartas dirigidas la mayoría a Mata y cuentas entre ambos, como así también dos cartas del comerciante de La Coruña Plácido Fernández Pradilla; todas ellas fechadas entre julio y septiembre de 1787.

Por todas ellas se infiere que Rafael Riglos fue a España por 1785 residiendo gran parte de su estadía en Sevilla. Allí hizo la vida social propia de esta ciudad cosmopolita y, como buen indiano, llevando una rumbosa vida. Fue al teatro y tomó clases de florete; también realizó en 1786 un largo viaje por Italia, visitando sin duda Roma, sede del Papado. Estos viajes debieron serle escuela de conocimientos y educación. Pero también influyeron en su carácter revoltoso y displicente. Sus cartas a Mata son de un gran cariño, más aún cuando realiza su casamiento con doña Ignacia que lo integra a su familia, que lo recibió con gran alegría. Pero estas cartas son pocas y corresponden a los últimos meses de estadía en la Península de ambos jóvenes. Separados por circunstancias fortuitas, dado que las mercaderías compradas por Mata se embarcaban en Cádiz y las de Riglos en La Coruña, esos tres meses de separación dieron ocasión a que Rafael escribiera esas diez y seis cartas que nos han llegado

En la primera de ellas, del 1° de julio de 1787 desde La Coruña, expresa su cariño y amistad con lenguaje típico de esa época: "Amantísimo Hermano, acabo de llegar cansado y melancólico, y molestado con Vm., puede considerar después de un viaje de veinte y ocho días. (...) Para más incomodidad estoy en un cuarto al que no puedo revolverme, y ando con ansia buscando habitación dentro de una hora." Y así termina esta breve carta: "Adiós hermanito amado de mi corazón y créame Vm que no miento lo que voy a decirle que cada vez que me acuerdo de Vm se me caen las lágrimas y acordarme del mayor amigo que he tenido y tengo, y que cada vez me doy la enhorabuena de haberme ligado con el más hombre de bien

que puede haber en nuestra Patria". La totalidad de esta correspondencia está formada en estos términos. Quien así escribía no era un niño. Tenía en esos momentos 28 años. Y este modo de relacionarse con su amigo y cuñado nos da la pauta de la personalidad de este joven de un carácter atropellado y a nuestro punto de vista actual poco viril. No nos indica alguna desviación sexual sino costumbres en el hablar en esos lejanos años.

En esas diez y seis cartas poco es lo que trascienden sobre la actividad diaria de Rafael Riglos en La Coruña. Como hemos visto, en un principio se alojó en un cuarto tan pequeño que no podía moverse en él con comodidad. Luego el comerciante Francisco de la Presilla le ofreció su casa para habitar, con comidas incluidas. Tal favor lo retribuyó Rafael con un loro hablador que pidió con urgencia a Mata y cuyo costo fue de veinte pesos. También realizó viajes a El Ferrol y Santiago de Compostela, ciudades a las que fue en busca de algún barco que lo regresara a Buenos Aires y que no le fuera muy gravoso. No tuvo éxito en esta búsqueda. Así que finalmente optó por tomar el barco aviso que salía de La Coruña y que le costaba algo más de doscientos pesos fuertes. En él tenía lugar en los puentes principales, llevando cama y alimentos; suma que consideró Rafael muy alta, pero que no tuvo más opción que pagar.

En esta correspondencia se habla también del pago de mercaderías enviadas a Buenos Aires y de un dinero traído por Riglos para el jesuita Pedro Morales que vivía en Ravena, aunque no sabía si aún vivía. Esos fondos los había retenido y gastado en su estadía; su amigo y cuñado Mata tuvo que hacerse cargo de ellos en calidad de préstamo. Veremos más adelante cuan fue el resultado de todo esto.

El 20 de agosto de 1787 partió Rafael en el Aviso para Buenos Aires. Al día siguiente se hallaba aún frente a La Coruña por falta de vientos. Aprovechó ese atraso para escribir nuevamente a Mata; se despide con muestras de cariño y le pide tenga cuidado con la compra del loro, "que sea hablador". También recomienda se ocupe de llevar a Buenos Aires al sobrino del administrador de correos don Domingo Borbolla, quien le ha pedido repetidas veces este favor.

Para fines de ese año debió estar Rafael en su ciudad natal. Su llegada debió ser un gran acontecimiento familiar. Los regalos que llevaba y las historias que contaría de sus experiencias europeas a sus azorados interlocutores, serían escuchadas con el interés propio dado a las noticias, frescas para entonces, de todo cuanto ocurría en la Corte, las modas y, por qué no, los chismes que corrían sobre la familia real y la política bastante movida de esos años.

Casi de inmediato su padre le envió a comerciar en las provincias altas, o sea en la rica Charcas de donde provenía la riqueza que aún generaba Potosí. De esa época nos ha llegado una carta dirigida a su "querido hermanito" Mata. Fechada en Chuquisaca el 16 de mato de 1788, donde le da la enhorabuena por su arribo a Buenos Aires, "que me es tan plausible que no tengo términos con que explicar mi regocijo pues concurren dos razones, la una la mucha amistad que

siempre hemos tenido pues nunca tendré tanto amor a nadie como le tengo por amigo, y la otra la de estar ligado con la mitad de mi corazón, y que no puedo menos que enternecerme al acordarme de una hermana que tengo impresa en mi corazón". Pide a Mata que quiera mucho a su hermana María Ignacia. Y le comenta luego: "Yo me hallo hermanito en ésta de Chuquisaca, y ésa será la razón de no responder tal vez si los muchos quehaceres le han dado lugar a escribirme. Pero dentro de ocho días salgo para Potosí donde tengo mi residencia fija, pues sólo he venido a una cobranza a fin de ver si puedo mandarle algo a Escalada pues a Cuba. Le mandaré mil pesos que son las escrituras que Vmd firmó por mí. No me olvido los que debo pagar al Señor su Padre, de Moreau, como también lo que quedé debiendo al Sr. don Plácido Pradilla, mi amigo, algo que le debo a Vmd, para lo cual me enviará una cuentita de todo. Yo no dejaré de mandar lo que pueda en los correos de encomiendas a fin de desobligar a Vmd de la fianza que hizo por mí".

Riglos comienza en las provincias de Charcas a gastar más dinero que el que producían sus negocios, cuyas ganancias eran magras por ese entonces. Tanto en Chuquisaca como en Potosí, salvo los grandes azogueros, una fortuna se hacía en base a una gran economía y durante una vida. Vivir dispendiosamente acarreaba finalmente la pobreza por largos años. Y Rafael Riglos no fue ajeno a esa terrible ley. Con todo procuró labrarse una fortuna sólida mediante un matrimonio ventajoso. No sabemos si en el lapso ocurrido entre mayo de 1788 y mediados del siguiente año viajó a Buenos Aires, creemos que no, pues en ese ínterin vivió un tiempo en Arequipa, ciudad peruana en la que conoció a una viuda dueña de un capital importante con la que entabló una relación sentimental que tuvo como lógica consecuencia el quedar embarazada. Esta señora se llamaba Bernardina de Cáceres y Rodríguez, viuda del Capitán don Santiago Pérez García e hija de Nicolás Cáceres Luján y de doña Juana de Dios Rodríguez y Valdivia. No perteneciendo a la nobleza de Arequipa, esta unión, que fue consolidada mediante un casamiento secreto realizado el 26 de septiembre de 1789, provocó un gran disgusto a la familia Riglos que vieron como gran desdoro esta unión. Don Marcos Riglos, a través de amigos influyentes, hizo que el Gobernador de Arequipa pusiera preso a su hijo Rafael. Pero no consiguió que éste se echara atrás, ya que logró que el Provisor del Obispado, vacante en ese momento, revalidara el casamiento mediante una ceremonia pública realizada el 2 de noviembre de 1789[4].

Avala cuanto decimos una interesante carta escrita desde Potosí el 2 de noviembre de 1789 por don Francisco Javier Riglos, hermano de Rafael. Dirigida a su padre don Marcos decíale así: "Ocho días ha llegué a ésta de mi viaje de Chuquisaca, y me hallé con la infausta nueva del casamiento de mi buen hermano, que aunque no se efectuó a pesar de sus precauciones, le ha infamado. Vm. No ignora lo acaecido pues el Señor Intendente de Arequipa se lo ha comunicado,

[4] Datos dados por don Miguel Ludowieg, desde Lima (Perú), a quien le agradecemos su gentileza.

según se lo previene este señor, cuyas finezas son dignas de eterno agradecimiento. El dicho mi hermano se halla arrestado, y creo no saldrá hasta que Vm. conteste, y así he resuelto salir el cinco de éste para Arequipa. (...) Espero llegar a tiempo de que se remedie lo hecho y que se repare a éste libre de toda obligación y con conocimiento de lo mal que ha procedido. Descuide Vm. Padre amado y procure desahogarse persuadido que todo se remediará".

A su llegada a Moquegua, Francisco Javier Riglos encontró a Rafael "ya casado, pues se revalidó el matrimonio contraído, sin que hubiese arbitrio en el particular. Vm. consuélese pues se me ha asegurado ser la novia de ilustre nacimiento como se confirmará con la información de nobleza que se produjo en Arequipa la que se me dirigió a Potosí de donde la espero. Asimismo se me ha dicho tener sus pesos fuera de los del hijo, y que no es una mujer vieja sino de una edad regular". A don Marcos esta carta, escrita el3 de diciembre, debió caerle bien mal. Sus pruritos de nobleza debieron sufrir en forma. Es que Bernardina Cáceres, a pesar de tener una fortuna regular no pertenecía a una familia de primer orden en Arequipa. Sus antepasados estaban afectados de bastardía y líneas naturales.

Algo bien común en la época y en muchas familias importantes a las que se aceptaba, no lo era en aquéllas consideradas inferiores en lo social. Por lo tanto, se las tenía en la mira con más acrimonia. Y don Marcos, a pesar de la distancia entre Buenos Aires y Arequipa, conocía perfectamente esta situación bien desagradable para él. Hasta que le llegó una nueva carta de su hijo Francisco José. fechada en Arequipa el 30 de diciembre de 1789. "Mi hermano Rafael pasó a Lima a emplear y a solicitar el ser tutor y curador de su entenado. Y en vista de lo que Vm. en esta ocasión comunica a mi condiscípulo el Doctoral, y de las consultas que se han practicado, hemos resuelto participar a Vm. (y esperar su resolución) ser conveniente decir de nulidad la sentencia promulgada por este Señor Provisor, y hacer ver con este hecho al público que no se ha consentido por nuestra parte con el matrimonio celebrado.

Reducíase dicha sentencia a mandar se revalidara el matrimonio, para atajar en adelante perniciosas resultas. Así se practicó en su presencia y ante testigos, con la circunstancia de intimarles a los contrayentes que si de no estar casados por las ceremonias anteriormente practicadas, si querían nuevamente casarse. Contestaron que sí, y en su consecuencia se procedió a su celebración." Francisco Javier Riglos comunica a su padre que la nueva cuñada es "de regular nacimiento. Su trato muy sociable y de algún atractivo, bien que su edad puede ser de treinta y cinco a cuarenta años. Considerar a Vm. con una nueva tan inesperada me llena de amargura".

Entre tanto, Rafael Riglos escribía desde Lima a su padre (6 de enero de 1790) una sentida carta que involucraba un pedido de perdón y en la que además le hacía saber las gestiones que estaba realizando en esa ciudad pidiendo a la Real Audiencia la tutoría de su entenado (y administrar así sus bienes) asegurando a su

padre un posterior viaje a Buenos Aires con un pedido de perdón. Pero los hechos trabajarían en su contra.

Doña Bernardina Cáceres había quedado embarazada y alrededor del mes de julio de 1790 dio a luz mellizos, de los cuales uno murió al nacer. Parto complicado fue ése, y más para aquellos años en los cuales las infecciones eran lo común. Y así sucedió.

Desde Arequipa con fecha 30 de agosto de 1790 Rafael escribía a su padre: "Mi amado Padre. Participo a Vm. mi gran desgracia en la muerte próxima, que amenaza a mi pobrecita y querida mujer, que de resultas del parto terrible está hidrópica y desahuciada habiendo tomado ya a Nuestro Señor y hecho su testamento, y disposiciones de cristiana de que tengo el corazón traspasado de dolor de tan grande desgracia. No habiendo vivido sino con ella tres meses, porque todo lo demás del tiempo me lo pasé en Lima en asuntos precisos y de consideración. (...) La tribulación en que me hallo con lo dicho antes me hace no poder ser más largo ni aún escribir de mi letra." Su hermano Francisco Javier desde Moquegua (setiembre 24 de 1790) dio a su padre mayores noticias al respecto. "Mi hermano Rafael se halla actualmente lleno de dolor por estar su mujer desahuciada de vida de resultas del parto de dos gemelos de los que uno vive. Dios por todas partes nos llena de amarguras".

Él mismo, también desde Moquegua en carta del 20 de octubre, da cuenta a su padre de la evolución de su cuñada enferma, aumentando esa gravedad con el transcurrir del tiempo. Y así le dice: "La mujer de Rafael sigue hinchada, y ha sufrido la operación de extraerle el agua, pero sigue mala y desahuciada". Y diez días después, desde Arequipa, Rafael escribía a su padre desalentado por el estado de su esposa: "Mi mujer se halla muy mala, hinchada toda y sin remedio, por lo que luego se sirva Su Divina Majestad, me pondré en camino para ésa, para no salir de la estancia". Parece que poco importaba ya a Riglos la enfermedad de doña Bernardina; y de su pequeño hijo poco habla. Si lo hace en cambio, sobre el futuro de su hermana Jacinta, cuyo casamiento fraguaba con el Asesor del Gobierno de Arequipa y futuro Oidor de Chuquisaca, el doctor Obregón. Y como veremos más luego, su viudez no duró mucho tiempo. El afán de adquirir nuevas riquezas le hicieron reiterar un nuevo casamiento con una joven bien dotada. Aún el 31 de marzo de 1791 doña Bernardina vivía, aunque ya en las últimas por el cáncer que le aquejaba y que en esos momentos tenía una irremediable gangrena[5]. Pero su marido, según se lo expresa a su padre, no ve el momento de esa muerte para volver al Plata ya que don Marcos José de Riglos se hallaba muy enfermo[6].

---

[5] Doña Bernardina antes de morir hizo codicilo para mudar albacea y "demás disposiciones".

[6] Moriría en Buenos Aires el 13 de junio de 1791 (Carlos Calvo: op. cit.) Aún en agosto de dicho año su hijo Francisco Javier, que residía en Moquegua, ignoraba este luctuoso evento. Los males en la familia Riglos no venían solos. El tío Arcediano, don Miguel, había variado

La sucesión de doña Bernardina fue muy complicada debido a sus dos casamientos, en los cuales su primer esposo había aportado bastante capital. El haber hereditario constaba de unos 72.000 pesos plata a repartir entre sus dos hijos. Al mayor, don José Santiago Pérez y Cáceres, debía dársele mayor cantidad, dado que su padre había dejado bienes que le correspondían directamente. Al segundo, don Manuel Norberto de Riglos y Cáceres, le tocaban sólo $ 6.545 con 3 reales; pero su padre debía a la testamentaría $ 6.135 y 3 reales, y éstos fueron colacionados a su hijo. Entre los objetos que don Rafael Riglos se había apoderado de su esposa fue de toda la plata labrada que, fundida, se hicieron dos barras con las cuales debió pagar algo de sus numerosas deudas. Al pobre niño le quedaba en su haber en efectivo cuatrocientos diez pesos y medio real[7].

Rafael Riglos no partió a Buenos Aires una vez enviudado como había prometido a su familia. Por el contrario y, probablemente en vida de doña Bernardina, comenzó a festejar a una rica arequipeña con la cual contraería matrimonio a los pocos meses de su deceso. Pues el 15 de agosto de ese mismo año de 1791 y en el Sagrario de la Catedral de Arequipa se realizaba esta ceremonia con doña María de Arancibia y Fernández Cornejo, hija de don José Joaquín de Arancibia y Fernández Cornejo y de su prima doña Cipriana Fernández Cornejo y Rendón, ambos pertenecientes a la alta aristocracia de Arequipa[8]. No sabemos como cayó en Buenos Aires esta novedad, pues en la correspondencia que nos ha llegado nada se comenta al respecto. No hay duda que debió ser visto mejor que el primero por ser los Arancibia familia considerada noble en Arequipa.

Pero Rafael, siempre presuroso por lo que a dinero se refiere, estaba ansioso por los bienes que heredaba de su padre y de su tío el Arcediano don Miguel. Estando aún en Arequipa, sin duda gozando del nuevo himeneo y la situación económica de su nueva esposa, redactó un poder a favor de su cuñado don Francisco de Mata y Bustamante, enviado desde Arequipa el 10 de enero de 1793. Y agregaba en su carta: "Quedo instruido en que no se me seguirá perjuicio en la composición de mi tío de que doy a Vm. las gracias. Yo salgo para Potosí dentro de cuatro o seis días sin falta ninguna, y de allí me iré a ésa sin falta después de aguas, o antes. Por lo que ya me escribirá a Potosí solo, como estoy de viaje no puedo ser más largo. No sé si Dios me quitará el gusto de ver a mi anciana Madre. Haga Vm. de modo, por lo que me estima, que no se hagan las particiones hasta mi

---

el testamento dejando todos sus bienes al sobrino Miguel, militar entonces y que pronto sería Gobernador de Santa Cruz de la Sierra y Caballero de la Orden de Calatrava.

[7] Partición de los bienes de doña Bernardina Cáceres, ms. En el archivo Riglos, Arequipa, 12 de marzo de 1793. Rafael Riglos ya no se hallaba en esa ciudad y había dejado como apoderado al Regidor don Pedro Ureta. Del laudo entre las partes se dio al Regidor Ureta testimonio del mismo para enviarlo a don Rafael a Buenos Aires.

[8] Datos dados por el genealogista peruano don Miguel Ludowieg Figari, a quien agradecemos.

llegada, que si transo un asunto en Potosí, me iré aún antes de las aguas, y así estorbe Vm. todo atropellamiento"[9].

Finalmente Rafael regresó al Plata. Suponemos que lo haría con su familia. La herencia de su padre fue el principal acicate para este viaje. Hay seguridad de que le acompañaba doña María Arancibia y los hijos que fueron fruto de este enlace[10], pues en la documentación que nos ha llegado se refieren a ella en una carta desde Areco; trajo igualmente a su hijo mayor don Manuel Norberto.

No bien llegado, Rafael se fue a vivir al campo heredado en Areco. Vasta estancia dividida en grandes potreros: El Ombú, San Marcos, Monte Viejo, Rincón, Estancia Grande. Estos nombres dan la pauta, para aquella época, de la vastedad de esos campos producto del ahorro y trabajos de don Marcos José de Riglos. No hay que olvidar que en aquellos años no había divisiones naturales ni alambrados, y esto fue causa de ulteriores conflictos entre Rafael y sus hermanos, en especial los políticos.

La ausencia de dos años luego de ocurrido el fallecimiento de su padre produjo el aumento en el ganado que le correspondía y que se hallaba en distintos lugares de esos campos. Esta situación ocasionó algunas discusiones entre los herederos, con quienes llegó a un arreglo, según lo indica el siguiente documento: "Que los aumentos que se encontraren en el ganado de todas especies a favor de mí el predicho don Rafael en cada una de las estancias opuestos, deberán asimismo contarse entregándoseme contramarcados de mi cuenta, bien sea inmediatamente o en el término de dos meses a más tardar, quedando a mi arbitrio el recibirlos de pronto o dentro del plazo expresado. Bien entendido si yo quisiese reservarme a este plazo el recibo de dichos aumentos, me otorgarán documento cada uno de los coherederos a quienes toque o corresponda entregármelos el número de ellos, bajo la inteligencia también de que los citados coherederos no serán responsables de dichos aumentos, pasados que sean los dichos dos meses de plazo, quedando de esta suerte aclarada la inteligencia del artículo 10 del convenio"[11].

Existe una interesante lista de todas las crías de distintas especies que se entregaron a don Rafael en 2 de noviembre de 1793. Entre ellos es significativo el número de caballos y yeguas. Eso sí pocas mulas. Estas entregas duraron hasta junio de 1797. ¿Quedó contento nuestro hombre? Pues no. A poco de llegar a Areco escribió a su cuñado don Francisco de Mata (19 de mayo de 1794) urgiéndole cierre un contrato de venta de ganado con el señor Obligado, al mismo

[9] Archivo Riglos.

[10] Fueron hijos del segundo matrimonio: don Marcos Teodoro de Riglos, bautizado en Arequipa el 16 de septiembre de 1792, quien casó más tarde con sucesión, con la arequipeña doña Manuela de la Asunción de Benavente y del Castillo; y doña Cipriana de Riglos, casada con don José Vázquez Villaverde (Carlos Calvo: op. cit.).

[11] Archivo Riglos. El artículo 10 decía: "Que el coheredero don Rafael se le han de entregar en todas las Estancias los aumentos de cría, caballo, burros y ganados digo que se den por entregados".

tiempo que le encargaba provisiones para el campo y un recado (montura) para caballo para el mulato Charcero (sic) "y lo demás necesario para que se venga, que todo pagaré." Y luego el pedido de animales que según sus cuentas se le debían. El convenio dio pie, como era de prever, a un serio conflicto con Mata. Éste le acusó de meterse en su campo para apoderarse de animales que creía le pertenecían. A un requerimiento de Mata, contestó Rafael: "Impuesto de la de Vm. digo que mis criados no llegan jamás a hacer correrías a sus tierras. Respecto a que mi terreno de dos leguas y cuarto de frente y con el fondo y sobrante más de tres, pues sólo llega a la horqueta de Doblado que trata más allá, son mis tierras, como también todo Doblado, pues las de Vm. apenas tocan, pues empiezan en la Cañada del Monte Viejo. Sólo han ido en busca de mis manadas dos negrillos bozales, y como éstos y yo ignoramos donde las encontremos me parece no ser preciso ni necesario pedir licencia mientras no ponga Vmd. una inscripción de que hasta allí son sus tierras. A más de eso no sea de Vmd. Cargo de que yo saque yeguas de que necesito aquerenciar y que hasta se me va a cada paso y que es preciso a que (...) modo impracticable semejante operación".

Las discusiones sobre pertenencia de los ganados entre los herederos de don Marcos de Riglos llegaron a términos inconciliables. Es que Rafael no perdía ocasión de fomentar su fortuna en base a cualquier medio. Doña Mariquita Arancibia debió fomentar esta situación al desear volver a la ciudad de sus mayores cansada, sin duda, de la vida en las salvajes soledades de la pampa, para ella inhóspita y desagradable; en carta del 5 de abril de 1795 anunciaba Rafael a Mata su deseo de regresar a Arequipa. Pero no por ello cejaron los conflictos fraternos. Hasta que en 1809 don Francisco de Mata presentó ante el Alcalde del Cabildo de Buenos Aires un escrito protestando contra las pretensiones de su cuñado de apoderarse de todo el ganado que suponía de su pertenencia, sacándolo con anterioridad a la repartición del mismo con sus coherederos. Maniobra sin duda delictual pues Riglos desfiguró adrede la señal en las orejas de los animales que daban la propiedad a cada parte; y así marcó como suyos muchos vacunos que no le correspondían. Y agrega Mata: "hace entrar gente y correr en mis terrenos cuando quiere y le acomoda sin que haya quien se atreva a resistirle por la temeridad de su genio, como se refiere en la carta de mi capataz que acompaño, pues ya se le ha visto castigar con azotes de propia autoridad a gente libre que tenía conchabada, ejecutar lo mismo y raspar cejas y cabeza a un esclavo ajeno sacado con violencia de casa de su amo." Acúsalo también de apoderarse de cueros ajenos. Pide al Alcalde que lo haga bajar a la ciudad a fin de evitar ulterioridades desagradables dada "la ferocidad de su genio".

Y no sólo vacunos se había apoderado Riglos, su cuñado Mata y Bustamante le acusa del también apoderamiento de yeguas y mulas, estas últimas de gran valor en esos años de fines del siglo XVIII por las compras que realizaban los mercaderes de Potosí.

Al arribar a Buenos Aires para presentarse ante la justicia municipal, fue retenido por la misma para dilucidar todas estas acusaciones, lo que provocó de su parte gran protesta. Alegaba el abandono de su propiedad, cosa que Mata no lo consideró así pues argumentó que sólo sería por unos seis días, lapso de tiempo que consideró ridículo sabiendo que Rafael tenía esclavos en su hacienda, de muchos años en ella y que sin duda la manejaban mejor que él mismo.

No sabemos como finalizó el pleito. Creemos, dado el sistema que regía en los campos porteños, que Mata resultó victorioso. Y es muy posible que, dadas las numerosas deudas y pleitos que Riglos tenía, debió vender esa estancia por esos años de principios del siglo XIX pues a partir de entonces no se habla más de ella en la documentación que hemos visto y caerá a poco en la indigencia.

La sorpresiva muerte de Mata en 1807 acercó a doña Ignacia Riglos a su tarambana hermano. Y luego el matrimonio de ésta con el Gobernador Intendente del Virreinato don Domingo de Reynoso limaron las pocas asperezas que existían entre ellos. A pesar de ser doña Ignacia mujer de gran carácter y emprendedora, poseía una gran bondad. A lo largo de los años que siguieron lo demuestra las innumerables ayudas pecuniarias y favores con que agració a este díscolo hermano.

Por esta época desapareció de toda la documentación doña Mariquita de Arancibia, su segunda esposa. Es muy probable que esta señora acostumbrada a una vida más placentera, se haya cansado de la que tenía en una estancia cuyas habitaciones eran de barro, con malos sirvientes y sobre todo, sin una vida social acorde con la que llevaba en Arequipa. Debió marchar a esta ciudad en donde a poco murió, dejando en ella a sus pequeños hijos. Quedó así Rafael con Manuel, el hijo de su primer matrimonio. A él se refiere una carta que envió a su hermana Ignacia aprovechando el cargo de su nuevo esposo. "María Ignacia. En el día tengo un empeño contigo para con el señor Intendente para que hable al señor Liniers para ver si le puede dar a Manuel una Subtenencia o empleo de Alférez en cualquiera de los Cuerpos que hay asalariados. No dejes de hacer el mayor empeño por el pobrecillo de Manuel, pues me hallo sin poder darle destino. En el campo está sin poderle yo ocupar en nada, como no le resulta conveniencia ninguna no quiero exponerle a la intemperie de la campaña. Tómalo con empeño"[12]. La situación familiar de don Rafael fue deteriorándose aún más debido a la mala administración de su fortuna. Claro índice de esto es el pedido que hace a su hermana doña Ignacia en mayo de 1808 de darle una capa de su difunto marido Mata, "pues no tiene capa, ni yo con que comprarla a este estado he llegado por mi desgracia"[13].

---

[12] Carta fechada el 8 de septiembre de 1808. Manuel Riglos era enfermo probablemente de alguna enfermedad venérea. Y como veremos más adelante murió a los pocos años. Doña Ignacia le tomó mucho cariño ante su orfandad y desvalidez.

[13] Don Rafael no tuvo vergüenza en pedir ropa de su ex cuñado con quien había peleado judicialmente poco tiempo atrás. Carta en el archivo Riglos.

Ante tal estado de pobreza resolvió Rafael viajar al Perú. La primera noticia que tenemos de este viaje, tal vez renovando sus antiguos vínculos como comerciante, fue desde Jujuy en carta del 4 de abril de 1810 a su hermana doña Ignacia con un escueto saludo tanto de él como de su hermano don Marcos extendido a su hijo Manuel como al cuñado Reynoso. Y desde Tarma el 18 de octubre de 1810 pide a su hermana le envíe plumeros de ñandú (la mitad blancos) por el importe de ciento noventa pesos, a entregar en Potosí a don Pedro José Cano y en Jujuy a don Julián Zegada. "Yo me hallo sumamente pobre y así pudieran hablar a Javier (su hermano) para que se empeñe me den una subdelegacía (sic) de los que han de quitar por ser enemigos de la Junta y han preso y del partido de los limeños que yo daré de lo que saque cuatro mil pesos". Y aún pide más. "Te agradezco el recuerdo que has hecho después de tus días de mí que soy el más pobre y desgraciado de todos, debiendo de recaer en Cipriana y Marcos. Si yo muero también estoy por lo que hace a Manuel dándote las gracias por todo, pues en esto das a conocer tu gran talento y que amas a tu sangre anteponiendo otra cualquiera injusta pretensión pues el Señor te alargará los días de tu vida para amparo de tu pobre hermano. Ojala te empeñeras acomodar a Manuel"[14]. Y desde La Paz, el 18 de mayo de 1811, un nuevo pedido a doña Ignacia: que influya en Castelli para que le den una Subdelegación de las dos vacantes que hay allí en ese momento.

Impresiona la movilidad de Rafael Riglos en su viaje por las Provincias del Alto Perú, sobre todo en las graves circunstancias en las cuales se desarrollaba la guerra contra los realistas, tan cruel como sangrienta para los habitantes de Charcas. El 6 de enero de 1812 se hallaba en Tucumán para salir de inmediato a Jujuy. Comenta a su hermana que ha sufrido "innumerables trabajos pero con resignación para aguantar más miserias." Sigue con sus pedidos por el cuidado de su hijo Manuel, sin duda ya enfermo, aduciendo que es nieto de los padres de doña Ignacia, "a quien amabas tanto." Y como siempre, que afronte monetariamente a sus acreedores. Olvidaba Rafael, siempre egoísta, la terrible situación por la que pasaba su hermana, cuyo marido don Domingo de Reynoso era por entonces perseguido por el gobierno patrio y compelidos ambos a pagar fuertes multas[15].

A partir de entonces lo hallamos en Buenos Aires, en donde se dirige al Triunvirato con nuevos pedidos.

Los acontecimientos ocurridos en mayo de 1810 en Buenos Aires que provocaron la independencia americana, fueron de gran ayuda a nuestro personaje. Creyó que era la oportunidad de pedir un cargo a las nuevas autoridades del Plata, como hemos visto. Así se presentó ante el Triunvirato, dado el poco eco que tuvo anteriormente con Castelli, con un escrito en el que decía ser "vecino de la ciudad

---

[14] Archivo Riglos.
[15] Ver del autor: Desventuras de un funcionario del Rey en tiempos revolucionarios". Todo es Historia. N° 548. Marzo de 2013.

de Arequipa, en el Perú. (...) Que tengo hecho presente a esta superioridad los motivos que impulsaron mi emigración a esta capital, cuales fueron la decidida adhesión mía a la causa que V.E. protege. Por ella me vi perseguido del Virrey Abascal y sus secuaces, y a fin de librarme de sus sanguinarias miras, abandoné mi comodidad, sosiego y hogar con toda mi familia". Solicitaba un lugar en el ejército patrio, "para manifestar mi patriotismo y ser útil a la Patria". Su indigencia llegaba al extremo de "no tener como subsistir ya en esta capital". Pide también una vivienda "en las muchas casas del Estado para aliviar así mi subsistencia entre tanto haya a bien V.E. destinar mi persona en servicio de la más santa y justa causa que se defiende"[16]. Pero no por ello dejó de impetrar a su hermana dinero para comprar una levita y una carretada de leña. Sería el martirio de doña Ignacia, cuya bondad era inconmensurable, hasta que la muerte, aún no cercana, la librara de esta carga fraterna.

Es por entonces que Rafael decide nuevamente viajar a Arequipa. Iba a llevar a su hijo mayor Manuel. Pero éste estaba ya sumamente enfermo, probablemente sifilítico. Doña Ignacia, siempre bondadosa, se opuso a este viaje, "estando dicho mi sobrino en un estado de miseria de enfermedad lleno de lamparones en el pescuezo, y viendo yo que iba a hacer un viaje dilatado a Arequipa exponiendo su vida. Hablando con dicho hermano le dije como lo llevaba en ese estado, el cual me contestó que no tenía donde dejarlo ni dinero con que asistirlo aquí. Entonces yo de pura caridad, le dije que si quería dejármelo yo lo asistiría haciéndolo curar con médicos. Y consintió en ello mi dicho hermano por el bien que le resultaba. Como lo hice asistiéndolo con el mayor esmero y caridad". Doña Ignacia pagó médicos, boticarios y vestidos, alcanzando a su sobrino Manuel hasta doce pesos mensuales para gastos extraordinarios porque me compadecía de él por verlo enfermo"[17].

Agravado en sus males Manuel, doña Ignacia lo llevó a su chacra de San Isidro en busca de aires mejores, cuidado por sus criados. Pero padecía Manuel de un mal fatal, muriendo por el año 1814. Y cosa increíble, Rafael Riglos entabló pleito a su hermana reclamándole cumpliera supuestas mandas testamentarias que ella le había prometido. En dicho pleito doña Ignacia expuso todos los gastos que le había ocasionado su sobrino, gastos que realizó con todo gusto y por caridad. En cuanto a sus mandas testamentarias, como jurídicamente era lógico, su hermano no tenía derecho a nada hasta el día de su muerte. Demás está decir que Rafael Riglos perdió el pleito ganándose la fama de aprovechado. No hay duda que doña María

---

[16] El lector juzgará de la verdad de lo manifestado por Riglos en este petitorio. Archivo Riglos.

[17] Indudablemente Manuel Riglos, ante el ejemplo de su padre y en una ciudad como Buenos Aires cuya relajación de costumbres era conocida, padeció una enfermedad venérea que dada su precaria salud, minó la misma hasta llevarlo al sepulcro. Esa vida desarreglada, y tal vez el juego, ocasionaron gastos mayores a esos doce pesos mensuales que doña Ignacia debió afrontar.

Ignacia tenía una amplia dosis de bondad y caridad hacia este levantisco hermano. Existe una carta de fecha incierta del año 1814 por la cual sabemos que el Directorio, sabiendo su calidad de militar, nombró a Rafael jefe del cantón de prisioneros realistas ubicado en el pueblo de Chascomús. Entre esos deportados se encontraban unos parientes, los hijos de Cosme Beccar y doña Narcisa Espinosa, por quienes pide doña Ignacia. "Te suplico encarecidamente –le dice- los mires con atención y cariño tratándolos con todo el decoro que corresponde a sus personas, pues tú mismo te degradarías si no lo hicieses así, si permitieses que tu misma sangre sufriese el más mínimo vejamen o padecimiento"[18].

El nombramiento de Comandante de Chascomús[19] significó para doña Ignacia nuevas erogaciones ante insistentes pedidos de su hermano: doce pesos para la compra de ropa, ochenta pesos para el pago de los alquileres vencidos de la casa donde vivía y otras menudencias más. No hay duda que este continuo implorar dinero de don Rafael fue conocido por el resto de su familia (hermanos y primos) que criticaron estos desmedidos pedidos en base a que había perdido su capital por la alocada vida que había llevado tanto en España como en el Perú, que todos bien conocían, como así también las malas maniobras que había efectuado contra estos mismos parientes.

Es extraña la carta datada en la Guardia de Luján (hoy ciudad de Mercedes) donde estaría Rafael al frente de milicias, del 15 de mayo de 1815 y dirigida a doña Ignacia. En ella le agradece los duraznos enviados por su capataz, "pues aquí no los pruebo por falta de dinero y porque no los hay". Y añade: "Dios quiera encontrarte buena y robusta y que te bañes porque si no te has de morir y yo quiera que vivas más que yo. Te repito que cuentes conmigo en caso de ataque pues te amo entrañablemente desde niño y por eso te busqué novio."

Y así siguen las cartas de incesantes pedidos de leña y comida. Y aunque perdió el pleito por las supuestas mandas del testamento, sigue recordando a su hermana el pago de su promesa de dinero a su hijo muerto Manuel, trasladándolo a una hija que no nombra, hija ya del segundo matrimonio. "Estoy –le dice- más pobre que un ratón de Iglesia".

Entre mayo de 1819 y febrero de 1821[20] se encontraba en la Pólvora de San Pedro, sin un peso y enfermo. Condolida, doña Ignacia le envía un peso en agosto de este último año. A partir del 18 de noviembre de 1821 se encuentra en Buenos Aires. Y del 10 de febrero de 1822, fechada en Buenos Aires, es la última carta de

---

[18] Archivo Riglos. No hay que olvidar que doña Ignacia era realista, goda como entonces se decía.

[19] Fue nombrado el 11 de mayo de 1814. Con anterioridad, el día 6 se le otorgó el cargo de Capitán de milicias de Caballería. Tomas de Razón. Pág. 748. Buenos Aires. Guillermo Kraft. 1925.

[20] El 10 de marzo de 1819 obtuvo el nombramiento de Sargento Mayor graduado de Ejército. (Op. cit. Id., pág. 748). Antes, el 22 de febrero de 1815, había sido nombrado Capitán de Ejército.

Rafael que nos ha llegado. En ella decía: "Mi amada María Ignacia de mi corazón. Recibí los duraznos que estaban muy ricos. Por no poder llevar el mulatillo no te mando un almofrez para tus viajes y llevar con comodidad. He tenido a Martina, sobrina de doña Victoria e hija de Gazcón. Alimentose con dos (sic) y médicos y he gastado cuanto tenía. Nuestro Señor te guarde muchos años".

¿Habrá muerto entonces Rafael Riglos? Es muy probable. Su última carta habla de médicos y personas que le cuidaban. Así fue el final de una vida comenzada con dorados oropeles y finalizada en la mayor de las miserias. Una educación permisiva por parte de sus padres y luego por su hermana María Ignacia le llevó a cometer delitos (que hoy nos hacen sonreír) y comportamientos opuestos a las buenas costumbres. E indudablemente su hermana debió sentirse aliviada al no tener sobre sí al pedigüeño de don Rafael Riglos.

CAPELLANÍAS, FAMILIA Y SOCIEDAD EN CATAMARCA (SIGLOS XVII-XIX)

Nilda Correa de Garriga[1]

Palabras iniciales

Una paciente investigación en los archivos históricos de Catamarca, Córdoba, Tucumán, Archivo General de la Nación, archivos parroquiales y del Obispado de Catamarca, como asimismo la compulsa bibliografía existente, me ha permitido reconstruir la trayectoria de la institución capellánica en Catamarca.

Las capellanías nacidas en el medioevo y muy difundidas en los tiempos modernos en la península ibérica, estuvieron vigentes en América y en la Argentina hasta mediados del siglo XIX. Luego fueron decayendo progresivamente hasta su extinción total, trayendo como consecuencia la pérdida de conciencia sobre la importancia que habían tenido en aquellas centurias para la religión, la economía, el derecho y la función social que desempeñaron en el ámbito de la educación y la sanidad.

En Catamarca, fueron instauradas numerosas capellanías para sosténmiento del culto católico desde comienzos del siglo XVII coincidiendo con el asentamiento de españoles en su territorio, hasta mediados del siglo XIX, revelándonos el espíritu profundamente religioso de sus habitantes, pero también nos muestra el papel relevante que desempeñó el crédito en la sociedad debido a diversos factores, entre los cuales podemos mencionar la escasez de circulante y de medios de pago, que se profundizó con las reformas borbónicas.

Las fuentes nos brindan un rico acerbo sobre las familias fundadoras de capellanías, instaladas en el valle desde la fundación de la ciudad y sus descendientes, las relaciones parentales, en fin, como vivía aquella sociedad con sus coincidencias y desencuentros, el trabajo rural, el desempeño en los cargos capitulares, los bienes muebles e inmuebles que poseían, etc.

Desde la perspectiva histórica las fuentes (protocolos notariales, juicios sucesorios, cartas dotales, censos, etc.) me han permitido comprender la caracterización jurídica de la institución: concepto y su proceso funcional. Además las fuentes son un riquísimo reservorio para la genealogía.

Antecedentes Históricos de la institución capellánica. Concepto

Según las crónicas de Alfonso VII, ya antes del siglo IX era frecuente que los Reyes y Señores fundasen en los lugares de su propiedad iglesias y capillas, dotándolas de uno o más clérigos (capellanes) proporcionalmente a la población,

[1] Junta de Estudios Históricos de Catamarca.

señalándoles como estipendio a su cargo una parte "*de los frutos que en el término se recogían*"[2].

El nombre proviene de la capilla en donde suele hallarse el altar en el que se dicen o se celebran otros actos religiosos que consisten en cargas espirituales, para el sostenimiento del culto católico.

Históricamente son posteriores a los beneficios propios. La institución de una capellanía se fundaba por libre decisión individual con el fin de realizar obras piadosas y debían ser respetadas y garantizadas por los cánones y leyes civiles, si no hubiera oposición de la Iglesia.

La capellanía fue una fundación de carácter religioso muy difundida en los tiempos modernos. Su concepto varía, según se lo analice desde el punto de vista del derecho canónico o del secular, al clasificarla el primero entre los beneficios eclesiásticos, y el segundo, entre las vinculaciones. "*Tantos fueron los elementos que concurrían en ella* –dice Levaggi– *y tantas las modalidades que pudo adoptar, que resulta difícil dar una definición que la comprenda en su totalidad*"[3].

El canonista español José M. Campos y Pulido ha definido a las capellanías como una "*fundación perpetua, hecha con la obligación anexa de cierto número de misas u otras cargas espirituales, en iglesia determinada, que debía cumplir el obtentor en la forma y lugar prescripto por el instituyente, percibiendo correlativamente por su propio derecho, las rentas que constituían su dotación, si la naturaleza de la capellanía, como tal beneficio, no suponía la necesidad de la renta y su percepción por el capellán respectivo*"[4].

Otro concepto de capellanía explícito es el de una "*fundación instituída a perpetuidad, por vía testamentaria o por acto entre vivos, en virtud de la cual el fundador afectaba un bien inmueble, o una suma de dinero situada sobre un inmueble, para costear con su renta la celebración de misas u otros actos píos y beneficiar a determinadas personas e instituciones, a título de patrimonio, si esas personas aspiraban al sacerdocio o al mero título de patronos o capellanes*"[5].

Generalmente se hacía la fundación mediante escritura pública. De acuerdo al derecho secular, "*la capellanía era una especie de vinculación porque se adscribía a un bien raíz, en forma perpetua*"[6]. La propiedad de los bienes la tenía la fundación, y no una persona determinada, porque los beneficiarios sucesivos de

---

[2] CAMPOS Y PULIDO, José M. "*Las Capellanías Colativas en España: Estudio para su historia, sus vicisitudes y su situación actual, y seguido de las leyes y precepto aplicables y contemplados con la Jurisprudencia más importante sobre la materia*". Madrid. 1910. págs. 20/27. En Biblioteca Prov. "Dr. Julio Herrera". Catamarca.

[3] LEVAGGI, Abelardo. "*Las Capellanías en la Argentina. Estudios Histórico-Jurídicos*". Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja". Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. 1992. pág. 21.

[4] CAMPOS Y PULIDO, José M.. "*Las Capellanías...*". Ob. cit. págs. 20/27.

[5] LEVAGGI, Abelardo: "*Las Capellanías en Argentina*". Ob. cit. pág. 22.

[6] Ibídem.

los bienes no eran más que fideocomisarios que solo tenían derecho a su usufructo y podían considerarse únicamente propietarios de la renta obtenida.

En una fundación capellánica son varias las personas que intervienen: ***el fundador***, que por testamento o escritura pública instituía una capellanía; ***el patrono***, que era la persona designada según la ley para representar al fundador y asegurar la perpetuidad de la fundación; ***el capellán***, que generalmente era un clérigo de órdenes mayores o aspirante a ellas encargado de celebrar los oficios dispuestos por el fundador, quien estaba obligado al pago de la renta a interés corrido con una garantía hipotecaria.

En el derecho canónico están establecidas las analogías y diferencias existentes entre las capellanías con los beneficios propios y con los aniversarios y legados píos, que considero oportuno resaltar para una mejor comprensión del tema.

Beneficio es el "*derecho perpetuo instituido por autoridad eclesiástica, que le compete al clérigo por razón de un oficio espiritual, para percibir en nombre propio, cierta parte de los frutos de los bienes eclesiásticos*"[7].

Los beneficios se dividen en propios e impropios. Los primeros reunían los siguientes requisitos: oficio espiritual, perpetuidad, utilidad común, asignación o renta y aprobación eclesiástica. Los impropios eran los que no reunían los requisitos antes mencionados en cuanto su naturaleza y cualidades y no estaban sujetos a la aprobación canónica.

Con respecto a los ***Legados píos*** eran fundaciones que se hacían con un espíritu de piedad en favor de personas dignas de merecerlas y por medio de testamento o legado. Eran de muy diversa índole, pero la más común fue la donación de fondos para la edificación, reparación y reacondicionamiento de iglesias, parroquias, oratorios y capillas, así como para la fundación y el mantenimiento de conventos, de instituciones de beneficencia, hospitales, o escuelas y colegios. Ejemplos de este tipo de donación en Catamarca hay algunos como las destinadas a la construcción del convento de San Francisco, al Hospicio de los Mercedarios, el Hospicio y colegio de los jesuitas, el Santuario de la Virgen del Valle y el de la Virgen de Belén.

Las personas con menos recursos hacían obras de menor envergadura, como donar fondos para una festividad religiosa, comprar velas o aceite para iluminación del Santísimo, etc. La novena y festividad de la Virgen del Valle fue beneficiada con este tipo de donación como asimismo la iluminación de imágenes en Santa María hay testimonios que menciono en el capítulo referido a la fundación de capellanías.

En el medio rural los campesinos donaban pequeñas cantidades de dinero o prestaban servicios para dotar de fondos a las cofradías, como en el caso de la Cofradía del Santuario de la Virgen de Belén en Catamarca.

---

[7] Ibídem. págs. 24/25.

También se acostumbraba donar fondos para pensiones destinadas a personas necesitadas, niños huérfanos, viudas o enfermos y para dotes de monjas o jóvenes en edad de casarse.

En cuanto a los ***Aniversarios*** eran las memorias pías dejadas por los fieles para la celebración anual de misas, reparto de limosnas u otras obras piadosas.

Debemos tener en cuenta que también existían algunas coincidencias entre las capellanías y los beneficios propios en cuanto a que tenían cargo determinado que desempeñar y percibían una renta, pero con las diferencias siguientes: en ser, la capellanía, una fundación particular que tendía directamente al bien individual con preferencia al público; en que la naturaleza y extensión de las cargas depende de la voluntad del fundador para luego ser aceptada por la Iglesia cuya intervención es necesaria para evitar "*caprichos de los particulares*"; los beneficios deben ser conferidos solamente a clérigos, y las capellanías pueden conferirse a laicos –aunque siempre con la obligación de hacer levantar las cargas–, excepto cuando exijan el desempeño de funciones jerárquicas y conste la voluntad del fundador, en forma expresa, de que tales funciones se ejerzan personalmente por el obtentor y que los beneficios son derechos de la Iglesia, quedando los bienes afectados a ellos entre las cosas eclesiásticas, mientras que por lo general hay capellanías que no salen de las manos de los particulares"[8].

Coincidían con los aniversarios y con los legados píos, en ser como ellos, fundaciones particulares con cargas y rentas. Pero se diferencian fundamentalmente, en que la dotación de las capellanías formaban un patrimonio aparte de la herencia del fundador, mientras que en los aniversarios y legados píos, la dote se pagaba por la herencia, quedando ésta hipotecada para seguridad de aquella"[9].

Este concepto vale aclararlo. Las obras pías o legados se instituían mediante un contrato entre el donante y el beneficiario. Cualquier bien que tuviera un valor podía ser donado: bienes muebles, inmuebles, documentos de crédito, derechos que amparaban algún beneficio, dinero, etc. En el contrato se establecían las obligaciones y los derechos de las partes involucradas. El donante podía definir los términos en que iba a hacer la donación, era libre de elegir al beneficiario, establecer los montos de la donación y decidir las características de la donación.

Al momento de hacer la donación, el donador tenía la obligación de aportar la cantidad que iba a donar. El beneficiario tenía el derecho de favorecerse de la obra pía, pero debía respetar estrictamente las cláusulas del contrato. Un ejemplo de ello es que, si una donación se destinaba para construir un altar en la iglesia de un convento, éste no podía disponer ese fondo para otro destino, aunque fuera por necesidad. Debía cumplir también con las tareas religiosas que exigía el contrato, como el rezo y las misas por el alma del difunto.

---

[8] CAMPOS Y PULIDO, José M., "*Las Capellanías...*". Ob. cit. págs. 19/20.
[9] Ibídem.

Había tres formas para instituir una obra pía: con dinero efectivo, mediante la donación de algún inmueble o por medio del crédito.

En caso de concretar la donación con dinero efectivo, el fundador entregaba el monto a la institución administradora, en el momento de firmar el contrato. Luego la institución tenía que invertir el capital donado para costear la obra pía mediante la renta que producía la inversión. El capital se dejaba intacto, para que no sufriera mermas y, de esta forma la fundación podía ser perpetua.

La segunda forma para fundar una capellanía era mediante la donación de un inmueble. La institución administradora vendía el inmueble e invertía el capital o lo alquilaba. La obra pía se costeaba mediante los réditos que producía la inversión o por medio del alquiler.

Por último, las personas que no poseían dinero efectivo para hacer la donación solicitaban un crédito a alguna institución religiosa. Esta prestaba al donante la cantidad equivalente al monto de la capellanía y, como garantía, se gravaba alguna de sus propiedades o varias de ellas. La transacción, se hacía mediante el censo consignativo, que se imponía sobre una propiedad del donante. La propiedad quedaba gravada por una cantidad igual al monto de la fundación y el donante, o sus herederos, quedaban obligados a pagar la renta anual correspondiente"[10].

Este sistema tenía sus desventajas, puesto que con mucha frecuencia los donadores gravaban sus propiedades con cargas superiores a las que éstas podían soportar. Muchos de estos capitales se mantenían invertidos a lo largo de décadas y aún de siglos. Pero también sucedió que se perdieron capitales, porque las inversiones no resultaron seguras a través del tiempo y en esos casos, los bienes sobre los cuales estaban impuestos los capitales se agotaron, se deterioraron o fueron sometidos a embargos y remates.

Consecuencias de estas diferencias fundamentales son las siguientes: la capellanía se extinguía con la pérdida del bien de donde salía la renta; no así los aniversarios y legados píos que no se extinguían mientras existiera la herencia, aunque desapareciera el bien hipotecado especialmente. Los bienes de las capellanías no podían enajenarse sin intervención de la autoridad eclesiástica, la finca hipotecada para la seguridad del legado o del aniversario si los herederos del fundador de una capellanía segregaban de la herencia los bienes destinados a aquella antes de hacer la petición; en cambio tratándose de aniversarios y legados píos, no había necesidad de tales trámites"[11].

Puede concluirse, y según lo expresa el derecho canónico, que además de beneficio, la capellanía fue una causa pía, como por ejemplo cuando se concedía

[10] VON WOBESER, Gisela, "*El Crédito Eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*", Universidad Autónoma de México, 1994, págs. 35 y 63/75.
[11] CAMPOS Y PULIDO, José M.. "*Las Capellanías...*". Ob. cit. págs. 19/20

alguna cosa por razón de piedad y amor a Dios, o se dejaba un legado a los pobres o a la Iglesia.

Clases de Capellanías

Las capellanías tuvieron varias clasificaciones, pero la más importante fue la que las dividió en ***eclesiásticas*** y ***laicales***. Las primeras requerían aprobación canónica, duración a perpetuidad, constitución con bienes y posesión perpetua por el capellán de los bienes dotales, con derecho a percibir sus frutos y obligaciones de cumplir las cargas fundacionales"[12].

Estos requisitos debían cumplirse en virtud del derecho canónico, el cual trataba a partir del cánon del año 1409 sobre los beneficios eclesiásticos. En él señala que "*el beneficio eclesiástico es una entidad jurídica constituída o erigida a perpetuidad por la competente autoridad eclesiástica, que consta de un oficio sagrado y del derecho a percibir las rentas anexas por la dote al oficio*"[13].

Estas características eran signos y condiciones propias de los beneficios, pero al no ser instituídas por la Iglesia sino aprobadas por ella y tener por oficio o ministerio un cargo de utilidad privada, fue causa de que se las clasificara entre los beneficios impropios, según indica Levaggi.

Estas capellanías podían ser ***colativas***, es decir cuando –además de los requisitos mencionados– se conferían libremente a persona idónea; ***electocolativas***, cuando la colación debía hacerse en favor de la persona presentada por el patrono; ***gentilicias***, cuando el beneficio recaía en los miembros de una familia determinada. La capellanía eclesiástica se constituyó en ***patrimonio*** cuando sirvió para que algunas personas pudieran ordenarse a título de ella para su cóngrua sustentación. Esas fundaciones, además, estuvieron sujetas a la jurisdicción del obispo quien debía visitarlas, velar por su conservación y el cumplimiento de sus cargas, como asimismo castigar a quienes faltaban al cumplimiento de sus deberes.

En cuanto a las capellanías laicas, también conocidas con el nombre de ***mercenarias*** o ***profanas***, no precisaban la aprobación canónica ni la consiguiente espiritualización de sus bienes, como tampoco podía servir de título de ordenación. El cánon del año 1412, prescribía que, "*aún cuando tengan ciertas semejanzas con los beneficios, en el derecho canónico no se da ese nombre a la capellanía laica por no ser erigida por la autoridad eclesiástica*"[14], y si bien el obtentor, que podía ser un lego, debía cumplir las obligaciones estipuladas, o hacerlo por medio de terceras personas, la autoridad eclesiástica no tenía más derecho que el velar por el cumplimiento de las cargas impuestas por el fundador.

---

[12] LEVAGGI, Abelardo. "*Las Capellanías en...*". Ob. cit. pág. 25.
[13] Ibídem. pág. 25.
[14] Ibídem. pág. 26.

Justo Donoso, canonista chileno, expresa que "*las capellanías laicales, llamadas también profanas, memorias de misa, legados píos o patronatos de legos, no era en propiedad de términos otra cosa que una especie de vinculación o mayorazgo*"[15]. A estas capellanías se les llamaba laicales porque las podían poseer los legos, con la obligación de hacer cumplir las cargas; ***mercenarias***, porque el sacerdote percibía únicamente la merced o estipendio designado por el fundador; y ***profanas***, porque los bienes que las constituían eran temporales.

Causales de la Fundación de Capellanías

Son muchos y variados los propósitos que inspiraban a fundar una capellanía. En principio, el profundo espíritu religioso propio de la sociedad medieval y moderna, acompañado de actos piadosos, impuso la costumbre de invertir una parte de sus bienes en la fundación de capellanías. El fin que perseguían dichas fundaciones eran: brindarles sufragio a las almas de los difuntos, dotar a quien aspiraba a la carrera del sacerdocio, honrar a Dios, a la Virgen y a los Santos, facilitarle a la feligresía el cumplimiento del precepto de la misa, etc.. Se proponían fundamentalmente, "*satisfacer las deudas de las penas merecidas por la culpa, estando las santas almas atormentadas en el purgatorio*"[16]. como lo señalan teólogos y moralistas. Lo hacen para descargar sus conciencias, pero lo más usual y corriente fue que se invocaran intenciones religiosas vinculadas con el culto "*...porque de fundarse capellanías, se aumenta el culto divino con las misas que los instituyentes y fundadores de ellas manden decir*"[17].

Se destacan en muchas fundaciones de capellanías, la intención de hacer una obra de misericordia, como las que se destinaban a algunos conventos para que socorrieran a los pobres de solemnidad, huérfanos y hospitales; cumpliendo de esa manera, una importante tarea de orden social.

Como he relatado anteriormente, personas de toda condición social y fortuna fundaron capellanías. En muchas ocasiones, el fin de estas fundaciones fue proporcionarles a los futuros sacerdotes del clero secular el patrimonio requerido para su cóngrua sustentación, asegurándoles una renta como para no tener que vivir de las limosnas de los fieles ni ocuparse en negocios profanos. Según el Concilio de Trento no debían ser promovidos a las órdenes sagradas sino los que tenían un "*beneficio eclesiástico o patrimonio con la correspondiente cóngrua*"[18], a fin de que no se vieran obligados a mendigar.

---

[15] DONOSO, Justo. "*Instituciones de Derecho Canónico Americano*". III. Paris 1876. pág. 160. Citado por Levaggi en "Las Capellanías en la Argentina".
[16] ANEIROS, Federico. "*Capellanías*". Edit. La Religión. Buenos Aires. 1858. Citado por Levaggi en "Las Capellanías en la Argentina".
[17] LEVAGGI, Abelardo. "*Las Capellanías en...*". Ob. cit. pág. 44.
[18] Ibídem. pág. 50.

Justo Donoso expresa que el título eclesiástico o clerical exigido por los cánones para la recepción del orden sacro no era otra cosa que la cantidad de bienes temporales suficientes para la cóngrua sustentación del clérigo, proveniente del beneficio eclesiástico, patrimonio o pensión..."[19].

En el derecho canónico están establecidos que los títulos eran tres: beneficio eclesiástico, patrimonio y pobreza religiosa. En la Iglesia hispanoamericana se les agregó un cuarto título denominado "*doctrina Indorum*" que comprendía a quienes, teniendo idoneidad necesaria, quería dedicarse a la evangelización de los naturales.

El beneficio eclesiástico era el título principal y debía ser suficiente de conformidad con las circunstancias del lugar, tiempo, estado de la persona, etc., y la determinación del monto quedaba librado a la discreción de los obispos.

Hay numerosas variables con respecto al objeto de las fundaciones. Una variable común eran las capellanías de misas, que pertenecían al rubro de las donaciones, pero dada su importancia tenían un rango especial. Desempeñaron un papel muy importante en la actividad crediticia de las instituciones eclesiásticas, ya que una parte sustancial de los capitales disponibles provenía de sus fondos. El fundador donaba una cantidad determinada para el sostenimiento de un capellán y éste quedaba obligado a decir cierto número de misas en su memoria. La cantidad donada se invertía y el capellán recibía la renta que producía la inversión.

El objetivo esencial de las capellanías de misas era religioso, ya que el donante trataba de obtener su salvación eterna mediante las misas que el capellán decía por su alma. Fijaba el número de misas, que en algunos casos se fijaba en un determinado número de años. Otra variable que se observa es la determinación o no de los días, horas y lugares en que se rezarían esas misas. Otra diferencia se traduce en las escrituras y testamentos y es la de los destinatarios de los méritos. Casi siempre lo fueron el alma del testador y las de sus familiares, pero con frecuencia se extendieron a todas las almas del purgatorio y aún a las de otras personas determinadas como ser la de la servidumbre. También se siguió el criterio de dejar librada a la decisión del albacea, patrono o capellán la aplicación de los sufragios; o bien el testador instruyó al albacea de su voluntad por medio de comunicaciones reservadas. Frecuentemente, los fundadores tuvieron en cuenta las "*almas de sus padres, hermanos, abuelos, su alma y demás del purgatorio*"[20].

Lo cierto es que tuvieron una gran importancia económica y social. Por una parte, contribuyeron en medida importante al sostenimiento del clero, porque gracias a ellas muchos miembros de la Iglesia se pudieron ordenar y mantener y, por otra parte, estimularon la circulación de capital y constituyeron los fondos para préstamos.

---

[19] DONOSO, Justo. "*Instituciones del Derecho Canónico Americano*". Ob. cit. pág. 165. Citado por Levaggi en "Las Capellanías en la Argentina".

[20] LEVAGGI, Abelardo. "*Las Capellanías en...*". Ob. cit. pág. 45.

Es notable, como ya lo señalé, que las capellanías tuvieron otros fines, además de los ya citados, como los sermones, ejercicios espirituales, iluminación de imágenes, confesiones, construcción de iglesias, auxilios de comunidades religiosas, reparto de limosnas, enseñanza de niños pobres, etc.. Esto demuestra las intenciones con fines sociales y económicos que tuvieron muchos de los instituyentes y que la Iglesia y órdenes religiosas llevaron a cabo concretando esas intenciones.

Los pobres de solemnidad, también estuvieron presentes en la mente de los fundadores. Además de instituirlas para título de órdenes de clérigos sin recursos, contemplaron varias veces la distribución de una parte de los réditos entre los menesterosos. El sostenimiento de los parientes del fundador, especialmente de sus descendientes, fue otro de los fines de las capelllanías.

"*Una parte de los corridos que devengaban los principales fueron con frecuencia para su provecho, a modo de una renta vitalicia. "Este fin de la asistencia familiar llegó a ser invocado y magnificado en el siglo XIX por quienes eran partidarios de la desamortización para justificar la intervención del poder civil en esas fundaciones, como si los intereses espirituales comprendidos en ellos hubieran sido de escasa importancia*"[21].

Conventos, Iglesias y otras instituciones eclesiásticas recibieron el favor de los fieles. En Catamarca, los franciscanos, mercedarios y jesuitas fueron beneficiados con numerosas capellanías, como veremos más adelante en este trabajo.

Los Bienes Capellánicos. Censos Consignativos o Capellánicos

Generalmente una capellanía significaba la afectación de un bien con cuyas rentas se sostuvieran los fines dispuestos por el fundador y con este motivo, destinaban a la obra pía una parte productiva de su patrimonio, es decir, aquella susceptible de obtener los frutos o rentas suficientes para alcanzar los fines impuestos por el fundador.

Si estos bienes no tenían la producción suficiente, ocasionaba su extinción, puesto que "*...el capital de una capellanía es necesario que sea productivo para que sus réditos mantengan al clérigo... porque éste no puede, por su estado emplearse en negocios u ocupaciones que les permita subsistir*"[22].

Por otra parte, regía un principio fundamental, y es que sólo podían consumirse las rentas de los bienes cedidos, más no el capital cuya integridad debía conservarse.

Hubo dos clases de bienes que fueron empleados para fundar capellanías: dinero o títulos representativos del mismo e inmuebles. En caso en que se

[21] Ibídem. pág. 44.
[22] Ibídem. pág. 197.

destinaran otras especies –vino, algodón, trigo, etc.– se suponía que debían reducirlas a dinero y en todo caso se aseguraba la afectación hipotecando un bien raíz.

Todo este trámite ocurrió hasta muy entrado el siglo XIX en que fue prohibida la vinculación de inmuebles, entonces el dinero debió ser impuesto sobre fincas seguras para garantizar su conservación y rentabilidad. De todos modos, las capellanías recayeron en bienes inmuebles y esta modalidad no dejó de traer inconvenientes en la amortización de estas propiedades y por ende fueron el principal argumento sustentado en la etapa de la desamortización, que se generalizó a partir de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX.

Con respecto a los montos de los capitales capellánicos o principales invertidos registró una notable variación y esto se debió en parte, a la desigual fortuna de los fundadores y en parte, también, a la desvalorización del dinero, constante que se dio desde fines del siglo XVIII. En las capellanías instituidas para órdenes influyó, además, el monto exigido en cada diócesis. Los capitales para que dieran réditos, debían ser colocados a censo, es decir, "*prestados con garantía hipotecaria y por lo general, con el derecho de redención a favor del tomador*"[23].

Para asegurar la productividad y seguridad de los capitales capellánicos, como asimismo el cobro de sus réditos, debieron ser colocados a censo sobre bienes inmuebles –casas, tierras cultivables, etc.–. El origen de los censales se remonta al siglo XIV, cuando los municipios, faltos de dinero, recurrieron a esta figura jurídica. El nacimiento del censal en España aparece vinculado a un fenómeno económico como es la baja del interés del dinero, propia de la primera mitad del siglo XIV. Este hecho fue un fenómeno generalizado no sólo en España, sino en toda Europa como consecuencia de la revolución comercial.

Según Remedios Ferrero Micó, titular de la cátedra de Historia del Derecho de la Universidad de Valencia, en su libro "La Hacienda Municipal de Valencia, durante el reinado de Carlos V", dice que el censo tuvo su origen en la movilización del mercado de capitales instaurado por la monarquía que necesitaba disponer de recursos extraordinarios, tomaban en préstamo de los que poseían dinero, pero la institución que regulaba estos préstamos eran los municipios"[24].

En el siglo XIV, en Valencia (1355) tuvo nuevas necesidades como el abastecimiento de carne y trigo, subvenciones a la Corona, etc., obligó a los jurados a prescindir del préstamo eventual de dinero y a organizar el crédito público sobre los censales. La deuda pública así originada fue conocida con el nombre genérico de censal, o sea que censo equivale a renta. Existían dos modali-

---

[23] Ibídem. pág. 66

[24] FERRERO MICO, Remedios. "*Los Censales en el derecho histórico valenciano*". En "PALAU" 14. Revista Valenciana de Hacienda Pública". N° 2. Mayo–Agosto. 1987. págs. 92/93.

dades: "*el censal propiamente dicho, que consistía en una deuda perpetua; y el violario, cuya deuda era amortizable*"[25].

El censal es un derecho a percibir una pensión anual en dinero, garantizado por un inmueble, que debía hipotecarse. Los censos consisten en un pago periódico de una pensión en favor de una persona, censualista o propietario del censo, que paga el censatario, respondiendo con bienes inmuebles usualmente de la pensión o canon. Algunos censos tenían por finalidad el establecimiento de campesinos –u otras personas de distinta categoría– sobre determinadas casas o tierras; es el caso del censo ***enfitéutico o reservativo***, aunque éste era menos frecuente. Pero el censo ***consignativo***, significaba "un préstamo dinerario. En el contrato de censo consignativo intervenían dos partes: el censualista o acreedor y el censuario o deudor. Se garantizaba, el contrato, mediante la imposición de un censo consignativo (en el sentido de gravamen) sobre una propiedad perteneciente al censuario o deudor. En algunas ocasiones se garantizaba de manera adicional mediante la presentación de fiadores por parte del censuario.

Ambas partes, el censualista (prestamista) y el censuario (prestatario) tenían derechos y obligaciones. El primero estaba obligado a pagar al censuario la cantidad convenida en el momento de efectuar la transacción. En recompensa tenía el derecho de recibir la pensión anual.

La pensión consistía en el pago de intereses sobre el monto del censo (en el sentido del gravámen). Durante el siglo XVIII estos intereses se mantuvieron en un 5 por ciento anual y experimentaron una leve tendencia a bajar a finales del período colonial. La pensión recibía el nombre de renta, canon o censo.

Hay que puntualizar que el censualista o acreedor además gozaba del derecho de comiso, es decir, si el censuario o deudor suspendía el pago de la renta, podía apropiarse del bien gravado. El censuario, por su parte, recibía una cantidad de dinero (en el momento de hacer la transacción) y estaba obligado a pagar la pensión anual a este último. Tenía el pleno dominio sobre la propiedad que había gravado mediante el censo y, si pagaba puntualmente podía continuar con el uso y disfrute de la misma.

Si el censuario dejaba de pagar la pensión al censualista por más de dos años consecutivos, éste podía proceder en su contra, con base en el derecho de comiso. Los juicios que se entablaban con este motivo casi siempre conducía al embargo y el remate en pública subasta del bien gravado mediante el censo.

El diccionario jurídico de Joaquín Escriche define al censo consignativo como "*el derecho que tenemos de exigir de otro cierta pensión anual, por haber dado una suma de dinero sobre sus bienes raíces y cuyo dominio quedaba a su favor*"[26]. Se llamaba consignativo porque se consignaba o imponía sobre bienes del

---

[25] Ibídem.

[26] ESCRICHE, Joaquín. "*Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*". Madrid. 1882. Págs. 403/404. En Biblioteca Mayor Universidad de Córdoba.

deudor. La obligación que contraían los representantes de los fundadores de asegurar los capitales colocándolos a censo, sumada a la escasez o falta absoluta de instituciones bancarias hasta el siglo XVIII, en América, convirtió a las capellanías en fuente principal de crédito en la sociedad indiana.

Germán Colmenares expresa que "*las capellanias como fuente originaria de crédito fue la manera de garantizarle una renta perpetua a la propia alma, de inmovilizar un capital acumulado con los trabajos de toda una vida o de la vida de los descendientes en provecho y alivio del alma*"[27].

De esta manera, comerciantes, industriales, vecinos en general y las instituciones religiosas fueron dadoras y tomadoras simultáneamente de capitales. El fin piadoso al cual estaban destinadas las rentas que producían los bienes capellánicos alejó a esos préstamos de la sospecha de usura, que tanto preocupaba a la Iglesia. En realidad esta preocupación de la Iglesia se remonta a los tiempos del medioevo, pues los cristianos no podían prestarse dinero entre sí por lo que acudían a los judíos, gentes de otra raza y religión, que lograban de esta forma percibir rentas por suministrar capitales. Esa actividad, además de su distinta creencia, los forzaba a vivir separados para luego sufrir las consecuencias de la persecución y expulsión.

Surge entonces otro sistema de crédito llamado censal. Este mecanismo va a recibir expresa confirmación de la Iglesia a través de una Bula Pontificia del año 1420 del Papa Martín V, en la que declaraba no usurario al censo consignativo, "*podía venderse y comprarse censos a carta de gracia...*". Y agregaba, "*el dinero no produce dinero y por lo tanto, todo interés o rédito que de él se exigiese, careceria de justificación económica y de fundamento legítimo*"[28].

El censo consignativo arranca de la "*distinción entre el uso de la moneda considerado como cosa, y ese mismo uso considerado como valor. Visto así, el préstamo a interés y el censo consignativo serían dos formas diferentes emanadas de un mismo principio: la productividad del dinero dado en uso*"[29]. La naturaleza del mismo revela que su principal objeto fue transformar el préstamo a interés, de contrato ilícito que era, en institución moral y permitida.

A partir de entonces Iglesias y conventos desempeñaron un papel clave en la economía española y luego en América. Los prelados adquirieron gran experiencia en asuntos fiscales y su versación en la administración e inversión de capitales contribuyó al aumento del patrimonio eclesiástico, además de desarrollar dentro de la Iglesia una organización fiscal acorde con los principios y métodos que habían demostrado ser ventajoso en España.

---

[27] COLMENARES, Germán. "*Censos y Capellanías: formas de crédito en una economía agrícola*". En Cuadernos Colombianos. N° 2. Bogotá. 1974. Citado por Levaggi en "Las Capellanías en la Argentina".

[28] FERRERO MICO, Remedios. "*Los Censales en el Derecho Histórico Valenciano*". Ob. cit. págs. 95/97.

[29] Ibídem, págs. 97.

La tasa legal del interés que rigió generalmente en el período hispánico fue del 5 por ciento anual, como ya lo expresé, pero esta tarea no dejaba de ser "*un inconveniente para el fomento del comercio interior lo mismo que para la agricultura*"[30]. Se propuso, entonces, en algunas naciones americanas, –como en el Perú– rebajar las tasas al 3 por ciento, relacionadas con las condiciones de la agricultura y el valor de la tierra.

La gran mayoría de los censos capellánicos fue redimible. Una vez recuperado el capital debía volverse a colocar para que no cesara de dar frutos "*sin que por ningún pretexto se pueda dejar de efectuar dicha composición*"[31]. La posibilidad para los deudores de redimir las fincas asensuadas, por medio de la cancelación de los gravaménes, dependió de la índole del censo establecido: si era perpetuo o si era redimible. Para redimir una finca gravada con una capellanía eclesiástica fue necesario, también, la venia de la autoridad diocesana.

Hay que destacar, por otra parte, que un problema crónico de los censos capellánicos fue el atraso o falta de pago de las rentas, como consecuencia tanto del incumplimiento de los deudores como de la negligencia de los patronos o de quienes tenían la responsabilidad de las cobranzas. La insolvencia de los deudores fue otro motivo para que no se cumpliesen las obligaciones y, como de la recaudación de los corridos dependía la realización de los fines piadosos queridos por los fundadores, la Iglesia demostró su preocupación porque los pagos se hicieran en tiempo y forma.

En la Diócesis del Tucumán, hacia el año 1768, el obispo Pedro Miguel de Argandoña realizó una visita a la misma y en una carta dirigida al Rey le manifestaba:

"*...Una de las causas de ser tan pobre este obispado (Tucumán) es la infidelidad de los que pagan los diezmos...". "...las miserias que padece el Obispo y en el que al cabo... incurren los malos pagadores de los diezmos... (porque) yo prediqué en Tucumán, jamás se había oído predicar sobre el mandamiento de la Iglesia, que manda a pagar diezmos y primicias. Un recaudador de diezmos se quejaba porque yendo a pedirlos, muchos le respondían "Ya hemos dado limosna a San Francisco". Los que saben su obligación son sutilísimos para trampearla. Ni queso, ni lana querían diezmar en Jujuy. En todas partes es muy lince la codicia; aquí tiene cien ojos*"[32].

Solicitaba a S.M. encarecidamente mande a sus Gobernadores hagan publicar y observar la letra y todo el título 10, libro 6 de la Recopilación "*destos reinos*", a fin de hacerlos cumplir con las mandas establecidas.

---

[30] LEVAGGI, Abelardo. "*Las Capellanías en...*". Ob. cit. págs. 121.

[31] VON WOBECER, Gisela. "*El Crédito Eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*". Ob. cit. págs. 63/75

[32] LARROUY, Antonio. "*Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*". Siglo XVIII. vol. II. 1927. págs. 252/253.

En otra parte de su carta agrega:
"Nunca las haciendas darán de sí el diezmo porque... españoles, paisanos y criollos, trabajarán poco y hurtarán mucho. Por eso uno de los grandes trabajos que hay, ha sido la carestía de hombres fieles y de conciencia para cumplir con las deudas a la Iglesia, tanto en los diezmos como las mandas de capellanías"[33].

Los Concilios y los prelados de las diócesis y conventos tomaron providencias a ese respecto. La falta de metálico forzó varias veces a las fundaciones a conformarse con cobrar sus créditos en especies, que por lo general y a menudo eran por debajo de su valor nominal.

Anteriormente hice referencia al censo enfitéutico o reservativo, que aunque no eran frecuentes, tenían por finalidad el establecimiento de campesinos u otras personas sobre determinadas casas o tierras. Con respecto a esta clase de censo, tenemos dos ejemplos en Catamarca: Belén y Santa María. En el caso de Belén, que se encuentra ubicado en la jurisdicción del antiguo curato de Londres, después del Gran Alzamiento Calchaquí (1630-1666) volvió a poblarse. Hacia 1667 se habían establecido algunos pobladores. Las tierras del valle de Famayfil, donde estuvo asentada la antigua ciudad de Londres de San Juan Bautista de la Ribera fundada por Gaspar Doncel en 1607, fueron solicitadas en merced por el Pbro. Bartolomé Olmos y Aguilera, párroco del curato de Londres, y concedidas en 1678 por el gobernador del Tucumán Don José de Garro. En el petitorio de Olmos y Aguilera decía que las tierras del valle de Famayfil:
"...era sitio desierto y despoblado y sin dueño alguno ha más de 30 años...", (estaban) "en el conmedio de su enorme parroquia (el curato de Londres tenía una extensión de 60.000 Km2) y agregaba "que tenía poblado dicho paraje, puesto iglesia decente, sacado acequia costosa, puesto arboleda y entrado ganado, fabricado casas"[34].

El destinatario de esta merced, le dio un sentido misional y social a estas tierras. En 1681 (20 de diciembre) hizo el traspaso de las mismas a la Virgen de Belén, para ser repartidas en lotes a la gente pobre, sin recurso alguno. Dividió en manzanas y solares y entregó a los colonos dispersos en el inmenso curato. Olmos y Aguilera decía en un documento:
"He abierto esta puerta a más de 30 almas que me consta hay de pobres desparramados, los cuales necesitan para sus almas y personas de este abrigo y piedad... que muchos pobres que han servido a su Magestad en la conquista de Calchaquí, por no saber leer ni escribir no salen los pobladores a pedir a un gobernante donde vivir, ni tienen morada cierta, sus familias dilatadas, cosa que me ha quebrado el corazón y llenado de muchas amarguras por no haber podido

---

[33] Ibídem.
[34] LARROUY, Antonio. "*Catamarca Colonial*". En Álbum de la Autonomía. Catamarca. 1921. Documentos relativos a la Virgen del Valle y Catamarca". 1591–1764. Buenos Aires. 1915. págs. 115/116. En Biblioteca Obispado de Catamarca.

mucho antes salir al encuentro del favor de sus almas y remedio de sus trabajos"[35].

Las tierras fueron entregadas a los pobladores en enfitéusis, quienes pagaban un canon anual de dos pesos a la Virgen de Belén. Así nació el famoso Santuario de Belén a cuyo amparo religioso creció la actual población del mismo nombre. Desde entonces, se fundaron algunas capellanías destinadas a sostener el Santuario.

Con respecto a Santa María –actual departamento de la provincia de Catamarca– el Pbro. Larrouy dice:

"Santa María llamaron los jesuitas a la casa o misión, que a mediados del siglo XVII crearon en el pueblo de Yocavil". "Los Calchaquíes la arruinaron completamente alrededor de 1658, durante el Gran Alzamiento, pero su nombre perduró. En la segunda mitad del siglo XVII estas tierras fueron dadas en merced a uno de los principales capitanes de las guerras calchaquíes, Pedro Diez de Loria, vecino de Salta y luego pasaron en dote o herencia a su hija María, esposa del Maestre de Campo, Fernando Lisperguer y Aguirre, avencidado también en Salta, aunque no se tienen noticias de haber sido pobladas efectivamente. Lo cierto es que ya en el siglo XVIII se tenía por fundador de la población de Santa María al capitán Ambrosio Muñiz Cancinos"[36].

Cuando el cura de La Rioja y Visitador del Obispado, don Gil Bazán de Pedraza, se hallaba de paso en Santa María, Cancinos le solicitaba y obtuvo facultad para poner capilla en aquel sitio "*donde es su residencia*" (1° de setiembre de 1707). La iglesia fue dedicada desde el principio a Ntra. Sra. de la Candelaria, culto que perdura hasta nuestros días, pues es la Virgen patrona del Departamento.

En 1714, Cancinos había comprado a Lisperguer,

"esta suerte de tierras con aguas, nombrada Santa María. El precio de compra era de 800 pesos, de los cuales la mitad en mulas puestas en Salta, a 6 pesos las chúcaras, a 7 las mansas, o en algodón torcido a 6 reales la vara, o en plata. Los otros 400 pesos quedaban vinculados en la hacienda para la iglesia de Ntra. Sra. de la Candelaria; los 20 pesos de réditos anuales, al 5 % que era el interés ordinario en la época, debían gastarse en el culto a disposición del cura"[37].

En 1734, al fallecer Cancinos, dejó establecida en Santa María una numerosa descendencia. Años más tarde, en una visita que realizó el obispo Ceballos a Santa María (1736), comprobó que Cancinos no había llevado sus cuentas con la formalidad deseada, ni había cumplido con la cláusula de su

---

[35] Ibídem.

[36] LARROUY, Antonio. "*Fundación de Santa María*". Catamarca Colonial. En Álbum de la Autonomía. Catamarca. 1921. pág. 31.

[37] SALVATIERRA, Ernesto. "*Origen y Evolución histórica del pueblo de Santa María*". En Primer Congreso de Historia de Catamarca. vol. I. 1961. págs. 413/424.

escritura de compra relativa a los 20 pesos que habían de ser consagrados anualmente al culto de la Virgen de la Candelaria.

Los Cancinos debían pues, los 800 pesos que costara la hacienda; los 400 vinculados en ella, y otros tantos por los intereses acumulados en los 20 años transcurridos, "*por estar carecidos de medios*", hubieron de venir en que las tierras se adjudicasen a la iglesia. El cura Castro por orden que le dejara el Obispo, mandó ponerlas a pregón, pero al no poder venderlas, en definitiva se atribuyeron a la iglesia. Así está establecido en un Auto del Maestro Castro datado el 20 de noviembre de 1736. De esta manera, Santa María llegó a ser propiedad de la Virgen, como Belén.

Enajenación de Bienes Capellánicos

Desde tiempos muy antiguos, la Iglesia consideró conveniente conservar los bienes que constituían su patrimonio, especialmente de los inmuebles o muebles valiosos; en consecuencia el derecho canónico estableció la prohibición de enajenación.

Levaggi expresa que el concepto de "*enajenación*" era amplio porque no se limitaba a "*los actos de transferencia de dominio pleno de las cosas, como la venta, permuta o donación, sino que involucraba también los actos de transferencia parcial, y los que constituían derechos ajenos sobre los bienes eclesiásticos, como el feudo, la enfiteusis, la locación por más de tres años y la hipoteca*"[38]. Los bienes eclesiásticos debían estar "*fuera del comercio*". De allí la explicación que, desde el punto de vista secular, se considerara a la Iglesia como una de las "*manos muertas*", y a sus bienes "*amortizados*".

El derecho canónico no tenía una postura muy absoluta como para permitir la enajenación en determinadas circunstancias, sin embargo establece que "*tres eran las causas que la hacían posible: "la necesidad evidente de la propia iglesia cuando no podían subvenir a ella de otro modo; la utilidad manifiesta de la transacción, es decir, cuando ésta se hacía con ventaja indudable para la iglesia y la aplicación del precio a una obra de piedad, como el auxilio a los enfermos, redención de cautivos, alimentación de pobres, construcción de templos*"[39]. Estas tres causas se sintetizan en la frase "*necesidad, utilidad y piedad*". Es decir que invocando cualquiera de las causas mencionadas, era suficiente para que la enajenación fuese legítima.

Pero debían, también, tenerse en cuenta otros aspectos. Además de la "*justa causa*", debía tener la deliberación y el consentimiento del Cabildo Eclesiástico o del convento, y la aprobación del Sumo Pontífice"[40], salvo en

---

[38] LEVAGGI, Abelardo. "*Las Capellanías en...*". Ob. cit. pág. 127.
[39] Ibídem. pág. 127.
[40] Ibídem. pág. 128.

lugares como América, donde por la distancia se consideraba suficiente la venia del obispo o del superior respectivo. Si se trataba de bienes sujetos a patronatos, era necesario además, el consentimiento del patrono.

En Catamarca, a raíz de la sanción de la ley de redención de capellanías en 1859, el delegado apostólico ante el gobierno de la Confederación Argentina, Marino Marini, tuvo en cuenta los principios canónicos que regían en la materia, cuando expresa que:

"Si la capellanía era eclesiástica, sus bienes eran de la Iglesia, y por lo tanto no se podía vender, permutar ni gravar sin su beneplácito, otorgado por el Sumo Pontífice o por la persona autorizada por él. Pero si los bienes eran de corto valor, el ordinario diocesano podía permitir su enajenación concurriendo causa de necesidad o de utilidad, o verificándose un caso de urgencia"[41].

Y ese fue el régimen al que estuvieron sujetas las capellanías eclesiásticas.

En cuanto a las laicales, por no tratarse de bienes eclesiásticos, aunque sí de bienes en los que la Iglesia tenía un interés legítimo, no les alcanzó la prohibición canónica de enajenación. "*Formaron otra clase de propiedad amortizada, dada la vocación de perpetuidad que caracterizaba a todas las capellanías, constituidas «Ad perpetuam rei memorian»*"[42]. La fundación era perpetua aún cuando el capital no permaneciese acensuado siempre sobre el mismo bien. El carácter inalienable de las capellanías cesó con motivo de las leyes desamortizadoras dictadas por el Rey Carlos IV, por sucesivos gobiernos nacionales. Esto lo analizaré en el capítulo sobre desamortización de la tierra afectada a las capellanías.

Procedimiento para fundar capellanía

Una vez instituida la capellanía por "*acto entre vivos o por causa de muerte*", debía otorgarse la correspondiente escritura de fundación, con la inclusión de las cláusulas necesarias según el derecho: "*nombre del fundador, capital asignado, objeto y, generalmente, la designación del primer patrono y del primer capellán, además del método de sucesión en ambos oficios*". Según "*fueran mayores o menores las provisiones de los fundadores, las escrituras resultaron más o menos extensas*"[43].

A partir de 1789, si la capellanía era eclesiástica fue necesario obtener permiso de la autoridad temporal para que procediese a la espiritualización de los bienes, según la legislación española (Nov. Rec. X, XVIII, 12 y Nov. I, XII, 6), que prohibía la enajenación de bienes raíces o estables por medios directos o indirectos sin preceder la licencia real. Por otra parte, el fundador, sea apoderado o albacea,

---

[41] Ibídem. pág. 128.
[42] Ibídem. pág. 129.
[43] Ibídem. pág. 74.

debían gestionar la aprobación de la autoridad diocesana. El juez eclesiástico se pronunciaba previa vista de su fiscal y en caso de tener decisión favorable, decretaba la espiritualización de los bienes"[44].

Si la capellanía era de órdenes, el juez tenía que erigirla en beneficio eclesiástico o admitirla como mero patrimonio. "*Al fiscal le pertenecía evaluar si la renta que devengaba era la suficiente para la cóngrua sustentación del clérigo, si los bienes asignados eran seguros y estaban libre de otras pensiones, y si el fundador carecía de herederos forzosos cuya legitimidad fuera perjudicada por la fundación. Aprobada ésta, el juez adjudicaba la capellanía al candidato para que pudiera ordenarse a su título y le otorgara el llamado título de posesión para que con su presentación pudiera recaudar los frutos y rentas*"[45]. Cuando la capellanía se erigía a favor de un convento la comunidad tenía que decidir sobre la aceptación o rechazo, según las reglas de la orden.

El Patrono

Al fundarse una capellanía, el lugar del fundador era ocupado por el patrono. Su designación solía hacerla o proveerla la misma escritura de fundación. También, debido a la importancia que tenía el oficio para la subsistencia de la institución, la elección recaía en personas de la mayor confianza del fundador, se prefería a familiares y sobre todo a sus descendientes, "*por la forzosa obediencia que deben prestar a la voluntad de sus mayores como estipulaba el fundador*"[46].

Cuando la fundación había sido realizada por acto entre vivos, a veces el propio fundador podía autotitularse patrono. Cualquier persona capaz, varón o mujer, podía desempeñar el patronato. Las capellanías laicales fueron llamadas, también, patronato de legos y comúnmente el patronato fue unipersonal, aunque hubo casos en que lo ejercieron dos personas o una corporación.

Uno de los fines de las capellanías fue alentar los estudios eclesiásticos y proporcionarles patrimonio a quienes iban a recibir las órdenes mayores, en estos casos, por lo general, el patronato recaía en clérigos. La Real Cédula del 29 de noviembre de 1796 previno que los "*religiosos profesos de ambos sexos, con licencia de sus prelados, o en su nombre los conventos podían recibir y gozar las herencias, mandas, capellanías, patronatos y demás cosas a que fueran llamados...*". La Real Cédula del 29 de abril de 1804 aclaraba que debía atenderse la capacidad de los religiosos cuando lo eran de órdenes que podían poseer bienes"[47]. El patrono nombrado que no cumplía con la condición de acceder al sacerdocio, debía ser removido.

---

[44] Ibídem. pág. 74.
[45] Ibídem. pág. 75.
[46] Ibídem. pág. 75.
[47] Ibídem. pág. 75

También fue común que, cuando la fundación se hacía en beneficio de un convento, su prelado o el propio convento, fueran elegidos patronos. Los patronos tuvieron deberes y derechos y sus obligaciones fueron: "*urgir a los albaceas a que otorgaran las escrituras de fundación, mantener las fincas acensuadas en buen estado de conservación haciendo reparos o reedificaciones necesarias; imponer el dinero sobre fincas seguras y renovar las imposiciones enseguida de la cancelación de los préstamos; recaudar puntualmente las rentas; presentar o nombrar al capellán; pagarle la limosna establecida y velar por el cumplimiento de las cargas*"[48].

Muchas de estas facultades no las tuvieron en sentido estricto, como patronos sino como administradores, función que generalmente las concedían los fundadores.

Además de obligaciones, los patronos tuvieron derechos como "*a percibir una parte de la renta del principal de la capellanía, a elegir al capellán, a designar su propio sucesor si la sucesión no estaba prevista en la tabla fundacional y, a veces, a determinar el número de misas que se habían de oficiar*"[49].

Por Real Cédula del 3 de agosto de 1797, Carlos IV resolvió que al "*patrono... se le abone la quinta parte del producto de las fincas del patronato*". En el caso de las capellanías laica, memorias de misas o legados píos, "*una vez contribuído el capellán con el estipendio correspondiente a las misas que le estaban anexas, y defender a la capellania a cualquier evento sin que el costo incidiese en él; el patrono gozaba del usufructo de los bienes capellánicos con la carga de cumplir con las obligaciones impuestas por el fundador*"[50]. Otra facultad del patrono es que podía figurar en la cesión o delegación del patronato; en ese caso, el acto debía formalizarse por escritura pública.

El maestro Pedro Fernández de Agüero, patrono y capellán de la capellanía de Ramblones, instituida por el Maestro Juan de Adaro, delegó dicha capellanía a Juan de Ahumada:

"*que está por ser ordenado de sacerdote, para que recibido el orden sacro cobre la limosna que por derecho le toca, diciendo las misas como yo lo hiciera". (La renuncia a atender la capellania se debia por "hallarse cargado con otras capellanias, y enfermo y cargado de años, por lo que no puedo cargarme de obligaciones de más misas*"[51].

La escritura data del 20 de octubre de 1746.

---

[48] VON WOBESER, Gisele. "*El Crédito Eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*". Ob. cit. pág. 75.
[49] Ibídem.
[50] LEVAGGI, Abelardo. "*Las Capellanias en...*". Ob. cit. págs. 88/89.
[51] ARCHIVO Y MUSEO HISTORICO CATAMARCA. Sec. Judicial. Causa Civil. N° 354. Escritura N° 25. 1764. fol 1/5.

El Maestro Nicolás de Herrera, clérigo y presbítero y juez eclesiástico de diezmos, declaraba que:
"funda e instituyo en mi hacienda del Portezuelo en la parte que en ella tengo, cinco piezas de esclavos que tengo, una capellania de mil pesos de principal y cuyo capellán ha de ser en primer lugar mi sobrino Juan de Nieva, si se ordenare sacerdote y ha de decir misas que importen corridos de mil pesos de principal de censo a razón de doce reales. En caso que su sobrino Juan de Nieva no se ordenase sacerdote, nombro capellán a cualquiera de mis deudos que se ordenare dentro del 4° grado." (Nombró por capellán los primeros cuatro años al padre Guardián del Convento de San Francisco, para que allí le dieran sepultura y le dijeran misas). Y agregaba "...En caso que ninguno de sus deudos se ordenare sacerdote, nombro por capellanes a los Religiosos de Nuestro padre Santo Domingo de esta ciudad si en ella se fundare convento. Y en el interín que se funda han de ser los capellanes los religiosos del Sr. Santo Domingo de Santiago del Estero"[52].

En 1750, Doña Ignacia Quiroga reclama el principal de esta capellanía para que su hijo Juan Tiburcio de Herrera recibiera las órdenes mayores. También reclamó la vacancia de la capellanía fundada por María de Herrera en su hacienda de San Pedro (Capayán), la que había sido instituída a favor del Maestro Juan de Navarro, con un principal de mil pesos"[53].

Capellán

El capellán era el encargado de ejecutar la voluntad del fundador de una capellanía de misas o de otros oficios religiosos, aunque hubo casos en que delegaba esas funciones en un tercero idóneo. El capellán era quien recibía la renta anual que producía el capital donado. Dicha renta debía destinarla para su sostenimiento y educación. Sólo podían ser capellanes los varones dedicados a la carrera eclesiástica.

En algunas fundaciones se exigía como condición que estuvieran ordenados, pero en la mayoría se aceptaban candidatos todavía no ordenados, ya que una de las funciones de la institución era ayudar a la formación de los sacerdotes.

De acuerdo con la ley canónica, la edad mínima para ser capellán eran los 14 años, pero en la práctica era frecuente que se aceptaran niños aún menores. En estos casos se pagaba a un sacerdote para que dijera las misas. Cuando había disputas en torno a la sucesión o cuando el candidato para capellán todavía no

---

[52] ARCHIVO Y MUSEO HISTORICO CATAMARCA. Sec. Judicial. Protocolos Notariales. Testamento de Nicolás de Herrera y Cartagena. Año 1694. fol. 218/284.
[53] Ibídem.

reunía las condiciones requeridas, se podía nombrar a un capellán interino, quien cubría el período hasta que se resolvían los problemas en torno al aspirante.

Funcionamiento de las Capellanías

El funcionamiento de las capellanías estaba diseñado para subsistir a lo largo de espacios temporales muy grandes porque en la época se creía que podían ser perpetuas. Así, hubo muchas que perduraron durante varias décadas y aún siglos y sólo desaparecieron con redención de las mismas en el siglo pasado.

Sin embargo, la mayoría de las capellanías no se mantuvieron durante períodos muy largos. Esto se debió a la inseguridad de las inversiones. Era frecuente que la inversión no produjera la renta esperada porque el capital se reducía con los años o se perdía totalmente. En Catamarca, con el transcurso del tiempo, casi todos los inmuebles estaban severamente endeudados y la agricultura era muy inestable, debido mayormente a la carencia de mano de obra cuando se extinguieron las encomiendas y los pueblos de indios prácticamente desaparecieron.

En lo atinente a la mano de obra esclava con los negros introducidos para tal fin no abundaba debido a su alto costo. Hay testimonios, que en Catamarca se pagó por un negro joven "*500 pesos plata*". El precio de los esclavos era superior a las disponibilidades de dinero del vecino común. El esclavo era un bien que solo podía ser adquirido por los principales terratenientes y por algunos comerciantes acaudalados que aparecen en esta jurisdicción a fines del siglo XVIII, pero no en cantidad significativa.

De esta manera vemos que eran comunes las quiebras, los remates y las ventas de propiedades, tanto urbanas como rurales. Debido a estos problemas, se perdían los censos y las hipotecas que estaban impuestas en dichos inmuebles y, como consecuencia, desaparecían las capellanías.

Otra causa de la pérdida de capellanías fue la generalizada administración deficiente. Así, solía suceder que cuando moría un capellán, nadie daba aviso a la institución administradora de que la capellanía estaba vacante y, después de algunos años, caducaba. Otro problema era la ineficiencia del sistema de cobros; los deudores dejaban de pagar las rentas cuando no había quien se las cobrara. Eran los casos en que las capellanías y las obras pías se encontraban ubicadas en extensas jurisdicciones y por ende no había un control sobre las mismas. Aún más desfavorable era la situación de las demás instituciones religiosas que administraban capellanías, ya que no contaban con el personal, ni con la infraestructura necesarios para desempeñar esa difícil tarea.

Por otra parte, las donaciones efectuadas mediante crédito fueron, junto con los préstamos, la principal causa de endeudamiento de casi todas las propiedades urbanas y rurales, porque bastaba que una persona tuviera un bien raíz que gravar, para hacer una obra de beneficencia, muchos se endeudaron más allá de

sus posibilidades. La figura del censo consignativo facilitó este proceso porque implicaba una obligación real y no personal. Es decir, la obligación del pago de la renta y los demás compromisos derivados del censo recaían sobre el dueño del inmueble. "*La persona que había impuesto el censo sobre la propiedad sólo debía asumir las obligaciones del mismo mientras era dueña del inmueble gravado; pero si lo vendía, traspasaba o heredaba, quedaba librada de este compromiso, y pasaba al nuevo dueño*"[54]. Así se daban situaciones como que "*si alguien sabía que su propiedad estaba muy endeudada y que iba a ser rematada después de su muerte, podía fundar una obra piadosa sobre la misma, con la tranquilidad de que el pago de intereses no iba a recaer sobre sus herederos, sino sobre las personas que compraban el inmueble*"[55].

También habría que agregar que el endeudamiento tuvo como consecuencia un monopolio sobre la propiedad por parte de la Iglesia, ya que un muy alto porcentaje de los inmuebles urbanos y rurales estaban en manos de los conventos y de otras instituciones religiosas e instituciones eclesiásticas y muchas propiedades pertenecían directamente al clero. "*Las obligaciones que contraía una persona al hacer fundaciones piadosas mediante créditos eran ineludibles y tenían el mismo peso que cualquier otra deuda. La suspensión del pago de réditos a lo largo de dos o más años ocasionaba el embargo y el remate de la propiedad gravada*"[56].

En el caso de Catamarca, hay testimonios de algunas propiedades que se encontraban en esta situación, "*abrumadas de deudas heredadas de gravámenes que sus herederos no podían cumplir*", según reza un documento de la capellanía impuesta en la propiedad de Paquilingasta, al igual que la de Palcas y Potrerillos en Fiambalá. Esta última propiedad, pertenecía a los mercedarios y debió ir a remate "*por encontrarse incóngrua*". El producto de ese remate se invirtió en la instalación del Colegio Seminario Patriótico Federal de la Merced.

Bibliografía

CAMPOS y PULIDO, José M. "*Las Capellanías Colativas en España. Estudio para su historia, sus vicisitudes y su situación actual, seguido de las leyes y preceptos aplicables y contemplados con la jurisprudencia más importante sobre la materia*". Madrid. 1910.

LEVAGGI, Abelardo. "*Las Capellanías en la Argentina. Estudios Histórico-jurídico*". Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioga". Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UBA. 1992.

[54] VON WOBESER, Gisela. "*El Crédito Eclesiástico...*". Ob. cit. pág. 32.
[55] Ibídem. pág. 33.
[56] Ibídem. pág. 33.

DONOSO, Justo. "*Instituciones del Derecho Canónico Americano*". Vol. III. París, 1876.
ANEIROS, Federico. "*Capellanías*". Edit. La Religión. Buenos Aires. 1858.
CARLES, Carlos. "*Redención de Censos Capellánicos*". Edit. Tesio. Buenos Aires. 1886.
COLMENARES, Germán. "*Censos y Capellanías: formas de crédito en una economía agrícola*". En Cuadernos Colombianos. N° 2. Bogotá. 1974.
FERRERO MICO, Remedios. "*Los Censales en el Derecho Histórico Valenciano*". En "PALAU 14". Revista Valenciana de Hacienda Pública. N° 2. Mayo–Agosto 1987.
FERRERO MICO, Remedios. "*La Hacienda Municipal de Valencia durante el reinado de Carlos V*". Edit. Ayuntamiento de Valencia. Delegación Municipal de Cultura. 1987.
LARROUY, Antonio. "*Catamarca Colonial*". En Álbum de la Autonomía. Catamarca. 1921.
LARROUY, Antonio. "*Documentos Relativos a la Virgen del Valle y a Catamarca. 1591-1764*". Buenos Aires. 1915.
ESCRICHE, Joaquín. "*Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*". Madrid. 1882. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana.* J. Espasa Ediciones. Barcelona. T. XI.
VON WOBECER, Gisela. "*El crédito Eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*". Universidad Autónoma de México. México. 1994.
COSTELO, Michael P. "*Estudio sobre Juzgados de Capellanías*". Archivo de Méjico. 1800-1856. Universidad de Cambridge. 1967, p. 2. Publicación para América Latina.
BELEÑA, Eusebio Ventura. "*Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España*". México. Instituto de Investigaciones jurídicas. Universidad Autónoma de México. 1991. col. 1.

Fuentes Inéditas

ARCHIVO Y MUSEO HISTÓRICO CATAMARCA. *Sección Judicial I y II. Protocolos Notariales. Causas Civiles. Expedientes de juicios sucesorios.*

IRIARTE O REARTE, DOS FAMILIAS CAMPESINAS EN CÓRDOBA DEL SIGLO XVIII

Lic. Eduardo G. Gould[1]
Prof. Alicia Sosa de Alippi[2]

1. A manera de prólogo

Muchas veces resulta difícil precisar el origen y, más aún, la filiación de los hombres y mujeres que se establecieron en las ciudades de la América española en la primera etapa de la colonización, pues resulta casi imposible conseguir algún tipo de evidencia sobre su establecimiento en ellas. La movilidad espacial fue un fenómeno que afectó con mayor o menor intensidad a los distintos sectores de la sociedad indiana y, a raíz de ello, no se sabe quiénes eran estas ni de dónde provenían[3]. *¿Qué nos queda, entonces, si además pretendemos estudiar la formación de la familia considerada ésta como el agente principal de socialización y transmisora del patrimonio material y cultural y, a la vez, la principal institución que garantizaba la supervivencia y el bienestar de sus propios miembros*? Todo ello está presente en gente como Antonio y Juan de Iriarte, dos hombres que, buscando un mejor horizonte para su vida, se radicaron en el valle de Calamuchita, jurisdicción de Córdoba, a fines del siglo XVII.

Intentando encontrar el origen de estos Iriarte, encontramos a una familia del mismo apellido, los hermanos Juan y Gracián de Iriarte, que se habían establecido a principios del siglo XVII en La Rioja, donde se dedicaron principalmente a la actividad mercantil, y que a la luz de algunos pocos documentos, tuvieron algún tipo de actividad e intercambio con vecinos de Córdoba.

En concreto, Gracián de Iriarte, de cuyo nacimiento y origen no tenemos datos, había contraído matrimonio, antes de 1616, con María Magdalena de Cabrera -viuda de Juan Páez de Cartagena- y su actividad principal era comerciar los productos de la tierra: concretamente figura en algunos documentos como mercader con tienda abierta. Su esposa era hija de Pedro de Maidana, conquistador y vecino fundador de La Rioja, y de Blasia de Cabrera. Pedro de Maidana era poseedor de una importante merced en Motimogasta, ubicada en el Valle de

[1] Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba y de la Junta Provincial de Historia de Córdoba y de otras instituciones.
[2] Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, y de otras instituciones.
[3] Para el caso cordobés y en general, de la gobernación del Tucumán, conf.: LOBOS, Héctor Ramón, 2009. *Historia de Córdoba*, Tomo I, *Raíces y fundamentos*, y Tomo II, *Una sociedad muy peculiar* .Ediciones del Copista, Córdoba.

Catamarca, a la sazón dependiente de San Miguel de Tucumán. Sabemos que Maidana era el encomendero de los indios de este pueblo y que además había formado un interesante establecimiento agrícola-ganadero con un molino sobre esa importante merced de tierras. Gracián y Magdalena tuvieron varios hijos, a saber: Magdalena, Antonio, Juana, Lorenzo, Lucas, Fabián, Ignacio y Francisco de Iriarte[4] , a quienes su abuelo Pedro de Maidana dejó como herederos al testar el 15 de enero de 1630.

En efecto, en su testamento Pedro de Maidana declara ser viudo de Blasia de Cabrera y poseer la hacienda de "Motimo" con media legua de largo y media legua de ancho que incluía una "parada" de molino. Albaceas fueron su hijo legítimo Pedro León de Maidana y su yerno Gracián de Iriarte, y declara como herederos a su hijo Pedro, y sus nietas Ana Páez de Cartagena y Cipriana de Cartagena (hijas de María Magdalena de Cabrera y Juan Páéz de Cartagena) y Magdalena, Antonio, Juana, Lorenzo, Lucas, Fabián, Ignacio y Francisco de Iriarte, hijos de la citada María Magdalena de Cabrera, al parecer ya difunta, y de Gracián de Iriarte[5].

De todos ellos, de los hijos de Gracián y Magdalena, se sabe que el capitán Antonio de Iriarte que fue uno de los pocos españoles establecidos en Andalgalá cuando se produjo el alzamiento calchaquí con el falso Inca. Se había casado con doña María de Nieva y Castilla, hermana del general Francisco de Nieva y Castilla -de importante actuación en la lucha contra esos aborígenes sublevados-, y fueron de los primeros pobladores de Piedra Blanca, de cuya unión sólo conocemos su descendencia femenina[6]. Y en tanto, su hermana Juana de Iriarte se casó con don Lorenzo de Mascareñas, con importante descendencia catamarqueña. Del resto de los hermanos disponemos de poca información, pues lamentablemente la falta de documentos como de trabajos específicos vinculados tanto con la sociedad riojana como la catamarqueña, nos impide poder reconstruir fehacientemente este linaje.

Por lo tanto, pensar que Antonio y Juan de Iriarte establecidos en el valle de Calamuchita, jurisdicción de la ciudad de Córdoba, desciendan de algunos de los hijos de Gracián de Iriarte -pues del primer Juan de Iriarte no tenemos noticias- y, por qué no, que hasta fuera hijos naturales suyos, es una hipótesis interesante, que se verá abonada por las relaciones que establecen entre ellos como veremos a continuación.

Más aún, repasando la poca información que tenemos de Gracián de Iriarte, advertimos que era residente en la Rioja hacia 1607, y en el mismo año declara ser estante en Córdoba. En 1615 es vecino de La Rioja, y en 1616 figura como mercader en La Rioja con tienda pública.

---

[4] Gracián de Iriarte fue uno de los albaceas del suegro. Conf. LARROUY, P. Antonio.1915. *Documentos relativos a Nuestra señora del Valle y a Catamarca*, tomo Primero (1591-1764). Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Buenos Aires, págs. 26-28.

[5] Ibid. También ANDRADA DE BOSCH, Elsa. 2004.*Hallazgos de Investigación*, Edic. del Boulevard, Córdoba, Argentina.pág.187.

[6]Agradecemos información que gentilmente nos proporcionara Marcelo Gershani Oviedo.

Su actividad le generó mucha movilidad en la región, al punto que el 17 de abril de 1607 Juan de Iriarte, mercader residente en La Rioja, le otorga poder general a Gracián de Iriarte para que en su nombre cobrase de Pantaleón Márquez Correa, vecino de Córdoba, la "cantidad de ganado" cuya venta habían concertado en la ciudad de Santiago del Estero el 4 de octubre de 1606 y, conforme a este concierto, "*escalfado*" [descontado] lo que le hubiere dado, Gracián de Iriarte debía otorgar escritura de obligación a favor del citado Márquez Correa por el resto de lo que le debía a pagar en reales de contado, puestos en la ciudad de Córdoba en los 10 meses siguientes a la entrega del ganado; y además el poder era para que Gracián de Iriarte le obligase a pagar otros 200 pesos corrientes con la persona o personas que le pareciere, y a los plazos que a su criterio fueren convenientes y a satisfacer en reales de plata o en lienzo, como se concertare. Este poder especial era para hacer cobranzas en general, pero lamentablemente en ningún momento se menciona el parentesco o vínculo si había entre Juan y Gracián de Iriarte, aunque es una posibilidad que fueran hermanos[7]. Se advierte en el documento que la firma es muy clara y con rúbrica, lo que nos da indicios de algún tipo de educación.

Por esta escritura, siempre en nombre de su poderdante, Gracián de Iriarte, residente en La Rioja y estante en Córdoba, acuerda finalmente de pagar a Pantaleón Márquez Correa 597 pesos 4 reales corrientes que provenían de 500 ovejas escogidas a medio pesos cada una; 100 carneros a 6 reales cada uno; y 437 cabezas de cabras "de hierro" a 5 y medio reales cada una con más las crías que las últimas tenían, conforme al concierto que se hiciera en Santiago del Estero en octubre de 1606. Se compromete a efectuar el pago en los diez primeros meses siguientes a contarse desde el último día del mes de febrero último pasado de ese año, aunque se estipula ahora que el pago sea en moneda de plata y en la ciudad de Córdoba a costa y riesgo de Juan de Iriarte con las costas de la cobranza. Para seguridad del pago, hipoteca las ovejas, carneros y cabras comprados.

Es interesante considerar que, al final de la escritura, Juan de Cifuentes, escribano real, dio fe de que conocía a Gracián de Iriarte. Signo muy claro de que estaba dando sus primeros pasos comerciales en el Tucumán y, al menos, en Córdoba, debió dar una garantía de que era quien decía ser y, por lo tanto, que se podía confiar en su persona.

El 22 de mayo de 1615 Nuño Rodríguez Beltrán, vecino de San Miguel de Tucumán, y poseedor de unos cultivos de algodón cerca del pueblo de Pomangasta, otorga poder a Gracián de Iriarte, vecino de La Rioja, y a Manuel de Salazar, administrador en el Valle de Catamarca[8], para gestionar compras y ventas en su nombre.

---

[7] Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante AHPC). Registro 1, 1606-1067, fs 335 v.

[8] LARROUY, P. Antonio, Op. cit, pág, 10-12

Al año siguiente también lo encontramos comerciando y negociando en Córdoba[9], y con activa participación en un pleito que se lleva a cabo entre los herederos del capitán Pantaleón Márquez Correa y los herederos del capitán Luis Abreu de Albornoz por la rendición de cuentas de una sociedad mercantil. Al respecto, cabe señalar que éstos habían formado una sociedad mercantil vinculada con el contrabando de mercaderías y esclavos negros que se llevaba a cabo desde Buenos Aires.

Es en este expediente que se menciona a Gracián de Iriarte como mercader con tienda pública, y se advierte la existencia de un activo intercambio comercial de mercadería de Castilla y de la tierra entre Gracián y Abreu de Albornoz.[10]

En 1616, con motivo del pleito citado, nos enteramos que Iriarte se hallaba ausente en los reinos del Perú cobrando los intereses de las hijas del primer matrimonio de su mujer, Juan Páez de Cartagena.

Como vemos, entonces, Gracián de Iriarte tuvo una intensa vida comercial, entre Catamarca, La Rioja, Tucumán, y Córdoba. La homonimia, la contemporaneidad, y la similitud de actividades constituyen indicios que nos permiten suponer al menos cierta relación con los Iriarte que se establecieron en el valle de Calamuchita.

En el caso de los Iriarte establecidos en Córdoba, Antonio y Juan, llegaron a estas tierras a mediados del siglo XVII. Aunque es a comienzos del siglo XVIII que se afianzan su nombre y su descendencia en la región. Llegaron a mediados del siglo XVII, en momentos diferentes, y entre ellos, es altamente probable que haya algún parentesco pese a que no podamos aún respaldarlo con la documentación consultada, aunque sí esté probada su estrecha relación.

Desde su establecimiento en Córdoba y la compra de unas tierras en Calamuchita, se comenzó a distinguir en la misma época a Juan de Iriarte de otro Juan, hijo de Antonio de Iriarte, diferenciándolos con el apelativo el "Mozo" y el "Viejo" respectivamente, y esta homonimia, así como la repetición de nombres en la descendencia de Juan (el "Mozo") y Antonio de Iriarte, son los causantes de muchas confusiones entre quienes se han acercado al estudio de estos hombres y su descendencia en Córdoba.

Por todo ello, nos ha parecido muy interesante y un verdadero desafío su estudio, pues nos ayudará a comprender los distintos caminos a seguir para formar una familia en una sociedad fronteriza en el amplio sentido del término como lo era la de Córdoba del Tucumán durante gran parte del período que abordamos.

---

[9] AHPC, Registro 1, 1606-1607, f. 335 v.; y Escribanía 1, 1618, Leg. 43, Exp 1.

[10] GOULD, Eduardo G.S.2008. *La actividad comercial entre ciudades indianas marginales: tempranos intercambios entre Córdoba y La Rioja,* en Revista Nº 25 de la Junta Provincial de Historia de Córdoba, Segunda época, Córdoba.

2. ¿Quiénes eran los Iriarte?

Buena pregunta para comenzar estudiar a estos dos hombres que, si pasaron por la ciudad de Córdoba, no dejaron huellas perceptibles; y establecidos directamente en la campaña, no sólo se casaron sino que llegaron a disponer de un patrimonio con que sustentarse y hasta dejaron algunos bienes a sus hijos.

De Antonio de Iriarte sabemos que ya estaba residiendo en Córdoba en 1680, puesto que la primera noticia que tenemos documentada de él data del 5 de junio de 1689 cuando ante escribano público vendió al capitán don Santiago Fernández de la Concha, vecino morador, 80 bestias mulares de las que estaban engendradas y que recién se errarían el año siguiente. Venta cuyo importe, según confesaba, ya le había sido ya entregado[11].

¿Quién era este hombre? Según sus propias palabras, esas mulas eran de su "cría" lo que nos lleva a preguntarnos sí era un estanciero de los tantos establecidos en jurisdicción cordobesa.

Asentado en Calamuchita, había contraído matrimonio con Bartolina de Tejeda, es decir, con una mujer que llevaba un apellido de profunda significación en la sociedad de cordobesa de la época, aunque suponemos que probablemente era una hija natural, india o mestiza, vinculada con la familia del capitán don Juan de Tejeda y Guzmán, vecino encomendero, dueño de una gran propiedad conformada por la estancia del Potrero de Guadalupe y las tierras de Vázquez o San José[12]. El matrimonio debió haberse llevado a cabo a comienzos de la década de 1670 posiblemente en la cercana hacienda de Anizacate de las monjas de Santa Teresa de la ciudad de Córdoba[13]. Y tuvieron cuatro hijos llamados Antonia, Juan, Ignacio y Teresa Iriarte o Iriarte y Tejeda[14].

Es posible que Antonio de Iriarte hubiera entrado a trabajar con don Juan de Tejeda y Guzmán o que estuviera al servicio de su padre, el maestre de campo don Gabriel de Tejeda y Guzmán. Ambos eran vecinos encomenderos, pero don Gabriel fue el verdadero artífice de la conformación de los Potrero de Guadalupe y de Argel (que tienen mucha importancia en la vida de los Iriarte, como veremos) situados al pie de la sierra de Achala, así como de la ocupación de la parte norte del valle de Calamuchita, lo cual fue posible gracias en base al establecimiento de

---

[11] AHPC Escribanía 1, 1730, leg. 264, exp. 2.

[12] En realidad, resulta muy difícil sino imposible definir la condición social de Bartolina Tejeda con los elementos a nuestro alcance.

[13] La fecha es muy estimativa en base a la del nacimiento del hijo mayor de este matrimonio en 1676, por cierto, el lugar es una suposición nuestra en base a la existencia de una capilla en la propiedad de las monjas, pues también pudieron ser casados por miembros de la Compañía de Jesús o quizás franciscanos andando en misión.

[14] Cabe advertir que nunca Antonia, Juan, Ignacio y Teresa usaron, o se los mencionó en la época, con el apellido compuesto "Iriarte y Tejeda". Por el contrario, y en especial con los descendientes, se generalizó "Rearte" o "Riarte"

hombres de confianza, solteros y casados -éstos con sus familias-, en calidad de mayordomos, muy necesarios para la cría e invernada de mulas y también de vacas, yeguas y ovejas[15]. Por ello, es dable pensar que, una vez contraído el matrimonio con Bartolina de Tejeda, Antonio de Iriarte se quedara a cargo de alguno de estos puestos en tierras del Potrero de Guadalupe que fueron adjudicadas a don Juan de Tejeda y Guzmán a la muerte de su padre. En este lugar, no sólo nacieron los hijos ya mencionados, sino que allí es donde se dedicó además a la cría de algunas cabezas de yeguas propias que le posibilitó forjar un pequeño capital.

No son muchos los datos que tenemos de Antonio de Iriarte; sabemos que el 12 de mayo de 1689, había pedido prestada al capitán don Luis Fernández Granado, vecino morador, una pequeña suma de dinero -13 pesos en moneda de plata corriente-, pues los necesitaba para cubrir los gastos de su estadía en Córdoba y además comprar "yerba mate". Una súbita enfermedad lo había obligado, como es común decir en la época, a "bajar" a la ciudad en pos un facultativo y había terminado internado en el hospital de Santa Olalla, pues la dolencia parecía revestir cierta gravedad[16].

A partir de allí, los hechos se sucedieron muy rápidamente. Y es en esta instancia que surgen las relaciones que nos permiten pensar en alguna vinculación con la Rioja o el fundador de Andalgalá y Piedra Blanca.

El 4 de agosto Antonio de Iriarte daba poder para testar al capitán don José Bazán de Pedraza, vecino encomendero de La Rioja y vecino morador de Córdoba, dado que temía no tener tiempo para hacer su testamento y, por ello, ya le había comunicado "*las cosas del descargo de su conciencia*", designando en calidad de albaceas a don Juan de Tejeda y Guzmán y a Bartolina de Tejeda, su esposa, y herederos a los hijos del matrimonio ya mencionados[17]. Esta situación, muy llamativa por cierto, nos lleva a pensar que no estamos solamente frente a un homónimo. Bien sabemos de la relación de los Bazán de Pedraza de La Rioja con los Tejeda de Córdoba. Una de las variables que nos permiten inferir esta relación es el contexto histórico de la población de aquellos años : la interacción existente entre las primeras ciudades fundadas en el territorio de lo que constituyó la gobernación del Tucumán, fue un hecho indiscutible y la escasa población presente en ellas fue, en cierto modo, una de las causas de la importante endogamia que se advierte en la genealogía de las distintas familias en ellas arraigadas, y también de los distintos entrecruzamientos con familias de las ciudades vecinas.

Iriarte falleció debajo de las disposiciones de este poder en la primera mitad del año 1690 en la ciudad de Córdoba. El 13 de junio, don José Bazán de Pedraza

---

[15] Al parecer, es un hecho bastante generalizado en la época que los mayordomos de estancia pudieran criar cabezas de ganado propias y hasta valerse de los sementales del patrón. Por cierto, entremezclados, era imposible evitar que esta procreación no tuviera lugar, aunque es dable pensar que las crías se diferenciaran con alguna marca particular.

[16] AHPC Escribanía 1, 1730, Leg. 264, Exp. 2.

[17] AHPC Registro 1, 1689-90-91, f. 158 r.

redactó el testamento y conforme a sus cláusulas conocemos que fue sepultado en la iglesia del convento de San Francisco y muy probablemente con el hábito de este orden y quizás con cruz alta.[18] Por lo demás, es interesante saber que el difunto había aportado al matrimonio dos manadas de yeguas y hasta 10 caballos, lo cual nos corrobora que se trataba de un hombre humilde con escasos recursos materiales. Más aún, según se reconocía en esta última voluntad, los bienes fueron habidos durante el matrimonio con la ayuda, y no sería extraño también, el trabajo personal de su esposa. De esta manera, habían logrado reunir 245 yeguas e incluso 5 burros que para la fecha habían dado como fruto 41 bestias mulares de tres y cuatro años de edad, y 40 caballos mansos empleados en el cuidado de esta principal fuente de recursos que recién estaba comenzando a ser rentable. Un jarro y una tembladera de plata y la ropa "*de su vestir ordinaria*" son testimonios muy elocuentes del capital de este "vecino morador".

Al menos así lo dejó asentado el escribano público si es que no fue una licencia de éste el encuadrar al difunto en esta categoría tan importante como miembro de la comunidad local. Por cierto, somos conscientes de que la condición de vecino morador era aplicada a hombres que se hallaban en un abanico muy amplio en cuanto a su riqueza personal y, en el caso que nos atañe, uno que no tenía bienes inmuebles propios tanto en la ciudad como en su jurisdicción.

En el caso de Juan de Iriarte, la primera noticia que tenemos de él en Córdoba está vinculada a su casamiento con Teresa Gabriel o Nieto, hija de Juan Gabriel Nieto[19] y Elvira Martínez, vecinos moradores. En su testamento del 20 de mayo de 1695, el propio suegro había reconocido que ya estaban casados para esta fecha y que ya les había hecho entrega de 50 bestias mulares y 100 ovejas, además de dos esclavas llamadas Bernabela y Ana valuadas en 900 pesos, seis marcos seis onzas de plata labrada, el lecho nupcial y una caja de algarrobo; y ahora dejaba a su hija una imagen en su cajoncito de plata de Nuestra Señora de Copacabana -que desde ya debemos tener presente- y algo muy útil para la vida cotidiana, una olla de

[18] Bazán de Pedraza dejó en claro que el entierro lo hizo "según su parecer". Entonces, es probable que ajustara la voluntad de Iriarte con la realidad de los bienes que había dejado y no todo se fuera en gastos más abultados como la cruz alta.

[19] Muy interesantes eran los contactos de Gabriel Nieto con la familia Tejeda y Guzmán, no sólo con don Juan sino también sus hermanos don Gabriel y don Francisco, habían entablado una interesante amistad que se hallaba cimentada sobre la base del negocio ganadero, particularmente mulas, a pesar de no contar con una estancia ni casa propia en la ciudad. Hubo en la familia Nieto una estrecha relación con los Tejeda y Guzmán, al punto que uno de sus hijos, Roque Gabriel, participó en el inventario de los bienes de la estancia de San Lorenzo del Sauce, realizado cuando falleció don Francisco de Tejeda y Guzmán. Cfr.: AHPC Escribanía 1, 1678, Leg. 147, Exp. 4 Concretamente, suponemos que los Gabriel Nieto vivían en el inmenso predio de San Lorenzo de El Sauce con permiso del maestre de campo don Francisco de Tejeda y Guzmán, su propietario. En 1690, Roque Gabriel estaba a su servicio. AHPC Escribanía 1, 1702, Leg. 205, Exp. 1.

hierro colado, todo a cuenta de sus legítimas paterna y materna[20]. Por lo tanto, los jóvenes contaron desde un comienzo con bienes que fueron sin duda de gran ayuda para su vida conyugal.

Juan de Iriarte o Rearte - como se lo comenzó a conocer- no aportó a su matrimonio con Teresa Gabriel, capital, sino solamente trajo a la sociedad conyugal su persona y lo que traía puesto. No obstante, era un hombre con una clara visión sobre lo que quería para su futuro y para la familia que podía llegar a formar. El 6 de agosto de 1697 llegaba a un acuerdo muy particular con el alférez José de Vilchez y Montoya, pues a cambio de una de las esclavas de la dote recibida obtenía el derecho a las tierras conocidas como "de Vázquez o San José" valuadas en 200 pesos pertenecientes a la esposa de Vilchez, doña María, recibidas de la partición de los bienes de su difunto padre don Juan de Tejeda y Guzmán. Finalmente tan singular trato no se llevó a la práctica, anulándose la respectiva escritura[21]. En los años siguientes, a Juan de Iriarte, conocedor de las faenas rurales y con los contactos de su familia política, no le debió resultar difícil salir adelante.

Si recapitulamos, podemos inferir que tanto Antonio como Juan de Iriarte conocían a los Tejeda y Guzmán y, en algún momento de sus vidas estuvieron en contacto con alguno de ellos y, a través de éstos, con los Bazán de Pedraza y los Herrera y Guzmán, vecinos de La Rioja, quienes unieron sus destinos mediante una hábil política matrimonial desde mediados del siglo XVII. Así, don José Bazán de Pedraza fue yerno del maestre de campo don Gabriel de Tejeda y Guzmán, (lo que le posibilita acceder a la propiedad del potrero de Argel) y, por ende, tío del capitán don Juan de Tejeda y Guzmán, dueño del Potrero de de Guadalupe y las tierras de San José, casado con doña Jerónima de Herrera y Guzmán o Herrera y Bazán[22].

Ambos potreros fueron lugares donde nuestros hombres estuvieron trabajando, o pretendieron conseguir la propiedad de al menos una pequeña porción, y gracias a ello tuvieron la oportunidad de conocer a otros riojanos como Juan Bazán o Bazán de Pedraza[23]. Por lo tanto, cabe la pregunta, ¿Antonio y Juan eran oriundos de La Rioja? Y otra más, ¿qué grado de parentesco tenían con los Iriarte de Catamarca?

---

[20] AHPC Registro 1, 1695, f. 8 v.

[21] AHPC Registro 1, 1697, f. 358 r.

[22] Para los pormenores de esta alianza entre los Tejeda y Guzmán y los Bazán de Pedraza, conf.: MARTÍNEZ VILLADA, Luis G. *Los Bazán* en Revista de la Universidad Nacional de Córdoba, Año XXVI, N° 7-8, Setiembre-Octubre de 1939 y N° 9-10, Noviembre-Diciembre de 1939, y Año XXVII, N° 1-2, Marzo-Abril de 1940 y, *La familia Herrera,* Junio de 1924, en Arx, N° 1 Revista Trimestral de Pensamiento Católico, Año I, Córdoba. SERRANO REDONNET, Jorge A. *Memorial de Herrera y Guzmán* 1989. en Genealogía, Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires N° 23, y *La sangre del conquistador Juan Gregorio Bazán.* 1997. Ediciones Dunken, Buenos Aires.

[23] Juan Bazán trabajó como mayordomo del capitán don Luis Fernández Granados. AHPC Registro 1, 1696, f. 342 r.

3. En la vida lo difícil es comenzar

Fallecido Antonio de Iriarte, el peso de las diligencias del funeral y misas recayó en quien conocía mejor la voluntad del difunto, don José Bazán de Pedraza[24]. Sin embargo, ya fuera porque el apoderado tenía sus ocupaciones y una familia propia que atender y, además porque era el hijo varón mayor, fue Juan de Iriarte quien terminó cumpliendo las obligaciones del albaceazgo de su difunto padre y haciéndose cargo de la administración de los bienes, tarea para la que contó con la ayuda de su hermano Ignacio. En otras palabras, los hermanos Juan e Ignacio Iriarte o Iriarte y Tejeda asumieron el papel de jefes de familia y aún después del fallecimiento de su madre Bartolina de Tejeda, que tuvo lugar años más tarde bajo disposición testamentaria[25], siendo el sostén y la protección de sus hermanas Antonia y Teresa.

Al ser en gran parte de los bienes heredados cabezas de ganado, en particular mulas, el rumbo a seguir era la cría y el negocio vinculado con este ganado, con el objeto no sólo de mantenerse, sino poder incrementar el limitado patrimonio heredado. Probablemente contaran para esa tarea, con el apoyo de don Juan de Tejeda y Guzmán y sus yernos, especialmente don Luis Fernández Granado[26]. Gracias al "trabajo personal", pudieron salir adelante.

En el caso de las mujeres, como solía suceder en estas familias de escasos recursos de la campaña, un oportuno y temprano matrimonio era la mejor salida para ellas. Así la mayor de las hermanas, Antonia de Iriarte, contrajo nupcias hacia 1710 con Pedro Ramírez de Ochoa. Al ser el novio del agrado de sus hermanos varones, (y no era para menos, pues era hijo del alférez Miguel Ramírez de Ochoa y doña Juana Gutiérrez de Nis, vecinos moradores, y nieto paterno de Andrés Ramírez de Ochoa, natural de Llerena, en Extremadura, reinos de España, y doña Petronila de Cáceres Sotomayor, vecinos de La Rioja[27]) Juan e Ignacio reunieron bienes por un valor de 620 pesos corrientes conforme a "memoria dotal" que

---

[24] AHPC Escribanía 1, 1730, Leg. 264, Exp. 2.

[25] En 1728, se daba cuenta de estos hechos, pero sin mayores precisiones. Supuestamente, la "memoria testamentaria" de Bartolina Tejeda habría quedado en poder de sus hijos Juan e Ignacio. AHPC Escribanía 1, 1730, Leg. 264, Exp. 2.

[26] AHPC Escribanía 1, 1730, Leg. 264, Exp. 2.

[27] Una vez viudo, y liquidados los asuntos en La Rioja, Andrés Ramírez de Ochoa ingresó en el convento de San Francisco de la ciudad de Córdoba. Con él, se vinieron a esta última ciudad sus hijos Miguel, quien se casó con doña Juana Gutiérrez de Nis, hija legítima del capitán Antonio Gutiérrez de Arce y doña Jerónima de Nis, vecinos moradores, y doña Petronila y doña Sebastiana Ramírez o Ramírez de Ochoa que ingresaron como monjas en el monasterio de Santa Catalina de Sena. AHPC Registro 1, 1672-1673, f. 165 r. Conf.: LOBOS, Héctor R., y GOULD, Eduardo G.S., *El trasiego humano del Viejo al Nuevo Mundo. La inmigración a Córdoba del Tucumán durante los siglos XVI y XVII*, 1998.Premio Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.

hicieran entrega poco antes de la ceremonia. Por su parte, el joven llevó a la sociedad conyugal yeguas, mulas y caballos, además de una espada, un sombrero y el hato de ropa de su "decencia personal"[28].

Por el contrario, Teresa de Iriarte, la hermana menor, contrajo matrimonio pese a la oposición de sus hermanos, con Juan Mansilla, hijo de Mateo Mansilla, hombre muy humilde y sin recursos, un simple "agregado" de alguno de los estancieros del valle. Aprovechando la ausencia de sus hermanos, logró que el maestro don José de Bracamonte, cura y vicario del partido de Calamuchita, la sacara de la estancia donde vivía y de esta manera, sin la aprobación de sus hermanos, poder contraer nupcias, las cuales tuvieron lugar hacia 1715. Diez años después, un 17 de noviembre, la pareja entabló demanda judicial por la entrega de la parte que le correspondía supuestamente a ella de la herencia de sus padres y, además, 200 pesos de contado que había logrado reunir como "mujer agenciosa y trabajadora". No obstante, éstos y otros argumentos esgrimidos, sólo obtuvieron 100 pesos corrientes, 100 ovejas y ropa y objetos viejos y de escaso valor[29]. Por ello, no les quedó otra solución que el trabajo conjunto y lo que llegaron a tener tanto en Quillinzo, valle de Calamuchita -tierras adquiridas del capitán Blas de Valladares- como en la zona de río Cuarto, fue el resultado de este esfuerzo conjunto[30].

En una situación no muy diferente se debió encontrar Juan de Iriarte después de la muerte de su suegro Juan Gabriel Nieto, con la diferencia que éste le había dado en calidad de dote a su hija Teresa un número de bienes de cierta entidad y valor como mulas, plata labrada y esclavos. Por ello es muy probable que se viera también en un predicamento similar, el de sustentarse sólo de estos bienes o hacer uso de parte de ellos y, de esta manera, lograr incrementar lo recibido cuando se casó y, sumar también la magra parte que le correspondió a su esposa en herencia[31]. Sin duda, como hombre emprendedor, dedicó sus esfuerzos a incrementar su patrimonio y de esta manera poder salir adelante.

Si algo tenían en común Juan de Iriarte y los hijos de Antonio, era la necesidad de progresar. El momento justo y preciso se presentó cuando, en calidad de único heredero de la estancia San Lorenzo del Sauce, don Francisco de Tejeda y Guzmán Ponce de León vendió la estancia con todas sus instalaciones en 2.500 pesos corrientes que fueron pagados de contado a: a Juan de Iriarte, al cuñado de éste,

---

[28] Lo más valioso del capital eran 90 mulas que, junto con las 40 cabezas que le dieran sus cuñados como parte de la dote, Ramírez de Ochoa las llevó a Salta y, conforme lo reconociera posteriormente, con ello buscó "el principio" de sus bienes. AHPC Escribanía 1, 1747, Leg. 301, Exp.5.

[29] AHPC Escribanía 1, 1730, Leg. 264, Exp. 2.

[30] AHPC Escribanía 1, 1776, Leg. 385, Exp. 2.

[31] En vida, y por cláusula de testamento, Juan Gabriel Nieto había distribuido su magro patrimonio. Por lo tanto, era muy poco lo que iban a recibir en herencia sus hijos Roque Gabriel y Teresa y Josefa Nieto o Gabriel. AHPC Registro 1, 1695, f. 8v.

Pedro Ramírez de Ochoa, Juan Bazán o Bazán de Pedraza y a Juan de Iriarte, el "Mozo"[32]. En el propio establecimiento, la transacción se llevó a cabo el 5 de enero de 1712 y no incluía la parte de las tierras ocupadas por los indios de la encomienda del vendedor[33].

Es a partir de la compra de esta estancia cuando en la documentación de la época se comienza a distinguir con el apodo del "Mozo" para designar a Juan de Iriarte, casado con Teresa Gabriel o Nieto, de Juan de Iriarte, hijo de Antonio de Iriarte y Bartolina de Tejeda, cuyos descendientes fueron quienes comenzaron a distinguirse designando a su progenitor como el "Viejo". Al respecto, desconocemos los motivos.

La intervención de Juan Bazán, o Bazán de Pedraza no es casual. Tal como dijéramos más arriba, trabajó para los mismos patrones de los hermanos Iriarte o quien estuvo vinculado a Juan de Iriarte el Mozo, don Juan de Tejeda y Guzmán, y, además conocía a Miguel Ramírez de Ochoa cuando ambos habían estado al servicio de don Juan Gregorio Bazán de Pedraza, vecino encomendero de La Rioja y luego de Córdoba, en su gran propiedad en la zona de Pichanas y el valle de la Higuera hacia 1680.[34] ¿Pura casualidad? ¿O podríamos pensar que ciertas raíces vinculadas con la patria chica fueron un vínculo superior que los llevó a unirse en pos de un gran objetivo?

Sea como fuere habían conseguido concretar una aspiración común, muy similar a la que tenían otros tantos hombres en la misma época y que difícilmente lograban alcanzar, la de ser propietarios de tierras y así lograr un lugar más o menos expectante en la sociedad. En el presente caso habían adquirido un predio de

---

[32] AHPC Escribanía 1, 1758, leg. 333, exp. 15.

[33] La operación inmobiliaria no incluyó las tierras ocupadas por los indios de la encomienda de don Francisco que les habían sido señaladas por don Antonio Martínez Luján de Vargas, oidor de la audiencia de Charcas en su visita a las encomiendas de la ciudad de Córdoba entre1692 y el año siguiente. Conf.: BIXIO, Beatriz, GONZÁLEZ NAVARRO, Constanza, GRANA, Romina e IARZA, Valeria, *Visita a las encomiendas de indios de Córdoba. 1692-1693. Transcripción y estudios sobre la vista de Antonio Martines Luxan de Vargas*. 2009. Serie documental XVI, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", Córdoba, Editorial Brujas, volumen I, p. 274.

[34] Nos referimos a don Juan Gregorio Bazán de Pedraza casado con doña Mariana de Tejeda y Guzmán o Tejeda y Vera, quien sin dejar de ser vecino encomendero del valle de Anguinán en La Rioja, fue simultáneamente vecino morador y luego encomendero de Pichanas, en Córdoba. Además, a través de la dote, por compras y mercedes de tierras, formó un interesante latifundio en torno a la estancia de Pichanas, no sin tener pleito con personas circunvecinas como doña Marina de Espinosa, dueña de Tala y Coro Chiquito, en Traslasierra. Para trabajar éstas tierras, Bazán de Pedraza recurrió a su hermano don José y a mayordomos como Miguel Ramírez de Ochoa, AHPC Escribanía 1, 1682, Leg. 153, Exp. 9. Conf.: GOULD, Eduardo G.S, *Los frutos de la tierra prometida: la descendencia natural de Mateo Sánchez en Córdoba del Tucumán*.2006, en Boletín N° 33 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, Córdoba.

gran extensión que, por el norte colindaba con el potrero de Guadalupe del capitán don Luis Fernández Granado -uno de los yernos de don Juan de Tejeda y Guzmán-, por el sur, con la estancia de don Sebastián de Carranza y Luna, al Este, con la cumbre de la Sierra Chica, y al Oeste, con las "cumbres de Achala" y el potrero de Argel, en Traslasierra; en pocas palabras, se habían hecho de la mitad norte del valle de Calamuchita. Por cierto, este valle se hallaba entre 14 y 16 leguas de la ciudad de Córdoba y este relativo aislamiento era mayor si consideramos que los caminos reales al Reino de Chile, Buenos Aires y Charcas lo dejaban de lado, pero recorrido por un sin número de arroyuelos, arroyos y ríos, la tierra había demostrado ser generosa con interesantes cosechas de trigo y las partes altas muy aptas para la cría e invernada de ganado[35]. Sólo hacían falta el trabajo y el esfuerzo de quienes quisieran arrancar sus frutos a esta parte del territorio cordobés.

Por este motivo no pasó mucho tiempo sin que estos socios circunstanciales se dividieran las tierras de la estancia de San Lorenzo del Sauce, aunque algunos de ellos tuvieran entre sí lazos parentales. En agosto de 1714, Juan de Iriarte, "el Viejo" tomaba posesión de la parte norte que daba hacia el Potrero de Gualupe y la región de Traslasierra mientras que poco después lo hizo Juan de Iriarte, "el Mozo", en la parte ubicada a continuación de ésta, y Juan Bazán se quedó con el esquinero oriental y Pedro Ramírez de Ochoa, con la parte que se extendía hacia el sur[36].

Con palabras sencillas pero precisas, estos hombres llegaron a decir que la parte que poseían "*... la hicimos entre los interesados de ella [la estancia] y la dividimos entre nosotros uniformemente*".

4. Las complicaciones en la formación de una familia

Establecidos en la parte de las tierras que les cupo, los Iriarte se dedicaron a formalizar cada uno su propia estancia. Quienes permanecían solteros estaban en condiciones óptimas de conseguir una esposa, aunque la formación de una familia

[35] Al fallecer el maestre de campo don Francisco de Tejeda y Guzmán, padre de Tejeda y Guzmán Ponce de León, la estancia no sólo permitía criar yeguas, vacas, ovejas y mulas, además de servir los estrechos valles de la parte alta serrana como cercos naturales para las invernadas, sino también cultivar trigo y maíz. Este hombre había hecho, además plantar innumerables sauces que le dieron sin duda el nombre a la estancia, San Lorenzo del Sauce. AHPC Escribanía 1, 1702, Leg. 205, Exp.1

[36] Quizás porque tuviera mayores recursos y fuera más emprendedor, Pedro Ramírez de Ochoa llegó a incorporar con el tiempo a través de compras las tierras de los indios de la encomienda que había sido de don Francisco Tejeda y Guzmán y el potrero de San Miguel. En consecuencia, como se la conoció, la estancia de San Lorenzo del Sauce llegó a ser una de las más importantes en esta parte del valle de Calamuchita. AHPC Escribanía 1, 1747, Leg. 301, Exp.5.

debió postergarse, al menos hasta afianzarse como productores en las tierras adquiridas.

Ignacio, el menor de los dos hijos varones de Antonio de Iriarte, es el primero en dar este paso trascendental. El 20 de abril de 1720 inició las diligencias pertinentes ante el tribunal eclesiástico de la ciudad de Córdoba dado que tenía intención de contraer nupcias con María Ángela o Angelina Gómez, hija legítima de Pedro Gómez y María Gómez, oriunda del río Segundo[37]. En pos de incrementar sus escasos recursos, había realizado varios viajes, en especial al valle de Catamarca, pero permanecía soltero. No fue difícil comprobar esta afirmación, y la curia dio licencia para que los casara un sacerdote del partido de su residencia[38]. Suponemos que la ceremonia debió llevarse a cabo en la capilla de San Agustín, que era por entonces la más cercana, en el mes de mayo del mismo año.

En la información presentada para contraer matrimonio, los testigos Mateo Mansilla y Mateo López afirmaban que pese a que Ignacio de Iriarte se había ausentado durante un tiempo al Valle de Catamarca, "volvió *luego libre y no a ido a otra parte que tiene por cierto no haber dado palabra de casamiento a otras personas los dichos contrayentes y que le parece no haber impedimento para contraer el que pretenden*"[39].

Al momento de casarse, ninguno de los dos tenía bienes, índice muy elocuente de su pobreza. Pero se establecieron en tierras de la antigua estancia de San Lorenzo del Sauce, al sur del establecimiento de San Juan, que llegan hasta el río que posteriormente se comenzó a conocer como de Los Reartes ¿Cómo llegó a tener derechos sobre estas tierras? La única explicación lógica es que debió contribuir con dinero para pagar los 2500 pesos que se entregaron a don Francisco de Tejeda y Guzmán Ponce de León ocho años atrás, y después de casado, tomo la posesión cuando reunió otros recursos para poner en marcha la explotación de un establecimiento ganadero.

---

[37] En el padrón de 1778, María Ángela dijo recién ser oriunda del río Segundo, aunque sin nombrar a sus padres a la sazón difuntos. El 31 de enero de 1715, Pedro Gómez, vecino morador, demanda a Santos Banegas por malos tratos que hiciera a su esposa María Gómez. Todos vivían, al parecer, como agregados en el potrero de Guadalupe del capitán don Luis Fernández Granado. En el transcurso de la causa criminal, además de examinar su cuerpo, se interrogó a María Gómez que también es llamada "María Gaona". Para ésta época, en el río segundo, vivía una mujer llamada María Gaona, hija natural de Juan Gaona y Tomasina, india. ¿Es la misma persona? De cualquier forma, todo apunta a un origen social bajo de la familia Gómez. AHPC Gobierno, 1778, Caja 18, carpeta 3 y Escribanía 1, 1714, Leg. 234, Exp. 6.

[38] Entre los testigos, figuraba Mateo Mansilla, suegro de su hermana Teresa de Iriarte, quien vivía en calidad de agregado en la estancia de San Lorenzo del Sauce del capitán Pedro Ramírez de Ochoa. ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE CORDOBA [en adelante AAC] Expedientes matrimoniales, 1712-1720, Leg. 63 N° 82.

[39] AAC. Expedientes Matrimoniales, Leg. 63, 1712-1720, N° 82.

Ignacio de Iriarte, en la demanda que le interpusiera su cuñado Juan Mansilla en 1725, fue muy claro en relación a los pocos bienes que hasta entonces había conseguido: se debían a su "trabajo personal"[40]. Mediante el esfuerzo cotidiano y la inversión en animales, principalmente vacas y yeguas, pudo sacar adelante la estancia que pretendía fundar. Gracias a ello, en la medida que fueron llegando los hijos, pudieron consolidar una familia. De los que tenemos noticias el mayor era Pedro Pascual y luego llegaron doña Teresa Aurelia, doña María o María Isabel, Roque y doña Petrona o Petronila Iriarte o Rearte.

Además de esta descendencia legítima, había tenido un hijo natural en 1723, fruto de una relación amorosa furtiva. Dado que por entonces hacía poco tiempo que estaba casado, entregó al pequeño, Pedro José como fue bautizado, a su cuñado el capitán Pedro Ramírez de Ochoa para su crianza. El muchacho usaba el apellido Ramírez y recién cuando creció comenzó a acercarse a su padre biológico y le asistió en tareas rurales. Pedro José se había casado a la sazón con doña Agustina Rosa González[41]. Por estos años e incluso un poco antes, Pedro Pascual, doña María y doña Petrona habían dado un paso similar con doña Magdalena Martínez, Juan Benito Ribera y Silvestre Arguello respectivamente y a cada uno se les había hecho entrega de bienes y a la mayoría hasta un pedazo de tierras[42].

Cargado de años y enfermo, el capitán Ignacio de Iriarte -grado que alcanzó en las milicias del curato- testó en su estancia el 24 de enero de 1766. Ya habían fallecido doña Teresa Aurelia, Roque y doña María Isabel y, como se había desprendido de mucho de sus bienes, dispuso, con el consentimiento de su esposa doña María Ángela y su hijo don Pedro Pascual en calidad de albacea, dejar el casco de la estancia a sus nietos los hijos de Juan Benito Ribera. Además, había repartido la mayor parte de sus siete esclavos mulatos y sólo se reservó uno para pagar su entierro en la cercana capilla de San Ignacio de la Compañía de Jesús, porque su deseo más ferviente era que *"... los gocen con la paz y unión que he prevenido y por las entrañas de Jesucristo les pido y he pedido"*[43].

Tampoco se olvidó del hijo natural. El 12 de octubre de 1760 le había hecho donación a Pedro José Ramírez e Iriarte de un pedazo de tierras con el consentimiento de su esposa e hijos legítimos. Por este motivo, este muchacho llevó quizás finalmente ambos apellidos.

Juan de Iriarte sigue el ejemplo de su hermano menor Ignacio un poco más tarde. Con esta finalidad, el 19 de agosto de 1722 inició las diligencias pertinentes ante el cura y vicario Córdoba, pues era su intención casarse con doña Agustina de Quiñones, hija del capitán Juan de Quiñones y doña Rosa de Escobar o

---

40 AHPC, Escribanía 1, 1730, Leg. 264, Exp. 2.
41 AHPC Escribanía 2, 1804, Leg. 106, Expte. 12.
42 Idem, Ibidem.
43 Idem, Ibidem.

Chumacero, vecinos moradores[44]. Por haber hecho varios viajes fuera de la ciudad, entre ellos al Reino de Chile, debió acreditar su soltería y al respecto pudo demostrar su condición de hombre libre de compromisos[45]. Los testigos de su soltería fueron don José de Villafañe, natural de La Rioja, residente en Córdoba, quien declara conocer a Juan de Iriarte, hijo de Antonio de Iriarte y de Bartolina Tejeda, y que le consta que volvió de Chile, en compañía del maestre de campo Juan Benitez de Velasco, y que no se había casado. En iguales términos declara don Francisco de Mercadillo, natural de Toledo, España y vecino de Córdoba[46].

No son muchos los datos de que disponemos acerca de dónde y cuándo se llevó a cabo la ceremonia. Es probable que, en una fecha cercana al trámite iniciado ante el tribunal eclesiástico, se llevara a cabo en la estancia "El Rosario" a seis leguas al oeste de la ciudad donde los suegros pasaban la mayor parte del año y en el mismo mes de agosto o comienzos del siguiente mes de 1722. En esta decisión, quizás haya influido la ceguera progresiva que estaba experimentando Juan de Quiñones que le impedía atender los intereses ganaderos, y este hecho - además de quedarle otra hija por casar- nos parece un indicio muy claro para comprender la falta una dote formal. Doña Agustina sólo pudo aportar a la sociedad conyugal "*la decencia de su persona*", es decir, el vestuario indispensable que conforme lo reconociera la propia madre, fue aportado por doña Petronila de Carranza y Arguello, esposa del capitán Juan Benítez de Velasco, conocido del novio[47]. Por el contrario, Juan de Iriarte introdujo a la sociedad conyugal un interesante plantel ganadero compuesto por 200 yeguas - entre ellas, algunas de retajo-, 150 caballos, 250 cabezas de ganado vacuno y 100 ovejas fruto de su trabajo personal y, por cierto, "... *la parte de las tierras que poseo por compra real*" en el valle de Calamuchita[48].

Este desigual aporte se compensó en cierta medida poco tiempo después. En la demanda que en el mes de enero de 1729 Juan de Quiñones y su esposa iniciaran contra su yerno e hija, nos enteramos del motivo. Con la finalidad de que se llevaran a cabo los esponsales, habían prestado dos esclavas, una de ellas con dos

---

[44] Juan era hijo de Luis de Quiñones, también dedicado a la ganadería, y Francisca Díaz Arredondo, era hija natural del capitán Pedro García Arredondo, vecino feudatario, y los padres de doña María Rosa eran el ayudante Mateo de Escobar, oficial espadero, y doña Agustina Chumacero y Chaparro, oriundos de Chile. Es decir, pertenecían a sectores medios de la sociedad cordobesa, que vivían de su trabajo. Conf.: MASINI, Federico. *Quiñones*. 2001. En Boletín Nº 29 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba.

[45] AAC Expedientes matrimoniales, 1721-1727, Leg. 64, Nº 57.

[46] Como podemos advertir, nuevamente La Rioja está presente en las relaciones de los Iriarte.

[47] AHPC Registro 1, 1733, f. 115 v. Siendo soltero, Iriarte había viajado con Benitez de Velasco, oriundo de Chile, a la ciudad de Santiago y éste fue uno de los testigos de su información de soltura.

[48] AHPC Registro 1, 1742, f. 179 r.

hijos pequeños, para ayudar a la joven esposa en las tareas del hogar. En realidad, según se esclareció a través de estas instancias judiciales, una mulata llamada Gabriela le había sido legada por el maestro don Antonio de Aguilar y Chaparro, cura y vicario de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a su sobrina doña Agustina mientras que la otra, llamada Dominga y sus pequeños, fueron en préstamo. El problema radicaba en que ésta última había tenido otros dos hijos durante este lapso de tiempo, el yerno había pagado varias deudas dada la mala situación que atravesaban los suegros y, para colmo de males, no se había cumplido totalmente con lo dispuesto por el sacerdote en su testamento, pues no se había hecho entrega a la joven novia de los 200 pesos corrientes y 10 marcos de plata labrada que completaban ese legado. Por ello, todos los mulatos fueron finalmente vendidos con excepción de la esclava donada y con lo obtenido, el matrimonio se conformó con esta compensación[49].

De esta manera, Juan pudo consolidar la estancia de "San Juan" -nombre con que se comenzó a conocer la propiedad-, ubicada al pie de la sierra que le separaba del potrero de Guadalupe y a 16 leguas de Córdoba. En base al trabajo personal de la pareja y, sobre todo al esfuerzo de la mulata Gabriela y los esclavos "angolas" que se iban comprando, construyeron la casa de morada y los indispensables corrales de piedra y de madera del establecimiento donde tener muy cerca las cabalgaduras indispensables. Además llegó a incluir una huerta de "árboles frutales" y un espacio para el cultivo del trigo y maíz para el consumo familiar. No nos olvidemos de que la principal fuente de riqueza era la ganadería, y de allí que poseían el "potrero" donde pastaban no sólo yeguas de cría de caballo y mulas, sino también un interesante un número de vacas e incluso de ovejas[50].

Así, la vida de la pareja conyugal no llegó a ser tan dura en este desolado paraje serrano y aislado de Calamuchita y, con el tiempo, llegó a gozar de un respetable mobiliario, enseres domésticos y ropa y cosas de uso personal de cierta consideración[51]. No obstante, lo más importante es que no hubieran podido tener y criar con tanto cuidado y esmero a los hijos que fueron llegando. Tuvieron seis, cuatro varones y dos mujeres y ello, sin contar el varoncito que falleciera recién nacido víctima de una epidemia de viruela en febrero o marzo de 1728[52]. El primero, sin duda para alegría del padre, fue Juan Gregorio, y le siguieron doña María Magdalena o Margarita, José Bernardo, doña Francisca o María Francisca, Juan Ignacio y José Mariano o Francisco Ignacio.

---

[49] AHPC Escribanía 1, 1732, Leg. 269, Exp. 1.

[50] Los bueyes "aradores" y el instrumental necesario eran indicios muy claro de la siembra de cereales. De ahí que el potrero, estuviera alejado del casco de la estancia y casi seguro hacia la sierra para provechar los pequeños valles donde mantener asegurados a los animales.

[51] Entre las cosas más llamativas, se encontraba una chocolatera.

[52] La epidemia que afectó también la campaña debió ser grave, pues no les dio tiempo de bautizar a la criatura. AHPC Escribanía 1, 1732, Leg. 269, Exp. 1.

El capitán Juan de Iriarte -ese fue el grado que ocupaba en las milicias del valle- testó en la ciudad de Córdoba el 22 de febrero de 1742, pero falleció en la estancia de San Juan poco tiempo después.

Es interesante rescatar que el difunto había dispuesto que los albaceas fueran, además de su esposa, su cuñado Pedro Ramírez de Ochoa y su hermano Ignacio de Iriarte o Rearte, pues les confiaba la delicada tarea de velar por la familia y sus bienes y, dado que los hijos eran aún menores de edad, designó además a doña Agustina en calidad de su tutora y curadora "en compañía" de aquéllos por la buena fe y opinión que les tenía dado sus "honrados y cristianos procederes"[53]. Sin embargo, no dejó de insistir en que se acudiera a su familia con alimentos y demás cosas indispensables durante el tiempo que fuere necesario.

Pero la viuda no se quedó mucho tiempo sola, y contrajo segundas nupcias con Luis Bazán, quien era hijo de Juan de Bazán o Bazán de Pedraza y Leonor de Tejeda, mestiza, todos conocidos, ya que vivían en la estancia colindante por el este con la de San Juan. Por lo tanto, es dable pensar que el nuevo esposo se hizo cargo de los niños y su patrimonio, y si bien este matrimonio duró varios años, no dejó sucesión. A fines de 1757, doña Agustina de Escobar falleció repentinamente y sin haber dejado instrucciones y menos aún hecho testamento, y los bienes, particularmente la estancia de San Juan, se repartieron entre Juan Gregorio, doña María Francisca, doña María Magdalena o Margarita, Juan Ignacio y Francisco Ignacio de Iriarte, es decir los hijos que aún vivían y que terminaron por casarse respectivamente con doña María Narcisa Bazán, Bernardino Rodríguez, Diego de Quiñones, doña María Candelaria López y doña María del Carmen Rivarola[54].

Juan de Iriarte o Rearte, el Mozo, se instaló al sur del río de Los Reartes, y allí levantó la estancia de "Nuestra Señora de Copacabana" cuya imagen, si recordamos, había dejado Juan Gabriel Nieto a su hija Teresa, y bajo su advocación fue puesto el establecimiento. Por fin, tenía sus propias tierras y con los animales que había logrado reunir durante todo este tiempo y, especialmente, la experiencia y contactos adquiridos en operaciones ganaderas, se inició en la cría de mulas que fue la principal fuente de ingresos, aunque sin descuidar los caballos y vacas e incluso las ovejas. Así, el 7 de julio de 1716 ya se había comprometido de entregar al capitán don Lorenzo Hurtado de Saracho, vecino, 315 cabezas de bestias mulares

---

[53] De cumplirse su voluntad, el cuerpo de Iriarte fue sepultado en una "de las capillas de este valle". Por la fecha, debió ser fuera de él, en la quizá en la de San Agustín de la orden dominica o la de San Ignacio de la Compañía de Jesús y con el hábito de San Francisco como lo había pedido. AHPC Registro 1, 1742, f. 179 r.

[54] Por cierto, la justicia ordinaria les repartió también equitativamente el ganado, los bienes muebles y los esclavos que quedaban para entonces. AHPC Escribanía 1, 1758, Leg. 311, Exp. 17.

de tres años que había tenido en guarda[55]. Gracias a esta actividad pudo casar muy pronto a sus hijas doña Josefa Iriarte y Gabriel con José López, y a doña María de Iriarte o Riarte con Domingo Romo y, de esta manera, no sólo contó con la inestimable ayuda sus hijos Francisco y Miguel, quienes contraerían matrimonio respectivamente con doña María Córdoba y doña Petronila de Matos y Molina, sino también de los yernos. Sin embargo, pudo disfrutar muy poco de lo conseguido, pues falleció hacia 1727, y el 12 de febrero de ese año, la justicia ordinaria adjudicó parte de la estancia a la viuda en concepto de dote y, como habían quedado sin entregar algunas bestias mulares conforme a la escritura de 1716, otra parte fue dada a don José Hurtado de Saracho, hijo y heredero del acreedor. Dado que el interés de éste era sólo cobrar la deuda en metálico, se llegó rápidamente a un acuerdo con Romo y, en la misma transacción, éste hizo traspaso del predio a favor de su suegra[56].

Es indudable que ya en vida del padre y con su consentimiento, los hijos se habían establecido gradualmente en las partes que éste les había asignado y, de esta manera, la muerte del progenitor no alteró la situación. El 17 de agosto de 1746, habiendo fallecido Teresa Gabriel, se resolvió hacer recién efectiva la partición y, en ella, entraron Francisco Iriarte y su cuñado Domingo Romo y, por cierto, doña Petronila Matos y Molina, reciente viuda de Miguel Iriarte y la hermana soltera Elvira[57]. Pero el acuerdo no prosperó y las cosas quedaron entonces como estaban.

5. A modo de conclusión: De los herederos y sucesores

La familia era el núcleo de la sociedad indiana, y en ella, el rol desempeñado por los miembros estaba claramente definido. La pareja conyugal realizaba tareas complementarias; el marido ejercía la jefatura del hogar y del personal de servicio esclavo y, como es lógico de suponer, estos hombres debieron proveer el sostén material del grupo familiar a través de la actividad ganadera —no sólo mular sino también vacuna—; y la esposa se ocupaba de los quehaceres domésticos y la crianza y educación de los hijos, siempre sometida a la autoridad del esposo[58]. Para gente afincada en la campaña, si bien estuvieron presentes estos preceptos, la conformación del grupo familiar era más el resultado del trabajo y el esfuerzo común y cotidiano de la pareja conyugal. En este sentido, la introducción de bienes al matrimonio tuvo, como hemos tenido oportunidad de apreciar, características muy peculiares con Antonio de Iriarte y sobre todo sus hijos Juan -el "Viejo"- e

---

[55] En garantía de la entrega de los animales en la tablada de la ciudad, Iriarte hipotecaba "una estancia que tiene en el Sauce" y, además, que lo haría "al tiempo de la saca de las tropas". AHPC Registro 1, 1715-1716, f. 96 v.

[56] AHPC Escribanía 1, 1758, Leg. 333, Exp. 15.

[57] AHPC Registro 1, 1746, f. 64 v.

[58] LOBOS, Héctor Ramón, *Historia de ...*, Op. cit., Volumen II: Una sociedad muy peculiar.

Ignacio y revistió cierta importancia con Juan de Iriarte, el "Mozo". De cualquier manera, el trabajo personal fue de gran peso, no obstante la disponibilidad de algunos esclavos por dote, herencia o compras y, por este motivo, los hijos varones e incluso los yernos jugaron un papel importante y se les facilitó la instalación en las estancias a costa de ir fraccionando la propiedad.

Por cierto, en una región apartada como Calamuchita, encontrar un buen candidato para los hijos debió constituir el mayor problema, pues de ello dependía mantener el patrimonio aún bien entrado el siglo XVIII. De ahí que, si no se mantenían relaciones con otras partes de la jurisdicción cordobesa e incluso fuera de ella, se terminaba generalmente por formar una familia con parientes más o menos cercanos y, en el mejor de los casos, con personas de la misma condición social. Con los Iriarte pasó algo muy similar.

Para finalizar, la descendencia de Antonio y Juan de Iriarte fue numerosa, aunque no va a ser objeto de su análisis en este trabajo porque excedería ampliamente el objetivo del mismo. Sólo diremos que la mayoría se estableció en el valle de Calamuchita, en la propiedad adquirida por sus mayores y las estancias terminaron subdividiéndose en parcelas cada vez menores, en particular en torno al río. Todos se dedicaron el trabajo de la tierra, especialmente a la cría del ganado vacuno, caballar y mular y a algo muy peculiar y llamativo como las plantaciones de árboles frutales de muy variadas especies y, de esta manera, consolidaron su presencia de modo tal que la zona de lo que originalmente fue conocida como la estancia San Lorenzo del Sauce —dejando de lado, por cierto, las partes ocupadas por Pedro Ramírez de Ochoa y Juan Bazán y sus descendientes— pasó a ser la tierra de "Los Reartes" para fines del siglo XVIII.

En los diferentes documentos consultados pudimos advertir como el apellido fue variando, y con el tiempo, se conoció indistintamente tanto a la descendencia de Antonio como la de Juan como Iriarte, Rearte o Riarte.

Las actividades de unos y otros aparecen siempre vinculadas a La Rioja y Catamarca, no sólo en lo que se refiere a sus actividades comerciales, sino principales a sus relaciones sociales. Sus testigos, albaceas, apoderados, siempre tienen relación con los lugares ya mencionados. Queda latente entonces si estamos ante la presencia de una relación familiar o no con los Iriarte del valle de Catamarca y de La Rioja, cuál es su vínculo con los descendientes de Gracián de Iriarte. Por el momento son suposiciones, las que seguiremos investigando para tratar de comprobarlas.

EL GOBIERNO DE DON JOAQUÍN DE ACUÑA MOLINA

Josefina Acuña[1]

Hijo del doctor Tadeo Acuña Vera y Aragón y de Magdalena Molina Bazán, hermana de los gobernadores de Catamarca y empresarios mineros, Mardoqueo Molina y Bazan y Samuel Molina y Bazán. Era nieto del último gobernante de Catamarca, durante el régimen español, Tte. Cnel. Don Francisco de Acuña Coello y Torrado. Fue un hacendado, ganadero, comerciante y rentista, accionista de la casa "Molina Hermanos". Era propietario de la hacienda "Monte Quemado" en Las Juntas Ambato; estancias en Aconquija, El Rodeo, La Puerta, Singuil y una bodega en Andalgalá, correspondiente a la cuarta parte del antiguo Mayorazgo de Huasán.

El 29 de junio de 1877 contrae enlace con Ana Navarro Cano Augier, la mayor de los hijos del general Octaviano Navarro, que había ejercido la gobernación de Catamarca en dos oportunidades 1873-1876. Este casamiento formó parte de las alianzas políticas entre los Acuña Molina y los Navarro Cano Augier. Todo esto nos está demostrando que don Joaquín Acuña Molina, pertenecía al grupo selecto de hombres que dominaba políticamente la situación de la Provincia desde hacía ya, varias décadas. Posiblemente este sea uno de los motivos de su meteórica carrera política, porque no olvidemos nosotros, que fue diputado provincial cuando apenas contaba 26 años de edad. Además desde el 11 de junio de 1880 hasta noviembre de ese mismo año, ocupa el cargo de Gobernador Interino de la Provincia, en reemplazo de Manuel F. Rodríguez con motivo del viaje de éste a la Feria Intercontinental que se realizaba en Buenos Aires.

De esta manera se demuestra que fue un político de destacada actuación en la vida pública de Catamarca antes de asumir la primera Magistratura de la Provincia. Y no podemos dejar de destacar que hasta ese momento fue el Gobernador más joven que tuvo la Provincia. Eso explica que haya tenido un gobierno dinámico, debido a que supo rodearse de gente joven con inquietudes como las de él.

La labor gubernativa

El 10 de abril de 1882, tras unas elecciones totalmente normales, reunidos en Asamblea Extraordinaria, todos los electores de la Provincia, proclamaron gobernador a don Joaquín Acuña Molina. Como todos sus antecesores, asumió la Primera Magistratura el 25 de mayo del mismo año. Inmediatamente nombró

[1] Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

ministro de Gobierno y Justicia, al Dr. Salvador de la Colina, joven como él, contaba con 31 años de edad, habiéndose recibido de abogado escasamente tres años antes, transformándose en uno de los pocos que ejercía la profesión ostentando título habilitante; por eso Don Joaquín Acuña depositó toda su confianza en este ministro. Como resalta con características peculiares dentro de la pléyade de gobernantes catamarqueños y más aún por la acción profícua que realiza como primer magistrado Provincial, es que lo tomamos desde este ángulo principalmente. Su labor de gobierno, se la puede circunscribir a los siguientes tópicos: Político, Administrativo y Económico; Legislativo, Educativo y Social.

Político, Administrativo y Económico:

Comenzó haciendo una importante reorganización administrativa, aduciendo, que una provincia por demás rica, tenía un estado paupérrimo. Porque aunque ya se habían ocupado los anteriores gobiernos, estos no supieron atacar el centro del problema. Ya su predecesor Dn. Fortunato Rodríguez se ocupó de la recaudación impositiva y otros se habían encargado de sanear las finanzas, pero es Dn. Joaquín Acuña Molina, quien por intermedio de su Ministro Don Salvador de la Colina, quien encara la reorganización administrativa del Estado, que se cumplió en todos los órdenes, aligerando, en gran parte, los trámites burocráticos con todas las consecuencias favorables, que esto tuvo para la Provincia.

En lo referente a las finanzas, con el objeto de controlar mejor la recaudación fiscal, crea la Dirección de Rentas, que funcionaría como un ente dependiente del Poder Ejecutivo. Ante la carencia de datos precisos, se vió en la necesidad de crear el Departamento de Topografía y Estadística por decreto del 22 de julio de 1882. Este Organismo comenzó a trabajar de inmediato y sus resultados no se dejaron esperar, al contemplar el problema de la emigración de gente que habitaba el sur de la Provincia, hacia provincias vecinas, especialmente Tucumán y Córdoba (recordemos que había levas de zafreros para la cosecha de caña de azúcar en Tucumán y hacia Córdoba que lentamente se iba transformando en un gran centro de actualidad) De esta manera pudo presentar un informe estadístico a fines de ese mismo año, inserto en el Boletín Oficial.

A los grandes problemas existentes, se agregaba el tema de las intensas sequías que había sufrido la Provincia en años anteriores, y que todavía dejaba sentir sus efectos. Pero a pesar de todos estos problemas se construyeron varios caminos importantes, que permitieron mejorar el sistema de comunicaciones existentes hasta ese momento. Se trabajó de la siguiente manera: donde era necesario un camino, se reunían los interesados, es decir los vecinos y colaboraban con el dinero que podían reunir, el resto lo completaba el Estado, para completar el costo total. Un ejemplo palpable de esta mancomunidad de esfuerzos es la reparación del camino que va desde la Capital a la Villa veraniega de El Rodeo, contribuyendo cada uno con 100 pesos bolivianos. De la misma forma se repararon

los caminos de San José a Punta de Balasto, de Santa María a Belén y Andalgalá, de Santa María a Tucumán y también desde el Alto a la Capital y desde Capayán a San Pedro y Concepción. Con esta política vial se permitía, una mayor comunicación entre los distintos departamentos de la Provincia y también traía aparejada un incremento en la comercialización de los diversos productos. Mientras tanto en nuestra ciudad se continuó empedrando varias calles; se adoquinó lo que actualmente es la Avenida Presidente Castillo, que va desde la Capital a La Chacarita. Ediliciamente se progresó bastante, no descuidándose el interior de la provincia, por cuanto se construyeron los Edificios Fiscales en los departamentos de Tinogasta, Santa María, Andalgalá y La Paz.

Durante su gobierno funda la villa de Chumbicha, que años después tendría vital importancia por la llegada del ferrocarril, debido a que sería punto de reunión de varios ramales ferroviarios. Amén de convertirse con el tiempo en un verdadero emporio de la economía catamarqueña, por el impulso de la ganadería y la agricultura. Otra de las villas importantes fundadas en su período, fue la de El Alto, en La Paz, a instancias de un influyente vecino de la zona llamado Lindor Sotomayor. En otro orden de cosas, aprovechando algunos adelantos ya establecidos en nuestra ciudad Capital, comienza el embellecimiento de la misma: así el 17 de setiembre de 1882, se coloca la piedra fundamental del nuevo templo de San Francisco. En esa oportunidad pronuncia un conceptuoso discurso, en el que se trasluce su dedicación para el progreso de su Provincia. En la misma época se terminó de construir el tercer cementerio municipal que es nada menos que el que actualmente funciona. También se mejoró el servicio de agua corriente, proporcionando agua filtrada a la población. Que acogió con sumo agrado este adelanto de la civilización. Los problemas que surgieron posteriormente, le impidieron continuar con ese ritmo, pero de todos modos demuestra claramente, la capacidad de trabajo de este Gobernador.

Legislativo, Educativo y Social

La labor legislativa de don Joaquín Acuña es muy amplia. Como ya dije, su ministro de Gobierno y Justicia Dr. Salvador de la Colina, era doctor en leyes. Hasta el año de la asunción del cargo la provincia se regía por la primera constitución, que había sido sancionada en el año 1855. Para el nuevo ministro la misma necesitaba una urgente reforma. Sobre todo por la lenta y difícil forma de proyectar y aprobar las leyes, entorpeciendo de esta manera la obra emprendida por el Sr Gobernador. Ya existían antecedentes de una reforma constitucional, en el año 1875 durante el gobierno del General Octaviano Navarro, pero que no se llevó a cabo. El Dr de la Colina rodeado de un grupo de universitarios se abocó a la tarea de reformar , la única constitución que no había sido modificada hasta entonces.

Pero me referiré más adelante a esta cuestión; por ahora hablaré de las leyes sancionadas bajo el gobierno de Don Joaquín Acuña Molina. Fueron varias,

pero las más importantes que se pueden citar son: la Ley Orgánica Municipal, necesaria debido a la irregularidad del funcionamiento de la misma. Esta repartición había dependido del Poder Ejecutivo, durante el gobierno de Galíndez, por que cuando se llamó a elección, el pueblo no respondió en absoluto, sino por el contrario le hizo un vacío total; esto trajo aparejado la reacción de Galíndez que inmediatamente, como no pudo integrar el Consejo Municipal, dispuso que dependiera directamente del Ejecutivo.

Otra ley que vino a llenar una sentida necesidad fue la titulada:"Ejercicio legal de la Medicina". Instrumento imprescindible para preservar la salud del pueblo. (Fue sancionada hacia mediados de 1884).

Las siguientes leyes nos permiten comprobar la trascendencia en materia legislativa que tuvo su gobierno y que merecieron las más cálidas felicitaciones por parte del Gobierno Nacional. Me refiero a la Ley de Protección a la Agricultura y Ganadería, que dio motivo a que fuera tomada como ejemplo por otras provincias; Ley de Fomento de la Vitivinicultura. Sobre esta, la prensa del Pais, escribió extensos artículos elogiándola. Y por último la Ley de Educación que vertebra la instrucción primaria en toda la Provincia y que causará como todas las anteriores, verdadera admiración por la preocupación de las autoridades de Catamarca, para poner a la misma en un verdadero puesto de avanzada.

Volviendo a la reforma de la Constitución, estuvieron en la elaboración del proyecto los Dres. Don Joaquín Quiroga, Don Salvador de la Colina y Don Julio Primiano Acuña; todos de larga y vasta actuación política en la provincia. Para convencionales, resultaron electos entre otros, además de los autores del proyecto, el Presbítero Advertano Olmos, que fue presidente del cuerpo, Máximo Vera, Rudecindo Maza, Guillermo Leguizamón, Mardoqueo Molina-ex gobernador de la provincia- Vicente Bascoy -entonces juez- Isidoro Navarro y José Figueroa. La constitución fue sancionada el 7 de Julio de 1883 y entró en vigencia el 13 de julio del mismo año. Rigió los destinos de la Provincia durante doce años, o sea hasta 1895, año en que fue reformada. Haciendo un somero análisis de esta Constitución, notamos que las principales reformas fueron las siguientes: a) implantación de un nuevo sistema legislativo, basado en la forma bicameral actual: Cámara de Diputados y Cámara de Senadores b) supresión del requisito de las 2/3 partes de votos para la sanción de las leyes; c) Se suprime el Consejo de Gobierno.

Cabe destacar que la inclusión de una cláusula en lo que respecta al aspecto religioso, la Libertad de Culto, produjo una agria y apasionada polémica, entre los constituyentes. Dividiéndose la opinión pública en opositores al artículo 2° (libertad de culto) y los que estaban a su favor.

La educación en nuestra provincia por aquella época, era señera en el ámbito nacional. Nos basamos en los siguientes hechos para demostrar lo antes afirmado. En el año 1882, existían en Catamarca, nada menos que dos Escuelas Normales, que junto con el Colegio Nacional ya existente desde 1865, la colocaban a la cabeza de la República Argentina. Pero no se detenía allí el progreso cultural,

sino por el contrario era la primera provincia que contaba con una Ley de Educación Común, sancionada en 1871, destinada a la instrucción primaria.

Y a pesar de que la cultura catamarqueña marcaba en esos momentos, hitos luminosos en la segunda mitad del siglo XIX, Don Joaquín Acuña se preocupa de este rubro y a los pocos meses de asumir su mandato, crea el organismo que faltaba para el contralor de la educación primaria, que es la Comisión Central, que luego se transformará en el Consejo General de Educación. Y es también como expresé anteriormente durante su gobierno que se reforma la Ley de Educación de 1871, sancionándose la nueva en 1883. Esta Ley era tan adelantada para la época, que sólo tenia su igual con la de Francia., influyendo en la redacción de la misma el Dr. Guillermo Correa, quién había concurrido al Congreso Pedagógico en 1882 en Buenos Aires. La Prensa-diario de Buenos Aires, publicó un artículo que posteriormente apareció en el diario local "El creyente" de tendencia conservadora y opositor del liberalismo gubernamental, que decía entre otras cosas:...."Nuestro objetivo está satisfecho. Deseábamos hacer constar la hermosa iniciativa del Gobierno de Catamarca, probando con ello que es liberal bien intencionado é ilustrado, a cuyo frente se encuentra el Sr. Acuña, acompañado por el Ministro Dr. De la Colina, uno de los jóvenes mejor preparados del interior, cuyo espíritu palpita en esa ley....".

"Esas obras fecundas y duraderas no causaron estrépitos ni causan destellos, son modestas y frías y derraman sus beneficios pacientemente en todos los ámbitos de la provincia, empezando por el ranchos pobre del campesino, al que sustrae del atraso y lo entrega redimido a la sociedad." Como podemos observar, con esto que no necesita comentario alguno, nos damos perfectamente cuenta de la importancia de esta ley, que después fue también tomada como modelo por otras provincias.

En la faz social, se puede hablar de dos clases sociales definidas: la alta o blanca que está formada por universitarios, comerciantes, maestros, profesores, en la cual su principal característica era la pureza de sangre, el linaje y el noble origen; mientras la clase baja estaba formada por los mestizos, extranjeros, inmigrantes e indios que no poseían pureza de linaje.

Y es en esta faz donde se muestra el hombre íntegramente, porque Don Joaquín Acuña Molina, como todo joven liberal, trató de integrar paulatinamente la gran masa del pueblo hacia ese núcleo.

Pero lo que merece un capítulo aparte por su influencia social es la mujer catamarqueña, la verdadera matrona, que nos ha legado testimonio de su vigor y amor al prójimo, en diversas manifestaciones de ayuda mutua y en la realización de los ideales de sus hombres. Su virtud probada muchas veces levanta el ánimo de los varones, que las eligen como esposas, las engendran como hijas o las veneran como madres. Un ejemplo de ello lo tenemos en las Sociedades de beneficencias. La primera había sido creada en el Gobierno del General Octaviano Navarro en agosto de 1857. Y es precisamente durante la gobernación de Don Joaquín Acuña,

que las damas catamarqueñas deciden refundar la Sociedad de Beneficencia en el año 1882, siendo presidida por Doña Waldina Cano Augier de Navarro y en su ausencia por Doña Servanda de Castro. Teniendo filiales en todas las cabezas de departamentos y contando en nuestra ciudad con 96 socias. Esta Sociedad desarrolló una proficua labor en un lapso de tiempo relativamente corto. Con esto he querido dar una breve reseña de la actuación sobresaliente que le cupo como gobernador. Pero antes de concluir es necesario tener un ligero panorama de la actualidad nacional de aquella época.

Panorama nacional

Este panorama con respecto a Catamarca, lo hago, para poder comprender la importancia real de su gobierno. El 24 de febrero de 1884, debían realizarse los comicios para la formación de las Cámaras exigidas por la nueva Constitución. En estos momentos se agrava la situación que crecía desde hacía casi un año, motivada por el artículo segundo de la nueva Constitución que decía;" Todo hombre es libre de adorar a Dios Todopoderoso según los dictados de su conciencia". Esto hizo que degenerara en una tragedia que tuvo como consecuencias tales como el linchamiento del Receptor General de Rentas de Pomán y la muerte de un profesor, director de la Escuela Pública, habiéndose producido desórdenes semejantes en Valle Viejo y Piedra Blanca. Es por este motivo que cuando se llama a elecciones, los del partido católico de franca oposición al partido liberal o gubernamentalista, decidieron formar un partido político que postuló candidatos propios.

El entonces presidente de la República Argentina don Julio Argentino Roca, por intermedio de su secretario privado, concretó una lista única. Hasta poco antes de los comicios, todo estaba en perfecta normalidad, pero una fracción del partido Católico al fin presentó su lista propia. El día de la elección transcurrió normalmente, menos en los departamentos de Pomán y La Paz. En el primero hubo serios incidentes, contándose varias bajas. La lista conciliada por el Presidente Julio A. Roca triunfó ampliamente en 10 departamentos y la opositora en 3. Luego hubo rumores de que los candidatos electos de la oposición se plegarían al oficialismo, pero finalmente, y debido a todos estos problemas en la vida política de Catamarca, el día 26 de setiembre de 1884, arribó a Catamarca el Diputado Nacional Onésimo Leguizamón, con carácter de Interventor Nacional.

Había sido designado por Ley del Congreso Nacional, en el mes de agosto de ese mismo año. Paulatinamente el Dr. Onésimo Leguizamón reorganizó institucionalmente el Parlamento catamarqueño, llamando a elecciones en los departamentos de Pomán y La Paz en noviembre de ese mismo año. El Interventor Federal, cesó en sus funciones el 12 de diciembre de 1884. De esta manera Don Joaquín Acuña Molina concluyó su período trunco, de una forma que posiblemente no lo haya merecido, por su labor sobresaliente. Mientras tanto, el país dirigido por

Julio Argentino Roca, próspero y floreciente se preparaba inconscientemente para la crisis del año 1890. Esta era la imagen del país en el concierto internacional.

Conclusiones

Esta es una breve historia del hombre que cerró una época desde su sillón gubernamental. Es justamente en este simple hecho en el que se puede hacer radicar la importancia de Don Joaquín Acuña. La pregunta Contemporánea que cabe hacerse es por qué esa pléyade de hombres públicos catamarqueños, evolucionaron hacia el juarismo o roquismo, perdiéndose en gran parte ese sentimiento sustentado desde Pavón iniciado por la línea del Gral. Octaviano Navarro y todos los que le siguieron. No he querido seguir la trayectoria de Don Joaquín Acuña ya que es en ésta época donde deja sentir su mayor influencia en la vida pública de Catamarca. Ahora que hemos resumido objetivamente estos hechos, dejamos para la posteridad la evaluación de este hombre. A quien si el país lo tomara como ejemplo o a Fray Mamerto Esquiú, fallecido en su período gubernativo, otro sería el destino de nuestra república. Nada me queda por agregar, sólo que hasta el año de su muerte acaecida en el mes de febrero de 1929, siguió actuando con la probidad y entereza que todos le reconocemos y admiramos.

Bibliografía

Autógrafos de Leyes y Decretos. Tomos 19, 20 y 21.
Historia de Catamarca de Presbítero Ramón Rosa Olmos.
Historia contemporánea de Catamarca del Pbro. Ramón Rosa Olmos.
Historia de la Nación Argentina Tomo IV (Historia de las Provincias y sus Pueblos.
Crónicas Riojanas y Catamarqueñas, de Salvador de la Colina.
Historia de las Intervenciones de Alberto Zinny.
Álbum de la Autonomía de Catamarca.
Primer Congreso de Historia de Catamarca. Tomo I.
Fechas Catamarqueñas de Manuel Soria. Tomo II.

NUEVOS APUNTES GENEALÓGICOS E HISTÓRICOS DE LA FAMILIA AUGIER. AVANCES DE UNA INVESTIGACIÓN

Martín Javier Augier[1]

El motivo de esta investigación no se centra en la genealogía del linaje Augier, sobre la cual se encuentran varios trabajos realizados y que han sido fuente de consultas; este trabajo se enfoca en la actuación pública de sus integrantes a lo largo del siglo XVII hasta la actualidad, con aportes de documentos inéditos recogidos en America y Europa[2].

El apellido Augier originario de Francia, llegó desde los Reinos de Galicia, al virreinato del Río de la Plata a finales del siglo XVIII, radicándose en la provincia de Catamarca, Santiago del Estero y Tucumán. Sus miembros tuvieron destacada actuación política y social, a pesar de los diferentes lineamientos ideológicos; pero existió una premisa que fue constante entre ellos: la unión de lazos de sangre que perduró durante todo el siglo XIX. Es mi tarea rescatarlos del más completo olvido. El acta de matrimonio más antigua del que tengo conocimiento data de 1704, -gracias a la gentileza Eduardo Oliver Muro- donde se consigna a **Sieur François Augier Canonge**, comerciante de Montpellier. (*Sieur François Augier mar/chan/t de Montpellier fils légitime et naturel de Sieur François Augier, not/aire/ royal de la ville de D'Aymargues et de feue Demoiselle Pierre Canonge/* hijo legítimo y natural del *Sieur François* Augier, Notario Real de la ville D'Aymargues y de la fallecida señorita Pierre Canonge casados el 13.XII.1656[3].Este último dato consignado por Ernesto Spangenberg en su interesante publicación sobre la familia Augier. Contrae matrimonio en la iglesia de Santa Ana de esa ciudad el 25 de septiembre de 1704 con Izabeau Ferrière (hija legítima de Jean Ferrierè, maestro de masas finas de Montpellier y de Anne Bourville) es de notar que en el acta de matrimonio Augier – Ferrierè de 1704 solo tres personas tienen el "Sieur"[4] que precede su nombre y que solo uno en el acta

---

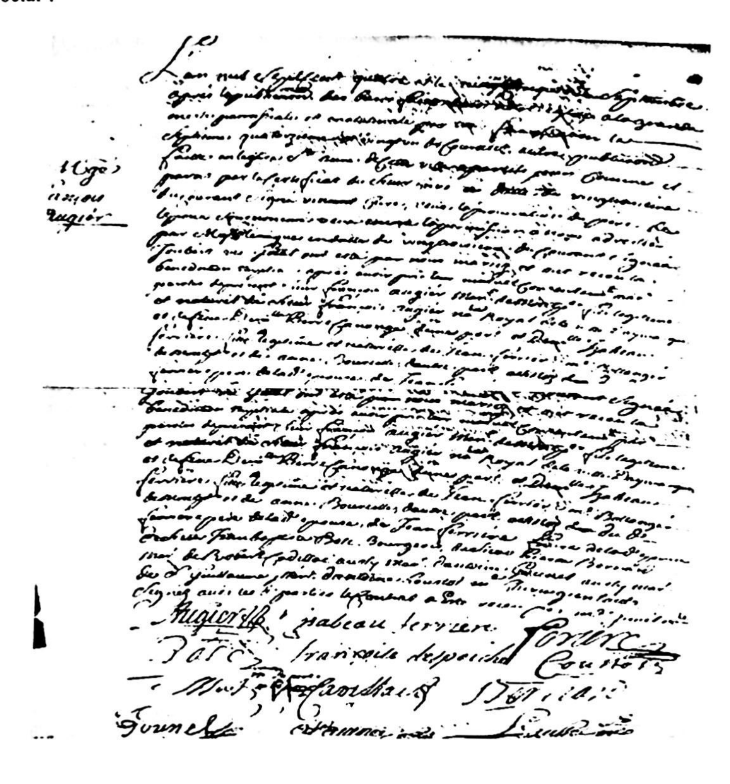
[1] Miembro Adherente del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.

[2] Quiero hacer público mi agradecimiento a los genealogistas que me han ayudado en esta tarea, ellos son: Ana Mulqui de García Castellanos, Josefina Acuña, Enrique Sancho Miñano, Coral Guanes, Diego Molina de Castro, Eduardo Oliver Muro, Magdalena del Viso, Marcelo Gershani Oviedo, Maritza González Moreno, Sofía Hidalgo de Morillo, Roberto Amallo, Cecilia Augier (fallecida), Carlos Medina, Justino Terán, y Roberto Amallo.

[3] Dato de la publicación del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas: "Noticias Genealógicas sobre la familia Augier por Ernesto A. Spangenberg" pagina 27.

[4] *Monsieur* (del francés de los siglos XIV a XVI *mon sieur* equivale literalmente a *my lord*, "mi señor") era un título honorífico usado en el *Ancien Régime* para referirse o dirigirse al

podría ser o es diferenciado por burgués, lo que entendemos que en el acta, se anotaban el tratamiento de *sieur* y diferenciando los oficios, profesión y clase social[5].



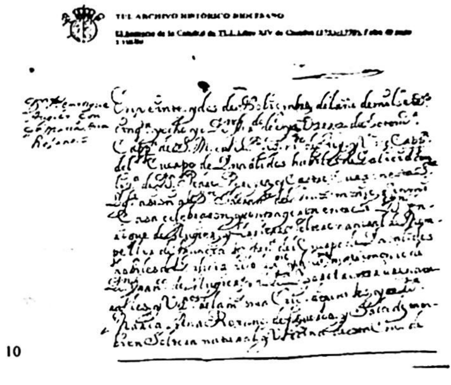
siguiente hermano viviente del rey de Francia. Era un título cortesano. François, Duque de Anjou y Alençon (1555-1584), hermano de Charles IX de Francia, fue el primer notable miembro de la realeza en asumir el título sin usarlo junto a un nombre propio.

Seigneur poseedor de un señorío, en sentido estricto, no era ni el título ni el grado, limitándose a indicar que la persona carece de un título nobiliario aún era dueño de una parcela de tierra feudal. Esto no indica que el"propietario" era noble, aunque antes del siglo 18 la mayoría eran. Generalmente se conoce por el Sieur decir señor, seguido por el nombre del feudo, como señor de Crenne. Datos de Egidio L Belloni Dominguez extractado de foro de genealogía.

[5] Fotografía de la partida original de matrimonio cedido gentilmente por el Lic. Eduardo Oliver Muro, quien los tomo de los Archives départamentales de L' Hérault.

Fruto de este matrimonio fue el teniente **Henry Augier y Ferrierè,** nacido en Montpellier el 20.II.1718. Fueron sus padrinos de bautismo su abuelo paterno Sieur François Augier y D. Magdeleine Monsladier de Fillon, datos ya publicados.[6]

Por razones que desconocemos don Enrique de Augier y de Ferriere pasó a Galicia a mediados del siglo XVIII, ingresando al servicio del rey de España, sirviendo como teniente del *Cuerpo de Inválidos hábiles de Galicia.* Contrajo matrimonio en Tuy el 22/11/1758[7] con doña María Ana Benita Rojano de Oya y Ozores de Sotomayor[8], hija de quien fuera gobernador de las Plazas de Tuy y de Monterrey capitán don Francisco Rojano de Figueroa y Salcedo y de doña Juana de Oya y Ozores de Sotomayor[9], nieta de don Juan Antonio de Oya y Ozores de Sotomayor y de doña Teresa de Noboa, de linajes prominentes de Galicia.



[10]

---

[6] Publicación del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas: "Noticias Genealógicas sobre la familia Augier por Ernesto A. Spangenberg" que me fuera cedida por correo electrónico gentilmente por Maritza Gonzalez Moreno descendiente de Clara Augier – Molas del Viso y de Silverio Amallo.

[7] El Sagrario de la Catedral de Tuy, Libro XIV de Casados (1753-1770), folio 40 recto y vuelto

[8] Doña María Ana Estefanía Benita aparece en el libro IX de Bautizados de la parroquia del Sagrario de la Catedral de Tuy (diócesis de Tuy – Vigo provincia de Pontevedra) depositado en el Archivo arriba mencionado folio 119 de Maria Ana Estefania Benita Rojano Figueroa Oya Ozores y Sotomayor que transcribe literalmente: "En Treinta dias del mes de diciembre de mil setecientos treinta y seis el cura de esta ciudad de Tuy bautice solemnemente una hija legitima de Don Francisco Rojano y Figueroa y Doña Francisca Juana de Oya y Ozores su legitima mujer Puse el nombre de Maria Ana Estefania Benita que nació en veinte y seis de dicho mes.

[9] Perteneciente al linaje del vasco Ozores de Sotomayor cuyo linaje se remonta al siglo XIII.

[10] El Sagrario de la Catedral de Tuy, Libro XIV de Casados (1753-1770), folio 40 recto y vuelto. Acta cedida por Dr. Roberto Amallo, y por Eduardo Oliver Muro.

11

[11] Dice su partida de matrimonio 22/11/1758 : "En veinte y dos de noviembre del año de mil setecientos cincuenta y ocho yo Don Fernando de Oya y Ozores de Sotomayor Capitán de Su Majestad en el Regimiento de Tuy y Vice Capitán del Cuerpo de Inválidos hábiles de Galicia con licencia de Don Pedro Pereyra y Castro cura en esta Santa Iglesia asistí al Santo Sacramento del Matrimonio y que en mi casa celebraron y contrajeron entre si Don Enrique de Augier y Ferriere soltero natural de Mompellier de Francia Teniente del Cuerpo de Inválidos hábiles de Galicia hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Dn. Francisco de Augier y de Dña. Isabel de Ferriere naturales y vecinos de la misma ciudad difuntos, y Dña. María Ana Roxano de Figueroa y Salcedo también soltera natural y vecina de esta ciudad de Tuy, hija legitima y de legitimo matrimonio de don Francisco Roxano de Figueroa y Salcedo, gobernador que fue de las plazas de Tuy y de Monterrey, natural de Vélez, Málaga en Andalucía obispado de Málaga , difunto y de doña Juana de Oya Ozores de Sotomayor, natural y vecina de esta referida ciudad que aun vive :publicase una de las tres amonestaciones que dispone el Santo Concilio de Trento de quien no ha resultado impedimento alguno precedió despacho del señor provisor el que paso en el oficio que excusa Diego Antonio de Sil , que dispensa en las arras dadas y que se puedan casar en casa y declara por libre y soltero al referido don Enrique, fue a todo ello el licenciado don Pedro Jacinto Piñeyro y Falcón, juez de esta dicha ciudad don Pheliz de Arredondo Ayudante mayor de dicho regimiento de Tuy y don Ignacio de Arredondo y otros, todos vecinos de esta referida ciudad y para que conste lo firmo con el cura de Tuy ut suppra". Rubricas de Fernando de Oya y Ozores de Sotomayor y del Pbco. Pedro Pereyra y Castro. Acta cedida gentilmente por Roberto Amallo, datos que fueron publicados por Ernesto Spangenberg en el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.

I) Los Nuevos datos

Don Enrique de Augier y doña María Ana Rojano de Oya y Ozores de Sotomayor, fueron padre de al menos siete hijos:

1) Don Vicente de Augier y Rojano (de quien detallaremos).
2) Capitán Teniente de los Ejércitos Reales Don José María Augier y Rojano.
3) Don Francisco Antonio de los Dolores Augier y Rojano.
4) Don Ambrosio de Augier y Rojano, Tesorero del Concejo de la Mesta.[12], [13], [14]
5) Don Pedro Evaristo de Augier y Rojano.
6) Juan Francisco Augier y Rojano contador en Tuy 1818. (sin datos)
7) Telmo Antonio Augier y Rojano, Administrador de Rentas, hacienda 3038, exp. 517 fecha 1807/1816

Un dato pendiente a investigar es sobre el Dr. Luis Santiago de Augier, -graduado en Montpellier -médico personal del virrey don Teodoro de Croix, Caballero de Croix, Brigadier de los Ejércitos Reales[15] que una vez consignados su hallazgo enriquecerá mucho más esta filiciación.

II) Los Augier de España[16] a America su lucha en la gesta revolucionaria independentista, en el lado realista.

---

[12] Don Ambrosio Augier y Rojano figura como Ujier de la Cámara de S. M, tesorero en la Pág. 535 de la "Guía Mercantil de España Año 1829 publicada de Orden del Rey Nuestro el Real Consulado de Madrid"

[13] Diario de Avisos de Madrid pagina 242. , Colección de Leyes, Reales, Decretos y Ordenes, Acuerdos y Circulares editado por Matías Brieva Consejo de la Mesta. Pagina. 436.

[14] Expediente de clasificación de jubilación de Ambrosio Augier y Rojano, Tesorero del Concejo de la Mesta. M ° de Hacienda 1245, Exp. 22. fecha 1821.

[15] La diversidad del Siglo XVIII Novohispano: Homenaje a Roberto Moreno de los Arcos. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas. Año 2000. Pág. 132, 139,297.

[16] Vale aclarar que en el repertorio de blasones de la comunidad hispánica volumen I pagina 213 de Vicente de Cárdenas y Vicent. En la letra A.: Augier – en plata, una cruz, de gules. En gules una torre, de oro. Sin poder demostrarse hasta el momento a cual Augier de España se refiere.
He recibido el escudo de la familia Augier de parte del heraldista y genealogista Diego Molina de Castro cuya descripción De oro, tres cruces de sable pometeadas por lo alto y puestas en palo. "La cruz pometeada es con "pomos" (esferas) en sus brazos. Pometeada "por lo alto" es sólo en el brazo superior".

1. **Teniente Coronel de los Ejércitos Reales don Vicente Augier y Rojano.** *Caballero de la Real Orden de Isabel La Católica. Gobernador Militar de las Plazas Tuy 1825-1827 y de sus Reales Rentas.* Nació en Tuy en 1758. Militar de Carrera bajo el mando del virrey de Sobremonte, carta del 14/11/1798.

Por ser su hoja militar extensa, solo mencionaré algunos datos de ella:
Soldado voluntario en la provincia de Buenos Aires el 01/01/1780, Subteniente el 01/01/1789, Teniente el 01/01/1787 a 1800. Grado de Capitán 03/08/1807, Capitán de Tropa Ligera 14/08/1807. Grado de Teniente Coronel 20/12/1808, Teniente Coronel efectivo 20/05/1809. Teniente Coronel con uso de Divisa 9/06/1817 de Teniente.
Regimientos donde ha servido, y clasificación de sus servicios.
En la Provincia de Buenos Aires 20 años 3 meses y tres días. En la Infantería de Buenos Aires 7 años 3 meses y 3 días. En el Cuerpo de Tropas Ligeras de Montevideo 1 año, 4 meses y 6 días. En el de Fernando 7mo de Buenos Aires 8 años, 8 meses, 19 días.
En la Infantería Imperial Alejandro 3 años, 8 meses y 22 días. Total de servicios a las reales ordenes 41 años. Su calidad: Honrada. Valor: Acreditado. Conducta. Buena.

Campañas y Acciones de Guerra en que se ha hallado Vicente Augier.

"Por una certificación que presento y queda unida a esta hoja D. Baltazar Hidalgo de Cisneros, Capitán General del Departamento de Cádiz, expresa que cuando paso de Virrey de Buenos Aires a principios de Julio de 1809, se hallaba el oficial contenido en esta hoja de Teniente Coronel en el Batallón de Granaderos de Fernando 7mo que era de la Guardia del expresado Virrey, y que anteriormente había servido el empleo de Capitán de Tropas Ligeras formado por la Defensa de Montevideo, que en la Revolución sucedida en la Capital de aquel virreinato en 24 de mayo de 1810 fue adicto a la justa causa de Su Majestad y por ello fue privado de recibir sus sueldos, por relación que se ha hecho bajo palabra de honor, dice suplió tres destierros en varios puntos de aquel país, dice también que en tres acciones que hubo en la Capital de Buenos, contra los ingleses , fue herido de un bayonetazo en la función del Puente de Gálvez en 27 de Junio de 1806, todos los empleos que expresa este oficial a la vuelta , son bajo palabra de honor y de ninguno conserva sus real despacho, excepto del ultimo que se le expidió cuando fue agregado a este cuerpo con clase de Teniente con uso de divisa de Teniente Coronel – En virtud de Real Orden de 17 de agosto de 1820, paso de ayudante supernumerario a la Plaza de Madrid y se dio de baja en este cuerpo por fin del mismo, a consecuencia de la orden del Señor Inspector de 9 de noviembre siguiente. Rubrica de León Lemme".
Transcripción textual de Documento

"Don Vicente Augier y Rojano Teniente Coronel de Infantería, Gobernador Militar de esta Plaza de Tuy[17]*, condecorado con varias cruces de distinción y merito, y el honor de la lealtad, Subdelegado de Reales Rentas Unidas en la Ciudad de Tuy, y de su Partido.*
Certifico que hallándome sirviendo de jefe a la Guardia de los Excelentísimos Señores Virreyes en la Capital de Buenos Aires en el año de 1810, cuando el 25 de mayo de dicho año consiguieron los insurgentes rebelarse contra el Gobierno Legitimo de Nuestro Amado Monarca, apoderándose de el, dio aquel gobierno insurgente orden para que todos los oficiales europeos entregasen sus reales despachos oficiales, hojas de servicios, y demás documentos que tuviesen militares, bajo el pretexto de hacerlos y me mando a mi al Mayor de Plaza con orden escrito para que en el acto entregase todos los dichos papeles y habiéndome quedado con dicha orden para mi resguardo, la presente á S. M. en este 18 de Mayo del año 16 que logre el honor de echarme sus Rs.P. (Respectivos Papeles) con lo que y los informes que sirvió mandar, diesen los jefes y oficiales que expedirme nuevo real despacho dispensándome la falta de los expresados documentos reales y para que conste en donde convenga por hallarme si la citada hoja, doy la presente en la Plaza de Tuy. A 10 de Dic. de 1825. Vicente Augier. [18]
El Teniente Coronel con uso de Divisa D. Vicente de Augier recibió varias ordenes militares entre ellas el 17 de febrero de 1824 recibió el nombramiento de Caballero de la Orden de Isabel la Católica[19] *junto al Presbitero D. Braulio Manuel de Quesada racionero de la Santa Iglesia de Jaén y párroco que fue por espacio de 17 años en el obispado de puebla Ángeles, acudió a S. M. solicitando la Cruz de Caballero de la Real Orden Americana y acredito con relación impresa a sus meritos, que perseguido por los independentistas se oculto en los montes temiendo por su vida y fue cuidado y resguardado por un criado fiel"*[20].

Otro militar de carrera fue:

2. Capitán Comandante de Artillería de Coro don José María Augier y Rojano. 1817.[21] quien se desempeñó como fiscal de la causa durante 1816-1817 en Maracaibo Venezuela.

---

[17] Calendario Manual de Guía de Forasteros en Madrid Para el Año 1826 imprenta real de España.
[18] Archivo Militar de Segovia España Sección 1 Legajo A. 2658. Fdo. Eduardo San Clemente Serrada. Jefe Acctal. (documento que me fuera remitido desde el Arch. Militar de Seg. España).
[19] Archivo Histórico Nacional de España (Pares) Estado 6317. Exp. 100. Imagen 3/10.
[20] Transcripción realizada por Sofía Hidalgo de Morillo.
[21] http://tesis.ula.ve/pregrado/tde_busca/arquivo.php?codArquivo=2219
Gobernación y Capitanía General. Pág. 320 y ss. Universidad de los Andes - Venezuela Tesis de Postgrados.

"Solicita Miguel Correa numerario para poder atender a las necesidades de su provincia. Adjunta propuesta que algunos sujetos de esa ciudad y provincia habían sugerido al general Urdaneta, para promover una revolución.
Notifica que la columna volante mandada por Bernardo Miyares contaba con 266 hombres y que iba a poner sobre las armas a unos 100 hombres para que al mando del Capitán de Artillería José María Augier, marcharan hacia la península de Paraguaná; le reitera nuevamente la necesidad de numerario. Adjunta oficio de Bernardo Miyares al General en Jefe dando cuenta de su llegada a la provincia de Coro, el 24 del mes pasado y de las gestiones efectuadas para formar una columna volante.
Adjunta copia del parte enviado por Francisco María Faria en que da cuenta de las tropas existentes en Maracaibo, copia de otro parte del mismo trasladando una notificación de Nicolás Díaz de Viana, notificando las noticias que tenia un posible ataque a Coro, y que Bolivar estaba atacando por el sur al coronel Calzada" [22]

III) En cuanto a los cargos públicos se destacó la descendencia de los hermanos **Pedro Evaristo Augier y Rojano y de Francisco Rafael Antonio de los Dolores de Augier en Argentina, sus cargos públicos.**

Don Francisco Rafael Augier. (n. y b. 20/9/1767 en Tuy, España y f. el 3/10/1847 Catamarca). En 1806 fue Alférez Real por la provincia de Santiago del Estero, en 1805 [23] Regidor del Cabildo de Catamarca, Subdelegado de Real Hacienda de Catamarca en 1810[24]. Casó en Catamarca el 15/04/1806 con Da. Ignacia Correa de Soria Medrano, hija legitima de D. Juan Manuel Correa Barros y de Da. María Antonia de Soria Medrano fueron testigos don Pedro Ares, de los Reinos de Galicia, y don Fernando Soria Medrano vecino de Catamarca[25].

En 1812 contribuyó en un empréstito forzoso[26], para el Ejército del Norte del Gral. Manuel Belgrano, junto a don Antonio Benito del Viso Garzón (quien

[22] El Ejercito Expedicionario de Costa Firme Documentos del Conde de Torrepando. Pág.327.

[23] Actas capitulares de Santiago del Estero 1806 a 1833 Santiago del Estero Cabildo Ricardo Levene, Alfredo Gargaro año 1951. Pagina 13.

[24] Archivo Histórico de la Prov. De Tucumán Serie Of. Volumen 13. Año 1810 foja 102/105 nombramiento de Francisco de Augier tasadores de utensilios inútiles de la administración de tabacos de Catamarca Dávila Gregorio y Francisco de Astorga, escribano, e inventario de dichos bienes.

[25] Catamarca Catedral Basílica Nuestra Señora del Valle Libro de Matrimonios 1788-1841 Folio 25.
Centro de Historia Familiar: https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-12851-39654-14?cc=1974178&wc=13738065

[26] Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán, Sección Administrativa Año 1812 Volumen 22 de fojas, 469, 470, 471, 472, 473, 474 y 475. Donativos y Donantes al Ejercito del Norte de Belgrano.

posteriormente contrae nupcias con Eusebia de Bulnes y Ramírez de Arellano padres del Gobernador de Córdoba Antonio del Viso y Bulnes), don José Simón Molas del Viso y Antonio Benito Molas del Viso.[27] Siendo los de mayor aporte don Marcelo Antonio Díaz de la Peña, don Francisco de Acuña, don Bermúdez Carrizo, don Francisco Rafael de Augier, don Manuel Antonio González, y don Manuel Antonio Figueroa en ese orden. Fue testigo del testamento de Francisco de Acuña 12/7/1819[28]. El 25/08/1821 fue signatario del Acta de Autonomía de Catamarca. Falleció a la edad de 85 años el 3/10/1847.[29]

Gobernadores y nexos familiares en España y America.

En España.

§ **1. Gobernador de Tuy Galicia**. 1825/27. Teniente coronel con uso de divisa D. **Vicente Augier y Rojano,** Caballero de la Orden de Isabel La Católica.

En America (descendientes de D. Francisco **Rafael de Augier y Rojano y de** D. **Pedro Evaristo Augier y Rojano)**

§1. Gobernador. Marcelino Augier. Bautizado en la Iglesia Matriz el 8/09/1807 hijo de D. Francisco Rafael Augier y Rojano y de Da. María Ignacia Correa - de Soria Medrano, siendo sus padrinos El Sor. Alcalde don Nicolás de Sosa y Soria y su esposa doña Rosa Carrizo [30] Ocupo el cargo en 1840 de Agente

---

[27] De la gentileza de la Dra. Magdalena del Viso, del Libro "Linajes del Viso" de Rosario Libia del Viso publicado en 1981 Córdoba Argentina indicando en la página 31 Linaje: de Galicia de notorios hijosdalgos una rama fundo casa en la Villa y Puerto Marín, provincia de Pontevedra y a ella perteneció Ángel del Viso dueño y señor de la casa de su apellido. .. continua Ángel del Viso caso con María Benita Pazos 1 hijo Pedro del Viso y Pazos caso con Josefa Laredo su hijo fue José Ignacio del Viso Laredo quien caso con Manuela Garzón y da Veiga de quien nace Antonio Benito del Viso Garzón casado con Eusebia de Bulnes y Ramírez de Arellano. Sic. pagina 31.
Nota aparte e investigación personal don Antonio Molas del Viso y su hermano José Simón Molas del Viso eran hijos de don Gaspar Molas y doña Benita del Viso hija de don Angel del Viso y doña Benita Pazos (vecinos de Puerto Marín) siendo Antonio Benito del Viso Garzón casado con Eusebia de Bulnes del mismo linaje.

[28] Del Reino de Galicia a Indias "Teniente Coronel Don Francisco de Acuña - Ultimo Comandante de Armas Español en Catamarca" paginas 261 a 277. de Segundo Edgardo Acuña.

[29] Catedral Basílica de Catamarca Libro de Defunciones 1826-1871 Año 1847. Folio 88v. Centro de Historia Familiar: https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-12847-24104-98?cc=1974178&wc=13738057

[30] Catedral Basílica Nuestra Señora del Valle Libro 9 de Bautismos españoles. Año 1807. Folio 68.

Diplomático de Catamarca luego de Capitán Gral. Delegado de la Liga del Norte contra Rosas[31]. Fue Gobernador de Catamarca en dos oportunidades y delegado por la misma en 1840. Firma en Tucumán, el Tratado de la Coalición del Norte y 1841 fue nombrado gobernador sustituto, debiendo afrontar la crítica situación de su provincia y ante la invasión del federal Mariano Maza - desoídos los pedidos de socorros por el Gral. Gregorio Araoz de la Madrid 20/02/1841[32] es derrotado en el denominado "Combate de Amadores"[33]. Derrocado, Maza nombró el 10 de abril como gobernador provisorio al coronel Juan E. Balboa. Don Marcelino Augier era dueño de establecimientos mineros a saber: Santa Clara (de Andalgala, Estaca Mina de Tinogasta) y Marcelino Augier y Cia[34], sufriendo confiscaciones. Regresó a su provincia cuando su partido retomó el poder en 1863, siendo nombrado Ministro de Gobierno de Catamarca[35] y mantuvo correspondencia con el presidente Bartolomé Mitre[36]. Había casado con Da. Clara Estamofila de Jesús Molas (Molas del Viso) quien fue bautizada el 28/02/1825[37] hija de D. José Simón Molas del Viso y de Da. Celestina Recalde. Una vez viuda Celestina Recalde de Molas del Viso (08/02/1845)[38] contrae segundas nupcias con Antonio Benito Nores del Viso. Clara Molas de Augier vivó luego en la casa esquina que le fuera donada por su tía Nicolasa Recalde de Chavarría y acompaño a Marcelino Augier en diferentes provincias durante su exilio. Marcelino Augier testó el 28/02/1885 ante el escribano Pedro Plá, donde declara ser Católico Apostólico Romano, tener 78 años y manda legar sus minas[39] falleciendo el 2/3/1885. Fueron testigos sus

---

Centro de Historia Familiar https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-13054-38261-52?cc=1974178&wc=13738027

[31] Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán. Sección Administrativa.

[32] Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán Sección Administrativa Volumen 56 Año 1841 fojas 47,y 48 carta del Capitán Gral. de la Prov. De Catamarca Gob. Francisco Marcelino Augier al Gob. Capital delegado Gral. Gregorio Araoz de la Madrid.

[33] Pbro. Rosa Olmos "Historia de Catamarca" Pág. 159 – 161.

[34] Ing. Cornelio Sánchez Oviedo "Catamarca en las Exposiciones" Año 1937 pagina 45, 46, 47,48 y 49.

[35] Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán Sección Administrativa Volumen 93 Año 1863 foja 89 y 90.

[36] Archivo del General Mitre Volumen 26 Contestación del General Mitre a la Carta de Don Marcelino Augier del 30 de enero de 1863 de Catamarca, Buenos Aires 14 de febrero de 1863. Autor Bartolomé Mitre, Jorge Adolfo Mitre. Publicación Año 1913.

[37] https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-13053-26465-42?cc=1974178&wc= 13737885
Iglesia San José Libro de Bautismos. Año 1825. Folio 272

[38] Córdoba Catedral Nuestra Señora de la Asunción. Defunciones 1835-1851 imagen 113 de 116. Centro de Historia Familiar.

[39] Archivo Histórico de Catamarca Serie Protocolo N. 266. Fs. 36 vta. a fs. 37 vta. Dpto. Capital.

hijos Marcelino Augusto y Clara Augier de Amallo, a quienes otorgó los derechos sobre los establecimientos mineros; no incluyendo a sus demás hijos legítimos Evaristo, Camilo, Julia de Correa Augier y Victoria de Figueroa[40].

§2. **Gobernador Ramón Recalde Augier.** Bautizado con el nombre de **José Ramón** el 22/03/1832 en San Miguel de Tucumán, hijo de don Pedro Ignacio Recalde y de doña Teresa Augier y Correa (hija de don Francisco Rafael de Augier y de María Ignacia Correa) casada en 1825[41] siendo su padrino D. Rafael Francisco Augier y Rojano y Da. Nicolasa Recalde. Asumió como gobernador interino el 4/09/1867 hasta el 2/04/1868[42]. De sus primeras nupcias con Da. Concepción Palacios nace el diputado Martín Recalde – Palacios.

§3. **Gobernador Dr. Guillermo Correa Augier.** Bautizado en la Iglesia Matriz de Catamarca con el nombre de **Juan de la Cruz Guillermo Correa** el 03/12/1858[43]
Hijo del gobernador de Catamarca don Ramón Rosa Correa y de doña Neófita Augier Correa (descendientes por ambas vías de Ramón Correa de Silva que estuvo en solemne acto de fundación de Catamarca el 5 de julio de 1683[44]) quien era hija don Francisco Rafael de Augier y Rojano y de María Ignacia Correa.
Fue Senador Nacional y luego Gobernador de Catamarca en dos períodos 1900 - 1904 y 1915 al 1917 por el Partido Autonomista Nacional. (P.A.N).
Su hermana doña Rosario Correa Augier casó con Pedro Antonio Bazán Herrera padres de Neófita Bazan Correa Augier quien fue esposa del Dr. Pelagio Luna vicepresidente de la Nación de Hipólito Yrigoyen, y tío abuelo del prestigioso historiador Félix Luna.

§4. **Gobernador Luís Cano Augier.** Hijo don José Luis Cano Valdez -gobernador de Catamarca (1840) y de doña Bernardina Augier y Correa. Nombrado gobernador interino por la legislatura el 5/12/1873 y puesto en posesión del cargo el 10 de diciembre terminando su mandato el 7 de abril de 1874. Contrajo

---

[40] Catedral Basílica Nuestra Señor del Valle Catamarca Libro 14 de Defunciones. Año 1885. Folio 73.
Centro de Historia Familiar: https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-12848-32098-39?cc=1974178&wc=13738059
[41] Elsa Andrada de Bosch "Para una historia de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca" Ediciones del Boulevard, página 12.
[42] Archivo Histórico de Tucumán Sección Administrativa volumen 103 Tomo III fojas 130,131,160,161,185,191,275,355,378.442,497,512 y 519.
[43] "Los Correa. Trescientos años en la historia de Catamarca" de Marcelo Gershani Oviedo.
[44] "Una Historia para la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca" Los Correa. Elsa Andrada de Bosch

nupcias en Salta 19/10/1870 con Delfina Padilla Cano hija legitima de don Primo Feliciano Padilla y de doña Javiera Cano Valdez. Fueron testigos don Odorico Esquiu (hermano del prócer Fray Mamerto Esquiu) y doña Manuela Castellanos.

§ 5. **Gobernador Gral. Octaviano Navarro Herrera** bautizado el 26/05/1826 hijo legitimo de don Manuel Navarro - Gobernador de su provincia entre 1834-35 y 1846- y de doña Javiera Herrera Acuña. El Gral. Octaviano Navarro al igual que su padre, fue Gobernador de Catamarca en dos períodos desde 1856 a 1859 y desde 1873 a 1876. Posteriormente nombrado gobernador interino en 1861 de Santiago del Estero y en 1869 gobernador interventor de la Rioja. De corte netamente federal. Contrae nupcias con doña. Waldina Cano Augier 01/02/1856[45] hija del gobernador unitario don José Luis Cano Valdez y de doña. Bernardina Augier y Correa. Waldina fue dama fundadora de la asociación de beneficencia "Damas Patricias de Catamarca" cuya primera reunión se celebró el 12 de agosto de 1857.[46]

§6. Gobernador Dr. Manuel José Navarro Herrera. Bautizado en la Iglesia Matriz el 7/7/1830. Doctor en Leyes, Diputado Nacional y Gobernador interino en 1869, Casó con doña Clementina Cano Augier el 20/02/1861[47] hermano del Gob. Octaviano Navarro y hermana de Waldina Cano Augier.

§7. Gobernador Ramón Rosa Correa. Hijo de Ramón Antonio Correa y María Rosalía Bulacia[48].Gobernó Catamarca entre 1862 y 1863. Contrajo matrimonio con Neófita Augier y Correa Soria Medrano[49]

§8. Gobernador Pedro de Segura Cubas. Gobernador de Catamarca entre 1852 y 1854. Casado 18/03/1823 con Victoria del Sacramento Augier y Correa. Su hija **doña Primitiva Segura – Augier** contrajo matrimonio el 30/04/1844 con don **Samuel Molina y Bazán**.

---

[45] Catedral Basílica de Catamarca libro 8 de Matrimonio (1724 -.1923) Año 1556 folio 54

[46] "Historia de los gobernadores de las Provincias Argentinas" Páginas 452 y 453 de Antonio Zinny.

[47] Iglesia Matriz Nuestra Señora del Valle de Catamarca Libro Matrimonio 8 (1724-1923) Año 1861 folio 81.

[48] Datos del genealogista Lic. Marcelo Gershani Oviedo.

[49] Censo Nacional de 1869 en Catamarca aparece Ramón Rosa Correa de 53 años, sabe leer y escribir, casado natural de Catamarca, profesión comerciante abajo sus hijos Ignacia Correa de 14 años, Guillermo Correa de 11 años, Eduardo Correa de 8 años Carlos Correa de 5 años y Neófita Augier de Correa de 45 años sabe leer y escribir. https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-13032-159014-51?cc=1462401

§9. Gobernador Samuel Molina Bazán. Hijo legitimo de don Juan Martín Molina y de doña Margarita Bazán casados en 1806 cuya acta de matrimonio se encuentra en la Iglesia Matriz de Catamarca Libro numero 5 Folio 25 Año.1806. Contrae matrimonio el 30/04/1844 con doña Primitiva de Segura Augier bautizada en Catamarca el 29/05/1824 y fallecida en 1880. Gobernó la provincia de Catamarca desde el 25 de mayo de 1859 al 1 de febrero de 1869.

§10. Gobernador José Luís Lobo. Hijo legitimo de don Justo Lobo y doña Estanislada Bustamante. Gobernador de Catamarca en 1862 y Senador Nacional en 1865 – 1874. Contrae matrimonio el 15/02/1833 con María Pastora de los Dolores Augier y Correa bautizada en la Iglesia Matriz en 1813. Siendo testigos de casamiento don Ramón Gil Navarro y doña Estanislada Bustamante. Su hija **Luisa Lobo Augier** contrae nupcias con su primo hermano Rafael Herrera Augier.

§11.Gobernador José Luís Cano Valdez. Hijo legitimo de don Juan Angel Cano oriundo de Santa Maria Catamarca "cuyos bienes fueron confiscados por el gobernador Nieva y Castilla por "*salvaje unitario*" sic [50] y de doña Eulalia Valdez. Gobernador de Catamarca en 1840. Casado con Bernardina Desideria Augier y Correa siendo padre del gobernador Luis Cano Augier.

§12. Gobernador Dr. Marco Antonio Figueroa. Nacido en Catamarca el 10 de abril de 1822 y fallecido el 26 de julio de 1891 en Buenos Aires. Siendo sus padres don Manuel Antonio Figueroa y doña Romualda Herrera Acuña. Contrajo matrimonio con doña Victoria Augier hija de Marcelino Augier, -Gobernador de Catamarca- y Clara Molas del Viso[51] . Nombrado Gobernador interino de Catamarca en 1876-1877. Presidente de la Corte Suprema de Justicia y de la Legislatura, Ministro de Hacienda del gobernador Francisco Galíndez. Senador Nacional en 1880 a 1882 y Diputado Nacional en 1886 a 1890.

§13. Gobernador Rafael de la Plaza Silva. Hijo legitimo de don Roque de la Plaza y doña Manuela Silva, naturales de Salta. Fue Gobernador de Santiago del Estero 1875 y Diputado Nacional en 1875-1878. Casado con Martina Benjamina Augier y Echagüe hija de don Pedro Evaristo Augier natural de Santiago y de doña Francisca Echague natural de Santa Fe. Viuda de don Amadeo Jacques (célebre profesor doctor desterrado por Napoleón III) hijo de

[50] Datos de libro de Elsa Andrada de Bosch Bosch "Para una historia de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca" Ediciones del Boulevard pagina 129 y página 130

[51] "La Cuestión Capital de la Republica", 1826 a 1887 de Arturo Bartolomé Carranza pagina 809

Nicolas Jacques y Ana María Gerard (hija del barón Gerard[52]) Amigo del célebre escritor Víctor Hugo, en Argentina su figura quedó inmortalizada en la obra "Juvenillas" de Miguel Cané.

Su expediente matrimonial consta en el boleto 1780[53] nos dice que el Dr. Rafael de la Plaza estaba domiciliado en la calle Belgrano 491. Siendo testigos el Dr. Victorino de la Plaza y doña Francisca Antonia Augier de Palacios.

§14. Gobernador Dr. Mardoqueo Molina Figueroa. Hijo de don Manuel Modesto Molina y de doña Marquesa Figueroa. Ocupo los tres poderes de su provincia al igual que su comprovinciano José Figueroa Alcorta. Fue Magistrado, Juez de Primera Instancia de Río Cuarto. Durante la presidencia de Sarmiento, se desempeñó como Juez Federal en la Rioja, Profesor de la universidad de Trejo, Presidente del senado cordobés, Diputado Nacional, Gobernador de Córdoba. Casó con Ignacia Correa Augier hija de Ramón Rosa Correa -Gobernador de Catamarca- y de Neófita Augier. Fueron sus testigos Pastora Augier de Lobo y Ramón Rosa Correa Bulacia. Entre sus hijos se encuentra doña Delia Molina y Correa casada con el ingeniero Ramón Díaz de Igarzábal[54] padres del destacado genealogista Alfredo Díaz de Molina. Curiosamente Julio Correa Agüero hijo de Agustín Correa Augier y de Delia Agüero bautizado en la Iglesia Matriz de Catamarca el 14/09/1895 contrajo matrimonio con la cordobesa Josefa González y González Álvarez, hermana de María Lastenia González y González Álvarez casada con José Alejandro Figueroa Alcorta[55].

Consideraciones finales

De todo lo expuesto, puedo aseverar que la familia Augier ha detentado cargos importantes en Europa y en América durante la política predominante del siglo XVII y en el siglo XIX. Brindo datos certeros desde la documentación que felizmente se halla en los archivos eclesiásticos, militares y del gobierno de **distintos lugares**, alejándonos de cualquier hipótesis genealógica e histórica que puedan generar dudas sobre la veracidad y tornarse una novela o leyenda, es evidente que cada persona tendrá en nuestra historia que descubrir y asumir sus propias pautas de comportamientos en lo que escribir historia y genealogía se refiere. Parafraseando al Dr. Alfredo Gargaro, "La historia es puro conocimiento,

---

[52] Caras y caretas (Buenos Aires). 15/10/1910, n.° 628, página 95.

[53] Acta cedida por Coral Guanes, Parroquia Nuestra Señora de la Piedad Libro de Matrimonios 1873-1878. Vol. XXV. Año 1877. F. 3.

[54] Revista numero 14 Bs. As. 1964 Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas .Pág. 24 al 31 "La casa de Lara en Argentina los Molina Navarrete.

[55] Linaje del Viso, de Rosario Livia del Viso González. Pág. 62 "Los González Álvarez y Figueroa Alcorta"

no pura fantasía. No es Posible que la pasión impulse el criterio por un camino extraviado, ajeno a la realidad". La imperiosa necesidad de escribir sobre aquellos vencidos de nuestra historia, ha motivado el presente trabajo. Urge rescatar los nombres de aquellos del mayor olvido, de aquellos que han sido desplazados para siempre para volver a recordar que su constante fue siempre "mantenerse unidos por los lazos de sangre".

Bibliografía

Archivo Militar de Segovia.

Archivo Histórico de Catamarca. Testamento.

Archivo Histórico de Tucumán. Fondos de Gobierno. Sección Adm.

Archivo Histórico Nacional de España. Pares.

Andrada de Bosch, Elsa "Una historia para la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca"

Acuña, Segundo Edgardo "Del Reino de Galicia a Indias Teniente Coronel Don Francisco de Acuña Último Comandante Español en Catamarca"

Calendario Manual de Guía de Forasteros en Madrid Para el Año 1826 imprenta real de España

Carranza, Arturo Bartolomé "La cuestión Capital de la Republica de 1826 a 1887"

Del Viso González, Rosario Livia "Linajes del Viso".

Gargaro, Alfredo y Ricardo Levene "Actas capitulares de Santiago del Estero 1806 a 1833"

Gershani Oviedo, Marcelo "Los Correa. Trescientos años en la historia de Catamarca", Editorial Sarquís, Catamarca, 2012.

"Guía Mercantil de España Año 1829 publicada de Orden del Rey Nuestro el Real Consulado de Madrid"

Martinez Gálvez, Miguel A. "Revista El Hogar – Orígenes y linajes Argentinos, Los Augier" N.48 24/12/1943.

Mitre Bartolomé, Jorge Adolfo Mitre. Archivo del General Mitre Volumen 26 Contestación del General Mitre a la carta de don Marcelino Augier del 30 de enero de 1863 de Catamarca, Buenos Aires 14 de febrero de 1863

Olmos, Rosa Pbro. "Historia de Catamarca"

Pilar León Tello. "El Ejercito Expedicionario de Costa Firme Documentos del Conde de Torrepando"

Sánchez Oviedo, Ing. Cornelio. "Catamarca en las Exposiciones"

DE COMO LA HISTORIA GENEALÓGICA UNE UN MARQUESADO, UN MAYORAZGO Y UN CACICAZGO

Inés Josefina Peña Guzmán[1]

Sucede que por matrimonio vienen a entroncarse familias y feudos. El del "Marqués de Yavi" con grandes pertenencias entre Jujuy, Salta y Bolivia, el Mayorazgo de Huasán, que abarcaba terruño catamarqueño y las posesiones del Cacicazgo boliviano. Si se pudiera "sombrear" en un mapa dichos feudos, algunos sabemos colindantes, conformarían un país.

Con respecto al Marquesado, cuyos miembros fueron propietarios de un gran territorio abarcando desde Humahuaca hasta Oruro y desde Cochinoca hasta Tarija. En su libro "El vínculo de Tojo" Javier Campero nos vuelca todas sus investigaciones sobre el Marquesado del Valle de Tojo, institución nobiliaria de Castilla, que se extendió sobre una y otra zona a ambos lados de la frontera argentino boliviana, y administrada por la familia Fernández Campero. El primer Marqués del Valle de Tojo fue don Juan José Fernández Campero de Herrera. Su apellido se origina en Abionzo, en el valle de Carriedo y Gayón, en Santillana del Mar, en las montañas de Burgos, hoy Cantabria.

Llega este primer Fernández Campero a Lima en el año 1667, posteriormente llega también un primo hermano don Diego Fernández Campero de Abionzo a Tucumán, curiosamente se unirán estas dos ramas casi dos siglos después, como veremos.

Es asignatura pendiente el corroborar lo que calculamos puede haber sido la propiedad del cacicazgo de Huarina en el Titicaca. Según el historiador José Luis Roca y su erudito parecer, sucede que al igual que ciertos títulos de nobleza se podían "tramitar" también corrían la misma suerte la posesión de dichos cacicazgos. Sabemos que el mariscal Andrés de Santa Cruz no dejaba de lucir con gran orgullo: ser Calahumana, dado que su padre el coronel y maestre de Campo don José de Santa Cruz y Villavicencio había casado con Juana Basilia Calahumana y heredado ella de su padre el nombrado cacicazgo de Huarina.

Se sabe que el Mariscal fue muy poderoso en Bolivia como Protector de la Confederación Peruano-Boliviana y su actuación política indica que seguramente sus posesiones deben haber sido sin duda extensas y probablemente colindantes con las de Huasan y Tojo.

Nace el Mayorazgo de Huasán o Guazán por voluntad del General don Luis José Díaz de la Peña en Catamarca un 15 de septiembre de 1768.

---

[1] Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.

Soltero y sin descendencia como escribe don Prudencio Bustos Argañarás en su "Crónica Genealógica del Mayorazgo de Huasan" publicación que personalmente y generosamente me facilitó, de la Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires N°1, 1979. Paso a citar dicha crónica casi textualmente pues es muy interesante. En la escritura de fundación enumera el propio general don Luis," *las razones que lo llevan a que queden sus vastas haciendas en un solo poseedor, prohibiendo su enajenación, para que permanezcan y duren en grandeza y perpetua memoria de su sangre y casa. Imponiendo también la obligación del uso de los apellidos "Díaz de la Peña".*

Los bienes vinculados al Mayorazgo son: la estancia de Santa Rita de Huasán (comprada en 1743 al Presbítero Francisco Cubas); la estancia de Sínguil (comprada en 11 de agosto de 1744 a los herederos de Andrés de la Vega y Castro); Santa Bárbara, otorgada por el Gobernador Santiso; San Pedro Nolasco y El Molino, lindante con la de Santa Rita; las tierras de Antofagasta, las minas de Aconquija; la merced del Peñón de Caracha Pampa, que llegaba hasta los límites de las provincias de Atacama en el Perú y de Copiapó en Chile, concedida por el Gobernador don Juan Manuel Fernández Campero el 24 de Mayo de 1766, y casas en las ciudades de Catamarca, Salta, La Rioja y San Miguel de Tucumán y encomiendas de Vichigasta y Anguinán.

Pone en posesión de todos estos bienes a don Salvador Díaz de la Peña el 18 de Octubre de 1768, siendo este su sobrino, hijo de su hermano Francisco Díaz de la Peña y de doña María Pinto, todos nacidos en la ciudad y Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, arzobispado de Sevilla, como dice en su testamento don Luis, según sus propias palabras cuenta que pasó a América a la edad de 15 años, él y su hermano Francisco, hijos legítimos de don José Díaz y doña Francisca de la Peña: *"cristianos viexos, sin ninguna raza de negro, indio ni ververisco".*

Mucho se ha escrito sobre la gran generosidad del fundador del Mayorazgo de Huasán con la segunda Iglesia Matriz de Catamarca, inaugurada en 1744, así como también con los Padres de la Compañía de Jesús, pues en 1746 les dona sus estancias de Amamato y Santa Rosa. Prestó servicios a la Corona por más de tres décadas con los cargos de Teniente Gobernador, Justicia Mayor, Capitán de Guerra y Gobernador de Armas de las ciudades de Catamarca y La Rioja. Como cita Ramón Rosa Olmos en su artículo *"El General Luis José Díaz de la Peña "un prohombre catamarqueño de la colonia"* el valor cultural de su biblioteca, una de las más importantes de su época.

Curiosamente es el propio mariscal de Santa Cruz quien en 1831 decreta, sancionando la desaparición de los mayorazgos con la salvedad que el poseedor lo conservaba hasta su muerte pero que no se concentraba todo el haber sucesorio solo en el primogénito, sino que se dividía entre los demás herederos del difunto.

Para exponer los lazos matrimoniales que por ese entonces estaban regidos por decisiones paternas más que por amor, se vislumbra la red de conveniencias.

Un sobrino del general don Luis Díaz de la Peña, hijo de su hermano Francisco, hermano de Salvador, llamado José Díaz de la Peña casa con doña Narcisa Campero, hija de don Diego Fernández Campero, cuyo hijo José Ignacio Díaz de la Peña bautizado en la Iglesia Matriz de Tucumán el 4 de agosto de 1783. Siendo sobrino de don Salvador poseedor del mayorazgo, debió tener contacto con las familias prominentes de La Paz, Bolivia, y con el mariscal Andrés de Santa Cruz, conexiones económicas pueden haber contribuido a unir en matrimonio un 16 de junio 1809, a don José Ignacio Díaz de la Peña con doña María Josefa de Santa Cruz, nacida en 1785, hermana del Mariscal.

En la nutrida correspondencia entre cuñados cuando el Mariscal se hospedaba en el Palacio San José donde Urquiza le da asilo y donde casa una de sus hijas, María Juana Urquiza Zambrano con un hijo del Mariscal, el coronel Simón de Santa Cruz, se puede constatar la confianza otorgada a don José Ignacio, quien queda a cargo de la administración de los bienes familiares de los Santa Cruz.

Del matrimonio del tucumano José Ignacio y la paceña María Josefa, nace en La Paz, doña Tomasa de la Peña Santa Cruz, quien casa con don Fernando María Fernández Campero Barragán , nacido en Potosí el 1 de noviembre de 1809 , hijo legítimo de don Juan José Feliciano Fernández Campero y doña Manuela Barragán Guillisasti. Este primogénito se doctoró en Leyes en la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Javier en la ciudad de Sucre. Fue dos veces Senador de la República y llegó a figurar como candidato a la Presidencia de Bolivia. Por sus importantes servicios en el Ejército fue ascendido de Teniente Coronel a General de Brigada por el Presidente Mariano Melgarejo. Todos estos datos son tomados del libro de Javier Campero Paz titulado: "El vínculo de Tojo".

Del matrimonio de doña Tomasa y don Fernando nacieron cuatro hijos: Juan José Campero de la Peña, Samuel Campero de la Peña, Casimira Campero de la Peña y Manuel Campero de la Peña. Notable como la era republicana simplifica los apellidos: los Fernández Campero solo se firman Campero y los Díaz de la Peña pierden el "Díaz" y con el tiempo también el: "de" y "la" hasta firmar tan solo Peña.

Descripto este triángulo "de poderes", los tres vértices, el genealógico, histórico y vistos desde una perspectiva geográfica, lo que en esos entonces era una misma región, las tres regiones: la alto peruana, la puneña y la catamarqueña, nos queda por ahondar más en los lazos de poder comercial y económico. Habrá que estudiar papeles en archivos y consultar cartas, documentos, en fin toda esa parte apasionante que pintan el pasado y la historia.

Como conclusión, espero haber sido fiel al lema regente para todos los que incursionan en la Genealogía: que lo que no está comprobado no es Genealogía sino Mitología, tratando ser consecuente con esta sabia máxima, solo he volcado lo diligentemente corroborado y estudiado.

LA HERÁLDICA EN LA NUMISMÁTICA REAL ESPAÑOLA Y EN LA AMERICANA

Esther Rodríguez de Soaje Pinto[1]

Estando la hacienda, el caudal, los bienes, la abundancia, de un pueblo, representado por el oro que posee depositado en las arcas de los bancos, ha sido convalidado actualmente por el papel moneda, mas fácil de manejar, de trasportar, y que por autoridad del gobierno que lo emite es el equivalente de valores de oro que posee. Ese caudal, esos bienes, se manejaban por unos discos, las monedas, que confeccionados con distintos minerales, de mayor o menor valor, servían para desarrollar el comercio, la industria, la vida de los pueblos.

Al estudio de esas piezas, llamado Numismática es lo que el diccionario define como: "la parte de la arqueología que trata de las monedas y medallas, especialmente de las antiguas, enseñando a conocer el valor de unas, el objeto de otras, la época de la institución y uso, y la significación de las inscripciones y figuras que en ellas se encuentran".

Siendo como fue la monarquía, el régimen de gobierno de los pueblos por excelencia durante tantos siglos, y siendo la moneda el símbolo de la economía de esos pueblos, podemos descubrir en ellas, sus apasionados cultores, sus épocas de gloria o decadencia. Es por lo tanto la numismática, como la heráldica, la paleografía, una de las ciencias auxiliares de la historia.

Hoy voy a referirme solamente a las representaciones heráldicas en la numismática española y americana, dejando para los especialistas en otra oportunidad el referirse a las monedas de oro y plata, a los vellones, mancusos, dinares, dracmas, maravedíes, etc. y a sus valores.

Esta ciencia a la que me he dedicado, estudiosa de los símbolos e intérprete de sus significados, puede casi siempre ubicarnos en el tiempo de su emisión. Durante los siglos de ocupación mora había en la península ibérica, importantes cecas para la acuñación de moneda, en las ciudades de Córdoba, Sevilla, Granada, Almería, Málaga y Zaragoza, y había otras de menor categoría en la península y llegado el siglo XV se conoce la existencia de muchísimas más.

En los primeros tiempos de la Reconquista, nos dice el Diccionario de Historia de España, había una gran pobreza de numerario, consecuencia de la falta de emisiones, y seguían circulando las monedas de la época anterior, especialmente las musulmanas acuñadas en África.... y es en el siglo X que la Marca Hispánica comienza a batir por primera vez moneda a nombre propio, en Gerona y Barcelona.

---

[1] Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.

Recién en el siglo XI comienza a acuñarse moneda en los otros reinos cristianos en que estaba dividida la península, y las piezas, llevaban los símbolos heráldicos que cada uno de sus soberanos le adjudicaba, algunas veces por que les correspondían, y otras arbitrariamente. Sus lemas y los nombres de los reyes estaban grabados en latín, y llevaban la figura distintiva de la ceca que los había confeccionado. Haciendo un repaso de las primeras monedas acuñadas y el reino al que pertenecían, nos referiremos a:

Asturias, cuyas emisiones comienzan en el siglo X, en ellas se impone siempre la cruz de Pelayo, el caudillo asturiano iniciador de la rebelión contra los musulmanes, que con la revelación milagrosa del ángel y sus palabras "In oc signo vincit... con este signo vencerás" comienza la Reconquista. Son estas piezas, la cruz y la leyenda, las que más se repiten en este reino.

El reino de León es el que ha conservado más el símbolo de sus armas: el León; así como Castilla: el castillo. Hasta que con Fernando III el Santo se unifican ambos reinos y llevan entonces sus monedas el escudo cuartelado, cuyos campos 1 y 4 llevan el castillo, y el campo 2 y 3 llevan el León, portando además en su contorno el nombre del Rey latinizado, con bustos reales en el anverso y el escudo real en el reverso.

En Navarra, comienza la obra con Sancho III el Mayor, Rey de Navarra, que acuña una moneda a la que el pueblo llama "sancheles". Más tarde en Navarra, a mediados del siglo XIV, seguramente ya por influencia francesa, se acuñaron "florines" que fueron substituidos más tarde por la corona de oro. Llevaban el busto del rey en el anverso y las cadenas de Navarra en el reverso.

El tipo de moneda de Aragón lleva en el anverso el busto del rey Sancho Ramírez de perfil en la moneda corriente, y de frente en la moneda de oro, y el árbol de Sobrarbe en el reverso, que luego es sustituido con Jaime I, por la cruz patriarcal, y sustituida por el escudo de Aragón con Juan II.

Hasta aquí lo poco que pudo hacerse en la España ocupada.

Llegamos así al siglo XV, y los Reyes Católicos con la toma de Granada concretan la unificación de los reinos españoles. Eso trae aparejado el cambio de todas las monedas y sus valores, para adaptarse a la expansión de los nuevos tiempos que enfrentan, e introducen la moneda llamada "el excelente". Lleva esta pieza el perfil de los reyes en el anverso, y el escudo de España con todos sus reinos y la granada, sobre el águila explayada, en el reverso. Las monedas más antiguas castellanas llevan en su leyenda el nombre del rey, con su título de REX y el nombre de la ceca. A estas piezas Alfonso IX añadió las palabras DEI GRATIA, Fernando III pone CASTELLE ET LEGIONIS y los Reyes Católicos añadieron ARAGONUM ET SICILLIAE los nombres de sus dominios.

Con Carlos V, comienza una nueva época como dijimos, ya que acuña varias monedas de distintos valores: la de 4 maravedis lleva una K coronada en el centro, con un castillo a diestra y un león coronado a siniestra, y rodeadas estas piezas por la leyenda CARLOS ET IVANA REGIS, en el anverso. Y el reverso

igual, pero con una I coronada, en vez de la K. La moneda de 2 maravedís lleva el castillo y el león coronado, rodeado de la leyenda IVANA ET CARLOS REGIS.

Con su hijo Felipe II, comienza una nueva terminología de distintos valores, que continúa hasta nuestros días: nacen el duro y la peseta. ¿Pero cuál es el cambio heráldico? Establece Felipe lo que significa una novedad, ya que el escudo que lleva en el anverso su rostro, llevará en el reverso el escudo de los reinos de España que es el suyo, pero cortado, en el 1° campo las armas españolas, con el escusón de su madre Isabel de Portugal y en el 2° las armas de la casa de Austria que le corresponden por su abuelo y que usaba Carlos V su padre con el escusón de sus posesiones.

Después de este cambio que es importante, llegamos al 2 de octubre del año 1700, en que Carlos II en su lecho de muerte, redacta su testamento dejando el trono a la Casa de Borbón. Y es al llegar al trono Felipe V, nieto de Luís XIV, que comenzará a usarse en el escudo acuñado, siempre en el reverso de las monedas, el escudo de España con el escusón de las tres lises de la Casa de Francia que continúa usando el actual rey Juan Carlos I.

América ha utilizado esas piezas españolas durante los 300 años que duró la dominación española:

Estamos en los albores del siglo XIX. Comienzan a germinar movimientos e ideas que encontrarán eco en América, y llevarán durante su transcurso a que sus pueblos corten los vínculos que tenían con la metrópoli y se declaren independientes.

Nacen a la Historia estados y repúblicas que enarbolarán banderas y acuñarán monedas, pero las figuras y los símbolos serán diferentes a los que el mundo conocía.

México reverenciará la figura de los aztecas acuñando su cabeza en el anverso y llevando la figura del águila sosteniendo en su pico una serpiente, leyenda de los mismos aztecas.

Colombia honra la figura del libertador Bolívar, en algunos casos sin su uniforme militar en el anverso y el escudo de la nueva nación, recostado sobre el cóndor americano en el reverso.

Venezuela lleva también la figura del libertador Bolívar en el anverso y el valor de la moneda en el reverso. En algunas monedas en el reverso lleva el escudo del país, con el lema "Independencia y libertad".

Ecuador en su moneda lleva la imagen de uno de sus héroes máximos, el general Sucre, que da su nombre a la moneda

Perú en su moneda que llaman Sol lleva la imagen de Tupac Amarú en el anverso, y en el reverso un escudo cortado, que tiene la particularidad de llevar un sol radiante iluminando la tierra en el campo superior, y en el campo inferior el cuerno de la abundancia, que en lugar de las clásicas monedas de oro, está cargado de los frutos de la tierra.

Chile lleva el busto de O'Higgins en el anverso y la imagen de la libertad alada y en una postura exultante en el reverso. La originalidad de esta moneda es que no tiene forma de disco, si no que está cortada en forma octogonal. Tiene también otras monedas con la figura de un aborigen, y la leyenda en el reverso que reza "pueblos originarios".

Brasil lleva el lema "Ordem e Progreso" y en el reverso dice: "Ceca dos estados militares de Brasil", y las estrellas no tienen más significado que la ubicación geográfica del país.

Argentina lleva la cara de la libertad con el gorro frigio divulgado durante la revolución francesa y en el reverso el escudo nacional sobre 14 banderas y un ramo de laureles. El sol que lleva el escudo que figura en las monedas, no tiene el simbolismo de majestad, soberanía, sino que es en memoria del imperio inca. Y en el caso de los Estados Unidos las estrellas pierden su significado de grandeza, majestad, paz... para significar las provincias que forman el Estado.

Bolivia, que tuvo en Potosí la ceca más importante de América, que acuñaba moneda hasta para España, después de la independencia, lleva en su moneda su escudo rodeado de banderas, un sol iluminando el campo y como timbre un ave en vuelo.

Los países centroamericanos continuaron usando hasta muchos años después de la independencia, la moneda española y aún el sistema de trueque hasta 1853, en que acuñaron moneda, pero usando simbolismos de su tierra, como en el caso de Guatemala que lleva el Quetzal, su pájaro nacional como símbolo de la independencia, ya que es el pájaro que muere en cautiverio, y que también lo llevan en su escudo.

Como vemos las ideas de independencia cambiaron hasta los simbolismos en América.

Las águilas, reinas de las aves, que es el símbolo de majestad que figura en escudos desde toda la antigüedad, pierde ese significado, y aparece en el escudo de los Estados Unidos y México en el hemisferio norte, y se convierte en el Cóndor de las naciones del hemisferio sur.

También han variado sus lemas o divisas, que es el término con que esta ciencia distingue a la sentencia breve, a la expresión de deseos, que guía a una nación y que condensa en ella toda su aspiración. Cambia el ¡Non plus ultra! de los españoles, ¡Esperanza! de la Casa de Borbón, "Dios y mi Derecho", del reino de Inglaterra, por frases más pragmáticas, como: "Libertad y Orden", en el de Colombia. "Orden y Progreso", en el de Brasil. "Independencia, Libertad, Dios y Federación", en el de Venezuela. "¡Libertad!" en el de Guatemala.

América independiente, se dedica a fortalecer sus propias instituciones y a estabilizar sus derechos, marcando por si misma su derrotero. Ha dejado de preocuparse por los honores y certificaciones que provenían de España e inicia una nueva vida.

Estamos finalizando el siglo XIX, que ha producido la revolución industrial, generando una nueva y poderosa clase social que altera los conceptos tradicionales, y el mundo cambia sus valores.

Con el signo económico entramos al vertiginoso siglo XX. Las representaciones que aparecen en la nueva moneda tienen las más diversas procedencias. Símbolos mitológicos, son utilizados quitándoles el concepto religioso que antes tenían. La lira se usa para simbolizar la música, la figura de Minerva para simbolizar el saber, la de Mercurio para el comercio, la serpiente Higea, para la medicina...

Las figuras naturales de animales, plantas o astros, han cambiado sus simbolismos espiritualistas por otros más acordes con la fría realidad que vivimos.

El león por la fuerza, el galgo por la velocidad, el gallo por la vigilancia, los árboles por el descanso...la serenidad...

En la nueva numismática, las figuras artificiales representan el orden moral, un templo, la enseñanza; una lámpara votiva, la asistencia permanente, una columna, la templanza; un libro, la ciencia; una espada, la ley.

La Heráldica americana imprime estos nuevos simbolismos en sus monedas, mostrando al mundo la fuerza que ha despertado, y la importancia universal que ha ido adquiriendo... y al igual que los antiguos reyes de armas encauzará estas nuevas manifestaciones hacia un nuevo y distinto camino de grandeza.

FRAILES, CORDONES Y LLAGAS: HERÁLDICA FRANCISCANA Y ESCRITURA EXPUESTA EN SAN FERNANDO VALLE DE CATAMARCA (SIGLO XVII)

Javier A. Berdini[1]

Homenaje al Pbro. Antonio Larrouy, en el 140° aniversario de su nacimiento, primer heraldista del Noroeste Argentino.

Palabras Iniciales

Para adherirnos a la efeméride vallista de los trescientos treinta años de la fundación de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca presentamos este aporte de investigación que hemos titulado *Frailes, cordones y llagas: heráldica franciscana y escritura expuesta en San Fernando Valle de Catamarca (siglo XVII)*. Buscamos rescatar un antiguo rastro de la presencia de la Orden Franciscana en Catamarca que es, al mismo tiempo, uno de los más antiguos emblemas heráldicos del que se tenga noticia concreta. Además, intentaremos explicar su simbología, su función, no sólo desde la Heráldica o ciencia del blasón sino además desde la línea teórica de la llamada *historia de la cultura escrita*, como ejemplo específico de escritura expuesta o escritura de aparato.

En el año 2011, en oportunidad de haber sido contratados por la Oficina de Patrimonio de la Provincia de la Asunción de la Santísima Virgen del Río de la Plata para la organización de los archivos conventuales de los frailes menores, visitamos el Museo Adán Quiroga en Catamarca[2]. En esa oportunidad accedimos al conocimiento del dintel arriba citado que se hallaba en exposición en la Sala "Esquiú". Cuando en 2012 Marcelo Gershani Oviedo comunicó que se organizaría un congreso de genealogía y heráldica en su provincia, tuvimos la idea de presentar una ponencia de temática heráldica pero que se relacionara directamente con Catamarca y con un ejemplo palpable. Por ello decidimos analizar este dintel con su blasón, inscripciones y simbología, tanto para la heráldica como para la cultura escrita.

---

[1] Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. Académico de Número de la Academia Americana de Genealogía. Egresado de la Diplomatura en Genealogía y Heráldica (Universidad de San Pablo-Tucumán).

[2] Creado en 1943 por fray Salvador Narváez OFM. Tanto el inmueble como la mayoría de las piezas son propiedad de la Orden Franciscana y por medio de un convenio su administración se halla en manos del Municipio de San Fernando (MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CATAMARCA, 2010: 85).

Queremos además, a través de esta ponencia, hacer un homenaje porque se cumplen 140 años del nacimiento del Padre Antonio Larrouy, que a más de eximio historiador, fue el primer heraldista de Catamarca y de todo el Noroeste: el padre Ramón Rosa Olmos afirma que fue el autor del blasón episcopal del primer obispo de Catamarca Bernabé Piedrabuena; el del Santuario de la Virgen del Valle; el de la provincia de Catamarca –en coautoría con Manuel Soria– (OLMOS, 1992; 241) y asesoró en el proceso de creación del escudo de la provincia de La Rioja.

Deseamos aquí agradecer al Arquitecto Luis Maubecín, Asesor de Museos, Bibliotecas y Asuntos Culturales de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca por su predisposición a franquearnos la entrada al Museo, y a Mauro Arch Quiroga, destacado cineasta local, por las fotografías de la pieza.

Marco teórico y metodología

Decíamos en la introducción de esta ponencia que intentaríamos analizar la función y simbología del dintel y sus inscripciones desde una mirada interdisciplinaria que abarque lo emblemático, heráldico y escriturario. Las ciencias de las que nos valdremos para ello serán la Heráldica, la Emblemática, la Epigrafía y la Paleografía desde la línea teórica de la llamada *historia de la cultura escrita*, como ejemplo específico de escritura expuesta o escritura de aparato o publicitaria.

Al hablar de Emblemática nos referimos a la disciplina que estudia los emblemas: entendiendo por emblema al constituido por cualquier elemento visible que es representación simbólica de una persona física o jurídica, singular o colectiva, y que traduce una identificación personal, un vínculo familiar o comunitario, una posición social o un mérito individual (MONTANER FRUTOS, 2010; 45). La Heráldica, por su parte, es un sistema emblemático cuyos signos vienen constituidos por armerías o escudos de armas (MONTANER FRUTOS, 2012; 43) y que presenta la condición *sine qua non* de la emblematicidad, que es la identificación expresa de su titular o poseedor a través del mismo (MONTANER FRUTOS, 2010; 56).

La Heráldica entonces nos permitirá conocer el significado del blasón del dintel mientras que las inscripciones o textos del mismo las estudiaremos desde la conjunción de la epigrafía-paleografía, principalmente desde la llamada *historia de la cultura escrita*. La historia de la cultura escrita no es otra cosa que las nuevas y renovadas formas de hacer paleografía que, en palabras de uno de los más importantes paleógrafos europeos, Armando Petrucci, es *poner de relieve y convertir en objeto de estudio las relaciones que se establecen, en diversas situaciones históricas, entre los sistemas de escritura, las formas gráficas y los procesos de producción de los testimonios escritos, por un lado, y las estructuras socioeconómicas de las sociedades que elaboran, utilizan y manipulan estos productos culturales, por otro.* (CASTILLO GÓMEZ, 2003; 100)

Así, la historia de la cultura escrita se constituye en un espacio interdisciplinar "que pretende conocer a los hombres del pasado a través de todas sus manifestaciones escritas, estudiando las diferentes formas de producción, uso y conservación de las mismas, para una mejor apropiación de la memoria escrita de una sociedad dada." (ÁLVAREZ MÁRQUEZ, 2005) Para que exista la historia de la cultura escrita es necesario que la paleografía (y con ella la bibliografía, la codicología, etc.) rebasen la pura descripción técnica de los objetos escritos para ocuparse de las motivaciones sociales, económicas o políticas que rigen la producción textual, así como las determinaciones de sentido implícitas en la materialidad de lo escrito (CASTILLO GÓMEZ, 2003; 104).

En ese nuevo campo abierto para la paleografía, nos topamos con parte del objeto de estudio de la epigrafía (VELÁZQUEZ SORIANO, 2008); la epigrafía monumental y funeraria, junto con las filacterias y letras pintadas sobre retablos y obras artísticas: que el reconocido paleógrafo italiano Armando Petrucci llamó *escrituras expuestas* (RAMÍREZ SÁNCHEZ, 2010; 33). La llamada escritura expuesta incluye a la llamada *monumental o de aparato* (CASTILLO GÓMEZ, 2009b; 588). Los muros de palacios, arcos, templos, castillos, fueron lugares privilegiados para la expresión y comunicación escritas, tanto de egipcios, griegos y romanos. Su función comunicativa e ideológica se suma a la de memoria estable de algo o alguien (CASTILLO GÓMEZ, 2009b; 581, 588). Sirven de sostén y apoyo a ideologías políticas y religiosas e influyen poderosamente en la mentalidad de los individuos.

La ciudad de Catamarca y la Orden de los Frailes Menores (Franciscanos)

Las fuentes de las que nos hemos valido para la redacción de este apartado corresponden a bibliografía édita, ya que lamentablemente los archivos de los conventos franciscanos se hallan, como desde hace 60 años, cerrados a la consulta de los investigadores[3]. Con seguridad en "los libros de fábrica, disposiciones, inventarios, gastos, entradas, acuerdos, cofradías, discretorios y papeles sueltos, cuya lectura prolija y demorada podía arrojar alguna luz sobre las tinieblas..." (LANGE, 1954; 25)[4] que hoy existe sobre la vida interna de los conventos franciscanos de la provincia de la Asunción.

Fray Antonio de Santa Clara Córdoba conjetura que los frailes franciscos acompañaron las distintas fundaciones, repoblaciones y reedificaciones en tierra catamarqueña (CÓRDOBA, 1934; 166). El padre Córdoba asegura que se fundó un

---

[3] Hubo grandes excepciones, ya que historiadores de la talla del padre Cayetano Bruno o Kurt Lange tuvieron la oportunidad de consultarlos; amén de los historiadores y cronistas propios de la Orden, como fray Abraham Argañarás, fray Zenón Bustos, fray Buenaventura Oro, fray Antonio Lobo, fray Antonio Santa Clara Córdoba, etc.

[4] Agradezco al Mgtr. Marcelo Gershani Oviedo gracias a quien pude consultar el ejemplar de la revista *Meridiano 66*.

pequeño convento en la ciudad de Londres (CÓRDOBA, 1934; 165). Armando Bazán amplía los datos al afirmar que será en la fundación de San Juan Bautista de la Rivera (1607) donde encontremos por primera vez a los franciscanos en tierra catamarqueña, fundando un "hospicio de observancia" bajo la titularidad de San Pedro de Alcántara (BAZÁN, 1963; 24-25). En 1612, están presentes en el traslado de la que será San Juan Bautista de la Paz; allí construirán iglesia y convento. El año 1617, el Padre Provincial Fr. Juan de Vergara, fundó allí un pequeño convento, titulado "San Juan de la Paz de Londres" (SIERRA, 1967; 68). Las siguientes noticias que poseemos se relacionan con la Población del Valle y la donación de doña María de Tapia y otros en 1653 (GERSHANI OVIEDO, 2013). Allí se instalaron aparentemente desde 1654-55 pero no alcanzaba su presencia para la formación de un convento, por lo que la comunidad tomaba la forma jurídica de hospicio.

En las ceremonias de fundación de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca por Fernando de Mendoza Mate de Luna estuvieron presentes los franciscanos en la persona del Padre Visitador fray Jacinto de Valladares (BAZÁN, 1963; 27). Mate de Luna beneficiará a los seráficos donando solares y agua para el cultivo. Unos años después, el hospicio será elevado a la categoría de convento en 1689 o 1690 según Larrouy (LARROUY, 1916; 164). Fray Antonio Santa Clara Córdoba afirma esto al decir que cuando se celebró capítulo provincial en 1689 en Córdoba se elevó el rango a la casa catamarqueña al pasar de hospicio a guardianía, siendo nombrado como de "San Pedro de Alcántara" (CÓRDOBA, 1934; 169). Sobre la inauguración del convento Larrouy se inclina por el año 1695 a raíz de la existencia de un elemento arquitectónico-decorativo que resalta esa fecha,

> *En el interior del actual convento existe una tabla de cedro, muy bien labrada, que lleva en el centro el escudo de la Orden, y a los lados y por debajo esta fecha: Año de 1695, 15 de Diciembre. Es de creer que esta inscripción recordara alguna fecha importante, y, dadas las circunstancias, sin duda una inauguración. Que ésta se efectuara cabalmente el mismo día de la procesión final de las fiestas de Nuestra Señora del Valle, en aquellos meses de la fundación de la ciudad, la coincidencia es notable, y por ello me inclino a pensar que bien pudo ser ese día de la traslación de la Imagen de la ciudad vieja a la nueva; los Padres Franciscanos lo elegirían también para la inauguración de su convento.* (LARROUY, 1916; 164)

Esta es la primera referencia bibliográfica que se hace del dintel, su blasón y su inscripción.

El dintel, su epígrafe y blasón

"Todas las religiones, desde tiempo inmemorial, tienen sus símbolos que les imprimen su carácter emblemático." (ARCO Y GARCÍA, 123)

El dintel, con su texto y blasón tallado, que guarda el Museo Adán Quiroga de la capital catamarqueña, que corresponde al antiguo y primer convento franciscano, será el objeto de estudio al que nos abocaremos en esta oportunidad. El dintel es una pieza de madera labrada de 13 cm de ancho por 193 cm de largo y 27 cm de alto, que presenta grabados en el frente imágenes y escritura (Figura N° 1). Observando éstas de izquierda a derecha vemos: la palabra "AÑO" (Figura N° 2), una estrella de seis puntas dentro de un círculo (Figura N° 3); la palabra "DIZ^{e}" (Figura N° 4); el blasón franciscano de forma circular (Figura N° 5); el número "15" (Figura N° 5); una estrella de similares características que la primera, y finalmente el número "1695" (Figura N° 6).



Figura N° 1



Figura N° 2 Figura N° 3 Figura N° 4

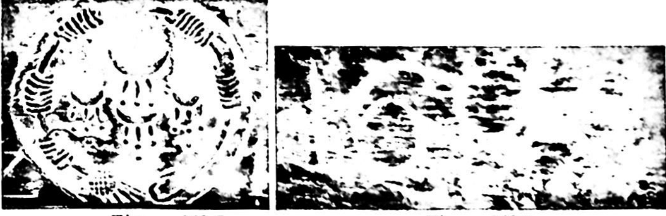


Figura N° 5 Figura N° 6

La escritura que en él observamos se halla en dos líneas de escritura:
/ AÑO [estrella de seis puntas] [blasón] [estrella de seis puntas] 1695
/ DIZ[iembr]E [escudo] 15

Escritura

Analicemos ahora el texto inscripto en el dintel con el auxilio de la paleografía analítica.[5] El tipo de escritura empleado es una humanística con reminiscencias claras a la capital epigráfica romana y que incluye ejemplos de numerales arábigos. Se ha empleado una escritura similar a la que se grababa en monumentos y construcciones romanas, medievales y renacentistas; la escritura es capital epigráfica de formas cuadradas principalmente mayúsculas. Encontramos, por ejemplo, las letras "A", "O" y "Z". Tal vez por las limitaciones impuestas por el soporte material o por la poca pericia del autor al trazar letras, la inscripción no goza de la monumentalidad y solemnidad propias de otros textos equivalentes, algo que sí ha logrado con el escudo. El autor material se encontró con algunas dificultades para acomodar todo el texto a tan peculiar campo epigráfico donde las figuras (estrellas y escudo) presentan mayor protagonismo (Figura N° 7). La primera línea es la de mayor tamaño y elegancia teniendo un espacio propio y amplio (Figura N° 1). La segunda línea, que presenta una palabra y un número ha recibido menor destaque por la falta de espacio abreviándose y disminuyéndose el módulo en comparación con la primera línea. Entendemos que es particularmente breve con el fin de dejar espacio libre para el escudo y a la vista se presenta abigarrada (Figura N° 4). En esta segunda línea encontramos la única abreviatura de la inscripción, que es por suspensión y letra sobrepuesta. Una mínima referencia o análisis requieren los numerales arábigos presentes que a simple vista pueden provocar una confusión en su interpretación a quienes no tienen experiencia en la lectura paleográfica (Figura N° 6).



Figura N° 7

[5] El análisis particularizado de las grafías de cada letra y numeral se halla al final del presente trabajo.

Numerales

En cuanto a los numerales, que forman parte del texto, hay que decir en primer lugar que tienen mucha presencia, incluso se puede observar que toda la mitad derecha del dintel está ocupada por números, mientras la izquierda, por letras. Tanto en la primera como en la segunda línea todos los números son claros y sus trazados muestran un formato gráfico bien definido: salvo el caso de dos números que, quienes no tienen familiaridad con la lectura de documentos de estos siglos (tanto el siglo XVI, XVII y XVIII) pueden confundirlos e interpretarlos de manera errónea.[6] Específicamente nos detendremos sólo en el caso de dos números cuya interpretación es de fundamental importancia para la datación de la pieza como objeto museológico y documento histórico sobre los inicios de la presencia seráfica en San Fernando. Como ya dijéramos, el dintel posee dos líneas de escritura y en ambas una lectura defectuosa puede ofrecer una interpretación errada de las mismas. En la primera línea figura el año, *1695* y en la segunda el numeral del día *15*. La grafía del número cinco durante el siglo XVII y parte del XVIII es, a nuestros ojos, equívoca ya que se asemeja generalmente al 9 (GONZÁLEZ ANTÍAS, DURAND GONZÁLEZ, 1992; 94). Durante esos siglos el número cinco se presentaba en los textos con una forma gráfica similar a la de un nueve con el ojo abierto; un semicírculo u ojal abierto que antes de cerrarse se extiende hacia abajo en un astil con cierta inclinación o no (Figura N° 6). El trazado muchas veces descuidado del amanuense puede llevarnos a la confusión y leeremos nueve en vez de cinco (Figura N° 7). Es el caso del texto del dintel: la grafía antigua del numeral 5 más un trazo no muy cuidado en el caso del 15 y de 1695 puede provocar un mala datación cronológica del dintel y del convento.[7]

Blasón

Analizaremos ahora el blasón del dintel.[8] Pertenece el blasón que describiremos a la heráldica eclesiástica, al ser propio de una entidad de la Iglesia, esto es, una orden religiosa, la Orden de los Frailes Menores (Ordo Fratrum Minorum, OFM). Es un escudo circular o redondo, que denota el orden sacro, cuyo origen se halla en la península Italiana y luego se extendió más allá de sus fronteras (ARCO Y GARCÍA, 2012; 4) del cual no podemos en la descripcion hablar de esmaltes o metales; en cuyo campo trae en el centro o corazón cuatro llagas

---

[6] El personal del Museo, al realizar el inventario en soporte informático de esta pieza, ha interpretado que el último número es un "9", cuando en realidad es un "5".

[7] Pensamos que la falta de pericia paleográfica de quienes realizaron el inventario les impidió leer, y registrar en la base de datos, el texto de la segunda línea del dintel.

[8] Seguimos a Arco y García al llamar *blasón* y no *escudo*, "pues recuerdan [las voces escudo o escudos] su uso en la milicia como arma defensiva, lo cual no debe ser propio de los eclesiásticos..." (ARCO Y GARCÍA, 2012; 126).

sangrantes estilizadas rodeadas de un cordón o cíngulo franciscano. El cordón presenta cinco canelones o nudos. Las llagas sangrantes corresponden a uno de los símbolos franciscanos más antiguos de su heráldica y/o emblemática: corresponden a las cinco llagas de San Francisco[9]. La simbología franciscana se halla en innumerables objetos de la vida religiosa de las casas conventuales (pinturas, ornamentos, platería, imaginería, libros, etc.; figuras N° 8 y 9).



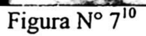


Figura N° 7[10]



Figura N° 8[11]

Su origen se halla en la estigmatización de santo umbro en el monte Alverna el 14 de septiembre de 1224, fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz. La hagiografía tradicional cuenta que estando Francisco Bernardone orando bajo un árbol se le apareció Cristo crucificado en figura de un querubín (o ángel de seis alas) y le imprimió las señales de la crucifixión en manos, pies y costado (Figura N° 7).

[9] El segundo de los blasones utilizados por la Orden y seguramente el más conocido es el llamado del "abrazo" y en el que se representan los brazos de Cristo y San Francisco cruzados sobre una cruz mostrando ambos en la palma de la mano las llagas. Fue ideado por San Buenaventura y su significado es la conformidad de Francisco con Cristo a quien hizo centro y fin de su vida: el crucificado del monte Alverna, con el crucificado del Gólgota.

[10] Impresión de las llagas o estigmatización de San Francisco de Asís. Giotto di Bondone, ca. 1300. Museo Nacional del Louvre, fragmento.

[11] Ilustración del manuscrito en pergamino "Regla de la Santa Hermandad y Cofradía del derramamiento de la preciosa sangre de Jesucristo" del siglo XV. Tomado de la Biblioteca digital del Museo Nacional del Prado (disponible en: http://bit.ly/QAy7Xy).



Figura N° 9

El cordón fue tomado por Francisco de Asís como cinturón del sayal que vistió como hábito por ser más simple que un cinturón y lleva entre tres y cinco nudos. Los tres nudos significan los tres votos de pobreza, obediencia y castidad; los cinco nudos simbolizan los estigmas de Cristo. Sólo como una ampliación del tema heráldico de la Orden de los Seráficos, diremos que el blasón completo es el siguiente y que contiene no sólo las llagas y los brazos estigmatizados sino además la cruz de Jerusalén y el querubín. Incorporo un ejemplo "orlado" con otros elementos de la heráldica eclesiástica (Figura N° 10).



Figura N° 10

Afirmamos que el escudo del dintel es una forma estilizada de los modelos tradicionales o más difundidos, como puede observarse en los tres ejemplos que incorporo (Figuras N° 8, 9 y 11). Si observamos detenidamente, las llagas han sido buriladas como medias lunas y la sangre no como lágrimas sino como gotas ovaladas y esféricas. Asimismo, entendemos que la falta de espacio en el campo circular del escudo influyó para que se grabaran cuatro llagas y no cinco (Figura N° 7).





Figura N° 11

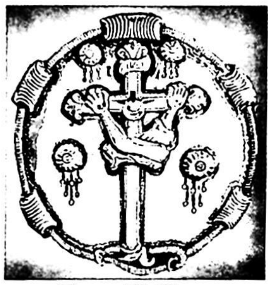


Figura N° 12

Adjunto como ejemplo similar, aunque posterior en el tiempo (siglo XVIII), un escudo franciscano tomado del banderín de una imagen del santo umbro que se halla en el Convento de San Francisco de Córdoba (Figura N° 12) (GORI, BARBIERI, 2000; 121).

Dinteles conmemorativos y escritura expuesta

La costumbre de construir edificaciones (civiles, religiosas, públicas o privadas) con una puerta principal de destacadas características viene de antiguo. La antigua Roma, la Baja Edad Media española y el Renacimiento italiano son ejemplos de ello. En algunos casos esas puertas presentan escudos o labras heráldicas junto con inscripciones conmemorativas. Los principales actores políticos, económicos y religiosos eran conscientes del valor simbólico de la escritura expuesta, por lo que pontífices, obispos, reyes y señores "hicieron uso de las inscripciones a fin de establecer actos de propaganda y memoria de sus triunfos, magnanimidad, fundaciones, gobierno, piedad o status, es decir, de todos aquellos hechos que engrandecían su figura y la perpetuaban en el tiempo." Para que esto

fuera así, el escrito debía estar "en lugares bien visibles y que gozara de la mayor solemnidad gráfica y material." (CASTILLO GÓMEZ, 2009a; 92)

Era común que algunos edificios y construcciones (casas de vivienda, conventos, iglesias) poseyeran en sus fachadas alguna inscripción que recordara una fecha simbólica o memorable (digna de memoria); a ello se podía sumar algún elemento más de la devoción religiosa o texto. Esa escritura expuesta era parte de la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad. Castillo Gómez ha expresado que *La eficacia simbólica de la escritura expuesta o «de aparato» se asienta sobre la intersección significante del verbo y del icono, de la palabra y de la imagen.* (CASTILLO GÓMEZ, 2000; 155) algo que se conjuga aquí, entre la fecha y el emblema heráldico que su imbricación epigráfica en el dintel no es involuntaria, ya que su función ideológica representativa fue entendida desde muy temprano por la Iglesia quien vio en la escritura una forma clara de crear monumentos de propaganda y memoria (CASTILLO GÓMEZ, 2009b; 592). En ese sentido, el hecho arquitectónico de una puerta y su dintel conmemorativo en una iglesia y/o casa religiosa se conjuga con el sentido simbólico-teológico de la puerta en la religión cristiana: "La consagración convierte un simple edificio en la casa de Dios, en la esposa de Cristo y en la puerta del cielo" (SANTIAGO FERNÁNDEZ, 2012; 139).

En Hispanoamérica es posible encontrar dinteles con escritura expuesta y el territorio argentino no es excepción. Pero hallar dinteles con escudos no es fácil; hay variados ejemplos de puertas con fechas, textos y dibujos en Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero, Salta, La Rioja y Catamarca principalmente para el siglo XVIII. Los ejemplos más antiguos de los que tengamos noticia en nuestro país corresponden a dos dinteles del Monasterio de Santa Catalina de Siena de las Hermanas Dominicas Contemplativas, de la ciudad de Córdoba, fundado por doña Leonor de Tejeda en 1613. Allí aún se mantienen, amurados en construcciones del siglo XIX (Figuras N° 13 y 14) (BARBIERI, 2006; 55).



Figura N° 13



Figura N° 14

Este dintel que hemos analizado posee varias características que lo hacen singular: en primer lugar su antigüedad ya que es uno de los pocos que se conocen para ese tiempo y geografía. En segundo lugar es, hasta donde conocemos, el único ejemplo de dintel colonial con la presencia de un blasón (BERDINI, 2013). Hernandarias poseía en Santa Fe sobre la puerta de su casa un escudo labrado en madera dorada del que no ha quedado más dato que lo registrado por los documentos (MOLINA, 1948; 332). Para la ciudad de San Fernando se conoce que la casa (demolida en 1924) del Maestre de Campo Juan Romero de Orihuela poseía una puerta con dintel y que se hallaría en el Museo del Seminario Diocesano. Ese dintel posee un texto y un año grabados, que conocemos por sendas fotografías publicadas por el padre Olmos (OLMOS, 1992; 75) y por Pablo Loumagne que la toma del Archivo General de la Nación (LOUMAGNE, 2002; 49).[12] Este dintel es contemporáneo del de la portería del convento de San Pedro de Alcántara (Figura N° 15).

Figura N° 15

[12] La inscripción dice lo siguiente: "AÑO AVE MARIA [cruz] SAGRADA DE 1697".

Palabras Finales: Emblemas franciscanos, heráldica y fecha memorable

El dintel catamarqueño y su texto epigráfico-emblemático que hemos analizado posee varias características que lo hacen singular: su antigüedad en la recién trasladada ciudad de San Fernando y que es, hasta donde conocemos, el único ejemplo de dintel colonial con la presencia de un blasón para la gobernación del Tucumán. Otros dinteles se han construido en el Valle y en la gobernación del Tucumán, pero pocos han sobrevivido hasta hoy y menos aún que posean grabados emblemas heráldicos.

Hemos intentado demostrar que los dinteles en general y el del Museo Adán Quiroga en particular, no fueron sólo elementos decorativos de una puerta, entrada, fachada o casa, sino que cumplía una función y representaban sentidos y simbolismos concretos. La escritura expuesta plantea una función publicitaria específica ya que "La ubicación de los epígrafes ... testimonia claramente la intención publicitaria, pues contaron con un lugar perfectamente visible, desde donde podían realizar su labor difusora con mayor facilidad, un lugar privilegiado que haría ostensibles estos textos a todo aquel que entrase en el templo." (SANTIAGO FERNÁNDEZ, 2012; 135) y en nuestro caso quien pasase por el frente del convento franciscano.

En la estrategia de producción de sentidos llevada adelante por la Orden Franciscana al imponer sus emblemas (símbolos-heráldica) hallamos como ejemplo al dintel analizado. El blasón centrado en la inscripción y orienta la interpretación de la misma de manera que la percepción y recepción del epígrafe no puede prescindir de la fuerza simbólica inherente al motivo heráldico. Demuestra un sentido, un interés por mostrar, por difundir, vía imagen, en este caso por la más preciada de la identidad de la orden religiosa franciscana, el blasón.

Además de formar parte de un *programa iconográfico*, el dintel busca realzar una fecha memorable o digna de memoria, la de la erección del convento o tal vez de su construcción. Aquí debemos detenernos para resaltar que la fecha concreta y correcta es 15 de diciembre de 1695 que ya había sido establecida y publicada por el padre Larrouy.

Sin dudas este ejemplo de blasón y el texto epigráfico del dintel constituye un valioso testimonio del patrimonio cultural y documento histórico para conocer parte de la historia de la Orden Franciscana en la antigua provincia del Tucumán y un aspecto de la vida urbana de San Fernando Valle de Catamarca en el siglo XVII.

Letras	Letras del dintel	Análisis paleográfico
A		Mayúscula capital epigráfica; cuadrada romana; El tamaño es mayor que el de las dos letras siguientes. El asta montante o astil de la derecha es de un punto o grosor mayor que el de la izquierda, aspecto este logrado por un mayor desbastado en la madera, lo que le da un sombreado o profundidad. La barra o asta transversal se halla trazada un poco más arriba de la mitad del alzado de la letra y adquiere la forma de una omega invertida, similar a la tilde de la "Ñ" que veremos a continuación.
D		Mayúscula, presenta un leve faltante en su base, al haberse astillado allí el dintel. De módulo menor que las letras de la primera línea del texto su trazado no tiene la misma calidad en la factura gráfica que las anteriores.
E		Minúscula. Presenta un eje inclinado hacia la izquierda. Su alzado es la mitad del tamaño que las demás letras de la palabra en la que se incluye. El anillo que forma no tiene terminación de ninguna forma, sin remate o gracia; el ductus nos indica que se ha trazado en un burilado, en un tiempo; siendo la línea del travesaño una misma con el anillo que forma el cuerpo principal de la letra.
I		Mayúscula, similar a lo dicho para la "D", casi sin espacio de separación entre ésta y la "Z" siguiente a la que se une sin embeberse por la base en el vértice inferior de la "Z".
Ñ		Remates, grosor en el trazo descendente, característica de la tilde o signo general de abreviación (la "ñ" es la abreviatura del dígrafo "nn") en forma de omega estilizada, no está colocada exactamente sobre la letra sino que se desliza sobre parte de la "O".

Numerales	Números del dintel	Análisis paleográfico
1		En los dos casos hay escasas diferencias; en el caso del "1" que integra el año 1695, es un trazo no muy diferente de la letra "I" ya analizada. El segundo caso, presenta los remates en la base del asta y en el vértice superior o bandera bien marcados.
5		El dintel presenta dos casos, uno elegante y otro más simple. Inicia con un bucle o semicírculo que se transforma en un asta oblicua o inclinada hacia la izquierda.
6		Comienza con un asta ondulada o espina que realiza un movimiento dextrógiro y termina con un bucle o anillo que forma el ojo o espacio vacío del número. Es muy similar al "9" pero no tiene su trazado armonioso.
9		El número "9" es el de mejor trazado, con una figura elegante, armónica; el asta ondulada en un movimiento sinistrógiro forma el ojo característico con un blanco interno de proporciones.

Bibliografía

ÁLVAREZ MÁRQUEZ, Carmen. 2005. "La historia de la cultura, el libro y las ciencias y técnicas historiográficas", *Actas del I Simposio Electrónico Internacional: la Cultura Escrita en Iberoamérica y las Ciencias Sociales (Siglo XV-XIX)*. Argentina.

ARCO Y GARCÍA, Fernando del. 2012. "Heráldica eclesiástica", *Emblemata. Revista Aragonesa de Emblemática*, XVIII, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.

BARBIERI, Sergio Darío. 2006. *Patrimonio Artístico Nacional: inventario de bienes muebles. Iglesia y Monasterio de Santa Catalina de Siena de Córdoba*, Academia Nacional de Bellas Artes, Buenos Aires.

BAZÁN, Armando Raúl. 1963. "La Orden Franciscana en Catamarca", *Logos. Revista de la Cátedra de Historia Padre Antonio Larrouy*, Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca, Año I, N° 1.
BERDINI, Javier A.2013. "Fuentes para el estudio de la heráldica americana", Córdoba, inédito.
CASTILLO GÓMEZ, Antonio. 2000. "Artificios epigráficos. Lecturas emblemáticas del escribir monumental en la ciudad del Siglo de Oro", Victor Mínguez (ed.), *Del libro de emblemas a la ciudad simbólica. Actas del III Simposio Internacional de Emblemática Hispánica*, Publicacions de la Universitat Jaume I, Castelló de la Plana.
2003. "Historia de la cultura escrita. Ideas para el debate", *Revista Brasileira de História da Educação*, N° 5, jan/jun.
2009a. "Desde el muro. Formas y mensajes de la escritura expuesta en la ciudad altomoderna", Carme-de-la-Mota y Gemma Puigvert (eds.), *La investigación en Humanidades*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2009.
2009b. "La letra en la pared. Usos y funciones de la escritura expuesta en el Siglo de Oro". Manuel F. Fernández, Carlos Alberto González y Natalia Maillard (comp.), *Testigo del tiempo, memoria del universo. Cultura escrita y sociedad en el mundo ibérico (siglos XV-XVIII)*, Ediciones Rubeo.
CÓRDOBA, Antonio de Santa Clara. 1934. *La Orden Franciscana en las Repúblicas del Plata (Síntesis Histórica). 1536-1934*, Imprenta López, Buenos Aires.
GERSHANI OVIEDO, Marcelo A.2013. *Sociedad y devoción en Catamarca (Siglos XVI-XXI)*, Armerías, Buenos Aires.
GONZÁLEZ ANTÍAS, Antonio, Guillermo DURAND GONZÁLEZ. 1992. *Paleografía práctica (Su aplicación en el estudio de los documentos históricos venezolanos)*, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas.
GORI, Iris, Sergio BARBIERI. 2000. *Patrimonio Artístico Nacional: inventario de bienes muebles. Iglesia y Convento de San Francisco de Córdoba*, Academia Nacional de Bellas Artes, Gobierno de la Provincia de Córdoba, Córdoba.
LANGE, Francisco Kurt. 1954. "La construcción de órganos y la actividad musical eclesiástica en los conventos franciscanos de La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero", Meridiano 66, Año I, Abril-Diciembre, Nos. 2-3-4.
LARROUY, Antonio. 1916. *Historia de Nuestra Señora del Valle (compendio)*, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Buenos Aires.
LOUMAGNE, Pablo. 2002. *Catamarca de antaño. Fotografías 1845-1935*, Lulemar, Buenos Aires.
MOLINA, Raúl A. 1948. *Hernandarias. El hijo de la tierra*, Lancestremere, Buenos Aires.

MONTANER FRUTOS, Alberto. 2010. "Sentido y contenido de los emblemas", *Emblemata. Revista Aragonesa de Emblemática*, XVI, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
2012. "Identificación, evocación y conformación en los emblemas heráldicos: el caso de las armas parlantes", *Emblemata. Revista Aragonesa de Emblemática*, XVIII, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CATAMARCA. 2010. *Guía 200 obras de patrimonio turístico*, San Fernando del Valle de Catamarca.
OLMOS, Ramón Rosa. 1992 [1957]. *Historia de Catamarca*, 2ª edic., Sarquís.
RAMÍREZ SÁNCHEZ, Manuel. 2010. "Escrituras expuestas de la Basílica del Pino y su entorno, desde el siglo XVIII al siglo XX", Gustavo TRUJILLO (ed.), *Arte, naturaleza y piedad. Miradas de la Basílica del Pino*, Anroart Ediciones, Las Palmas de Gran Canaria.
SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de. 2012. "Publicidad, escritura expuesta e iglesia en los condados catalanes (ss. IX-XII)", *Cuadernos de Investigación Histórica*, Fundación Universitaria Española, N° 29, Madrid.
VELÁZQUEZ SORIANO, Isabel. 2008. "Los estudios epigráficos. Cuestión de métodos interdisciplinares", *PYRENAE. Revista de Prehistòria i Antiguitat de la Mediterrània Occidental*, N° 39, vol. 1.

UN ENIGMA HERÁLDICO CATAMARQUEÑO

Alicia Sosa de Alippi[1]
Federico Masini[2]

Los testimonios de heráldica familiar en el antiguo Tucumán no son numerosos: ya sea por el simple paso del tiempo, la destrucción de los registros, la pérdida de la tradición familiar en el uso, los cambios de mentalidad o los avatares políticos conocemos los escudos de algunas pocas familias.

Entre los riquísimos fondos que se conservan en el Archivo Histórico de Córdoba, se encuentra una solicitud de encomienda[3], datada el 28 de septiembre de 1690, en la cual se presenta ante el sargento mayor Nicolás de Barros Sarmiento, alférez real y alcalde ordinario de San Fernando del Valle de Catamarca, el maestre de campo Ignacio Ibáñez de Castrillo como apoderado del alférez José de Soria Medrano, para hacer oposición a la encomienda de indios de nación vilgos "*y otros agregados y remanentes*" en la jurisdicción de dicha ciudad, vacante por el fallecimiento del sargento mayor Juan de Soria Medrano, padre del solicitante[4]. En su presentación, Ibáñez de Castrillo adjunta "*papeles*" que acreditan los servicios del pretendiente y sus antepasados. Entre ellos, dos documentos que por llevar

---

[1] Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.
[2] Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.
[3] Archivo Histórico de Córdoba (en adelante A.H.C.), Escribanía 2, Años 1694-95, Legajo 9, Tomo II, f. 340. Los títulos que se transcriben no están ordenados de manera cronológica, apareciendo primero en el expediente el más reciente (1659) seguido por el más antiguo (1658).
[4] A continuación se desarrolla una breve genealogía de los Soria Medrano mencionados en el expediente:

I)- **Pedro de Soria Medrano**, capitán, de destacada actuación en las guerras calchaquíes. Contrajo matrimonio con N. Padres de:
1)- **Juan de Soria Medrano**, que sigue en II.

II)- **Juan de Soria Medrano**, capitán (1658), teniente de a caballos lanzas (1659). asistió a la toma de Quilmes en 1666. Encomendero de los indios vilgos. Contrajo matrimonio con **Da. Lorenza de Luna**, natural de La Rioja. Padres de:
1)- **José de Soria Medrano**, que sigue en III.
2)- **Da. Juana de Soria Medrano**, que contrajo matrimonio con el sargento mayor D. Andrés de la Vega.
3)- **Juan de Soria Medrano**, vecino fundador de Catamarca, fallecido en 1694, contrajo matrimonio con **Da. Luisa de Agüero**, con descendencia.

III)- **José de Soria Medrano**, alférez, vecino feudatario de la jurisdicción de Catamarca

sellos con las armas del firmante, dan origen a este trabajo, y de los cuales se hablará más abajo.

El expediente -muy rico en datos genealógicos que exceden este trabajo- es resuelto favorablemente para Soria Medrano, ya que el gobernador D. Martín de Jáuregui le hizo merced de la encomienda por dos vidas -la suya y la de su legítimo sucesor- por decreto fechado en la ciudad de Santiago del Estero el 5 de octubre de 1693.

Los títulos que presenta el maestre de campo Ibáñez de Castrillo y que interesan para este tema son los siguientes, expuestos según el orden en el cual están en el expediente:

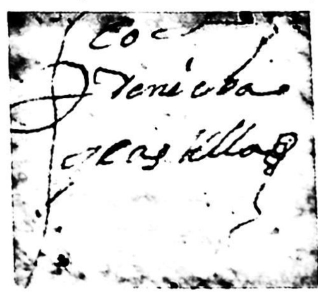
1)- Título de teniente de caballos y lanzas ligeras a favor del alférez Juan de Soria Medrano, por el capitán Francisco de Nieva y Castilla, teniente de gobernador, justicia mayor y capitán a guerra de la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera, dado en el fuerte de San Pedro de Mercado, valle de Andalgalá, el 20 de mayo de 1659, y cuya transcripción[5] es la siguiente:

> *"El Cap^{n} Fran^{co} de nieba y castilla, teniente de g^{dor}. Justicia/ mayor y cap^{n} a guerra de la ciu^{d} de San Ju^{o} Bap^{ta} de la rrivera/ y su jurisdicción y cavo en las materias de guerra del /campo y gente que está en este fuerte para la entrada del/ valle de calchaqui a la pacificasion de los indios del."*
>
> *"Por quanto conviene y es nesesario hacer elecsion de persona de/ toda satisfasion para el officio y cargo de teniente de a cavallos/ y lanças ligeras de la compañía del Cap^{n} D. Ju^{o} Gregorio Baçán/ de Pedraça de la Ciu^{d} de la rrioja que oy esta en este campo/ y fuerte de San P^{o} de mercado de la gente que a concurrido/ en el para la entrada del Valle de Calchaqui al castigo y pacificasion/ de los indios revelados del dho valle causado y conmovido/ por D. Po Vohorques= y porque concurren muchas y buenas/ partes, calidad y suficiencia en la persona del alférez/ Ju^{o} de ssoria medrano, hijo, nieto y visniento de los primeros/ pobladores desta provincia y aver el susodho por su persona/ acudido y continuado el Real servicio en todo lo que se a/ ofresido en estas alteraciones y alsamientos entrando en mi/ compañía a este valle de Andalgala adonde asistio/ mucho tiempo ayudando a fabricar y a haçer dicho fuerte/ desde su principio personalmente hasta que se acavo acudiendo/ con toda puntualidad y obediencia a todo lo que le ha sido/ ordenado y mandado por mi y otros ministros en el rreal / servicio haciendo velas, corredurías y otras facciones/ en cuya atención le e ocupado en el oficio de alferez/ en cuyo exercisio acudió con toda puntualidad y vigilancia/ dando buena cuenta de su persona y fio la dara en esta/ ocassion: por tanto en conformidad de la*

[5]Se ha decidido realizar la transcripción textual del documento, respetando su grafía original pues entendemos no ofrece dificultad al lector.

*facultad que tengo/ de su señoria del señor g.[dor] para nombrar oficiales/ en nombre de su Mag.[d] que Dios guarde, elijo, señalo/ y nombro al dho alferes Ju[o] de ssoria Medrano por tal teniente/ de a cavallos y lanças ligeras de la compañía del dho/ cap.[n] D. Ju[o] gregorio Baçan de pedraça para que como tal/ teniente lo usse y exersa en todos los cassos y cosas/ anejas y consernientes al dicho officio según de la manera/ y forma que los demás tenientes de a cavallo de los campos/ y ejersitos de su Mag.[d] lo an podido y devido usar y/ exerser sin que le falte cossa alguna acudiendo en todas las/ ocassiones que se ofrecieren del rreal servicio y por/ rason deste titulo se le guarden y agan guardar al dho/ teniente Ju[o] de ssoria medrano todas las onrras gracias/ preeminencias y sesiones anejas al dicho officio y mando a los/ oficiales ve[os]. y soldados de la dicha compañía en/ cualquiera forma que sean ayan y tengan al dho Ju[o] del ssoria medrano por tal teniente de a cavallos y le/ onrren respeten y acaten cumplan y guarden sus/ ordenes y mandatos por escripto o de palabra en lo que/ le tocare al dicho oficio pena de que seran castigados al usança de guerra y a mi disposicion= y atento a que/ el susso dho va a servir a su Mag.[d] al dicho valle/ de calchaqui le modero el derecho de la media anata/ de su Mag.[d] y le señalo aya de dar y enterar de la/ dha media anata por raçon de este titulo quatro/ pessos corrientes con obligasion que siendo por el señor/ juez privativo deste derecho mandado dar mas/ cantidad por el lo dara y constando por sertificassion/ del teniente de los officiales rreales deste/ distrito al pie deste titulo aver dado y enterado los/ dhos quatro pessos de la dha media anata entrara/ al usso y ejersicio del dho oficio de tal teniente/ de que di el presente titulo **firmado de mi nombre y/ sellada con el sello de mis armas** que es fecho en este/ fuerte de san P[o]. de mercado, valle de Andalgala/ en beynte días del mes de mayo de mil y seiscientos y/ sincuenta y nuebe años."*

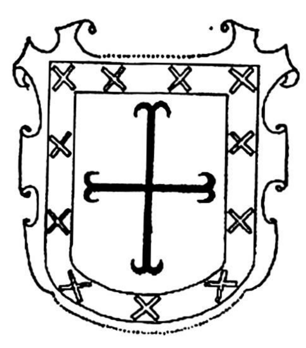
Rúbrica: Francisco de Nieva y Castilla *Hay un sello.*



Firma del capitán Francisco de Nieva y Castilla en el título fechado el 20 de mayo de 1659.

El escudo que aparece en el sello es el siguiente:





Su descripción: **Una cruz ancorada, bordura cargada de once sotueres. Adornos exteriores: una cartela barroca. La mala conservación del sello no permite distinguir si el escudo estaba surmontado de un yelmo, así como tampoco la parte inferior de la cartela.**

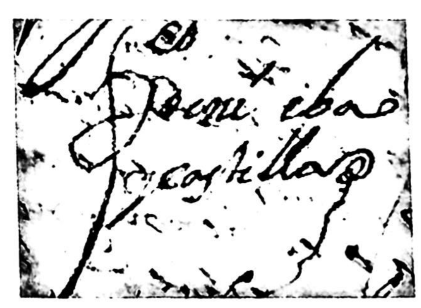
2)- Título de alférez de la compañía a cargo del capitán Gabriel Sarmiento de Vega a favor de Juan de Soria Medrano por el capitán Francisco de Nieva y Castilla, teniente de gobernador, justicia mayor y capitán a guerra de la ciudad de Londres, dado en el valle de Andalgalá, el 4 de julio de 1658, y cuya transcripción es la siguiente:

"El cap^n^ Fran^co^ de nieva y castilla/ teniente de governador justicia/ m^or^ y cap^n^ a guerra de la ciudad/ de Londres y su jurisdiccion por su Mag^d^ q/ Dios guarde"
"Por quanto tengo horden de su señoria el s^r^ gov^or^/ desta provincia p.^a^ en esta ocassion de guerra nombrar/ los oficiales que conbengan y por estar como estoi/ en la campaña con las harmas y conbenir para el/ buen gobierno acer compañias como las tengo/ echas y faltan de nombrar el alferez de la que tiene/ a su cargo el cap^n^ Gabriel sarmiento de bega/ y ser necesario nombrar el dicho offi^o^ en persona/ de todas buenas partes atendiendo que don Juan/ de Soria medrano es persona en quien concurren/ todas las necesarias y ser como es de los mas benemeritos/ desta probincia hijo lijitimo del/ cap^n^ pedro de soria medrano quien a servido/ a Su mag^d^ como es notorio y serlo assimismo/ caballero hijodalgo y aber en todas ocassiones/ del servicio de Su mag^d^ acudido el primero en

ellas/ como lo yço en la presente pues apenas supo el/ rriesgo desta frontera quando el dicho cap^{n} con/ el dicho su hijo y otros cuatro hombres entro/ en la ciudad a darme su socorro servicio tan / considerable como se puede considerar por el rriesgo/ en que estubo dicha ciudad y frontera y oy se allan/ los dichos en este paraje con animo de servir a Su/ mag^{d} el tiempo conbiniente y ser la ocassion de/ tanta grabedad como tenemos entendido a cuya/ caussa e admitido la fineça de la asistencia/ en cuya imitacion lo açen otros/ soldados de porteen consideracion de lo/ dicho por la pressente nombro por tal/ alferez de dicha compañia al dicho Don/ Juan de soria medrano quien usara el/ dicho officio como los demas alfereces de los/ reales ejercitos y m^{do} a los soldados de/ dicha compañia le tengan por tal guardando sus/ ordenes y mandatos como si de mi mismo/ emanaran pena de ser castigados lo/ contrario aciendo segun el orden militar/ y se le guarden todas y qualesquier franquicias/ y libertades que por raçon del dicho/ offi^{o} se le deben guardar y el debe goçar/ y ante todas cossas pagara de media anata/ cuatro pessos corrientes en que al pressente/ tasso dando fiança de que en todo tiempo dio/ lo mas q le fuere señalado por el juez deste/ derecho en cuya conformidad di el pressente/ ***firmado de mi mano y sellado con el sello/ de mis armas*** *passo ante mi por falta de/ escribano con testigos ques fecho en este/ valle de andalgala en el fuerte que se* [roto]*/ a cuatro dias del mes de julio de seis/ cientos y cintq^{a} y ocho años-"*

Hay un sello Rúbrica: Francisco de Nieva y castilla

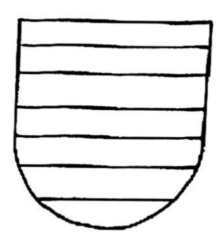
Rúbrica: Gabriel Sarmiento de Vega - Rúbrica: Don Pedro Calderón



Firma del capitán Francisco de Nieva y Castilla en el título fechado el 4 de julio de 1658.

El escudo que aparece en el sello es el siguiente:





Su descripción: **Tres fajas, esmaltes a inquirir. Los adornos exteriores no se distinguen por la mala conservación de la placa de papel.**

Antes que nada, para avanzar con esta investigación fue necesario identificar al o los firmantes de los documentos transcriptos. Los encabezados de los títulos, salvo algunos detalles menores de la redacción, son iguales, apareciendo el capitán Francisco de Nieva y Castilla con el mismo cargo: teniente de gobernador, justicia mayor y capitán a guerra, con una única diferencia, que en el de 1659 lo es de San Juan Bautista de la Ribera y en el de 1658 lo es de Londres. Ahora bien, es sólo una diferencia de denominación, ya ambos se refieren a la misma ciudad, la errante Londres de la Nueva Inglaterra, fundada en 1558 por Juan Pérez de Zurita, trasladada luego tres veces y finalmente repoblada por el general D. Jerónimo Luis de Cabrera (II) en 1633 con el nombre de San Juan Bautista de la Rivera de Pomán.

Dada la homonimia en la familia (hay al menos cuatro generaciones sucesivas de Franciscos de Nieva y Castilla), se reprodujeron las firmas, apreciándose con facilidad que ambas fueron trazadas por la misma mano. También se pudo individualizar a cuál de ellos correspondía: nuestro personaje era Francisco de Nieva y Castilla II (ver GENEALOGÍA).

Entonces el enigma que se plantea es el siguiente: si es la misma persona la que firma los dos documentos, y al hacerlo manifiesta que cada uno de ellos está firmado y sellado "*con el sello de mis armas*", ¿Por qué los escudos son completamente diferentes?

Para intentar dar una respuesta a este interrogante, se consultaron los repertorios de heráldica española más difundidos a la espera de encontrar la descripción de las armas de Nieva y Castilla que se ajusten a alguno de ellos. Lo primero que se halló es que el apellido en su forma compuesta, no aparece citado en ninguna de las fuentes bibliográficas utilizadas.

Las armas más conocidas de Nieva son descriptas por Julio de Atienza de la siguiente manera: "*Escudo partido: 1° en campo de gules, siete estrellas de oro; 2°*

en campo de oro, una banda de azur"[6]. Vicente de Cadenas y Vicent, en su "Repertorio de blasones de la comunidad hispánica", trae otras armas: "*En oro, cinco jirones de azur*" y "*En oro, un castillo de sinople*"[7]. Evidentemente ninguno de estos blasones coincidía con los escudos catamarqueños.

Sin embargo, Cadenas trae para el apellido "Nievas": ***"Partido. 1° en gules, tres bandas de oro, y 2° en oro, una cruz flordelisada de sable."***[8]. En este caso, la descripción se aproxima notablemente, con una salvedad: las armas se habrían blasonado en dos escudos diferentes en vez de fusionarlas en un mismo escudo. ¿Los Nieva y Castilla habrán sido originariamente "Nievas"? ¿Realmente hay diferencia entre "Nieva" y "Nievas"? Como Vicente de Cadenas no menciona la fuente de donde proviene, no es posible hacer precisiones al respecto.



Nievas

Sería un caso curioso, pero no el único[9], de un desdoblamiento de armerías, siendo lo habitual el proceso contrario, la fusión de las mismas. Precisamente el partido (y más aún, el partido dimidiado, que consiste en partir dos escudos para formar uno nuevo con la mitad diestra del primero y la mitad siniestra del segundo), fue la fórmula más antigua y frecuente en el área clásica -es decir, anglofrancesa- para combinar armerías, evolucionando luego hacia el partido propiamente dicho, que permitía reconocer más fácilmente las piezas, como en el caso que nos toca, la cruz[10].

---

[6] ATIENZA Y NAVAJAS, Julio, barón de Cobos de Belchite, "*Nobiliario español: diccionario heráldico de apellidos españoles y títulos nobiliarios*", Madrid, 1948, Pág. 1002. Se hace referencia a que proviene de las Montañas de León.

[7] CADENAS Y VICENT, Vicente, "*Repertorio de blasones de la comunidad hispánica*", Madrid, 1987, pág. 1243.

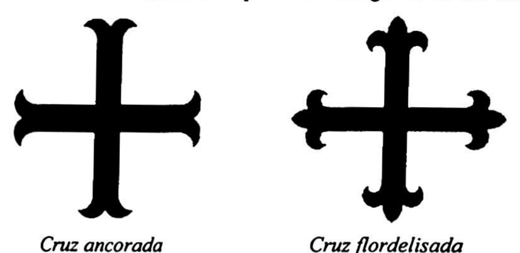
[8] CADENAS Y VICENT, Vicente, "*Repertorio de blasones de la comunidad hispánica*", Madrid, 1987, pág. 1243.

[9] MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino, "*Los comienzos del uso conjunto de varias armerías: cuando cómo y por qué*" en Revista Hidalguía N° 200, Madrid, 1987, pág. 301 y ss.

[10] PARDO DE GUEVARA, Eduardo, "*Manual de heráldica española*", Madrid, 2000, pág. 82.

Las diferencias se concentran en el segundo cuartel de las armas descriptas por Cadenas y en el escudo de 1659 son dos:

1)- La cruz en el escudo catamarqueño es ancorada, mientras que la descripta por Cadenas es una cruz flordelisada. Es muy probable que la diferencia se deba a la falta de pericia del artesano que labró la matriz del sello utilizado por Francisco de Nieva y Castilla. A continuación se reproducen imágenes de las mismas:



Cruz ancorada *Cruz flordelisada*

2)- La bordura cargada de once sotueres que aparece en el escudo utilizado en Catamarca, es inexistente en el blasón que trae el investigador español. La escasez de documentación relacionada al origen de los Nieva en España no permite explicar esta diferencia.

Se descartó como otra posible respuesta al uso de dos escudos diferentes que el capitán Francisco de Nieva y Castilla **utilizara sellos prestados** ya que sería una contradicción con lo que manifiesta en los títulos ("*sellado con el sello de mis armas*"). Sin embargo, si así lo hubiera hecho, **¿quién le habría prestado dichos sellos?**

Lo que se sabe de su genealogía ascendente (ver GENEALOGÍA) no permite inferir el uso de los escudos de su línea materna. Forzando otra explicación, podrían haber sido los padres de su segunda esposa Da. María de Esquivel, el capitán Andrés Gil de Esquivel y Da. Ana de Villalobos y Saldaña, quienes le "prestaron" dichos sellos a Francisco de Nieva y Castilla, ya que algunas de las armas utilizadas por varias familias de estos apellidos se asemejan:

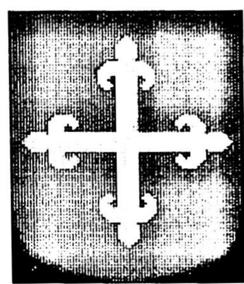
Esquivel: Partido: 1° en oro, un águila al natural, con un conejo entre sus garras, y 2°, en azur, tres fajas de oro.[11]

[11] ALONSO DE CADENAS LOPEZ, Ampelio y CADENAS Y VICENT, Vicente, "*Blasonario de la consanguinidad ibérica 1994-1995*", Madrid, 1995, pág. 145. Cabe mencionar que estas armas fueron las usadas por los marqueses de San Lorenzo del Valle Umbroso, vecinos de la ciudad de Cuzco y emparentados con la familia Cabrera de Córdoba.



Esquivel

Saldaña: En azur, una cruz floreteada, de plata.[12]



Saldaña

Como es posible comprobar, el primer cuartel de las armas de Esquivel difiere completamente de las catamarqueñas, mientras que las de Saldaña, serían similares a las descriptas por Cadenas y Vicent para los Nieva, excepto por los esmaltes. Teniendo en cuenta las diferencias con los emblemas usados por Francisco de Nieva y Castilla, y la ya mencionada contradicción que resultaría de afirmar que usaba sus armas, esta hipótesis quedaría descartada.

En cuanto a Francisco de Nieva y Castilla II, es mucho lo que se sabe sobre su vida y descendencia. Sin embargo, dada la confusión que puede generar la repetición de nombres, para poder ubicar genealógica y cronológicamente al protagonista de este enigma heráldico catamarqueño, es que hemos intentado sistematizar la genealogía de las primeras generaciones de los Nieva y Castilla.

GENEALOGIA

I)- Licenciado **FRANCISCO DE NIEVA Y CASTILLA (I)**, nacido en el último cuarto del siglo XVI, según el P. Larrouy (quien hace referencia a una información

[12] CADENAS Y VICENT, Vicente, "*Repertorio de blasones de la comunidad hispánica*", Tomo IV, Madrid, 1987, pág. 1515.

de méritos y servicios de Esteban de Nieva y Castilla en 1711) era natural de Burgos. Fue el fundador de la familia en el Tucumán, si bien se desconoce la fecha en la que se estableció, aunque se puede arriesgar que llegó con el cambio de siglo: no figura entre los fundadores de La Rioja por lo que aparentemente habría llegado a estas tierras después de 1591, si bien según Gabriela de la Orden de Peracca hacia 1609 figuraba residiendo en La Rioja, ya casado[13]. Se cree que estuvo radicado en Esteco. Contrajo matrimonio con **DA. ELENA DE IBARRA**, hija legítima del general Francisco de Ibarra, natural de Cádiz, (hacia 1580 era vecino de Nuestra Señora de Talavera de Esteco y alcalde ordinario de ella[14] y habría estado presente en la fundación de Salta) y María de Iribe, quien según el Lic. Alejandro Moyano Aliaga[15], era mestiza de Santiago del Estero[16]. Francisco de Nieva y Castilla (I) y su mujer Da. Elena de Ibarra fueron padres de varios hijos, de los que hasta ahora se conoce:

1)- **Francisco de Nieva y Castilla (II)**, que sigue en II.
2)- **Bartolomé Pedro de Nieva y Castilla**, testigo de la fundación de Londres de Pomán en 1633. Casó con **Da. Petronila de Herrera**, de quienes no tenemos más datos.
3)- **Sebastián de Nieva y Castilla**[17], hacia 1676 era sargento mayor y vecino de Londres de Pomán. Casó con **Da. Rafaela de Herrera**, hija legítima de Gerónimo de Herrera y Ana Páez de Cartagena[18]. Sebastián y Rafaela fueron padres de:
A)- **María de Nieva y Castilla.**

---

[13] ORDEN DE PERACCA, Gabriela de la , "Los Nieva y Castilla en Catamarca... Op. Cit. Pág. 168

[14] LARROUY, Antonio, Papeles eclesiásticos del Tucumán, pág. 107

[15] Información proporcionada por el Lic. Alejandro Moyano Aliaga a Gabriela de la Orden de Peracca, citada en: ORDEN DE PERACCA, Gabriela de la, "Los *Nieva y Castilla en Catamarca Colonial. Origen y consolidación de un linaje. Siglos XVI y XVII*", en Boletín del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, N° 31, Córdoba, 2003, pag 168.

[16] Hacia 1608 en el censo figuran viviendo el Esteco dos de sus hijos:
1) **Diego de Ibarra**, natural de Esteco, de 25 años. Casado con **Úrsula de Villaescusa**. Con tres hijos
2) **Juan de Ibarra**, natural de Esteco, de 36 años. Casado con **Da. Elvira de Morales**, con seis hijos. Ambos figuran además como propietarios de solares en la planta de Nuestra Señora de Talavera de Esteco (TORRE REVELO, José, "*Esteco y Concepción del Bermejo, dos ciudades desaparecidas*", Casa Jacobo Peuser, Buenos Aires, 1943, págs 50.

[17] Según datos proporcionados por el Lic. Alejandro Moyano Aliaga a Gabriela de la Orden de Peracca, Sebastián de Nieva y Castilla testó en Mendoza el 24/01/1715.

[18] ANDRADA DE BOSCH, Elsa, "*Hallazgos de Investigación*", Edic. del Boulevard, Córdoba, Argentina, 2004, pág. 123.

B)- **Ana de Nieva y Castilla.** [19]

C)- **Juan de Nieva y Castilla**, sargento mayor, contrajo matrimonio con **Da. Josefa de Vergara**, hija de Miguel Calixto de Vergara. Padres de:

a)- **D. Juan Domingo de Nieva y Castilla**, capitán, contrajo matrimonio con **Da. Ana de la Vega y Castro**. Padres de:

aa)- **Juan Gregorio de Nieva**, bautizado el 23 de abril y oleado el 25 de diciembre de 1740[20].

b)- **D. Diego de Nieva y Castilla**, contrajo matrimonio con **Da. María de Aráoz y Bazán**, padres al menos de:

aa)- **D. Manuel de Nieva y Castilla**, que casó en primeras nupcias con **Da. María Luisa de Agüero y Segura**. El 10 de julio de 1778 D. Manuel solicita dispensa para casar con su prima en segundo grado Da. María Juana Astudillo, hija legítima de D. Prudencio Astudillo y Da. Francisca de Vergara[21], matrimonio que no se concreta, casando D. Manuel por segunda vez en julio de 1780 con Da. María Dominga de Herrera y Ponce de Córdoba[22]. Del primer matrimonio nacieron cinco hijos, de los cuales se pudo identificar a:

---

[19] ORDEN DE PERACCA, Gabriela de la, "*Los Nieva y Castilla en Catamarca...*" Op. Cit , pag 169.

[20] FLORES IVALDI, Gerardo Luciano, "*Catedral de San Fernando del Valle de Catamarca. Libro de Bautismos Número 1 1724-1748*", en Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán, N° 1, Tucumán, 2001, pág. 67.

[21] Archivo del Arzobispado de Córdoba (en adelante A.A.C.), Expedientes Matrimoniales, Legajo 69, exp. 167. Se presenta el siguiente esquema genealógico:

	D. Miguel Calixto de Vergara	
Da. Josefa Vergara	Hermanos	D. Miguel Silvestre Agreda de Vergara
D. Diego de Nieva y Castilla	primos hermanos	Da. Francisca de Vergara
D. Manuel de Nieva	primos segundos	Da. Maria Juana Astudillo

A su vez el novio declara: "*...pues siendo la dha Da. Maria Juana Astudillo niña noble y de padres de abanzada edad, luego quedaria huérfana...*"

[22] Información amablemente proporcionada por Juan Gregorio Nazar-Boulin y Marcelo Gershani Oviedo.

aaa)- **D. Luis de Nieva y Agüero**, casó con **Da. María Hermenegilda Mayorgas Guzmán**, con descendencia.

bbb)- **Da. Juana de Nieva y Agüero.**

bb)- **Da. María Prudencia de Nieva y Castilla**, bautizada en Catamarca el 2 de abril de 1741[23], a quien se mencionará más abajo por haber contraído matrimonio con su primo **D. Esteban de Cubas.**

Sebastián de Nieva y Castilla casó en segundas nupcias con **Da. Catalina de Unibaso**[24], en quien hubo a:

C)- **Francisco de Nieva y Castilla**, nacido en La Rioja, fallecido antes de junio de 1682, casó en Córdoba el 9 de marzo de 1664 con **Da. Lorenza de Aguirre y Ledesma**, natural de Córdoba, hija de Juan de Aguirre Pereyra y de Da. Sebastiana de Ledesma en la estancia de San Javier de Aguirre y las velaciones en la iglesia del pueblo de Soto[25]. Francisco se había establecido en el Valle de Salsacate, Córdoba y ya había fallecido hacia 1682. Da. Lorenza casó en segundas nupcias con Pedro José de Olmos.

Fueron padres de:

a)- **Francisco de Nieva y Castilla**, "el mozo", contrajo matrimonio antes de 1699 con **N.N.**, siendo padres de:

aa)- **Cristóbal de Nieva**, vecino de la jurisdicción de La Rioja. Padre de:

aaa)- **Da. Lorenza de Nieva**, que contrajo matrimonio en La Rioja por 1722 con **Mateo Rodríguez**, nacido en Traslasierra, vecino de La Rioja, hijo de Francisco Rodríguez de Aguirre, nieto paterno del portugués Antonio Rodríguez y de Da.. María de Aguirre y Ledesma, por lo tanto Mateo era tío en segundo grado de su esposa.

bbb)- **Petrona de Nieva**, nacida en el valle de Traslasierra y casada en Córdoba en 1727 con **Ignacio Hipólito Rodríguez**, hijo natural de Da. Faustina Rodríguez de Aguirre, y nieto de los ya mencionados Antonio Rodríguez y Da. María de Aguirre y Ledesma, por lo que era primo de Mateo Rodríguez, esposo de su cuñada.

---

[23] Ibid, fs. 32 v

[24] GOULD, Eduardo G. S., "*Familias de Traslasierra en el siglo XVII. Los Pereira del valle de Salsacate*", en Boletín N° 30 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, Córdoba, 2002, pág. 229 y ss.

[25] AAC, Catedral, Pquia. Ntra. Sra de la Asunción, Libro 1 de Matrimonios, Fs 61 imagen 65.

b)- **Da. Juana de Nieva y Castilla**, que casó en primeras nupcias en Córdoba el 9 de octubre de 1684 con **Ambrosio de Villarroel**, y en segundas nupcias hacia 1690 con el ayudante **Lorenzo Jiménez Almoguera**, natural de la villa de Osuna (Andalucía), hijo legítimo de Julián Jiménez Gómez Almoguera y de Da. Francisca Jiménez Balderrama, y viudo de Da. Ana Ostos y Tortolero. Jiménez Almoguera, se estableció en Traslasierra, más concretamente en Nono, testó en su estancia el 3 de diciembre de 1718 y falleció en marzo de 1720. Da. Juana no tuvo sucesión de sus matrimonios, pero junto a su segundo marido criaron dos niños huérfanos.

c)- **Da. Prudencia de Nieva y Castilla**, que fue criada desde niña en la estancia El Sauce, en el valle de Salsacate, por el alférez Ventura Ledesma y su mujer, Da. Beatriz Calvo. Da. Prudencia contrajo matrimonio con **Gregorio de Villegas**.

d)- **Da. Catalina de Nieva y Castilla**, quien casó en Córdoba el 21 de julio de 1687 con **Domingo de Ontiveros**, hijo legítimo de Juan de Ontiveros y Mariana de Espinosa. Residentes en el valle de Salsacate.

4)- **Diego de Nieva y Castilla**, maestre de campo en 1671, avecindado en La Rioja.

5)- **María de Nieva** casada con **Antonio de Iriarte**, uno de los primeros fundadores de Andalgalá, nieto de Pedro de Maidana, dueño de la merced de Motino (San Isidro).

Antonio y María fueron a su vez de los primeros pobladores de Piedra Blanca.

De su descendencia sabemos que fueron padres de

a)- **Da. Francisca de Iriarte** que casó con **Baltazar Pinto de Varela**, de cuyo linaje desciende el famoso caudillo Felipe Varela.

b)- **Da. Josefa de Iriarte Nieva**

c)- **Da. Juana de Iriarte** que casó con **Alonso de Barrionuevo**, padres de Da. María Barrionuevo Iriarte Nieva y Castilla, que casó con D. Bartolomé de Castro[26].

Y probablemente al menos una cuarta hija más de la que no tenemos el nombre

6)- **Da. Ana de Nieva y Castilla**, casada con **Nicolás de Vega**, que fue uno de los vecinos fundadores de Londres de Pomán, encomendero de los

[26] ANDRADA DE BOSCH, Elsa, *Para una historia de San Fernando del Valle de Catamarca*, Edic.del Boulevard, 2003, pág.102

indios Tinogastas[27] e hijo legítimo del maestre de campo Gaspar de Vega y de Da. Catalina de Aspeitia. Padres de:

A)- **Juan de Vega y Castilla**, capitán, contrajo matrimonio con **Da. Luisa de Mercado**, con descendencia.

a) Nicolás de Vega y Castilla, maestre de campo, que casó con Da. Ignacia Carrizo, y fueron padres de:

aa) Da. María Francisca de Vega y Castilla, que casó con el cap. Juan José de la Vega y Castro, su pariente en 4to grado de cosanguinidad. El expediente dispensa lo gestionó en Córdoba el presbítero don Asencio de Tula y Bazán y fue aprobadp cpn fecha 14 de agosto de 1723.[28]

El general Francisco de Nieva y Castilla (I) fue padre natural de:

7)- **Francisca de Nieva**, quien contrajo matrimonio con **Luis Barreto** en 1656, radicándose en La Rioja.

II)- **FRANCISCO DE NIEVA Y CASTILLA (II)**. Participó activamente junto a otros vecinos en la guerra contra los indios calchaquíes, entre 1630-1643. Fue testigo de la fundación de Londres de Pomán en 1633. En 1636 se hace un traslado de la memoria del cabildo de San Juan Bautista de la Rivera y Francisco II aparece como vecino feudatario. En 1640 fue nombrado teniente de gobernador, justicia mayor y capitán a guerra de la ciudad Juan Bautista de la Rivera de Londres, por sus servicios prestados. Alférez real hacia 1642[29]. Hacia 1645 el obispo Maldonado de Saavedra informa que la ciudad está despoblada y solo residen allí Francisco (II) y tres hermanas suyas, con lo que pone en duda el número de hermanos que eran. Casó en primeras nupcias con **Da. Catalina de Artaza**, hija del capitán Juanes de Artaza, uno de los primeros pobladores, natural de Vizcaya y de Catalina de Cuéllar, natural de Chile. Da. Catalina era viuda de Sebastián de Loria Carrasco[30], que fuera vecino de fundador de La Rioja, de quien hereda la encomienda de Colpes. Al fallecer Catalina, en 1642, Francisco de Nieva y Castilla (II) solicitó dicha encomienda y le fue concedida[31]. En su solicitud[32], Francisco de Nieva y

[27] ORDEN DE PERACCA, Gabriela de la, "*Los Nieva y Castilla en Catamarca...*", Op. Cit, pág 170. Cita Expte. del Archivo Histórico de Córdoba: A.H.C., Escrib. 1, Leg 9, Expte 3.

[28] A.A.C., Expedientes Matrimoniales, Legajo 64, exp. 84. Dispensa por parentesco para contraer matrimonio del capitán Juan José de la Vega y Castro con Da. María Francisca de Vega y Castilla. Dispensados por el obispo Pozo y Silva en Córdoba el 14 de agosto de 1723.

[29] LARROUY, Antonio, *Historia de Nuestra Señora ...*, Op. cit., pag 128-131.

[30] Datos proporcionados amablemente por Marcelo Gershani Oviedo.

[31] Como explicamos en el trabajo publicado en el Boletín Nro.2 De Catamarca, "*de la lectura del expediente no se desprende que Francisco Nieva y Castilla estuviera solicitando la encomienda de su difunta esposa, aunque en los hechos así fue. En ningún momento se*

Castilla (II) alegaba ser persona benemérita, hijodalgo, y nieto legítimo de los primeros pobladores y conquistadores de la ciudad de Esteco, con lo que nos siembre la inquietud si el primero en llegar a América fue su padre (el Lic. Francisco de Nieva y Castilla casado con Da. Elena de Ibarra, o su abuelo, cuyo nombre desconocemos. Casó en segundas nupcias con **DA. MARÍA DE ESQUIVEL**, hija del D. Andrés Gil de Esquivel y Da. Ana de Villalobos y Saldaña (quien era hija del encomendero de Pomangasta, Nuño Rodríguez Beltrán y Da. Isabel de Saldaña, hija ésta a su vez de uno de los fundadores de la primera Londres y de San Miguel del Tucumán, Diego de Saldaña[33]). Da. María de Esquivel aportó como dote parte de las tierras de Pomangasta, además unas tierras en Ambato y 8760 pesos entre otros bienes (según su testamento, que se encuentra en el Archivo Histórico de Catamarca y que citan varios autores) y falleció en 1683. Francisco de Nieva y Castilla había fallecido en 1665, al regreso de una de las campañas contra el falso inca Pedro Bohórquez, dejando a la familia en la miseria y después de haber gastado todos los recursos en la guerra calchaquí. Ha sido posible identificarlo sin dudas como el "usuario" de los sellos que dieron origen a este trabajo. Tuvieron 5 hijos, según declara Da. María de Esquivel en su testamento:

1)- **Juan Bernardo de Nieva y Castilla y Esquivel.** Al fallecimiento de su padre fue el responsable junto a su madre de recuperar la fortuna familiar. Juan Bernardo contrajo matrimonio con **Da. Ana de la Vega y Castro,** hija del general Antonio de la Vega y Castro, natural de Pontevedra, Galicia, teniente de gobernador, justicia mayor y capitán a guerra de Londres, y después de Tucumán, donde falleció hacia 1672[34] y de Da.

---

hace referencia a la relación matrimonial existente con Da. Catalina, y a lo largo de las fojas del expediente en cuestión es mencionada como la "viuda del capitán Sebastián de Loria que le sucedió en segunda vida". Con lo cual deja al descubierto al menos una situación extraña, que las autoridades que le concedieron la encomienda no podían ignorarla, y que seguramente no habría pasado inadvertida a las autoridades del Consejo de Indias como se desprende de numerosos expedientes similares, ... A Francisco de Nieva y Castilla, suceder en la encomienda a Da. Catalina, le hubiera significado cuanto menos usufructuar la merced solo por lo que le restaba de vida. Proclamando la vacante y concediéndosela a su viudo (como si no lo fuera), en cambio, significaba una nueva concesión, y por ende la posibilidad de tenerla al menos por dos vidas.", cosa que en los hechos sucedió, porque permaneció en su familia por cuatro generaciones. SOSA DE ALIPPI, Alicia, "Encomiendas Coloniales en Catamarca", en: *Revista del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca*, Nro 2, Catamarca, 2011 Pág. 226.

[32] ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (en adelante A.G.I.), Charcas, 102, Nro 11, Bloque 2, Fs 1R.

[33] ORDEN DE PERACCA, Gabriela de la, "*Los Nieva y Castilla en Catamarca...*", Op. Cit., pág. 174.

[34] Ibid, pág.179.

Petronila de Agüero, hija del capitán Francisco de Agüero, natural de Esteco (en el plano de Esteco de 1610 figura Francisco de Agüero con un solar, y como cabildante en 1613)[35]. Juan Bernardo falleció en 1675[36], y su viuda contrajo matrimonio nuevamente con José Luis de Cabrera. Juan Bernardo y Ana fueron padres de dos hijos, a quienes, ante el prematuro fallecimiento de su padre, se les asignó como tutores a sus tíos D. Domingo de Segura y D. Juan de Almonacid[37]:

A)- **Esteban de Nieva y Castilla** que nació en 1669 y tuvo destacada actuación en Catamarca. Con él el linaje Nieva y Castilla llegó a su máxima expresión. En 1681 obtuvo en segunda vida la encomienda de Colpes, que fue administrada hasta su mayoría de edad por Domingo de Segura, esposo de su tía Feliciana[38]. Esteban fue maestre de campo y alcalde de Catamarca en 1690 cuando contaba con 21 años y teniente de gobernador y justicia mayor de Catamarca en 1724. Falleció el 2 de enero de 1731[39]. Casó dos veces: la primera con su pariente en segundo grado de consanguinidad **Da. Juana de Agüero y Herrera**, hija legítima del general Ignacio de Agüero y de Da. Francisca de Herrera[40]. En segundas nupcias Esteban casó con **Da. Ignacia Carrizo de Andrada** con quien aparentemente no tuvo descendencia. Del primer matrimonio nacieron:

a)- **Da. Francisca de Nieva y Castilla Agüero**, que casó en 1713 con el español **D. Francisco de Cubas y Palacios**, aportando una importante dote a su matrimonio (1000 pesos) y recibiendo en herencia a la muerte de su padre en el año 1731, extensas posesiones de tierras en San Antonio, en Pomán, Tinogasta y Andalgalá. Esteban de Nieva y Castilla había instituido además un mayorazgo con la merced de San José de Ambato, siendo beneficiario su nieto Francisco de Cubas y Nieva y Castilla[41]. Padres de:

[35] TORRE REVELLO, José, "*Esteco y Concepción del Bermejo, ...*", Op. Cit. , págs,50 y 61.

[36] ORDEN DE PERACCA, Gabriela de la, *"Pueblos de indios de Pomán. Siglos XVII a XIX"*, Edit, Dunken. Buenos Aires, 2006, pág.65

[37] ORDEN DE PERACCA, Gabriela de la, "*Los Nieva y Castilla en Catamarca...*", Op. Cit, pag 181.

[38] ORDEN DE PERACCA, Gabriela de la, *Pueblos de indios de Pomán*..Op. Cit., págs.. 48 -49.

[39] ANDRADA DE BOSCH, Elsa, *Hallazgos de Investigación,* OP. Cit., , pag 124

[40] Datos proporcionados amablemente por Marcelo Gershani Oviedo.

[41] Cfr. ORDEN DE PERACCA, Gabriela de la, GERSHANI OVIEDO, Marcelo Ariel, ROLDÁN Karina Vilma, MORENO, Alicia, "*Conformación, y Consolidación de la élite*

aa)- **D. Francisco de Cubas y Nieva**, presbítero, juez eclesiástico del Tucumán hacia 1764, heredero de la estancia de Santa Rita de Huasán, que pertenecía a Ignacia Carrizo, 3ª esposa de su abuelo.

bb)- **Da. Petronila de Cubas y Nieva**[42], contrajo matrimonio el 23 de diciembre de 1746 con **D. Cayetano Ferreira**, hijo legítimo de Miguel Ferreira y de Da. Feliciana Almonacid[43].

cc)- **D. Esteban de Cubas y Nieva**, bautizado en 28 de octubre de 1728[44].Contrajo matrimonio con su prima **Da. María Prudencia de Nieva y Castilla**, hija legítima de Diego de Nieva y Castilla y de Da. María de Aráoz y Bazán y fueron padres, entre otros, de:

aaa)- **Juan Nicolás Cubas Nieva**, bautizado en Catamarca el 10 de agosto de 1767[45], que casó con **Da. Felipa de Salas y Guadalupe**, hija de Juan de Salas y Herrera y de Da. Ana María Izquierdo de Guadalupe[46]. Con descendencia[47].

bbb)- **María Juana Cubas**, bautizada en Catamarca el 17 de septiembre de 1769[48].

ccc)- **Petrona de Cubas y Nievas**, bautizada en Catamarca el 3 de enero de 1775[49].

El Maestre de Campo Esteban de Nieva y Castilla tuvo además un hijo natural con **Beatriz Sánchez de Loria**:

e)- **Juan de Nieva y Loria**, de 21 años en 1711, quien se declara oriundo de La Rioja, y presenta información para poder contraer matrimonio con **Leonor de Cejas**, hija legítima de Diego de Cejas,

---

colonial de Catamarca. Siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII", en: Revista de Ciencia y Técnica,VOL. VII - N° 10, Año 7–2001, pág. 144.

[42] Archivo Histórico de Catamarca (en adelante:Archivo ArACCAT): Libro I B. Fs35.

[43] FLORES IVALDI, Gerardo Luciano, "*Matrimonios de la Catedral de San Fernando del Valle de Catamarca 1724 a 1748*", en Boletín N° 2 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán, Tucumán, 2002, pág. 206.

[44] ArACCAT: Libro I B. Fs. 12 v. Fueron sus padrinos D. Nicolás del Va...(cortado: lle) y Da. Petronila de Nieva.

[45] Ibid, Libro II B. Fs. 17v.

[46] Datos proporcionados amablemente por Marcelo Gershani Oviedo.

[47] Juan Nicolás de Cubas y Felipa Salas Guadalupe tuvieron al menos cinco hijos: Encarnación Cubas Salas,s/d; Alejandra Cubas Salas, b. el 19 de agosto de 1799; José Cubas Salas, b.14 de mayo de 1798 en Piedra Blanca; Raymundo Cubas Salas, B. el 12 de febrero de 1804 en Catamarca; Teresa Cubas Salas, s/d.; Carlos Cubas Salas, s/d; Feliciano Cubas Salas, s/d.

[48] ArACCAT: Libro II B. Fs. 25 v.

[49] Family Search , Batch Number G01142-0.

difunto a esa fecha, y de Lorenza Carnero[50]. Se les otorgó dispensa matrimonial el 14 de agosto de 1723[51].

B)- **Antonio de Nieva y Castilla.** Hacia 1703 era maestre de campo y alcalde mayor de la Santa Hermandad. Participó activamente en la vida pública de la ciudad hasta su muerte el 27 de octubre de 1734[52]. Casó en primeras nupcias con **Da. Petronila de Ávila,** de origen riojano, hija legítima del capitán Melchor de Ávila y Da. María de Viscarra Isaías[53]; y fueron padres de:

a)- **Ana de la Vega y Castilla.**

b)- **Josefa de Nieva y Castilla** que casó con **Miguel Sánchez (de Vega).** Padres de:

aa)- **Melchor Sánchez de Vega**, que casó en primeras nupcias con **Da. Lorenza Ponce de Córdoba,** con descendencia.

c)- **Antonio de Nieva y Castilla,** maestre de campo, vecino feudatario de Catamarca. Contrajo matrimonio en 1729 con su parienta **Da. Francisca Ibáñez de Castrillo,** hija legítima del maestre de campo Juan Ibáñez de Castrillo y de Da. Lorenza de Aguero[54].

d)- **Da. Petronila de Nieva y Castilla**[55], que contrajo matrimonio con **Nicolás del Valle.** Padres al menos de:

aa)- **María del Valle y Nieva.**

Antonio de Nieva y Castilla casó en segundas nupcias casó **con Da. Josefa de Guzmán**, hija del maestre de campo D. Diego de Guzmán y

---

[50] Datos proporcionados por Eduardo Manzano de su trabajo "Expedientes matrimoniales de Catamarca", AAC, Expedientes matrimoniales,1711, exp 108. Testigos de la información son el padre predicador fray Laureano Sánchez de Loria, quien declara haber criado al joven desde pequeño y a cuyo servicio se desempeñaba el joven Juan de Nieva Loria, y El padre fray José Gutiérrez, que atestigua también que se desempeñaba con fray Laureano y que era soltero. Dado que el fraile Laureano Sánchez de Loria, fue quien crió a este niño, es probable que Beatriz fuera su hermana, en ese caso sería hija del matrimonio formado por José Sánchez de Loria e Isabel de Vera y Ribera, vecinos de La Rioja.

[51] Agradecemos a Manuel Eduardo Manzano por haber proporcionado esta información.

[52] ANDRADA DE BOSCH, Elsa, "*Hallazgos de Investigación, ...*" Op. Cit, , pag 124.

[53] GERSHANI OVIEDO, Marcelo y BERDINI, Javier Arnoldo, "*Testamentos* de Catamarca colonial (Siglos XVII-XVIII), catálogo e índices", en: *Revista del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca*, Nro 2, Edit Sarquis, Catamara, 2011, pág. 267.

[54] A.A.C., Expedientes matrimoniales, Legajo 65, exp. 7. El maestre de campo Antonio de Nieva declara: "*...si saben que esta dha. Ciudad es pobre q^e^ carese de comercio por cuia rason son pocos los hombres que entran en ella y muchas las mujeres cuio remedio se dificulta especialmente en las de obligasiones y que la dha. Da. Fran^ca^ se halla guerfana de padre y madre con otra hermana menor por remediar...*".

[55] Datos amablemente proporcionados por Marcelo Gershani Oviedo.

Da. Mariana de Mercado. Hacia 1729 aparecen como padrinos de varios bautismos en Catamarca. Fueron padres de:

c)- **Da. Margarita de Nieva**, bautizada en Catamarca el 2 de diciembre de 1724[56].

f)- **Da. Petronila de Nieva.**

g)- **José Narciso de Nieva**, oleado el 12 de junio de 1729[57].

2)- **Andrés de Nieva y Castilla**. Contrajo matrimonio con **Da. Águeda de Cáceres**, con quien tuvo una hija:

A)- **Da. Faustina de Nieva y Castilla** que casó con **Hermenegildo Cardozo**. Vecinos moradores de Pomán, no tuvieron descendencia. Faustina testó el 7 de septiembre de 1775[58].

3)- **Da. Polonia de Nieva y Castilla**, casó con **D. Pedro Ramírez de Tula** y en segundas nupcias con **D. Juan de Almonacid**, oriundo de La Rioja, teniente de gobernador en Catamarca desde 1697 hasta su fallecimiento en 1702[59].

4)- **Da. Feliciana de Nieva y Castilla**, casó en 1678[60] con el alférez **D. Domingo de Segura**, que fuera regidor en el primer cabildo de Catamarca, y tuvieron varios hijos:

A)- **D. Domingo de Segura y Nieva y Castilla**, quien testó en Catamarca el 20 de mayo de 1743. Había contraído matrimonio con **Da. Josefa de Agüero**, con descendencia.

B)- **D. Alejandro de Segura y Nieva y Castilla**, maestre de campo, regidor XXIV y alcalde ordinario de segundo voto en 1731. Contrajo matrimonio con **Da. Ana de Barros Sarmiento**, hija legítima de D. Nicolás de Barros Sarmiento y de Da. María de la Vega y Castro. Con descendencia[61].

---

[56] AACAt –Libro 1 Bautismos fs 3. Fueron sus padrinos Martin de Jáuregui y doña Petronila de Nieva.

[57] FLORES IVALDI, Gerardo Luciano, "*Catedral de San Fernando del Valle de Catamarca. Libro de Bautismos Número 1 1724-1748*", en Boletín N° 1 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán, Tucumán, 2001, pág. 67.

[58] GERSHANI OVIEDO, Marcelo y BERDINI, Javier Arnoldo, Testamentos... Op. Cit., pág. 276.

[59] ORDEN DE PERACCA, Gabriela de la, "*Los Nieva y Castilla en Catamarca colonial*...", op. cit, pág. 179.

[60] ORDEN DE PERACCA, Gabriela de la, GERSHANI OVIEDO, Marcelo Ariel, ROLDÁN Karina Vilma, MORENO, Alicia, "Conformación, y Consolidación de la élite colonial..., Op. Cit., pág. 142.

[61] Entre otros: Da. Feliciana de Segura que casó con D. Francisco Carrizo de Garnica, vecino de Catamarca, hijo legítimo del Sgto. Mayor D. Ignacio Carrizo de Garnica y Da. Josefa de Ribera de Aranda. A.A.Cat.Libro 1 Matrimonios, fs. 64 y 64v.; Da. Petronila de Segura b. en Catamarca el 4 de octubre de 1728 , y que casó el 19 de mayo de 1745, con D.

C)- **D. Manuel de Segura y Nieva y Castilla**, nacido hacia 1684, fallecido en Piedra Blanca y sepultado en su capilla el 24 de septiembre de 1774. Capitán. Contrajo matrimonio en Piedra Blanca el 20 de abril de 1726 con **Da. María Justa de Tula Bazán**, sepultada en Piedra Blanca el 15 de septiembre de 1778, hija legítima de D. Alonso de Tula y de Da. Catalina de Ávila. Con descendencia.

D)- **D. José de Segura y Nieva y Castilla**, vecino de Catamarca, testó el 11 de septiembre de 1724. Contrajo matrimonio con **Da. María Díaz**. Sin descendencia.

E)- **D. Juan de Segura y Nieva y Castilla**.

F)- **Da. Francisca de Segura y Nieva y Castilla**, quien casó en primeras nupcias con **D. Lorenzo de Barros Sarmiento**, alférez real, fallecido en 1715. Casó en segundas nupcias con **D. Francisco de Guzmán Pacheco**, viudo de Da. Luisa de la Vega e hijo legítimo del maestre de campo D. Gaspar de Guzmán Pacheco y de Da. Ana de Zurita o Bohórquez de Aguilera. Da. Francisca no dejó descendencia de ninguno de sus dos matrimonios, y su viudo D. Francisco de Guzmán Pacheco casó en terceras nupcias con Da. Josefa de Quiroga (con descendencia).

G)- **Da. María Rosa de Segura y Nieva y Castilla**, que contrajo matrimonio con el maestre de campo **Francisco de Agüero**.

Posiblemente también sean hijos del matrimonio Segura-Nieva y Castilla

H)- **Da. Beatriz de Segura y Nieva y Castilla**, casada con el capitán Gonzalo **de Carmona**, quien fue sepultado en Piedra Blanca el 12 de julio de 1745. Con descendencia

I)- **Da. Tomasina de Segura**, fallecida para 1729, casada con el maestre de campo **D. Pedro Izquierdo de Guadalupe**, quien casó en segundas nupcias con Da. Francisca Antonia de Tula y Bazán, con descendencia.

J)- **Da. Juana de Segura**, casada con **D. Juan Estévez Cordero**. Con descendencia.

5)- **Francisco de Nieva y Castilla** (III), que sigue en III.

Antonio de Riso Patrón y Agüero, hijo de Sebastián Riso Patrón y Da. Juana Agüero, con dispensa de 4to grado en 3er grado de consanguinidad, con importante descendencia (al menos 10 hijos). Cfr. AACAt., Libro I de Matrimonios, Fs. 76. Para la descendencia Rizo Patrón Cfr: ANDRADA DE BOSCH, Elsa, BUSTOS ARGAÑARÁS, Prudencio, "Los Riso Patrón en Argentina" en: Boletín del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, Nro 29, Córdoba, 2001, Págs. 180-185.

III)- **FRANCISCO DE NIEVA Y CASTILLA (III)**, nacido hacia 1663, alcalde ordinario de San Fernando de Catamarca, fallecido en 1729[62]. Casó con **DA. FRANCISCA DE PEDRAZA**, hija del general Blas de Pedraza y de Da. Beatriz Bohórquez de Aguilera. Tuvieron 7 hijos:

1)- **Francisco de Nieva y Castilla (IV).**

2)- **Juan Clemente de Nieva y Castilla.**

3)- **Da. Juana de Nieva y Castilla** que casó con su pariente el capitán **D. Gabriel Gregorio Bazán de Pedraza** en 1708[63]. Padres al menos de:

A)- **Da. Bernardina Bazán de Pedraza**, nacida en 1724, casada en 1736 con el alférez de presidio del puerto de Buenos Aires **D. Juan de Palafox y Cardona**, hijo legítimo del capitán de caballos corazas D. Frutos de Palafox y Cardona y de Da. Francisca Guerreros[64]. El matrimonio fue anulado, declarando la madrina de la novia, Da. Josefa de Guzmán "*...la niña* (de 12 años y tres meses de edad) *no mostrava gana de casarse por no tener edad suficiente, ni malicia la más mínima...*".

4)- **Da. Leonor de Nieva y Castilla** que casó con el maestre de campo **D. Gregorio de Villagrán y Mendoza.**

5)- **Da. María de Nieva y Castilla**, nacida en 1704[65], que casó con **D. Pedro de Barros Sarmiento.**

6)- **Da. Beatriz de Nieva y Castilla** que casó con dispensa por impedimento de consanguinidad de 3 a 2 grado, el 8 de septiembre de 1732 con el capitán D. **Laurencio de Herrera**, hijo legitimo del capitán Martín García de Herrera y Da. Juana Carrizo de Andrada[66].

7)- **Da. María Rosa de Nieva y Castilla** que casó con **José Contreras**[67].

SIN ENTRONCAR

1)- El 13 de enero de 1710 se sepulta con entierro mayor en la iglesia de los padres predicadores de la ciudad de Mendoza[68], corregimiento de Cuyo, el cuerpo del

---

[62] LARROUY, Antonio, *Historia de Nuestra Señora* , *Op. Cit* , pag 118 y A.A.C., Expedientes Matrimoniales, legajo 64, Exp. 84.

[63] ORDEN DE PERACCA, Gabriela de la, GERSHANI OVIEDO, Marcelo Ariel, ROLDAN, Karina Vilma, MORENO, Alicia, "*Conformación, y Consolidación de la élite colonial de Catamarca. Siglo XVII...*" Op. Cit., pág. 144.

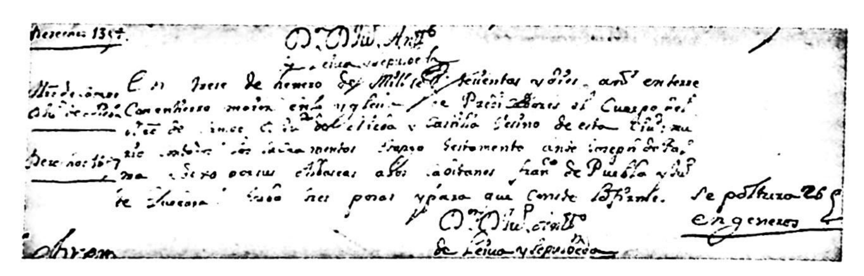
[64] A.A.C., Expedientes Matrimoniales, Leg. 65, Exp. 43.

[65] Ibid.

[66] AACAT. Libro I, Matrimonios, fs 24.

[67] ORDEN de PERACCA, Gabriela de la, *Los Nieva y Castilla en Catamarca colonial...*", op. cit, pág, pág 180.

maestre de campo **D. Juan de Nieva y Castilla**, vecino de dicha ciudad, habiendo recibido todos los sacramentos y dictado su testamento (siendo sus albaceas los capitanes Francisco de Puebla y Juan de Guevara). Es probable que sea el mismo (tal vez hijo de Francisco (I)), mencionado por el Padre Larrouy. Este Juan de Nieva y Castilla habría llegado a esta zona desde Chile, y hacia 1653 figura como vecino del "Valle", como se conocía entonces al Valle de Catamarca[69]. De acuerdo a una hipótesis de Juan Gregorio Nazar-Boulin, es muy probable que sea el mismo que Thayer Ojeda menciona como teniente de corregidor en Mendoza a principios del siglo XVIII y hermano de **Da. Antonia de Nieva y Castilla**, natural de La Rioja, quien testó en Mendoza el 2 de julio de 1714, muy probablemente casada con **Diego de Salazar Benavídez**, con descendencia en la ciudad de Mendoza. Ambos serían hijos de Sebastián de Nieva y Castilla y de Da. Catalina de Unibaso[70].



Partida de defunción del maestre de campo D. Juan de Nieva y Castilla (1710)

2)- El 20 de marzo de 1727, se celebra en San Miguel de Tucumán el casamiento y velación de **Gregorio de Heredia**, hijo legítimo del capitán Cristóbal de Heredia y de Da. Claudia de Nieva y Castilla, naturales de esta ciudad, con **Da. Rosa de Ávalos**, hija legítima del capitán Ignacio de Ávalos y Mendoza, natural de Buenos Aires y de Da. Juana de Robles, natural de esta ciudad. Padrinos: Jerónimo de

[68] Índice de Defunciones de la Parroquia San Nicolás de Tolentino de Mendoza.. Ver: www.familysearch.org, Mendoza, San Nicolás de Tolentino, Defunciones 1689-1883, Libro 3 B, Fs. 25, Imagen 385.

[69] LARROUY, Antonio, *Historia de Nuestra Señora del Valle* – Compendio, Buenos Aires, Edit. Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1916, pág. 70.

[70] Información amablemente proporcionada por Juan Gregorio Nazar-Boulin. Da. Antonia de Nieva y Castilla y Diego de Salazar Benavidez fueron padres al menos de D. José (Sebastián) de Salazar Benavídez, que contrajo matrimonio con Da. Francisca de Sotomayor, naturales ambos de La Rioja, y que dejaron posteridad en Mendoza.

Robles y Da. Luisa de Abreu (y Figueroa), testigos: D. José de Medina y D. Miguel de Aráoz. Da. Claudia de Nieva fue natural del valle de Catamarca[71].
3)- **D. Sebastián de Nieva**, casado en primeras nupcias con **Da. Claudia de Aráoz**, casado en segundas nupcias en Catamarca el 14 de diciembre de 1745 con **Da. Francisca Pérez**, hija legítima de Francisco Pérez y de Da. Luisa de Agüero[72].
4)- El 30 de julio de 1725 el alférez **José Sánchez de Loria**, natural de La Rioja, hijo legítimo del sargento mayor José Sánchez de Loria y de Da. Catalina de Soria, se casó y veló con **Da. Francisca del Salto**, natural de Catamarca, hija legítima de Antonio del Salto y **Da. Catalina de Nieva**, Fueron padrinos el maestre de campo y alcalde mayor Antonio de Nieva y Castilla y Da. Josefa de Guzmán su mujer[73].
5)- El 12 de septiembre de 1734 **Ignacio Pérez de Arce**, hijo legítimo del capitán Andrés Pérez y de Da. Petronila Sánchez de Loria, natural de La Rioja contrajo matrimonio con **Da. Juana del Salto**, hija legítima de **Da. Catalina de Nieva y Castilla**, natural de Catamarca y de Antonio del Salto, natural de Potosí. Padrinos el XXIV Francisco Barros y su mujer Da. Ignacia Carrizo[74].
En estos dos últimos casos, es probable que Da. Catalina de Nieva fuera hija, no sabemos si legítima o natural, de Antonio de Nieva y Castilla.
6)- El 10 de julio de 1740 contraen matrimonio en San Fernando del Valle de Catamarca, previa dispensa de parentesco de consanguinidad de segundo grado, D. **Juan de Segura**, viudo, con **Ana de Nieva**, parda libre, viuda[75]. Es probable que Juan de Segura sea hijo de Domingo de Segura y de Da. Feliciana de Nieva y Castilla.

---

[71] COROMINAS, Jorge, "*Matrimonios de la Catedral de Tucumán 1727-1765*", Buenos Aires, 1987, pág. 9. ver: A.H.T., Protocolo 4, Serie A, f. 16vo. (f.1).
[72] FLORES IVALDI, Gerardo Luciano, "*Matrimonios de la Catedral de San Fernando del Valle de Catamarca 1724 a 1748*", en Boletín N° 2 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán, Tucumán, 2002, pág. 204.
[73] AACAt. Libro I Matrimonio, fs 44v y 45.
[74] AACAt. Libro I Matrimonio, f.61.
[75] www.familysearch.org.

ESTRUCTURAS SUPRAFAMILIARES: LOS DOCE LINAJES DE SORIA EN EL TUCUMÁN

Enrique Sancho-Miñano (h)[1]

I. Introducción

En la Europa de comienzos del siglo XI, seguramente como una consecuencia natural del decaimiento del Estado como poder político soberano y por necesidad de autodefensa, se produjo un fenómeno de reforzamiento de las redes de parentesco y solidaridad familiar. Estas redes de parentesco evolucionaron en unas especiales estructuras suprafamiliares, a la que se pertenecía por sangre o casamiento, fueron conocidas en Castilla con el nombre de linajes.[2]

Este tipo especial de organización suprafamiliar fue adoptada por las oligarquías urbanas, e institucionalizada para consolidar su poder social y político.



Entre todas las organizaciones suprafamiliares que aparecieron en Castilla, vamos a ocuparnos de los Doce Linajes de Soria por su trascendencia genealógica en el noroeste argentino por dos líneas: La primera es la de Martín de Garnica, casado con Constanza de Torres del linaje de los Salvadores. Existe la hipótesis de que una hija de ambos, fuera casada con el conquistador Nicolás Carrizo, con numerosa descendencia.[3] La segunda línea por los Vera y Aragón, del linaje Chancilleres, muy bien estudiada por Jorge Vera Ortiz.[4]

---

[1] Abogado. Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Miembro fundador de la Asociación Argentina de Diplomados Universitarios en Genealogía y Heráldica. Email: enriquesm1@gmail.com.

[2] Máximo Diago Hernando, "Estructuras familiares de la nobleza urbana en la Castilla bajomedieval: los Doce Linajes de Soria", en *Studia Historica. Historia Medieval*, Nº 10, 1992, págs. 47-72.

[3] Narciso Binayan Carmona, "Linajes de Soria en el Tucumán", en *Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires*, Nº 1, Bs. As., 1979, pp. 17-23.

[4] "De Templarios Aragoneses y de Caballeros Hijosdalgo de los Doce Linajes de Soria, al último Adelantado del Río de la Plata y fundador de Corrientes", publicado en junio de 2010 en el Blog de los Doce Linajes de Soria www.docelinajes.blogspot.com

II. Los Doce Linajes de Soria

El fenómeno asociativo del estamento noble, como afirma Máximo Diago Hernando, puede ser considerado como una peculiaridad castellana.[5] En efecto, explica Diago Hernando que "la nobleza urbana en la Corona de Castilla tendió a constituir asociaciones propias de carácter marcadamente exclusivista, con el nombre de cofradías y otros similares, en prácticamente todas las ciudades en que sus efectivos alcanzaron un número mínimamente importante".[6] Y agrega que si bien en algunas ciudades estas asociaciones de nobles no pasaron de ser agrupaciones con proyección meramente social, en otras sí tuvieron un destacado papel en la vida política.[7]

Entre éstas últimas nos encontramos con la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria.

Cuando hablamos de los Doce Linajes, hablamos de linaje en sentido amplio como organización suprafamiliar, constituyendo los lazos de sangre el principal elemento aglutinador,[8] con una doble dimensión social y política.[9]

María Ángeles Sobaler Seco explica que en Soria la nobleza se agrupó bajo "la forma asociativa de 'linajes' para afirmar su posición social y de poder".[10] Es así como esta institución "sirvió de marco a un importante sector de la 'oligarquía' soriana para definir sus relaciones sociales y para articular una vía fundamental para la designación y ocupación de plazas del Ayuntamiento".[11]

Como afirma Francisco de las Heras, la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria fue –durante el antiguo régimen– *"una de las más insignes corporaciones*

[5] "Las corporaciones de caballeros hidalgos en las ciudades castellanas a fines de la edad media", en *Anuario de Estudios Medievales* (AEM), 36/2, Institución Milá y Fontanals (CSIC), Barcelona, julio-diciembre de 2006, pág. 804.
[6] Ob. cit., pág. 804.
[7] Ob. cit., pág. 804.
[8] Máximo Diago Hernando, "Estructuras familiares de la nobleza urbana en la Castilla bajo medieval: los Doce Linajes de Soria", en *Stvdia Histórica. Historia Medieval.*, vol. 10, 1992, pp. 47-71.
[9] María Ángeles Sobaler Seco, "La articulación de la oligarquía soriana en torno al sistema de linajes: reproducción social y relevos familiares", en *Familia, transmisión y perpetuación, Siglos XVI-XIX*, editado por Antonio Irigoyen López, Antonio Luis Pérez Ortiz, Universidad de Murcia, 2002, pp. 151-171.
[10] *La oligarquía soriana en el marco institucional de los 'Doce Linajes' (Siglos XVI y XVII),* Tesis de Doctorado, Universidad de Valladolid, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 1998, pág. 4.
[11] Ob. cit., pág. 4.

nobiliarias de España",[12] y a la vez *"institución política"*, que intervenía en el gobierno y administración de la ciudad de Soria.[13]

En el siglo XVI, Francisco Mosquera de Barnueva decía que *"Hay en la ciudad de Soria Doce Linajes antiquísimos, troncales, de caballeros hijosdalgos notorios, los cuales lo son tanto que no se yo que haya cosa en España que más lo sea..."*

En la actualidad es una corporación nobiliaria que agrupa a las familias descendientes de los linajes troncales.[14]

Faustino Menéndez Pidal afirma que "tanto los miembros de los linajes troncales como las familias a ellos adheridas eran tenidas por nobles e hidalgas sin discusión entrado el siglo XVI".[15] Por su parte, Vicente de Cadenas expresaba que la pertenencia a los Doce Linajes era tenida por prueba plena de nobleza.[16]

Para ser recibido en los Doce Linajes se exigía -y aún se exige- nobleza de sangre y probar en forma fehaciente la descendencia de alguno de los linajes troncales. Aclara Sobaler Seco que "el derecho de pertenecer al linaje asistía a todos los descendientes directos de los caballeros de él, y a los que demostraran ascendencia en el linaje por vía femenina, porque en ambos casos se reconocía la consanguinidad y la transmisión de cualidades y derechos inherentes a la familia y al grupo a través de «la sangre»".[17]

Los orígenes de los linajes troncales se pierden en la noche de los tiempos, aunque hay algunas hipótesis. Para unos sus orígenes se remontan a la época de la repoblación de Soria (1119) por Alfonso I de Aragón (1073-1134); otros a Alfonso VII de León (1105-1157), otros a Alfonso VIII (1155-1214), quien concedió el privilegio de los cien arneses a los caballeros de los linajes de Soria. Sin embargo, estudios más recientes señalan que la conformación definitiva de los Doce Linajes habría tenido lugar durante el reinado de Alfonso XI (1311-1350).[18]

---

[12] De las HERAS Y BORRERO, Francisco Manuel, *La Asociación de los Doce Linajes Troncales de Caballeros Hijosdalgo de Soria*, Revista Hidalguía, Madrid, 1983, pág. 172.

[13] AGUIRRE, Lorenzo, *Los Doce Linajes de Soria*, en Revista Histórica, publicación mensual de Ciencias Históricas y Bellas Artes, T IV, Barcelona, 1877, págs. 28 y 33.

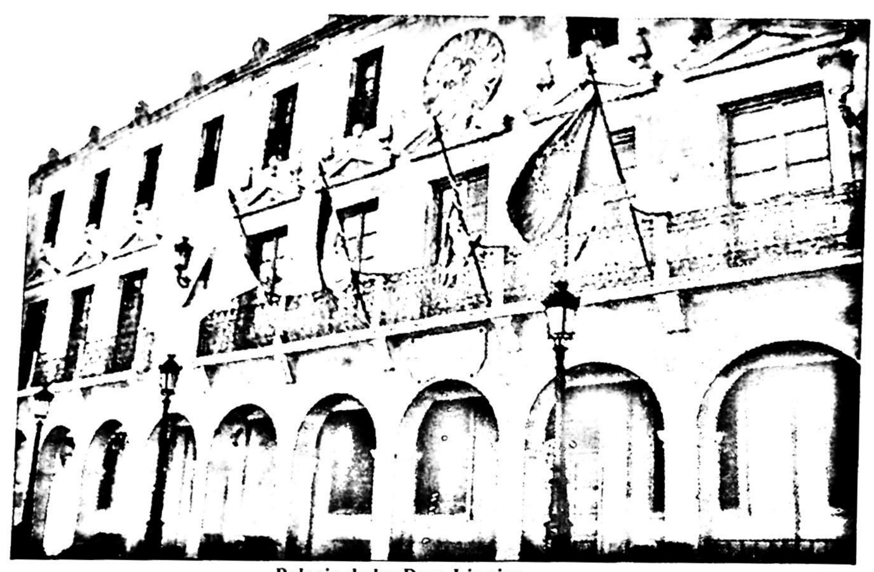
[14] Francisco M. de las Heras y Borrero, "La Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria, la última restauración de una Corporación Noble", en *La Gacetilla de Hidalgos de España*, nº 520, Madrid, Octubre-Noviembre-Diciembre de 2009, pág. 18.

[15] *La nobleza en España: ideas, estructura, historia*, Madrid, 2008, pág. 202.

[16] Citado por Francisco M. de las Heras, "La Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria, la última restauración de una Corporación Noble", en *La Gacetilla de Hidalgos de España*, nº 520, Madrid, Octubre-Noviembre-Diciembre de 2009, pág. 18.

[17] Sobaler Seco, "La articulación...", ob. cit., pág. 154. En igual sentido Nicolás RABAL dice que "todo el que emparentaba por casamiento con alguna dama hija legítima de caballero linaje, pasaba en el mero hecho a pertenecer a la clase..." (*Soria, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*, Barcelona, 1889, pág. 187).

[18] María Ángeles Sobaler Seco, *La oligarquía soriana...*, cit., pág. 32 y ss.



Palacio de los Doce Linajes
(actual Ayuntamiento de la ciudad de Soria)

Los cronistas suponen que los Doce Linajes de Soria se inspiraron en la leyenda de los caballeros de "la mesa redonda del rey Arturo" y, por el número, en los "Doce Pares de Francia": el caballero del centro es el rey Alfonso VIII, rodeado por los Doce Linajes puestos en rueda, evidenciando de esta manera que entre ellos son todos iguales.[19]

Si bien cada linaje tenía su lugar de reunión, a los fines de las juntas generales se reunían en la Iglesia de San Miguel de Montenegros, hasta que por su demolición en 1598, los linajes adquirieron el Palacio que se encuentra frente a la Plaza Mayor, y que hoy es la sede del Ayuntamiento de la ciudad de Soria.[20] El órgano máximo de la Casa Troncal es la Diputación de Arneses, "asamblea permanente integrada por los representantes de cada una de las Casas en cuyo nombre y en el de todos los que componían la Comunidad dirigía, administraba y defendía los intereses y negocios comunes".[21]

---

[19] RABAL, Nicolás, *Soria, sus monumentos y artes – su naturaleza e historia,* Barcelona, 1889, pág. 186.
[20] Francisco de las Heras, "La Casa Troncal...", en *La Gacetilla de Hidalgos de España*, cit., pág. 19.
[21] María Ángeles Sobaler Seco, *La oligarquía soriana...*, cit., pág. 166.

III. Heráldica de los Doce Linajes

Los Doce Linajes, y sus respectivos escudos de armas, son los siguientes:

Linaje Santa Cruz: comenta don Lorenzo Aguirre que hay quienes hacen descender al linaje Santa Cruz del caudillo numantino **Megara**,[22] quien murió intentando romper el cerco que el general romano Escipión había puesto sobre Numancia, la heroica ciudad celtíbera, llamada por Cicerón *terror imperii*, por el sentimiento que producía en las legiones romanas.[23] Sobre esta ascendencia se basaban Martel y Mosquera de Barnuevo en la tradición oral y en que los Santa Cruz tenían la propiedad del solar de "Garraexo", "donde verdaderamente fue la antigua Numancia".[24] Sus armas son: en campo de azur, cruz de plata floredelisada, cargada de una cruz llana de gules.

Linaje Chanciller o Chancilleres: estaba dividido en dos casas, que a su vez se dividían en tercios: tercio Lope Ruiz, tercio Juan de Vera, y tercio Alvar González. Escudo: en campo de plata, un águila de sable exployada, coronada de oro, pico y garras también de oro; bordura de gules con ocho castillos de oro.

Linaje San Llorente: escudo cuartelado, primero y cuarto, en campo de gules una estrella de oro de ocho puntas; segundo y tercero: en campo de azur una flor de lis de plata.

Linaje Morales: estaba dividido en dos casas: blancos y negros. Escudo cuartelado: primero y tercero, en campo de oro un moral copudo desarraigado; segundo y cuarto, en campo de plata, tres fajas de sable.

Linaje Santisteban o San Esteban: escudo cuartelado: primero y tercero: en campo de azur, una luneta vuelta de plata; segundo y cuarto en campo de oro, una cruz hueca flordelisada de gules.

Linaje Calatañazor: en campo de gules, tres fajas de oro.

Linaje Martín Salvador o Salvadores: estaba dividido en dos casas. Escudo: en campo de gules una luna creciente de plata, en jefe tres estrellas de oro, y debajo de la luna cinco estrellas de oro puestas en cruz.

Linaje Don Vela: escudo cuartelado, primero y cuarto ajedrezado de gules y oro con tres puntos; segundo y tercero tres hileras de veros.

Linaje Barnuevo: escudo cuartelado, primero y cuarto, en campo de gules un castillo de oro; segundo y tercero, en campo de azur una cruz de oro hueca flordelisada.

Faustino Menéndez Pidal enseña que "en Soria, todas las familias incluidas en alguno de los Doce Linajes, traía las armas de éste, solas o junto a las propias

[22] Ob. cit., pág. 32.

[23] CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *El cerco de Numancia*, versión y prólogo de José Emilio Pacheco, Siglo XXI Editores, Madrid, 1993, pág. 16.

[24] Citados por JIMENO MARTÍNEZ, Alfredo, y LA TORRE ECHÁVARRI, José Ignacio de, *Numancia, símbolo e historia*, Ediciones Akal S.A., Madrid, 2005, pág. 85.

(...) El uso de tales armas implicaba una especie de protección, en el aspecto nobiliario y otros, al proclamarse miembro de una comunidad".[25]

IV. Privilegios

Como explicaba Francisco de las Heras, la Casa Troncal tenía tres componentes importantes: uno político, otro económico, y otro honorífico-nobiliario.[26]

Entre los privilegios políticos enumerados por Francisco de las Heras, se destacan las facultades para nombrar: Procuradores en Cortes; Regidores de Ayuntamientos; Escribanos de número; Alcaldías para el Concejo; Alcaide del Castillo de Alcázar; Alcaide de la Fortaleza de Soria; Alcaldía local de la Santa Hermandad; Alcaldes de Santiago; Montaneros o Caballeros de Sierra.

De los privilegios económicos, De las Heras destaca: el privilegio de los cien arneses (armaduras, escudos, etc.), otorgado por Alfonso VIII y confirmado por todos los monarcas españoles hasta Carlos III. El disfrute de la Dehesa y Monte de Valonsadero, etc.

Finalmente, entre los privilegios o prerrogativas honoríficas De las Heras menciona: el privilegio de no salir a campaña si no estuviese presente el Rey o el Heredero; proteger a las personas reales en campaña; llevar el Pendón de la Ciudad; hacer Alarde (revista de caballos, armas y arneses por parte del Rey); recibir o no a nuevos integrantes de su Institución; nombrar Comisarios para asistir a las Proclamaciones de Reyes y Actos de la Corte.

Además de lo expuesto, es interesante resaltar la labor benéfica y asistencial de los Doce Linajes, en particular el cuidado de los niños huérfanos o abandonados. Esta labor –tan íntimamente vinculada a los valores de la caballería– fue de tal magnitud y trascendencia que llegó a considerarse, junto con el compromiso de defender Soria de los moros, como parte determinante de su nacimiento.[27]

V. Restauración

En agosto de 2009, por iniciativa del Dr. Francisco M. de las Heras–descendiente del Linaje Santisteban–, y con el acompañamiento de la familia

---

[25] "Del significado de las armerías", en *Estudios a la Convención del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica con motivo de su XXV aniversario*, ed. Hidalguía, Madrid, 1979, pág. 257. Parecido comentario hace en la obra titulada *La Nobleza en España: ideas, estructuras, historia*, Madrid, 2008, pág. 55.

[26] "La Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria, la última restauración de una Corporación Noble", ponencia presentada en el XV Congreso Iberoamericano de Ciencias Genealógicas y Heráldicas, Santo Domingo, 2 al 6 de noviembre de 2009.

[27] María Ángeles Sobaler Seco, ob. cit., pág. 406 y ss.

Sancho-Miñano –descendientes del Linaje Chancilleres–, la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria fue restaurada, constituyéndose como una asociación de familias descendientes de los linajes troncales.

La Casa Troncal se rige por sus propios Estatutos y por las "Ordenanzas de Recibimientos" de 14 de enero de 1602, en todo lo que no estuvieran derogadas por aplicación de la Constitución Española de 1978 y de la Ley 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Fuentes Bibliográficas

AGUIRRE, Lorenzo, "Los Doce Linajes de Soria", en *Revista Histórica*, publicación mensual de Ciencias Históricas y Bellas Artes, T IV, Barcelona, 1877.

BINAYAN CARMONA, Narciso, "Linajes de Soria en el Tucumán", en *Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires*, Nº 1, Bs. As., 1979, pág. 17 y sig.

DE LAS HERAS Y BORRERO, Francisco Manuel, "La Asociación de los Doce Linajes Troncales de Caballeros Hijosdalgo de Soria", *Revista Hidalguía*, Madrid, 1983.

_______ "La Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria, la última restauración de una Corporación Noble", en revista *La Gacetilla de Hidalgos de España*, nº 520, Madrid, Octubre-Noviembre-Diciembre de 2009

_______ "La Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria, la última restauración de una Corporación Noble", ponencia presentada en el XV Congreso Iberoamericano de Ciencias Genealógicas y Heráldicas, Santo Domingo, 2 al 6 de noviembre de 2009.

DIAGO HERNANDO, Máximo, "Las corporaciones de caballeros hidalgos en las ciudades castellanas a fines de la edad media", en *Anuario de Estudios Medievales* (AEM), 36/2, Institución Milá y Fontanals (CSIC), Barcelona, julio-diciembre de 2006, pp. 803-838.

MENÉNDEZ PIDAL, Faustino, *La nobleza en España: ideas, estructura, historia*, Madrid, 2008.

MOSQUERA DE BARNUEVO, Francisco, *La Numantina*, talleres de Luis Estupián, Sevilla, 1612.

RABAL, Nicolás, *Soria, sus monumentos y artes – su naturaleza e historia*, Barcelona, 1889.

SOBALER SECO, María Ángeles, *La Oligarquía Soriana en el marco institucional de los Doce Linajes (Siglos XVI y XVII)*, tesis de doctorado, 1998, Universidad de Valladolid.

LOS SACERDOTES ACUÑA VERA DEL VALLE DE CATAMARCA. APORTES PARA SUS BIOGRAFÍAS

Segundo Edgardo Acuña[1]

Hijos del matrimonio conformado por don Francisco de Acuña Coello y Torrado y de doña María de la Trinidad de Vera (y Aragón) Ávila, los tres sacerdotes Acuña vivieron sus primeros años en la hacienda familiar de Polco, estudiaron en la célebre escuela de San Francisco, y más tarde completaron su formación, siendo alumnos del Real Seminario de Nuestra Señora de Loreto, y de la Universidad de Córdoba[2].

Los presbíteros Francisco Jacobo, Pedro Ignacio y José Joaquín de Acuña Vera, nacidos al promediar el siglo XVIII en Polco, Valle Viejo, Catamarca, descendían por vía paterna de familias de vieja raigambre en los Reinos de Galicia, como los Acuña y Ocampo, los Almon y Figueroa, los Moyno Pinto Valladares, los Coello y Torrado, los Pacheco de Silva Saavedra o los Mariño; y por vía materna, de viejas familias de conquistadores del Tucumán como los Vera y Aragón, los Ardiles, los Guzmán, los Sánchez de Loria, los Ávila Barrionuevo, los Bazán de Pedraza, los Mercado Reynoso, los Toledo y Pimentel o los Soria y Medrano y tantas otras.

A efectos de poder aproximarnos a su vida y trayectoria, diremos que el mayor de los hermanos, **el maestro don Francisco Jacobo de Acuña** fue el primero en ir a estudiar a Córdoba y regresó a San Fernando del Valle de Catamarca apenas concluidos sus estudios en el año 1799, y una vez en su terruño, ejerció el sacerdocio en Piedra Blanca y en la Iglesia Matriz de esa ciudad, adonde se desempeñó como Sacristán Mayor y Cura Rector; mientras que **los doctores don Pedro Ignacio** y **don José Joaquín de Acuña** permanecieron en la ciudad de Córdoba después de concluir sus estudios, ciudad en la que el primero de ellos, doctorado en Leyes, cumplió funciones en la curia eclesiástica y fue el primer titular por concurso de la Cátedra de Instituta en la que lo precediera su profesor el Dr. Victoriano Rodríguez, mientras que don José Joaquín de Acuña, el menor de los hermanos sacerdotes, doctorado en Derecho Canónico, accedió también por concurso a la Cátedra de Moral, fue Consiliario de la Universidad, Vicerrector de la misma y director de estudios –"*Pasante*"– del Real Seminario de Nuestra

---

1 Miembro de Número del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

2 Debemos recordar que otros sacerdotes estuvieron vinculados familiarmente con los hermanos por vía de la familia materna, así por ejemplo además de los sacerdotes como los Vera y Aragón que los antecedieron, formaban parte del entorno familiar don Eugenio Martín Gardel, don Pedro Ignacio de Arze y Salto, y el presbítero don Pedro Pablo Molina.

Señora de Loreto, y más tarde en Catamarca, Sacristán Mayor de la iglesia Matriz, y benefactor de la capilla de Villa Dolores.

Como veremos, Pedro y Joaquín Acuña regresaron a Catamarca recién cinco años después de producida la Revolución de Mayo, en parte debido a la crisis por la que atravesaba la universidad –sin presupuesto y prácticamente sin alumnos– y en parte debido al fallecimiento de su padre el Comandante de Armas de Catamarca, quien al producirse la revolución había sido desplazado de sus funciones públicas, y confinado en su hacienda de Polco[3].

En la presente ponencia, ponemos a consideración algunos aportes para la biografía de los sacerdotes Acuña, aportes que podrían considerarse una especie de cronología de las carreras eclesiásticas, pastorales y políticas de los tres hermanos, quienes después de sus estudios en Córdoba ejercieron en Catamarca tareas sacerdotales apartadas del poder de las jerarquías de la iglesia, y adhirieron en el terreno político, a los postulados del federalismo moderado, que tuvo primacía en el Valle y en cuyo ámbito tuvieran destacada actuación sus hermanos menores Pío Isaac y Tadeo Acuña, y su sobrino Eusebio Gregorio Ruzo.

A modo de cierre de esta breve presentación, querríamos señalar que para llevar a cabo esta tarea, hemos consultado numerosos expedientes, conservados en el Archivo del Arzobispado de Córdoba, como también libros parroquiales catamarqueños, aunque debemos dejar en claro que no hemos consultado los archivos y/o documentos que pudieran existir en los Obispados de Salta y Catamarca[4].

Presbítero Maestro Don FRANCISCO JACOBO DE ACUÑA VERA

---

[3] Acuña, Segundo Edgardo: 2012. Cabe recordar al respecto que don Francisco de Acuña logró poner a salvo su honor ante la junta patria mediante una resolución dictada que le devolvió su rango militar, después había logrado, con el apoyo de su hijo Pedro, que se le permitiera *"bajar a Buenos Ayres"*, ciudad en la que con dictamen fiscal favorable del Dr. Pedro José Agrelo –quien sería poco después juez sumariante de Martín de Álzaga– , el 5 de mayo de 1812, logró que se lo exculpara de las denuncias en su contra a través de una sentencia suscripta por don Feliciano Chiclana. don Nicolás Herrera y don Bernardino Rivadavia.

[4] Sabemos que en el Obispado de Catamarca existen distintos documentos referentes a los sacerdotes Acuña. En el Obispado de Salta, adonde consultamos nos dijeron no contar con información al respecto. Mencionamos en el curso de la ponencia, a título de ejemplo algunos de los sacramentos suministrados por los curas Acuña, aclarando que esa mención no es exhaustiva ya que sería un trabajo específico referenciar todos los bautismos, matrimonios o extremaunciones en las que intervinieron.

Cura Rector y Sacristán Mayor de la iglesia Matriz de Catamarca

Don Francisco Jacobo de Acuña (Vera y Aragón), nació en Catamarca en el año 1773, fue bautizado el 17 de abril de 1774 por el *"Ministro Pablo Molina"*, siendo sus padrinos Don Carlos Olmos (de Aguilera), y su hermana Doña María Rosa de Olmos (de Aguilera)[5].

Después de realizar sus primeros estudios en Catamarca viajó a Córdoba e ingresó en el primer curso de Filosofía de la Universidad de San Carlos el día 1º de marzo de 1792, graduándose de Bachiller, Licenciado y Maestro en Artes el 9 de octubre de 1796.

Francisco Jacobo fue colegial del Real Seminario de Nuestra Señora de Loreto, adonde estudió filosofía y teología y tuvo como condiscípulos, entre otros, a Don Santiago Carrera, Don Juan de Dios Villafañe, Don Tomás Etchegoyen, Don Sixto y Don Felipe Funes.

El día 2 de octubre de 1795, Don Juan Justo Rodríguez, Examinador Sinodal del Obispado de Córdoba y Cura Rector de la Catedral, certificó al Obispo de esa ciudad que Don Francisco Jacobo de Acuña no tenía impedimento alguno para recibir las sagradas órdenes. El día 20 de junio de 1796, poco después de obtener sus grados universitarios, recibió del Obispo Don Ángel Mariano Moscoso la Orden de Presbítero, junto a Juan Pablo Molina, Francisco de Espinosa y José Domingo de Mendiolaza[6].

El día 28 de junio de 1796 se *"libró licencia para celebrar por el tiempo de dos años"*, habiéndosele prorrogado ese plazo en el año 1798. El día 8 de marzo de 1799 *"se le concedieron licencias de confesar hombres y mujeres por dos años"* y el 5 de octubre de 1807 se le *"concedió licencia para confesar y predicar por el tiempo de la voluntad de S.I."*[7].

De regreso en Catamarca, estimamos que a fines del año 1798, ejerció el sacerdocio *"como Cura sustituto en ausencia del propietario"* en Piedra Blanca y

---

[5] Archivo Histórico Catedral de Catamarca. (en adelante A.H.C.C.) L.B. Catamarca fº 50 vta. *"En el año de mil setecientos setena y cuatro en diez dias de abril puse óleo a Francisco Jacobo de edad de un año* (poco legible) *lo bautizó el Mstro. Don Pedro Pablo Molina hijo legitimo de Don Francisco de Acuña y Doña Maria de Vera fueron padrinos Don Carlos Olmos y Doña M. Rosa Olmos, y para que conste lo firmo. Ubaldo de Burgos"*. El acta no aclara adonde fue oleado pero las antecedentes se refieren a actos celebrados *"en la Capilla de Manuel Segura"*, siendo también padrinos Carlos Olmos y su hermana Rosa.

[6] Archivo del Arzobispado de Córdoba. (en adelante A. A. C.) Libro de Ordenes (1780-1859).

[7] A. A. C. Libro de licencias para celebrar y confesar (1780 -1861).

"cerca de tres meses en el Curato Rectoral de Catamarca", según el mismo lo expresara en su exposición de méritos presentada para aspirar a un curato[8].

Revisando las actas de matrimonio de la Iglesia Matriz de Catamarca, vemos que el día 10 de marzo de 1799, con licencia de Don Pedro Bazán, casó a su primo *"Don Lucas Vera, hijo legítimo de Don Juan Pablo y Doña Tomasina Gramajo"* con Dorotea *"hija de Don Antonio Elisalde (ya difunto) y Doña Antonia Flores"* vecinos del rectoral, siendo sus padrinos, Don Francisco de Acuña y Doña María de Vera. Al margen *"Vera Lucas con Dorotea Elizalde"*[9].

De la misma manera, el día 16 de marzo de 1801 administró los Sacramentos, según lo refirió el maestro don Juan Andrés de Córdoba, a su abuelo materno don Juan Asencio de Vera y Aragón, maestre de campo, protector de naturales, alcalde de aguas, alcalde de 1° voto, alguacil del Santo Oficio, quien fue sepultado ese día *"con oficio mayor cantado"* en el cementerio de San Francisco[10].

Poco antes, el día 14 de agosto de 1800 se había presentado al concurso de curatos convocado por el Obispo del Tucumán Don Ángel Mariano Moscoso, en él también se participaron Don Pedro Ignacio de Arce, Don Manuel Acevedo, Pedro Ignacio de Castro (Barros), Don José Ignacio Tames, entre otros tantos aspirantes a distintos curatos, habiendo siendo aprobado su examen el día 8 de septiembre de 1800 por los examinadores sinodales Gregorio Funes, Juan Justo Rodríguez, Pedro José de Sullivan, Fray Domingo Leiva y Leopoldo de Allende, oportunidad en la que manifestó que, *"para servir a Dios hay que despreciar las cosas del mundo"*.

En su presentación el hijo mayor del Comandante de Armas expresó a sus examinadores que *"se puede decir que es imposible que el cristiano no se complazca con el servicio de Dios y cumplir con las obligaciones de la cristiandad estando preocupado con las cosas mundanas, pues ocupado solo de los negocios que pertenecen al mundo y poniendo toda atención en esto, ya que para dedicarse a Dios ha de despreciar las cosas del mundo y dedicarse solo a él, de lo contrario no podría cumplir con las obligaciones de la cristiandad"* y agregó que *"para servir a Dios y entregarse de veras a él es preciso retirarse de los bullicios mundanos"*[11].

---

[8] A. A. C. Concursos. Legajo 25. T I, Documentos Eclesiásticos 1793 – 1800. (imagen 284, familysearch).

[9] A.H.C.C. L.M. f° 10vta y 11/imagen 305. Poco tiempo después, el día 26 de octubre de 1799 con licencia del Maestro Ramón de Herrera y Barros casó en la capilla de Santa Cruz, a Don Juan Gregorio de Herrera, con Doña Luisa Salas, y a los pocos días a Juan Bautista Regalado con Antonia de Jesús Burgos.
A.H.C.C. L.M. f° 9/imagen 303.

[10] A.H.C.C. L.D. 6 f° 29/imagen 38)

[11] A. A. C. Concursos. Leg. 25. T II. Familysearch imágenes 506/7.

Sí bien no hemos accedido al resultado de las oposiciones, sabemos que tiempo más tarde se desempeñó como Cura Rector interino de Catamarca y Sacristán Mayor propietario de la iglesia Matriz. En efecto, el día 1° de mayo de 1803, según nota marginal a los libros de bautismo de la iglesia Matriz de Catamarca, *"se hiso cargo de éste y demás libros de partidas el Ministro Jacobo Acuña Cura Rector interino"*. En correspondencia con ello, en el libro de defunciones, después de numerosas actas sin firmar, hay una nota que señala *"Hoy 1 de mayo de 1803 me hice cargo de este libro donde se asientan los entierros de españoles, y para que conste lo firmo. Maestro Fco. Jacobo de Acuña"*[12].

Don Francisco Jacobo de Acuña se desempeñó como Cura Rector al menos hasta día 5 el mes de agosto de 1804 cuando, de acuerdo a una nota marginal en el libro de bautismos se indica que *"entró el Dr. Gardel Cura y Vicario"*. En el libro de defunciones siguió firmando el maestro Acuña hasta el mes de febrero de 1805, un acta deja constancia del fallecimiento del *"Cura Rector Don Martín Eugenio Gardel, de cincuenta y nueve años hijo de los finados Don Marín Gardel y Doña Gerónima Navarro"* ocurrida el 15 de febrero de 1805. Y una nota marginal, asentada en ese mismo libro, dio cuenta de la designación, a partir del 3 de marzo de ese año del maestro Don Pedro Ignacio de Arze[13].

Es de señalar que tanto el Dr. Martín Eugenio Gardel, por los Vera y Aragón, cuanto el Maestro Pedro Ignacio Pérez de Arze, por los Sánchez de Loria, eran tíos de Don Francisco Jacobo de Acuña, y que en el mes de 25 de junio una nueva nota en el Libro de Defunciones expresó:
"Me hice cargo de este libro donde se anotan las partidas de entierros de españoles el día 25 de junio de 1805 como Cura Rector Interino del Señor Doctor Don Bernabé Antonio Aguilar Cura Rector en propiedad. Para que conste lo firmo. Maestro Frco. Jacobo de Acuña". Y antes de su firma se agregó: *"hasta la partida vigésima que es del 3 de octubre debió firmarlas dcho. Acuña hasta ese día*

---

[12] A.H.C.C. L.B. f° 52vta. /imagen 61, L.B. Catamarca f° 50/imagen 609, L.D.6 f° 29/imagen 38.

[13] A.H.C.C. L.D. f° 54vta. /imagen 64.

A.H.C.C. L.B. f° 18/imagen. fallecimiento de Don Martín Eugenio Gardel *"Cura Rector Propietario y Vicario Foráneo"*, se *"proveyó en el Rectoral en el Lizenciado Don José Mariano Cabrera, hasta la resolución del Superior y corren de mi cargo desde el 3 de Febrero de 1805 los Libros de Partidas."*. Así rezó una nota inserta en el libro de matrimonios (sin foliar/imagen 311), agregamos que otra nota, inserta en el mencionado libro, señala que *"el día 3 de marzo de 1805 se recibió de este Rectoral interinamente el Ministro Don Pedro Ignacio de Arze, Vicario Foráneo y Juez de Diezmos"*.

administró el curato"[14]. Y en el folio 58 vta. después de un acta firmada por Acuña, se escribió: *"Oy 3 de Octubre de 1805 recibí mi Curato. Dr. Aguilar"*[15].

El Maestro Francisco Jacobo volvió a ejercer funciones de Vicario interino, y así bautizó, entre muchos otros, el día 13 de enero de 1806 a su sobrina *"Josepha Thadea"* hija legítima de don Gregorio Ruzo y de Doña Clara de Acuña (Vera y Aragón) cuyos padrinos fueron Don Feliciano de la Mota con su esposa Doña Maximiliana Robin[16].

Don Jacobo de Acuña reemplazó a Aguilar en otras ocasiones, por ejemplo, el día 30 de junio de 1807 cuando firmó el acta de bautismo de *"Gregorio hijo legítimo de Dionisio y de Tomasina Molina"*, hasta que el maestro Don Pablo Molina, que se desempeñaba como ayudante del Cura Rector propietario, fue designado por Aguilar *"Cura interino"*, mientras Jacobo seguía bautizando en la Iglesia Matriz de Catamarca[17].

Unos años atrás, en el año 1804, había sido acusado por el Alcalde de 2ª Voto Juan Antonio Villegas Terán de haber intervenido en la elección de alcaldes. Terán indicó en esa ocasión que hemos analizado nuestra biografía sobre don Francisco de Acuña, que *"su casa se halla ocupada como oficio además se fraguan actuaciones secretas y criminosas operaciones todas ajenas a su ministerio"*.

A raíz de esa denuncia, el Maestro Acuña, quien según sus dichos desempeñaba en ese año como *"Cura Rector interino y Sacristán Mayor en propiedad de esta Santa Iglesia Matriz de Catamarca"*, inició por intermedio del Cabildo, una investigación a efectos de demostrar la falsedad de esas imputaciones, acusando a Villegas de tener una *"viperina lengua y sangrienta pluma"*.

Es de destacar, que la conducta del maestro Jacobo mereció finalmente a instancias del cabildo, el día 26 de septiembre de 1804, una conceptuosa certificación por parte del escribano Vicente Lostal, que fue elevada al Deán Funes el día 4 de agosto por el Dr. Don Manuel Eugenio Gardel[18]. Volviendo a su

---

[14] A.H.C.C. L.D. fº 57/imagen 66.

[15] A.H.C.C. L.D. imagen 58. La Vicaría General de Catamarca se entregó el día 3 de octubre de 1805 al presbítero cordobés don Bernabé Antonio de Aguilar, hijo de Cristóbal de Aguilar, quien se había desempeñado años antes como secretario del Marques de Sobremonte y fue, según se ha afirmado, *"el primer dramaturgo cordobés del que se tenga noticia"*. Es de destacar que la actuación de Bernabé Antonio de Aguilar generó distintas controversias y denuncias, habiendo recibido distintas amonestaciones por su conducta.

[16] A.H.C.C. L.B. fº 59/imagen 67.

[17] A.H.C.C. L.B. fº 66/imagen 74.

[18] ACUÑA, Segundo Edgardo, 2013 En la obra citada detallamos los distintos informes que dan cuenta de la conducta del Sacristán Mayor de la Matriz catamarqueña. A. A. C. Juicios

actuación en la curia vallista, dijimos Aguilar fue reemplazado, en forma interina en el año 1807, por el maestro Juan Pablo de Molina *"Cura Rector sustituto de esta ciudad"*, y volvió a ejercer su cargo en el año 1809 dependiendo del Obispo de Salta Don Nicolás Videla del Pino, habida cuenta que Catamarca había dejado de depender del obispado de Córdoba[19].

El 24 de agosto de 1810 el maestro don Juan Pablo de Molina volvió a asumir el rectorado ante la nueva ausencia de Aguilar, y en el mes de septiembre de 1810, Don Francisco Jacobo de Acuña pasó a desempeñarse como *"Vicario Interino"* bajo el rectorado también interino de Molina[20]. En esa función tenía a su cargo, según se advierte en las actas consultadas, las informaciones de soltería y proclamas matrimoniales.

Fue a partir de diciembre de 1810, cuando el maestro Jacobo de Acuña comenzó a suscribir nuevamente las actas parroquiales[21]. Mediante una nota asentada en el libro de defunciones se deja constancia del motivo de esta nueva situación: *"diciembre. Pasaron estos libros parroquiales de esta iglesia Matriz de Catamarca, a 1° de diciembre de 1810, a cargo del Señor Vicario y Cura Interino Maestro don Francisco Jacobo de Acuña, por ausencia del propietario Dr. Don Bernabé Antonio de Aguilar, con la venia y bendición de nuestro Ilustrísimo y Dignísimo Obispo de la Diócesis de Salta el Señor Doctor don Nicolás Videla del Pino"*[22].

En efecto, como lo señalamos, en las actas de la iglesia Matriz se advierte que el Ministro Francisco Jacobo de Acuña, así firmaba en ese entonces, sirvió nuevamente, en su carácter de *"Vicario Foráneo Interino"* en el curato Rectoral durante los años de 1810 y 1811, y al finalizar su desempeño, Aguilar que le tenía un notorio encono, dejó sentada una nota que señalaba literalmente: *"Que el Ministro Don Jacobo de Acuña en ocho meses y diez días que median desde el 1° de diciembre de 1810 a agosto de 1811 que sirvió de cura en este Curato Rectoral sin ayudante solo asentando cinco partidas y siendo de extrañar así lo anoto. Don Bernabé Antonio de Aguilar"*[23].

Eclesiásticos 1803-7 *en "El cura Francisco de Acuña defiende su celo para la salvación de sus feligreses"*. Imagen 193 a 203.

19 A.H.C.C. L.M. f° 31/imagen 323 y L.M. Catamarca f° 40/imagen 332.

20 A.H.C.C. L.M. f° 42/imagen 334.

21 A.H.C.C. L.M. f° 43/imagen 336.

22 A.H.C.C L. D. F° 86vta./imagen 97.

23 A.H.C.C. Iglesia Matriz L.M. f° 43vta. Agosto de 1811. Cabe destacar que Aguilar fue reemplazado poco después, según se advierte en las actas, por don José Domingo de Echegoyen.

El presbítero Aguilar se desempeñó al menos hasta el mes de febrero de 1812, ya que en el mes de abril comenzó a actuar en la Matriz *"el cura Rector y Excusador y Vicario Foráneo Dr. Don Josef Domingo de Etchegoyen"*, y a partir del 20 de mayo de 1813, se hizo cargo en forma interina como *"Cura Rector y Vicario"* Don José Mariano de Cabrera, hasta el mes julio de ese año que retornó Etchegoyen[24].

Sin ánimo de ser exhaustivos, agregamos que Don José de Etchegoyen se desempeñó como Rector al menos hasta el año 1816, cuando comenzó a ejercer la función de *"Cura Rector y Vicario Foráneo Interino"*, el presbítero Don Juan Andrés de Córdoba[25].

En ese contexto y por razones que desconocemos, Don Francisco Jacobo de Acuña volvió a celebrar matrimonios, en la capilla de San Isidro recién el día 13 de mayo de 1820, ocasión que es nombrado por el Cura Rector don Juan Andrés de Córdoba, como *"el presbitero Maestro Jacobo Acuña de mi licencia"*, así el día 9 de noviembre de 1820 casó en *"el Oratorio de los Acuña"* a Don Francisco Larguía con Doña Tomasa Olmos hija legítima del finado Don Juan Tomás Olmos y doña Dolores Vega siendo testigos Don Carlos Olmos y Doña Justa Rivera *"todos vecinos de Polco"*, y poco después, también en el oratorio de su familia a *"José Antonio Arquez, europeo"* con doña Luisa Lobo y el 15 de febrero de 1821 a Santiago González *"europeo"* hijo de Gerónimo González y Antonia Mexias con doña Trinidad Lobo[26].

Podemos decir que después de haber pasado a depender Catamarca del Obispado de Salta, -recordamos que su padre había sido apoderado de don Nicolás Videla del Pino cuando ése aún residía en Córdoba- el maestro Don Francisco Jacobo de Acuña continuó ejerciendo el sacerdocio, con interrupciones por cierto, durante años en la Iglesia Matriz, *"el Oratorio de los Acuñas"* de Valle Viejo y en la Capilla de San Isidro.

Además de sus tareas eclesiásticas, no descuidó sus deberes cívicos y formó parte de numerosas reuniones del Cabildo, con el rango de *"Ministro Principal"*. Así estuvo presente cuando Catamarca votó la designación de un representante ante la Junta de Buenos Aires. Por otra parte, durante el año 1813, el Maestro Don Francisco Jacobo de Acuña se desempeñaba como Juez Hacedor de Diezmos de Catamarca.

Años más tarde, en1817 integró la lista de *"los suscriptores"* del *"Ensayo de la Historia Civil del Paraguay, Buenos Ayres y Tucumán"* publicado por el Deán Gregorio Funes, habiéndolo suscripto también Manuel Antonio Acevedo,

---

[24] A.H.C.C. L.M. fº 48/Imagen 342 y L.M. fº 55/imagen 349.

[25] A.H.C.C. L.M. fº 76/imagen 372.

[26] A.H.C.C. L.M. fº 96 vta. 97 y ss. /imagen 394, imagen 398 e imagen 399.

José Ignacio Gorriti, Bernabé Aráoz, Felipe Arana, Manuel Belgrano, Juan José Viamonte y muchos otros.

Retomando sus tareas sacerdotales, podemos afirmar que entre los numerosos bautismos, cuyas actas obran en los libros vallistas, *"el Maestro Don Jacobo de Acuña"* bautizó, en la iglesia matriz el 27 de mayo de 1821 a Carlos Severo Olmos, hijo legítimo de Don Carlos Olmos y de su parienta Doña María Juana de Vera, habiendo sido padrinos don Nicolás de Avellaneda y Tula y su esposa Doña Salomé González[27]; y el día 9 de junio de 1822 en la Capilla de San Isidro, como lo ha señalado Jorge Vera-Ortiz, bautizó a *"Juan Felipe Varela"* que con los años sería considerado *"el último caudillo de la montonera"*, y una de las figuras más relevantes de Catamarca, en esa ocasión su hermana Juana ofició de madrina del célebre montonero[28].

El Maestro Acuña heredó de sus padres, fincas y esclavos, y su padrino Don Carlos Olmos (de Aguilera) lo designó en su testamento como *"Capellán de la Capellanía de Santa Rosa"*, hacienda jesuítica que Olmos había comprado a la Administración Temporalidades[29].

En el año 1830, durante el gobierno unitario de Díaz de la Peña, Francisco Jacobo de Acuña se exilió en la vecina provincia de La Rioja, adonde también busco asilo su hermano menor Isaac cuya esposa era riojana, y por esa razón, ejerció su sacerdocio en el Curato de Arauco, adonde Don Fermín Aurelio de la Colina se desempeñaba como *"Cura y Vicario Excusador"*. Bajo su licencia *"suplió las ceremonias de la Iglesia"* y realizó diversos bautismos en la vice parroquia de Los Sauces, y también, al menos una extremaunción, el día 20 de marzo de 1830, en la vice parroquia de Anillaco[30].

Pensábamos, que el Maestro Don Francisco Jacobo de Acuña había fallecido en alguna pequeña localidad de El Alto, en la provincia de Catamarca, sin embargo y a pesar de no haber ubicado el acta respectiva podemos aventurar que Don Francisco Jacobo de Acuña falleció en La Rioja el 20 de mayo del año1832 *"en el lugar de Udpimango"*, tal cual lo declara su hermano menor Dr. Tadeo Acuña en una carta que se conserva en el Archivo del General Facundo Quiroga[31].

---

27 A.H.C.C. L.B. f° 18.

28 VERA ORTIZ Jorge, Septiembre 2005. (Nota del Editor: El hallazgo de la partida de bautismo del general (post mortem) Felipe Varela, fue dada a conocer públicamente por primera vez (2003-2004) por Marcelo Gershani Oviedo y Ramón Antonio Ogas, Miembros de Número Fundadores del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.)

29 ANDRADA de BOSCH, Elsa: 2004: 212

30 La Rioja, Parroquia Inmaculada Concepción. Libros de Bautismos y defunciones correspondientes al los años 1830/31.

31 Archivo del General Facundo Quiroga. (en adelante A. G. F. Q.) Instituto de Filosofía y Letras, Rollo IX, Doc. 3832. Carta del Dr. Tadeo Acuña al Coronel Thomas Correa *"en*

Presbítero Doctor Don PEDRO IGNACIO DE ACUÑA VERA

***El primer Doctor en Leyes de Catamarca*[32]**

El Dr. Pedro Ignacio de Acuña nació en Catamarca y fue bautizado el 4 de julio de 1778, por su tío el Presbítero Pedro Ignacio de Arce, siendo sus padrinos Don Carlos Olmos y Doña Rosa Olmos (de Aguilera)[33].

Después de haber aprendido las primeras letras y latinidad en Catamarca, fue Becario del Real Seminario de Nuestra Señora de Loreto, donde residió entre el 30 de abril de 1795 y el 24 de octubre de 1800. En el Seminario fue condiscípulo, entre otros muchos, de los hermanos don Sixto y Don Felipe Funes, de Don Santiago Carrera –quien sería gobernador de Córdoba y Santa Cruz–, y de su hermano Jacobo, habiendo pagado sus alimentos, en nombre de su padre, Don Francisco del Signo.

Presbítero, primer doctor en leyes de Catamarca egresado de la Universidad de Córdoba el 6-X-1800. En la Universidad fue compañero de estudios de Pedro de Somellera, Pedro Ignacio de Castro Barros, Juan Bautista Marín, José Antonio Ortiz, Alberto del Signo, de su hermano mayor el maestro Francisco Jacobo de Acuña y Francisco Nicolás Granillo (y Mercado), entre otros.

Los exámenes rendidos por Pedro como discípulo del Dr. Rodríguez fueron enumerados y transcriptos por Carlos Luque Colombres: *"16 de agosto de 1797: primer año de jurisprudencia civil; 13 de noviembre de 1797 segundo año de jurisprudencia; 13 de septiembre de 1798 tercer examen de Instituta; 27 de septiembre de 1798 cuarto examen de Instituta; 19 de octubre de 1798: tuvo el examen llamado previa con 24 puntos para el grado de bachiller en derecho civil; 21 de noviembre de 1799 examen de Leyes de Toro para el grado de Licenciado en Derecho; 17 de junio de 1800: tuvo la primera Parténica para Doctor en dicha Facultad; el18 de julio de 1800 defendió la segunda Parténica en Leyes; el 22 de*

---

este estado tube escrita quando supe la noticia de la grave enfermedad de Jacobo en el lugar del Udpimango dónde falleció el 20 del corriente y mañana me regreso". La carta está fechada al inicio en Catamarca el 12 de mayo de 1832 y al final de la redacción en *"Anjullon 22 de mayo de 1832"*. Tanto Udpimango como Anjullon son vice parroquias de Arauco, adonde Don Jacobo había ejercido el sacerdocio durante su exilio en La Rioja en el año 1830.

[32] ACUÑA (Segundo) Edgardo, 1997. El artículo mencionado fue publicado en la Revista dirigida por Félix Luna, después de una consulta que le hiciera sobre el mismo la Profesora Duarte a Carlos Luque Colombres quien se refirió favorablemente al mismo, habiendo hecho la sola corrección sobre el carácter de "oficial real" atribuido a don Francisco de Acuña, carácter mencionado en distintas declaraciones testimoniales. En el mencionado artículo desarrollamos más ampliamente la biografía del Dr. Pedro Acuña.

[33] VERA-ORTIZ, Jorge A.: septiembre-diciembre de 2003.

septiembre de 1800: defendió el Acto Mayor de Ignaciana para Doctor en Derecho Civil"[34].

Cabe destacar que obtuvo su doctorado junto a Don José Antonio Ortiz del Valle y Villalón, habiendo sido el Dr. Acuña el primero en lograr el grado de Doctor en Leyes *"sin dispensas"*. Es decir que bien podría afirmarse que fue el primer doctorado en leyes en nuestro país.

Producidas las invasiones inglesas le fueron asignados, en su carácter de vecino de la ciudad de Córdoba, los prisioneros *"Juan Roverte y Jorge More"* a su cuidado[35].

El día 11 de junio de 1800 el Obispo Moscoso le otorgó *"a título de patrimonio"* junto a Mariano Zavaleta a título de capellanía, Idelfonso Marín a titulo de patrimonio, Benito Lascano, a título de capellanía, y Pedro Castro a titulo de ayudante, *"las Ordenes de Subordinación"*.

El día 7 de noviembre de ese mismo año fue designado Promotor Fiscal del Obispado de Córdoba[36], y pocos días después, el 27 de diciembre de 1800 *"en el oratorio del Palacio Episcopal"*, junto a los doctores, Pedro Ignacio de Castro Barros y Vicente Mena, fue promovido por el *"Ilustrísimo Señor Obispo Dr. Don Ángel Mariano Moscoso""al sagrado Orden del Diaconado"*. El día 20 de agosto de 1801, fue promovido por el Obispo al grado de Presbítero Dispensario, junto, entre otros, a Don Manuel Savid, Benito Lascano y Santiago Tejerina[37].

El día 28 de noviembre de 1803 *"se le conceden las licencias de predicas y confesar personas de ambos sexos y absolver de reservas por el tiempo que dure la voluntad de S.I."* y el día 31 de agosto de 1805 *"se le ampliaron las licencias a confesar monjas"*[38].

Como Promotor Fiscal del Obispado de Córdoba le correspondió intervenir en distintas causas sobre capellanías, -como la fundada por Don Juan Campos en Tucumán (Documentos Eclesiásticos año 1800)-, o causas matrimoniales, y hasta criminales, y su actuación fue resaltada en más de una oportunidad.

De tal manera, también en el año 1802 intervino, entre otros, en el *"juicio criminal iniciado en Córdoba contra Don Bernardo de la Llera, Doña Isabel*

---

[34] LUQUE COLOMBRES, Carlos: 1947: 107. El autor brinda una valiosa información sobre los estudios del Dr. Pedro Ignacio de Acuña como discípulo del Dr. Victorino Rodríguez que hemos transcripto.

[35] COGHLAN Eduardo, Parte I: pág. 23.
A.G.N. Sala IX Legajo 28-7-8 folio 378-400.

[36] A. A. C. Títulos de sacerdotes, 1780 1839 f° 33vta./imagen 37.

[37] A. A. C. Libro de Ordenes (1780-1859). Folio 91 vta./imagen 95, f°96/imagen 99, f° 101/imagen 104.

[38] A. A. C. Licencias de confesar y predicar. Años 1780–1861.

Moyano y Doña Concepción Méndez" en la que actuó como Juez el Deán Gregorio Funes y Notario Mayor Don Apolinario Peralta, juicio en el que objetó un matrimonio realizado trasgrediendo las exigencias de la iglesia[39].

Catedrático de Instituta de la Real Universidad de San Carlos, en esa casa de estudios impartió enseñanzas de derecho, entre otros destacados discípulos al General José María Paz, -quien no se refirió a sus estudios en sus memorias-, e integró, junto a su hermano José Joaquín, el 11 de enero de 1808, con la presencia del gobernador Don Juan Gutiérrez de la Concha, el Claustro que eligió al Deán Funes Rector de la Universidad.

En el año 1808 obtuvo la titularidad de la Cátedra de Instituta, siendo el primer catedrático en ser designado mediante oposiciones. El día 1° de enero de 1809 fue electo, junto a Don Francisco Antonio González y Don José Gabriel Vázquez, Consiliario de esa Universidad, es decir una de sus máximas autoridades, oportunidad en que resultó reelecto el Señor Rector Deán Don Gregorio Funes.

Producida la Revolución de Mayo y anulado el diploma de su padre como diputado a la Junta Grande, marchó a Catamarca dónde obtuvo 31 votos en el Cabildo Abierto, contra 39 de su contrincante Don Antonio Olmos de Aguilera, quién resultó electo, para representar a esa ciudad en Buenos Aires. Más tarde, en el año 1811 viajó a Buenos Aires, ciudad en la que permaneció más de un mes, a efectos de defender a su padre cuyo honor había sido cuestionado por falsas denuncias de sus adversarios.

Durante el año 1812 Pedro acompañó al Obispo Don Rodrigo de Orellana -quien había vuelto de su prisión en Buenos Aires-, a una larga misión pastoral a La Rioja, habiendo actuado el día 1° de octubre de 1812, en la iglesia matriz de esa ciudad como padrino de confirmación Don Domingo de Ocampo hijo de Don Domingo (Ortiz) de Ocampo y Doña Tomasa de Herrera (Guzmán y Medina), y de Don Severo Aramburu, hijo legítimo de Don Francisco Aramburu y Doña Estefanía Sotomayor[40]. En 1813 el Obispo lo nombró Gran Fiscal Celador de los Asuntos Públicos de la Curia Eclesiástica de Córdoba, designación que le ganó la enemistad de los Funes, a cuyo círculo había pertenecido.

No sin acusar cierta resistencia, el Dr. Acuña regresó a Córdoba a instancias de su viejo amigo el Dr. Francisco Antonio González Rector entonces de la Universidad, para participar de las nuevas oposiciones a la Cátedra de Instituta, cuya titularidad había desempeñado. El concurso, como ya hemos narrado en un artículo que publicáramos en la revista Todos es Historia, estuvo digitado por los Funes a favor del hijo de su hermano Ambrosio, hecho que no impidió que votara a favor de Pedro Acuña, el propio Rector de la Universidad. Es de destacar que el Rector González, que lo había convocado, votó en su contra, -actitud que le valió

[39] A.A.C. Divorcios 1800 -1802, Carpeta VI.

[40] Iglesia Matriz de La Rioja, Libro de Confirmaciones, f° 8vta., imagen 21.

fuertes criticas- y las oposiciones después de ser recurridas en duros términos por otros concursantes, fue remitido en grado de apelación a Buenos Aires con una severa observación por el gobernador cordobés Don Santiago Carrera[41].

De regreso a Catamarca, después de más 20 años de residencia en Córdoba, ejerció el sacerdocio, así por ejemplo el día 20 de diciembre de 1815 – 7 días antes del fallecimiento de su padre – *"En el Oratorio de Valle Viejo"* el presbítero Miguel Romero *"supliendo la ceremonia de Bautismo que de socorro administro el Presbítero Dr. Dn. Pedro de Acuña"*, puso óleo y crisma a Genaria Mercado, hija legitima de Tomás y Dolores González[42]. Es de destacar que el mismo presbítero, puso el día 29 de diciembre, es decir dos días después del fallecimiento de Don Francisco de Acuña, óleo y crisma a dos párvulos que habían sido bautizados de socorro por los hermanos Jacobo y José Joaquín de Acuña (ídem folio e imagen).

A comienzos del año 1816, las actas parroquiales indican que el Doctor Don Pedro Acuña continuaba realizando bautismos privados o de socorro en Polco, y así el año día 9 de julio, - el mismo día que fue declarada en Tucumán la independencia nacional -, en "*el Oratorio de los Acuñas*"[43], "*bautizó solemnemente y puso óleo y crisma*" a Isabel Vergara hija legítima de Bernardino y Victorina Rodríguez; en el año 1817 *"a cuatro dias de marzo"* de ese año a Javier Cano, hijo legítimo de Mariano y Ana Quijano, siendo padrino su hermano el Dr. Tadeo Acuña, el día 17 de ese mismo mes a Pedro Mariano Albarracín hijo legitimo de Eugenio y Micaela Agüero, el día 17 de agosto a Eusebio Aredes hijo legítimo de Bruno y María Arias, el 2 de octubre, siempre en el Oratorio familiar a Damiana de los Ángeles Fernández, hija de Pedro y Sinforosa Gorosito, el 8 de noviembre a María de los Santos Herrera, hija legítima de Tiburcio y María Soria.

Es de destacar que en esos días también ejercían el sacerdocio en el mismo Oratorio de los Acuña, sus hermanos Jacobo y José Joaquín de Acuña, además del "*Reverendo padre predicador jubilado Fray Pedro Luis Pacheco*". De acuerdo con las actas de la Iglesia Matriz de Catamarca, las ceremonias se extendieron en el

---

41 Acuña, (Segundo) Edgardo. 1997.

42 A.H.C.C. Iglesia Matriz L.B. fº 117vta./imagen358.

43 Construido a principios del siglo XVIII. *"El Oratorio de los Acuñas"*, mencionado años antes como *"Oratorio de los Vera"*, *"Oratorio de don Francisco de Acuña"*, *"de Valle Viejo"* o de *"Polco"*, integraba la finca del antiguo gobernante español de Catamarca, y fue conocido con el nombre *"de los Acuñas"* por haber ejercido el sacerdocio los tres hermanos Acuña. En forma reciente, y no obstante ser asi mencionado por documentos oficiales – entre ellos la ley provincial 4881 que lo declara *"monumento y lugar histórico"*-, además de historiadores como Soria, Cano, Olmos, y muchos otros, por un raro desprecio por la memoria su nombre, entendemos que provisoriamente cambiado, por el de Oratorio del Niño Dios, sin que ninguna referencia mencione su significación para la historia de Catamarca.

Oratorio por muchos años, y así podemos constatar que al menos hasta el año 1820, siempre bajo licencia del Rector Juan Andrés de Córdoba, ejercían el sacerdocio los tres hermanos. Don Juan Andrés de Córdoba, según el mismo lo consignara en las actas, algunas veces en suministraba *"óleo y crisma"*, a niños que habían sido bautizados en forma privada o bien *"de socorro"* por otros sacerdotes, como en reverendo padre Fray Ramón Quintana, el presbítero maestro Don Manuel Rivas, el maestro Juan Bautista Ramos, o alguno de los tres hermanos Acuña[44].

En el año 1820 el Dr. Pedro Ignacio de Acuña fue electo Diputado para representar a Catamarca ante el Congreso convocado por Juan Bautista Bustos en Córdoba, y fracasado el mismo para representar a Catamarca en la famosa República de Tucumán presidida por Don Bernabé Aráoz. Al respecto, el gobernador Zisneros le expresó, a Juan Bautista Bustos que: "*...había mediado embiar un Diputado que le informara muy por menor de quanto había acaecido en este pueblo, y recibiera de V.S. las instrucciones precisas para conducirse con acierto. El Dr. Pedro Acuña estaba escojido al efecto, pero no faltaron inconvenientes que infructuasen mis miras*".

El gobernador de Catamarca, también comunicó a Bustos en esa misma misiva la elección del Dr. Pedro Ignacio de Acuña y José Antonio Olmos (de Aguilera) como diputados ante Tucumán aclarándole que: "*hemos instruido a nuestros diputados y en especial al Dr. Acuña por que Dn. José Antonio Olmos ni es del conocimiento ni de la satisfacción de aquel, que hasta conseguir el contesto de V.S. traten de escusar toda discusión que diga o separación o Unión estrecha con el Tucumán*".

Recuerda Terán que *"el congreso se inauguraba el 17 de mayo de 1820 con los diputados por Tucumán don José Serapión de Arteaga y Pedro Miguel Aráoz, y los de Catamarca don José Antonio Olmos de Aguilera y Pedro Acuña"* el congreso, agrega, *"creó la república federal del Tucumán, su presidente y llegó a dictar la carta política cuyo texto no ha sido posible encontrar"*[45].

Tiempo después, y por haber conformado junto al General Francisco Ortiz de Ocampo un movimiento que fue acusado de querer convulsionar los gobiernos de Catamarca, La Rioja y Tucumán, - cuyo análisis hemos profundizado en un trabajo inédito sobre la vida de Don Isaac Acuña-, debió buscar refugio junto con su hermano Joaquín en la ciudad de Córdoba, gobernada por Juan Bautista Bustos, adonde también había marchado a buscar protección el General Ocampo.

Debió transcurrir más de un año de esos sucesos hasta que el nuevo Gobernador de Catamarca Don Nicolás de Avellaneda y Tula se dirigiera a Bustos

---

[44] Reiteramos que la enumeración de actos sacerdotales realizados, son sólo a título de ejemplos ya que sería motivo de un trabajo específico transcribir todos los bautismos, matrimonios o extrema unciones celebradas por los tres hermanos Acuña.
A.H.C.C. Iglesia Matriz L.B. fº 38 a 50/imágenes 498 a 511.

[45] Terán Juan B. 1880: 21

solicitándole *"le haga presente al don Pedro Ignacio y Joaquín de Acuña su invitación de que se restituyan a sus hogares, en atención a los perjuicios que sufren por la dilatada ausencia a que los han obligado los asuntos del país"*[46].

En el año 1824, durante el gobierno de su sobrino Eusebio Gregorio Ruzo integró la Junta de Representantes que dictó la primera Constitución de la provincia, debiendo haber influido su versatilidad jurídica en su redacción. En el año 1828 integró nuevamente la Legislatura provincial.

En 1830, habiendo partido de la ciudad de Córdoba dos meses después de la batalla de Oncativo, su ex discípulo el General José María Paz ordenó que se dictara una provisión para que el Dr. Pedro de Acuña se apersonara al gobernador con motivo de *"servicios públicos"*.

Acuña claramente identificado con los principios federales, regresó ante tal directiva, no sin antes enviar una crítica misiva a su viejo condiscípulo Dr. Pedro Ignacio Castro Barros, que se conserva en el Instituto de Estudios Americanistas de Córdoba. *"Esa carta que incluyo..."* le dijo a Castro refiriéndose a una carta que adjuntaba para Paz *"... puede entretanto satisfacer al Sr. Gral y Gobernador de la Provincia que cuando vaya quedará satisfecho sea cual fuera el motivo que haya ocasionado mi comparendo"*[47].

El Dr. Pedro Acuña ejerció por largos años el sacerdocio en la iglesia matriz de Catamarca, habiéndose desempeñado en los años 1832 y 1833, según los señalara el Cura Rector Interino Don Pedro A. Zenteno, el cargo de Vicario Foráneo de Catamarca[48].

Al igual que sus hermanos heredó de sus padres, fincas y esclavos, y su tío materno, el sacerdote Pedro Ignacio de Arce lo designó en su testamento Patrono de la Capellanía de La Toma, vieja estancia jesuítica con numerosos viñedos y árboles de castilla. Pedro, que también había heredado otra estancia de sus padres, encomendó la administración de La Toma a su hermano el Licenciado Don Isaac Acuña, quien debió litigar, durante uno de los tantos exilios del sacerdote, contra quienes pretendían debido a su ausencia, apoderarse de la administración de la estancia[49].

---

[46] Doucet, Gastón Gabriel: 1971. (Archivo Histórico de Córdoba. Gobierno, Caja 69, fs. 242). Entre los perjuicios aludidos por Avellaneda, se encontraba la acción judicial entablada por José Antonio Barros, pretendiendo acceder a al administración de la capellanía de La Toma.

[47] Instituto de Estudios Americanistas. Documento 01823.

[48] A.H.C.C. Iglesia Matriz L.B. 12 de españoles f° 108 y 110

[49] La Capellanía de La Toma, ubicada a una legua de la ciudad era una estancia con viñedos, bodegas, hacienda, plantas frutales, nogales y algarrobales. Así por ejemplo un inventario realizado en la vieja hacienda jesuítica que perteneciera a Pedro, en el año 22, describe entro otros bienes, a *"dos mil quinientas cincuenta cepas"*, *"ciento diez y siete*

Hombre de gran prestigio, por su cultura y formación, a él se le atribuye haber protagonizado uno de los milagros de la Virgen del Valle, patrona catamarqueña. El Dr. Pedro Ignacio de Acuña falleció, de acuerdo a afirmaciones de su sobrino Benedicto Ruzo y Acuña, en su célebre trabajo sobre Catamarca publicado en la revista del Paraná, en Catamarca alrededor del año 1841.

El escritor catamarqueño Manuel Soria, después de recordarlo como *"el primer jurista catamarqueño"* lo calificó de *"sacerdote ejemplar, estudioso, ciudadano lleno de prestigio, que tomó parte honrosa en la vida política de las dos primeas décadas del siglo pasado"*[50].

Presbítero Doctor Don JOSÉ JOAQUÍN DE ACUÑA VERA

Consiliario y Vicerrector de la Universidad de Córdoba, benefactor de la iglesia de Villa Dolores

El Dr. José Joaquín de Acuña, el menor de los tres hermanos sacerdotes, nació en Catamarca el 22 de marzo de 1780, siendo bautizado bajo el nombre de *"Joseph"* cuatro días más tarde por el Ministro Don Jerónimo Villagrán, siendo sus padrinos Don Carlos y Doña Rosa Olmos (de Aguilera)[51].

Después de completar sus estudios en Catamarca fue becario del Real Seminario de Nuestra Señora de Loreto, en el que ingresó el 7 de abril de 1797 y permaneció hasta el 13 de agosto de 1805; siendo compañero –entre otros– de Alejandro Heredia, Baltasar Agüero, Ramón Brizuela y Doria, Miguel y Nicolás Dávila, José María Paz o Juan de Dios Güemes.

El día 4 de agosto de 1801 recibió del obispo Ángel Mariano Moscoso, junto a Don Ramón Alcorta y Don Manuel Antonio Savid, las llamadas *"Ordenes Menores"*. El día 23 de julio de 1804 le fue otorgada la orden del Subdiaconado *"a título de patrimonio"*, el día 25 de ese mismo mes y año, se le concedió el *"Diaconado"*, y cuatro días después, el 29 de julio de 1804 le fue concedida *"la Sagrada Orden del Presbiterado"*, junto a Don Saturnino Planes y Don Andrés del Moral[52].

Don José Joaquín se graduó el 14 de julio de 1806 de Doctor en Derecho Canónico en la Universidad de Córdoba, en tiempos en que las ceremonias de celebración por la obtención de ese grado, tenían una gran relevancia social.

---

higueras" o *"una bodega con seis tirantes y al extremo de ella a la parte del norte, dos puertas y una ventana , con corredor de ciento veintiséis pies "*. El juicio por la administración de La Toma, que se conserva en el Archivo de Catamarca, fue promovido por don José Antonio Barros.

[50] Soria, Manuel: 143.

[51] A.H.C.C. Iglesia Matriz LM 3 Iglesia Matriz de Catamarca, folio 2.

[52] A. A. C. Libro de Ordenes (1780-1859) fº 98 vta./imagen 102.

Durante sus estudios universitarios fue condiscípulo de hombres como Roque Funes, Mariano Bocdo, Agustín Colombres Tames, Matías Olidén, Juan Pablo Bulnes. Producidas las invasiones inglesas le fue asignado, en su carácter de vecino de la ciudad de Córdoba, el prisionero Guillermo Torlo (William Turley?).

En el año 1808 obtuvo por oposición, con el voto favorable del Deán Gregorio Funes, la titularidad de la Cátedra de Moral, materia que dictó hasta el año 1813, habida cuenta que vencido el plazo de su titularidad, en el mes de diciembre de 1812 ganó una nueva oposición, imponiéndose a Don Francisco Solano de Cabrera (1782-1842, fusilado por Rosas) y José Saturnino de Allende (1778-1867), merced a los votos de Don Bernardino Millán, Don José Gregorio Baigorri y Don Leopoldo de Allende[53].

Integró junto a su hermano Pedro, el Claustro que en enero de 1808 eligió al Deán Funes Rector de la Universidad de Córdoba, el 31 de mayo de 1809, ofició misas en su carácter de *"Pasante"*, en el Real Seminario de Nuestra Señora de Loreto, en beneficio del mismo, que se hallaba *"bastante escaso de libros místicos"* figurando por esa razón el Libro de Benefactores del seminario. Es decir que el Dr. Joaquín Acuña fue director de estudios y segunda autoridad del Seminario cuyo Rector era el Dr. Don Leopoldo Allende[54].

El Dr. Joaquín de Acuña fue uno de los 101 vecinos principales que participaron del cabildo abierto celebrado en Córdoba que, con la presencia de Don Martín de Pueyrredón, eligió al Deán Gregorio Funes diputado ante la Junta Grande. En el año 1812 fue designado Consiliario y Vicerrector de la Universidad de Córdoba, habiendo actuado, según consta en las actas de esa alta casa, como consiliario delegado por el rector de la Universidad[55].

El día 13 de agosto del año 1812, como consecuencia de la amonestación recibida por Benito Lascano, integrante del círculo de Funes, por parte del Obispo, Don *"J. Joaquín de Acuña"* firmó, como integrante del claustro universitario, junto a don Francisco C. Gutiérrez y *"el magistral del Corro"* un informe en el que se afirmaba que jamás se lo había conocido a Benito Lascano *"como intrigante y revoltoso"*, a quien tenían *"como un eclesiástico de probidad, juicio y honor inclinado siempre a la paz"*, y que fue interpretado por el historiador Américo A. Tonda, -quien calificó a los firmantes como *"apasionados de Lascano por serlo del Deán"*-, como un contra ataque contra Obispo Don Rodrigo de Orellana.

---

[53] Facultad de Filosofía y Humanidades de Córdoba. Doc. 01538 de diciembre de 1812.

[54] A.A.C. Real Seminario de Nuestra Señora de Loreto, Libro de Benefactores, 1800-1819

[55] No hemos podido consultar los trabajos que mencionan su desempeño en 1812 como *"consiliario en comisión del Señor Rector"*, sobre todo el trabajo titulado *"Una disputa teológica en la Universidad de Córdoba"* Volumen 1, pág. 73, publicado en la Revista de la Universidad del año 1914, y mencionado en Google libros.

De regreso a Catamarca, relata su biógrafo Ramón Rosa Olmos, que el 17 de junio de 1815 fue designado por el Cabildo para examinar el Estatuto Provisional presentado por la Junta de Buenos Aires, habiendo aconsejado la comisión que integraba que se adoptare el mismo. En su informe, de acuerdo con Olmos, señaló que *"el sistema de nuestra libertad es el centro de la unidad...hace vigoroso el nervio de la contención social"*[56].

El 24 de septiembre de 1817, el Cura Rector de Catamarca Don Juan Andrés de Córdoba suscribió un acta de matrimonio en la que señalaba que el mismo había sido celebrado en la iglesia Matriz por *"el Sacristán Mayor Doctor José Joaquín de Acuña*[57] y el 20 de noviembre de ese mismo año volvió a mencionar un matrimonio celebrado por *"el Sacristán Mayor de esta dicha Iglesia Matriz Doctor Don Joaquín de Acuña"*[58], mención que repitiera en dos matrimonios celebrados el día 7 de enero en la *"viceparroquia de San Isidro en Valle Viejo"*, mencionándolo como *"el Sacristán Mayor de la Iglesia Matriz Doctor Don Joaquín de Acuña de mi licencia"*.

Después de regresar de exilio en Córdoba, adonde permaneció más de un año junto con su hermano Pedro, el día 12 de diciembre de 1821, en la capilla de San Isidro *"el Doctor Joaquín Acuña"* casó a Don Gregorio Castro con Doña Isabel Regalado[59], el 30 de marzo de 1822 a Judas Tadeo Ponce de León con Margarita Sierra[60], y el 4 de abril de ese año también en San Isidro a José Regalasa con Juana Flores[61]. Y el 16 de abril de 1823 en la iglesia de Piedra Blanca, casó a su hermano menor Don Tadeo Acuña con Doña Magdalena Molina, quienes fundaron una familia de gran actuación en Catamarca[62].

En 1826 formó parte activa junto a sus hermanos Isaac, Tadeo y Clara, de la revolución que derrocó al gobernador catamarqueño Manuel Gutiérrez, razón por la que se vio obligado a abandonar su terruño. También en el año 1841 debido a los sucesos políticos locales debió emigrar de su provincia.

Alejado la estructura de poder eclesiástica y abocado plenamente a las tareas pastorales vivió en la finca familiar de Polco y ejerció el sacerdocio durante años en Villa Dolores, ayudando a los vecinos, educando, predicando, siendo recordado por esas tareas que le dieron un gran reconocimiento entre la gente del

---

[56] OLMOS Ramón Rosa, pág 11 y siguientes.

[57] A.H.C.C. Iglesia Matriz L.M. fº 83vtas./imagen 380.

[58] A.H.C.C. Iglesia Matriz L.M. fº 85vta. /imagen 382.

[59] A.H.C.C. Iglesia Matriz L.M. fº 108 /imagen 405.

[60] A.H.C.C. Iglesia Matriz L.M. fº 110vta./imagen 408.

[61] A.H.C.C. Iglesia Matriz L.M. fº 111vta./imagen 409.

[62] A.H.C.C. L.M. San José, fº 30/imagen 200.

pueblo y por haber construido, con su propios recursos la iglesia de ese lugar inaugurada el día 31 de agosto del año1847.

Así por ejemplo siendo Cura Rector Interino José Gabriel de Avellaneda, en reemplazo de Agustín Colombres, el Dr. José Joaquín de Acuña casó *"en el Oratorio público de Villa Dolores en Valle Viejo a nueve días del mes de Febrero de mil ochocientos treinta y dos"* a Juan Navarro con María Ríos[63], el día 13 de enero de ese mismo año a Francisco Guzmán con María de Jesús Ávila. (ídem, fº 35).

De la misma manera, el día 22 de agosto de 1832, siendo ya cura Rector Pedro Zenteno, casó en la iglesia Matriz a José Norberto Rearte con Tomasa Romero[64]. El 8 de junio de 1835, casó también en Villa Dolores a José Manuel Villagra con Florentina Yance[65]. En el año 1852, por encargo del gobernador Don Pedro Segura, redactó junto al cura rector Don Gabriel Segura y a fray Mamerto Esquiú, el Reglamento del Colegio Seminario Nuestra Señora de la Merced.

En años sucesivos el cura Acuña seguía ejerciendo el sacerdocio, así el día 28 de enero del año 1856, fueron bautizadas en la iglesia Matriz dos hermanas, Julia, Emperatriz y Nieves Medina de 9, 7 y 8 años de edad que habían sido *"bautizadas de socorro por el Presbítero Doctor Don José Joaquín Acuña""*, firmando las respectivas actas el Cura Interino Don Luis Segura[66]. También fueron bautizados en la matriz Rafaela del Corazón Araujo de cinco meses, y Don Pedro Miguel Montes de Oca de nueve meses bautizados ambos *"de socorro por el Presbítero Doctor José Joaquín de Acuña"*[67]. El día 15 de abril de 1857, Joaquín siendo ya mayor celebró en Villa Dolores, el matrimonio de José Antonio Agüero con Cayetana Gallardo, siempre bajo licencia del Cura Segura[68].

Repasando viejas actas parroquiales, se observa la gran tarea sacerdotal ejercida durante más de 40 años por el Presbítero Joaquín de Acuña, quien visitaba las casas, muchas veces humildes, de sus feligreses, y realizaba numerosos *"bautismos de socorro"*, matrimonios o extremaunciones en Villa Dolores, Polco y la propia ciudad de Catamarca. Por su fe, a pesar de su gran formación intelectual, prefirió vivir al lado de su pueblo, aconsejando a la gente del pueblo antes que proseguir su carrera en la jerarquía eclesiástica, adonde de joven se había destacado en la ciudad de Córdoba.

---

[63] A.H.C.C. Iglesia Matriz L.M. fº 34vta./imagen 509.

[64] A.H.C.C. Iglesia Matriz L.M. fº 39/imagen 513.

[65] A.H.C.C. Iglesia Matriz L.M. fº 59vta./imagen 533.

[66] A.H.C.C. Iglesia Matriz L.B. fº 5/imagen 11.

[67] A.H.C.C. Iglesia Matriz L.B. fº 9 y 19/imagen 16.

[68] A.H.C.C. Iglesia Matriz L.M fº 81/imagen 287.

El Dr. José Joaquín de Acuña fue titular de una capellanía ubicada frente a la Plaza principal de Catamarca, lindera de la casa que fuera de su padre y que habitara su hermano Isaac. Cartas suyas dirigidas al padre Esquiú, con quién guardó una gran amistad, se encuentran en el Museo Histórico de Catamarca, y seguramente otros papeles suyos deberían conservarse en el Obispado de esa ciudad.

El Dr. Don José Joaquín de Acuña falleció en Catamarca el 12 de enero del año 1863: *"En el Oratorio de Dolores a trece de Enero de mil ochocientos sesenta y tres. Yo el Cura Rector hize el oficio mayor cantado al cuerpo mayor del Señor Doctor Don José Joaquín de Acuña de edad de ochenta y tres años hijo legítimo de los finados Don Francisco, y Doña María de la Trinidad Vera: murió ayer, y se le sepultó con licencia del Señor Gobernador en la misma Iglesia de Dolores, qe.la edificó el sólo a su costa, y para que conste lo firmo. Presbítero J. Facundo Segura"*[69]. Una calle de Villa Dolores lleva en su memoria su nombre.

A modo de breve conclusión

A través de la presente ponencia, presentada en el X° CONGRESO NACIONAL DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y I[as] Jornadas de Historia de la Familia y Genealogía de Catamarca, creemos haber aportado algunos elementos para la reconstrucción histórica de las vidas de los *"curas"* Acuña, descendientes a través de los Vera y Aragón de los primeros conquistadores del Tucumán. Como hemos visto, los sacerdotes Acuña de de gran formación intelectual, iniciaron sus estudios en el convento de San Francisco de Catamarca, fueron alumnos del Real Seminario de Nuestra Señora de Loreto y egresados de la Universidad de Córdoba, y tuvieron hasta el año 1815 destacadas carreras eclesiásticas, a partir de ese año podemos decir que, como tantos otros, dedicaron su vida a la tarea pastoral en Catamarca, y en el caso de el Maestro Jacobo también en La Rioja.

En el presente trabajo hemos desarrollado básicamente su actuación en la ciudad de Córdoba, ciudad en la que hemos visto que José Joaquín y Pedro Ignacio residieron cerca de 20 años, pero que además, hasta la creación del Obispado de Salta, tuvo jurisdicción sobre Catamarca.

De la misma manera, a título de ejemplo hemos hecho referencia a diversos sacramentos administrados por los presbíteros Acuña. Con tal motivo, y debido al largo tiempo que ejercieron el sacerdocio -que se inicia en el año 1799 y culmina con la muerte de José Joaquín de Acuña en el año 1863 -, hemos prestado cierta atención a los *"Curas Rectores"* que actuaron en los inicios de lo que hoy es la provincia de Catamarca.

---

69 A.H.C.C. L.D. 9 F[a] 162/imagen 187.

A modo de cierre, podemos afirmar que los sacerdotes Acuña fueron hombres piadosos que se habían formado para vivir en el viejo orden virreinal, y que el quiebre del orden económico, político y social derivado de la Revolución de Mayo, cambió drásticamente el rumbo de sus vidas. Dicho de otra manera, a través de nuestra fugaz mirada, podemos advertir que los trágicos sucesos derivados de la revolución y las luchas por la organización nacional, llevó a los tres hermanos a apoyar al partido federal catamarqueño, y más tarde replegarse sobre su propia historia, dejando cargos y honores, para estar cerca de la gente de su pueblo, dando sacramentos y sermones a los más humildes, instruyéndolos muchas veces, protegiendo y ayudando a hombres y mujeres de su amado Valle Viejo natal, intentando mostrar lo que ellos creían era el camino de la salvación[70].

Apéndice Documental

Méritos y servicios del Maestro Don Francisco Jacobo de Acuña en el concurso de Curatos del año 1800

Es natural de la Ciudad de Catamarca hijo legítimo de Don Francisco de Acuña y Doña María de Vera, de edad de veinte y ocho años y su padre ha obtenido los cargos más honoríficos en aquella Ciudad. Estudio en el Colegio de Loreto filosofía y teología ha logrado el grado de Maestro de esta Universidad. Ordenado sacerdote en veinte y dos de mayo de mil setecientos noventa y seis obtuvo licencias de predicar y confesar en cuyos ministerios se ha ejercitado. Sirvió por poco tiempo de Cura sustituto en la Piedra Blanca por la ausencia del propietario; y cosa de tres meses como Ayudante del Curato Rectoral de Catamarca desempeñando este ministerio con una conducta correspondiente a su estado.
Córdoba 4 de agosto de 1800

---

[70] Los tres sacerdotes Acuña, fueron hermanos del Licenciado Don Pío Isaac de Acuña, dirigente del partido federal, Alcalde de 1er. Voto, gobernador revolucionario y delegado de la provincia, diputado ante la Asamblea de Santa Fe de 1828, legislador, Juez del crimen y diputado constituyente, y del Doctor Tadeo de Acuña, activo dirigente federal, legislador, Ministro y catedrático. Recordamos para concluir, las palabras del periódico catamarqueño El Pueblo del 24 de octubre de 1876 –que usamos también en un trabajo publicado por la Revista Todos es Historia–, que refiriéndose al fallecimiento del gran sacerdote que fue el Padre Ramón Vera Agüero, familiar de los Acuña, rindió un justo homenaje a la memoria del Dr. Pedro Ignacio de Acuña, que hacemos extensivas a sus hermanos, al decir: "*Ramón Vera buscó la protección del célebre Dr. Don Pedro Acuña, quien rígido y severo consigo mismo, pero dotado de un corazón comprensivo y lleno de caridad, le conduce a su propia casa y le prodiga las mayores consideraciones ya sosteniéndolo a sus espensas ... o animando su ingenio con sabias instrucciones*". El Presbitero Vera, concluyó el diario, fue protegido por "*aquel anciano venerable a quien amaba y respetaba como padre*".

Presentación del Dr. Pedro Ignacio de Acuña a la oposición de la Cátedra de Instituta del año 1813 [71]

Sr. Rector de esta Rl Universidad

El Dr. Pedro Ignacio de Acuña opositor a la cátedra de Instituta y ...ante s.s. según otro digo qe. con el pedimento qe. interpuse ante el Sr. Rector anterior y Consiliarios vengo presentando el título de catedrático qe. se me libró el año 1803 y de qe. tomé posesión el 3 de abril del mismo año desde cuyo tiempo he continuado en la enseñanza de decho.en esta Universidad hasta el año inmediato q.e acaba de espirar con la circunstancia qe. los primeros seis años ley el dcho. Rl.; y los quatro posteriores el civil y R. por el (vimnio)...por Salas Iepum se me ordenó rl ...qe. lo fue en aquel tiempo, luego qe. tomé posesión de dcha, cátedra por haber salido la votación toda a mí favor con arreglo a la oposición qe.....pero advirtiendo ahora q.e. puede ser muy del caso hazer presentes con alguna individualidad estos méritos q.e tengo contrahidos en este Pueblo y Obispado pongo en manos de V.S. el título de Fiscal Eclesiástico qe. me libró el finado Sr. Moscoso[72] el año 1800 desde cuyo tiempo lo serví hasta el de 1805 en que por el mes de Abril o Mayo lo dejé siendo de advertir qe. en esos años fue sumamente penoso el Ministerio con respecto a q.e. aún no habiéndose dividido el Obispado estaban las curias cargadas con diversidad de expedientes de ésta provincia y la de Salta, q.e. siendo del superior agrado de V. S. puede mandar al notario eclesiástico haga registro de los expedientes despachados en el citado año de 1805 y por ellos certifique las últimas visitas fiscales qe. tengo dadas en ellos mismos, o lo q.e. es más fácil q.e. oficie al Cura Rector más antiguo Dr. Gregorio Funes a fin de q.e. instruya o la fecha de título de fiscal ...en el obispado ...

Hago también presente a v.s. q-e desde el año pasado de 1800 he dado con mucha frecuencia los stos. Exercicios de esta ciudad en la casa pública a ellos destinada unos años di tres y cuatro actos y otros de a seis y aún siete veces y también en el R. Seminario de Loreto por cuatro años, y en las Monjas Carmelitas un año, lo mismo en el Colegio de Educandas, q.e. todo es muy público y notorio pero sin embargo si acaso no es suficiente su notoriedad puede v.s. siendo servido oficiar también al cura R.. más antiguo q.e. certifique de verdad, q.e. aunque no tenga presente mi individualidad las innumerables veces q.e. he ririgido dchos...podrá no obstante certificar la frecuencia con q.e. me he encomendado en aquel ministerio a lo menos en el tiempo q.e. ha estado a mi cargo la dirección de aquella casa como cura rector más antiguo, y q.e. según comprendo a de saber lo mismo ...

---

[71] AGN División Colonia. Leg. 55. Expediente 1591.

[72] Ángel Mariano Moscoso, sacerdote, Obispo de Córdoba del Tucumán durante quince años, fallecido el 23 de marzo de 1805.

Con este motivo debo decir q.e.ha llegado a mi noticia q.e. algunos ligeros han tratado de disminuir mi mérito q.e. tengo contrahido en los diez años de catedrático en esta Universidad asegurando q-e- muchos tiempos eh hecho ausencias de esta Ciudad dejando mi citad cátedra durante el último año de 1812, y para q.e.e vea la injustica con q.e. se pronuncian con agravio de mi honor tenga v.s. la bondad de escuchar que las simples ausencias q.e. tengo hechas en los diez años q.e. he servido la cátedra, y dos enfermedades de consideración q.e.e he padecido en estos mismos tiempos, una de las ausencias hice el año pasado de 1811 dirigiéndome a la capital de B Ay por asuntos gravísimos q.e. minaban el honor y aún a la consideración de mi Padre, en ella gasté mes y diez días contando todos los festivos con anuencia o diré mejor licencia del Dr. Rector q.e. lo fue el R. Oidor Honorario Dn. Miguel Gregorio de Samalloa[73] *él lo puede certificar. Otra hice en éste año inmediato en q.e. por el mes de Abril me conduje a la ciudad de La Rioja con comisión de mi Ilustrísimo prelado por haberme dicho q.e. yo podía desempeñarla quando no en el todo a lo menos en mucho pese y haberme también opuesto la gravedad de los artículos a q.e se dirijían la dicha comisión y el bien público q.e en ello se interesaba, y q.e. se dejaba ver de los términos de la misma comisión q.e.presento, pero esta ausencia la hize con licencia también del Sr. Rc. Q.e lo fue el Dr. Don Franco Antonio González; la otra ausencia hize teambién en este mismo año, también dándole pte. Al mismo Sr. Rector y en virtud de una Constitución q.e franquea licencia a los catedráticos para q.e.e los dos últimos meses de clase puedan servir sus respectivas catedras por sustitutos sin exigir la venia del Sr. Rector puesto q.e. nada dize de ella, sino q.e. el sustituto sea de su aprobación.*

Haora bien ¿sí yo he efectuado estas ausencias en los términos q.e llevo dichos con anuencia y venia de los Señores Rectores q.e. fundamento puede haber para q.e.e se me indique por esta parte?. Ninguno máxime quando siempre he dejado uno en mi lugar como es notorio y los mismos Señores Rectores lo pueden certificar, en la primera asistió a mi aula el Dr. José Roque Funes[74] *una parte del tiempo y otra el Dr. Tisera*[75], *en las dos últimas asistió el mismo Dr. Tisera con la*

---

[73] Dr. Miguel Gregorio de Zamalloa Jurisconsulto nacido en Jujuy, Oidor de la Real Audiencia de Buenos Aires, el 1 de enero de 1811 fue elegido Rector de la Universidad de Córdoba.

[74] Dr. José Roque Funes Jurisconsulto cordobés, Doctor en jurisprudencia, intentó participar de la oposición a la Cátedra de Instituta en 1813 pero su presentación fue impugnada por José Felipe Funes. En 1831 fue designado gobernador de Córdoba y un año más tarde Rector de la Universidad.

[75] Dr. José Marcelino Tissera, jurisconsulto, hijo del Capitán de la frontera del sur de Río IV Don Vicente Tissera, y de Doña Josefa Arias, hija de Juan Ignacio Arias de Cabrera; reemplazó al Dr. Acuña en la Cátedra de Instituta y se presentó a la oposición de la misma

advertencia q.e. advirtiendo yo q.e. no obstante a haver conocido suficiencia en éste Dr. Para q.e.e supliera mi vara, repazando q.e debía ser mucho mejor el Dr. Don José Ignacio Losano y muy del agrado del Sr. Rector trté q.e. se hiciere cargo de la cátedra por dos meses por mano y empeño de mi hermano q.e. no pudo conseguirlo.

Lo q.e. es más de admirar en los buenos oficios es notar e informar sobre mis faltas, y la ninguna decia en hazer ver las ventajas q,e, ha reportado la universidad a mi pequeñez, el año 1803 en q.e. entré en la enseñanza de dcho. En la universidad, o hasta aquel año jamás tuvieron los estudiantes ...conferencia alguna en los jueves y ...del año q.e. tenían los teólogos y filósofos, y yo me empeñé entablar estos exercicios como lo efectué, q.e. sacada la cuenta de tantos días q.e. en el año no hay clases formales sino ...suma de un número crecido de teimpo q.e. sólo por mí se han exercitado los estudiantes a lo menos en los ....primeros años q.e. ley mi aula, lo mismo digo de las ....q.e. después de los exámenes jamás conocieron los juristas ....del modo más prudente q.e. me inspiró la expereiencia estaban....dichas academias............los caritativos q.e. se empeñaron en adventar y notar maliciosamente la conducta de sus próximos no para remedio y reforma sino .para su ruina y vilipendio?.

El Dr. Acuña por la misericordia de Ds. aa adquirido sus luces en los mismos años q.e. esta sobre los libros, tiene la satisfacción de estar regularmente instruído en los principios de la Instituta y por otra parte se ha empeñado de los modos posibles ser útil a este pueblo con el desempeño de su Ministerio, como q.e.e estos deban lamentar para la oposición acaso de algún vilo y de aquí en el empeño en entrar y menoscabar mucha pte. de estos servicios qdo. Solo se advierte espiritu para notar los efectos y ninguno para publicar sus tal quales meritos por todos.

A s.a.

Pido y suplico que habiéndome presentado se sirva pedior los certificados de q.e. arriba he hecho mención en caso q.e. los halle por necesarios, y agregarlos con éste al expediente de la materia q.e. juro no preceder de malía en esta exposición con lo demás necesario en dcho. Y para ello

Dor. Pedro Ignacio Acuña

Córdoba y Enero 16 de 1813

Carta del Dr. José Joaquín de Acuña a su hermano Dr. Pedro Ignacio vinculada con las oposiciones para la Cátedra de Instituta. Año 1812[76]

Córdoba diciembre 6 de 1812

---

en el año 1813. Ante las irregularidades del concurso recurrió la oposición ante el gobernador de Córdoba Santiago Carrera efectuando graves denuncias contra los Funes.

[76] AGN División Colonia. Leg. 55. Expediente 1591.

Pedro: tu dilatado silencio en tantos meses, y el empeño del Dr. González[77] *me han puesto en el compromiso de hazerte este chasque con toda precipitación sin más objeto qe. el de qe. vengas a oponerte a la Cátedra de Instituta. Yo no se que conversación tendrias vos con dcho. González, quando el mismo se ofreció a ayudar a pagar el charque lo que no quise admitirle, y me resolví hacerlo yo sólo. Yo le dije a dcho. Dr. qe. vos no me habías hablado cosa alguna en orden a venir a oposicionar, pero él me dijo q.e a él le habías tratado q.e vendrías y q.e para el efecto dilatase un tanto las oposiciones, y como q.e p.a representación se puso el término para este mes quando algunos se empeñaban fuera p.a Noviembre pasado antes que apurasen los Calores.*
Hazen muchos días qe. dcho. Dr. González despachó los Edictos convocatorios a esa ciudad de La Rioja con el fin de qe. llegase a tu noticia, y te pusieses en camino, pero hasta hoy no ha tenido ni concepto d. qe.Castro[78] *los hubiese recibido, y por lo mismo le hacía más exigente este charque. Sin embargo q.e el término de los edictos se cumple el día 16 de este mes de Diciembre, hemos conversado con él q.e hemos de tratar prolongarlos aunq,e sean seis u ocho días más de modo q.e las oposiciones principien. Como considerando pedir informe cundo la justicia de la Causa está de manifiesto. Y te advierto q.e el apoderado es el mismo Cerda*[79] *Maestro Colector de la Universidad q.e se halla en la Capital en diligencias de fondos p.a la Universidad qe. hasta aquí ha conseguido todos los libros de los Jesuitas de todas las ciudades Subalternas, y la Capital de Córdoba, como se los de aquí ya están recibidos y puestos en la Universidad.*
El Colegio de Loreto se halla hoy día con solo doce colegiales filósofos y gramáticos, y entre los doce sólo se cuentan dos teólogos en Eucaristía que están solicitando salirse. Los vallistas todos se fueron a Catamarca, los demás son p.a el campo y dos están en la calle; tomamos el arbitrio de darnos licencia pa. vacaS. con los fines de estyorbarles (¿) la entrada a la vuelta a los principales del alzamiento qe. los hay, o lo eran bastantes.
El T. Diocedeano en su informe pide qe. los mismos superiores qe. estaban vuelvan, y aunque yo sabiendo esto me he callado aun sin tener misas de entrada con el objeto .lo he hecho de poner en mi lugar al mismo Espinosa[80]*. Esta especie no he querido significarla ni a él mismo... Estoy yo tan hallado a fuerza qe. ni por*

---

[77] Dr. Francisco Antonio González. Rector de la Universidad de Córdoba en el año 1812, amigo del Dr. Pedro Acuña y del Deán Funes. Tuvo una confusa actuación durante la sustanciación de la oposición ya que habiendo convocado aun a su costo al Dr. Acuña quien se encontraba con el Obispo Orellana en La Rioja, voto a favor del sobrino del Deán Funes.
[78] Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros.
[79] Dr. José Bruno de la Cerda Colector de la Universidad de Córdoba en el año 1813.
[80] Juan José de Espinosa. Sacerdote, Rector del Seminario Nuestra Señora de Loreto designado en 1812 hasta el 18 de noviembre de 1813.

mil ps. administraría empleo alguno en los colegios, mucho menos después de haber asumido las circunstancias motín (¿) qe. nos han dejado escarmentados, pero el consuelo nuestro es q.e al temor q.e hubo tanta parte del Pueblo a favor de ellos en esos primeros días, después quando todos han entrado en su contra pr. qe.se desengañaron lo qe. vieron el estado del Colegio.

Desde que los Niños[81] *se fueron que van a hacer dos meses no he tenido ni una esquela de Catamarca, y ni del estado del viejo*[82], *ni se cosa alguna de la casa, de modo que me ha sido enteramente extraño ni se tampoco si ...Luis. El clérigo Sosa que estuvo aquí y que conversamos algo tampoco escribe en orden a un encargo que le hice al niño Ruzo para con su padre*[83], *en una palabra todo lo ignoramos por este silencio.*

Yo te tengo escritas a vos dos cartas largas y a ni una he tenido contesto. En la una iba incluso el título de Confes.. que yo tenía y te lo mandé para que me le hicieras ampliar las licencias ....En otra estaba un encargue de unas veinticinco misas qe. Dijeses pa. la alma del finado y estrañado Moyano como encargadas por la su madre Sra. Dolores Peralta, y recibido su extipendio, y no tengo concepto de esto tampoco

.....de modo que si te hallas en La Rioja solo tendrás que darle ....

Darás mil ....a mi Ilustrisimo Obispo[84]*; muchos abrazos a los padres Centeno y Ximénez y otros muchos al ñato Pérez.*

Soy tu hermano

José Joaquín de Acuña

PD, en este Pueblo estamos muy quietos y gracias a Dios no hay novedad alguna.

Bibliografía

ACUÑA (Segundo) Edgardo. 1997. *Catamarca, el Primer Doctor.* Revista Todos es Historia.

ACUÑA, Segundo Edgardo. Noviembre de 2012. *Del Reino de Galicia a Indias, Teniente Coronel Don Francisco de Acuña.* Editorial Sarquís. Catamarca.

[81] Lic. Pío Isaac Acuña, Dr. Tadeo Acuña y Eusebio Gregorio Ruzo y Acuña, estudiantes del Real Seminario de Nuestra Señora de Loreto.

[82] Mote familiar dado a su padre Don Francisco de Acuña Coello y Torrado.

[83] Gregorio Ruzo, destacado vecino catamarqueño, nacido en Santiago de Compostela y casado con doña Clara de Acuña.

[84] Rodrigo Antonio de Orellana. Obispo de Córdoba repuesto en su función el 12 de febrero de 1812 y ausente en La Rioja durante varios meses en cuya compañía estaba el Dr. Pedro Ignacio de Acuña.

ANDRADA de BOSCH, Elsa. 2003. *Para una historia de la ciudad de San Fernando del Valle Catamarca.*
BISCHOFF, Efraín. 2005. *Leopoldo Lugones un cordobés rebelde.* Córdoba. Pág. 10.
COGHLAN Eduardo. 1982. *El aporte de los irlandeses a la formación de la Argentina.* Parte I, pág. 23.
DOUCET, Gastón Gabriel 1971.*Correspondencia entre los gobiernos de Córdoba y Catamarca desde la Revolución de mayo hasta la autonomía.* Córdoba.
LUQUE COLOMBRES, Carlos. 1947. *El Dr. Victorino Rodríguez primer catedrático de instituta en la Universidad de Córdoba.* Imprenta de la Universidad. Cordoba, pág. 107.
OLMOS Ramón Rosa. *Biografías de Sacerdotes catamarqueños. Pbro. Dr. José Joaquín de Acuña.* Pág 11 y siguientes. Aruman Ediciones.
SORIA, Manuel. 1920. *Fechas Catamarqueñas.* Volumen II. Pág. 143.
VERA-ORTIZ, Jorge. A. 2005. *Apuntes para la genealogía agnaticia del Caudillo Federal Felipe Varela.* Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Buenos Aires Septiembre 2005.
VERA-ORTIZ, Jorge A. 2003. *Don Juan Pablo de Vera y Aragón, Rama de los Vera de Catamarca, su filiación.* Boletín N° 229 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires.

DOS RAMAS DE ARÁOZ. APUNTES SOBRE SU ASCENDENCIA, DESCENDENCIA Y RELACIÓN CON EL ANTIGUO CURATO DE BURRUYACU

Manuel García Fernández[1]

Introducción

Si hay una familia histórica[2] que está inconclusa en su estudio, sin dudas, esa familia es la de Aráoz en Argentina y otros lugares de nuestra América.

Sabido es que el genearca en lo que fue la región *del Tucumán*, se llamó Asencio de Lizarralde y Aráoz y que tuvo a partir de mediados del siglo XVII abundante descendencia.

En el siguiente ensayo, no nos detendremos en los orígenes de este troncal linaje, ya que mucho ha sido escrito sobre el tema, enfocando nuestro interés en una de las ramificaciones del clan. Este desprendimiento del tronco a finales del siglo XVIII, dará origen a una nutrida descendencia en lo que fue el antiguo curato de Burruyacu en el noreste de la provincia de Tucumán.

Algunos trabajos genealógicos que se han publicado al día de la fecha sobre la familia Aráoz, están muchas veces cargados de errores u omisiones[3] como es el caso de la figura y descendencia de don Manuel Benito Aráoz, quien será el genearca de una extendida prole en el actual departamento de Burruyacu y otras partes del país, hasta donde hemos podido indagar.

---

[1] Abogado. Diplomado Universitario en Genealogía y Heráldica (USP-T).

[2] Al contrario de lo que otros autores piensan, nosotros creemos en la existencia de la llamada *familia histórica*, categoría que surge del imaginario social y que no puede suscribirse a una determinada cantidad de miembros ilustres o *semi ilustres*, ni a un período de tiempo inclusive. La identificación del linaje trascendente a través del apellido en nuestra región, genera en el pueblo la sensación de prestigio y poder, que es lo que vale al momento de definir a una familia dentro de esta categorización. Todas las demás categorizaciones como ser: *aristocrática, noble, distinguida, linajuda, antigua, de alcurnia, de abolengo, conocida, vieja, con prosapia, "bien", tradicional, etc.*, y hasta las del lunfardo de cada pueblo referidas a una familia; responden a paradigmas sociales, pero que serían objeto de otro estudio.

[3] Como es el caso de la obra de don Carlos Calvo: "*Nobiliario del antiguo virreynato del Río de la Plata*", Ed. La Facultad 1936-1943, donde en tomo I, pág. nº 80, al referirse al linaje de Aráoz inclusive aclara en nota final que: "*Tanto en Tucumán como en Buenos Aires existen varias ramas legítimas de esta familia, que no menciono por no haber podido encontrar el entronque*".

En el presente trabajo vamos a procurar aplicar la mayor cantidad de conceptos aprendidos en la Diplomatura en Genealogía y Heráldica de la Universidad de San Pablo –T[4]. Se analizarán algunos de los avatares sociales por los que atravesó esta centenaria familia del Tucumán, y de cómo las distintas líneas del grupo desarrollaron estrategias de elevación o caída como resultado final en su lugar social.

El método que utilizamos para los armados genealógicos no responde a los usuales formatos clásicos, sino que son expuestos de manera biográfica y con aclaraciones al pie de página. Como el mismo título lo indica, estas páginas son los apuntes iniciales del autor sobre esta ramificación de Aráoz, organizados para ser presentados como trabajo final de la diplomatura en genealogía mencionada.

En muchos casos se verá el uso de neologismos, propios de esta disciplina, y que creemos son necesarios para colaborar en el entendimiento del objeto estudiado y para afianzar la autonomía de la genealogía respecto de las demás ciencias.

También veremos como este desgajamiento de los Aráoz, fue un nuevo clan de avanzada en la frontera noreste de Tucumán, zona tantas veces devastada por el indio chaqueño y que se consolidó como territorio nacional, en gran medida gracias a este grupo familiar[5].

El genearca de esta rama del linaje de Aráoz (costado Aráoz de La Madrid – Figueroa Moreno Briceño)

Don Manuel Benito Aráoz, recibió óleos un 27 de Julio de 1792 en San Miguel de Tucumán, hijo legítimo de don José Manuel Aráoz Sánchez de la Madrid y de doña Nicolasa Figueroa Mendoza y Moreno Briceño[6]. Varios fueron los hermanos de este matrimonio, sin que nos detengamos en numerar a todos ellos. Por lo que hemos podido ver, don Manuel Benito usará solo su segundo nombre, fruto tal vez de un evidente deseo de diferenciarse de su progenitor. Como detectamos en el transcurso de nuestra tarea de investigación, inclusive hasta el día

---

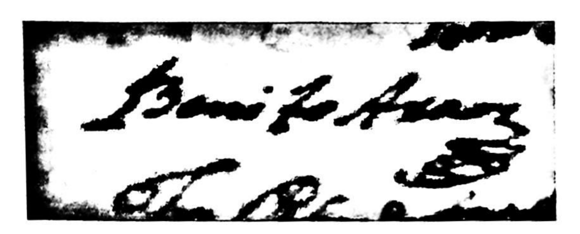
[4] Uno de nuestros entrevistados el señor Benito Gamalier Aráoz, nos hizo notar que para su rama, existe la creencia en que los Aráoz por lo menos los de Burruyacu, todos tienen un punto en el mentón fruto de la transmisión genética, algo que vimos tiene sentido cuando en la mencionada diplomatura se nos enseñó que la marca o punto en el mentón, se mantiene de generación en generación por la transmisión de uno de los dos progenitores.

[5] Nélida Beatriz Robledo, "*Las Elites y la construcción de la frontera Nordeste*". Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán. Diciembre de 2006.

[6] Según nos informa el genealogista Jorge Corominas por correo electrónico de fecha 10-09-2010: "*Don Manuel Benito Aráoz, fue oleado el 27 de julio de 1792, de cuatro meses y había sido bautizado el 26 de marzo de 1792. Seguramente nació ese día o el anterior. El acta no lo especifica*". La misma información nos facilitó oportunamente doña Celia Avellaneda de Ibarreche, también por *e-mail.*

de la fecha el nombre Benito Aráoz es llevado por un descendiente directo del genearca estudiado.

Hasta el momento no hemos encontrado mucha documentación en los archivos que nos hable de él, pero en una de las cajas de metal del Archivo Histórico de la provincia encontramos un expediente harto interesante donde don Benito aparece en calidad de ofrecido testigo en un pleito por tierras en El Tajamar, Burruyacu[7].



Rúbrica de don Benito Aráoz en un expediente de 1825

En dicho pleito sus primos hermanos don Laureano y doña Catalina Aráoz, reivindican sus tierras del Tajamar y don Benito luego de confesar el parentesco, dice que le consta que las tierras en disputa son de los accionantes y que le consta ya que él mismo es su vecino en tierras compradas a su tío el presbítero don Francisco Borja Aráoz[8].

Posteriormente en otro pleito incoado por la mencionada doña Catalina Aráoz, en 1838 y por las mismas tierras, nos enteramos de la muerte de don Benito, ya que esta vez en una de las medidas posesorias dispuestas en el juicio, el oficial de justicia aclara que firman por los herederos de el finado don Benito Aráoz, sus apoderados don José María Valladares y don José Antonio López[9].

Sabemos que don Benito Aráoz fue además de estanciero hombre público, toda vez que estuvo designado Alcalde de la Hermandad en Burruyacu dos veces

---

[7] Juicio sobre la Estancia "El Tajamar" y cobro de pesos, Tucumán, 19 de Octubre de 1825. Archivo Histórico de la provincia de Tucumán (en adelante AHT), Sección Judicial, Caja n° 64 Expediente 26, fj. 60.

[8] Don Francisco Borja Aráoz era hermano de su padre y fue quien le puso los óleos arriba mencionados.

[9] Ver AHT., Sección Judicial, del año 1838, Junio 23. Posesión de unas tierras, Estancia del Tajamar. Los herederos de don Benito Aráoz eran colindantes como hemos podido ver del los hermanos Catalina y Laureano Aráoz. Uno de los apoderados de los sucesores que se menciona, es don José María (o Manuel) Valladares Paz, casado con Micaela Gerónima Aráoz Zelarayán, única hija mujer de don Benito.

por lo menos[10]. Como veremos su "Puesto de Estancia", dejará marca en la geografía tucumana. En nuestras últimas investigaciones, pudimos hallar en internet, un documento del ejército uruguayo donde un tal Don Benito Aráoz es nombrado como miembro de uno de los regimientos de caballería en el conflicto con el imperio del Brasil de 1827. Tal vez sea nuestro personaje, ya que sabemos que casi trescientos tucumanos pelearon en aquella guerra. ¿Podría haber inclusive don Benito muerto durante aquel conflicto armado? Lo que si sabemos es que para 1838 don Benito Aráoz es nombrado como difunto en el expediente judicial mencionado en nota número siete al pie de la página anterior.

Rama Segunda (Aráoz Paz y Figueroa – Núñez de Herrera Moreno Briceño)

Se unió a doña Josefa Luisa de Zelarayán, hija de don Miguel Gerónimo de Zelarayán Argañaras y de doña Margarita Aráoz y Núñez de Herrera-Moreno Briceño, por lo tanto pariente muy cercana suya[11].

La suegra de don Benito, era hija de don Pedro Antonio de Aráoz y Paz de Figueroa. Según nos informa Carlos Calvo, don Pedro Antonio fue Maestre de Campo, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, Regidor de Tucumán y Expedicionario al Chaco en 1774[12].

Esta otra es la rama de Aráoz, que dejará a través de este enlace profusa descendencia en Burruyacu y otras zonas del país[13].

---

[10] En 1812 y 1819, según la lista que aportan Celia Avellaneda de Ibarreche, María del Carmen Clessi y Jorge Corominas en su trabajo sobre Autoridades del Cabildo, Justicia y Regimiento, publicado en el Boletín n° 5 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán, pagina número 365 y sgtes. Año 2007.

[11] Don Benito Aráoz era primo hermano de su suegra doña Margarita Aráoz, al ser ambos nietos por sus madres de doña Andrea Moreno Briceño y Suárez de Cabrera. No hemos hallado aun el acta de matrimonio entre doña Josefa y don Benito, pero surge tal unión de los aportes brindados por los mencionados destacados genealogistas, y por la documentación vinculada a su descendencia de donde inducimos que estuvieron en principio legítimamente unidos.

[12] Como vemos este don Pedro Antonio Aráoz, va a ser uno de los primeros conquistadores de esas "Galias" como lo eran las impenetrables tierras del Chaco.
Inclusive Guillermo y Benjamin Aráoz Ormaechea, llegaran a ser pioneros en la definitiva exploración y afianzamiento de las regiones y chaqueñas y patagónicas respectivamente.

[13] Ejemplo de esa vasta descendencia es la de don Alberto Juárez Aráoz con doña Elvira Leonor García. Aquí inclusive, la sangre de Aráoz volverá a juntarse, ya que era esta última bisnieta de doña Lucía Aráoz Alurralde, esposa del general Javier López. Lucía Aráoz al igual que doña Margarita Aráoz (madre de Josefa Zelarayán), era de la rama de los Aráoz - Paz y Figueroa.

Aportes genealógicos

De nuestras propias investigaciones y gracias a la gentileza del genealogista Marcelo Zelarayán, sabemos que don Benito tuvo de su casamiento con su parienta doña Josefa de Zelarayán, tres hijos por lo menos.

A)- Micaela Gerónima, B)- Casiano, y C)- Benjamín; todos ellos con nutrida sucesión.

Seguiremos a Benjamín quien casó con doña Asunción Campero[14], con quien tuvo vasta prole. Vemos como su nombre lo indica, que fue el menor de los hermanos Aráoz Zelarayán.

Benjamín quedó huérfano de pequeño y evidentemente tuvo que hacerse cargo de las tierras que le dejó su padre, circunstancia que lo llevará a afincarse en Burruyacu hasta su muerte en 1883. Se vio varias veces involucrado en la cuestiones sobre repartijas de aguas, que tanta importancia cobraban en el curato o ya departamento de Burruyacu. De su fallecimiento sabemos por un decreto de la gobernación donde en 1883 se nombra nuevo *comisionado de aguas* por haber fallecido el nombrado don Benjamín Aráoz.

Se unió a la mencionada Asunción Campero y según noticias que tenemos gracias a la gentileza de don Jorge Corominas, el casamiento formal entre ambos se daría luego de años de convivencia y del nacimiento de algunos hijos.

Entre esta sucesión se hallaba doña Martina Aráoz. Doña Martina contraerá matrimonio primero con don José María Juárez quien heredaría tierras de sus mayores los Mena[15] y los Alzogaray en el Taficillo y Los Nogales. Salvo una mujer muerta evidentemente en la temprana niñez, único heredero de este matrimonio será don Alberto Juárez Aráoz quien fue a su vez padre del nuevo linaje que pasaremos mas adelante a genealogiar.

Al enviudar de Juárez, doña Martina contraería nuevas nupcias con don Pedro Madrid, en principio ambos parientes.

---

[14] Gracias a la gentileza del genealogista Jorge Corominas, sabemos que fue hija de doña Trinidad Campero, aparentemente en estado extramatrimonial. Hay en los libros del Poder Ejecutivo de Tucumán una lista con propietarios en la zona del rio Tajamar, donde en 1878 aparece un Pacífico Campero, con posible emparentamiento a esta doña Asunción. Ver AHT. Sección de compilación de decretos y leyes.
Estos Campero de Burruyacu muy probablemente sean un desmembramiento del linaje de mismo apellido oriundo de Leales, al que perteneció el eximio gobernador Miguel Campero y que nada tiene que ver en principio y hasta que se demuestre lo contrario, con los Campero vinculados a los linajes del marquesado de Tojo en Salta, Jujuy y Bolivia.

[15] Era primo hermano este José María de don Próspero Mena, eximio gobernador de Tucumán y uno de los propulsores de Tafí Viejo como villa urbana y progresista.

A) Descendencia Juárez Aráoz

I).- Don Albero Juárez Aráoz, fue Perito Calígrafo, llegando a ser Secretario de la Corte Suprema de Tucumán. Se preocupó de la cuestión social siendo uno de los precursores del Hogar del Empleado y participó activamente de la Biblioteca Alberdi de la que fue vicepresidente y miembro de varias de sus comisiones directivas. Firmó junto a don José Frías Silva el acta de fusión del Club social y El Círculo, lo que cuajó en el aristocrático Jockey Club de Tucumán nacido en 1939.

Se casó un 6 de Septiembre de 1923, con doña Elvira Leonor García, hija del abogado y hombre público Dr. Francisco Lucio García García y de doña Isabel López Paz.

El matrimonio Juárez Aráoz-García llegará a tener tres hijos:

1) **Alberto José JUÁREZ ARÁOZ y GARCÍA**, nació el 18 de Julio de 1924 y contrajo matrimonio en 1948 con **NOEMÍ ESTHER MARTÍNEZ y PAGLIARI**, nacida en Córdoba un 9 de septiembre de 1920, hija legítima de Raúl Xavier Martínez Domínguez y de doña Artemia Pagliari Fernández. Padres de:

A) **Elvira Florencia JUÁREZ ARÁOZ y MARTÍNEZ** c.c. **AGUSTÍN MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ y BOUCAU**, c.s.

B) **Isabel Martina JUÁREZ ARÁOZ y MARTÍNEZ** c.c. **ANTONIO CORNEJO FIGUEROA**, c.s.

C) **Alberto JUÁREZ ARÁOZ y MARTÍNEZ** c.c. **BEATRIZ O'DONELL y MAYORAL**, c.s.

2) **Jorge Francisco JUÁREZ ARÁOZ y GARCÍA**, c.c. **MARTA FERNÁNDEZ LELOIR** con la siguiente sucesión:

A) **Jorge JUÁREZ ARÁOZ y FERNÁNDEZ LELOIR**; s.s.

B) **Magdalena JUÁREZ ARÁOZ y FERNÁNDEZ LELOIR**, c.c. con su primo segundo **LUCIO MARCOS GARCÍA DEL SOLAR y RIGLOS**.

3) **Elvira JUÁREZ ARÁOZ y GARCÍA**, se casó con **DOMINGO LÓPEZ VILLAGRA** y tuvieron once hijos, con sucesión: 1)-Vázquez-López Villagra, 2)-Riera-López Villagra, 3)-López Villagra-Martínez Thompson, 4)-Simón Padrós-López Villagra, 5)-López Villagra-Maldonado, 6)-Garlot-López

Villagra, 7)-López Villagra-Allende, 8)-Máspero-López Villagra, 9)-Urtubey-López Villagra, 10)-Abarca-López Villagra, y 11)-López Villagra-Altamira.

C) Descendencia Madrid Aráoz

Para finalizar estos lineamientos genealógicos, diremos que del segundo matrimonio de doña Martina Aráoz Campero con don Pedro Madrid nacieron:

1) **Pedro Gregorio MADRID y ARÁOZ**, quien fue un pintoresco personaje provinciano, destacándose en el mundo del espectáculo llegaría a rodar una película que lamentablemente se halla perdida: "El Diablo de las Vidalas", una biografía de su antepasado Gregorio Aráoz de la Madrid. Contrajo matrimonio con Dora Torres Posse, con sucesión Madrid, Madrid Vázquez y Gorrieri Madrid.

2) **Martina MADRID y ARÁOZ**, contrajo matrimonio con don Landino Bimbi, con sucesión Bimbi Helguera, y Anadón Bimbi.



Fotografía del matrimonio Juárez Aráoz-García, junto a sus padrinos de casamiento, doña Martina Aráoz y el Dr. Francisco Lucio García. La novia era bisnieta de doña Lucia Aráoz, mujer del gobernador Javier López, por lo que la sangre de los Aráoz se volvía a encontrar en este enlace.

Los Aráoz y la toponimia burruyacuense

Al comenzar nuestras investigaciones allá por 1994, vimos que la actual Comuna de Benjamín Aráoz en el Departamento Burruyacu, había sido designada de esa manera durante la gobernación de don Lucas Córdoba; por lo que el lugar el llamado "Puesto de Don Benito"[16] pasaba a llamarse "Villa Benjamín Aráoz".

Los puestos según don José Hernández en su "Instrucción del Estanciero", *son aquellas pequeñas poblaciones que circundan el campo. En los grandes establecimientos, en que la cria de ganado vacuno constituye el principal ramo, los puestos prestan, entre otros muchos servicios, el de hacer la vigilancia y cuidado del campo, pues el personal que se ocupa en los puestos tiene completo conocimiento de los trabajos rurales*[17]

Es evidente que dada la ubicación geográfica y según la usanza de la época por lo que vimos, la estancia en la zona de El Tajamar de don Benito Aráoz, fue un establecimiento de importancia y lo que comenzó como un lugar de administración y logística agropecuaria, se consolidará a fines del siglo XIX como un progresista pueblo que clamará ser nombrado como "Villa".

La incógnita es: ¿El nombre de Benjamín Aráoz, fue puesto en honor del gobernador predecesor de don Lucas Córdoba en su sillón, don Benjamín Aráoz Ormaechea, o por don Benjamín Aráoz Zelarayán?

La duda se resuelve por el decreto del gobernador Córdoba de 1897[18], donde expresamente rebautiza al lugar denominado "Puesto de Don Benito" con el nombre de "Villa Benjamín Aráoz" para homenajear al recientemente fallecido gobernador en funciones.

No hemos podido hallar copia de la nota de solicitada de los vecinos del puesto de don Benito al gobernador Lucas Córdoba, donde tal vez estos quisieron honrar la memoria del hijo de don Benito (fundador del pueblo) fallecido en 1883,

---

[16] Lizondo Borda en su *Breve Historia de Tucumán*, se confunde llamándolo "Puesto de San Benito" y en el diccionario geográfico Argentino de 1891, Francisco Latzina nombra al Puesto de Don Benito como aldea con capilla, Burruyaco, Tucumán. Al sur de Burruyaco. Pág. 343, editado por Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco. Asimismo, don Juan Pinto en su *Diccionario de la Republica Argentina , Histórico, geográfico, biográfico y literario* nos dice, Puesto de Don Benito: Localidad de la Provincia de Tucumán, situada en el departamento de Burruyacú. Tiene una población de 1.200 habitantes. Pág. 552. Ed. Mundo Atlántico, Bs. As. 1949. Nótese que a la fecha de esta edición, el lugar hacía más de medio siglo que se llamaba Benjamín Aráoz.

[17] Peña, Del Giudice-Editores, Pág. 311. Bs. As. 1953. Asimismo el término Puesto en la toponimia argentina es frecuente, dándose como ejemplo el llamado "Puesto del Marqués" en Jujuy.

[18] Decreto de fecha 28 de Octubre de 1897. Compilación de leyes y decretos, colección AHT.

o tal vez omitieron manifestar sus intenciones, entendiendo que las autoridades no se negarían a rebautizar con semejante e ilustre homónimo a su pueblo.

Al día de la fecha, la mayoría de los consultados creen que el nombre no es en memoria del gobernador, sino de su homónimo Benjamín Aráoz (Zelarayán)[19]. La duda además se genera ya que a diferencia de otros pueblos donde al nombre lo precede el título de "Gobernador" (caso de la Comuna rural de Gobernador Garmendia por ej.), a la localidad de Benjamín Aráoz dicho título de "Gobernador" no precede a su nombre, ni en los documentos ni en la toponimia, figurando el nombre a secas.

El afianzamiento de la frontera Norte y del actual departamento Burruyacu. La gesta de la familia conquistadora extendida en el tiempo y el espacio

Creemos que los Aráoz desarrollaron en las tierras del antiguo Curato de Burruyacu a partir de su herencia y posesión de tierras, un plan de conquista y colonización que terminará por afianzar no solo el territorio noreste de Tucumán, sino también la posterior incorporación del Chaco a la República Argentina[20].

Los Aráoz a través de ejercer autoridad política y económica en la zona mencionada, demarcarán los límites con Santiago del Estero, llegando hasta exponer su propias vidas en las luchas con los vecinos de la jurisdicción santiagueña y con el mocoví.

---

[19] Es el caso de la investigadora Carmen Aráoz de Escurra, quien afirma que "*el nombre es por don Benjamín Aráoz (de la rama de los Aráoz de La Madrid) y no de la del gobernador homónimo que era de la rama de los Aráoz Paz y Figueroa*". Entrevista personal efectuada por el autor.
Según el señor Benito Gamalier Aráoz, descendiente directo de don Benito Aráoz y Figueroa, el gobernador Benjamín Aráoz en una de sus recorridas por el interior habría escuchado a la sombra de un árbol el reclamo por mejoras para el puesto de don Benito, a lo que el mandatario respondió favorablemente, y por eso luego de su muerte los pobladores del lugar quisieron homenajearlo cambiando por su nombre el del antiguo puesto de una estancia. Entrevista personal del autor.

[20] Si bien es cierto que la mencionada profesora Robledo resalta la gesta de los Aráoz para afianzar la frontera nordeste, lo hace achacándoles los peores métodos entre ellos la usurpación y el abuso de poder. Hay que tener en cuenta que la autora mencionada, todo el tiempo cita pleitos de los Aráoz con terceros, lo que siempre generará versiones encontradas de los hechos, y lo que nos obliga a usar esos dichos de las partes con mucha reserva al momento de hacer afirmaciones históricas casi categóricas.
Además el citado juicio casi centenario entre los Aráoz y los Palavecino por tierras en Burruyacu, fue perdido por los últimos por no haber repuesto el sellado o tasa de justicia, según nos informa don Ventura Murga, y no por ningún manejo de "poder" como menciona la referida autora. Comentario del señor Ventura Murga durante la reunión en el centro de estudios genealógicos de Tucumán, de fecha 04-11-2010.

El mismísimo padre de don Benito Aráoz llegará a enfrentarse con el clan Iramain de Santiago de Estero por estas cuestiones limítrofes, según nos informa la ya citada profesora Robledo. Don Benito a través de su Puesto de Estancia, fundaría un nuevo pueblo.

Antes de estos procesos de conquista, Burruyacu era el territorio por el que hasta casi los albores de la revolución de Mayo, los indios utilizaron como vía para invadir y saquear a San Miguel de Tucumán.

Tratar de traspolar conceptos de usurpación y desposesión de tierras como ocurre actualmente en Brasil o Santiago del Estero por los sojeros, es cuando no mal intencionado por lo menos falto de rigor científico, al utilizarse parámetros fuera del contexto histórico.

Los Aráoz en todas su vertientes y desde el departamento de Burruyacu, frenaron al General Belgrano en retirada, y no sería descabellado pensar que don Benito, contemporáneo del ilustre General, haya tratado con este a su paso por el Puesto de su Estancia, y mas teniendo en cuenta que don Benito era Alcalde de la Hermandad al momento de ocurrir la batalla de 1812 como ya señaláramos.

Muchos autores opinan que con don Bernabé Aráoz a la cabeza, el poderoso clan de los *Araúses*[21] logró salvar a la Revolución ya casi perdida para toda la América, desde las tierras de Burruyacu, donde fueron reclutados muchos de los héroes del 24 de Septiembre.

La familia en su gran mayoría se diluirá en el anonimato social y en lo cotidiano y trágico de la *post* conquista. El agotamiento del proyecto conquistador con el afianzamiento del espacio conquistado, mas la pachorra e intrascendencia que deparará la nueva vida sin metas de glorias, aplacará al grueso del clan, que solo podrá ver el triunfo de la *gens* en otras ramas secundarias o cognadas del grupo, lo que también pensamos le ocurrirá a los *Araúses* del oeste.

En el caso de las mujeres y como ocurrió en regla general desde la conquista, habrá ramas que lograrán mantener el estatus social y económico, por los casamientos adecuados y la idea de continuar tejiendo de seguro, estrategias firmes de posicionamiento y con una clara capacidad de adaptación y permeabilidad a los nuevos jugadores sociales. Las familias que subsisten son las que se adaptan al nuevo centro del poder, las que fracasan, muchas veces es debido aun cierto dejo de resentimiento para con los nuevos y una nostalgia por el poder que el clan otrora tuvo. Los análisis del "*todo tiempo pasado fue mejor*", inexacto y pueril ya que ese pasado en la humanidad nunca existió; genera un error de cálculo

---

[21] Como la misma autora Robledo los menciona. Aparentemente el término está tomado de las investigaciones de Fernando Saguier. Es muy común en Tucumán y hasta casi el día de hoy, escuchar a la gente del campo y los pueblos azucareros, referirse en plural a los apellidos que representan poder; así, los *Teranes*, los *Nogueses* etc. Probablemente esa costumbre se trunque a futuro por la falta de gente en los campos y la tecnificación que hace reemplazar al robot por el hombre. Tal vez no se llegará a hablar entonces de los *Estofanes* ni de los *Budegueres*, fuertes terratenientes en la actualidad...

fatal al momento de reposicionarse las viejas elites sobre el ascenso a la *cresta de la ola* de las nuevas.

El caso emblemático en esta subrama se dará con la descendencia de Martina Aráoz Campero y por eso hemos tomado este caso como caso testigo.

Al frenarse abruptamente la conquista y colonización de tierras por los clanes, estos implotarán, se contraerán y cerrarán en círculos de poder citadinos, tratándose de vincular las siguientes generaciones a los nuevos conquistadores o más bien señores de encomienda: Los dueños de ingenios azucareros y representantes de la alta política. El éxito en el mayor de los casos para esta estrategia familiar, se dará en las mujeres que obtendrán casamientos con los chapetones recién llegados, quienes a su vez, buscarán en esas niñas la benemérita sangre vieja.

La suerte trágica correrá para los hermanos varones de la frontera, guardianes de la tierra heredada y juntados con las hijas del más profundo país.

Hasta hace poco, era común explicar la existencia de un sujeto de apellido conocido, pero de una condición socio económica no favorecida, con el argumento de que venía de un "hijo natural" o como se solía decir, "debajo de la cama". Hoy sabemos que en realidad, esto se dio por el fenómeno arriba explicado en gran parte de los casos.

Hemos remarcado el parentesco y los vínculos socio culturales del linaje de Juárez Aráoz hasta nuestros días, ya que entendemos es un caso testigo y paradigmático de esas uniones de tradición cognadas, donde el sentido de adaptabilidad genética, logró mantener un posicionamiento estratégico a través de varias generaciones.

Palabras Finales

Creemos que con estos apuntes hemos logrado aportar piezas de un rompecabezas incompleto como lo es la genealogía de parte de una familia de tanto arraigo en nuestro Tucumán y otros lugares del continente americano.

Se pudo ver inclusive la marca de ciertas familias en el nacimiento y nombre de muchos pueblos de la región, a través de la gesta conquistadora y colonizadora de nuestra nación.

HISTORIAS DE LA ESCLAVITUD: ANA DE AGÜERO, UNA AFRODESCENDIENTE, GENEARCA RIOPLATENSE

Enrique Yarza Rovira[1]

Dedicado al Arq. Arturo Berro Sienra (1927)

"El que nace de mulato y español es mestizo,
el que de mestizo y español cuarterón
y el que nace de cuarterona y español
ya debe considerarse por español".

En muchas de las viejas familias rioplatenses confluyen ríos de sangre originados en distintas vertientes étnicas. En efecto, por las venas de quienes tenemos la dicha de remontarnos genealógicamente hasta los albores de la colonización americana, circulan gotas multirraciales que responden a diversos orígenes: blancos por nuestros antepasados españoles y portugueses, sumados a los posteriores aportes de italianos, franceses, británicos, etc; indígenas, cuyas féminas se mestizaron con los conquistadores europeos; guanches, aquellos que vinieron desde las islas Canarias a poblar Montevideo; judíos, por algún remoto antepasado converso; alguna pizca de sangre árabe a través de nuestros lejanos abuelos españoles que se entrecruzaron con los islámicos que ocuparon la península ibérica durante siete siglos. Finalmente, muchos descendientes de viejas estirpes rioplatenses descendemos de negros esclavos, trasplantados por la fuerza del continente africano.

El mecanismo a través del cual la población africana ingresó en masa en la América española y portuguesa fue el infamante tráfico de esclavos en las rutas del océano Atlántico. La razón de esta vergonzante y forzada migración fue servir a las necesidades de mano de obra de los colonos europeos: hasta el siglo XIX la plantación agrícola y la minería constituyeron las bases de la economía iberoamericana y, a través de éstas, el sustento para las coronas castellana y portuguesa.

Trabajar con sus propias manos era la última posibilidad prevista por los colonizadores para sí mismos. Éstos se volcaron a los africanos por su experiencia milenaria tanto en la minería y el trabajo artesanal con metales como en la plantación agrícola. Por otro lado, a diferencia de los amerindios, los africanos ya habían estado expuestos a las "zonas" epidemiológicas del "Viejo Mundo",

[1] Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay. Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

adquiriendo inmunidad a enfermedades tropicales tales como la fiebre amarilla y la malaria, y a enfermedades comunes en Europa, como la viruela.

En consecuencia, se arrebató y esclavizó seres humanos principalmente de África Occidental. Los negros, a diferencia de los indios que fueron considerados como "vasallos libres de la Corona", tenían un status jurídico "*sui generis*" rayano en el de los incapaces absolutos, por lo que podían ser esclavizados y comercializados. Existía, pues, un sistema legal para cada una de las razas: los españoles (blancos), los indios y los negros (esclavos y libres). El entrecruzamiento de razas se consideraba como de "*sangre manchada*" y llevó a la formación de una serie de "*castas*" por lo cual la legislación indiana intentó regular la vida y actividades de todos estos grupos, generalmente a través de crecientes prohibiciones.

Los individuos provenientes de Guinea Septentrional y Meridional eran mayoría en el Caribe y América Central; los Yoruba y los Ewe (Nigeria y Togo) en Brasil. Los angoleños y congoleños (pertenecientes a la familia étnica y lingüística Bantú) eran los grupos mayoritarios en Chile, Perú, Uruguay y Argentina.

En síntesis, alrededor de 12 millones de africanos desembarcaron en Latinoamérica. Buenos Aires y Montevideo se constituyeron en los puertos más importantes del Atlántico Sur y surtieron todo el interior de Sudamérica mediante puertos de transferencia en Valparaíso y Río de Janeiro.

En el caso del Río de la Plata, los esclavos negros fueron utilizados en las tareas rurales, la ganadería, las labores artesanales y el trabajo doméstico. Las familias propietarias de esclavos los hacían trabajar como talabarteros, plateros, pasteleros, lavanderas, peones o maestros de música, fuera de la casa y con lo que éstos percibían se mantenía el tren de vida de la oligarquía.

Datos del período colonial revelan lo siguiente: en el censo levantado en el Virreinato del Río del a Plata en el año de 1778 se consigna que en el noroeste argentino, en la zona de Tucumán, el 42% de la población era negra; en Santiago del Estero la proporción era del 54%; en Catamarca, para esa misma época el porcentaje de la población negra era del 52%; en Salta, el 46%; en Córdoba, el 44%.

La situación no era muy diferente de este lado del Plata al oriente del río Uruguay. Recordamos que a finales del siglo XVIII en algunas ciudades –ej. Montevideo o el Real de San Carlos- los negros y mulatos constituían la tercera parte de la población, lo que significa tres veces más la población negra de los actuales Estados Unidos de América, por más increíble que esto parezca. Vale decir, que hace poco más de dos siglos, la raza negra y sus derivados constituía la primera minoría racial del territorio hoy ocupado por nuestro país. Basta mirar el altísimo porcentaje de criollos pobres, esclavos, mulatos libres, mestizos, paraguayos, correntinos, cordobeses –éstos últimos en gran parte ya mestizados- que se unieron a la caravana de Éxodo en 1811.

Desde mediados del siglo XIX, el aluvión inmigratorio que sufrió nuestra sociedad acabó relegándolos a un segundo plano y, con los cruzamientos raciales operados, fueron paulatinamente disminuyendo su número hasta llegar a un aproximado 8% de la población uruguaya actual.

Perfectamente aplicables a la sociedad uruguaya resulta la afirmación del eximio genealogista argentino recientemente fallecido Don Narciso Binayán Carmona. Al respecto sostenía: "*El negro no ha desaparecido por extinción sino por mestizaje. En otras palabras (...) está presente a través de la mezcla y no sólo con el pueblo criollo sino, en Buenos Aires, por ejemplo, con las primeras olas de la inmigración hace más de un siglo*"[2].

A continuación, vamos a narrar la historia de una esclava, que como tantas otras, fue la genearca de muchas actuales familias rioplatenses[3].

Nos referimos a la mulata Antonia, nacida en Buenos Aires hacia la segunda mitad del siglo XVII, esclava del General Ignacio Fernández de Agüero, a la sazón padre biológico de esta estirpe.

I. Gral. **IGNACIO FERNÁNDEZ DE AGÜERO**. Natural de Bs. Aires, h.l. Nuño Fernández Lobo y Juana de Valdenebro.
Casó en Bs. Aires el 15/05/1650 con Mariana González de Acosta. C.s.
Tuvo hijos naturales con una parda o mulata esclava de su propiedad de nombre **ANTONIA**; a saber:

H1.- Josefa de Agüero.
H2.- Ana de Agüero, que sigue en II.

II. **ANA DE AGÜERO**. Cuarterona. Soltera tuvo descendencia con el Cura de la Catedral de Buenos Aires el Dr. **Vicente de Rivadeneira** (que testó en 1733) y con **Tomás Leal**, natural de Castilla la Vieja[4].

---

[2] Binayán Carmona, Narciso: "Historia Genealógica Argentina". Ed. Emecé, Buenos Aires, 1999, pág. 323.

[3] Pico, José María: "Testamentos y codicilos porteños de los siglos XVII y XVIII: 1643-1750". En Revista N° 22 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas", páginas 159-377, página 163. Buenos Aires, 1979.

[4] En referencia a otras antepasadas negras que fueron genearcas de numerosas familias orientales, el genealogista argentino D. Hernán Lux-Wurm afirmaba: "el dilatado tronco negro de la vieja aristocracia montevideana son los Maurigade ya tratados en la obra del Dr. Juan Alejandro Apolant "Génesis de la familia uruguaya", quien no advirtió esta circunstancia! Eran nietos del albañil saboyano Antonio Panelo (blanco) y de su cónyuge "cuarterona", hija de un carpintero González (blanco) y de Lucía Pastor, "mulata". La posteridad hasta nuestros días es enorme, incluyendo a la famosa actriz "China" Zorrilla y su recordada hermana "Guma".

Es así que Ana de Agüero, parda libre y natural de Buenos Aires, procreó con el Cura Rivadeneira la siguiente descendencia:

1) Jacinta.
2) Petrona.
3) Agustina Rosa.
4) María del Rosario.
5) María Magdalena, con 4 hijos: a) José; b) Manuel; c) ilegible; d) Juana María.
6) Luis Bernardo.
7) Juan Antonio Pantaleón. Casó con Mariana Zapata, parda libre, con 5 hijos: a) María Antonia; b) Juan Esteban; c) Isabel; d) Ana María; e) José Prudencio.

Testó 28-III-1739 y el 17-VI-1744. (Tomo 78 fs. 574vta y Tomo 75 fs. 42).
De su unión con Tomás Leal engendró a:

H1.- AGUSTINA LEAL. Casada con José de Montes, natural de España[5].
Vamos a estudiar la descendencia Rivadeneira-Agüero:
H2.- JACINTA RIVADENEIRA. Apodada "la Jacintilla", que fue antepasada de los Bustelo de Buenos Aires.
Tuvo descendencia natural con Antonio de la Calzada y con Isidro Espínola.
De su relación con Antonio de la Calzada proviene:
N1.- Domingo de la Calzada Rivadeneira. En la información de nobleza promovida por Domingo[6] declara que su madre Jacinta Rivadeneira era madre soltera, y que sus abuelos maternos fueron Vicente Rivadeneira y Ana Agüero (madre soltera).

Del connubio con Espínola encontramos a:
N2.- Juan Espínola Rivadeneira. En la información de nobleza[7] declara que su madre Jacinta Rivadeneira era madre soltera.

N3.- Camila Maria Josefa. A la que suponemos también habida en Espínola. Fue bautizada en Buenos Aires el 18/02/1724 de 3 días como hija natural de María Jacinta Agüero. Su partida de bautismo figura repetida en el libro de naturales y en el de españoles de la Catedral. La partida estampada en el libro de españoles señala que la madre era parda libre y su

[5] Méndez Paz, Carlos:"Catálogo de informaciones de nobleza, limpieza de sangre y otras calidades", en Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires N° 1, pág. 110. Buenos Aires, 1979.
[6] Méndez Paz, Carlos, op. cit.
[7] Méndez Paz, Carlos, op. cit.

padre era de condición noble. Fue padrino de bautismo Juan Prudencio Pérez.

H3.- **JUAN FRANCISCO ANTONIO PANTALEON RIVADENEIRA.** Bautizado, como Antonio Pantaleón, en el libro de naturales de la Catedral de Bs. Aires el 3/12/1713 (folio 162), como hijo natural de Ana de Agüero. Fue su padrino el capitán Juan de Echea. Soldado granadero. Casó hacia 1730 con la parda libre **María Zapata y Granados.**
Padres de los siguientes vástagos, todos bautizados en el libro de naturales de la Catedral de Buenos Aires:

N1.- JUAN ESTEBAN PASCUAL RIVADENEIRA ZAPATA. Baut. 20/02/1730, de 2 meses. Fueron sus padrinos: Juan Mosqueira y Maria Jacinta Agüero.

N2.- MARIA ANTONIA RIVADENEIRA ZAPATA. Baut. 27/06/1731, de 8 días. Padrinos: José de Silva y Petrona Lomes. Casó con Raimundo Larrea, nat. Paraguay, h.l. Domingo y Maria Águeda Villalba el 26/03/ 1768.

N3.- ISABEL RIVADENEIRA ZAPATA.

N4.- ANA MARIA RIVADENEIRA ZAPATA. Baut. 10/11/1735 (fo. 161), de 4 meses. Madrina: Maria Torres.

N5.- BERNARDO ANTONIO RIVADENEIRA ZAPATA. Baut. 20/08/1737. Sus padres figuran como Juan Antonio Rivadeneira y Ana Zapata, mulatos libres. Padrinos: Antonio de Pasos y Micaela de Vieyra. Sin noticias.

N6.- **JOSE PRUDENCIO DE RIVADENEIRA ZAPATA.** Nació en Buenos Aires por 1744. José Prudencio Rivadeneira, de la compañía de Don Domingo Ortiz de Rasas, casó la parroquia de Montserrat en Buenos Aires el 8/09/1770 (Libro I fo. 28, siendo testigo Antonio Quesada Sánchez) con **Micaela González**, h.l. José González de Brito y Catalina Sánchez. Censados en Buenos Aires en 1778: José Prudencio Rivadeneira de 34 años, con su mujer Micaela González 36 años y 3 hijos de 6 (Facundo), 4 (Pascuala) y 2 años (Vicente)[8].
Fueron los padres de:

[8] Ravignani. Padrones de Buenos Aires, tomo XI, página 219.

B1.- Facundo Rivadeneira González. Baut. En la parroquia de Montserrat de Buenos Aires el 3/12/1772 (Libro I fo. 102v), nacido el 27/11. Padrino: José Rodríguez.

B2.- Pascuala Rivadeneira González. Baut.Montserrat el 22/04/1775 (L° I fo.151-151 v.), de 4 días, hija legítima de Joseph Prudencio Rivadeneyra, y de Micaela Gonzales. Ps: Felis Sosa y Tomasa Gonzales. Casó en Montevideo en 1791 con Manuel Noya, nacido en la villa de Tobledo en el obispado de Cuenca.

B3.- Nazario Vitorio Rivadeneira González. Baut. Libro de españoles de la Catedral de Bs. Aires el 30/07/1778 (fo. 129), nacido el 28. Sus padres figuran endonados. Padrino: Don Juan Tragura.

B4.- Magdalena Rivadeneira González. Baut. Montserrat el 23/07/1779, de 2 días (1-226v). Padrino: Juan Traquera.

B5.- Manuela Rivadeneira González. Nacida en Buenos Aires. Casó en Montevideo el 13/02/1799 con José Maturel, natural de la villa de Canoche en el obispado de Terragona.

B6.- Remedios Rivadeneira González. Nació ídem en 1782.

B7.- Micaela Rivadeneira González. Sigue en III.

B8.- Antonio Rivadeneira González. Baut. Montevideo en 1786.

José Prudencio de Rivadeneira testó el 31/01/1814 "*natural de Buenos Aires, hijo de Juan y Mariana Zapata casado con Micaela González. Declara que no aportó nada al matrimonio y su mujer heredó en Buenos Aires*"[9]. Bienes gananciales: terreno en casa inmediato del cuartel de Dragones de 20 por 50 con un cuarto; muebles, ropa. Hijos: Magdalena (c.c. José Maturel), Manuela (es Micaela, c.c. Manuel García) y Benito.

III. **MICAELA RIVADENEIRA GONZÁLEZ**. Baut. Matriz de Montevideo el 10/03/1784 y murió en 1868. Casó en Montevideo el 26/03/1810 (Libro VI fo. 104v y Curia 1810/39) con **Manuel García Rodríguez**, natural de la feligresía de Santa María de Castañeda en el obispado de Lugo, Galicia.
Padres de:

[9] Archivo General de la Nación. Protocolos Cabildo. 1814, fo. 70.

H1.- Micaela García y Rivadeneira. Casó en la Matriz de Montevdieo el 21/04/1832 (VII-194v y Curia 1832/28) con Juan Jorge Liñán y Carbajo[10], natural de Montevideo y teniente de infantería, h.l. Esteban Liñán, natural del presidio de Orán y de Josefa Tadea Carbajo, natural de Montevideo, hija esta última del capitán de artillería Juan Antonio Carbajo y Francisca Xaviera Cardoso[11].

H2.- **RAMÓN JACINTO GARCIA RIVADENEIRA** (1811-1876). Escribano Público. Casó con **Adelaida Farías Zuvillaga** (1816-1899), hija de Francisco Farías y Rodrigues de Mendonça o simplemente Rodriguez y de Josefa Juliana Zuvillaga Torres[12]. Fueron padres de:

N1.- Adela García y Farías (1841-1903), sin sucesión.

N2.- Román García y Farías (1844-1884). Rector de la Universidad de la República. Casado con Rosario Morales. Descienden de ellos las familias García- Morales, García Morales-Díaz-Fournier, García Morales-Garabelli, Ramírez-García Morales (entre ellos el ex ministro, legislador y candidato en 1994 a la presidencia de la República por el Partido Nacional Dr. Juan Andrés Ramírez) y García Morales- Mundell.

N3.- Ernesto García y Farías (1846-1903). Casó 2 veces. En primeras nupcias con Da. Juana Crossa, de cuyo matrimonio quedó una hija llamada Juana (1873-1945) que fue la mujer de uno de los hijos del presidente blanco Bernardo P. Berro, el Dr. Carlos A. Berro Bustamante (1853-1930). En segundas nupcias casó con Da. Faustina Illa, tálamo que procreo una única hija casada con Patricio Lessa, con sucesión en las familias González-Lessa, Lessa-Guyer, Secco-Lessa y Vaeza-Lessa.

N4.- Erminia García y Farías (1856-1930). Desposó a otro hijo del presidente Bernardo P. Berro. Nos referimos a Adolfo Berro Bustamante (1851-1925). Nieto de este tálamo es el socio fundador

---

[10] Apolant, Juan Alejandro: "Génesis de la familia uruguaya", tomo I, ficha 193, página 650. Montevideo, 2ª. Edición, 1975.

[11] Apolant, Juan Alejandro, op.cit, tomo II, ficha 513, págs. 1368 y 1369. Montevideo, 2ª. Edición, 1975.

[12] Berro Sienra, Arturo y Torrendell Larravide, Beatriz: "José Patricio Farias y su descendencia", en Revista del Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay N° 26, pág. 27. Montevideo, 2002.

de nuestro Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay Arq. Arturo Berro Sienra.

De lo expuesto precedentemente, se puede comprobar que por las venas de Don José Prudencio de Rivadeneira y Zapata corría doblemente sangre africana. Por vía uterina era hijo de la mulata libre Mariana Zapata, en tanto que por línea paterna era nieto de la cuarterona Ana de Agüero y bisnieto de la mulata esclava Antonia. A pesar de los cruzamientos operados con europeos en las siguientes generaciones, se puede vislumbrar, en algún descendiente, un remoto rasgo característico propio de la raza. Como bien señaló el escritor Juan José de Soiza Reilly: "*La raza va perdiendo en la mezcla su color. Se hace gris. Se disuelve. Se aclara. El árbol africano está dando flores blancas*"[13].

Seguramente todos podemos citar casos similares al relatado en esta monografía puesto que el núcleo originario de nuestra cultura hispanoamericana se encuentra en la fusión primigenia de las tres principales etnias: española, indígena y negra. Esta unión de culturas es la savia fecunda que nutre nuestras raíces y nuestras almas en un solo continente. Este continente que abarca desde California a Tierra del Fuego es, al decir de José Martí: "nuestra América mestiza".

Y es precisamente a nuestros antepasados africanos que integraron una de las matrices de este "crisol de razas" que constituye la esencia de nuestra América latina y de nuestra primitiva sociedad oriental que queremos rendir homenaje en este año 2011 de doble efeméride: por un lado año internacional de los afrodescendientes decretado por las Naciones Unidas, y por otro el bicentenario del inicio del proceso independentista de nuestro país.

Fuentes inéditas
Archivos

A) **CIVILES.** Archivo General de la Nación, República Argentina y Archivo General de la Nación (Montevideo, R.O. del Uruguay).
B) **ECLESIASTICOS.** Catedral de Montevideo. Libros de Matrimonios y Bautismos.

[13] Cit. Por Aubone Ibarguren, Marcelo: "La sangre africana de mi nieta Jacinta", en Boletín interno del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas Tomo 32, Número 263 Marzo-Abril 2011, pág. 86.

Fuentes editas (Bibliografía)

APOLANT, Juan Alejandro: "*Génesis de la familia uruguaya*". Imprenta Vinaak. Montevideo, 2ª. Edición, 1975.
AUBONE IBARGUREN, Marcelo: "*La sangre africana de mi nieta Jacinta*". Boletín interno del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Tomo 32. Número 263 Marzo-Abril 2011, págs. 71-88. Buenos Aires, 2011.
BERRO SIENRA, Arturo: "*Orígenes gallegos de Manuel García Rodríguez (1777-1861) y de Micaela Rivadeneira González de Brito (1784-1868)*". I Congreso Internacional de Historia y Genealogía Gallega, págs. 176-177. Instituto Argentino-Gallego de Ciencias Históricas y Genealógicas. Buenos Aires, 1999.
BERRO SIENRA, Arturo y TORRENDELL LARRAVIDE, Beatriz: "*Un linaje luso-brasileño en la Banda Oriental, ascendencia y descendencia de José Patricio Farías y Ana María de Jesús Rodríguez*". Revista N° 26 del Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay, págs. 25-31. Imprenta C.B.A, Montevideo, 2002.
BINAYAN CARMONA, Narciso: "*Historia Genealógica Argentina*". Edit. Emecé. Buenos Aires, 1999.
FERNANDEZ BURZACO, Hugo: "*Apuntes para un Padrón de Habitantes del Río de la Plata*".
GOLDARACENA, Ricardo: "*El Libro de los Linajes*". Tomo III, págs. 68-69. Ed. Arca. Montevideo, 1981.
JAUREGUI RUEDA, Carlos: "*Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires 1656-1760*". Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas. Buenos Aires, 1987.
MENDEZ PAZ, Carlos: "*Catálogo de informaciones de nobleza, limpieza de sangre y otras calidades*".Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires N° 1. Buenos Aires, 1979.
MOLINA, Raúl: "*Diccionario Biográfico de Buenos Aires 1580-1720*". Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 2002.
PIÑEYRO VELASCO DEL CASTILLO, Enrique: "*Los primeros Rivadeneyra en el Río de la Plata*". I Congreso Internacional de Historia y Genealogía Gallega, págs. 75-78. Instituto Argentino-Gallego de Ciencias Históricas y Genealógicas. Buenos Aires, 1999.

Y especial agradecimiento a Ricardo Goldaracena, Jorge Ferreira y al Arq. Arturo Berro Sienra.

HOMENAJE AL DR. MARCO MANUEL DE AVELLANEDA EN EL BICENTENARIO DE SU NACIMIENTO

Celia Avellaneda de Ibarreche[1]

Este año nos hemos reunido el 13 de junio los descendientes de Marco Manuel de Avellaneda, conocido como "El Mártir de Metán", para celebrar en Tucumán los 200 años de su nacimiento. Tengo la gran emoción de recordarlo ahora en Catamarca, tierra en la que nacieron tanto él como su padre.

Antes que nada quiero manifestar mi agradecimiento a Elsa Andrada de Bosch que fue la que hizo la más acertada investigación genealógica sobre la familia Avellaneda. La conocí cuando vine por primera vez a Catamarca. Ese día tuvimos una lindísima conversación que duró más de cuatro horas, después no la volví a ver pero sí hemos hablado varias veces por teléfono y la recuerdo siempre como una amiga muy querida.

Como todos sabemos la genealogía es el estudio de la historia desde la perspectiva de la familia que es el núcleo vital de los pueblos y hace más comprensibles los hechos históricos.

El primer miembro de la familia Avellaneda que llegó a estas tierras americanas hacia 1679 fue don Simón de Avellaneda y Peñuecos el que se estableció en San Miguel de Tucumán cuando aún estaba en el sitio de Ibatín.

Su único hijo don Tomás, se enamoró y se casó con doña Juana de la Vega y Castro que era de aquí, del Valle de Catamarca, con quién vivó en los primeros tiempos de su matrimonio en Tucumán pero pasados algunos años decidieron instalarse en Catamarca. En esa época tanto Tucumán como Catamarca formaban parte de la Intendencia de Salta del Tucumán.

Recordemos que fue justamente su nieto don Juan Nicolás de Avellaneda y Tula, en ese tiempo Teniente de Gobernador de Catamarca, quién encabezó su autonomía siendo el primer gobernador (desde el 25-8-1821 al 12-3-1822). Pero a pesar de la separación política los lazos afectivos y de parentesco siempre se mantuvieron y don Juan Nicolás estuvo constantemente yendo y viniendo entre una provincia y la otra.

Me emociona profundamente evocar a Marco en su tierra natal. Él fue el abuelo de mi abuelo Eudoro Avellaneda. Por lo tanto quiero contarles primero sobre mi abuelo. Sus padres eran primos hermanos y él quedó huérfano muy chico de madre, con solo tres años y de padre a los 12 por lo que se crió con su abuela materna, doña Hipólita Silva de Terán, hermana de su abuela paterna la mujer de Marco, doña Dolores Silva de Avellaneda.

Cuando yo apenas estaba entrando en la adolescencia mi abuelo en su lecho de muerte me pedía que le leyera el libro de Emilio Carrilla "Marco

[1]Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.

Avellaneda Hombre del Norte" al que seguramente él conocía de memoria porque yo lo había visto leyéndolo muchas veces. Creo que su vida estuvo signada por la tragedia familiar y la devoción, admiración y cariño a ese abuelo que nunca conoció, emoción que supo transmitirla a sus hijos y nietos.

Marco Manuel, tenía en tiempos de la autonomía apenas 8 años y estudiaba en el colegio de los padres franciscanos en donde también lo hicieron varios de los que después se alzaron contra Rosas. Tenemos noticias de su época de estudiante a través de la evocación que de él hace don Pedro Agote Cubas, que luego sería diputado nacional por Catamarca.

Después estuvo un breve período estudiando en Córdoba y luego partió a seguir la carrera de abogado en Buenos Aires en donde, paralelamente a sus estudios se inició en el periodismo en 1833 en "El Amigo del País" periódico político, literario y mercantil fundado por su coterráneo el Dr. Ángel Aurelio Navarro quién luego fue senador por Catamarca.

Al recibirse en 1834 su padrino de tesis sobre la Pena de Muerte fue el Dr. Mauricio Herrera, que en agosto 1835 fue gobernador de Catamarca.

Como vemos conservó siempre los lazos con su querida provincia natal y tal vez se hubiera quedado a vivir aquí si no fuera porque se enamoró de la tucumana Dolores Silva Zavaleta. Otra vez el amor influyó en el cambio de residencia familiar y al ser Marco Manuel hijo único todos los nietos de don Nicolás Avellaneda y Tula nacieron en Tucumán.

Su hijo Nicolás el que fue presidente de la República Argentina, al anunciarle a su madre su noviazgo con Carmen Nóbrega le escribía *"Muchas son las razones que me mueven a este enlace y la mas poderosa entre ellas, como usted lo concebirá muy bien es mi pasión por esta niña, usted me lo ha contado varias veces, que mi padre se casó mucho más joven que yo impulsado por su cariño hacia usted, y no encontrará violento que su hijo haga otro tanto llevado por un amor igual"*. También en el caso de Nicolás el amor fue motivo para cambiar nuevamente la residencia familiar naciendo todos sus descendientes en Buenos Aires.

Impresiona la precocidad de Marco Manuel, a los 20 años redactó un muy buen proyecto de Constitución Provincial, a los 25 era presidente de la Sala de Representantes, a los 26 fue el autor del pronunciamiento contra Rosas en la Proclama del 7 de abril de 1840 de la cual deben destacarse dos conceptos suyos: el primero, la calificación de "escandaloso" al gobierno de Rosas, el segundo es el responsabilizarlo de la demora en lograr la Constitución Nacional para el pueblo argentino, obsesión que compartía con su íntimo amigo y condiscípulo, Juan Bautista Alberdi. Hay muchas anécdotas de dicha amistad, voy a recordar tres: La primera fue cuando Marco llevaba pocos años de matrimonio y Alberdi le preguntó que tal era y le contestó que *si hubiera sabido que era tan agradable se hubiera casado cuatro años antes.*

La segunda, contaba Alberdi, que estando en Italia salió a caminar por la ciudadela de Turín una tarde de julio de 1844, o sea 3 años después de la muerte de Marco, *"el tiempo estaba hermoso y me recosté en la hierba. Pensé con lágrimas en los ojos en el pobre Avellaneda y en la tarde de 1834 que fue la última en que caminé con él por mi ciudad"*.

La tercera sucedió en 1880. Resulta que su hijo Nicolás, tres años antes de ser presidente, recibió un paquete con objetos que habían pertenecido a su padre, enviado por disposición testamentaria de una señora que acababa de morir y que contenía unos versos, un par de guantes y un retrato en miniatura. La emoción fue enorme porque él no recordaba el rostro de su padre ya que tenía solo 5 años cuando murió. Confirmó que se trataba efectivamente de él porque Alberdi al verlo lo reconoció al instante y le contó que fue hecho el día en que se recibió de doctor y el mismo Alberdi había sido retratado también en esa época. A ambos los había pintado Pellegrini padre del futuro presidente.

Marco era gobernador de Tucumán cuando consiguió el apoyo de cinco provincias (Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja y Tucumán) para formar la Liga del Norte contra el despotismo de Rosas, a consecuencia de ello encontró su trágico destino.

Él luchó por la libertad y la institucionalidad de su patria. Repito las palabras de su profética proclama: *¡Soldados! Estaba en Salta: escuché allí el clarín con que la heroica Tucumán convocaba a sus guerreros y he corrido para participar de sus peligros, para cumplir mi juramento de perecer combatiendo por la gloria de mi patria y la libertad de la república. Yo cumpliré mi juramento. Los bárbaros no denominarán Tucumán, sino después de haber pisoteado mi cadáver!!!*

No me quiero extender aquí sobre los terribles detalles del salvajismo de su ejecución y degüello, tanto porque son bien conocidos como porque no puedo evitar estremecerme cuando los recuerdo. Su mujer, Dolores, recibió la noticia de su muerte en Jujuy cuando huían hacia Tupiza. Estaba con sus cinco hijos, la menor de ellos, Isabel Salomé, murió durante la huida. Salió a la calle a preguntar desesperadamente a los jinetes que venían del sud: "¡Donde está Marco!" "¡Donde está Marco!" pero nadie se atrevía a contestarle y apuraban los caballos. Supo que no lo volvería a ver cuando vio llegar a su suegro con el rostro desencajado.

Su hijo Nicolás, ya retirado de la presidencia, escribió en el año 1882 *"El pronunciamiento contra Rosas es su título de honra imperecedera, alcanzado virilmente por la sangre y los sufrimientos de una generación entera, todo un pueblo respondió al llamado, nadie quedó rezagado"*.

Por último y como despedida quiero decirles que si bien el epílogo en la vida de Marco fue la tragedia, la que impactó hondamente en el corazón de sus descendientes, no es menos cierto que muchos de ellos nos consideramos hoy seres que vivimos con felicidad, no albergamos resentimientos, disfrutamos de la vida y amamos a nuestra Patria. Su sacrificio no fue en vano.

Sección
Estudios Jujeños

Entierros en camposantos de San Salvador de Jujuy, 1659/1691

Juan Pablo Ferreiro[1]

Fecha inhumación	Apellido y nombre/s occiso/a	Lugar de inhumación	Rituales fúnebres	Servicios funerales y comentarios
17/07/1659	Campo, Juan del	Iglesia Matriz, Capilla Mayor	mayor	
07/09/1659	Villafañe, Bartolomé de	Iglesia Matriz	menor	7 misas rezadas y 3 cantadas
18/02/1660	González de Mena, María	convento de San Francisco	Mayor con doble de campanas	Manda que se le recen tres novenarios de misas rezadas y la primera de ellas cantada en los dos conventos de la ciudad y en las parroquias.
28/07/1660	Cruz, Pascual			
02/08/1663	Salcedo, María de	convento de San Francisco	mayor, con cruz alta y acompañamiento	Alcalde de la ciudad y natural de ella
08/11/1669	Salas	iglesia matriz	menor cantado	párvulo hijo de Francisco de Salas

[1] Etnólogo e Historiador. Investigador CONICET y profesor Fac. de Humanidades y Cs. Sociales –UNJu. Recopilación, paleografía y Base de Datos realizados por el autor. Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

				y de da. Agustina Ramírez de Montalvo; pagaron 4 pesos con 4 reales
08/05/1679	Diaz, Antonio	cementerio	de solemnidad	"hombre advenedizo de Londres".
17/06/1679	Urrutia, Alejandro	iglesia matriz	menor cantado	debe 4 pesos
10/09/1679	Valero, Marcos	cementerio	entierro menor cantado	se lo entierra con entierro menor cantado, debe los derechos y paga 4 pesos
20/10/1679	Rodriguez, Pascual	cementerio	de solemnidad	mozo casado en Esteco
25/10/1679	Pérez Palavecino, Petronila, doña	convento de San Francisco	mayor con tres posas	pagó conforme al arancel 15 pesos
17/05/1680	Montes de Oca	iglesia matriz	menor cantado	párvulo innominado hijo de Matías Herrero y de Francisca Montes de Oca. deben los derechos
22/08/1680	Valero	iglesia matriz	menor cantado	párvulo hijo del difunto Marcos Valero. Deben los

				derechos, 4 pesos y 2 reales
10/09/1680	Resquín	iglesia matriz	menor cantado	párvulo hijo de Pascuala Resquín, viuda de Alarcón. dió 10 pesos y debe el resto
05/10/1680	González de Mena, Marcela			
11/10/1680	Valpuesta, Francisco	iglesia matriz	mayor y tres posas	"se le dixo su nobenario con la ultima cantada con su vigilia"
06/04/1681	Amusátegui, Diego	iglesia matriz	mayor de solemnidad	expósito criado en lo del General Juan de Amusátegui
08/04/1681	Diaz, Bartolomé	iglesia matriz	mayor con tres posas	
09/04/1681	Beltrán	iglesia matriz	menor cantado	párvula hija de Gaspar Beltrán. debe los derechos
07/07/1681	De Rosa	iglesia matriz	menor cantado	párvulo hijo de Cosme de Rosa. debe
25/09/1681	Salcedo, María de, doña	convento de San Francisco	mayor con tres posas	no hubo misas. se pagaron 10 pesos
03/10/1681	Santuchos, María	iglesia matriz	menor cantado	esposa de Felipe Gómez, paga 4 pesos
06/10/1681	María	iglesia matriz	menor cantado	mujer de Luis Correa. deben

24/10/1681	Valero, Pedro	iglesia matriz	menor cantado	"pagóse su entierro y se dividió". 4 pesos
27/10/1681	Córdoba, Martín de	viceparroquia de San Roque	de solemnidad	es zapatero
10/11/1681	González, Agustín		mayor con tres posas	debe. Tuvo novenario con última misa cantada
23/12/1681	Rodríguez de Armas	iglesia matriz	mayor	párvulo hijo de Pedro Rodríguez de Armas. "y pago los derechos que se rrepartieron a cada uno lo que le tocava y con lo que tocara a la yglesia que fueron 8 pesos y con lo que suplio el r.p. don Pedro Ortiz se compro el listadillo para velo de los marcos del altar maior..."
03/03/1682	Vásquez, Juana, doña	iglesia matriz	mayor con tres posas	pidió un novenario de misas rezadas y la última cantada. Pagó 18 pesos y 6 reales
27/03/1682	Melo	iglesia matriz	menor cantado	párvulo de

				Salvador de Melo. deben la paga
01/04/1682	Pérez, Pedro	iglesia matriz	mayor	Natural de Las Canarias, debe el pago
06/05/1682	La Torre, Pedro de	viceparroquia de San Roque	menor	el difunto era herrero, se deben 4 pesos
07/05/1682	Viscarra	viceparroquia de San Roque	menor	párvulo de Francisco de Viscarra, debe el entierro
02/06/1682	Arana	iglesia matriz	de solemnidad	el difunto, innominado es un hijo adulto de Juan de Arana
02/10/1682	Araujo	convento de San Francisco	mayor	párvulo hija del Maestre de Campo Joseph de Araujo, se dieron al depósito los 4 pesos de la fábrica
21/10/1682	Diaz, Ylaria		menor cantado	Esposa de Lorenzo Vallejo
26/10/1682	Costa, Pedro de		menor	pagó 4 pesos con 7 reales
20/11/1682	Valpuesta, Catalina de, doña	iglesia matriz	mayor	viuda de Andrés de Valpuesta, pagó 12 pesos con 4 reales

09/12/1682	Camargo	iglesia matriz	menor cantado	párvulo hijo de Francisco Camargo, se pagaron 5 reales
21/12/1682	Rodríguez de Deza	iglesia matriz	mayor	párvulo huérfano criado por el capitán Antonio Rodríguez de Deza
11/01/1683	Pérez de Luque	iglesia matriz	menor cantado	párvulo hijo de Cristóbal Pérez de Luque, se pagaron 5 reales
21/01/1683	Alvarez Laureano	iglesia matriz	mayor	párvulo huérfana criada en lo de Pedro Alvarez Laureano
01/02/1683	Ramírez, Gabriela	convento de San Francisco	mayor	
23/02/1683	Garzón, Pedro	iglesia matriz	menor	por pobre de solemnidad
09/03/1683	Viscarra, Francisco de	iglesia matriz	menor	por pobre de solemnidad
10/03/1683	Gutiérrez	iglesia matriz	mayor	párvulo huérfano criado por Pedro Gutiérrez
25/03/1683	Amusátegui, Juan de	iglesia matriz	mayor	Maestre de Campo General. Pagá 12 pesos con 4 reales
22/04/1683	Francisco, Juan	convento de San Francisco	mayor	

28/06/1683	Yriarte, Bernardo	iglesia matriz	mayor	
05/07/1683	Gómez Barbero, Luis	iglesia matriz	mayor	
20/07/1683	Armas	iglesia matriz	mayor	párvulo hijo del tesorero Pedro de Armas
23/11/1683	Ortiz de Zárate, Pedro	iglesia matriz		"enterre y puse en la urna del colateral que esta a el lado del evangelio del altar mayor de esta yglesia parroquial los guessos de don pedro ortiz..."
01/01/1684	Rodríguez Vieira, Juan	convento de San Francisco	mayor con cuatro posas	"obsequioso maiordomo de la cofradia del santissimo sacramento y benefactor insigne de esta santa yglesia parroquial y de los conventos murio con todos los sacramentos...". Pagó 16 pesos
21/01/1684	Ferreira, Juan	iglesia matriz	de solemnidad	hijo de Juan Ferreira y Sebastiana de Tobar, confesó y recibió todos los

				sacramentos
21/01/1684	Morillo, Agustina, doña	iglesia matriz	mayor	madre del secretario Francisco Guerrero, fue confesada y recibió todos los sacramentos
05/05/1684	Lencinas, Miguel de	iglesia matriz	mayor con tres posas	murió ahogado en el rio Grande, se le rezó una novena
11/06/1684	Núñez Brito, Felipe	iglesia matriz	menor cantado	el difunto es viudo. Murió habiendo recibido todos los sacramentos y confesión. Dejó para la paga del entierro unas propiedades inmuebles que no se pudieron vender por falta de títulos.
12/08/1684	Carrizo, María, doña	iglesia matriz	mayor cantado	pagó 14 por el entierro, murió confesada y habiendo recibido los santos sacramentos
30/08/1684	Yriarte, Juan de	convento de San Francisco	mayor con tres posas	es Maestre de Campo. Murió

				repentinamente y ab-intestato ni habiendo recibido sacramento alguno. Dejó cargo de 10 misas a su memoria. Fue enterrado en San Francisco "a peticion de persona benefactora de la yglesia parroquial..."
06/10/1684	Verástegui, Lorenza, doña, viuda de	iglesia matriz	mayor de gracia	viuda de Francisco de Verástegui y a pesar de "que ella solo pidio entierro menor..." de ruego le hicieron entierro mayor. Murió bajo confesión y habiendo rercibido todos los sacramentos, se pagó por el entierro y 9 misas 26 pesos, de los cuales sólo figuran 4 "admitido assi por su suma pobresa"

25/10/1684	Ramírez, Agustín	iglesia matriz	mayor de gracia	"por ser benefactor de la yglesia y aver servido siempre diversas cofradias, aunque el pidio por su pobresa solo entierro menor cantado fue cassado con Catalina de Chavez y murio aviendolo yo confessado y dado todos los sacramentos..." pagó 4 pesos
27/12/1684	Melo, Luisa, viuda de	iglesia matriz	menor cantado	"murio de parto sin alcanzar mas que el sacrramento de la absolucion..." son 4 pesos que se deben de sus bienes.
16/01/1685	Martínez de Yriarte	iglesia matriz	mayor cantado	párvulo de Pedro Martínez de Yriarte y su mujer. pagó 12 pesos
25/02/1685	Viscarra, Tomasina, viuda de	viceparroquia de San Roque	menor	recibió todos los sacramentos, debe

				el pago que monta 4 pesos con 7 reales
26/02/1685	Ortiz de Zárate, Diego	iglesia matris	mayor con cuatro posas	Esposo de doña Ysabel de La Mota. Amaneció muerto. Pagó 19 pesos
18/05/1685	Salas	iglesia matriz	menor cantado	párvulo de Francisco de Salas. Debe 15 pesos
01/07/1685	Abreu, José de	iglesia matriz	de solemnidad	murió habiendo recibido todos los sacramentos
12/07/1685	Ferreira, Antonio	iglesia matriz	de solemnidad	recibió los sacramentos. Era regidor, por eso aparece registrado como "el veinticuatro"
03/08/1685	Arduz, Juan de	iglesia matriz	menor cantado	el difunto es Alférez. Figuran como pagados 4 p eso con 4 reales, pero dice "pago 25 pesos de su entierro"
03/08/1685	Fretes	iglesia matriz	menor cantado	párvulo de Miguel Fretes. debe 25 pesos

25/08/1685	Rodríguez de Deza, Antonio	iglesia matriz	mayor con tres posas	el difunto es capitán y se le reza un novenario con honras, pagándose 18 pesos.
04/10/1685	Bustos, Pedro de	iglesia matriz	mayor	el difunto era soltero y se lo entierra "por pobre de solemnidad gratis". Natural de Salta
05/11/1685	Tobar, Alonso de	iglesia matriz	menor cantado	el difunto es Ayudante
16/12/1685	Hoces, María	iglesia matriz	mayor	Esposa de Joseph de Hoces, se la entierra así "por pobre de solemnidad"
13/02/1686	Girón, Bárbola	iglesia matriz	menor cantado	hija de Marcos Girón y María Mandujana, se pagaron los 25 pesos de derechos y figuran 4 pesos con 4 reales
17/02/1686	Campo, Dorotea del, doña	convento de San Francisco	mayor	Esposa del Sargento Mayor Francisco Pérez de Cisneros, pagó 14 pesos

08/03/1686	Romero, Cristóbal	iglesia matriz	menor cantado	natural de La Rioja, pagó los 25 pesos de derechos y figuran 4 pesos con 4 reales, recibió todos los sacramentos
16/04/1686	Yansi	cementerio		párvulo de doña Ana de Yansi. Pagá 3 pesos, pero figuran 6
01/06/1686	Bustos, Mariana de	iglesia matriz	menor cantado	hija de Juan de Bustos y de Francisca de Tobar, pagó 25 pesos, figuran 4 pesos con 4 reales
03/06/1686	Juana	iglesia matriz	menor cantado	cuñada de Juan de Frías. pagó 12 pesos
10/06/1686	Alarcón, Juan	iglesia matriz	menor cantado	yerno de Pascual Estevez, debe.
13/06/1686	Baldibiezo, Casilda de, doña	iglesia matriz	mayor	Esposa de Capitán don Pedro de Tejada. Pagó 14 pesos
06/07/1686	Arenas	iglesia matriz	menor cantado	párvulo hijo de Juan de Arenas. pagó 25 pesos, figuran 4 pesos con 4 reales

11/10/1686	Espinosa, Clemente de	dentro de la iglesia parroquial	de limosna con entierro menor	natural de Buenos Aires y casado en jujuy con una hija de "fulano Mosquera"
02/12/1686	Berasoain, Tomás de	iglesia matriz	mayor	hijo del Capitán Antonio de Berasoain
29/12/1686	Suárez, Manuel	iglesia matriz	mayor cantado	natural de España y casado con doña Josepha de Guerrero, figuran 6 pesos de pago
20/02/1687	Oliva, Urbano Franco de	iglesia matriz	mayor	Presbítero y visitador eclesiástico de la ciudad. recibió todos los sacramentos
29/03/1687	Ovando, Margarita de	iglesia matriz	mayor	Esposa de Diego de Montes y natural de la ciudad, recibió los sacramentos
05/04/1687	Gómez, José	iglesia matriz	mayor	se lo entierra por "pobre de solemnidad"
27/04/1687	Gómez, José	iglesia matriz	mayor	pobre de solemnidad
01/05/1687	Ybarguren, Miguel de	dentro de la iglesia matriz	mayor	Alcalde Ordinario y originario de la ciudad, recibió

				todos los sacramentos
06/05/1687	Diaz, Gonzalo	ermita de San Roque	menor	gratis por pobre de solemnidad
10/05/1687	Ramírez, Juan Bautista	dentro de la iglesia matriz	menor	hijo de Agustín Ramírez
17/06/1687	Tobar, Francisca de	ermita de San Roque	mayor	Esposa de Juan de Bustos
03/07/1687	Roldana, María	iglesia matriz	mayor	viuda de Agustín González y natural de la ciudad
11/08/1687	Gutiérrez, Pedro	iglesia matriz	menor cantado	era natural del Paraguay y fue muerto de una estocada
28/10/1687	Mosquera, Jacinta	dentro de la iglesia matriz	menor cantado	pobre de solemnidad, enterrada gratis
27/11/1687	Palacios	convento de La Merced		hija del Sargento Mayor dn. Francisco Palacios. pagó 8 pesos
27/11/1687	Rodríguez Mandujana, Gonzalo	iglesia matriz	menor	natural de la ciudad
22/01/1688	Chavez, Pedro de	iglesia matriz	mayor	gratis por pobre de solemnidad
12/02/1688	Chavez	iglesia matriz	menor	párvulo hijo de Gabriel de Chavez.

				debe el pago
28/02/1688	Pérez de Quintana	convento de San Francisco		la niña tenía 7 años y era hija de Domingo Pérez de Quintana. pagó 8 pesos con 6 reales
03/03/1688	Chavez	iglesia matriz	menor cantado	párvulo hijo de Gabriel de Chavez, deben 25 pesos
09/03/1688	Calvi Monte	convento de San Francisco		niña de 8 meses hija de dn. Vicente Calvi Monte y doña Magdalena Vieira , se pagaron 8 pesos
11/04/1688	Verástegui	iglesia matriz	menor cantado	hijo natural de Juan de Verástegui, pagaron 25 pesos
12/04/1688	Albarracín	ermita de San Roque	menor cantado	es la esposa de Francisco de Albarracín, deben 25 pesos
13/04/1688	Verdugo, Pascual	iglesia matriz	menor cantado	casado en la ciudad con Jerónma Laguna
16/04/1688	Gaitán, Lorenzo	ermita de San Roque		casado en la ciudad pagó 25 pesos

16/04/1688	Ynojosa, Francisco	ermita de San Roque	de limosna	casado en la ciudad y pobre
26/04/1688	Vergara, Juan de	convento de La Merced	mayor cantado	el entierro lo pagó el Comendador de Las Mercedes. 63 pesos
29/04/1688	Fernández	iglesia matriz	menor cantado	párvulo hijo de Francisco Fernández
04/05/1688	Posada, Juan	iglesia matriz	menor cantado	pobre
04/05/1688	Monzón, Anastasia	iglesia matriz	menor cantado	Esposa de Joseph Monzón, pobre
12/05/1688	Naveda, Agustina de, doña	iglesia matriz	mayor cantado	viuda del Capitán Pedro de Baldibieso. Recibió los sacramentos y pagó 12 pesos con 4 reales
14/05/1688	Ybarguren, José de	iglesia matriz	mayor cantado	el difunto es Capitán; recibe todos los sacramentos y se le reza un novenario con sus honras. Pagaron 150 pesos
29/10/1688	Montero, Antonio	iglesia matriz	mayor cantado	el difunto es Alférez, viudo y pobre de solemnidad; recibió todos los

				sacramentos
04/11/1688	Román	iglesia matriz	menor cantado	párvulo hijo de Pedro Román. debe el pago
04/01/1689	Herrera, Miguel de	iglesia matriz	menor cantado	es capitán y pobre de solemnidad; recibió los sacramentos
29/01/1689	Urrutia	iglesia matriz	menor cantado	Hermana menor y doncella de Alejandro de Urrutia; se le dieron todos los sacramentos
31/01/1689	Arenas, Felipe de	iglesia matriz	mayor cantado	presbítero, recibió los sacramentos y dejó testamento. se pagaron 12 pesos
17/02/1689	Alvarez Laureano, Pedro	convento de San Francisco		el difunto es capitán y casado con da. Juliana Cardozo; murió "sin sacramentos por no auerlos pedido"; se pagaron 12 pesos y 4 reales
04/05/1689	Fretes, Santos	iglesia matriz	menor cantado	natural de Los Chichas y casado en Jujuy, pagaron 6 reales; se le

				dieron los sacramentos
08/05/1689	Ordóñez	iglesia matriz	mayor cantado	párvulo hijo del Alférez Juan Ordóñez, pagaron 12 pesos con 4 reales
18/06/1689	La Rosa, Andrés de	iglesia matriz	mayor cantado	natural de España y casado en Jujuy con da. María Baldibieso; se lo entierra gratis por ser pobre; recibió todos los sacramentos
10/07/1689	Diaz Moreno, Juana, doña	iglesia matriz		originaria de Esteco; recibió los sacramentos y se la entierra gratis por ser pobre
22/07/1689	Fernández, Mauricio	iglesia matriz	mayor cantado	originario de España, muere sin sacramentos por no haberlos pedido y en la chacra de San Pedro; debe el entierro
20/08/1689	Vallejo	iglesia matriz	menor cantado	niña hija de Juan de Vallejo, pagaron 4 pesos con 4 reales

10/10/1689	Vázquez	iglesia matriz	menor cantado	párvulo hijo de Diego Vázquez, pagaron 4 pesos con 4 reales
14/11/1689	Montes, Antonia	ermita de San Roque	menor cantado	Esposa de Juan de Bustos, se la entierra gratis por ser pobre y recibe todos los sacramentos
24/11/1689	Medina, Francisca	ermita de San Roque	mayor cantado	española, gratis por ser pobre de solemnidad; muere en confesión
28/12/1689	Salcedo Poblete, María, doña	convento de San Francisco		se le suministró la eucaristía y extrema unción, deja testamento
01/04/1690	Vallejo, Leonor de	iglesia matriz	menor cantado	Esposa de Juan de Vallejo, murió "de parto". Se le administró la penitencia "pero no alcanso la eucharistia por estar con disposicion corporal", era española
05/05/1690	López, Ana	iglesia matriz	menor cantado	doncella. Murió habiendo recibido

				los sacramentos de penitencia, Viático y extrema unción, deja testamento y se debe el pago
14/07/1690	Urrutia, Alejandro de	iglesia matriz	mayor cantado	dejó testamento y debe la paga del entierro, es natural de la ciudad. Recibió los sacramentos de la Penitencia, Viático y extrema unción
07/08/1690	Pascuala	iglesia matriz	mayor cantado	mestiza esposa del español Felipe Pacheco, deja testamento y debe la paga del entierro. Recibió la penitencia, el Viático y la extremaunción
03/09/1690	Guerrero, Antonio	iglesia matriz	mayor cantado	el finado es Capitán y viudo, recibió el Viático y la extremaunción. Deja testamento
20/10/1691	Correa, Clara, doña	iglesia matriz	mayor	pagado
01/11/1691	Abrego, Pedro de	ermita de San Roque		se lo entierra

				gratis por ser pobre; se le dieron todos los sacramentos
12/11/1691	Gallo, Pedro	convento de San Francisco	mayor cantado	pagado, 12 pesos
26/11/1691	Frías, Juana de	iglesia matriz	menor cantado	pagó 25 pesos y recibió todos los sacramentos

Fuentes: Archivo del Obispado de Jujuy, *Libro de entierros, ofrendas casamientos y velaciones que corre desde 8 de setiembre de 1679 que El señor doctor don Francisco de Borja obispo de esta provincia de tucuman que fue promovido al obispado de Truxillo hizo el ultimo ajustamiento del derecho de sus quartas que esta en otro libro del tiempo que fue obispo de esta provincia.(1679-1691)*

Esta recopilación contempla la totalidad de registros de la fuente citada

EXEQUIAS DEL LIC. LUIS VARELA DALLA LASTA
Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca

Palabras del Lic. Armando Raúl Bazán[1]



Estamos reunidos en esta Sala Velatoria para despedir con pena y cariñoso recuerdo los restos mortales del profesor Luis Varela Dalla Lasta, llamado familiarmente *Lucho* Varela. Cumpliendo con un imperativo de mi conciencia y por requerimiento de su esposa *Kuky* Trettel, mi ex alumna y hoy colega en la Junta de Estudios Históricos.

Nos unía con el difunto una vieja amistad que se remonta a casi 70 años. En ese tiempo dilatado se cimentó un afecto profundo que nos enriqueció recíprocamente. Compartimos una vida atendiendo quehaceres comunes: primero escribientes en los Tribunales del Trabajo de Buenos Aires, después alumnos del Profesorado Superior de Historia "Joaquín V. González" de la Capital Federal. Esa Casa nos dio un título que nos honra por la excelencia del magisterio que nos brindaron eximios profesores como Juan Mantovani, José Luis Busaniche y Andrés Allende.

Reintegrados a la tierra catamarqueña accedimos a la cátedra en la Sección Historia del prestigioso Instituto Nacional del Profesorado, que alumbró posteriormente a la Universidad Nacional. Nuestros alumnos recuerdan con respeto las lecciones que Varela impartió en Historia Moderna e Historia Contemporánea. Nos preocupó siempre la actualización de nuestros conocimientos en el campo científico y así formamos a nuestro costo nutridas bibliotecas que poníamos a disposición de nuestros alumnos. El libro era, sin duda, el eje del saber histórico y no ambicionábamos la adquisición de otros bienes materiales.

Formamos nuestros hogares y llegaron hijos que no desmerecen el nombre de sus padres: mayormente son graduados universitarios en distintos campos profesionales.

[1] Miembro Honorario del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

A ambos nos tentó la política, si bien debo reconocer que militando en distintos partidos hubo tolerancia y respeto recíproco. Objetivamente debo reconocer que Varela privilegió la política mientras yo consagré mayormente mi tiempo a la investigación histórica. De ese modo él fue diputado provincial y ministro de gobierno en la gestión de Juan Manuel Salas y, por mi parte, disfruté mi condición de miembro de la Junta de Estudios Históricos donde llegué muy joven de la mano del Dr. Alfonso de la Vega y del Padre Ramón Rosa Olmos.

En una circunstancia política, año 1963, ambos fuimos proclamados por una alianza de partidos, UCRI de Arturo Frondizi, la UCRI Popular de Oscar Alende y la Democracia Cristiana, donde yo militaba. Fue la fórmula gubernativa Bazán-Varela y quienes están bien informados de ese proceso político saben que estuvimos cerca de alcanzar el poder. En el Colegio Electoral hubo una deserción que cambió el resultado a favor de Armando Navarro y Liborio Forte.

Varela sostuvo su compromiso con la política y llegó por el voto democrático a ministro de Educación en dos periodos, 1991-1995 y 1995-1999. Personalmente, dedico mi tiempo a la docencia y a la investigación histórica. En 1986 fui honrado por la Academia Nacional de la Historia como miembro de número, corporación donde antes fue miembro el ex gobernador catamarqueño doctor Guillermo Correa.

Pero sin perjuicio de esos diversos afanes nuestra amistad se mantuvo incólume hasta nuestros días. La muerte ha venido a poner término a esa entrañable relación y me cuesta admitir que hace pocos días compartimos una grata tertulia con la gente de nuestros afectos. Nunca pude imaginar que sería cierta la definición del poeta Jorge Manrique, cuando dice que la vida se corta cuando "llega la muerte tan callando" y corta el placer de la amistad.

Esta muerte priva a la sociedad catamarqueña de una personalidad representativa en el campo de la cultura y la política. Y priva a su familia y a sus amigos de un interlocutor valioso.

¿Qué es la muerte? El poeta Jorge Manrique definió con inspiración la fugacidad de la vida cuando llega la artera sorpresa de la muerte. Santa Teresa de Ávila, de la Escuela Mística Española, conceptuó que la muerte es el supremo bien deseado cuando dice en un poema "que muero porque no muero". Ramón J. Cárcano, personalidad destacada de la cultura argentina, apegado al goce terrenal, formuló una oración que conviene repetir: "te pido mi Dios que no te dignes de llevarme tan pronto de este mundo". Me atrevo a suponer que Luis Varela suscribirá esta última oración.

En nombre de los amigos de Luis Varela Dalla Lasta, en representación de la Junta de Estudios Históricos que presido, expreso mi dolorosa despedida al hombre que se fue, buen jefe de familia, buen ciudadano y excelente persona, cualidades que no siempre otorga la Universidad.

Que Dios, en su infinita misericordia, como lo define nuestro Papa Francisco, quiera recibir a su alma en la mansión de la eterna bienaventuranza.



Luis Adolfo Varela Dalla Lasta junto a sus hijos:
Javier, Viviana, Luis Mario, Luciana, Virginia y María Cecilia.

HOMENAJE AL PROFESOR LUIS VARELA DALLA LASTA

Realizado en la Primera Sesión Pública del
Centro de Estudios Genealógicos de Catamarca
el día 22 de Marzo de 2014.

Marcia Lobo Vergara[2]

Siempre resulta agradable y reconfortante rendir un homenaje o recordar a una persona que se ha destacado en su vida personal y profesional por sus valores y sus acciones, que ha sembrado solo elogios y reconocimientos a lo largo de casi nueve décadas de vida.

Un hombre que se ha destacado en el seno de nuestra sociedad, como ciudadano ejemplar y me refiero al querido Profesor y colega Luis Varela Dalla Lasta. Distinguido docente, académico, político, reconocido hace un par de años como "Ciudadano Ilustre" por el Consejo Deliberante. Dedicó su vida a lo que fueron sus dos pasiones: la docencia ejercida desde el aula y la política entendida en el sentido real de servicio hacia la Comunidad.

Tuve la dicha de ser su Alumna en las cátedras de Moderna y Contemporánea en la Universidad Nacional de Catamarca, ámbito donde el desempeñó su actividad laboral y profesional por muchos años. Allí nos hizo conocer y amar la historia de Europa con sus clases magistrales expresadas en un lenguaje sencillo pero profundo y pleno de pasión. Lo acompañé un tiempo como alumna ayudante de cátedra y como miembro del Centro de Estudios de Historia Europea, que el mismo había creado y que sostuvo junto a su amigo y colega, el Prof. Mario Vian a través de interesantes proyectos de investigación.

Docente generoso, nos facilitaba la bibliografía, nos ayudaba en las investigaciones, nos acompañaba en todo el proceso educativo sin descuidar su no menos importante función como Jefe del Departamento de Historia, cuya conducción ejerció durante varios años. Hombre respetuoso, sereno, inteligente, supo diseñar políticas educativas claras y precisas para nuestra provincia en un momento particularmente difícil y complicado, cuando se implementaba la primera transformación educativa.

Hombre coherente y firme en sus decisiones. Quiero especialmente recordar su figura describiendo tres cuestiones complicadas que tuvo que analizar y resolver, y de hecho lo hizo muy bien, situaciones que de alguna manera me

[2]Profesora y Licenciada en Historia, miembro de Número de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca y del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Directora de la Escuela Vocacional de Expresión Artística (EVEA).

afectaban o involucraban en lo personal y profesional por lo que le estaré eternamente agradecida. Dios me dio la oportunidad de expresárselo personalmente en una de las últimas charlas que compartimos:

En ocasión de realizar el proyecto de mi tesis de Licenciatura, en 1989, el tribunal designado rechazó el trabajo por estar basado en el método de historia oral, en ese tiempo poco usado y difundido. Él, como jefe de Departamento Historia, leyó el trabajo, lo evaluó favorablemente y consideró oportuno desplazar a los integrantes y designar nuevo Tribunal, encabezado por él mismo, con una notable amplitud de criterio, coherencia y apertura hacia las innovadoras metodologías de investigación. Así pude continuar con el proyecto, rendir y finalizar exitosamente mi carrera universitaria.

Años más tarde, en 1994, la Escuela Vocacional de Expresión Artística - hoy EVEA- atravesaba una profunda crisis, problemas de gestión, escasa matrícula, oferta educativa obsoleta, la educación artística en general estaba totalmente devaluada. Los rumores hablaban del cierre de la Institución, sin embargo el Lic. Luis Varela Dalla Lasta le dio una nueva oportunidad, apostó a la recuperación de la Institución, al encauzamiento y restructuración de la educación artística confiando el desafío de encaminarla, a su ex alumna. ¡Creo no haberlo defraudado!

Por años, las Escuelas de Arte de la provincia fueron tierra de nadie, nacieron en el ámbito de Cultura pero al poco tiempo fueran transferidas al área de Educación. Nadie se hacía cargo y las Escuelas peregrinaron por más de 40 años de edificio en edificio, con vida errante, numerosas mudanzas, ocupando siempre casas de familias convertidas mágicamente en Escuelas. Él tuvo la sensibilidad necesaria, la visión de futuro, la fuerza y el coraje para imponerse políticamente en medio de una puja por espacios físicos, en una ciudad donde todos los Organismos del Estado carecían de espacios propios y donde la educación artística estaba al margen del sistema. Tuvo la *sensibilidad* suficiente para imponerse y crear la Manzana de las Artes en este edificio histórico, oportunamente refuncionalizado y restaurado, convirtiéndolo en sede de las Escuelas Artísticas. A él le debemos las Escuelas de Folklore, Teatro y EVEA, como así también el ISAC disponer hoy de casa propia, hecho que nos permitió crecer, echar raíces y construir el sentido de pertenencia, elementos estos fundamentales para la vida de una Institución Escolar.

Horacio Mann, el reconocido educador considerado como el "padre de la educación pública americana", leal amigo de Sarmiento, ya a mediados del siglo XIX les inculcaba a sus alumnos la idea de que "deberían avergonzarse si antes de morir no dejaban una victoria para la humanidad".

Creo que el Prof. Luis Varela Dalla Lasta puede estar tranquilo y descansar en paz porque en su paso por la tierra, dejó grandes frutos que su esposa Kuky, sus hijos, sus nietos, sus alumnos y también sus colegas cosechamos y tomamos de ejemplo para trasmitirlo a las nuevas generaciones y hacer como él, del aula una verdadera Escuela de valores.



El Lic. Luis Varela Dalla Lasta, Director del Departamento Historia, entregándole el título de Licenciada en Historia a Marcia Lobo Vergara. Acto de Colación de Grados de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca (14 de junio de 1989).

Esta revista se terminó de imprimir en septiembre de 2014
en la Ciudad de Buenos Aires, por Editorial Armerías
info@editorialarmerias.com.ar
www.editorialarmerias.com.ar
(54-11) 4880-7002